

Revista de Historia Contemporánea
Año 2008 · Nº 6

alcores

ASOCIACIONISMO
EN LAS DICTADURAS
DE LA EUROPA DEL SUR
(Italia, Portugal y España)



alcores

ASOCIACIONISMO
EN LAS DICTADURAS
DE LA EUROPA DEL SUR
(*Italia, Portugal y España*)

Alcores es el nombre con el que Machado alude a las colinas que, coloreadas de una u otra forma, habitan en los campos de Castilla. Y *Alcores* es también el título de esta revista de Historia Contemporánea desde cuyas páginas se pretende otear el horizonte de un pasado próximo o no excesivamente lejano. Impulsada por la *Fundación 27 de Marzo* y con la colaboración de las áreas de Historia Contemporánea de las universidades públicas de Castilla y León -Burgos, León, Salamanca y Valladolid-, la revista aspira a convertirse en una publicación plural, en la que tengan cabida todos los enfoques historiográficos que estén planteados con rigor científico. *Alcores* no restringe su mirada a ningún ámbito geográfico concreto, si bien la presencia de temas castellanos y leoneses será constante.

Índice

DOSSIER

Asociacionismo en las dictaduras de la Europa del Sur

(Italia, Portugal y España)

Elena Maza Zorrilla (ed.)

Presentación

Elena MAZA ZORRILLA 13-18

Asociacionismo, mundo del trabajo y culturas populares en la Italia fascista

Maurizio RIDOLFI 21-44

Las Asociaciones Voluntarias en el Estado Novo de Portugal (1926-1974)

Luís Filipe SALGADO DE MATOS 47-81

Panem et circenses. Cultura asociativa en el franquismo

Elena MAZA ZORRILLA 83-112

La representación estudiantil universitaria: del monopolio al conflicto

Jesús María PALOMARES IBÁÑEZ 115-150

Del asociacionismo libre al corporativismo oficial: reacciones y actuación de la patronal española. Un estado de la cuestión

Pilar CALVO CABALLERO 153-175

Ocio y sociabilidad burgueses durante el franquismo.

El ejemplo del Círculo de Recreo vallisoletano entre 1950 y 1980

Rafael SERRANO GARCÍA 177-202

VARIA

Los orígenes históricos del contractualismo:

la negociación colectiva en España en la primera mitad del siglo XX

Ángeles BARRIO ALONSO 207-229

Los diputados castellanos y leoneses ante la tramitación parlamentaria del sufragio femenino (1931)

M.^a Concepción MARCOS DEL OLMO 231-250

“El viaje de Carol” (2002): La Guerra Civil en un pueblo castellano

Igor BARRENETXEA MARAÑÓN 253-272

HACIENDO HISTORIA

El revisionismo histórico europeo

Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS 277-305

1957-1962. La ofensiva sindical socialista de UGT en Asturias.

Estudio de las fuentes orales

Manuela AROCA MOHEDANO 307-330

CONTEXTO

Variaciones Freud. Archivo, psicoanálisis, ficción y viaje

Justo SERNA 335-351

COLABORADORES 354-357

SUMARIO ANALÍTICO 360-363

ANALITIC SUMMARY 366-369

Index

DOSSIER

Associationism in Dictatorships of Southern Europe

(Italy, Portugal and Spain)

Elena Maza Zorrilla (ed.)

Introduction

Elena MAZA ZORRILLA 13-18

Trade-Unionism, Labour World and Popular Cultures in Fascist Italy

Maurizio RIDOLFI 21-44

Voluntary Associations in the Estado Novo in Portugal (1926-1974)

Luís Filipe SALGADO DE MATOS 47-81

Panem et circensis. Associative Culture in Francoism

Elena MAZA ZORRILLA 83-112

University Students Representation: from Monopoly to Conflict

Jesús María PALOMARES IBÁÑEZ 115-150

From free Trade Unionism to Official Corporativism: Reactions and Action of Spanish management. A survey

Pilar CALVO CABALLERO 153-175

Bourgeoise Leisure and Sociability during Francoism.

The Example of Círculo de Recreo in Valladolid between 1950 and 1980

Rafael SERRANO GARCÍA 177-202

VARIA

Historical Origins of Contractualism Collective Negotiation in Spain during the first half of XXth Century

Ángeles BARRIO ALONSO 207-229

The Castilian and Leonese Deputies before Parliamentary Procedure of Feminine Suffrage (1931)

M.^a Concepción MARCOS DEL OLMO 231-250

“El Viaje de Carol” (2002): The Civil War in a Castilian Village

Igor BARRENETXEA MARAÑÓN 253-272

HACIENDO HISTORIA

The Historical European Revisionism

Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS 277-305

*1957-1962. Socialist Offensive of UGT in Asturias.
Study of the Orals Sources*
Manuela AROCA MOHEDANO 307-330

CONTEXTO

Freud Variations. File, Psychoanalysis, Fiction and Travel
Justo SERNA 335-371

COLABORADORES 354-357
SUMARIO ANALÍTICO 360-363
ANALITIC SUMMARY 366-369

Dossier

**Asociacionismo en las dictaduras
de la Europa del Sur**
(Italia, Portugal y España)

Elena Maza Zorrilla (ed.)

Presentación

Elena Maza Zorrilla

Universidad de Valladolid

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Esta investigación en equipo, que he tenido la oportunidad de dirigir durante el bienio 2007-2008, pretende estudiar el asociacionismo del siglo XX desde una perspectiva comparada fijándonos en las etapas dictatoriales protagonizadas por tres países de la Europa del sur: Italia (fascismo), Portugal (salazarismo) y España (franquismo). La confrontación de estas experiencias, más o menos sincronizadas en el tiempo, se acomete por los seis colaboradores desde planos y análisis multidisciplinarios, en un intento de abordar cuestiones teóricas y prácticas alusivas tanto al asociacionismo oficial, sus principales modelos y discursos, como al voluntario, este último fuertemente condicionado por las restricciones inherentes a la falta de derechos y libertades. Espacios y formas de sociabilidad evolucionan con el paso del tiempo, como se desprende de la lectura de estas páginas, a tenor del accidentalismo al uso y los intereses coyunturales de sus promotores.

El análisis comparado de la normativa legal y su fundamentación jurídica en los tres países objeto de estudio; los planteamientos ideológicos de las cúpulas dirigentes y los altibajos de la praxis asociativa en su devenir histórico, constituyen algunos de los objetivos prioritarios planteados en el trabajo que ahora presento. Junto a una sistematización de la legalidad y realidad asociativas, hemos pretendido confrontar los porqués del éxito de las fórmulas de sociabilidad más arraigadas entre la ciudadanía; indagar en el papel que ejerce la violencia en la articulación de la sociedad o la sintonía de determinados sectores con las pautas oficiales; y sopesar la capacidad de ocultación de ciertas fórmulas asociativas, que no son lo que dicen ser, y su velada contribución al desgaste final del régimen.

La idea de acometer un trabajo fundamentado en el estudio comparativo de la sociabilidad meridional en el siglo XX, donde participasen los máximos expertos en el tema aplicando criterios metodológicos de interdisciplinariedad, no se me ocurrió por casualidad. El vacío historiográfico en este terreno, pese a algunos

tanteos colaterales de reciente factura, era evidente. Sucesivos equipos de investigación financiados en convocatorias públicas nacionales y regionales, algunos bajo mi dirección, llevábamos años detrás de estas pesquisas, verificando hipótesis de trabajo y adelantando resultados parciales. Los libros editados por la Universidad de Valladolid en 2002 y 2003 (E. Maza, coordinación, *Sociabilidad en la España contemporánea. Historiografía y problemas metodológicos; Asociacionismo en la España contemporánea: vertientes y análisis interdisciplinar*), amén de otras actividades científicas también sacadas a la luz pública (ponencias y comunicaciones presentadas en Congresos y publicadas; artículos y estados de la cuestión), corroboran estas inquietudes.

La consolidación en los últimos años de estrechos lazos de colaboración con centros de excelencia investigadora, intensificados por contactos académicos relativos a los nuevos retos que entraña el EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) y la *Estrategia Universidad 2015*, ayudó a consumir estas intenciones. Así ha ocurrido con L'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, en particular con los historiadores Bernard Vincent y Jordi Canal; con L'Università degli Studi della Tuscia en Italia, bajo la interlocución del profesor Maurizio Ridolfi; y con el Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa, representado por el doctor Luís Filipe Salgado de Matos. Estos centros han actuado de copartícipes en los Seminarios sobre *El estudio de la sociabilidad en España, Francia e Italia. Líneas de investigación y nuevas perspectivas*, y *Sociabilidad en las dictaduras mediterráneas*, celebrados en la Universidad de Valladolid bajo mi coordinación en noviembre de 2003 y abril de 2007.

Desde principios de 2007 nos pusimos de lleno a la tarea, aprovechando el apoyo logístico y la financiación económica de nuestro equipo de investigación en activo (*Sociabilidad en el franquismo*, Junta de Castilla y León, 2006-2008). Con periodicidad, celebramos reuniones de trabajo a fin de comentar los avances conseguidos y debatir los puntos de contacto y diferencias detectadas en los modelos analizados. La relación personal y el trabajo en grupo enriquecían una comunicación fluida, mantenida entre nosotros durante este bienio de forma preferentemente telemática. Lo que había empezado como una investigación conjunta de aproximación al tema y limitados vuelos, iba engordando por momentos y daba lugar a sólidas monografías nacionales, alguna de ellas en avanzada fase de preparación (caso del asociacionismo voluntario en el Portugal de Salazar, al cuidado del profesor Salgado de Matos).

El reparto de los temas y las coordenadas espacio-temporales tampoco han sido aleatorios ni caprichosos. El historial científico del profesor Maurizio Ridolfi despeja cualquier incógnita sobre su razón de ser en esta investigación en equipo. Sus decenas de libros y publicaciones científicas acreditan que nos hallamos ante uno de los especialistas más solicitados en Italia en el campo de las culturas políticas del

siglo XX. Entiendo por cultura política un concepto que remite «al conjunto de representaciones, de valores, de referentes y de rituales que constituyen la identidad de una familia o de una tradición política». De ahí la atención detallada que el autor presta en su trabajo a las mitologías, los rituales y los símbolos de la Italia fascista, y a la historia social de lo político, de la que Maurice Agulhon fue pionero.

La crisis del Estado liberal, plasmada en una estrategia de aniquilación del tejido asociativo, sindical y político del contrario; las discordancias de la modernización social y económica, analizadas desde una lectura en claves de continuidad/ruptura y ciudad/campo; la nacionalización del tiempo libre (Opera nazionale del dopolavoro, Ond); y el papel de las mujeres y los jóvenes en la construcción del Estado totalitario, en pertinaz competencia —visible o subterránea— dentro del campo educativo con la Azione Cattolica, son algunas de las cuestiones aquí abordadas. Se trata, en suma, de considerar que la historia social, tal como Marc Bloch y Lucien Febvre la definieron hace tiempo, es perfectamente apta para forjar instrumentos susceptibles de aprehender lo político. Predicando con el ejemplo, Ridolfi nos invita a prestar particular atención a los fundamentos económicos y sociales de la esfera política.

El profesor Salgado de Matos aporta la visión de un politólogo dentro de un equipo de historiadores, y es uno de los máximos expertos en la historia portuguesa del siglo XX, en particular del salazarismo. Así lo prueba su demandada presencia en instituciones y medios de comunicación y sus citadas publicaciones, a día de hoy sin traducción castellana (baste citar, por el impacto historiográfico, su libro *O Estado de Ordens*, Imprensa de Ciências Sociais, Lisboa, 2004). El recorrido que desgrana por la normativa portuguesa en torno al asociacionismo (Ley general y Leyes especiales), destacando el pragmatismo de Salazar y las imbricaciones del *Estado Novo* con la Italia fascista y el Nuevo Estado de Franco, ayuda a comprender la subordinación y escepticismo de los actores sociales.

Estas reflexiones de carácter jurídico y teórico, hechas desde la sociología y la ciencia política preferentemente, se acompañan del examen empírico de la realidad asociativa portuguesa, a través de algunos casos ejemplarizantes de la actitud del *Estado Novo* con el asociacionismo voluntario. Tampoco elude la propuesta de un boceto clasificatorio a escala nacional con interesantes variaciones regionales, que responden a la voluntad táctica de desorganizar las bases de apoyo del adversario y, en cierta medida, al deseo de sustituir la democracia burguesa por el corporativismo proletario. Voluntariedad y Dictadura, como aquí y en los restantes trabajos se constata, son términos de difícil convivencia, de ahí la importancia de los dobles lenguajes y el peso de fórmulas aparentemente inocentes pero que, a la larga, demuestran una capacidad de socavamiento determinante.

El resto del dossier vierte bajo responsabilidad directa del equipo de investigación que actualmente dirijo. Los cuatro miembros participantes en esta

empresa llevamos muchos años debatiendo y trabajando juntos dentro del ámbito de la sociabilidad contemporánea desde ángulos complementarios (sectores populares y obreros, estudiantes, burguesía, patronal, mundo rural, entorno urbano, acción colectiva, sociabilidad informal, etc.). El estudio del acontecer asociativo en épocas democráticas y de garantizados derechos fundamentales en España (Segunda República), lo hemos confrontado con otras etapas —más frecuentes— restrictivas de las libertades públicas (siglo XIX, Restauración), o autoritarias sin atenuantes (primorrreverismo, franquismo). En todas ellas, los avatares del reconocimiento y ejercicio de los derechos de reunión y asociación han servido de excelente atalaya para medir, desde la realidad cotidiana, el grado de compromiso del Estado con los ciudadanos, sus planteamientos ideológicos e intereses dominantes. La distancia entre teoría y praxis, en ocasiones, resulta insalvable.

El rechazo del pluralismo, la negación del individuo y la persecución del diferente son rasgos compartidos por los regímenes autoritarios contemplados en este libro: fascismo, salazarismo y franquismo. Con el rótulo *Panem et circenses* titulo el estudio de la cultura asociativa en el franquismo, tras comprobar cómo a satisfacer ambos planos elementales se dirigen, en última instancia, las inquietudes de los gobernantes. El argumento es sencillo: los españoles, domesticados por el trabajo, privados de organizaciones de clase y absortos en sacar a su familia adelante, con el estómago lleno y distraídos de otras preocupaciones, no iban a causar problemas. Antes de descender al ruedo ibérico, es preciso ahondar en los presupuestos de una legislación coercitiva (Fuero del Trabajo, Ley de Bases de 1940, Decreto de 1941, Fuero de los Españoles, Ley de Principios del Movimiento Nacional, Ley de diciembre de 1964, etc.), principal detonante de la parálisis que atenaza al asociacionismo durante estos años dictatoriales.

Me refiero, en concreto, al asociacionismo voluntario, que según mis cálculos apenas abarca modalidades inocuas (recreativas, culturales, profesionales, cívicas y benéficas), de escaso peso, corto radio organizativo y desigual distribución geográfica. El vacío legal, es decir la prohibición imperante hasta 1965, frena el desarrollo de cualquier iniciativa, a excepción de las consideradas «colaboracionistas» para la buena marcha del régimen, plano en el que se inscriben las cooperativas y economatos examinados con detalle (número, socios, prestaciones, reparto provincial, clientela). Su activa presencia redundante en beneficios tangibles para la población asalariada, máxime en el triángulo reivindicativo que los encabezan —mineros, siderometalúrgicos, ferroviarios—, y en menores riesgos de confrontación social. A partir de 1965, nuevas asociaciones deportivas-recreativas copan los puestos de honor en la clasificación masculina adulta ante la complacencia de los dirigentes, que ven encajar las piezas en el tablero nacional («pan y circo»). Pero, pese a sus intenciones, también se había abierto la espita a opciones

menos conformistas, agazapadas y que saldrán a flote en los albores de la Transición, epígrafe al que dedico la parte final del trabajo.

Todas estas restricciones poco o nada tienen que ver con los modelos asociativos auspiciados y adscritos orgánicamente al Movimiento, concebidos como instrumentos de inoculación ideológica y control social (FET y de las JONS, Sección Femenina, Excombatientes, SEU, Servicio Español del Magisterio, entre otras siglas de mayor o menor fortuna), o con las fórmulas vinculadas a la Iglesia y aledaños confesionales (Acción Católica, Asociaciones Católicas de Padres de Familia, ACNDP, etc.). En este complejo campo de las relaciones Iglesia-Estado en el franquismo, el ejemplo español presenta interesantes elementos de contraste —mezcla de rivalidades y sentimientos encontrados— con el patrón italiano.

El profesor Palomares, maestro de todos nosotros, conoce a la perfección el entramado asociativo juvenil y universitario de la España del siglo XX, en el que ha centrado recientemente su investigación y reflejan sendas publicaciones. En esta ocasión, se ocupa de confrontar el asociacionismo universitario de la etapa democrática republicana (FEC, FUE) con el monopolio seuista del franquismo, cuyo origen falangista y nacionalsindicalista va a resultar decisivo en su discurrir histórico. Los años de la contienda, que marcan el futuro del sindicato «entregado por entero a la guerra de liberación de España», arropan la regulación legal de la afiliación forzosa al SEU a tono con la idiosincrasia del Nuevo Estado («supereditar al destino común la acción individual y colectiva de los españoles»).

La molesta dependencia orgánica del Frente de Juventudes; el sectarismo de su exclusividad obligatoria; sus limitaciones representativas; la excesiva burocracia y las dificultades económicas, son aspectos escrutados a lo largo de estas páginas que ayudan a comprender su escasamente brillante trayectoria. El paso «de la calma al conflicto», a raíz de la crisis de 1956, alumbra en el mundo universitario un escenario cada vez más crispado y contestatario, difícilmente refrenable con medidas coactivas. Los altibajos del movimiento estudiantil antifranquista y la comparación de la experiencia española con lo sucedido en otros regímenes totalitarios, en especial Italia y Alemania, pero también con el nacionalsindicalismo portugués insatisfecho ante la «moderación» del *Estado Novo*, ilustran las últimas páginas de este interesante trabajo.

Pilar Calvo nos brinda un estado de la cuestión sobre los comportamientos de la patronal española en el tránsito del asociacionismo libre al corporativismo franquista, de gran utilidad y que traduce una descompensada mirada historiográfica. Las claves de su actuación hasta 1936, fundamentada en la diversidad asociativa, el recurso a una lógica propia y una escasa centralización, chocan de manera frontal con la rigidez emanada de la Organización Sindical Española (OSE) y su vertiente rural, las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG).

Pese a ello, los patronos sabrán aprovecharse de las estructuras verticales y las limitaciones del nuevo sistema, aquí desbrozadas —débil financiación, desconocimiento, inoperancia—, al igual que de las redes horizontales del viejo asociacionismo persistente en las Cámaras. También recurren a otras vías de dudoso etiquetado, donde no faltan las relaciones personales con los políticos de turno y la administración. Así se explica que, al cierre de la Dictadura, la patronal acometa la representación de sus intereses a partir de las personas y estructuras preexistentes, apostando por la unidad y sin necesidad de purgas internas. La CEOE, surgida en el verano de 1977, se convierte en la gran «patronal de patronales» al fracasar la creación por separado de organizaciones aglutinantes de las medianas y pequeñas empresas.

Rafael Serrano, experto en sociabilidades burguesas, cultura y vida cotidiana, a lo que ha dedicado numerosas publicaciones, estudia el ocio en el franquismo y los inicios de la Transición a través del Círculo de Recreo de Valladolid, fiel exponente de los valores y costumbres de las élites provincianas desde su fundación a mediados del siglo XIX. Tras las graves dificultades sufridas en los años de preguerra y durante el conflicto, seguido desde esta céntrica casa con la ardorosa devoción del militante franquista, se acomete la recuperación de tan señera institución a través de medidas graduales de saneamiento económico y modernización de infraestructuras, que van a permitir recuperar posiciones y parte del lustre —ya un tanto rancio— del pasado.

Los cambios físicos resultan, sin duda, mucho más fáciles que los mentales, como prueba el crónico perfil elitista de los socios (clase media y alta), su caduco catálogo de distracciones (juegos de cartas, billar), la inconsistencia de las lecturas más demandadas (aumento adquisitivo de periódicos y revistas y descenso del número de libros), la marginación de las mujeres («a cuentagotas en la sociedad»), y el escaso eco intramuros de las mutaciones internacionales. Testimonios escritos y orales, utilizados con tino por el autor, certifican y ponen voz a estas apreciaciones representativas del «buen tono» dominante en la capital castellana y en tantos otros Casinos y Círculos de aquella invertebrada España.

La prohibición del juego («sala del crimen» de la tercera planta) en los prolegómenos de la Transición y sus nefastas consecuencias económicas para las finanzas internas, viene a demostrar que el objetivo primordial de estos espacios de sociabilidad apenas contribuye al desarrollo cultural del entorno que los acoge ni tampoco a subvertir las pautas morales aceptadas. Su pervivencia o cierre va a depender más de la ley del mercado, el ajuste capitalista de la oferta y la demanda, que de la preservación de las tradiciones culturales más arraigadas.

ELENA MAZA ZORRILLA
Valladolid, octubre de 2008

Asociacionismo, mundo del trabajo y culturas populares en la Italia fascista¹

Maurizio Ridolfi

Università degli Studi della Tuscia, Italia

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: La conquista fascista de la sociedad civil implicó una compleja relación de herencia con el pasado y con la tradición asociativa ligada a las culturas políticas populares. El régimen fascista intentó una «nacionalización de las masas». Se creó una red capilar de organizaciones cara a recomponer los intereses sociales en forma corporativa (sindicato, cooperación, etc.), a través de un modelo fuertemente burocrático y jerarquizado. Ejemplo fue la actuación realizada por la *Opera nazionale del dopolavoro*, creada para la promoción del ocio y de actividades recreativo-culturales. El fascismo promovió también instituciones con el fin de organizar tanto a los jóvenes como a las mujeres, entrando en competencia con la Acción Católica. Estaban en juego la educación de los italianos y la construcción de una nueva clase política.

Palabras clave: asociacionismo, corporativismo, cultura popular, tiempo libre, educación.

Abstract: The fascist conquest of the civil society involved a complex relationship of inheritance with the past and the associative traditions linked to the popular political cultures. The fascist regime tried a «nationalization of the masses». A capillary network of organizations was created in order to recompose the social interests in corporative forms (trade unions, cooperation, etc.), using a bureaucratic and hierarchical model. Exemplary was the action developed by the *Opera nazionale del dopolavoro*, created for the promotion of leisure time and recreational-cultural activity. Fascism promoted other institutions with the purpose of organizing both young people and women, rivaling with the Catholic Action. They were concerned about the education of the Italians and the construction of a new political class.

Key words: associationism, corporativism, popular culture, leisure time, education.

¹ Traducción de Aurora Martino y Rubén Domínguez Méndez. Este trabajo se inscribe dentro del dossier de historia comparada coordinado por la profesora Elena Maza, de la Universidad de Valladolid, directora del Grupo de Investigación de Excelencia *El franquismo. Análisis comparativo e interdisciplinar de la sociabilidad*.

La crisis del Estado liberal y la regimentación de la sociedad civil

El panorama social y político italiano tras la Gran Guerra está convulsionado por la aparición del movimiento fascista². El acto fundacional tuvo lugar el 23 de marzo de 1919, con la reunión, convocada por Benito Mussolini en Milán, de los antiguos *fasci*, junto a grupos de futuristas y antiguos *arditi* —grupo de asalto del ejército, que tuvo un papel destacado durante la contienda—. El resultado de este encuentro fue la creación de los nuevos *fasci di combattimento*³. Apenas tres semanas después, con el asalto y la destrucción de la sede del «*Avanti*», el diario socialista, nacionalistas y fascistas cometían un acto violento dotado de gran carga simbólica y premonitorio del método de lucha política armada que se anunciaba.

Fue en las zonas de Emilia y de la Padania donde primero se consolidaron. En las tierras del socialismo rural emiliano, la irrupción en escena de los *fasci* se produjo al beneficiarse del dramático enfrentamiento que se estaba desarrollando entre los planteamientos de los socialistas maximalistas y los socialistas agrarios, agrupados éstos en organizaciones de autodefensa⁴. Desaparecido el carácter «subversivo» de sus orígenes, por el cual se habían adherido a sus filas elementos republicanos y radicales, los *fasci* se erigieron en intérpretes de las aspiraciones de diferentes sectores sociales cuyo nexo de unión era un marcado antisocialismo, planteando como objetivo final la destrucción del adversario común. En la Padania, el conservadurismo del movimiento agrario tuvo un papel determinante a la hora de dirigir la sustitución del modelo liberal de representación política (donde los intereses son defendidos tanto en el parlamento y los entes locales, como en los organismos consultivos del Estado), mediante una estrategia basada en la aniquilación del tejido asociativo, sindical y político del enemigo de clase, a costa de la definitiva renuncia a constituir un partido agrario autónomo y de ligarse a una nueva forma de acción política encarnada por el *squadrismo* fascista. De este modo, el rencor al socialismo se difundió entre las clases rurales intermedias; ajenas a los circuitos asociativos proletarios y hasta entonces atraídas más por los sentimientos de hermandad campesina, liderados por republicanos y católicos, que por los tradicionales llamamientos paternalistas de los agrarios.

² Sobre la penetración inicial del movimiento y luego del Partido nacional-fascista en la crisis post-bélica del Estado liberal italiano, véase VIVARELLI, Roberto: *Storia delle origini del fascismo*, 2 vols., Bolonia, Il Mulino, 1991; TRANFAGLIA, Nicola: *La prima guerra mondiale e il fascismo*, Turín, Utet, 1995; GRASSI ORSINI, Fabio y QUAGLIARIELLO, Gaetano (eds.): *Il partito politico dalla grande guerra al fascismo. Crisi della rappresentanza e riforma dello Stato nell'età dei sistemi politici di massa (1918-1925)*, Bolonia, Il Mulino, 1996.

³ GENTILE, Emilio: *Storia del Partito Fascista (1919-1922). Movimento e milizia*, Roma-Bari, Laterza, 1989.

⁴ Véase D'ATTORRE, Pier Paolo: *Novecento padano. L'universo rurale e la «grande trasformazione»*, Roma, Donzelli, 1998, pp. 36 y ss.

Con el asentamiento fascista en el centro de la Padania y el ascenso de Mussolini al gobierno, la geografía del movimiento se extendió por las áreas centro-septentrionales (Marche y Friuli) y, sobre todo, por la Italia meridional donde, sin embargo, sólo la fusión con los nacionalistas y la intervención activa de los gobernadores civiles (*prefetti*) permitió un arraigo real, condicionado por la reproducción de las formas tradicionales y la capacidad de los notables liberales de asimilarse con el partido ganador⁵. Allí donde los grupos armados fascistas no consiguieron destruir de forma directa las sedes y la estructura del asociacionismo proletario, fueron el sentimiento de miedo y la esperanza de poder seguir defendiendo, aunque de forma mínima, las reivindicaciones tradicionales, los que guiaron la repentina incorporación de las ligas y estructuras territoriales a las filas del sindicalismo nacional fascista⁶; comenzando ya en la primavera de 1921 (en las zonas de Bolonia y Ferrara) a ofrecer un puerto de llegada a quienes estuvieran decididos a abandonar el barco y las filas de organismos ligados a otros partidos.

La conquista de la sociedad civil por el fascismo, con su homóloga y violenta versión en la esfera exclusiva de las instituciones estatales, comportó una compleja relación con la herencia acumulada y las tradiciones asociativas ligadas a las culturas políticas populares. Pese a la conquista del poder en 1922, para el fascismo italiano no fue sencillo construir una red de vínculos organizativos capaz de sustituir a las numerosas formas asociativas que durante la posguerra se ocuparon del plano social, recreativo y cultural⁷. Si la ocupación física de los espacios sociales y políticos resultó más fácil de lo esperado, la incorporación de las culturas asociativas al fascismo y el desarraigo de las tradiciones de sociabilidad popular, sedimentadas a lo largo de varias décadas, eran objetivos más difíciles de lograr; a pesar de que se llevó a cabo la construcción de una red capilar de organizaciones de masa, con el propósito de reconducir los intereses sociales mediante formas no conflictivas y corporativas. En cualquier caso, el régimen fascista cambió el orden autoritario original en un sistema totalitario mediante la centralización estatal de la vida pública, teniendo en el partido único el instrumento organizativo a través del cual recondujo todas las demandas sociales y asociativas al marco de las instituciones.

Por medio de la Ley de noviembre de 1925, se hizo obligatorio que las asociaciones comunicaran todas las informaciones sobre su vida interna a unos

⁵ PONZIANI, Luigi: *Il fascismo dei prefetti. Amministrazione e politica nell'Italia meridionale 1922-1926*, Catanzaro, Meridiana Libri, 1995.

⁶ Véase los estudios de CORDOVA, Ferdinando: *Le origini dei sindacati fascisti 1918-1926*, Roma-Bari, Laterza, 1974; también *Verso lo Stato totalitario. Sindacati, società e fascismo*, Soveria Mannelli, Rubbettino, 2005.

⁷ Para algunos estudios preliminares y de enfoque general, véanse las voces temáticas comprendidas en LUZZATTO, Sergio y DE GRAZIA, Vitoria (eds): *Dizionario del fascismo*, 2 vols., Turín, Einaudi, 2002.

gobernadores civiles a los que se dotó de amplios poderes de intervención; desde la disolución de las mismas asociaciones o la confiscación de sus bienes, hasta la determinación de sanciones pecuniarias o la detención de sus dirigentes. Por otro lado, mientras que la ley reclamaba una atención especial a las asociaciones secretas —la *Massoneria* en primer lugar⁸— y a aquellas que eran adversarias políticas del poder, en su aplicación se siguió la directriz de no tocar «*le associazioni, enti e istituti, che esplichino palesemente attività e perseguano fini puramente religiosi ed economici*» (las asociaciones, entes e institutos, que expliquen claramente sus actividades y persigan fines puramente religiosos y económicos). Se invitó, por el contrario, a golpear a «*le associazioni pseudo-culturali e pseudo-sportive che, sotto la veste apparente della cura dello sport e della cultura, nascondono spesso interessi di parte e coltivano finalità politiche in opposizione al regime*» (las asociaciones pseudo-culturales y pseudo-deportivas que, disfrazadas bajo el interés de ocuparse del deporte y la cultura, a menudo esconden sus intereses y promueven objetivos políticos contrarios al régimen)⁹.

En Italia la labor de «nacionalización de las masas», que se había iniciado con anterioridad en otros puntos geográficos incluso antes de la guerra, fue emprendida de manera capilar por el régimen fascista entre los años veinte y treinta. El proyecto de modernización autoritaria promovido por el fascismo desde el poder y el intento de nacionalización político-cultural de la población, se cumplieron a través de un rígido adoctrinamiento social. El uso estratégico de la tecnología (la mecanización de los transportes y el mito de la velocidad), y de los medios de comunicación de masa (la fotografía en primer lugar, pero también la prensa ilustrada, la radio y el cine), también incidieron profundamente en la redefinición de las formas y lugares de la vida pública italiana. Se delineó un «doble movimiento»: por un lado, la salida de algunas clases sociales (pequeña burguesía empleada y clases medias) de los «confines» espaciales preexistentes; pero por otro lado, para otros grupos sociales (el mundo campesino y obrero), el restablecimiento de jerarquías que, mientras tanto, se habían disgregado y vuelto a legitimar exactamente en nombre del regreso a las más arraigadas tradiciones (religiosas y familiares, de género o de papel social, cuando no de naturaleza folklórico-comunitaria).

En el marco más amplio del «teatro de masas» en el cual el régimen transformó los espacios públicos, las prácticas sociales y rituales de grupo sufrieron profundas

⁸ Consultense CONTI, Fulvio: *Storia della massoneria italiana. Dal Risorgimento al fascismo*, Bologna, Il Mulino, 2003, pp. 284 y ss.; y FEDELE, Santi: *La massoneria italiana nell'esilio e nella clandestinità, 1927-1939*, Milán, Franco Angeli, 2005.

⁹ «Applicazione della legge 26 novembre 1925, n. 2029 sulle Associazioni», circolare del Ministro degli Interni ai Prefetti. 13-II-1926, Ministero dell'Interno, G 1, busta 157, fascicolo 432, sottofascicolo 1. Archivio centrale dello Stato.

modificaciones. Estas premisas son el punto de partida para sondear de qué forma y en qué lugar se fueron definiendo los cambios relacionados con la vida pública, debido al impacto de las nuevas prácticas sociales promovidas desde las instituciones fascistas y a la «resistencia» de las antiguas formas de solidaridad de grupo dentro de las vivencias de los sectores populares. Sobre todo los años treinta representaron un momento de cambio. Fueron redefinidas las esferas de lo «privado» y de lo «público», así como la representación de los sujetos sociales¹⁰.

Una contradictoria modernización social y económica

Frente a las transformaciones económicas de las sociedades capitalistas —fuera de Italia se preparaban medidas de intervención social por parte de las instituciones estatales para mitigar los efectos de la competencia económica y reducir la conflictividad—, con el régimen fascista la reorganización de las relaciones económicas y productivas fue encauzada dentro de un marco burocrático y corporativo, basado en la colaboración por vía administrativa entre capital, técnicos y trabajo¹¹; un modelo de organización de las instituciones y de la sociedad que puede comprenderse mejor si lo comparamos con otros modelos coetáneos¹².

A la desmembración del universo asociativo proletario le correspondió el rápido engrosamiento de las filas sindicales fascistas. El nombramiento de Mussolini como jefe del gobierno prolongó este crecimiento. A lo largo de 1923, en las provincias rurales de Emilia, donde el *squadristo* fascista había golpeado con mayor dureza, las agrupaciones fascistas ya se habían consolidado y adquirido las connotaciones de organizaciones de masas; al igual que habían hecho indisolubles los intereses de los representantes sindicales y los de la organización del partido. Si, a nivel nacional, los sindicatos fueron progresivamente privados de una efectiva libertad de acción y relegados a una condición secundaria respecto al partido y a la patronal, por lo menos durante buena parte de los años veinte y antes de la burocratización de la vida política de los años treinta, a nivel local la transformación de las demandas asociativas por parte del fascismo tuvo, necesariamente, que

¹⁰ He profundizado sobre estos temas en un trabajo anterior: *Interessi e passioni. Storia dei partiti politici italiani tra l'Europa e il Mediterraneo*, Milán, Bruno Mondadori, 1999, pp. 317-353.

¹¹ Entre los trabajos de síntesis véase GENTILE, Emilio: *La via italiana al totalitarismo. Il partito e lo Stato nel regime fascista*, Florencia, La Nuova Italia Scientifica, 1995; DOGLIANI, Patrizia: *L'Italia fascista*, Milán, Sansoni, 1998; PALLA, Marco (ed.): *Lo Stato fascista*, Florencia, La Nuova Italia, 2001.

¹² Sobre los países de Europa meridional, para los cuales el fascismo representó un punto de referencia cuando no un verdadero modelo, véase MAZZACANE, Aldo, SOMMA, Alessandro y STOLLEIS, Michael (eds.): *Korporativismus in den südeuropäischen Diktaturen. Il corporativismo nelle dittature sudeuropee*, Frankfurt am Main, Vittorio Klosterman, 2005; DI FEBBO, Giuliana y MOLINERO, Carme (eds.): *Nou Estat, nova política, nou ordre social. Feixisme i franquisme en perspectiva comparada*, Barcelona, Fondació Carles Pi i Snyer d'Estudis Autònomic i Locals i CEFID-UAB, 2005; PASETTI, Matteo (ed.): *Progetti corporativi tra le due guerre mondiali*, Roma, Carocci, 2007.

relacionarse con la herencia de las culturas preexistentes. Incluso, a nivel territorial, en la medida que se observe la complejidad con la que se organizaron los intereses sociales y la vida pública —y, por lo tanto, al partido y al sindicato, y en algunos casos también su cooperación—, se podrá verificar mejor la utopía fascista de una sociedad unificada y la «calidad» de consenso con el régimen y con sus contradictorios intentos de modernización¹³.

Retomado el proyecto propuesto por Edmondo Rossoni, partidario de la conciliación de las partes enfrentadas bajo un sindicato «integral», el proyecto fascista de autoritaria recomposición de los intereses sociales y de sus representantes, comportó la asignación de cargos públicos obligatorios para los organismos nacionales por sectores. Mientras que en diciembre de 1923 ya se había definido un primer acuerdo, en octubre de 1925, con el pacto de palacio Vidoni estipulado entre la *Confederazione nazionale delle corporazioni sindacali fasciste* y la *Confederazione generale dell'industria*, las dos organizaciones se legitimaron recíprocamente como representantes exclusivas del mundo del trabajo y gestoras de las contrataciones colectivas; estableciendo, además, la abolición de comisiones electivas internas, la forma histórica de la presencia obrera dentro de las fábricas.

El resultado de este pacto fue la Ley del 3 de abril de 1926 sobre la disciplina de las relaciones laborales, en la que se establecía el reconocimiento jurídico y el control estatal de una sola organización sindical (la fascista) para cada empresa o categoría profesional, y prohibía tanto el derecho de huelga, como el cierre patronal. Según el principio de que cada interés tenía que ser identificado con los de la producción nacional, la ley se proponía la eliminación de los conflictos sociales entre trabajadores y empresarios, a través de la mediación estatal adecuadamente delegada en una magistratura del trabajo. Ésta fue la primera de una serie de medidas tomadas y destinadas a dar cuerpo institucional a la construcción de un régimen corporativo¹⁴; aunque, en realidad, bajo esta imagen, que fue uno de los mitos más promocionados por el régimen, la principal preocupación era tutelar a los empresarios y a los propietarios agrarios para evitar que se originasen enfrentamientos tanto en la fase de organización de la producción como en la de gestión de la mano de obra.

A pesar de la creación del *Ministero delle Corporazioni* en 1926, la perseguida construcción de organismos corporativos nacionales requirió un tiempo; de hecho, la Ley constitutiva no llegó hasta febrero de 1934. El texto de la disposición preveía la institución de 22 corporaciones, a las cuales correspondía la función de ser

¹³ Sobre el concepto, véase TRANFAGLIA, Nicola: «La modernizzazione contraddittoria negli anni della stabilizzazione del regime», en A. del Boca, M. Legnani y M. G. Rossi (eds.), *Il regime fascista. Storia e storiografia*, Roma-Bari, Laterza, 1995, pp. 127-138.

¹⁴ FRANCK, Louis: *Il corporativismo e l'economia dell'Italia fascista*, edición de N. Tranfaglia, Turín, Bollati Boringhieri, 1990.

los conectores entre las partes sociales, y que fueron divididas atendiendo, por un lado, a los ciclos productivos y, por otro, a las diferentes actividades profesionales.

La falta de respeto a las normas para la elección de los dirigentes, tanto del sindicato como de las corporaciones, acentuó los efectos de un creciente proceso de burocratización. El papel del sindicato, que desde noviembre de 1928 ya no estuvo representado por una sola institución sino por diferentes confederaciones nacionales agrupadas en sectores profesionales, resultó secundario respecto a las asociaciones nacionales de empresarios industriales y agrícolas, reduciéndose, sobre todo, a desarrollar un papel de control social y ser una limitada voz de las peticiones de los trabajadores¹⁵. De todas formas, la compleja correlación entre las diversas dimensiones de la cuestión no hace fácil dar una interpretación sobre la naturaleza de los sindicatos fascistas dentro del sistema de las relaciones industriales del régimen; nos basta pensar en las medidas de los años veinte para recomponer los conflictos de clase, pero también en la legislación social adoptada en la segunda mitad de los años treinta, siempre en el marco de una precaria nacionalización corporativa del mundo del trabajo. Sin embargo, éstos se convirtieron en uno de los instrumentos principales del Estado burocrático y autoritario fascista, ayudando a organizar el consenso y disminuir las tensiones sociales.

A partir de los años 1925-1926, otras iniciativas legislativas también anunciaban este proceso para incluir dentro del régimen a la sociedad civil y sus demandas; marcadas por la fuerte conflictividad social y política posbélica, a la que se quería desvitalizar en sus principios asociativos. Ni las asociaciones de los diversos sectores (*associazioni di categoria*), ni las instituciones territoriales —fueran estas privadas o públicas— pudieron permanecer inmunes. Análogamente a cuanto había sucedido con las organizaciones sindicales, también las asociaciones sociales y económicas fueron anexionadas a organismos nacionales con funciones públicas obligatorias. Privadas las centrales de los movimientos socialistas y católicos de reconocimiento jurídico y obligadas a su disolución, las distintas formas de cooperativismo fueron integradas en el *Ente nazionale delle cooperazioni*, instituido en diciembre del 1926. La misma suerte corrieron las cajas rurales, que habían continuado expandiéndose durante toda la posguerra, antes de sufrir los efectos de la crisis del pequeño crédito y las medidas disciplinarias impuestas por el régimen.

De este destino tampoco escaparon las instituciones locales, que en la década anterior y posterior al cambio de siglo habían representado los intereses del mundo productivo, como las cámaras de comercio y las asambleas agrarias.

¹⁵ Para una discusión sobre las orientaciones de los estudios véase RAPONE, Leonardo: «Il sindacalismo fascista: temi e problemi della ricerca storica», *Storia contemporanea*, 4-5 (1992); PEPE, Adolfo: «Il sindacato fascista», en A. del Boca, M. Legnani y M. G. Rossi (eds.), *Il regime fascista...*, op. cit., pp. 203-220.

Refundidos en los consejos provinciales de la economía en abril del 1926, éstos volvieron a las funciones originarias —por lo menos, en el caso de las cámaras de comercio— sólo tras la Segunda Guerra Mundial.

En las diferentes realidades territoriales, la «plasmación» del modelo administrativo y burocrático del régimen, centralizado e impuesto desde arriba, tuvo que enfrentarse a las tradiciones organizativas y culturas asociativas, hasta tal punto radicadas que no resultaban siempre asimilables al proyecto de unificación de la sociedad. Los estudios sobre los fascismos locales contribuyen a dibujar un cuadro interpretativo más articulado¹⁶.

En el caso de la provincia de Forlì, por ejemplo, en una realidad territorial esencialmente rural que favoreció la penetración del sindicalismo fascista —al igual que en la mayor parte del territorio regional de la Padania—, se ha observado que sólo superado el ecuador de los años veinte «*le organizzazioni sindacali fasciste subirono la concorrenza socialista e [...] repubblicana, tanto da doverne adottare metodi analoghi*» (las organizaciones sindicales fascistas «sufrieron» la competencia socialista y [...] republicana, hasta el punto de tener que adoptar métodos semejantes)¹⁷. En cambio, debido al predominio de las pequeñas y medianas industrias junto a laboratorios artesanales —por otro lado, un panorama típico de otras áreas urbanas de la Italia centro-septentrional—, en el sector industrial resultó menos fácil el encuadramiento sindical de carácter corporativo y centralizado¹⁸. También a lo largo de los años treinta, la organización sindical pareció estar sacudida por las tensiones clasistas provocadas por el crecimiento del malestar social y del paro¹⁹; a pesar de su subordinación al partido y de tener un papel esencialmente funcional en el proceso de racionalización de la producción, junto al de organizar el consenso mediante la participación en la gestión de las medidas de previsión y asistencia social.

Igualmente problemática se presenta la relación entre el proceso de ruralización activado por el fascismo y la sustancial subordinación de las actividades industriales, tanto de las élites agrarias como de sus instituciones de representación estatales²⁰. En las regiones de la Padania, las organizaciones sindicales —pese

¹⁶ Para preliminares líneas de investigación véase GALLERANO, Nicola: «Le ricerche locali sul fascismo», *Italia contemporanea*, 184 (1991), pp. 388-396.

¹⁷ DEGL'INNOCENTI, Maurizio: *La società unificata. Associazione, sindacato, partito sotto il fascismo*, Manduria, Lacaita, 1995, p. 64.

¹⁸ Con particular atención al caso de Milán, véase DE BERNARDI, Alberto: *Operai e nazione. Sindacati, operai e Stato nell'Italia fascista*, Milán, Franco Angeli, 1993.

¹⁹ Sobre las dos fases de la organización sindical fascista, antes de la «pacificación» a lo largo de los años veinte y durante la organización corporativa en los años treinta, véase SAPELLI, Giulio: «Per una storia del sindacalismo fascista: tra controllo sociale e conflitto di classe», *Studi storici*, 3 (1978), pp. 627-656.

²⁰ STADERINI, Irma: «La Federazione italiana dei Consorzi Agrari (1920-1940)», *Storia contemporanea*, 5-6 (diciembre 1978), pp. 951-1025.

a privárselas de una vida asociativa efectiva y de cualquier proceso de participación democrática— vieron cómo a la restauración contractual y a la «pacificación» de los años veinte les siguió un decenio en el cual las tensiones clasistas no pudieron ser siempre disimuladas, viéndose además alimentadas por los efectos de la gran crisis del 1929. El deterioro de las condiciones de vida, la disminución de los salarios y el problema, otra vez apremiante, del paro llevaron a tensiones sociales entre los aparceros (*mezzadri*) y los jornaleros (*braccianti*); una sucesión de signos explícitos que hablan de la insumisión al régimen o, por lo menos, de la incompleta integración en la red corporativa que encauzaba las relaciones sociales, con intereses de clase que parecían retomar el problema de una representación diferente, contradiciendo las utopías totalitarias del régimen.

Las dos claves de lecturas propuestas —continuidad/ruptura y ciudad/campo— pueden ser útiles para reexaminar el problema de las culturas y formas asociativas durante las dos décadas fascistas. De igual modo, parece que con mayor motivo valen para interpretar los hechos que tuvieron relación con el cooperativismo²¹. Si éste tampoco escapó a la doble dinámica de la destrucción de toda iniciativa asociativa con carácter político y del encuadramiento burocrático de unas instituciones a las que se había depurado de sus anteriores dirigentes y privado de su identidad clasista²², en algunas ocasiones pudieron subsistir espacios de autonomía para la gestión empresarial. No es casual que en la región de Emilia —donde, por lo menos en cinco provincias (principalmente en Reggio Emilia y Ravenna, pero también en Parma, Modena y Bolonia), las identidades asociativas populares estaban relacionadas con las cooperativas—, éstas gozaron de una particular atención por parte de los dirigentes fascistas locales en la búsqueda de un trampolín en la escala jerárquica del régimen.

Con todo, dentro de una reorganización general de su importancia y su papel económico —sobre todo en lo que se refiere al consumo, a la producción y al trabajo—, en favor de tareas de contención de las tensiones sociales y de organización del consenso, la implantación del fascismo no tuvo caracteres uniformes, dejando algún margen de acción. Aunque siempre en el estudio de un reajuste corporativo de las tradiciones asociativas, como fue el caso de la cooperativa agrícola de *Santa Vittoria* y de las lecherías gestionadas por cooperativas de Reggio, de los alquileres rurales en la zona de Parma y, sobre todo, de la *Federazione bracciantile ravennate*. En virtud de su significado simbólico, tras haber sido conquistada en un asalto traumático —ya lo hemos visto—, ésta fue preservada de la

²¹ SAPELLI, Giulio: «Cooperazione e fascismo: organizzazione delle masse e dominazione burocratica», en F. Fabbri (ed.), *Il movimento cooperativo nella storia d'Italia*, Milán, Feltrinelli, 1986, pp. 285-316.

²² Fue también el caso de las cajas rurales, guiadas por el movimiento católico: CAROLEO, Anna: *Le banche cattoliche dalla prima guerra mondiale al fascismo*, Milán, Feltrinelli, 1986.

disolución mediante la fusión de la *Federazione socialista* con el *Consorzio repubblicano*, siendo también mostrada por la propaganda fascista como un ejemplo a nivel nacional para la estabilización social y política del mundo rural. El cooperativismo, en definitiva, al contrario que en las décadas del cambio de siglo, no podía seguir considerándose como un factor más de civilización y de progreso, tanto en lo social como lo económico²³.

El proyecto de modernización corporativa y tecnocrática mostró una particular atención a las exigencias de los funcionarios y las profesiones técnicas. Si antes de la guerra ya se había solicitado una organización más racional de la burocracia, durante los veinte años que el fascismo copó el poder el papel de los funcionarios se fue afirmando tanto por la extensión de las actividades del Estado como por la protección que les aseguró el régimen. En las entidades paraestatales de nueva implantación y en las numerosas organizaciones que gravitaban alrededor del partido fue surgiendo una nueva burocracia, diferente de la tradicional formada antes de la guerra. En febrero de 1926, bajo el control del partido fue creada la *Associazione generale del pubblico impiego*, más tarde disuelta con la directa incorporación de sus ramas asociativas en el *Partito nazionale fascista* (PNF): para demostrar su naturaleza política y su vinculación a las estructuras del régimen de las que tanto presumía esta nueva burocracia. En el caso de las profesiones, el proceso para darles reconocimiento legislativo, empezado en los años posunitarios, fue completado con el régimen fascista²⁴. Sin embargo, a pesar de las posibilidades de empleo ofrecidas por los nuevos organismos públicos y la promoción social asegurada por la adhesión al partido y al sindicato, no pareció asentarse entre las profesiones liberales de mayor tradición la percepción de una creciente pérdida de status; una circunstancia enfatizada por la burocratización de las actividades intelectuales y técnicas, además del acceso siempre más amplio de profesionales a la esfera de los organismos y administraciones públicas.

Los funcionarios públicos y las profesiones intelectuales fueron de todas formas objeto de una particular promoción social, como si el proyecto de nacionalización perseguido por el fascismo fuera representado de modo ejemplar por aquel mundo. Si esto se reflejó en las mayores facilidades con las que contaron para acceder a los productos de consumo y en sus niveles de vida cotidiana²⁵, en realidad, a través de las redes del régimen se redefinieron los códigos de auto-reconocimiento de las elites.

²³ DEGL'INNOCENTI, Maurizio: «La cooperazione emiliana negli anni del fascismo», en M. Degl'Innocenti, P. Pombeni y A. Roveri (eds.), *Il PNF in Emilia Romagna. Personale, quadri sindacali, cooperazione*, Milán, Franco Angeli, 1988.

²⁴ TURI, Gabriele (ed.): *Libere professioni e fascismo*, Milán, Franco Angeli, 1994.

²⁵ Véase los estudios de SALVATI, Mariuccia: *Il regime degli impiegati. La nazionalizzazione piccolo borghese nel ventennio fascista*, Roma-Bari, Laterza, 1992.

Esto fue lo que pasó con los clubes del *Rotary International*, cuya Sección italiana (núm. 46) constituida en 1925, la primera a nivel nacional en Europa continental, llegó a contar con 34 clubes y más de 1.600 socios antes de que fuera disuelta por el régimen en 1938²⁶. Por lo que se refiere a la longeva tradición de clubes «al modo inglés sólo para hombres» (*Società dell'Unione* y *Società del Commercio*), cuando el primer club del *Rotary* surgió en Milán en 1923 éste se fue afirmando como un lugar elitista, exclusivo, pero abierto a la modernidad que favorecía el encuentro entre la nobleza y la burguesía económica. El *Rotary* ofrecía un ejemplo de una sociedad que había superado los tradicionales compartimientos de clases y juntaba las elites decimonónicas con las nacidas en la guerra. El asentamiento en Italia, tras la Gran Guerra, de la denominada «internacional burguesa» de origen estadounidense, la de los *service clubs*, implicó la propagación de una idea tecnocrática e interclasista de la sociedad industrial, en Europa y sobre todo en Italia, seguramente más elitista y burguesa que en los Estados Unidos y mucho más preocupada por las amenazas del socialismo. El *Rotary* se fue afirmando como lugar de encuentro de profesionales y hombres de negocios, con una fuerte presencia de industriales, empresarios y financieros. Sin embargo, en los años del fascismo, antes de su forzada disgregación, fue un organismo elitista más aristocrático e intelectual que comercial, en definitiva el «*luogo dove presentare e riaffermare ancora i valori del «vecchio continente» contro l'emergente cultura della massificazione*» (lugar donde presentar y reafirmar todavía los valores del «viejo continente» contra la emergente cultura de masas)²⁷.

La configuración de la sociedad de consumo también en Italia, aunque solamente completa tras la Segunda Guerra Mundial, podía ser percibida ya a lo largo de los años treinta. Pero como ha observado Victoria de Grazia, «*l'Italia fascista risultava ancora dominata da un regime di consumo borghese e governata dai gusti e valori de una piccola élite aristocratico-borghese*» (la Italia fascista estaba aún dominada por un sistema de consumo burgués y gobernada por gustos y valores de una pequeña elite aristocrático-burguesa)²⁸. A ello contribuía, además, la persistente huella rural en la sociedad y el retraso en el proceso de modernización tecnológica. Más que en otro lugar, el Estado y el partido fascista desempeñaron un papel importante a la hora de condicionar las costumbres de los italianos y sus pautas de consumo, reconduciéndolas a finalidades de integración social y política.

²⁶ RAMBALDI, Elena: *Rotary International, a «Brotherhood of Leadership». Il caso italiano tra fascismo e primi passi della Repubblica*, Roma, Carocci, 2006. También SALVATI, Mariuccia: «Rotary e storia d'Italia fra le due guerre», *Annali ISAP*, 6 (1998); y RAINERO, Romain H.: «Il Rotary italiano dall'impossibile dialogo con il fascismo all'auto-scioglimento (1938)», en VVAA, *Il Rotary in Italia*, Génova, Erredi Grafiche, 2003, vol. II.

²⁷ *Ibidem*, p. 15.

²⁸ DE GRAZIA, Victoria: «Consumi», en S. Luzzatto y V. de Grazia (eds): *Dizionario del fascismo...*, *op. cit.*, vol. I, p. 356.

La red comercial de grandes almacenes no se podía comparar a las de los principales países europeos. A pesar de ello, en 1918 se inauguró en la ciudad de Milán la sociedad de grandes almacenes *La Rinascente*, que ya había tenido algunos precedentes con diversos establecimientos abiertos en otras ciudades por Ferdinando Bocconi. De ésta surgió en 1928 una cadena de ventas más popular conocida como la *UPIM* (acrónimo de *Unico prezzo italiano Milano*). A la sociedad de consumo se incorporaron las nuevas clases sociales. Los trabajadores de «cuello blanco», así como los cuadros técnicos y, por lo menos, una parte de los comerciantes, pudieron ver realizado el sueño de modificar su status social, pasando de la condición de *pequeños* burgueses al grupo de las clases *medias*²⁹.

Sólo en los años del conflicto, en el drama de una cotidianidad marcada por el hambre y por el miedo a la muerte, la mayoría de los italianos comenzaría a hacerse preguntas sobre las condiciones y sobre los costes de aquel modelo de modernización autoritaria.

La nacionalización del tiempo libre: «Opera nazionale del dopolavoro»

Detrás de la apariencia burocrática y propagandística del partido y sus numerosas organizaciones adyacentes —las obras sociales, en primer lugar³⁰—, se evidenciaba cierta fragilidad organizativa en las estructuras del poder fascista; a pesar de la sagaz incorporación de algunas de las tradiciones culturales comunitarias³¹. El amplio capítulo del tiempo libre y su uso representa un significativo ángulo de observación.

Si los lugares de reunión popular (*circoli popolari*) rehuían las prohibiciones o la confiscación de bienes sociales y no procedían a su autoliquidación, se llevaba a cabo una incorporación forzosa dentro de la *Opera nazionale del dopolavoro* (OND). Edificada sobre un modelo estadounidense, tomando como ejemplo la análoga institución creada en Alemania por el nazismo³², la *Opera* fue anticipada por el *Ufficio centrale del lavoro*, constituido a finales de 1923 en el ámbito de la *Confederazione dei sindacati fascisti*, y fue oficialmente creada en mayo de 1925 con el cometido de gestionar la promoción del tiempo libre y las actividades recreativo-culturales. Inicialmente bajo el control del *Ministero dell'Economia*

²⁹ A propósito de la «resistencia» del *salotto*, lugar típico de una sociabilidad nobiliaria y burguesa, en función del status pequeño burgués, véase SALVATI, Mariuccia: *L'inutile salotto. L'abitazione piccolo-borghese nell'Italia fascista*, Turín, Bollati Boringhieri, 1993.

³⁰ Para algunas preliminares orientaciones bibliográficas e interpretativas, en el citado *Dizionario del fascismo*, véanse las voces relativas a las obras del régimen fascista: «Opera nazionale dopolavoro (OND)», «Opera nazionale per la maternità e infanzia (OMNI)», «Opera nazionale balilla (ONB)».

³¹ Véase DE GRAZIA, Victoria: *Consenso e cultura di massa nell'Italia fascista. L'organizzazione del dopolavoro*, Laterza, Roma-Bari, 1981.

³² Véase LIEBSCHER, Daniela: «L'Opera nazionale dopolavoro fascista e la NS-Gemeinschaft Kraft durch Freude», *Italia contemporanea*, 211 (junio 1998), pp. 307-322.

nazionale, en 1927 la gestión de la *Opera* fue asignada al secretario del partido³³. Colocada entonces en un marco burocrático y jerarquizado, la *OND* desarrolló una importante función de control social, pero también incentivó de algún modo la promoción social, ya que las prácticas del tiempo libre fueron sustraídas a la jurisdicción del sindicato y adquirieron una dimensión prioritaria en las políticas públicas del régimen. De hecho, la *OND* conllevó consigo la inédita posibilidad de que aquellos que se habían quedado al margen del sistema tuvieran acceso al disfrute del tiempo libre. Basta pensar en el agrado con que los jóvenes vieron las secciones deportivas y culturales de la *OND*. Todo esto, considerando que la inscripción no era obligatoria y que en el ámbito local no faltaban márgenes de autonomía para las prácticas recreativas, respecto a una organización burocrática, incapaz de asimilar todas las expresiones de la cultura popular en las instituciones e ideología del régimen.

La idea originaria de la *OND* era hacer que las empresas industriales asumieran el control y el cuidado de los espacios y tiempos de la sociabilidad popular, quitando la iniciativa a las organizaciones de izquierda y a la Iglesia. La popularización del tiempo libre no significaba democratización de espacios y prácticas, ni tampoco monopolización de todos los lugares de la sociabilidad. El fascismo aplicó un tipo de «totalitarismo selectivo», tolerando al margen de la *OND* círculos privados y parroquiales. Las diferencias de clase permanecían, con una clase pequeño burguesa beneficiada de todas las facilidades que el Partido ponía a su disposición, pero excluida de los ambientes de la vieja y nueva burguesía profesional y propietaria³⁴. Se observa ambigüedad en la introducción de las mujeres en la socialización fuera de las paredes domésticas, en plena contradicción con el modelo de «esposa y madre ejemplar» lanzado por el fascismo³⁵. A comienzo de los años treinta, unas cien mil mujeres tenían acceso a las actividades deportivas, recreativas y espectáculos cinematográficos ofrecidos por la *OND*, pero siempre separadas de las actividades de los hombres.

A estas sociedades que gestionaban el tiempo libre tras la jornada de trabajo se les reservó, a instancias de la *Carta dello Sport*, la organización de las actividades recreativas practicadas por amplios sectores de la población: petanca, voleibol, canoa con asiento fijo, *palla al tamburello*, juego de la sogá, y el juego de la

³³ Véase DE GRAZIA, Victoria: *Consenso e cultura...*, *op. cit.*, pp. 29 y ss.

³⁴ La nueva burguesía de empleados y profesionales, aunque no era hostil a mezclarse con las clases de extracción popular durante los actos oficiales y de reconocimiento al régimen, sí lo era en los momentos de encuentro después del trabajo, prefiriendo frecuentar los círculos de tenis y equitación. Véase RIDOLFI, Maurizio: «Gli spazi della vita pubblica», en G. de Luna, L. Criscenti y G. D'Autilia (eds.), *L'Italia del Novecento. Le fotografie e la storia*, vol. II, *La società in posa*, Turín, Einaudi, 2006, pp. 23 y ss.

³⁵ MELDINI, Piero: *Sposa e madre esemplare. Ideologia e politica della donna e della famiglia durante il fascismo*, Rimini-Florenca, Guaraldi, 1975.

volata (una mezcla de fútbol y rugby, que rescataba una antigua forma italiana de fútbol en la cual estaba permitido el uso de las manos, en contraposición a la «degeneración» inglesa donde exclusivamente se hacía uso de los pies). La *volata* tuvo una vida breve frente al entusiasmo popular por el fútbol. La *OND* promovía sobre todo actividades no agonísticas, juegos de origen italiano, de equipo con la clara intención de desanimar el espíritu competitivo individual y a su vez de educar a los practicantes en la disciplina del conjunto y la solidaridad de grupo, favoreciendo la educación moral. Los equipos defendían el buen nombre de la empresa que representaban. En cualquier caso, la crisis económica del 1929 y la expansión militar en África septentrional restó gran parte de las energías y fondos necesarios para sostener este tipo de iniciativas tal y como fueron concebidas.

También en la gestión del tiempo libre y en el consumo de los sectores populares, a pesar de que se ampliaran sus diversiones, el régimen mantuvo las rígidas divisiones de clase entre los grupos sociales. Con este contexto hay que relacionar las formas de «resistencia» cultural y existencial, halladas en los estudios sobre la cotidianidad popular, mediante la individualización de espacios privilegiados de relación (la familia y los circuitos amistosos y comunitarios). Dentro de la política autárquica y en relación con el grado de tutela de las clases medias, el régimen penalizó a la clase obrera tanto en el plano de sus reconocimientos sociales como en el terreno de las políticas de consumo. Fuera de la propaganda oficial, el trabajador sería representado por su función de productor. Las rentas obreras seguirán unas tendencias de crecimiento más bajas en relación con las de otros países occidentales, con la consiguiente contracción de su capacidad de consumo, incluso si se habla de los bienes alimenticios de primera necesidad³⁶.

La resistencia al inscribirse en la *OND* se verificó entre los trabajadores de las ciudades más relacionados con las prácticas de solidaridad y de clase de las asociaciones populares, como tuvo ocasión de observar Palmiro Togliatti: «*A Torino non trovate il dopolavoro negli antichi circoli rionali. A Novara sì. E li trovate anche nell'Emilia, nel Veneto, in Lombardia fino ai dintorni di Milano*» (En Turín no encontráis las agrupaciones para organizar el tiempo libre de los trabajadores en los antiguos círculos de barrio. En Novara sí. Y las encontráis también en Emilia, en el Veneto, y en Lombardía hasta los alrededores de Milán)³⁷. Precisamente, para el caso de Turín analizado por Luisa Passerini, disponemos de un pionero estudio de historia oral sobre la memoria obrera del fascismo y la vida cotidiana entre los años veinte y treinta. Analizados de manera crítica y confrontándolos con otras fuentes, los testimonios permiten una valiosa reconstrucción del pasado no tanto

³⁶ VENÈ, Gianfranco: *Mille lire al mese: la vita quotidiana della famiglia nell'Italia fascista*, Milán, Mondadori, 1989.

³⁷ TOGLIATTI, Palmiro: *Lezioni sul fascismo*, Roma, Editori Riuniti, 1974 [1935], p. 104.

por la sucesión de los acontecimientos —la memoria sobre secuencias temporales a menudo es engañosa—, sino por la capacidad de plantear preguntas sobre las formas de resistencia cultural frente al fascismo en el imaginario de las clases proletarias del Borgo San Paolo, lugar de asentamiento de la clase obrera fabril. Era una resistencia, ha escrito Luisa Passerini, que oscilaba «*tra compensazione simbolica di compromessi pragmatici e prefigurazione di libertà*» (entre compensación simbólica de compromisos pragmáticos y prefiguración de libertad)³⁸; es decir, entre la adaptación a los valores de orden impuestos por el régimen y la preservación de una autonomía cultural en la vida cotidiana, a través del recurso a las expresiones más habituales de la tradición popular: el canto, la mofa, el juego, el disimulo del verdadero sentimiento hacia el régimen³⁹.

Además, esta memoria privilegiaba los factores de identidad relacionados con el espacio y los lugares de trabajo, mientras que era menos usual recuperar la memoria del discurso político, durante el régimen ocultado y confiado a los estrictos circuitos íntimos, e incluso, a la clandestinidad antifascista. En el caso de las mujeres, los testimonios orales llegan a presentar también la elección de no tener hijos o tener pocos como una forma propia de resistencia al fascismo, contradiciendo la política de estimular fuertemente el crecimiento demográfico que promovía el régimen. El ámbito de la familia y de los parientes, así como el de las amistades y la sociabilidad comunitaria, también son unos espacios privilegiados para recoger las manifestaciones de aquel «antifascismo existencial» femenino, escondido detrás de diferentes y pequeñas señales de inadecuación a los valores del orden fascista⁴⁰.

De todas formas, fue en la construcción de una red asociativa capilar, despolitizada y privada de conciencia de clase (factores que habían sido esenciales en los populares círculos de recreo socialistas), donde la *OND* resultó ser un instrumento esencial en la construcción del consenso con el régimen fascista. Mientras que el universo asociativo socialista —con un carácter mixto: social y político al mismo tiempo—, aun sin una centralización organizativa, había contribuido a la difusión de una cultura de solidaridad en muchas áreas italianas, con la *OND* la nacionalización de las masas descansó sobre un abanico de instituciones deportivas, recreativas y culturales capaces de absorber gran parte de las formas de sociabilidad proletaria y popular ya politizadas. A finales de los años veinte, 2.700 círculos populares y socialistas habían sido incorporados a las 6.863 secciones de la

³⁸ PASSERINI, Luisa: *Torino operaia e fascismo. Una storia orale*, Roma-Bari, Laterza, 1984, p. 4.

³⁹ Véase, por ejemplo, GAGLIANI, Dianella: «Funerali di sovversivi», *Rivista di storia contemporanea*, 1 (1984), pp. 119-141.

⁴⁰ DE LUNA, Giovanni: *Donne in oggetto. L'antifascismo nella società italiana 1922-1939*, Turín, Bollati Boringhieri, 1995, pp. 228 y ss.

Opera, ampliada en los años treinta hasta contar, aproximadamente, con 21.700 secciones para el ocio (de barrios, municipios, empresas, rurales o genéricas)⁴¹.

Cumplida la tarea de anular el carácter político de las asociaciones populares y mientras se transformaba en *Casa del fascio* la que durante años había sido la *Casa del popolo*, símbolo del contrapoder proletario asumido como la forma de auto-representación de la comunidad, durante la segunda mitad de los años veinte el régimen instaló las secciones de la *OND* no sólo en las empresas y en los centros urbanos, sino que las extendió por todo el territorio (en los barrios, en la periferia rural de ámbito municipal o en el campo). Fue un fenómeno con una densidad asociativa significativa, sobre todo en el Piamonte, pero también en la Toscana, Lombardia y Emilia, además de Sicilia dentro de las áreas del *Mezzogiorno*⁴²; teniendo su apogeo en los primeros años treinta, en la fase aguda de la crisis económica, cuando la *OND* pudo desarrollar una función importante como amortiguador y válvula de escape de las tensiones sociales.

Habría que intentar entender mejor la relación existente entre los proyectos de nacionalización «pasiva» en las prácticas del tiempo libre arrojadas desde el centro hacia la periferia y la receptividad que mostraron las organizaciones locales del régimen y los sectores proletarios de estas zonas. En la región de Módena, por ejemplo, hacia la mitad de los años treinta existía una estructura para organizar el tiempo libre muy articulada, capaz de combinar la asistencia social —particularmente a la familia—, las escuelas de aprendizaje nocturno y técnico, las bibliotecas y el teatro popular, los grupos musicales, las actividades deportivas o la revalorización del folklore y de las fiestas comunitarias⁴³. Por lo menos durante los años treinta, cuando las desigualdades sociales acentuadas por la depresión económica obligaron a que la *OND* diluyera cualquier reivindicación de clase con una estrategia de atracción individual, su peso y función social fueron vitales para mantener el consenso con el régimen.

Mayores dudas, sobre todo fuera de los centros urbanos, surgen en relación con la capacidad efectiva del régimen para afirmar un nuevo modelo de agregación social, sustitutivo de la tradicional solidaridad popular y las prácticas de grupo que se reverberaban no sólo en los lugares de trabajo, sino, sobre todo, en la cotidianidad de la vida familiar y comunitaria⁴⁴. Pese a ello, no se puede

⁴¹ TRANFAGLIA, Nicola: *La prima guerra...*, *op. cit.*, p. 444.

⁴² DE GRAZIA, Victoria: *Consenso e cultura...*, *op. cit.*, p. 127.

⁴³ Sobre la relevancia de estas actividades socio-culturales, además de DE GRAZIA, Victoria: *Consenso e cultura...*, *op. cit.*, pp. 190 y ss.; CAVAZZA, Stefano: *Piccole patrie. Feste popolari tra regione e nazione durante il fascismo*, Bologna, Il Mulino, 1997.

⁴⁴ Para un caso ejemplar de estudio local —en la región de Emilia—, véase GRANA, Daniele: «La prevenzione del dissenso: la politica assistenziale del fascismo», en L. Bertucelli y S. Magagnoli (eds.), *Regime fascista e società modenese*, Módena, Mucchi, 1995, pp. 121-140.

tampoco minusvalorar que, a través de una intervención difundida y diferenciada según los contextos (empresarial, urbano o rural), y a pesar de enfrentarse con una invasora cultura paternalista, la nacionalización fascista del tiempo libre no tendía a integrar sólo las actividades asistenciales y recreativas tradicionales en una red estatalizada. Una vez que las diversas manifestaciones asociativas con intereses culturales habían sido reconducidas al sistema de control impuesto por el régimen, quedaban espacios disponibles tanto para el uso de las modernas formas de comunicación (el cine y la radio), como para otros géneros de entretenimiento y empleo del tiempo libre (teatro, excursionismo y deporte popular), que implantaban nuevos elementos de modernización a las tradicionales formas de relación social.

No debemos olvidar que, precisamente en el terreno del tiempo libre y de la acción educativo-cultural, existía otro potente sujeto colectivo, lo suficientemente condescendiente para poder convivir con el régimen pero celoso guardián de sus espacios asociativos: la Iglesia y la *Azione cattolica* (AC)⁴⁵. Todo un símbolo fue la competición que se estableció, durante los años treinta, entre las salas cinematográficas de la *OND* —que estaban montadas por asociaciones dependientes del partido—, y aquellas presentes en los recintos parroquiales —una red disimulada pero muy influyente— en la sombra de la retórica oficial del régimen, de la modernización en las formas de comunicación y más en general en la nacionalización del tiempo libre.

De este modo, a finales de los años treinta, cuando se hacía emergente el consumo cultural de masas, el fascismo tuvo que sufrir la competencia del mundo católico en las salas cinematográficas; al igual que, por otro lado, ya había ocurrido con los espectáculos de marionetas (*teatrini*). A nivel nacional, la correlación entre *OND* y las salas parroquiales era claramente favorable a la institución del régimen, con alrededor del 80% de las salas de proyección y casi el 90% de las butacas. Pero en algunas regiones la relación era inversa, estando en ventaja las salas parroquiales; en Lombardia (222 salas cinematográficas frente a 89), en el Véneto (112 frente a 61) y en el Piamonte (64 frente a 28), la diferencia era particularmente sensible⁴⁶. Era el indicador de una presencia católica discreta pero significativa, inserta en el tejido del régimen; sobre todo en el campo educativo y cultural, donde la Iglesia y sus estructuras aspiraban a preservar su tradicional hegemonía.

⁴⁵ TRANIELLO, Francesco: «L'Italia cattolica nell'era fascista», en G. de Rosa (ed.), *Storia dell'Italia religiosa. III. L'età contemporanea*, Roma-Bari, Laterza, 1995, pp. 257 ss.

⁴⁶ Sobre los datos citados, véase PIVATO, Stefano: *Clericalismo e laicismo nella cultura popolare italiana*, Milán, Franco Angeli, 1990, p. 174.

Jóvenes y mujeres: la educación de los italianos y la competencia con la Azione cattolica

En el proyecto de construcción del Estado totalitario, el fascismo dio impulso, por primera vez en la historia europea, a instituciones con el fin de organizar y movilizar tanto a jóvenes como a mujeres. En ambos casos, mientras el fascismo intentaba de manera siempre contradictoria crear su propia clase dirigente, chocaba con la presencia de la AC en el campo educativo, un terreno que la Iglesia no aceptaría abandonar. En este ámbito se produjo una competición continua y subterránea, que en algunos momentos salió plenamente a la luz.

La nueva sociabilidad fascista puso en el centro del escenario público a los jóvenes y su imagen de la juventud. Primero el movimiento fascista y luego el régimen, quisieron exhibir en los espacios públicos a sus jóvenes levas y alimentar tanto la retórica como la imagen de la *Juventud*, bien representada por su himno, uno de los símbolos de identidad por excelencia⁴⁷. Por otro lado, mientras el régimen difundía la imagen de una juventud asociada a la virilidad como valor supremo, se negaban derechos de ciudadanía política a los movimientos femeninos, que tanto habían luchado antes de la guerra por obtenerlos. De todas formas, se verificaron ocasiones hasta entonces inéditas para acceder al espacio público. En la condición femenina seguía existiendo, de hecho, una contradicción intrínseca entre la imagen preponderante que difundía la propaganda del régimen —paternalista y relacionada con la idea de la mujer como la portadora del equilibrio moral en el ámbito familiar—, y la difusión, en la medida de lo posible y a través de las nuevas pautas de consumo social y cultural⁴⁸, de una serie de factores que desafiaban la mentalidad y costumbres tradicionales, convirtiéndose en un reto potencial respecto al monopolio fascista del espacio público. El propósito principal del fascismo fue reconducir a las mujeres a las tradicionales funciones maternas y familiares; en este sentido se movió la política asistencial y demográfica del régimen, como fue clarificando también la creación en 1925 de la *Opera nazionale per la maternità e l'infanzia*⁴⁹.

El aprendizaje asociativo, encauzado en las organizaciones de masas del régimen, desarrollaba la promoción de la presencia femenina como una parte de las liturgias políticas; en cualquier caso, esto permitió su inusual presencia en la vida pública y una verdadera militancia política⁵⁰, sobre todo en el caso de las amas de

⁴⁷ MALVANO, Laura: «Il mito della giovinezza attraverso l'immagine: il fascismo italiano», en G. Levi y J. C. Schmitt (eds.), *Storia dei giovani, II. L'età contemporanea*, Roma-Bari, Laterza, 1994, pp. 311-348.

⁴⁸ DE GRAZIA, Victoria: *Le donne nel regime fascista*, Venecia, Marsilio, 1993.

⁴⁹ BRESCI, Annalisa: «L'Opera Nazionale maternità e infanzia nel ventennio fascista», *Italia contemporanea*, 192 (1993); DIXON WHITAKER, Elisabeth: *Measuring Mamma's Milk: Fascism and the Medicalization of Maternity in Italy*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 2000.

⁵⁰ Sobre la movilización política de las mujeres, véase DITTRICH-JOHANSEN, Helga: *Le «militi dell'idea»*. *Storia delle organizzazioni femminili del Partito nazionale fascista*, Florencia, Olschki, 2002.

casa (*massaie*) de los núcleos rurales (agrupadas primero como sección femenina de los *fasci* y, desde 1933, como autónoma *Federazione nazionale fascista delle massaie rurali*⁵¹). Fue en aquel periodo, dentro del acentuado carácter demagógico y populista del *PNF*, cuando las concesiones dadas a las organizaciones de masas ajenas a los lugares de trabajo comportaron una especial atención hacia las mujeres, al igual que hacia los jóvenes y estudiantes universitarios.

El personaje clave de este proceso fue Renato Ricci. En el caso de los jóvenes, el fascismo efectuó una inversión estratégica; en primer lugar, como mito fundador de la identidad fascista y en la práctica encaminado a forjar la educación del «hombre nuevo»⁵²: un proyecto de pedagogía integral perseguido con ímpetu⁵³, con una red vertical de organizaciones de Estado por las que pasaban muchachos y adolescentes hasta su inscripción en el partido, auténtico ritual de paso hacia la vida adulta. En 1922, como organización anexa al partido, fue creada la *Opera nazionale balilla* (*ONB*, organización con carácter paramilitar que agrupaba a los chicos entre 8 y 14 años), convertida en autónoma en noviembre de 1926 y al año siguiente reconocida como organismo destinado al control de las actividades de gimnasia en las escuelas elementales y medias. La intención era la de hacer de la estructura escolar un lugar de aprendizaje pre-militar, alrededor de los principios educativos fascistas en vista de su futura adhesión al partido.

El carácter formativo y educativo, recreativo y asistencial de la *ONB* dejaba entrever la amplitud del proyecto pedagógico de masas diseñado por el régimen fascista; un proyecto que no sólo incluía actividades de apoyo en la escuela e invadía la organización de las actividades del tiempo libre, sino que, con la presidencia de Renato Ricci, desarrolló un espacio autónomo al partido donde se formaban los cuadros políticos. Sin embargo, también en este caso se llevó a cabo un proceso de burocratización, que primero hizo que la *ONB* se encuadrara dentro de los aparatos del *Ministero dell'Educazione nazionale* y después, en octubre de 1937, en la fase de aceleración del carácter totalitario del régimen, que fuera absorbida por la *Gioventù italiana del littorio*. Subordinada al secretario del partido, su estructura expresaba plenamente el espíritu totalitario de la educación estatal, según un rígido esquema que organizaba a los jóvenes por grupos de edad femeninos y masculinos, entre 6 y 21 años, en los cuales encontraban sitio los

⁵¹ WILSON, Perry R.: «Contadine e politica nel ventennio. La Sezione Massaie rurali dei Fasci femminili», *Italia contemporanea*, 218 (2000).

⁵² GAGLIANI, Dianella: «Giovinezza e generazioni nel fascismo italiano: dalle origini alla Rsi», *Parolechiave*, 16 (1988), pp. 129-158. Sobre un plan comparativo, véase GERMANI, Gino: «La socializzazione dei giovani nei regimi fascisti: Italia e Spagna», *Quaderni di sociologia*, XVIII/1-2 (enero-julio 1969).

⁵³ Véase GIBELLI, Antonio: *Il popolo bambino. Infanzia e nazione dalla Grande guerra a Salò*, Turín, Einaudi, 2005.

figli della lupa (6 a 8 años), los *balilla* (8 a 14 años), los *avanguardisti* (14 a 18 años), los *giovani fascisti* (18 a 22 años), así como las *piccole italiane* (8 a 14 años), las *giovani italiane* (14 a 18 años), y las *giovani fasciste* (18 a 22 años)⁵⁴.

El programa de estructuración del aparato ministerial, en el cual Ricci había trabajado, favoreció con diferentes iniciativas el desarrollo de las prácticas deportivas también fuera del ámbito escolar⁵⁵. De este modo, los más jóvenes podían adquirir, a la par que fortalecían sus músculos y su espíritu, conocimientos técnicos y profesionales de gran utilidad tanto en tiempos de paz como de guerra. Sin embargo, Ricci se había dado cuenta de que no todos los dirigentes locales daban el mismo peso a sus directrices, por lo que consideró oportuno fijar una serie de manifestaciones gimnásticas públicas que, según él, generarían un efecto estimulante. En este sentido, introdujo en la escuela elemental y media la celebración de unos eventos al finalizar el año escolar, y realizó encuentros provinciales de tipo gimnástico-deportivos en las especialidades preparadas por varios comités. Éstos últimos empezaron a promocionar encuentros frecuentes y a hacerse cargo de sectores deportivos específicos, con el desacuerdo del Vaticano que se limitaba a observar la creciente ausencia de los jóvenes en las funciones religiosas del domingo. De este modo, nacieron las primeras unidades de *Balilla* y *Avanguardisti alpini* de montañistas, marineros, ciclistas, excursionistas, etc.

Ricci también fue el fundador en 1932, en Orvieto, de la *Accademia Femminile*⁵⁶, a la cual se le concedió la misión de diseñar el modelo de vida que debían seguir las mujeres más jóvenes de acuerdo con la ideología fascista, antes de que entraran en la edad adulta y por ende en la esfera familiar en calidad de esposa y madre. El objetivo era crear unos «apóstoles» de la educación en clave fascista, a través de la *Accademia Femminile di Educazione Fisica e Giovanile*. Como para los alumnos diplomados de la *Accademia maschile* su destino era contribuir en la formación de los *Balilla* y de los *Avanguardisti*, para las jóvenes que salían de la *Accademia Femminile* el objetivo final era educar a las *Piccole e Giovani Italiane*. Una vez diplomadas e introducidas en los cuadros de la *ONB*, éstas, a través de la educación física, tendrían que aumentar la capacidad de resistencia del organismo y mejorar la formación estética de las niñas, siempre en función de su futura vida

⁵⁴ Véase *Istituzione della Gioventù del littorio*, también en CASALI, Luciano (ed.): *Partito, società e stato nei documenti del fascismo, del nazionalsocialismo e del franchismo*, Bologna, Clueb, 1995, pp. 178-180. Véase también ZAPPONI, Nicola: «Il partito della gioventù. Le organizzazioni giovanili del fascismo 1926-1943», *Storia contemporanea*, 4-5 (1982), pp. 569-633.

⁵⁵ BETTI, Carmen: *L'Opera nazionale balilla e l'educazione fascista*, Florencia, La Nuova Italia, 1984, pp. 134-137. Añádase KOON, Trachy H.: *Believe, obey, fight. Political Socialization of Youth in Fascist Italy, 1922-1943*, Chapel Hill, University of North Carolina, 1985.

⁵⁶ MOTTI, Lucia y ROSSI CAPONERI, Marilena (eds.): *Accademiste a Orvieto. Donne e educazione fisica nell'Italia fascista 1932-1943. Documenti e saggi*, Perugia, Quattroemme, 1996.

de esposas y madres ejemplares. Ambas academias, en Roma y Orvieto, junto a la *Opera Balilla*, dependían del *Ministero dell'Educazione Nazionale*.

De todos modos, el protagonismo de las mujeres no estaba en sintonía con el carácter machista de las organizaciones del partido. En la condición femenina se hacía patente una contradicción intrínseca que se quedó sin resolver durante los años del fascismo; es decir, la falta de coherencia entre la tradicional imagen de la mujer difundida por la propaganda del régimen —esa imagen paternalista de una mujer que equilibraba moralmente el ámbito familiar—, y el modelo de mujer divulgado por la sociedad de masas europeas de los años treinta.

Si el nacionalismo y el fascismo habían causado cierta fascinación, también había sido porque parecían formar parte del nuevo horizonte que imponía la tecnología a la vida cotidiana, es decir por su imagen dinámica y vertiginosa. Los acontecimientos bélicos dieron un fuerte impulso a una nueva y particular representación de la cultura y una sensibilización social del cuerpo. Según el fascismo, el deporte femenino no tendría que modificar la estructura y la función natural del cuerpo y, por lo tanto, no había que crear mujeres masculinizadas y distraídas del ejercicio de la maternidad⁵⁷. Más que ninguna otra, las manifestaciones deportivas de masas eran las representaciones que mejor exaltaban la retórica fascista a través de una doble metáfora: la de Italia como «nación guerrera» y la del fascismo como atleta viril, joven y disciplinado, proyectado en la dinámica vida moderna⁵⁸.

El deporte tenía un papel predominante sobre el libro, sobre la cultura; se trataba de la supremacía de la fuerza física sobre la intelectual. Las representaciones venían exaltadas como actos heroicos. A alimentar dicha interpretación contribuyó la condición psicológica y política tras la Gran Guerra. El *shock* bélico y la carga emotiva de la «*vittoria mutilata*» aceleraron la difusión de una cosmovisión vitalista, viril y belicista. Son los años en los cuales prevalece una nueva conciencia entre los jóvenes: el *arditismo*, es decir el esfuerzo físico como acto moral. Y este *arditismo* se mezcló con el *squadrismo* fascista, convirtiéndose en la modalidad política por excelencia del fascismo. *Arditismo* y *squadrismo* constituyeron un binomio fuerte y característico de lo que suponía la representación cultural de la actividad física. Cuando el fascismo pasó de movimiento a régimen, volviéndose ideología de Estado, en el momento en que el *squadrismo* de calle no tuvo razón de existir, el deporte se identificó con el fascismo y fue considerado una forma superior de expresión del «hombre nuevo».

⁵⁷ FERRARA, Patrizia: «Corpo e politica: storia di un'Accademia al femminile (1919-45)», en L. Motti y M. Rossi Caponeri (eds.): *Accademiste a Orvieto...*, *op. cit.*, pp. 53-56.

⁵⁸ PIVATO, Stefano: *L'era dello sport*, Firenze, Giunti, 1994, pp. 94-111.

La ONB consolidó una organización diferente de la educación física⁵⁹. Aun siendo un organismo ajeno, ésta consiguió penetrar y dominar también las actividades internas en la escuela, en especial el tiempo libre infantil y adolescente. En colaboración con la OND, la educación física y el deporte acabaron por implicar a los jóvenes no estudiantes. Las finalidades del proyecto fascista fueron cuatro. La primera, la de la salud física; indispensable para aumentar las capacidades productivas del país. La segunda tenía que ver con la preparación del ciudadano-soldado, acompañando el adiestramiento físico con una sólida cultura ideológica. La tercera estaba relacionada con la ocupación del tiempo libre; siendo el ejercicio físico y deportivo una práctica social institucionalizada para evitar el uso de ese tiempo en otro tipo de alternativas sociales. La última finalidad era lograr la socialización de los jóvenes y adultos, particularmente de los menos permeables al mensaje político directo; éstos se volvían «potenciales fascistas» mediante una primera implicación deportiva a la que seguía, posteriormente, la ideológica y cultural.

Frente a la acción desplegada por el régimen hacia los jóvenes, los universitarios y las mujeres, la Iglesia y la AC no rehuyeron la aceptación del desafío. Si los orígenes de los movimientos de AC se remontaban a la segunda mitad del siglo XIX, en Italia la denominación oficial de «*Azione cattolica*» había tenido su primera manifestación a nivel diocesano en 1905 y a nivel nacional en 1915. En virtud de la reforma organizativa promovida por Pío XI en 1923⁶⁰ —mediante un modelo de asociación que se mantendría en sus puntos fundamentales hasta el Concilio Vaticano II—, durante las dos décadas del fascismo en el poder la AC salvaguardó su propia autonomía, a pesar de que no pudo desarrollar actividades ajenas a la esfera asociativa del régimen⁶¹. Desde mediados de los años treinta hasta la disolución del poder fascista, ésta fue punto de referencia obligatorio de cuantos se habían dedicado a las actividades económico-sociales y con anterioridad se habían inscrito en las federaciones integradas en la disuelta *Confederazione italiana dei lavoratori*. La despolitización y la primacía de los factores religiosos comportaron también una reorganización de la AC, ya no sobre objetivos específicos sino a través de una división de los inscritos en razón de los datos del registro poblacional y de los factores generacionales.

De hecho, las asociaciones de la AC constituyeron un efectivo contrapeso a las organizaciones del régimen, alcanzando a todos los sectores de la sociedad: a los varones adultos después de que en 1922 surgiera la *Federazione italiana degli uomini cattolici*; a las mujeres con la *Unione femminile*, surgida a principios del

⁵⁹ BETTI, Carmen: *L'Opera nazionale...*, op. cit., pp. 123-126.

⁶⁰ FORMIGONI, Guido: *L'Azione Cattolica Italiana*, Milán, Ed. Ancora, 1988.

⁶¹ BORZOMATI, Piero: *I giovani cattolici nel mezzogiorno dall'unità al 1948*, Roma, Studium, 1971, p. 133.

sigo XX y encargada de la coordinación de *Gioventù femminile*, grupos de universitarias y *Unione delle donne*; a los jóvenes, con el cambio en 1931 de la histórica *Società della gioventù cattolica* en *Gioventù italiana dell'Azione católica*; y finalmente, a los estudiantes mediante la *Federazione universitaria cattolica italiana*, aparecida en la fase originaria del movimiento católico, y desde 1922 a través del *Movimento dei laureati cattolici*.

Fue, sobre todo, en el ámbito de los diferentes grupos juveniles donde se jugó una partida importante entre el régimen y el mundo católico. Si la AC permaneció inmune a las medidas de creciente adoctrinamiento de los jóvenes, en ejecución de un Decreto Ley de enero de 1927 que prohibía las organizaciones juveniles no pertenecientes a la ONB (epicentro de la política fascista con respecto al papel tradicional de la familia y de la religión en la sociedad), en cambio fue disuelta la *Federazione delle associazioni sportive cattoliche italiane*. Además, fueron tomadas diferentes medidas para evitar las actividades de la *Associazione scoutistica cattolica*, constituida en enero de 1916, con la misión de proteger el carácter educativo-religioso de un movimiento de origen anglosajón que se había empezado a introducir en Italia.

Cuando en junio de 1931 se encendió un áspero conflicto entre el régimen y la AC por el control de la hegemonía en la educación de los jóvenes, el cierre temporal de los círculos de la AC subrayó, claramente, la importancia de la pugna con las organizaciones fascistas. Pero en pocos meses, a través de una complicada obra de mediación, la armonía entre los intereses de la Iglesia y las exigencias de estabilización del régimen fue reencontrada. Las sedes de las asociaciones católicas pudieron entonces retomar su actividad, a condición de que se limitara la presencia de laicos en los organismos dirigentes de la AC. Estaban salvaguardadas las condiciones mínimas para que, resguardándose del régimen, pudiera llevarse a cabo la formación de la segunda generación de políticos procedentes de las filas católicas⁶².

La confrontación entre estos antagónicos modelos educativos también tuvo como escenario la Universidad. Se contraponían los estudiantes de las organizaciones de masas del régimen —los *Gruppi universitari fascisti*— y los de la *Fuci* (*Federazione universitaria cattolici italiani*), que alrededor de los años treinta contaba con un número de inscripciones minoritario pero significativo, en particular entre las alumnas (alrededor del 10% de la muestra femenina universitaria). De un modo más general, a través de una red de asociaciones educativo-religiosas, cuyo funcionamiento fue bueno, y mediante espacios físicos para desarrollar distintas formas de sociabilidad desde las parroquias, en los años treinta los católicos

⁶² GIUNTELLA, Maria Cristina: «I fatti del 1931 e la formazione della *seconda generazione*, en P. Scoppola y F. Traniello (eds.), *I cattolici tra democrazia e fascismo*, Bologna, Il Mulino, 1975, pp. 185-234.

reforzaron su influencia y se crearon las condiciones favorables para difundir su verdadera hegemonía cultural y política. Gracias a la clase dirigente formada durante estos años⁶³, la elite católica tuvo la posibilidad de mostrarse plenamente en la Italia republicana.

⁶³ Sobre el rector de la *Università Cattolica* y sobre su acción, dirigida a valerse del fascismo para empezar la reconquista de la sociedad italiana a la Iglesia, véase BOCCI, Maria: *Agostino Gemelli rettore e francescano. Chiesa, regime, democrazia*, Brescia, Morcelliana, 2003.

*Las Asociaciones Voluntarias en el Estado Novo de Portugal (1926-1974)*¹

Luís Filipe Salgado de Matos

Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa, Portugal

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: El presente estudio propone una síntesis cuantitativa y cualitativa de la variación del número de asociaciones voluntarias durante el *Estado Novo* portugués, que nació el 28 de mayo de 1926 y murió el 25 de abril de 1974. Se ofrecen también estimaciones cuantitativas de asociaciones voluntarias según áreas funcionales de actividad. Se esboza un análisis cualitativo del fenómeno asociativo en la dictadura portuguesa de la referida época. El estudio recurre a fuentes secundarias, a estadísticas oficiales en parte inexploradas y a investigación original.

Palabras clave: *Estado Novo*, asociacionismo, asociaciones voluntarias, salazarismo, Dictadura portuguesa.

Abstract: Present survey proposes a quantitative and qualitative synthesis of variation in the number of voluntary associations during the Portuguese *Estado Novo*, born on 28th May 1926 and deceased on 25th April 1974. Also it proposes quantitative valuations of voluntary associations following activity functional areas. It also sketches a qualitative analysis of the associative fact under the above mentioned Portuguese dictatorship. The survey uses secondary sources, partially unexploited official statistics and original research.

Key words: *Estado Novo*, associationism, voluntary associations, Salazar system, Portuguese dictatorship.

¹ Traducción de Aurora Martino y Rubén Domínguez Méndez. Este trabajo se inscribe dentro del dossier de historia comparada coordinado por la profesora Elena Maza, de la Universidad de Valladolid, directora del Grupo de Investigación de Excelencia *El franquismo. Análisis comparativo e interdisciplinar de la sociabilidad*.

Introducción²

En el marco de la red internacional sobre «El Asociacionismo en las Dictaduras Mediterráneas», coordinada por la profesora Elena Maza de la Universidad de Valladolid, nos proponemos realizar un primer acercamiento a las asociaciones en el *Estado Novo*. Entendemos por asociaciones aquellas organizaciones dotadas de personalidad, voluntarias, autogobernadas, con fines no lucrativos y duraderas.

La personalidad significa que la asociación es algo diferente a sus socios, que recorre el camino de la institucionalización. Pero la personalidad no es sinónimo de personalidad jurídica; ésta es el reconocimiento por el derecho de que un determinado substrato asociativo está dotado de personalidad³. Nos contentaremos con las *asociaciones de facto* que actúan de manera distinta a como lo hacen sus socios, aunque no tengan personalidad jurídica. Aceptaremos por eso asociaciones ilegales, incluyendo las criminales y extra-legales, las que nunca pidieron el reconocimiento ni fueron declaradas ilegales, mientras cumplan los restantes requisitos de la definición.

La voluntariedad es un criterio decisivo. La asociación es una *Gesellschaft* —según la terminología de Ferdinand Tönnies (1855-1936)— en la que tanto entramos como salimos; mientras que nacemos en la *Gemeinschaft* (comunidad) de la que no podemos salir. Un sindicato es una típica *Gesellschaft* y la familia es la típica *Gemeinschaft*. Esta distinción recuerda a la de Émile Durkheim, formulada pocos años después, entre la solidaridad mecánica que junta iguales —y por eso exige la integración del individuo en el grupo, acercándose a la *Gesellschaft*—, y la orgánica, que junta elementos complementarios y presupone la cooperación, por lo cual se acerca a la *Gemeinschaft*⁴. Sólo se trata de asociación si la persona —el socio o asociado— posee el derecho de elegir entre inscribirse o no; este derecho debe tener una concreción factual. Esto es el mínimo asociativo. No confundamos asociación con el producto de la división social del trabajo. Cualquier organización social necesita subdividirse en organizaciones especializadas. Sin embargo, estas divisiones sólo serán asociaciones si son voluntarias. No ignoramos la dificultad de medir el grado de libertad pero aquí no profundizaremos en esa cuestión.

El autogobierno significa que las decisiones de la asociación son el resultado de la voluntad de los socios. No es así, por ejemplo, en una empresa: la empresa está

² Quiero dar las gracias a la doctora Fátima Patriarca, cuyo grupo informal de estudio sobre las asociaciones voluntarias me proporcionó informaciones y comentarios útiles; a la *mestre* Catarina Figueiredo Cardoso, que comentó dos versiones anteriores; y a la doctora Maria Inácia Rezola, precursora en cuantificar el asociacionismo católico, que aportó varias informaciones.

³ ANDRADE, Manuel: *Teoria Geral da Relação Jurídica*, Coimbra, Almedina, 1992 (7ª reimp.), vol. I, p. 63.

⁴ DURKHEIM, Émile: *De la Division du Travail Social* (1893), París, PUF, 2007.

dirigida por los poseedores del capital, aunque a la pureza de este principio decimonónico se le hayan sumado correcciones posteriores. La empresa privada, que compra y vende bienes y servicios, es una manifestación de la libertad humana; en cierto sentido, es una asociación voluntaria pero no siempre está así considerada. Para ahorrarnos demostraciones difíciles, no las estudiaremos en este trabajo.

Por lo tanto, la asociación debe ser democrática. Los teóricos anarquistas del siglo XIX la identificaban yendo al extremo de la democracia. Según la definición de la Alianza Cooperativa Internacional, una cooperativa es «una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática» (<http://www.ica.coop/>). Pero una asociación puede conocer poderes internos, que no están ejercidos de modo democrático. Un sindicato puede estar dirigido por sus socios pero, perteneciendo a una federación sindical, tendrá que estar también dirigido por los socios de otros sindicatos o por sus dirigentes. Existen otras manifestaciones no electivas de este tipo de rechazo del absoluto democratismo, aunque no profundizaremos en el asunto.

La finalidad no-lucrativa admite que la asociación pueda tener como objetivo la maximización de las ventajas económicas de sus asociados, pero que no esté guiada por el lucro. Es lo que pasa con los sindicatos, de patronos o de trabajadores, y con las cooperativas económicas. Observemos que las cooperativas económicas tienen como objetivo organizar la sociedad aboliendo el lucro y excluyéndolo de su vida; si hubiera un excedente, éste sería devuelto a los cooperativistas (<http://www.juritravail.com/lexique/Cooperative.html>).

El requisito de duración tiene origen en esta adquisición de autonomía de la asociación frente a los asociados; es improbable que una asociación, que se agota en un acto de breve duración, sea susceptible de conocer este proceso para obtener su autonomía. Por lo tanto, es imposible fijar la duración de tiempo que es necesaria para que se considere que una asociación existe como tal. Así, lo que cuenta es la existencia del proceso para obtener autonomía y no la duración de la asociación.

El estudio de las asociaciones se halla menos avanzado que el de la vida económica y por eso no existe una clasificación internacional de las asociaciones, como la *SITC* (*Standard International Trade Classification*). Esta carencia, nos obliga a proponer una tipología. Aquí lo hacemos. Las asociaciones están ordenadas de acuerdo al criterio expuesto en Matos, «*O Estado de Ordens*»: empezamos por las relativas a la institución simbólica, centrada en el símbolo y en la identidad; pasamos a la castrense, centrada en la seguridad; y concluimos con la estatal, centrada en la reproducción (véase cuadro 1).

Cuadro 1. Tipos de asociaciones

I Asociaciones de tipo I (los asociados son personas físicas)	
A. ASOCIACIONES LEGALES Y EXTRALEGALES	
<i>*Religiosas</i>	<i>* Estatales</i>
a) Iglesia Católica	a) Partidos políticos
b) Otras Iglesias	b) Asociaciones cívicas
c) «Masonería»	c) Otras
d) Basadas en los símbolos	<i>*Económicas</i>
<i>*Filantrópicas y Caritativas. Recreativas y Culturales</i>	a) Patronales
a) Grupos de teatro amateur	b) Sindicales
b) Cineclubes	c) De consumo
c) Asociaciones de padres	d) Producción, consumo o crédito
d) Cooperativas (culturales)	e) De vecinos
e) Rotarios, Lyons, Elos	f) De promoción turística
f) Periódicos, Radio, Televisión	g) Otras
g) Coleccionismo (Libros, monedas, filatelia)	<i>*En función de la edad</i>
h) Científicas	a) Juventud
i) Profes. no sindicales (asoc. prof.)	b) Tercera edad
<i>*Otras (cenáculos, tertulias)</i>	c) Otras
a) Colectivos de cultura y recreo	<i>* Sexuales (de género)</i>
b) Filarmónicas (bandas de música)	a) Femeninas
c) Coleccionismo recreativo	b) Masculinas
d) Asociaciones regionales	c) Otras
<i>*Militares</i>	<i>*Alimenticias</i>
a) Socios militares	a) Dietéticas
b) Cazadores	b) Gastronómicas
c) Artes marciales	c) Enológicas
d) Armeros	<i>*Asociaciones de antiguos miembros</i>
e) Bomberos voluntarios	B. ASOCIACIONES CRIMINALES DE DIVERSOS TIPOS
f) Clubes deportivos	II <u>Asociaciones de tipo II</u> (los asociados son asociaciones de tipo I). Como en las asociaciones de tipo I.
	III <u>Asociaciones de tipo III</u> (los asociados son asociaciones de tipo II). Como en las asociaciones de tipo II.

Esta clasificación presenta problemas sobre los que no profundizaremos, sólo enumeraré algunos. La lógica de la clasificación es de difícil aplicación cuando una asociación presenta al mismo tiempo dos fines: deportivo y cultural, por ejemplo, como sucede con ciertas asociaciones de artes marciales. Las Iglesias son

asociaciones cuyas características satisfacen la definición mencionada. Algunas organizaciones eclesíásticas no son asociaciones, por la falta del requisito de la voluntariedad o de la ausencia de democracia, pero en cambio otras sí lo serán. Clarificamos que consideramos cada periódico una asociación, ya que sus lectores están relacionados por un nexo asociativo libre que les lleva a leerlo, siempre y cuando este nexo sea duradero.

Iniciemos pues nuestra exposición. La dividiremos en dos partes: en primer lugar, las normas asociativas y las teorías. Empezaremos por algunas anotaciones breves sobre lo que la teoría social enseña en relación a las asociaciones, desarrollando las referencias teóricas expuestas. Veremos luego la doctrina del asociacionismo en el *Estado Novo* y resumiremos, siempre a grandes líneas, su Ley de asociaciones.

La parte segunda empieza con el examen de algunos casos ejemplarizantes de la actitud del *Estado Novo* ante las asociaciones voluntarias y acaba en las realidades asociativas. Hemos incluido un esbozo de investigación fotográfica en el archivo de la *Câmara Municipal de Lisboa*; elegimos fotos tan originales como fue posible y que ofrecieran informaciones y no sólo decoración. El *Instituto Nacional de Estatística*, una de las fuentes principales, posee una excelente página *web* en la red, sin la cual esta investigación hubiera sido imposible en los plazos que fue realizada. El presente estudio es introductorio de investigaciones posteriores. Ahora avanzamos las normas que rigen las asociaciones voluntarias en el *Estado Novo* portugués y las conclusiones generales, basadas en la investigación hecha y no publicada.

Notas para una teoría de las asociaciones

El estudio de las asociaciones es relevante para la comprensión de las organizaciones sociales en general y, en aparente paradoja, para el estudio de los Estados autocráticos en particular. En el siglo XVIII, Montesquieu explicó que la asociación era el corno de la «república federativa», esa extraordinaria forma de gobierno que «tiene todas las ventajas interiores del gobierno republicano y la fuerza exterior del monárquico»⁵. En sentido doctrinario, las asociaciones fueron desde entonces estudiadas y difundidas. Alexis de Tocqueville, por un lado, y los anarquistas, por otro, merecen también ser recordados. Existe, paralelamente a la doctrina y mezclada con ella, una tradición analítica que trabaja el concepto de asociación, aunque no de modo continuo ni sistemático.

La tradición de Auguste Comte reforzaba la dimensión de las «formas de sociabilidad» e identificaba el estudio de los «grupos sociales» con «el objeto propio de

⁵ MONTESQUIEU, Charles-Louis de Secondat: *De l'Esprit Des Loís*, en *Oeuvres Complètes*, París, Pléiade, II, 1976 [1748], vol. IX, 1.

la sociología»⁶. Georges Gurvitch, que tenía en cuenta esta tradición, aunque tuviera influencias weberianas y marxistas, destacaba el análisis de los «agrupamientos particulares» como uno de los grandes temas de la sociología⁷.

Max Weber hizo una sociología de la comprensión pero no rechazaba el análisis de las formas de organización, en particular la empresa económica, el partido político y los grupos de intereses⁸. Además, Tönnies había dejado marcas profundas en la sociología alemana y había impuesto la problemática del estudio de las organizaciones, de las cuales las asociaciones formaban parte.

La tradición weberiana desarrollará una teoría de las organizaciones, más que una teoría de las asociaciones, aunque éstas se hallen contenidas en aquellas. Peter Blau y W. R. Scout clasifican las organizaciones según sus «beneficiarios primarios»: los miembros de la organización, sus dueños y los que la contactan, que pueden ser clientes o el público en su conjunto. De igual modo, definen cuatro tipos de organizaciones: «beneficio mutuo», empresas, servicio y bien común. Amitai Etzioni, por su parte, divide las organizaciones según el tipo de poder que relaciona a sus miembros: coacción, utilidad y valores compartidos. Peter Worsley, en cuyo manual encontramos las informaciones anteriores, las divide según el siguiente esquema: las de trabajo, como las empresas; «de tratamiento», que actúan sobre las personas de una manera determinada (por ejemplo, prisiones y hospitales); y las «asociaciones voluntarias», que «proporcionan un lugar para las personas que quieren compartir intereses comunes», religiosos, políticos o de ocio. Worsley afirma que las organizaciones están así divididas según los objetivos, lo que además se correspondería con la tradición weberiana, pero dicha afirmación es inexacta pues existe otro criterio: las condiciones de admisión. Desde esta perspectiva, las organizaciones de tratamiento, a las que hace referencia, son de admisión obligatoria⁹.

En los pasajes de Weber y los primeros weberianos parecía generarse una degradación del estatuto teórico de las asociaciones. Weber había colocado los partidos en el centro de su teoría general; en uno de los centros, siendo los otros la empresa y los grupos del estatuto. Worsley se ocupa de las asociaciones en el ámbito del trabajo y de la empresa. En un influyente manual, Anthony Giddens trata los «grupos y organizaciones», sin ahondar en ellos, a propósito de las «estructuras del poder». Sugiere una tipología básica derivada de la de Tönnies,

⁶ GURVITCH, Georges: *Traité de Sociologie*, París, PUF, 1962, vol. I, p. 239.

⁷ *Ibidem*, pp. 185 y ss.

⁸ WEBER, Max: *The Theory of Social and Economic Organization*, Nueva-York-Londres, The Free Press-Collier MacMillan, 1947.

⁹ WORSLEY, Peter (ed.): *Introducing Sociology*, UK, Penguin Books, Harmondsworth, 1978 (2ª ed.).

contraponiendo grupos primarios y secundarios, y casi no menciona las asociaciones voluntarias, excepto en relación con los partidos políticos¹⁰.

Todavía en la tradición weberiana, debemos destacar las teorías de la cultura política, en particular la de Almond y Verba, que singularizan el papel de las asociaciones voluntarias en la organización política. Para ellos, en la secuencia de Talcott Parsons y Edward Shils, la cultura política es la combinación de actitudes cognitivas, afectivas y evaluadoras de la organización política. En otro orden, cada cultura política específica es parroquial si el horizonte del individuo es limitado; si es más amplio, es sometido si no tiene capacidad de actuar sobre la organización política y participante si la tiene. Cuando la cultura política de determinado país no es congruente con la forma de Estado, habrá apatía o alienación, y habrá lealtad si es compatible. La cultura cívica es «racionalista-activista» y participativa¹¹.

En tiempos más recientes surge la noción de «capital social», próxima a la teoría de las asociaciones. Francis Fukuyama la define como «una norma informal representativa que promueve la cooperación entre uno o más individuos». Aclara que, «según esta definición, las redes, la sociedad civil y demás asociados con capital social, son todos epifenómenos, surgidos como un resultado del capital social pero no constituyendo el propio capital social». Esta definición acerca mucho el capital social a la cooperación, apartando el elemento del conflicto, y es relevante para el análisis de las asociaciones pues la cooperación presupone voluntariedad¹².

Robert Putnam tuvo éxito con sus obras basadas en la noción de «capital social», centradas en las asociaciones voluntarias, pero —sin intentar llevar a cabo un análisis de estas obras— parece aportar pocas innovaciones en relación a los clásicos Almond y Verba. Efectivamente, para Putnam, el capital social es «*social networks and the associated norms of reciprocity*», un bien al mismo tiempo público y privado. El capital social abarca «muchas formas» pero todas ellas poseen una dimensión asociativa, que asume dos tipos: «*bridging*» o inclusiva, como el movimiento de los derechos civiles o el ecumenismo, y «*bonding*» o exclusiva, como un club deportivo; ambas formas son necesarias. Para Putnam, los Estados Unidos están en crisis porque la participación en la vida de la comunidad —y la pertenencia a asociaciones— disminuyó en el último tercio del siglo XX. Jugar solo al «*bowling*» es la metáfora de esta variación y da el título a su libro más

¹⁰ GIDDENS, Anthony: *Sociologia*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 1997, pp. 347 y ss.

¹¹ ALMOND, Gabriel A. y VERBA, Sidney: *The Civic Culture Political Attitudes And Democracy In Five Nations*, Nueva Jersey, Princeton University Press, Princeton, 1962.

¹² FUKUYAMA, Francis: *Social Capital and Civil Society*, The Institute of Public Policy George Mason University, 1-X-1999, [<http://www.imf.org/external/pubs/ft/seminar/1999/reforms/fukuyama.htm>].

famoso¹³. Esta problemática se extiende a otras democracias representativas en la obra de Putnam¹⁴.

Nociones recientes han contribuido a revalorizar el papel de las asociaciones voluntarias en la organización social o, por lo menos, a hacerlas más visibles. Es el caso del «tercer sector»; tercero por surgir después del privado y del estatal, que sería responsable de la décima parte de la economía mundial. Este tercer sector estaría formado, esencialmente, por asociaciones voluntarias con nombres diversos, entre los que descuella la sigla «ONG» (organización no-gubernamental). Este «tercer sector» en algunas ocasiones se designa también como «economía social» o «economía social y solidaria» (<http://www.un.org/apps/newsFr/storyF.asp?NewsID=8927&Cr=ONG&Cr1=Conf%C3%A9rence>).

Hasta ahora, hemos registrado la contribución para la teoría de las asociaciones facilitada por la sociología general y la ciencia política. Tenemos que anotar, sólo para que quede registrado, otras cuatro fuentes importantes de esta teoría: la doctrina jurídica, la antropológica, la doctrina social de la Iglesia y el corporativismo.

La doctrina jurídica es relevante, sobre todo cuando designa el concepto de persona colectiva, entre el final del siglo XIX y comienzos del XX. La doctrina jurídica actual continúa aportando interesantes contribuciones en la comprensión de las asociaciones. La antropología, por su parte, aportó elementos significativos en la elaboración de la tipología de las asociaciones a través de comparaciones entre las sociedades de referencia y otras.

La doctrina social de la Iglesia se interesó por los «cuerpos intermedios», entre los cuales estaban las asociaciones voluntarias. Además, dicha doctrina influyó al *Estado Novo* portugués, o éste decía que así había sido (Caetano, en el ritual corporativo de 27 de septiembre de 1972)¹⁵. Por esta razón, ya deberíamos estudiar su teoría asociativa.

Los corporativistas fueron grandes teóricos de las asociaciones. Según ellos, la asociación era *el locus* teórico que les había permitido vencer el liberalismo y su teoría de la asociación libre. Para nosotros, la asociación es un fenómeno que articula al ciudadano, el *orden* y las instituciones centrales de la organización política, de ahí su importante papel en ella¹⁶.

Sin pretender un examen sistemático de la bibliografía sobre las asociaciones en el *Estado Novo*, nos referimos a sus primeros núdulos. Hemos visto que los

¹³ PUTNAM, Robert: *Bowling Alone The Collapse and Revival of American Community*, Nueva York-Londres, A Touchstone Book, Simon & Schuster, 2001; pp. 20-23.

¹⁴ PUTNAM, Robert (ed.): *Democracies in Flux The Evolution of Social Capital in Contemporary Society*, Oxford, Oxford University Press, 2002.

¹⁵ CAETANO, Marcello: *As Grandes Opções*, Lisboa, Verbo, s.d., p. 62.

¹⁶ MATOS, Luis Salgado de: *O Estado de Ordens*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2004.

teóricos del corporativismo fueron también teóricos del asociacionismo. Debemos añadir que, en el caso del asociacionismo portugués, los estudiosos del fenómeno corporativo o de las relaciones laborales en el *Estado Novo* aparecen en los primeros estudios del fenómeno asociativo.

En primer lugar, citemos a Manuel de Lucena. Luego, siempre en el campo del corporativismo, a Philippe C. Schmitter. En el terreno de las relaciones laborales debemos destacar a Fátima Patriarca.

En los últimos años han empezado a surgir estudios universitarios sobre otros temas asociativos (Daniel Melo, a partir de su tesis doctoral, ha estudiado algunos modelos asociativos). En general, descuidan la dimensión cuantitativa y están más ocupados por el fin de la asociación que por la asociación en sí. Un número considerable de asociaciones han impulsado historias conmemorativas y auto-encomiásticas que son, en general, de bajo nivel intelectual.

La doctrina del asociacionismo del Estado Novo

Salazar no se pronunció *ex professo* sobre la bondad del principio asociativo. En esto, como en casi todo, fue pragmático. Varias veces se refirió a las asociaciones voluntarias, sugiriendo que eran un bien del que aprender. Así, en la campaña electoral de 1949, en su célebre discurso en el *palacio da Bolsa* sobre «*O regime e as liberdades*», reivindicó entre sus logros el haber «*multiplicado*» la vida asociativa con el *Estado Novo*. En la misma ocasión, volvió a poner en valor el principio asociativo criticando el liberalismo portugués del siglo XIX, afirmando que la Iglesia Católica sufrió «*através das restrições do princípio associativo*» (mediante las restricciones del principio asociativo)¹⁷. Era admisible interpretar estas palabras de otra manera: Salazar hacía alusión a que había sido retirada la libertad de asociación a la Iglesia, no por defenderla sino para atacar a los que la habían retirado, los cuales, siendo defensores de la libertad, aparecían en contradicción consigo mismos.

Anotemos que, en una conferencia pronunciada el 14 de diciembre de 1934, Pedro Teotónio Pereira, el subsecretario de las *Corporações* de Salazar, en la «*arrancada corporativa*» de 1933-1934, critica *expressis verbis* la «*incoerência do liberalismo*» portugués que en 1834 había disuelto las corporaciones y había creado asociaciones. Tras declarar que había admirado los viejos pergaminos, con una antigüedad de cuatro siglos, en los que se establecían los compromisos marítimos, Pedro Teotónio comentaba: «*quando se pensa que essas realidades de algum dia foram destruídas apenas pela acção maligna de um vento de oratória, sobe em nós a vontade reparadora de trabalhar em silêncio*» (cuando se piensa que estas realidades de algún día fueron destruidas apenas por la acción maligna de un viento de

¹⁷ SALAZAR, Oliveira: *Discursos e Notas Políticas*, Coimbra, Coimbra Editora, 6 vols., vol. IV, p. 365.

oratoria, crece en nosotros la voluntad reparadora de trabajar en silencio). El asociacionismo corporativo era así una «*reparação*», un concepto de religiosidad católica (*Organización Corporativa*).

Podemos ver en Salazar una aceptación indirecta de la asociación cuando condena el totalitarismo y defiende la economía autodirigida. «*Nenhum de nós afirmaria em Portugal a onnipotência do Estado em face da massa humana*» (Ninguno de nosotros afirmaría en Portugal la omnipotencia del Estado frente a la masa humana), dijo el 13 de enero de 1934. Era la condena del totalitarismo, como el fascismo italiano. Después, haciéndose eco de la problemática italiana de la época, declaraba preferir la «*economia autodirigida*» —a la cual se oponen los fascistas radicales—, pero eximía los derechos del Estado: «*não duvido, porém, que em certos momentos a autoridade suprema intervirá*» (no dudo, además, que en ciertos momentos la autoridad suprema intervendrá). Se referiría a estos problemas, casi en los mismos términos, en el discurso pronunciado en el *Coliseu dos Recreios* en la sesión promovida por los *Sindicatos Nacionais*, el 23 de julio de 1942: «*mesmo em economia autodirigida*» (a pesar de la economía autodirigida) el Estado debe ser el «*árbitro supremo*»¹⁸.

Salazar nunca valoró el principio asociativo como tal, a pesar de aceptar las asociaciones de modo implícito, defendiendo la necesidad de su organización. De hecho, en un momento decisivo de la institución del corporativismo, cuando la primera leva de delegados del *Instituto Nacional do Trabalho e Previdência* parte a ocupar sus puestos, el 20 de diciembre de 1933, afirmó «*estamos pois em país que é preciso organizar de alto a baixo*» (estamos pues en un país que es necesario organizar de arriba a abajo)¹⁹. Una de las funciones que Salazar recomienda a los delegados es precisamente la de «organizar». El término «organizar» tenía en este vocabulario una dimensión autoritaria y paternalista, pero no excluía por completo la libertad de los organizados. La organización parecía el resultado de reforzar las comunidades tradicionales, teorizado por Charles Maurras —la familia, el municipio, la Iglesia—, y de una acción del propio Estado. Quizás también aquí hubiera influencia de la doctrina social de la Iglesia, pero Salazar no la citaba. Agradeciendo la manifestación de la *Câmaras Municipais*, el 21 de octubre de 1929, el entonces ministro de Finanzas hizo alusión a los «*grupos naturais*», la familia y las corporaciones morales y económicas, contraponiéndolos a los «*cidadãos*» del «*liberalismo político del siglo XIX*», que calificaba de «*abstracção*». Ahora el ciudadano era quien se asociaba libremente y Salazar consideraba que la libertad era una abstracción. En su enumeración de formas de sociabilidad, sólo la *Gemeinschaft* de Tönnies es natural²⁰.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 285 y 289; vol. III, p. 369.

¹⁹ *Ibidem*, vol. I, p. 277.

²⁰ *Ibidem*, p. 21.

El pragmático Salazar nunca modificó estas bases de la organización social. En la conmemoración del 28 de mayo de 1936 pronunció el célebre «*não discutimos*»: Dios (la asociación religiosa que Salazar consideraba algo inevitable dado por Cristo), la Patria, la autoridad y la familia. Es curioso que la unidad productiva no constase en este elenco, donde sólo aparecía —cuando aparecía— a través de la alusión al «*trabalho*». El 3 de mayo de 1952, al apoderarse de las comisiones de la *União Nacional*, les recordaba las «*grandes certezas*»: «*Deus, Pátria, autoridade, família e trabalho*». En 1958, en el rescoldo de la campaña electoral de Humberto Delgado, en la entrevista publicada en el maurrasiano *Aspects de la France*, volvió a la lista de valores de siempre: «*no actual momento de crise, o que importa é assegurar a salvaguarda do essencial: a família, a profissão, a autoridade, a ordem, a moral*» (en el actual momento de crisis, lo que importa es asegurar la salvaguarda de lo esencial: la familia, la profesión, la autoridad, el orden, la moral). Era la respuesta al periodista y abogado belga Gerard Hupin, publicada en el *Diário de Notícias*, 21 de julio 1958. En el esquema de los autores de Salazar (*Antologia*), las «*grandes certezas*» son «*Deus, a Pátria, a Autoridade, a Família, o Trabalho*».

La necesidad de una forma autoritaria de organización se debía al «*espírito individualista*» de los portugueses, que Salazar fustigó el 20 de septiembre de 1935. En el artículo para la revista *Foreign Affairs*, en abril de 1963, subrayó el «*extremado sentido individualista*» como una de las dos características del «*povo português*». La otra era la «*generosidade da alma*», por cierto relacionada con otro comportamiento típico: «*o povo português, a menos que reconheça a presença do ideal nacional, colabora com dificuldade*» (el pueblo portugués, a menos que reconozca la presencia del ideal nacional, colabora con dificultad).

Esta dificultad para colaborar quizás era un eufemismo para expresar el reducido apoyo que entonces se manifestaba hacia el *Estado Novo*, pero también entrañaba una debilidad congénita del espíritu asociativo²¹. Otra motivación de esta ausencia organizativa estaba más borrosa. Los portugueses eran una «*raça adormecida*». «*Os portugueses, como todas as populações comunitárias em desagregação, sentem a necessidade de se arregimentar em 'clans', a atracção para a constituição de grupos em volta de certos aventureiros audaciosos, chefes vistosos que os levam à guerra, à guerra civil, em vez de os levar à paz...*» (Los portugueses, como todas las poblaciones comunitarias en disgregación, sienten la necesidad de regimentarse en «clanes», la atracción para la constitución de grupos alrededor de ciertos aventureros audaces, jefes vistosos que los llevan a la guerra, a la guerra civil, en vez de llevarlos a la paz). El retrato quedaba como un guante para definir el lado

²¹ *Ibidem*, vol. II, p. 103 y vol. VI., pp. 246-247

romántico de los partidos políticos de la Primera República. Pero él mismo tenía una dimensión romántica, anómala en Salazar²².

Para combatir este adormecimiento, contaba con la educación. Los niños «*constituem, na verdade, o terreno virgem em que essa educação nova mais pode frutificar...*» (constituyen, realmente, el terreno virgen en el cual esta educación nueva puede dar más frutos), dijo a António Ferro²³. Esta fantasía educativa, entre los planteamientos de Rousseau y la visión marxista-leninista, faltó, como reconoció muchos años después Salazar, admitiendo así indirectamente la victoria de sus adversarios liberales.

Salazar reconocía las limitaciones a los derechos individuales operadas por el *Estado Novo*; entre ellas al derecho de asociación. Lo hacía de modo tan indirecto como le era posible y las justificaba por la excepción: «*trata-se em verdade de um 'regime de cura' e de legítima defesa, em grau que não pode ser considerado superior às necessidades*» (se trata en realidad de un «régimen de cura» y de legítima defensa, en un grado que no puede ser considerado superior a las necesidades). El *Estado Novo* no restringía la libertad de asociación porque esta restricción fuera buena en sí misma, sino porque era inevitable. No excluía la interpretación, según la cual la autocracia era el camino para una democracia auténtica.

Negaba, por otro lado, que su Estado restringiese las libertades más que la Primera República: «*A liberdade não se mede pelos textos mas pelos costumes*» (La libertad no se mide por los textos sino por las costumbres). Que es como decir: los textos legales de la Primera República proporcionaban amplias libertades, pero en la práctica las anulaban. En el mencionado discurso de 1949, a propósito de la libertad de reunión, ofrece un ejemplo ilustrativo: el discurso católico contra la secularización de la iglesia de S. João de Almedina en Coimbra, que había sido interrumpido violentamente por grupos entre los cuales —*horresco referens*— estaba su zapatero, ante la pasividad de las autoridades y de la policía. También afirma que la libertad de imprenta servía entonces para «*enxovalhar*» (manchar) a los políticos, estando lejos de ser una libertad efectiva²⁴.

Marcelo Caetano continuó la teoría de la «*singularidade portuguesa*» desarrollada por Salazar. «*Continuaremos a regeremo-nos por um regime construído por nós à nossa medida, ou vamos mais uma vez copiar servilmente um modelo estranho?*» (¿Continuaremos rigiéndonos por un régimen construido por nosotros a nuestra

²² FERRO, António: *Salazar O Homem e a Sua Obra*, Lisboa, Empresa Nacional de Publicidade, Contiene ilustraciones, febrero de 1933, p. 153.

²³ FERRO, António: *Salazar O Homem...*, *op. cit.*, p. 132.

²⁴ *Ibidem*, p. 364.

medida, o copiaremos servilmente un modelo ajeno otra vez?), pregunta con énfasis. Pero no aborda de forma sistemática el tema asociativo²⁵.

El *Estado Novo* recurría a otras argumentaciones para justificar su actitud frente a la libertad de asociación. El 7 de julio de 1948, el Dr. Mota Veiga, hablando en nombre de la delegación portuguesa a la *Conferência Internacional do Trabalho*, afirmó que la pluralidad de la organización sindical es incompatible con los principios sindicales porque «*de um lado teremos fortes e unidos sindicatos patronais e do outro múltiplos e fracos sindicatos de trabalhadores*» (por un lado tendremos fuertes y unidos sindicatos patronales y por el otro múltiples y débiles sindicatos de trabajadores). El argumento era semejante al que el PCP (Partido Comunista Portugués) utilizaría para justificar la «unidad» sindical.

El profesor José Pires Cardoso, otro teórico del corporativismo del *Estado Novo*, elogiaba la «*pureza ideal*» del «*corporativismo de associação*», pero comprendía que el *Estado Novo* se hubiese alejado de él, aceptando el impulso del Estado en la institución de los organismos primarios y su obligatoriedad ante la necesidad de una «*orientação realista*». No desistía de la pureza de los principios: «*o que realmente importa —parece visível— é saber se a corporação se dirige por si própria ou actua sob o comando do Governo, funcionando como um órgão seu*» (lo que realmente importa —está claro— es saber si la corporación se dirige por sí misma o actúa bajo el mando del Gobierno, funcionando como un órgano suyo). Esta posición era adoptada en un momento solemne y en un documento extenso y minucioso: la institución legal de las primeras *Corporações* y la opinión de la *Câmara Corporativa* sobre la propuesta de ley. Anotamos que esta posición fue considerada demasiado anti-estatal por los votos en contra de los procuradores Afonso Rodrigues Queiró, Luís Supico Pinto, Joaquim Moreira da Silva Cunha, José Penalva Franco Frazão, Quirino dos Santos Mealha. En sentido opuesto, el procurador José Augusto Vaz Pinto, también votando en contra, se había manifestado frente «*o actual regime de sancionamento do pessoal dirigente dos organismos primários*» (el actual régimen de sanciones al personal dirigente de los organismos primarios), puesto que «*parece-me que a corporação nascerá com um defeito de origem susceptível de viciar o seu funcionamento*» (me parece que la corporación nacerá con un defecto de origen susceptible de viciar su funcionamiento)²⁶.

La teoría de la asociación del *Estado Novo* contrastaba con la del republicanismo portugués. En 1851, el republicano histórico J. F. Henriques Nogueira había considerado la asociación «*a simples e poderosa alavanca da moderna ciência política*» (la simple y poderosa palanca de la moderna ciencia política), y

²⁵ CAETANO, Marcello: *As Grandes Opções...*, *op. cit.*, p. XIII.

²⁶ CARDOSO, José Pires: «Parecer nº 42/VI sobre Corporações», en *Pareceres da Câmara Corporativa (VI Legislatura)*, II (1956), pp.159, 160, 423 y ss.

había aclarado: «queremo-la livre, espontânea, nascida das conveniências individuais e não das prescrições da lei ou dos rigores do sistema» (la queremos libre, espontánea, nacida por las convivencias individuales y no por prescripciones de la ley o por los rigores del sistema²⁷).

Panorama jurídico del derecho de asociación en el Estado Novo. La Ley general

La Ley del *Estado Novo* se caracterizaba, en sus orígenes, por dibujar un régimen general sobre la libertad de asociación, que en buena medida era contrariado por los numerosos regímenes especiales existentes. En la práctica, el mismo *Estado Novo* contradecía, como veremos, dicho régimen general. En los años 50, el Gobierno aprobó un régimen genérico de asociaciones más afines a su espíritu.

La Constitución de 1933 parecía reconocer el derecho de asociación en términos generosos; de hecho, su artículo 8º determinaba en la parte relevante, «*Constituem direitos, liberdades e garantias individuais dos cidadãos portugueses* (Constituyen derechos, libertades y garantías individuales de los ciudadanos portugueses):

3º *A liberdade e inviolabilidade das crenças e práticas religiosas, não podendo ninguém por causa delas ser perseguido, privado de um direito ou isento de qualquer obrigação ou dever cívico. Ninguém será obrigado a responder acerca da religião que professa, a não ser em inquérito estatístico ordenado por lei* (La libertad e inviolabilidad de las creencias y prácticas religiosas, no pudiendo nadie por causa de ellas ser perseguido, privado de un derecho o exento de cualquier obligación o deber cívico. Nadie será obligado a responder sobre la religión que profesa, a no ser que se trate de una indagación estadística ordenada por ley)...

14º *A liberdade de reunião e associação* (La libertad de reunión y asociación)...

18º *O direito de representação ou petição, de reclamação ou queixa, perante os órgãos de soberania ou quaisquer autoridades, em defesa dos seus direitos ou do interesse geral*» (El derecho de representación o petición, de reclamación o queja, delante de los órganos de soberanía o cualquier autoridad, en defensa de sus derechos o del interés general). Este artículo, sin embargo, tenía una argucia: «*Leis especiais regularão o exercício da liberdade de expressão do pensamento, de ensino, de reunião e de associação*» (leyes especiales regularán el ejercicio de la libertad de expresión del pensamiento, de enseñanza, de reunión y de asociación).

La revisión constitucional de 1971 alteró la trampa. El nuevo artículo 109, a propósito de la «*competência do governo*», regulaba el estado de sitio y determinaba que «*ocorrendo otros subversivos graves*», el Gobierno podía suspender las garantías, sin tener que declarar el Estado de sitio. El 15 de noviembre de 1971 se abrió la

²⁷ NOGUEIRA, J. F. Henriques: *Estudos sobre a Reforma em Portugal*, Coimbra, Imprensa da Universidade de Coimbra, 1923, p. 191.

Assembleia Nacional y el jefe de Gobierno, Marcelo Caetano, solicitó que, a efectos del citado artículo, se pronunciase sobre la «*existência e gravidade da subversão que afecta algumas partes do território nacional*» (existencia y gravedad de la subversión que afecta a algunas partes del territorio nacional). El día 18, dicha *Assembleia*, por unanimidad, votó una moción declarando que continuaban produciéndose actos subversivos graves en algunas partes del territorio nacional. El Gobierno estaba así habilitado por ley para mantener el semi-estado de sitio vigente desde abril de 1933. El nuevo dispositivo legal actualizaba los estados de emergencia en el derecho constitucional portugués y recordaba que, existiendo guerra en África, no habría libertades.

Efectivamente, en 1933, fecha de aprobación de la Constitución, había sido publicada la legislación-trampa regulando la censura administrativa previa a la imprenta periódica y el derecho de reunión, pero no el derecho de asociación. Caetano alteró la ley de imprenta, que mantuvo la censura previa, ahora denominada «*Exame prévio*», y mantuvo sin maquillaje el resto de la legislación en contra de las libertades.

El derecho de asociación se había regulado, según Caetano, por una Ley de la Monarquía liberal de 14 de febrero de 1907. El régimen general sería el de la libertad del establecimiento de asociaciones voluntarias, bastando la comunicación previa al gobernador civil. Esta remisión a la Monarquía liberal tenía un obvio efecto de legitimación de la autocracia: si ésta aplicaba la Ley de las asociaciones de la Monarquía liberal, no sería una autocracia *proprio sensu*.

La Monarquía liberal había conocido diversos regímenes jurídicos de libertad de asociación. La Carta Constitucional no mencionaba esta libertad y ningún *Acto Adicional* la acrecentó. El Código Civil del vizconde de Seabra, promulgado el 1 de julio de 1867, mencionaba el derecho de asociación en el art. 359 y el 365 y lo definía como la facultad de poner en común medios o esfuerzos individuales para cualquier fin que no perjudicase los derechos de otros o de la sociedad. Hasta entonces, cada asociación tenía que ser autorizada por una carta de ley. El derecho de asociación previsto en el *Código Civil* necesitaba una reglamentación.

La primera reglamentación fue el Decreto de 15 de junio de 1870, en el gobierno del Duque de Saldaña, siendo ministro José Dias Ferreira. Autorizaba a los ciudadanos, en el disfrute de sus derechos civiles y políticos, a constituirse en asociación para finalidades electorales, literarias, artísticas, de recreo y montepíos, sin necesidad de autorización previa, siendo suficiente que los responsables de las asociaciones comunicasen a la autoridad policial su finalidad y organización. Trindade Coelho, califica esta ley de «*libérrima*»²⁸. No obstante, menos de seis

²⁸ COELHO, Trindade: *Manual Político do Cidadão Português*, Lisboa, Parceria A. M. Pereira, 1906;

meses después, el Decreto de Saldaña fue revocado por el *bill* de indemnidad del Obispo de Viseu (Ley de 27 de diciembre de 1870).

La Ley volvió a tratar el derecho de asociación en el artículo 4º del Decreto de 29 de marzo de 1890, bajo la responsabilidad de Lopo Vaz y aprobado tras el ultimátum inglés. El documento autorizaba al ejecutivo para disolver las asociaciones que violaran su fin estatutario, fueran instrumento de propaganda o de acción para derrumbar el sistema monárquico. Obligaba a disolverlas cuando hubiese ofensa al rey o a la familia real o apelación a la rebelión, sedición, motín, resistencia, desobediencia y cualquier otro crimen o ilegalidad. Este Decreto dictatorial fue suavizado en el *bill* de indemnidad (Ley de 7 de agosto de 1890, Art. 1º), según el cual la disolución sólo tendría lugar si la asociación no impidiera o no hiciera cesar inmediatamente los hechos que motivaron su disolución²⁹.

Durante la vigencia de este documento legal ocurrió el episodio siguiente, que Ramalho Ortigão describe en *As Farpas*: «*A polícia entra, como costuma, no seio desta assembleia [de un club republicano], senta-se, escuta o que se diz, e em seguida captura dois oradores que falaram, os Srs. Rodrigues dos Santos e Magalhães Lima*» (La policía entra, como de costumbre, en el seno de esta asamblea [...], se sienta, escucha lo que se dice, y enseguida captura a los dos oradores que hablaron, los señores Rodrigues dos Santos y Magalhães Lima). Ramalho pregunta: «*Por quê?*». Luego responde: «*Porque a polícia reconheceu que nos discursos dos dois republicanos referidos se patenteava claramente o propósito de «atacar as instituições vigentes»*» (Porque la policía reconoció que en los discursos de los dos republicanos citados se hacía patente claramente el propósito de «atacar a las instituciones vigentes»). Ramalho se interroga a sí mismo: si estos clubes están autorizados ¿qué quiere la ley que en ellos se diga? Recuérdese que entonces era «habitual» que la policía asistiera a las reuniones de las asociaciones autorizadas³⁰.

La Monarquía liberal aprobó el régimen legal de las «asociaciones de clase», por Decreto de 9 de mayo de 1891, de António Cândido. Estas asociaciones tenían como finalidad principal la defensa económica de sus socios, pero estaban autorizadas a tener guarderías, enfermerías, escuelas y bibliotecas, que la ley parecía considerar subsidiarias frente al fin principal. Este documento constituyó la autorización legal para los sindicatos de asalariados y las asociaciones patronales.

También fue aprobada entonces la reglamentación de las asociaciones de socorros mutuos. La orden ministerial del 9 de febrero de 1894, de Carlos Lobo

y CARVALHO, Joaquim: «Regime político dos pequenos partidos», en D. Peres, *História de Portugal*, Barcelos, Portucalense Editora, 1928-1981, 10 vols., vol. VII.

²⁹ COELHO, Trindade: *Manual Político do...*, *op. cit.*, p. 404.

³⁰ ORTIGÃO, Ramalho: *As Farpas*, Lisboa, Livraria Clássica Editora, 1948, vol. VII, pp. 299 y ss.

de Ávila, un «*Vencido da Vida*» que era ministro de *Obras Públicas*, prohibía a las asociaciones funcionar fuera de las respectivas sedes o con individuos no asociados en los términos de la ley. Les prohibía además debatir sobre fines ajenos a sus estatutos y asociarse con otras asociaciones, por lo que obstaculizaba las uniones y federaciones sindicales. La orden se había hecho pensando en las asociaciones de clase, pero era de aplicación universal.

La Ley del 14 de febrero de 1907, aprobada por la mayoría de João Franco, continuaba sin exigir autorización previa de la autoridad administrativa para la atribución de personalidad jurídica a la asociación, excepto cuando ésta fuera exigida por una ley especial. Sí requería la comunicación previa dirigida al gobernador civil sobre su fin, sede y régimen interno. Mantenía la prohibición de actuar fuera de la sede y reforzaba los poderes de tutela gubernamental, autorizando la disolución administrativa de aquella asociación que, una vez advertida, persistiera en alejarse de sus fines o actuar inconvenientemente. Para algunos, esta Ley revelaba el «*espírito largamente liberal*»³¹. Para otros, «*o arbítrio fica certamente mais bem servido com esta lei do que a liberdade*», (con esta Ley queda ciertamente más bien servida la arbitrariedad que la libertad), pues no se establecían límites a los poderes gubernamentales de inspección y policía³².

En el plano de los principios generales, el *Estado Novo* aprobó la Ley de 21 de mayo de 1935, prohibiendo las asociaciones secretas y castigando a sus integrantes. El régimen legal asociativo era bastante menos liberal de lo que parecía. En primer lugar, a la vez que aquellos principios liberales estaban en vigor un número considerable de Leyes especiales sobre ciertos tipos de asociaciones definidos en función de su objetivo: asociaciones de socorros mutuos, de crédito agrícola mutuo, juveniles, cooperativas agrícolas, organismos corporativos, entre otras. Esta legislación era más restrictiva que la Ley general. Por otro lado, los partidos políticos estaban prohibidos, como consecuencia inmediata del texto constitucional. En tercer lugar, el propio régimen general tenía varios cerrojos: la asociación debía respetar sus fines estatutarios y, en caso contrario, incurría en su disolución. Por otro lado, como enseñaba el entonces joven profesor Marcelo Caetano, la asociación «*não pode funcionar fora da respectiva sede*» (no puede funcionar fuera de la respectiva sede), lo que suponía una limitación considerable, ya que el derecho de reunión —al que tendría que recurrir para salir de la sede— era más restrictivo que el de asociación³³. De hecho, el Decreto Ley de 11 de abril de 1933 regulaba el derecho de reunión en términos restrictivos y reproducía, con

³¹ GUEDES, Prof. Marques: «Os Últimos Tempos da Monarquia: 1890 a 1910», en D. Peres, *História de Portugal*, Barcelos, Portucalense Editora, 1928-1981, 10 vols., vol. VII, p. 441.

³² COELHO, Trindade: *Manual Político...*, *op. cit.*, p. 408.

³³ CAETANO, Marcelo: *Manual de Direito Administrativo*, Lisboa, Empresa Universidade Editora de Coimbra, 1937.

pequeñas alteraciones, la Ley de 20 de julio de 1893. Esta afirmación perseguía el mismo efecto de legitimación señalado a propósito del derecho de asociación. Jorge Miranda y Orlando Leitão tenían su constitucionalidad por «*mais que duvidosa*»³⁴.

La Ley monárquica en cuestión tiene que haber sido la del 26 de julio de 1893 de João Franco, la cual, según Trindade Coelho, exigía comunicación previa de la reunión a la autoridad administrativa. Dicha comunicación debía hacerse con suscripción reconocida y discriminar si el objeto de la reunión era una conferencia o discusión de interés general, local, o con objetivos electorales. El art. 1º recordaba los poderes de la policía, lo que «*manifestamente habilita a autoridade e proibir a reunião*», pero no hasta el punto de exigir la autorización previa administrativa. La autoridad, antes de disolver la reunión, debía notificarlo al presidente. El régimen regulador del derecho de reunión de la monarquía liberal portuguesa era así de restrictivo³⁵.

El Decreto-Ley nº 22468 afirmaba el régimen de libertad en general pero «*as reuniões destinadas a fins de propaganda política ou social só podem ter lugar depois de obtida autorização do governador civil do distrito*» (las reuniones destinadas a fines de propaganda política o social sólo pueden tener lugar después de haber obtenido la autorización del gobernador civil del distrito). Todas las reuniones no políticas dependían del aviso previo al gobernador civil, excepto las conferencias de carácter científico, literario y artístico en asociaciones legalmente constituidas, las reuniones celebradas por los socios de estas asociaciones para fines estatutarios y «*as que se realizem para fins de culto público de qualquer religião*» (las que se realicen para fines de culto público de cualquier religión).

Eran muy raros los casos en los que el derecho de reunión no exigía un contacto previo con el Estado. La exigencia de notificación asemejaba las reuniones no-políticas con las partidistas, hasta el punto de que la decisión de no autorizarla pertenecía únicamente al Gobierno. A partir de ahí cabía —si se diera el caso— recurso contencioso en los tribunales administrativos. Probablemente, los tribunales no aceptarían el recurso pues la decisión de prohibir una reunión sería considerada no susceptible de jurisdicción. Al salir a la calle —y en su misma sede, si se omitiera la notificación—, la asociación apolítica se enganchaba en la malla del Gobierno.

Aumentaban el derecho gubernamental para disolver cualquier asociación sus poderes de policía administrativa³⁶. Dichos poderes habían empezado a ejercerse tras la revuelta de febrero de 1927. De hecho, sucesivos decretos autorizaron la

³⁴ MIRANDA, Jorge y LEITÃO, Orlando: «Situação Jurídica da Ac». 20-XI-1970, policopiado, 16 pp., con anexo «textos legales aplicables», policopiado, 13 pp., ref 17/70-71. Archivo da JOC Nacional.

³⁵ COELHO, Trindade: *Manual Político...*, op. cit., pp. 402-403.

³⁶ CAETANO, Marcello: *Manual de Directo...*, op. cit.

disolución de las unidades del Ejército y de la *GNR* (*Guarda Nacional Republicana*), que habían tomado parte en el movimiento revolucionario «*e bem assim todos os centros políticos e associações de qualquer natureza que, directa ou indirectamente, tenham tomado parte na preparação ou execução dos referidos movimentos*» (y asimismo todos los centros políticos y asociaciones de cualquier naturaleza que, directa o indirectamente, hayan tomado parte en la preparación o ejecución de los referidos movimientos). Estas asociaciones y centros políticos eran, esencialmente, los partidos políticos de la Primera República, que continuaban todavía en estado de hibernación (Decreto anexo al *Diário do Governo*, 15-II-1927). El Decreto publicado en el *Diário do Governo* de 25 de marzo de 1927, regula la disolución de centros políticos y asociaciones, lo que insinúa resistencias burocráticas a la disolución de los partidos políticos³⁷. El Gobierno siguió utilizando estos poderes de disolución, como veremos a continuación.

El *Estado Novo* no estaba satisfecho con esta legislación asociativa. De hecho, la ley continuaba siendo tributaria del principio liberal y sólo de forma excepcional estaba autorizada la represión de la libertad asociativa. La excepción era amplísima, pero era excepción. Por eso, el 21 de mayo de 1954 —lo suficientemente cerca de la fiesta del 28 para recibir la unción del movimiento militar—, el Gobierno hizo publicar en la hoja oficial un Decreto Ley, que tenía por objetivo confeso completar la reglamentación del artículo 8º de la Constitución de 1933, cumplidos ya 21 años y todavía a falta de una reglamentación tan esencial. Se mantenía el principio de libertad asociativa pero subordinada a las siguientes cláusulas: a partir de que sus objetivos no impliquen la ofensa de los derechos de terceros o del bien público, ni la lesión de los intereses de la sociedad o de los principios en los cuales se asienta el orden moral, económico y social de la nación. Más grave era la atribución de la personalidad jurídica, que pasaba a depender del Gobierno. Esta decisión se tomaba a través del gobernador civil, si el ámbito geográfico de la asociación era inferior al distrito, y por el ministro competente en razón de su objeto si el ámbito era mayor. La autoridad administrativa que había autorizado la asociación, tenía el poder de suspenderla o disolverla si ejercía actividad diversa a la establecida en sus fines estatutarios, contraria al orden social, o violaba alguna de las condiciones. En este caso se equiparaban a las asociaciones secretas, en los términos de la ley de 1935³⁸.

El *Código Civil* de 1966 revocó este Decreto Ley, pero mantuvo su régimen asociativo. Su artículo 158 establecía: «1. *As associações e fundações adquirem*

³⁷ Publicados en *Legislação Repressiva e Antidemocrática do Regime Fascista*, PCM, Comissão do Livro Negro sobre o Regime Fascista, 1985, pp. 51-55.

³⁸ *Ibidem*, p. 202.

personalidade jurídica pelo reconhecimento, salvo disposição especial da lei. 2. O reconhecimento é individual e da competência do Governo ou do seu representante no distrito quando a actividade da associação ou fundação deva confinar-se na área dessa circunscrição territorial» (1. Las asociaciones y fundaciones adquieren personalidad jurídica por el reconocimiento, salvo disposición especial de la Ley. 2. El reconocimiento es individual y competencia del Gobierno o de su representante en el distrito cuando la actividad de la asociación o fundación tenga que confinarse en el área de esta circunscripción territorial). Estas condiciones configuraban principios generales del derecho y no era necesaria su reafirmación legal, excepto si tenía un sentido diferente del definido por la doctrina jurídica. Los fundamentos de la disolución eran muy vagos y varios de ellos sin tradición en la legislación portuguesa. El *Código Civil* corrigió estas faltas técnico-jurídicas pero mantuvo lo esencial de un régimen legal, que recordaba al fascismo italiano pues el ejercicio del derecho de asociación dependía de la voluntad discrecional del Gobierno. Jorge Miranda y el padre Orlando Leitão consideraban que el Decreto Ley establecía el principio de licitud de las asociaciones sin carácter secreto, pero admitían que ya no estuviera en vigor³⁹.

Es interesante verificar que buena parte de la doctrina jurídica procuró, más tarde, ocultar la gestión administrativa de la libertad de asociación. En 1963, Marcelo Caetano enumera tres limitaciones a los derechos previstos en el artículo 8º de la Constitución, entre ellos el de asociación: *«têm de ser exercidos sem ofensa dos direitos de terceiros; de modo a não lesarem os interesses da sociedade; sem infracção dos princípios da moral»* (deben ser ejercidos sin ofensa de los derechos de terceros; de modo que no dañen los intereses de la sociedad; sin infracción de los principios de la moral). Se refiere a esa reglamentación, pero no enumera los textos legislativos que reglamentan las libertades y añade: *«Pela revisão de 1959 ficou estabelecido, na alínea f) do artigo 93º da Constituição, que constitui matéria da exclusiva competência da Assembleia Nacional a aprovação das bases gerais sobre o exercício das liberdades a que se refere o § 2º do artigo 8º e as condições do uso da providência excepcional do habeas corpus»* (Por la revisión de 1959 quedó establecido, en el párrafo f) del artículo 93º de la Constitución, que constituye materia de la exclusiva competencia de la *Assembleia Nacional* la aprobación de las bases generales sobre el ejercicio de las libertades a que se refiere el 2º del artículo 8º y las condiciones del uso de la providencia excepcional del *habeas corpus*). A pesar de todo, continúa sin mencionar las Leyes que reglamentan aquellos derechos y olvida tanto la policía administrativa como la Ley restrictiva de 1954. Quizás dicha ocultación traduzca una fuerza liberalizadora de Marcelo que, de modo freudiano, preferiría ocultar aquel modo de actuar tras haber pasado a renegar de

³⁹ MIRANDA, Jorge y LEITÃO, Orlando: «Situação Jurídica...», *op. cit.*

él. De todos modos, el retrato trazado blanqueaba el *Estado Novo* y era inexacto desde el punto de vista jurídico⁴⁰.

Leyes Especiales

La Monarquía Liberal había empezado a aprobar Leyes especiales sobre la libertad de asociación y las cooperativas; era el caso, por ejemplo, de las Leyes sobre las asociaciones de clase. El *Estado Novo* desarrolló esta práctica y entre las actividades objeto de Leyes especiales encontramos:

Religiosas.

Sindicales (incluyendo las corporativas).

Estudiantiles, en particular universitarias.

Cooperativas (incluyendo mutualidades).

Partidistas (aquellas cuyo objeto es influir sobre el Estado o ejercer su poder).

No trataré, en esta ocasión, las asociaciones religiosas. La organización corporativa no se regía por la Ley general, hasta 1933 está en vigor la legislación de la Monarquía que, en 1935, Pedro Teotónio Pereira designa por «*o velho Decreto de 1891*». Lo de «*velho*» (viejo) era peyorativo, al igual que el apodo: «*regra universal para todas as nossas colectividades de defesa de interesses económicos e sociais*» (regla universal para todas nuestras colectividades de defensa de intereses económicos y sociales). Cabe recordar que las cooperativas económicas agrarias quedan sometidas a la organización corporativa.

En cuanto a las asociaciones de estudiantes universitarios, estaban reguladas por el Decreto nº 21551, de 1 de agosto de 1932, y nº 21566, de 6 de agosto. Años después, estos textos legislativos son sustituidos por el Decreto Ley de 12 de diciembre de 1956, que refuerza la tutela administrativa y suscita sendas manifestaciones de oposición estudiantil, debiendo ser ratificado por la *Assembleia Nacional*. En 1963 se publica una nueva legislación.

El Decreto Ley de 24 de noviembre de 1971 determina que las cooperativas que ejerzan actividades no exclusivamente económicas, quedarán sujetas al régimen legal regulador del ejercicio del derecho de asociación. La ley prohíbe los partidos políticos y establece un régimen especial para las asociaciones y reuniones políticas, como hemos mencionado anteriormente.

Las asociaciones voluntarias en la estructura estatal: órganos del Estado y administración pública

El *Estado Novo* adoptaba una filosofía política orgánica, por eso, aunque fuera reticente al voluntarismo que regía las asociaciones, apreciaba de éstas su lado

⁴⁰ CAETANO, Marcello: *Manual de Ciência Políticas e Direito Constitucional*, Lisboa, Col. Manuais da

orgánico o casi orgánico. Esta inclinación llevaba a insertar asociaciones voluntarias en los órganos del Estado y de la administración pública. Aceptaba las asociaciones heredadas del liberalismo, siempre que no se opusieran de modo frontal, y promovía otras propias de diferente tipo.

Desde su inicio, el *Estado Novo* concedió a las *Associações Económicas* el derecho de elegir ediles a la *Câmara Municipal*. Los Municipios, además de regir buena parte de la vida comercial local, tenían un papel importante. Antes de 1933, habían hecho manifestaciones públicas significativas de apoyo a Salazar y a la Dictadura, por lo que parecían considerarlos como un sucedáneo orgánico del sufragio individual. Además de los *Grémios*, *Sindicatos Nacionais* y *Casas do Povo*, algunas asociaciones voluntarias elegían procuradores a la *Câmara Corporativa*, con un papel consultivo pero importante en la apreciación de los proyectos y de las leyes. La reforma constitucional posterior a la campaña electoral del General Humberto Delgado, transformó los municipios y las asociaciones económicas en miembros del colegio electoral presidencial.

Además de en los mencionados órganos, el *Estado Novo* dio cierto papel a las asociaciones privadas en la estructura de la administración pública. El Estado liberal tenía en cada Ministerio un *Conselho Consultivo* que representaba los intereses sociales y económicos organizados; en algunos de ellos, había también una representación de técnicos y especialistas. El *Estado Novo* conservó muchos de estos consejos y de las representaciones asociativas. También existía otra forma de participación en las estructuras administrativas públicas, consistente en elegir administradores o miembros del consejo general de órganos del Estado. Mientras que en la modalidad anterior las asociaciones sólo aconsejaban, en esta participaban en el poder electivo o ejecutivo de los organismos estatales. Pero dicha modalidad apenas fue utilizada para organismos de intervención económica del tipo de los exigidos como respuesta a la crisis de 1929-1931, que el Estado liberal desconocía.

Los cuadros 2 y 3 resumen la posición de las asociaciones en las estructuras de la administración pública del *Estado Novo*, dentro del periodo 1926-1974. Se han elaborado a partir de un fichero de organismos tipo Dirección-general, pero no siempre ha sido posible consultar las respectivas Leyes orgánicas. Quedan fuera algunos registros dudosos sobre la participación de asociaciones, por lo que no garantizamos la exhaustividad de la muestra aunque sea bastante completa. Distinguimos dos tipos de situaciones: la primera, cuando un organismo ministerial posee un órgano consultivo en el que participa una asociación voluntaria; la segunda, cuando un organismo estatal, en general instituto autónomo, posee en su gestión representantes de asociaciones voluntarias del sector empresarial.

Faculdade de Direito de Lisboa, 1963 (4ª ed.).

Respecto a los organismos consultivos, su número es superior al indicado; de hecho, excluimos los que apenas integran técnicos y la participación de asociaciones voluntarias. Topamos con un número significativo: 29 organismos públicos con representación de asociaciones voluntarias. Las direcciones-generales clásicas, espina dorsal de la administración pública, no llegan a 130, por lo que hay casi un organismo consultivo por cuatro de este tipo. Todos los Ministerios tenían, por lo menos, un organismo consultivo en el que estaba representada una asociación privada. Esta representación disponía de un peso variable, según los departamentos: era muy fuerte en el de Economía y débil en el de Interior (el cual, fuera de las funciones asistenciales abandonadas en la última fase del *Estado Novo*, apenas tenía un consejo con asociaciones voluntarias). Los otros departamentos ministeriales disponían, por lo menos, de dos consejos de este tipo. En la *Presidência do Conselho de Ministros (PCM)*, exceptuando el turismo, surgen sólo con Marcelo Caetano (véase el cuadro 2).

Los organismos donde las asociaciones privadas comparten el poder ejecutivo ascienden a 25. Se hallan distribuidos entre los diferentes ministerios de modo diverso a los consejos, pues se concentran en el de Economía y apenas aparecen en los restantes: *Comunicações, Marinha e Obras Públicas*. El de las Colonias es un organismo económico, como los de otros Ministerios. Todos fueron fundados tras la Gran Depresión o durante la Segunda Guerra Mundial, y algunos no llegan al final del *Estado Novo* (véase el cuadro 3).

En la jerga del *Estado Novo*, este tipo de departamento estaba designado por «organismos de coordinación económica». Las doctrinas jurídica y partidista discutían sobre si se trataba de organismos corporativos o estatales. Los corporativistas de libre asociación preferían ser corporativos, ya que así reducían las fronteras del Estado. Los corporativistas estatalistas apostaban por la solución contraria. Años después, los organismos corporativos dependientes del *Ministério da Economia*, a principios de la década de los 50 —cuando Ulisses Cortês es nombrado ministro de Economía—, están casi todos en manos de comisiones administrativas. En una rueda de prensa, Ulises manifestó el deseo de que todos regresasen a la «normalidad corporativa», entendida como cuerpos gerentes electos, pero sólo algunos *Grémios da Panificação* habían celebrado las elecciones. Fueron prometidas para la *Federação Nacional dos Industriais de Moagem* y para los *Grémios de Armazenistas de Mercearia*.

La institución de las primeras Corporaciones, en 1957, volvió a traer a colación el conflicto entre las elecciones y el predominio de Estado. El Gobierno no parecía apresurado. El 9 de marzo de 1959, Camilo de Mendonça defiende en S. Bento la corporativización de los organismos de coordinación económica. El 20 de marzo, se anuncia un Decreto-Ley revisando las funciones de los organismos corporativos obligatorios, revisión que no satisface a muchos empresarios.

Quadro 2. Associações voluntárias em Organismos Consultivos de los Ministerios del Estado Novo⁴¹.

Ministerio	Organismo Consultivo con Asociaciones voluntarias
Colonias	<i>Cons. das Pautas Ultramarinas > Comissão Revisora das Pautas Coloniais > Cons. Sup. Técnico das Alfândegas Coloniais</i>
Colonias	<i>Cons. Sup. de Obras Públicas e Minas > Cons. Técnico de Fomento Colonial > Cons. Sup. Fomento Colonial</i>
Comunicaciones	<i>Cons. Sup. de Viação</i>
Comunicaciones	<i>Administração-Geral do Porto de Lisboa</i>
Economía	<i>Cons. Nacional de Preços</i>
Economía	<i>Cons. Sup. de Agricultura</i>
Economía	<i>Cons. Sup. de Indústria</i>
Economía	<i>Cons. Sup. de Electricidade</i>
Economía	<i>Cons. Sup. de Comércio e Indústria > de Economia Nacional > de Economia</i>
Economía	<i>Cons. Técnico da Indústria</i>
Economía	<i>Cons. de Cadastro do Instituto Geográfico e Cadastral</i>
Economía	<i>Cons. de Tarifas</i>
Interior	<i>Cons. Nacional de Assistência Pública</i>
Interior	<i>Cons. Nacional de Serviço Nacional de Incêndios</i>
Justicia	<i>Cons. Sup. Judiciário</i>
Justicia	<i>Cons. Penal e Prisional > Cons. Sup. dos Serviços Criminais</i>
Educación	<i>Cons. Sup. de Instrução Pública > Junta Nacional de Educação</i>
Educación	<i>Instituto de Alta Cultura Cons. de Fomento Cultural > Cons. Peral</i>
Finanzas	<i>Cons. do Serviço Técnico Aduaneiro</i>
Marina	<i>Comissão Central de Pescarias</i>
Marina	<i>Cons. Sup. de Marinha > Cons. Sup. da Marinha Mercante</i>
Obras Públicas	<i>Comissão Electrotécnica Portuguesa</i>
Obras Públicas	<i>Cons. dos Monumentos Nacionais</i>
PCM	<i>Cons. Nacional de Informação</i>
PCM	<i>Cons. Nacional de Produtividade</i>
PCM	<i>Cons. Nacional de Radiodifusão</i>
PCM	<i>Cons. Nacional de Turismo</i>
Trabajo, Seguridad Social, Corporaciones > Salud	<i>Cons. Sup. Acção Social</i>
Justicia	<i>En la Direcção-Geral dos Serviços Jurisdicionais de Menores</i>

⁴¹ Siglas y abreviaturas de cuadro 2: Sucesión de organismos. Cons. – *Conselho* (Consejo). Inst. – Instituto. PCM – *Presidência do Conselho de Ministros*. Reg. – Reguladora. Sup. – Superior.

Cuadro 3. Organismo Estatal o de Coordinación Económica con asociaciones privadas en la dirección⁴².

Ministerio	Organismo con Privados/Asociaciones en el Ejecutivo
Colonias	<i>Junta de Exportação de Cereais das Colónias</i>
Comunicaciones	<i>Junta Central de Portos</i>
Economía	<i>Com. Permanente da Indústria de Abate</i>
Economía	<i>Com. Reg. Comércio de Algodão em Rama</i>
Economía	<i>Com. Reg. Comércio de Carvões</i>
Economía	<i>Com. Reg. Comércio de Metais</i>
Economía	<i>Com. Reg. Comércio do Arroz</i>
Economía	<i>Com. Reg. Comércio do Bacalhau</i>
Economía	<i>Com. Reg. Moagens de Ramas</i>
Economía	<i>Com. Reg. Oleaginosas e Óleos Vegetais</i>
Economía	<i>Com. Reg. Produtos Químicos e Farmacêuticos</i>
Economía	<i>Federação Nacional dos Industriais de Lanifícios (FNIL)</i>
Economía	<i>Federação Nacional dos Industriais de Moagem (FNIM)</i>
Economía	<i>Federação Nacional dos Produtores de Trigo (FNPT)</i>
Economía	<i>Instituto Português Conservas de Peixe</i>
Economía	<i>Instituto Português de Combustíveis</i>
Economía	<i>Junta Nacional da Cortiça</i>
Economía	<i>Junta Nacional de Frutas</i>
Economía	<i>Junta Nacional do Azeite</i>
Economía	<i>Junta Nacional do Vinho</i>
Economía	<i>Junta Nacional dos Produtos Pecuários</i>
Economía	<i>Junta Nacional dos Resinosos > Inst. de Produtos Florestais</i>
Economía / MNE	<i>Comissão Nacional da Fao</i>
Marina	<i>Junta Nacional da Marinha Mercante</i>
Obras Públicas	<i>Junta Autónoma das Obras de Hidráulica Agrícola</i>

El 1 de abril, el diputado Ferreira Barbosa critica al *Secretário do Comércio* por no limitar los organismos de coordinación económica. El problema sigue y, en enero de 1965, en la toma de posesión del Dr. Henrique de Carvalho Costa como presidente de la *Comissão de Coordenação Económica*, cuyas funciones eran dirigir estos organismos, el *Secretário de Estado* Correia de Oliveira afirma: «*não são de manter os poderes de intervenção de certos organismos e estes, logo que possível, devem integrar-se na autenticidade da institucionalização corporativa*» (no hay que

⁴² Siglas y abreviaturas de cuadro 3: Sucesión de organismos. Cons. – *Conselho* (Consejo). Inst. – Instituto. PCM – *Presidência do Conselho de Ministros*. Reg. – Reguladora. Sup. – Superior.

mantener los poderes de intervención de ciertos organismos y éstos, posiblemente, deben integrarse en la autenticidad de la institucionalización corporativa). En su línea habitual, el Estado mantenía sus poderes y homenajeara la pureza del corporativismo.

La cuestión vuelve a surgir en el Gobierno de Marcelo Caetano, al presentarse un proyecto para otorgar a las Corporaciones la designación de los vocales de los organismos de coordinación económica, en enero de 1971. Proyecto que finalmente será aprobado. En el debate en S. Bento, Martins da Cruz acusa a Mendonça de defender la «*auto-regulação da economia*», una utopía de los años 30. El aludido se defiende: la coordinación debía competir al Estado y no a los organismos de estatuto incierto. Era la línea de Caetano, que en 1972 transforma varios de ellos en empresas públicas y otros en institutos reguladores.

Un esbozo de conjunto

Si comparamos las asociaciones voluntarias al comienzo y final del *Estado Novo*, no siempre disponemos de series completas. Cuando es posible, intentamos obtener un punto intermedio con las garantías necesarias. Comenzaremos por sintetizar el número de asociaciones⁴³ y, luego, el número de socios.

Si empezamos por el número de asociaciones de la Iglesia Católica, los institutos religiosos masculinos y femeninos, los organismos de Acción Católica, las asociaciones de beneficencia, las escuelas católicas de enseñanza oficial y los periódicos católicos, todos ellos aumentan en número entre el comienzo y final del *Estado Novo*. No sorprende esta variación de los institutos religiosos masculinos y femeninos y de las escuelas católicas, pues la Primera República los había prohibido. Sólo las asociaciones caritativas han tenido una evolución diferente. En el cuadro correspondiente apenas aparecen organismos de beneficencia por ser típicos de la actividad social de la Iglesia Católica. El número de organismos

⁴³ Véase el cuadro 4, que descansa en las siguientes fuentes documentales. Iglesia: Asociaciones culturales, recreativas y deportivas, años 1944 a 1972. Estado. «Sindicatos industria, transportes y servicios». Fuentes: *Almanaque de A Batalha* 1926; *República Portuguesa As Estruturas de Base; Estatística da Organização Corporativa e da Previdência*. «Sindicatos de trabajadores rurales». Fuentes: *Almanaque de A Batalha*, 1926; Schmitter, *Portugal: do Autoritarismo à Democracia*, p.116 (confunde los sindicatos de propietarios rurales con los sindicatos de trabajadores): *Casas do Povo* (1971); *Estatística da Organização Corporativa e da Previdência*. «Sindicatos de pescadores». Fuentes: *Anuário Estatístico* de 1921; 1972: *Estatística da Organização Corporativa e da Previdência*. «Asociaciones patronales (comercio e industria)». Fuentes: MARQUES, *História da I República portuguesa*, p. 409: *União dos Interesses Económicos*, setiembre de 1924; *Confederação Patronal Portuguesa*, de 9/10 enero de 1921; 1971(*Grémios*; Fim: 1972); *Estatísticas da Organização Corporativa*. «Asociaciones patronales rurales». Fuentes: Sindicatos agrícolas, *Anuário Estatístico* de 1926, p.127; Lucena, «Grémios da Lavoura». «Asociaciones de socorros mutuos». Fuentes: *Anuário Estatístico* de 1926, p.122; *Estatística da Organização Corporativa e da Previdência*. «Periódicos». Fuentes: *Anuário Estatístico* de 1927; *Anuário Estatístico* 1974. «Partido mayoritario/único». Fuentes: Marques, *História da I República Portuguesa*, p. 409; Cruz, *O Partido e o Estado no Salazarismo*.

masones también disminuye, aunque no se aprecie en dicho cuadro (en 1936, la masonería es declarada ilegal y el «Palácio Maçónico» es entregado a la Legión Portuguesa).

Las asociaciones culturales, recreativas y deportivas aumentan moderadamente. Incluimos en ellas las deportivas porque las estadísticas oficiales sólo al cierre del periodo las distinguen del resto. Las Fuerzas Armadas conocen una disminución de asociaciones «subjektivamente» militares y un aumento de las «objetivamente» militares, en particular las deportivas, aunque no disponemos de series estadísticas.

Dentro del Estado, distinguimos las asociaciones representativas de intereses económicos, las partidistas y los periódicos. Consideramos representativas de intereses económicos a las asociaciones patronales y sindicales; y partidistas a las inmersas en las estructuras del partido dominante, ya sea *el Partido Republicano Português* de la Primera República (1910-1926), o el partido único, la *União Nacional*. El número de asociaciones estatales aumenta en la mayoría de las categorías, pero no siempre. Mientras baja el número de sindicatos de industria, transporte y servicios, de asociaciones patronales rurales y de periódicos diarios y semanales, aumenta por el contrario el número de asociaciones patronales de comercio e industria, los sindicatos de trabajadores rurales o su equivalente, las *Casas do Povo*, y los sindicatos de pescadores. Estos indicadores sugieren, una vez más, el carácter productivo —y proletario— del *Estado Novo*.

El número de asociaciones partidistas crece. Es interesante que, para el indicador elegido, sea pequeño el refuerzo del conjunto de organizaciones municipales. Su reducido incremento significa el avance estatal del *Partido Republicano Português*, al inicio del período, luego sustituido por la *União Nacional* (en condiciones bastante menos participativas). El número de diarios y semanarios, las periodicidades más sensibles a la información estatal, disminuye de manera sensible, máxime si tenemos en cuenta el aumento de la población.

No siempre la bajada del cómputo de asociaciones se debe a la acción represiva del *Estado Novo*. Los sindicatos son menos numerosos por la falta de libertad sindical, pero también porque en la Primera República eran por lo general municipales y después de 1933 pasan al ámbito del distrito. En el caso de los periódicos diarios y semanales, la quiebra ha de ser imputada a la acción estatal, aunque debamos tener en cuenta la tendencia a la concentración de la prensa escrita que se comienza a sentir en Europa.

Es un asunto complejo, que requiere mayor detenimiento pues la acción de *Estado Novo* parece haber variado según el tipo de asociación. El contingente asociativo aumenta, con todo, menos que el Producto Interior Bruto a precios constantes (PIB). Para cada categoría de asociaciones, calculando el valor esperado si su ritmo de crecimiento hubiera sido el mismo que la economía, resulta siempre

inferior excepto en las *Casas do Povo*, lo que sugiere el esfuerzo considerable del *Estado Novo* en ese sector.

Examinemos ahora los efectivos de las asociaciones⁴⁴. La única serie contabilizada sobre la Iglesia Católica, la relativa a los socios de la Acción Católica, revela una disminución, muy posiblemente porque la práctica religiosa dominical desciende durante el período. Los efectivos de la Masonería caen, pero ignoramos cuánto, y los de las asociaciones culturales, recreativas y deportivas también disminuyen en valores absolutos. Los inscritos en las asociaciones de socorros mutuos

Cuadro 4. Número de Asociaciones en el Estado Novo. Algunas categorías

Categorías	Comienzo	Final	PIB ⁴⁵
IGLESIA			
Asociaciones de beneficencia (canónicas)	522	944	3080
Asociaciones culturales, recreativas y deportivas	2630	2735	15517
Asociaciones de socorros mutuos	558	141	3292
ESTADO			
Asociaciones patronales (comercio e industria)	200	575	1180
Asociaciones patronales rurales	249	200	1469
Sindicatos de trabajadores rurales/Casas do Povo	67	666	395
Sindicatos de industria, transportes y servicios	470	326	2773
Sindicatos de pescadores	16	28	94
Periódicos diarios y semanales	308	245	1817
Partido mayoritario/único (% de municipios con estructuras de los partidos PRP y UN)	87	100	513

presentan un modesto crecimiento, al igual que el número de lectores de bibliotecas, indicativo de una expansión del sistema escolar (aunque no se incluyan en el cuadro). En el plano simbólico del *Estado Novo*, tan sólo el sistema escolar presenta una expansión duradera.

⁴⁴ Véase el cuadro 5, que se apoya en las siguientes fuentes documentales. Estado. «Periódicos»: *trend*, 1939, 1954, 1971. «Sindicatos de industria, transportes y servicios». Fuentes: Medeiros, *A Sociedade*, p. 207; *Anuário Estatístico* de 1926; *Estatística da Organização Corporativa*. «Sindicatos de trabajadores rurales». Fuentes: *Anuário Estatístico* de 1921; *Casas dos Pescadores*; *Casas do Povo*; *Estatísticas da Organização Social e Corporativa*; *Estatística da Organização Corporativa e da Previdência*. «Asociaciones de socorros mutuos». Fuentes: *Anuário Estatístico* de 1926; Schmitter, *Portugal*, p.116; *Estatísticas da Organização Corporativa*.

⁴⁵ PIB: Actualiza los valores del comienzo del período con la tasa de crecimiento del PIB entre 1925 y 1973 (coeficiente: 5,9, PIB sobre los precios de 1914). Son valores esperados, mientras que los de las otras dos columnas son valores verificados.

Pasemos al campo del Estado, ya que son nulas las series sobre las Fuerzas Armadas. Tenemos poca información sobre los efectivos de la organización partidista oficial. Manuel Braga da Cruz publicó estadísticas sobre los afiliados en la *União Nacional*, pero son datos parciales y de variación temporal (*O Partido e o Estado no Salazarismo*). Sería necesario modular cronológicamente estos datos y realizar estimaciones sobre el número de militantes de los partidos al final de la Primera República.

Los periódicos, por su parte, registran aumentos brutos de la tirada. Conocemos bien los efectivos de la organización corporativa, en particular los sindicatos, todos ellos en aumento significativo del número de socios. Si comparamos las tasas de crecimiento del número de socios y del PIB, como hicimos antes, verificamos que para las categorías registradas sólo los efectivos sindicales crecen más deprisa que la economía.

Si deflactamos los datos relativos a la masa asociativa y la tirada según los efectivos de la población, obtenemos un retrato más realista. El número de asociados en agrupaciones de cultura, recreo y deporte asciende al 10% en 1930 y al 15% en 1970. La tirada de los periódicos no había variado en dicho período y se mantenía en torno al 6%, un valor bajo desde el punto de vista europeo (referido a la población portuguesa mayor de 15 años en los censos de 1930 y 1970, que asciende a 3,91 millones y 6,29, respectivamente). Para deflactar los efectivos sindicales debemos recurrir a la población activa censada en cada sector de actividad económica y no a la población total. Según dicho cómputo, al comienzo del período los inscritos en los sindicatos de la industria, transporte y servicios eran el 10% del total, y en 1974 suben al 28% (referido a la población activa del secundario y terciario: 1,039 millones en 1930, y 2,467 en 1974).

Variaciones regionales

Disponemos de algunas informaciones cuantificadas sobre las variaciones regionales de las diferentes categorías asociativas, que resumimos en su correspondiente cuadro⁴⁶. Los sindicatos de trabajadores de industria, transportes y servicios sufren un proceso de desconcentración: Lisboa y Oporto, que tenían casi la mitad de efectivos, pasan a tener alrededor del 40%. En los sindicatos de trabajadores

⁴⁶ Véase el cuadro 6, que descansa en las siguientes fuentes. «Sindicatos industria, transportes y servicios». Fuentes: *Almanaque d'A Batalha* 1926; Marques, *História da I República*, p. 375; *Estatísticas da Organização Corporativa*. «Sindicatos de trabajadores rurales». Fuentes: *Almanaque d'A Batalha* 1926; Marques, *História da I República*, pp. 324 y ss.; *Casas do Povo*; *Estatísticas da Organização Corporativa*. «Periódicos». Fuentes: 1927, 1974, *Anuário Estadístico*. «Partido mayoritario /único». Fuentes: N° índice (39 es el porcentaje aproximado de las *Juntas de Freguesia* donde hay *Partido Republicano Português* y *Partido Evolucionista*); Marques, *História da I República*, pp. 580 y ss.; N° índice de socios de la *Un*, en Cruz, *Partido e Estado*.

Cuadro 5. Socios en las Asociaciones del Estado Novo. Algunas categorías

Socios	Comienzo	Medio	Fin
IGLESIA			
Acción Católica	41270	100060	35306
Asociaciones culturales, recreativas y deportivas	407499	1241865	952034
Asociaciones de socorros mutuos	¿?	482739	568561
ESTADO			
Periódicos (tirada)	250000	320000	400000
Sindicatos de industria, transportes y servicios	100000	734535	895470
Sindicatos de trabajadores rurales	10039	244850	231827
Sindicatos de pescadores	979	56580	51892

agrícolas, el sur del Tajo pierde su casi exclusividad: Portalegre, Évora, Setúbal y Beja, que reunían más de cuatro quintas partes de los sindicatos al inicio del *Estado Novo*, al final pasan a tener poco más de un cuarto. Las *Casas do Povo* se distribuyen por todos los distritos, mientras que antes, en el norte del Tajo, apenas existían en Lisboa, Setúbal y Castelo Branco.

En lo relativo a los periódicos, Lisboa y Oporto aumentan su peso, que pasa del cuarenta a más de mitad, y se verifica una ligera tendencia alcista de la presencia de los periódicos al norte del Tajo. En el caso del partido dominante, partido único, hay que subrayar que, descontando algunos distritos con mayor movilización y más riqueza, la *Un* es más débil donde los partidos de la Primera República eran más fuertes.

Entre el comienzo y el final del *Estado Novo*, la desigualdad del número de asociaciones según los distritos (medida por el coeficiente de variación), aumenta en los sindicatos de industria, transportes y servicios y en los de trabajadores rurales, mientras que disminuye en la prensa escrita. Este cambio difiere de lo ocurrido en las asociaciones de la Iglesia Católica, donde la desigualdad, estimada de idéntica manera, disminuye o se mantiene en todas las categorías asociativas, excepto los institutos religiosos prohibidos con anterioridad al *Estado Novo*.

Conclusiones

El *Estado Novo* disponía de asociaciones voluntarias para proponer, y otras obligatorias para imponer; igual que tenía asociaciones que quería prohibir o desincentivar. De modo general, digamos que prohibió/desincentivó las asociaciones de segundo grado y la federación internacional de asociaciones portuguesas.

En algunos tipos asociativos se aprecian curvas decrecientes: es el caso de las asociaciones de socorros mutuos, que descienden durante todo este tiempo debido a la concurrencia de la previsión semi-estatizada y en buena medida obligatoria. El

número de periódicos semanales por habitante decrece también a lo largo del periodo en virtud de las restricciones gubernamentales. La afiliación a Acción Católica refleja la misma curva, mientras otros ascienden (sindicatos industriales y de servicios).

Comparando el comienzo, un punto intermedio y el final de aquella forma de Estado, el diagrama resultante ilustra tres grandes patrones de asociacionismo en el *Estado Novo*: descenso, crecimiento seguido de decrecimiento, y ascenso.

Cuadro 6. Variaciones regionales del mapa asociativo

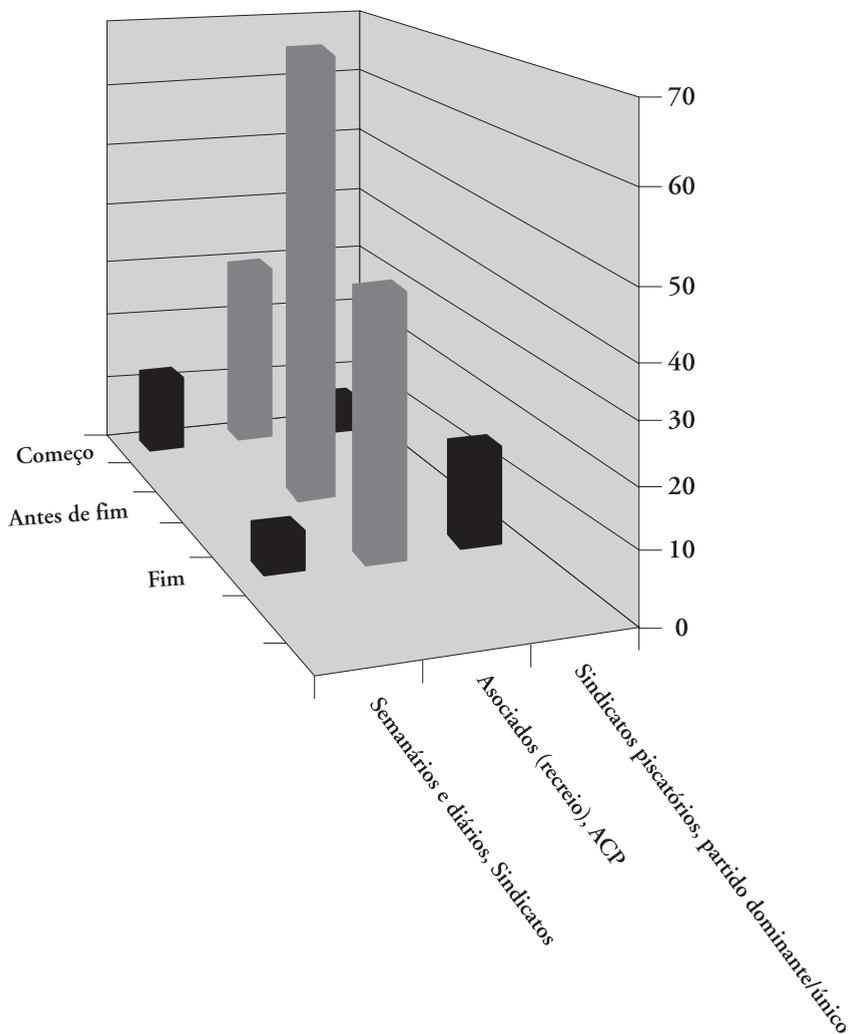
Total y distritos	Sindicatos de industria, transportes, servicios			Sindicatos de trabajadores rurales		Periódicos		Partido mayoritario / único	
	1926	1938	1971	Inicio	1971	1927	1974	Juntas de Freguesia PRP o volucionistas	Socios de la UN (% de electores)
Continente e islas	470	232	333	67	666	512	1316	100=0,39	100=0,93
Aveiro	11	12	23		18	30	57	180	121
Beja	10	2	3	13	59	9	13	123	44
Braga	21	17	18		93	30	96	51	69
Bragança	0	1	3		38	1	11	6	183
Castelo Branco	16	4	6	1	31	9	32	62	123
Coimbra	8	9	16		28	23	69	177	204
Évora	20	2	5	22	44	10	13	121	48
Faro	43	5	11	3	22	16	16	195	88
Guarda	7	1	5	1	16	17	32	126	166
Leiria	11	4	13		10	35	33	179	111
Lisboa	142	69	88	2	19	166	560	219	210
Portalegre	6	1	5	13	56	17	14	91	93
Porto	90	53	53		25	43	156	40	145
Santarém	13	3	9	3	57	8	40	221	108
Setúbal	43	12	18	8	16	13	29	219	119
Viana do Castelo	12	7	9		20	15	33	36	46
Vila Real	5	2	5		40	12	12	33	147
Viseu	7	3	53		42	20	58	75	112
Açores	0		9						0
Angra do Heroísmo	0	2	18		9	11	10	23	72
Horta	2	1	9		2	5	9	31	84
Ponta Delgada	0	6	4		16	12	7	59	41
Funchal	3	16	7		5	10	16	26	42

Estos patrones a veces no encajan. Así, por ejemplo, el número de asociados de los sindicatos nacionales se estanca antes del final del *Estado Novo*, tras un periodo inicial de crecimiento rápido. El *Estado Novo* apoyaba el asociacionismo estatal en ciertas regiones del país y lo desincentivaba en otras merced a una variable explicativa: la voluntad táctica de organizar sus bases de apoyo y desorganizar las del adversario.

El régimen apoya, asimismo, el asociacionismo estatal en ciertas actividades sociales y lo desincentiva en otras. Los efectivos de las asociaciones sindicales obreras crecen en número de socios, lo que parece una paradoja dado el carácter autocrático del sistema. Propusimos ya una explicación: Salazar quiso sustituir la democracia burguesa por el corporativismo proletario. Es más dudoso que haya crecido la masa asociativa de las asociaciones patronales, en particular las agrarias. Aumentan, eso sí, las asociaciones recreativas-culturales, de forma más moderada que las sindicales. La demanda de las asociaciones deportivas también crece y falta mucho para que podamos saber si aumentó o no el número de portugueses asociados voluntariamente durante el *Estado Novo* y cuál es la variación exacta de su distribución entre las diferentes categorías asociativas.

La paradoja del crecimiento de las asociaciones voluntarias en un Estado autocrático, muy posiblemente sería interpretada con más rigor si consiguiéramos imputarlo al aumento de la división social del trabajo. Un aumento inducido por el del comercio exterior, que exigiría más asociaciones imponiéndose a la autocracia. Tendríamos aquí una segunda variable explicativa del movimiento asociativo voluntario en el *Estado Novo*.

Padrões de Associativismo No Estado Novo



Bibliografia

Aspectos teóricos

- ALMOND, Gabriel A. y VERBA, Sidney: *The Civic Culture Political Attitudes And Democracy In Five Nations*, Nueva Jersey, Princeton University Press, Princeton, 1962.
- CUVILLER, Armand: *Manuel de Sociologie*, París, PUF, 1962, vol. I.
- DURKHEIM, Émile: *De la Division du Travail Social* (1893), París, PUF, 2007.
- FUKUYAMA, Francis: *Social Capital and Civil Society*, The Institute of Public Policy George Mason University, 1-X-1999, [<http://www.imf.org/external/pubs/ft/seminar/1999/reforms/fukuyama.htm>].
- GIDDENS, Anthony: *Sociologia*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 1997.
- GURVITCH, Georges: *Traité de Sociologie*, París, PUF, 1962, vol. I.
- MATOS, Luís Salgado de: *O Estado de Ordens*, Lisboa, Imprensa de Ciências Sociais, 2004.
- MONTESQUIEU, Charles-Louis de Secondat: *De l'Esprit Des Lois*, en *Oeuvres Complètes*, París, Pléiade, II, 1976 [1748].
- PUTNAM, Robert (ed.): *Democracies in Flux The Evolution of Social Capital in Contemporary Society*, Oxford, Oxford University Press, 2002.
- PUTNAM, Robert: *Bowling Alone The Collapse and Revival of American Community*, Nueva York-Londres, A Touchstone Book, Simon & Schuster, 2001.
- TÖNNIES, Ferdinand: *Community and Society (Gemeinschaft und Gesellschaft, 1887)*, extractos en J. H. Abraham, *Origin and Growth of Sociology*, Harmondsworth, Penguin Books Ltd, 1977, pp. 244-264.
- WEBER, Max: *The Theory of Social and Economic Organization*, Nueva-York-Londres, The Free Press-Collier MacMillan, 1947.
- WORSLEY, Peter (ed.): *Introducing Sociology*, UK, Penguin Books, Harmondsworth, 1978 (2ª ed.).

Derecho de Asociación

- ANDRADE, Manuel: *Teoria Geral da Relação Jurídica*, Coimbra, Almedina, 1992 (7ª reimp.), vol. I.
- CAETANO, Marcello: *Manual de Ciência Políticas e Direito Constitucional*, Lisboa, Col. Manuais da Faculdade de Direito de Lisboa, 1963 (4ª ed.).
- CAETANO, Marcello: *Manual de Direito Administrativo*, Lisboa, Empresa Universidade Editora de Coimbra, 1937.
- CARVALHO, Joaquim: «Regime político dos pequenos partidos», en D. Peres, *História de Portugal*, Barcelos, Portucalense Editora, 1928-1981, 10 vols., vol. VII.
- COELHO, Trindade: *Manual Político do Cidadão Português*, Lisboa, Parceria A. M. Pereira, 1906.

COELHO, Trindade: *Manual Político do Cidadão Português*, Porto, Empresa Litterária e Typographica, 1908 (2ª ed.).

GUEDES, Prof. Marques: «Os Últimos Tempos da Monarquia: 1890 a 1910», en D. Peres, *História de Portugal*, Barcelos, Portucalense Editora, 1928-1981, 10 vols., vol. VII.

Legislação Repressiva e Antidemocrática do Regime Fascista, PCM, Comissão do Livro Negro sobre o Regime Fascista, 1985.

MIRANDA, Jorge y LEITÃO, Orlando: «Situação Jurídica da AC». 20-XI-1970, policopiado, 16 págs., con anexo «textos legales aplicables», policopiado, 13 págs., ref 17/70-71. Arquivo da JOC Nacional.

ORTIGÃO, Ramalho: *As Farpas*, Lisboa, Livraria Clássica Editora, 1948, vol. VII.

SOUSA, Álvaro da Silva: «Liberdade de Expressão, Reunião e Associação», en *3º Congresso da Oposição Democrática Teses 7ª Secção*, Lisboa, Seara Nova, 1974.

Doctrina del Estado Novo sobre Asociaciones Voluntarias

CAETANO, Marcello: *As Grandes Opções*, Lisboa, Verbo, s.d.

CARDOSO, José Pires: «Parecer nº 42/VI sobre Corporações», en *Pareceres da Câmara Corporativa (VI Legislatura)*, II (1956).

FERRO, António: *Salazar O Homem e a Sua Obra*, Lisboa, Empresa Nacional de Publicidade, Contiene ilustraciones, febrero de 1933.

GODINHO, José Magalhães: *Direitos, Liberdades e Garantias Individuais*, Lisboa, Seara Nova, 1973.

NOGUEIRA, J. F. Henriques: *Estudos sobre a Reforma em Portugal*, Coimbra, Imprensa da Universidade de Coimbra, 1923.

PINTO, Jaime Nogueira (ed.): *Salazar visto pelos seus próximos (1946-68)*, Lisboa, Bertrand Editora, 1993.

SALAZAR, Oliveira: *Antologia Discursos, Entrevistas, Artigos, Teses, Notas e Relatórios 1909-1966*, Coimbra, Coimbra Editora, 1966 (3ª ed.).

SALAZAR, Oliveira: *Discursos e Notas Políticas*, Coimbra, Coimbra Editora, 6 vols.

Panem et circenses.

Cultura asociativa en el franquismo

Elena Maza Zorrilla

Universidad de Valladolid¹

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: El rótulo *Panem et circenses* aplicado a la cultura asociativa del franquismo resume, de manera rápida, por dónde van las inquietudes gubernamentales en estos años de Dictadura. Estas páginas sintetizan los presupuestos de una legislación coercitiva, que paraliza el ejercicio asociativo al margen de la Iglesia y el Movimiento; las raquíticas dimensiones del asociacionismo voluntario antes y después de la Ley de 1964; el papel colaboracionista de las cooperativas y economatos en la disminución de la confrontación social; y el creciente peso de las asociaciones deportivo-recreativas a medida que se afianza el régimen. Pese a todo ello, opciones menos conformistas saldrán a flote y colaborarán activamente a la caída del franquismo y la recuperación democrática en la Transición.

Palabras clave: sociabilidad formal e informal, represión, asociacionismo oficial y voluntario, derechos y libertades.

Abstract: The *Panem et circenses* label applied to the associative culture of Franco's system quickly resumes the governmental priorities of the Dictatorship in these years. The present pages synthesize the foundations of a coercive legislation which paralyzes any associative practice beyond the Catholic Church and the *Movimiento*; the weak dimensions of the voluntary associationism before and after the 1964 year bill; the collaborationist role of the cooperatives and cooperative stores in the decrease of social confrontation; and the rising influence of the recreational and sports associations as the Régime is consolidated. Despite this, nonconformist options will raise and collaborate actively with Franco's system fall and the democratic recovery in the Transition.

Key words: formal and informal sociability, repression, official and voluntary associationism, rights and liberties.

¹ Directora del Grupo de Investigación de Excelencia *El franquismo. Análisis comparativo e interdisciplinar de la sociabilidad* (GIE 48, Junta de Castilla y León).

Como recuerda el sociólogo Víctor Pérez Díaz, desde el siglo XVIII la concepción moderna de sociedad civil se identifica con sistemas políticos representativos y culturas de tolerancia, donde no falta un tejido asociativo plural². El reconocimiento de que los grupos intermedios favorecen el desarrollo de la personalidad y la convivencia política es un rasgo inequívoco en las sociedades avanzadas, «el pluralismo supone, asimismo, el derecho a constituir grupos políticos y sociales integrantes de la vida de la sociedad»³. En una sociedad democrática los ciudadanos se relacionan entre sí ordinariamente a través de una variedad de grupos independientes, secundarios «Estado de partidos», «Estado de asociaciones», fruto del reconocimiento constitucional de las libertades individuales y sus dimensiones organizativas.

La inserción en el mundo asociativo requiere, además de la aceptación implícita del sistema y sus reglas del juego, una visión un tanto positiva —regeneracionista— del mañana que anime a dotar de una dimensión pública un interés particular. Para embarcarse en una empresa común se necesita, cuando menos, cierta credibilidad en el presente y un halo de esperanza de cara al futuro. En definitiva, la unión voluntaria de personas en torno a unos objetivos compartidos exige unos mínimos de libertad difícilmente perceptibles en una sociedad represiva como la franquista, donde lo sintomático es la homogeneización de las condiciones de vida, una atomización de las relaciones personales y una cultura mediática acrítica y manipulada.

Presupuestos ideológicos de una legislación coercitiva

En plena Guerra Civil emanan del bando nacional disposiciones restrictivas, que siegan cualquier resquicio asociativo en libertad. El papel intervencionista en la vida de los españoles se estrena pronto. Un Decreto de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre de 1936 declara fuera de la ley los partidos y agrupaciones políticas y sociales integrantes del Frente Popular. Mayor concreción ofrece el Decreto de Unificación de 17 de abril de 1937, que prohíbe los partidos políticos, los sindicatos y todas las asociaciones proclives a la República, consiguiendo para Franco la unidad de mando militar y político. FET y de las JONS, definida como la «sola entidad política nacional», es el partido único en cuyas organizaciones y tentáculos se pretende encuadrar a la población española.

El Fuero del Trabajo, primera Ley Fundamental de 9 de marzo de 1938, plasma en medio de la contienda el ideario del Nuevo Estado respecto al ámbito laboral y su régimen jurídico. En tono retórico y adoctrinador, amenazante con

² Véase PÉREZ DÍAZ, Víctor: *La esfera pública y la sociedad civil*, Madrid, Taurus, 1997.

³ HERNÁNDEZ GIL, Antonio: *El cambio político español y la Constitución*, Barcelona, Planeta, 1992, p. 381.

liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica para encerrarla en el hogar, compendia en su «Preámbulo» las líneas maestras de la política social y económica del nacionalsindicalismo:

Los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la Organización Sindical. La Organización Sindical se constituye en un orden de Sindicatos industriales, agrarios y de servicios, por ramas de actividades a escala territorial y nacional que comprenda a todos los factores de la producción. Los Sindicatos tendrán la condición de corporaciones de derecho público de base representativa, gozando de personalidad jurídica y plena capacidad funcional en sus respectivos ámbitos de competencia. *Dentro de ellos y en la forma que legalmente se determine, se constituirán las asociaciones respectivas de empresarios, técnicos y trabajadores* que se organicen para la defensa de sus intereses peculiares y como medio de participación, libre y representativa, en las actividades sindicales y, a través de los Sindicatos, en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social⁴.

Su horizonte ideológico es la sustitución del pluralismo político y sindical por la organización corporativa de la producción, la prohibición de las huelgas y el encuadramiento obligatorio de los trabajadores en sindicatos verticales estructurados por ramas productivas. Clausurados de un plumazo los sindicatos de clase y el conflicto social, en aras a una supuesta armonía interclasista, se garantiza la unidad sindical y queda asimismo en manos del Estado el control de las relaciones laborales (regulación de las condiciones salariales y de trabajo mediante reglamentaciones emanadas del Ministerio).

La rebelión armada contra la República comporta, como es sabido, el rechazo inmediato de todas las fuerzas políticas y sociales que la sostienen, entre ellas las organizaciones sindicales obreras (UGT, CNT, ELA-STV), que son declaradas ilegales y confiscados sus bienes. Acabada la guerra, nuevos decretos y disposiciones favorecen el control gubernativo de las asociaciones voluntarias por los vencedores. A la violencia legal en el terreno de la economía, la política o la administración acompaña la física. Con un léxico revelador de sus intenciones —purificaciones, depuraciones—, se acomete una política y legislación represoras, que destruyen la mayoría de los instrumentos de relación social y cultural de las clases populares (archivos, casas del pueblo, ateneos, foros, periódicos). Una jerarquizada burocracia y un estricto marcaje del funcionariado, expuesto a la delación, permiten abordar la institucionalización gradual del régimen en torno a una secuencia de Leyes Fundamentales así consideradas por decisión del Caudillo.

⁴ Fuero del Trabajo, XIII, 1, 2 y 3. Véase GARCÍA MANRIQUE, Ricardo: *La filosofía de los derechos humanos durante el franquismo (1939-1975)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1996, pp. 73-252.

La dominación política pretende pulverizar las organizaciones y representaciones del mundo obrero, extendiendo al campo sindical los principios de «unidad, totalidad y jerarquía». La Ley de Unidad Sindical de 26 de enero de 1940 viene a dar cumplimiento al Fuero del Trabajo:

Aquellas asociaciones creadas para defender o representar total o parcialmente intereses económicos o de clase, lleven o no la denominación de Sindicatos, Asociaciones obreras, patronales, gremiales, etc. quedan *incorporadas a la Organización Sindical del Movimiento*» (principio XIII, artículo 2º).

Subsisten acogiéndose a criterios de representación los Colegios profesionales, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, y algunas organizaciones empresariales bajo la forma de sociedades anónimas.

La Organización Sindical, de la que obligatoriamente forman parte empresarios y trabajadores, es creada con la Ley de Bases de 6 de diciembre de 1940 inspirada en el fascismo italiano, del que M. Ridolfi nos habla en su capítulo correspondiente. Dicha Ley, regida por la verticalidad, considera a todos los trabajadores

miembros de una gran comunidad nacional y sindical, concibiendo España como *un gran sindicato de productores*; la sindicación viene a ser la forma política de la economía entera de España. Cuantos, con un servicio de producción, contribuyen a la potencia de la Patria, quedan así, como en consigna de nuestro Movimiento, ordenados en milicias⁵.

Al igual que los demás derechos individuales y colectivos reconocidos en la República, la libertad de asociación es objeto de persecución en la España franquista. La primera regulación posbélica data del 25 de enero de 1941 y, aunque se trata de una norma interina, estará en vigor sintomáticamente durante más de dos décadas:

La vigilancia que el Poder público debe aplicar al llamado derecho de asociación aconseja que, *hasta tanto se regule de una manera definitiva en articulaciones de más amplio alcance*, se dicten algunas normas que suplan deficiencias y aclaren dudas [...] sin perjuicio de la facultad que, en la actual situación, corresponde a los Gobernadores para *imponer restricciones al ejercicio de aquel derecho*.

Nacido este Decreto con carácter excepcional y transitorio, va mucho más allá de su función aclaratoria de la Ley sagastina de 1887, que de hecho deroga. A partir de su publicación se requiere «aprobación ministerial» para constituir asociaciones, excepto las concernientes al Derecho civil o mercantil, las católicas con fines exclusivamente religiosos y las entidades comprendidas en FET y de las JONS. Dicha norma instaura, en definitiva, un orden jurídico basado en la desconfianza y la intervención policial, que circunscribe la sociabilidad formal al

⁵ SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *El sindicato vertical: dimensión teórica y ámbito pragmático de una institución del franquismo*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001.

monopolio establecido por el Movimiento Nacional y sus organizaciones mercedoras de un trato de privilegio.

El Fuero de los Españoles de 16 de julio de 1945, una tabla de derechos y deberes para tamizar el perfil autoritario del país en momentos críticos, incluye una relación nominal imposible de llevar a la práctica. Al estilo de una Carta otorgada, que antepone los deberes y deriva de la generosidad del jefe del Estado, otorga rango de Ley Fundamental al reconocimiento de la libertad de reunión y asociación «para fines lícitos y de acuerdo con lo establecido por las leyes» (artículo 16). Esta asunción meramente formal carece de desarrollo legislativo hasta veinte años después.

Lo mismo ocurre con la Ley Fundamental de Principios del Movimiento Nacional de 17 de mayo de 1958, promulgada por Franco consciente según él de su «responsabilidad ante Dios y ante la Historia». Intencionadamente difusa, se dedica a potenciar la familia, el municipio y el sindicato como estructuras básicas de la comunidad nacional, convertidas en bloques electorales de la denominada democracia orgánica:

Las entidades naturales de la vida social: familia, municipio y sindicato, son estructuras básicas de la comunidad nacional. Las instituciones y corporaciones de otro carácter que satisfagan exigencias sociales de interés general deberán ser amparadas para que puedan participar eficazmente en el perfeccionamiento de los fines de la comunidad nacional⁶.

Mediada la centuria, se sientan las bases de una transformación social y económica en absoluto acompañada con el inmovilismo político. Son años de intensas migraciones internas, de redistribución de la población y salida masiva al exterior, como acreditan los informes sociológicos a nuestro alcance. También son los del estallido de la protesta y la conflictividad, unidas al proceso de urbanización e industrialización y a la espita abierta por la nueva legislación sociolaboral (Ley de convenios colectivos de 1958). Este renacer del movimiento obrero y el retorno a la huelga como principal medio de presión contribuyen al desarrollo paulatino de una cultura política democrática, frente a reacciones de tinte defensivo⁷.

Respecto a las asociaciones, vemos cómo naufragan por el camino varios proyectos auspiciados por sectores afines al Movimiento, partidarios de ampliar la base social y participativa mediante una Ley de «desarrollo político» perpetuadora del

⁶ Ley de Principios del Movimiento Nacional, VI. Constatense las similitudes con el caso italiano analizado, páginas atrás, por el profesor Ridolfi.

⁷ BABIANO, José: *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*, Madrid, Siglo XXI, 1995; RUIZ RESA, Josefa Dolores: *Trabajo y franquismo*, Granada, Comares, 2000; y MOLINERO, Carme: *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Crítica, 2008.

régimen⁸. Me refiero, en concreto, a los apadrinados por José Solís y Torcuato Fernández Miranda, nuevo Secretario general y defensor de un boceto más modesto⁹. El marco legal resultaba, a todas luces, inadecuado para regular la participación de los españoles en asociaciones voluntarias sin fines de lucro.

La esperada Ley del 24 de diciembre de 1964, modelo de norma surgida de un Estado autoritario e intervencionista, eleva la cláusula de orden público a principio rector de su aplicación. Resulta chocante que, en unos momentos en los que España se esfuerza por aparentar que es un Estado de Derecho, no se expliquen las razones de este retraso ni del mantenimiento durante más de dos décadas de una regulación excepcional. Aunque califica el derecho de asociación como un derecho natural, «que el positivo no puede menoscabar y aún viene obligado a proteger, ya que al propio Estado interesa su mantenimiento y difusión como fenómeno social e instrumento de sus fines, forjados no sólo por la concurrencia de individuos, sino de *asociaciones* que necesariamente han de formar parte de su peculiar estructura»¹⁰, desvirtúa sus posibilidades al ajustar sus principios a las normas inspiradoras del régimen.

Aplicable tan sólo a actividades no lucrativas de carácter cultural, cívico-profesional, filantrópico, deportivo y recreativo, quedan excluidas de esta reglamentación las sociedades civiles y mercantiles fruto de la libre iniciativa económica, las constituidas según el Derecho canónico y otras impensables al margen del Movimiento como las agrupaciones políticas, amén de las sindicales y las sujetas a su directa jurisdicción. La proscripción de los grupos organizados fuera de los aparatos del Estado supone que, ajenos a la requerida licitud, se hallan todos los fines

contrarios a los Principios Fundamentales del Movimiento y demás Leyes Fundamentales, los sancionados por las leyes penales, los que atenten contra la moral, el orden público y cualesquiera otros que impliquen un peligro para la unidad política y social de España.

En conclusión, bajo una apariencia respetuosa y una ruptura simbólica del monopolio asociativo, se esconde un mecanismo selectivo muy enérgico, que permite denegar la inscripción discriminadamente y va a resultar un filtro idóneo contra cualquier desviación. De hecho, en su aplicación no se regateará el uso intensivo de los instrumentos de intervención previstos¹¹.

⁸ Por Orden de 30 de junio de 1958 de la Secretaría General del Movimiento y disposiciones complementarias, se crea una Delegación Nacional de Asociaciones y se reorganizan algunas surgidas tras la guerra (maestros, profesores, excombatientes, etc.).

⁹ SOLÍS RUIZ, José: *Acción asistencial del sindicalismo español*, Madrid, Organización Sindical Española, 1966; FERNÁNDEZ-MIRANDA Y HEVIA, Torcuato: *El concepto de lo social y otros ensayos*, Oviedo, IDAG, 1951; *El Movimiento y el asociacionismo*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1970.

¹⁰ «Preámbulo» de la Ley 191/1964, de 24-XII. Derogada por la Ley Orgánica 1/2002, de 22-III, reguladora del Derecho de Asociación.

¹¹ La amalgama de límites consignados ofrecía un amplísimo abanico de posibilidades para rechazar,

Con todo, a su pesar, esta Ley permite una actualización censal y canaliza la dinámica de las asociaciones no lucrativas, a la vez que inaugura una nueva etapa en el desarrollo del asociacionismo voluntario al romper el monopolio del Movimiento y reconocer *de facto* el pluralismo social, no así el político.

Por su parte, la Ley Orgánica del Estado de 10 de enero de 1967, última calificada de Fundamental, insiste en el maquillaje pseudodemocrático y en la deseable creación de «asociaciones políticas» y «asociaciones sindicales» como alternativas al monolitismo. Teoría y praxis tienen en estos momentos muy poco que ver:

Alo largo de seis lustros, el Estado nacido el 18 de julio de 1936 ha realizado una honda labor de reconstrucción en todos los órdenes de la vida nacional. Nuestra legislación fundamental ha avanzado al compás de las necesidades patrias consiguiendo, gracias a su paulatina promulgación, el arraigo de las instituciones, al tiempo que las ha preservado de las rectificaciones desorientadoras que hubieran sido consecuencia inevitable de toda decisión prematura [...] Es llegado el momento oportuno para culminar la institucionalización del Estado nacional [...] A estos fines responde la presente Ley, que viene a perfeccionar y encuadrar en un *armónico sistema* las instituciones del Régimen, y a asegurar de una manera eficaz para el futuro la fidelidad por parte de los más altos órganos del Estado a los Principios del Movimiento Nacional¹².

Al despuntar los años setenta, la escalada de movilizaciones evidencia la fragilidad del régimen. La presión sindical, los disturbios laborales y estudiantiles van tejiendo una madeja de conflictividad, a la que se añade la decrepitud física del dictador y el anquilosamiento del sistema¹³. De poco sirven las medidas cautelares arbitradas sobre la marcha, al estilo de la Ley Sindical de 17 de febrero de 1971, que deroga las disposiciones anteriores e instaura una compleja trama de «corporaciones de derecho público» (artículo 13: libertad de constitución de «asociaciones sindicales»), dentro de un maniatado organigrama¹⁴.

discrecionalmente, la inscripción registral y perseguir a las asociaciones que los quebrantaran. Su desarrollo puntual queda regulado por Decreto de 20-V-1965. Véase LUCAS MURILLO, Enrique: *El derecho de asociación*, Madrid, Tecnos, 1996, pp. 68 y ss.

¹² Ley Orgánica del Estado, «Preámbulo».

¹³ Tusell insistía en un triángulo determinante, a la hora de definir el tardofranquismo: parálisis política, desunión de la clase dirigente y un espacio intermedio entre la oposición y el régimen coincidente en caminar hacia la democracia. Véase TUSELL, Javier: *La época de Franco (1939-1975). Política. Ejército. Iglesia. Economía y Administración*, tomo XLI, vol. 1, en obra general R. Menéndez Pidal, *Historia de España de Menéndez Pidal*, Madrid, Espasa Calpe, 1996, pp. 145 y ss. Sobre estas cuestiones, véanse ALFAYA, Javier: *Crónica de los años perdidos: la España del tardofranquismo*, Madrid, Temas de Hoy, 2003; y PAYNE, Stanley G.: *¿Tardofranquismo o pretransición?*, Madrid, CEU, 2007.

¹⁴ Por Decreto-Ley de 8-X-1976, se transforma la antigua Organización Sindical en un organismo autónomo adscrito a la Presidencia del Gobierno y denominado Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS). Véanse SOTO CARMONA, Álvaro: «Auge y caída de la Organización Sindical Española», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 8 (1995), pp. 247-276; y BAEZA SANJUÁN, Ramón: *Agregados laborales y acción exterior de la Organización Sindical Española: un conato de diplomacia paralela (1950-1961)*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000.

El anteproyecto asociativo patrocinado desde el Ministerio de Presidencia por Antonio Carro¹⁵, en el que colaboran jóvenes aperturistas del Instituto de Estudios Administrativos, es bloqueado por el propio Franco. Saldrá adelante, sin embargo, el defendido por José Utrera Molina¹⁶ elaborado desde la Secretaría General del Movimiento por los expresivamente apodados «antiasociacionistas». Dicho proyecto impone fuertes restricciones a las asociaciones políticas, que siegan los sueños de la oposición democrática y, en particular, de los nacionalistas vascos y catalanes por exigir, entre otros requisitos, un mínimo de 25.000 afiliados, presencia en quince provincias, inscripción obligatoria y autorización expresa del Movimiento.

Carlos Arias Navarro se encargará de disipar las esperanzas levantadas por el «espíritu del 12 de febrero» al presentar ante el Consejo Nacional del Movimiento el prometido Estatuto de Asociaciones. Aprobado por Decreto-Ley de 21 de diciembre de 1974 con el nombre de Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política, abre una ventana tan contradictoria como pretender superar el sistema de partido único sin admitir el pluralismo y desde el acatamiento de los principios oficiales. Todas estas tentativas, abocadas al fracaso, carecían del umbral mínimo indispensable para una apertura democrática.

Realidad asociativa

Un Estado que confunde la unidad con la uniformidad y busca la «nacionalización de las masas» no entraña demasiadas sorpresas. El rechazo del pluralismo, la negación del individuo y la persecución de la diferencia son rasgos característicos de los regímenes autoritarios examinados en este libro: fascismo, salazarismo y franquismo.

Con semejante basamenta, poco podemos transmitir de la realidad asociativa española que no suene a desamparo, localismo y domesticación. Basta con asomar a la contabilidad de la Delegación Nacional del Movimiento para ratificar el trato privilegiado que reciben sus entidades, junto con las de la Iglesia y algunas ramificaciones confesionales (Acción Católica Española, Asociaciones Católicas de Padres de Familia y otras similares). La atención minuciosa de la reciente historiografía hacia algunas de estas organizaciones, amén de otras averiguaciones centradas en el sindicalismo vertical y el corporativismo¹⁷, así lo

¹⁵ CARRO MARTÍNEZ, Antonio: *Introducción a la Ciencia política*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957; *¿Qué es la reforma administrativa?*, Madrid, DAS, 1960.

¹⁶ UTRERA MOLINA, José: *Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1975. Precede al título: *Discurso del Vicepresidente del Consejo Nacional y Ministro Secretario General del Movimiento en el Pleno del Consejo Nacional, celebrado el 16 de diciembre de 1974*.

¹⁷ Véase PÉREZ YRUELA, Manuel y GINER, Salvador (eds.): *El corporativismo en España*, Barcelona, Ariel, 1988.

demuestran¹⁸. Fuera de ese mundo protegido hay que salvar tres filtros casi imposibles de superar: la desarticulación salvaje de la guerra, la penuria de la posguerra y la violencia de una legislación coercitiva, sintetizada páginas atrás, encargada de demoler lo que aún pudiera quedar en pie¹⁹.

El régimen circunscribe, por tanto, la sociabilidad formal al monopolio establecido por el Movimiento Nacional y sus organizaciones. Esta enmarañada red de instituciones va a ser el principal agente de control de cara a restablecer, en términos de regeneración, las relaciones sociales. Los datos de la Delegación Nacional certifican cómo sus entidades copan los puestos de cabeza, seguidas por las asociaciones católicas de masas. Veamos, de forma sintética, algunos ejemplos.

En el caso de FET y de las JONS, oferta política por antonomasia, las cifras de militancia aumentan entre 1940 y 1955, donde alcanza casi un millón de activos, para luego estabilizarse y caer lentamente en torno a los 900.000 carnés a principios de los sesenta²⁰. Por esas fechas, las restantes asociaciones del Movimiento arrastran cerca de otro millón de afiliados (Sección Femenina, excombatientes, maestros del Servicio Español del Magisterio, etc.). Testimonio del sesgo intransigente que define esta tela de araña ofrece la única asociación estudiantil contemplada en la enseñanza superior, el Sindicato Español Universitario (SEU), analizado en el capítulo siguiente en profundidad por el profesor Palomares, cualificado miembro de nuestro equipo. Se trata de un modelo corporativista de estructura piramidal, con dirigentes designados por la Secretaría Nacional del Movimiento y afiliación obligatoria para todos los matriculados²¹.

Otro ejemplo muy significativo es la Sección Femenina, órgano de raíz falangista y bastión de la política de género del Nuevo Estado, que asigna a las mujeres la misión de recristianizar una sociedad disgregada en su sistema de valores por la secularización republicana. A ellas compete desarrollar un cometido doméstico de «madre y esposa», conforme a los mecanismos de subalternidad y al papel tradicional de los arquetipos hegemónicos²².

¹⁸ A ello se alude en ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2005; y JULIÁ, Santos (dir.): *Memoria de la guerra y del franquismo*, Madrid, Taurus, 2006.

¹⁹ Véase SEVILLANO CALERO, Francisco: *Ecos de papel: la opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000; «Consenso y violencia en el 'Nuevo Estado' franquista: historia de las actitudes cotidianas», *Historia Social*, 46 (2003), pp. 159-171; y *Exterminio: el terror con Franco*, Madrid, Oberon, 2004; CRUZ, Rafael y otros: *Culturas y políticas de la violencia. España siglo XX*, Madrid, Siete Mares, 2005.

²⁰ RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, Alianza Editorial, 2000; y ELLWOOD, Sheelagh: *Historia de la Falange Española*, Barcelona, Crítica, 2001.

²¹ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965: la socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

²² Véanse los trabajos de NASH, Mary: *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*, Madrid, Alianza, 2004; y MOLINERO, Carme: *La captación de las masas*, Barcelona, Crítica, 2005.

La Sección Femenina colaborará activamente en la consagración de la mujer al servicio de la familia y el Estado, actuando de correa de transmisión de los valores del régimen. Su preocupación por la moralidad pública construye un ideal de feminidad y un código de conducta orientado, de forma exclusiva, al matrimonio y la maternidad. El temor al desarrollo cultural de la mujer «por encima de lo necesario» es perceptible en esta advertencia:

Conjuntamente con la petición de que la mujer lea, señalamos el inmenso peligro que determinados libros pueden representar [...] Pues no se puede dar a todo el mundo que quiera leer un libro cualquiera, sino que es preciso darle a cada cual la literatura que *debe leer*²³.

La identidad falangista hundía sus raíces en tierras castellanas, reserva espiritual de España. Castilla y su reina católica, versión femenina de falangista ideal, ayudan a mitificar la visión joseantoniana de la pasada gloria patria²⁴. Isabel I y Santa Teresa, extraídas de la historia y homologadas en un mismo destino, se convierten en emblema de los principales mitos hispánicos: el catolicismo patriótico, el espíritu guerrero y la centralidad cultural, religiosa y lingüística. La labor de la reina católica y la santa antiluterana simboliza, además de la perfecta sintonía entre el poder civil y religioso, una continuidad de intenciones en la historia de España. El reto será cómo mantener vigentes las acartonadas normas de la Mota (Medina del Campo), Las Navas del Marqués (Ávila) y Aranjuez, inmutables durante más de cuatro décadas, en un contexto socioeconómico cambiante y desarrollista.

El legado de esta asociación, la marca más relevante de sociabilidad femenina en el franquismo, se plasma en el trabajo realizado y la influencia ejercida en la juventud. A mi juicio, su penetración en la sociedad resulta menos cuantificable por los niveles de afiliación²⁵, que por el arraigo de sus pautas morales y culturales en cuanto modelo de vida y de conducta. Su intervención en la vida privada mediante enseñanzas domésticas, políticas y religiosas en pos de una «educación integral», amén de su papel amortiguador de carencias, le proporcionan una credencial humanitaria que suaviza su eficacia como mecanismo de

²³ «Discurso de J. Lasso de la Vega en el Consejo Nacional de la Sección Femenina de 1941», en Sección Femenina, *Consejos Nacionales, libro segundo*, Madrid, s. f., p. 147.

²⁴ MAZA, Elena: *Miradas desde la historia. Isabel la Católica en la España contemporánea*, Valladolid, Ámbito, 2006, pp. 129 y ss.

²⁵ En julio de 1936, la Sección Femenina tenía delegaciones en dieciocho provincias pero apenas 2.500 afiliadas. La guerra contribuye a su expansión y en 1937, según cifras manejadas en su I Consejo Nacional, las afiliadas son 60.000, que suben a 400.000 a medida que se prorroga el conflicto. Cuando éste termina, se hallaba presente en todas las regiones y, de manera directa o indirecta, habían colaborado a su esfuerzo bélico casi 600.000 mujeres en cálculos de la propia organización. Véase SECCIÓN FEMENINA DE FET Y DE LAS JONS: *La Sección Femenina: historia y organización*, Madrid, Sección Femenina, 1952, pp. 14 y ss.

control social. Ligada al pasado, su llamada no sintoniza con los nuevos tiempos y, al filo de los años sesenta, arrincona el mensaje doméstico para luchar, desde dentro, por la igualdad de oportunidades y la importancia social de la mujer. Aunque tampoco ganará militancia, contribuye a la consecución de algunos avances legislativos²⁶.

Las contradicciones de la Sección Femenina, populista en teoría y elitista en la práctica, son evidentes. Pilar Primo de Rivera y su red de afiliadas de élite, «los mandos», irradian una imagen opuesta a la defendida. Mandos y mensaje constituyen, en efecto, una paradoja entre lo que dicen y lo que hacen; entre su función de liderazgo, indumentaria, comportamiento y extracción social, y la sumisión predicada. Dicha incoherencia no empaña la precisión de K. Richmond cuando afirma que «la labor de los mandos no tuvo como resultado la Revolución falangista, pero sus formas de vida y sus esfuerzos para potenciar a otras mujeres fueron sorprendentes»²⁷.

Al lado de las asociaciones del Movimiento, las de la Iglesia, directamente controladas por la jerarquía episcopal, presentan un papel muy activo²⁸. Algunas como la Confederación Nacional Católico-Agraria, fundada en 1917 y rayando los 200.000 afiliados en 1933, sin duda la mayor realización social del catolicismo español dotada de sindicatos agrícolas, cooperativas, cajas rurales y mutualidades de seguros²⁹, tiene que resignarse a su incorporación forzosa en la Organización Sindical en virtud de las disposiciones de posguerra.

El nacionalcatolicismo potencia las asociaciones familiares, es el caso de la Confederación Católica de Padres de Familia que reúne entidades de carácter provincial y diocesano, además de asociaciones colegiales y un buen número de

²⁶ La complicidad en estas reivindicaciones de la Sección Femenina, personificada en su Jefe Nacional, Pilar Primo de Rivera, allana el terreno para los avances legislativos en los derechos de la mujer consumados en los años sesenta y setenta. Entre los logros más relevantes destaca la Ley de Igualdad de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, aprobada el 22 de julio de 1961, que abole discriminaciones de género, y la que al año siguiente permitirá a las mujeres seguir trabajando tras el matrimonio o acogerse a una excedencia. Poco después, la Ley de representación familiar posibilita su elección para las Cortes franquistas mediante sufragio universal directo, como «representantes» del tercio familiar.

²⁷ RICHMOND, Kathleen: *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Madrid, Alianza, 2004, p. 40. Véase DOMINGO, Carmen: *Coser y cantar. Las mujeres bajo la dictadura franquista*, Barcelona, Lumen, 2007.

²⁸ HERMET, Guy: *Los católicos en la España franquista*, Madrid, CIS, 1985, vol. I, pp. 212-364. Entre las monografías recientes, RODRÍGUEZ LAGO, José Ramón: *La Iglesia en la Galicia del franquismo: Clero secular, Acción Católica y Nacional-Catolicismo*, Sada, Edicios do Castro, 2004; y CHAO REGO, Xosé: *Iglesia y franquismo: 40 años de nacional-catolicismo, (1936-1976)*, Coruña, tresCtres, 2007.

²⁹ MONEDERO MARTÍN, Antonio: *La Confederación Nacional Católico-Agraria en 1920: Su espíritu. Su organización. Su porvenir*, Madrid, V. Rico, 1921. Aparecen otras publicaciones suyas por estos años bajo el pseudónimo de «Juan Hidalgo».

padres detrás (según estimaciones fiables, 143.000 en 1958)³⁰. Entre las modalidades confesionales de élite descuella la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNDP), fundada por el P. Ayala y que concita pocos pero muy influyentes miembros (profesionales con cargos administrativos, económicos, académicos y jurídicos)³¹.

Las asociaciones católicas de masas cuentan, asimismo, con una densa implantación. La Acción Católica Española, integrada mayoritariamente por mujeres, rebasa el medio millón de socios mediada la centuria. Algunas de sus afiliadas lo son también de la Sección Femenina, compartiendo cartel aunque con distinto peso según las regiones (Acción Católica se sitúa a la cabeza en Baleares, Aragón, País Vasco, Levante y Navarra, mientras que la Sección Femenina predomina en Castilla la Vieja; muy por debajo de la media nacional se hallan Galicia y Cataluña)³².

Extramuros del Movimiento y de la Iglesia, el mapa se difumina. Dictadura y voluntariedad son términos de difícil encaje. Dentro del *corpus* historiográfico, a día de hoy se echa en falta la publicación de síntesis y valoraciones de conjunto en torno al derecho de asociación y los perfiles del asociacionismo voluntario, así como balances acerca del papel que pudieron desarrollar, a la hora de afrontar la vida diaria en el franquismo, algunas vías indirectas y remedos asociativos. Tampoco se ha trabajado en firme sobre el derecho de reunión y lo relativo a la sociabilidad informal; las limitaciones impuestas al ocio y la acción colectiva; el casticismo y la mediocridad de lo permitido. En definitiva, tenemos pendiente el estudio multidisciplinar, textual, gráfico y simbólico, de todo lo que entraña el obligado retorno a una sociedad orgánica y sacralizada.

Algunas de estas lagunas quizá se deban, entre otras explicaciones, a la escasez de fuentes con que topamos para el estudio del asociacionismo voluntario entre 1940 y 1965. No existen encuestas generales ni locales detalladas, ni estadísticas directas al estilo de las jugosas Memorias firmadas por la Unión Nacional de Cooperativas del Campo, las Juntas de Acción Católica Española o los Consejos Nacionales de la Sección Femenina. Solo cabe, por tanto, recurrir pacientemente a los archivos de la Dirección General de Política Interior, que albergan datos sobre las asociaciones sometidas al Decreto de 1941.

³⁰ ÁLVAREZ BOLADO, Alfonso: *El experimento del nacionalcatolicismo, 1939-1975*, Madrid, Movimiento Cultural Cristiano, 2002 (reed.); y DÍAZ-SALAZAR, Rafael: *El factor católico en la política española: del nacionalcatolicismo al laicismo*, Madrid, PPC, 2007 (2ª ed.).

³¹ Datos precisos en el *Boletín de la ACN de P.*, 639-640. Véase SÁEZ ALBA, Alejandro: *La Asociación Católica de Propagandistas*, París, Ruedo Ibérico, 1974.

³² HERMET, Guy: *Los católicos...*, *op. cit.*, pp. 328-329; y MONTERO GARCÍA, Feliciano: *La Acción Católica y el franquismo: auge y crisis de la Acción Católica Especializada en los años sesenta*, Madrid, UNED, 2000.

Aunque son pocos, los trabajos editados coinciden en el exiguo desarrollo del asociacionismo voluntario durante estas décadas y sus apreciables diferencias ocupacionales (medio urbano/rural), y territoriales (periferia/interior). Las zonas más fervorosamente asociativas resultan ser las más desarrolladas (Cataluña, Levante, Baleares, País Vasco, Asturias, Navarra). La industrialización propicia el asociacionismo al elevar el nivel de vida en parámetros de tiempo y dinero, a la vez que lo hace más necesario para compensar el debilitamiento de los vínculos primarios (familia, vecindad), y para la defensa de nuevos intereses. Destaca a nivel nacional, dentro de los estrechos márgenes en que nos movemos, la provincia de Guipúzcoa con 54 asociaciones por cien mil habitantes (los índices asociativos provinciales oscilan entre 44,6 y 11,7%), junto a capitales como Alicante o la propia S. Sebastián. Por el contrario, las zonas agrícolas con menor nivel cultural y renta *per capita* (Murcia, Galicia, Castilla la Nueva, Andalucía), aparecen en los puestos de cola.

Según cálculos de Juan José Linz, a finales de 1960 hay censadas en España 8.329 asociaciones voluntarias tramitadas por el Decreto de 1941, que como sabemos sólo permite las modalidades inocuas (recreativas, culturales, profesionales, cívicas y benéficas)³³. Pese a tan cortas dimensiones su ritmo de creación se intensifica en los últimos años, franja en la que también se incorporan zonas de débil tradición asociativa. De una muestra analizada de 4.359 asociaciones surgidas en trece provincias españolas entre 1941 y 1956, su distribución temporal resulta reveladora: 15% fundadas durante el quinquenio 1941-1944; 23% entre 1945-1949; 27% entre 1950-1954, y el 35% restante en el bienio 1955-1956³⁴.

Prieto-Lacaci insiste, por su parte, en la imprecisión informativa que nos desdibuja estos años, la paralización casi total del asociacionismo independiente y su escasísimo empuje hasta mediados los sesenta³⁵. A modificar el panorama poco contribuyen el aislamiento y las penalidades posbélicas, que favorecen el resurgir de formas de convivencia y participación propias de las sociedades viejorregimentales. Los frenos a la modernización refuerzan el papel regulador de lealtades y solidaridades inherentes a la familia extensa, la comunidad local, las organizaciones corporativas y las asociaciones religiosas y confesionales, a tono con una política oficial contraria al hecho asociativo fuera de la Iglesia y del Movimiento.

³³ LINZ, Juan José: «La realidad asociativa de los españoles», en VVAA, *Sociología española de los años setenta*, Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1971, pp. 307-348. Aclara el autor que la investigación está hecha en 1961 y publicada en 1971, a la espera de nuevos datos derivados de la Ley de Asociaciones nunca conseguidos.

³⁴ *Ibidem*, p. 333.

³⁵ Véase PRIETO-LACACI, Rafael: «Asociaciones voluntarias», en S. del Campo, (ed.), *Tendencias sociales en España (1960-1990)*, Bilbao, Fundación BBV, 1994 (2ª ed.), vol. I, pp. 198-199.

El vacío legal, es decir, la prohibición imperante hasta 1965 frena el desarrollo de cualquier iniciativa, a excepción de las consideradas colaboracionistas para la buena marcha del régimen. Es el caso de las cooperativas³⁶, ya sean de consumo, crédito, industriales, de viviendas protegidas, marítimas, y en especial las agrícolas, potenciadas políticamente desde la inmediata posguerra por su impulso dinamizante y aminorador de tensiones (véase el cuadro 1)³⁷. Por parte de la población, en tiempos de flaqueza toda ayuda es bien recibida y este tipo de iniciativas resulta de gran utilidad en el obligado retorno a las actividades primarias (323 cooperativas agrícolas con 49.133 socios en 1944, el 86% del total censado, que suben a 576 experiencias en 1947).

A medida que pasan los años se mantiene la superioridad tipológica rural, si bien de manera menos llamativa. En 1958, del casi millón de cooperativistas registrado en España el 63,3% pertenece a modalidades de sello agrario, ya sean cooperativas o Cajas rurales. El resto de afiliados, como muestra el mencionado cuadro, se reparte en cooperativas de consumo (199.426 personas), industriales (58.195), crediticias (32.341), de construcción de casas baratas (31.506), y marítimas (15.290). El predominio agrícola, pese a los reajustes migratorios, persiste hasta finales de los años sesenta, cuando todavía representa más de la mitad de los socios (714.352 en 1968), y de las cooperativas existentes (8.404 de 16.381), seguidas muy de lejos por las de construcción de casas baratas (2.944) y las industriales (2.635)³⁸. La emigración y desruralización diluyen paulatinamente la «cuestión social» agraria³⁹ y pasan los bártulos de la inquietud asociativa —añoranza de los lugares de origen y demanda de mejores condiciones de vida y laborales— a la nueva clase obrera urbana (más de cuatro millones de personas en 1970, un tercio de la población activa total)⁴⁰.

³⁶ Véase MORENO RUIZ, Rafael: *La mutualidad, la cooperativa, el seguro y la previsión social*, Madrid, Consejo Económico y Social, 2000; PANIAGUA, Manuel y PAGADOR, Javier: *La sociedad cooperativa, las sociedades mutuas y las entidades mutuales, las sociedades laborales, las sociedades de garantía recíproca*, 2 vols., Madrid, Marcial Pons, 2005.

³⁷ Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, *Anuario Estadístico de España, Año XXV (1950)*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1951, p. 712; *Año XXXIV (1959)*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1960, pp. 673-675. Elaboración propia.

³⁸ Para mayor información, véase INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Anuario Estadístico de España, Año XLIV (1969)*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1970, pp. 596-599.

³⁹ LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis y ORTIZ HERAS, Manuel (coords.): *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2001.

⁴⁰ Según datos de MOLINERO, Carme e YSAS, Pere, en J. A. Martínez (coord.), *Historia de España Siglo XX, 1939-1996*, Madrid, Cátedra, 1999, pp. 193-196. Véase asimismo, SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: «Abuelos, padres, tíos, hijos, sobrinos y nietos. La actuación urbana de la familia rural española (1950-1975)», *Sociedad y Utopía*, 6 (1995), pp. 185-206; MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: *Productores disciplinados y minorías subversivas: clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

En el mundo urbano e industrial, como complemento de las cooperativas y orientados a facilitar las necesidades cotidianas y contrarrestar larvadas protestas, juegan un importante y poco estudiado papel los economatos. Se trata de entidades, depósitos o almacenes de carácter cooperativo regentados por empresas públicas o privadas, donde los trabajadores pueden adquirir géneros diversos a precios más económicos que en el comercio ordinario. Focalizados hacia colectivos de considerable peso y potencialidad reivindicativa, la tríada compuesta por los mineros, obreros del hierro y ferroviarios copa desde mediada la centuria su clientela. A finales de 1956, se cuentan en España más de medio millar de economatos tras los que asoman millón y medio de beneficiarios (428.078 obreros y 1.091.139 familiares), inmersos en una dinámica ascendente en experiencias y destinatarios. Sobresalen en los primeros puestos los trabajadores de la minería y su entorno familiar, que representan el 43,75 % del total, imitados por los siderúrgicos (22,95 %) y los ferroviarios (18,67%)⁴¹.

En el cuadro 2 se puede verificar la consolidación de los economatos durante la década de los sesenta, tras extender sus prestaciones a nuevos representantes del sector secundario e incrementar su cantera potencial en el ámbito de los servicios y, de manera testimonial, en el sector primario⁴². De los tres millones de usuarios contabilizados en 1964, tipificados en una atomizada plantilla de dieciséis categorías, la terna integrada por los trabajadores del mundo del transporte (794.500), las industrias siderometalúrgicas (698.100), y las extractivas (588.900) prosigue en cabeza con el 68,8% del total y expresivos reajustes internos (inversión del orden de preferencia respecto a etapas anteriores).

Esta red de economatos, estructurada de forma cerrada por actividades productivas y encaminada a lograr el abaratamiento de los productos de primera necesidad, recuerda las prácticas corporativas gremiales y de socorros del pasado. La superación de la vida diaria estirando al máximo la capacidad de compra de unos mermados salarios es un recurso fomentado por el capital, con el beneplácito del Gobierno, y una manera de completar por la vía del ahorro el escaso poder adquisitivo de los trabajadores. Todo ello redundaba en beneficios tangibles para la población asalariada y, sobre todo, en menores riesgos de confrontación para gobernantes y patronos. Así se entiende el protagonismo jugado por aquellos sectores productivos nutridos de muchos y batalladores obreros.

⁴¹ Véase INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Anuario Estadístico de España, Año XXXIII (1958)*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1959, p. 656.

⁴² Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Anuario Estadístico de España, Año XL (1965)*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1966, p. 313. Elaboración propia.

El cuadro 3 corrobora el asentamiento de ambas experiencias, cooperativas y economatos, en la España del desarrollo⁴³. Al cierre de 1968, los 567 economatos existentes dan servicio a tres millones y medio de españoles, en imparable ascenso y liderazgo madrileño, seguido a distancia por la periferia industrializada catalana (Barcelona) y cantábrica (Oviedo y Vizcaya). Dada la variedad de tamaños y modelos en funcionamiento, el número de economatos operativo en cada provincia no guarda relación directa con sus cotas de implantación, prestaciones y clientela (53 ejemplos en Madrid con 1,25 millones de beneficiarios frente a los 82 de Barcelona con escasamente medio millón).

Las cooperativas, generosas en número (16.381) y con calada presencia territorial repartida por la península, islas y dominios españoles en el norte de África, concitan por el contrario menos adhesiones (1,27 millones de socios en total). La tradición cooperativista mediterránea reafirma el primer puesto para Barcelona con 118.021 asociados, la mayoría dentro de cooperativas de consumo e industriales, a la que siguen provincias de marcada huella rural como La Coruña, Salamanca, Navarra y León. La profusión cooperativista de Valencia, única comunidad que supera el millar de referencias, no se corresponde con sus niveles de afiliación, amén de la peculiaridad añadida de compatibilizar un híbrido perfil de predominio agrícola (48%), con una creciente decantación hacia alternativas industriales y de consumo (29,4%).

Sin que esa fuera la intención de los mandatarios, 1965 marca un antes y un después en la realidad asociativa de los españoles constreñida siempre a las cortapisas de un contexto hostil. Entre dicha fecha y 1975, ajustadas a la promulgada Ley del mes de diciembre surgen 31.217 nuevas asociaciones voluntarias (véase el cuadro 4)⁴⁴, la mitad de ellas de carácter no lucrativo (15.705, el 50,3%)⁴⁵. El ritmo de creación no es homogéneo destacando el trienio 1965-1967, pistoletazo de salida, con 6.899 asociaciones no lucrativas, mientras que la media posterior hasta final del franquismo ronda el millar anual de manera sostenida. Esperanza y obligatoriedad ayudan a comprender estas cifras. La deseada consecución de un marco legal capaz de satisfacer mínimamente la demanda asociativa explica el repunte inicial, pero también la forzada adaptación a las nuevas normas de las asociaciones precedentes. El enfriamiento posterior se estabiliza en una tasa media de crecimiento interanual entre 1970-1975 del 13%, mantenida hasta el incremento espectacular de la transición a la democracia. Sólo en el trienio

⁴³ Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Anuario Estadístico de España, Año XLIV (1969)*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1970, pp. 597-600. Elaboración propia.

⁴⁴ Fuente: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES: *Resumen estadístico de Asociaciones*, Madrid, Ministerio del Interior, 1965-1978.

⁴⁵ El resto, asociaciones lucrativas y religiosas, se atiene a los marcos legislativos del Derecho civil, mercantil o canónico. Véase PRIETO-LACACI, Rafael: «Asociaciones voluntarias...», *op. cit.*, vol. I, pp. 197-217.

1976-1978 se van a registrar 18.569 asociaciones voluntarias, la mayoría de ellas no lucrativas (11.735), lo que eleva el total acumulado a 49.786 asociaciones como refleja su correspondiente cuadro.

Los Informes FOESSA elaborados en el tardofranquismo evidencian la escasa cohesión del tejido asociativo y la pobreza participativa más acusada del mundo rural. La relación entre asociacionismo y posición social parece clara, apreciándose un distinto grado de integración y compromiso en función de indicadores de clase y sectores productivos. Según el Informe de 1966, pertenecen a asociaciones voluntarias un 29% de campesinos frente al 41% de los obreros, y un 59% de personas de clase media frente al 77% de representantes de la clase alta urbana⁴⁶. La muestra de 664 trabajadores del campo entrevistados en ese momento patentiza el alejamiento de la mayoría de ellos de cualquier tentativa de asociación, y la decantación de los más activos por la vía sindical, religiosa o cooperativa. Resulta elocuente la debilidad asociativa del entorno rural, que apenas se implica en apuestas voluntarias y acomoda su inserción dentro de fórmulas sindicales (hermandades de labradores y ganaderos), cooperativas de inspiración oficial o asociaciones religiosas. El trabajo de Pilar Calvo ahonda, páginas más adelante, en estas cuestiones. La ausencia de datos para 1970, por la censura del capítulo relativo a la vida asociativa excluido finalmente de la publicación, testimonia la cronicidad de la represión ejercida por el régimen sin mayores concesiones que su cosmética propagandística⁴⁷.

La distancia corta y la estrechez de miras son rasgos característicos del asociacionismo voluntario español, de corte local o provincial mientras escasean esquemas organizativos más ambiciosos referidos a ámbitos regionales o nacionales. Apenas se desarrollan plataformas de extenso alcance territorial ni federaciones, lo que se traduce en una tenue cohesión del tejido asociativo y una mala comunicación interna. El número de federaciones, raquítrico durante todos estos años superado el ajuste inicial de 1965-1967, no se incrementa de manera palmaria hasta el arranque de la transición (véase el cuadro 5)⁴⁸. La aparición, durante el trienio 1977-1979, de 122 nuevas federaciones, casi duplica el total acumulado a nivel estatal desde 1965 (145 ejemplos). Con todo, esta fiebre federativa no durará mucho porque, según información de Prieto-Lacaci, en la España democrática de

⁴⁶ FUNDACIÓN FOESSA: *Informe sociológico sobre la situación social de España*, Madrid, Euramérica, 1966, p. 298.

⁴⁷ FUNDACIÓN FOESSA: *Informe sociológico sobre la situación social de España*, Madrid, Euramérica, 1970 (Capítulo 5, «Vida política y asociativa», pp. 371-432 inexistentes). Véanse LÓPEZ PINTOR, Rafael y BUCETA, Ricardo: *Los españoles de los años 70*, Madrid, Tecnos, 1975; y BUCKLEY, Ramón: *La doble transición: política y literatura en la España de los años setenta*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

⁴⁸ Fuente: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES: *Resumen estadístico de Asociaciones*, Madrid, Ministerio del Interior, 1965-1979.

1983 las asociaciones locales suponen el 63,7% y las provinciales el 23,6%, lo que apenas deja hueco a fórmulas de coordinación alternativas⁴⁹.

El Registro Nacional distribuye las asociaciones voluntarias no lucrativas en nueve categorías, a la sazón las siguientes: culturales e ideológicas; deportivas, recreativas y juveniles; de disminuidos físicos o psíquicos; económicas y profesionales; familiares, de consumidores y tercera edad; femeninas; filantrópicas; educativas; y asociaciones vecinales. Amén de esta atomizada casuística, necesitada de un esfuerzo simplificador, la afiliación y el grado de participación de los ciudadanos en cada una de ellas son aspectos mal conocidos pues solo contamos con datos fragmentarios y alguna encuesta sociológica. La más ambiciosa, sin duda, es la publicada por FOESSA en 1975, realizada por DATA para Cáritas Española en el transcurso de 1973 sobre una muestra de 3.045 personas, entre varones (1.433) y mujeres (1.612).

Según dicha indagación (véase el cuadro 6)⁵⁰, se sitúan en cabeza entre los varones las asociaciones deportivas/recreativas con un 18% de aceptación (incluidas las casas regionales, peñas taurinas y gastronómicas), y las de tinte religioso entre las mujeres (19%). Gozan de relativo predicamento las asociaciones culturales en un sentido laxo (artísticas, literarias, musicales, científicas, clubes sociales, cineclubs y algunas tapaderas de otras actividades), así como las englobadas bajo la etiqueta de cívico-sociales, una coctelera donde se mezclan plurales ingredientes (padres de familia, consumidores, vecinos, promotores de acciones filantrópicas de carácter benéfico y asistencial). Se constata, asimismo, un alto componente de masculinidad en la filosofía y diseño de la plantilla clasificatoria, y un mayor compromiso asociativo a medida que se asciende de nivel cultural y clase social. No parece que, en un contexto político terminal, las ofertas permitidas por un sistema de partido único entusiasmen a los españoles (4% de captación a escala del reino). El tercio de afiliación asociativa adulta resultante de la muestra analizada (37% de los ciudadanos de ambos sexos mayores de 18 años), indica que las cosas siquiera lentamente comienzan a cambiar.

El primer puesto del ranking tipológico masculino, como acabamos de ver, tiene en el deporte su principal asidero. Esto no constituye una novedad porque, apenas iniciada la posguerra en febrero de 1941, ya se encomendaba a la Delegación Nacional de Deportes la regulación de las asociaciones deportivas con convincentes argumentos:

⁴⁹ PRIETO-LACACI, Rafael: «Asociaciones voluntarias...», *op. cit.*, p. 202.

⁵⁰ Fuente: FUNDACIÓN FOESSA: *Estudios sociológicos sobre la situación social de España, 1975*, Madrid, Euramérica, 1976, p. 1292. Véase, asimismo, GÓMEZ-REINO, Manuel; ORIZO, Francisco Andrés y VILA, Darío: «Asociaciones y partidos», en Fundación FOESSA, *Estudios sociológicos...*, *op. cit.*, pp. 1237-1242.

La política del Estado falangista, orientada hacia la unidad y el fortalecimiento de cuantas actividades conduzcan a la más firme potencia de la Patria, no puede descuidar de modo alguno al deporte, en el que encuentra *uno de los principales instrumentos para la entera educación del hombre español*.

El deporte instrumentalizado ideológicamente por los triunfadores se convertiría así, desde las cenizas de la guerra, en un ingrediente básico de la formación del espíritu nacional y un elemento revitalizador del nacionalismo exaltado. Las similitudes con el caso portugués e italiano son evidentes.

Dentro de esa pretendida educación integral se inscribe el asociacionismo estructurado en federaciones de clubes deportivos, que no coinciden territorialmente con las regiones históricas ni son iguales en función de los deportes, entre los que descuella de forma inexorable el fútbol. El despegue económico de los años cincuenta se acompaña de una creciente sociabilidad de tinte festivo, vinculada a fenómenos socioculturales de homogeneización del ocio y auge de las nuevas industrias culturales, en particular los espectáculos de masas: el cine y el fútbol. La vieja política de «pan y circo», accidentalista como el propio régimen, se adapta a las exigencias de una sociedad en mutación.

A finales de dicha década, según datos facilitados por Linz, de las 230.543 personas que en España cuentan con licencia de aficionados al deporte, el 20% lo son al fútbol, al que acompañan el montañismo (18%), la pesca y la caza (empatados con el 15%)⁵¹. De su expansión nada casual —basta recordar las dilatadas tiradas de *Marca* y toda la prensa deportiva, amén de su papel de adormidera y desahogo colectivo—, da fe el cuadro 7 expresivo de su imbatible predominio⁵². Sobre un total de 5.660 clubes federados existentes en 1958 y repartidos en 43 especialidades deportivas, casi la mitad corresponde al fútbol (2.268, el 40%), seguido muy atrás por el baloncesto (10,7%), el ajedrez (7,4%), el ciclismo (5,4%), y el balonmano (4,5%). El aludido quinteto absorbe en ese momento las dos terceras partes de las federaciones deportivas censadas a escala nacional.

A partir de 1958, la tendencia insinuada se confirma. Las encuestas del INE sobre presupuestos familiares señalan la progresiva implantación de la sociedad de consumo y sus acusadas diferencias sociales, culturales y territoriales. A nivel general, entre 1958 y 1973 descienden del 55 al 38% los gastos de alimentación, al tiempo que suben los gastos diversos y suntuarios⁵³. En dicho tramo cronológico

⁵¹ LINZ, Juan José: «La realidad asociativa...», *op. cit.*, p. 325.

⁵² Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Anuario Estadístico de España, Año XL (1965)*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1965, p. 370. Elaboración propia.

⁵³ CAMPO, Salustiano del: *Los indicadores sociales a debate*, Madrid, Euramérica, 1972; ORIZO, Francisco Andrés: *Las bases sociales del consumo y del aborro en España*, Madrid, Confederación Española

se consolidan procesos masivos de movilidad geográfica y ocupacional, que implican cambios en las formas de vida de los españoles y favorecen la aparición de nuevas redes asociativas. El éxodo rural, como antes apuntaba, fomenta la creación de asociaciones urbanas nostálgicas de las solidaridades tradicionales, insatisfechas con lo que les rodea y reivindicativas de mejores condiciones «en el hogar y la fábrica». Las transformaciones socioeconómicas resultan imparables y ponen cada vez más en evidencia el acartonamiento del régimen.

Al ocaso del franquismo, una gran distancia separa a España de sus vecinos occidentales en todo lo relativo a derechos y libertades públicas. Desde el punto de mira del asociacionismo, el desfase consumado durante cuatro décadas en virtud de posicionamientos ideológicos favorables a determinadas sociabilidades (Iglesia, Movimiento) y represores de las demás, dibuja una realidad esterilizante que algunos empiezan a socavar.

Transición a la democracia y libertad asociativa

En junio de 1976 resultaba aprobado, con 91 votos en contra y 14 abstenciones, el proyecto de Ley de Asociaciones defendido por Adolfo Suárez. Esta salida a la luz de movimientos políticos y sindicales tras décadas de silencio, de momento sin posibilidad de aplicación práctica al no modificarse el Código Penal que declaraba delictiva la afiliación a los partidos, mueve a la oposición a suavizar su estrategia rupturista inicial por la vía reformista «reforma como ruptura pactada»⁵⁴. Sancionada la reforma política con nítido respaldo popular, el Decreto-Ley de 8 de febrero de 1977 revisa la Ley de Asociaciones y sirve de cauce para la legalización de las fuerzas políticas de la oposición. En concreto, la del partido comunista acaecida en el mes de abril será todo un símbolo de reconciliación nacional y uno de los puntos neurálgicos de la transición.

La aprobación de la Ley de libertad sindical, que tiene lugar un simbólico primero de abril; la ratificación de los pactos internacionales sobre derechos civiles, políticos, económicos y sociales (abril-mayo); la abolición de la sindicación obligatoria (junio); y la desaparición de las instituciones franquistas sin recurrir a traumas inquisitoriales (Cortes orgánicas, Tribunal de Orden Público, Secretaría General del Movimiento, etc.), culminan esta fase transaccional dentro de un lenguaje de consenso y negociación. En vísperas del referéndum constitucional aprueban las Cortes Generales la Ley de Partidos Políticos, que remata los hilos de este proceso de *aggiornamento*. La apuesta política por la concertación económica y los pactos sociales, en un contexto neocorporatista con muy bajo nivel de

de Cajas de Ahorro, 1977; ALONSO, Luis Enrique y CONDE, Fernando: *Historia del consumo en España. Una aproximación a sus orígenes y primer desarrollo*, Madrid, Debate, 1994.

⁵⁴ PÉREZ DÍAZ, Víctor: *España puesta a prueba, 1976-1996*, Madrid, Alianza, 1996.

afiliación sindical, resultará esencial para apaciguar la crispación y afianzar el proceso de consolidación democrática⁵⁵.

La Constitución de 1978, pilar de un «Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político» (artículo 1), recoge en su Título Primero una amplia gama de derechos y deberes fundamentales⁵⁶. El amparo constitucional de estos derechos se caracteriza por lo intensivo de las fórmulas en un sistema muy concentrado⁵⁷. Al reconocimiento expreso del derecho de asociación dedica el artículo 22, con cuidadosa atención a la polivalencia formal en que se plasma la libertad asociativa, en coherencia con el proclamado pluralismo. La diversidad de manifestaciones del hecho asociativo hace que no se agote aquí su disciplina y sea precisa una lectura transversal para conocer los ámbitos en los que se confía a las asociaciones un papel especial⁵⁸. Idéntico celo observamos al establecer una garantía común y atribuir de forma exclusiva a los jueces la suspensión de sus actividades y disolución (artículos 53 y 54), o en la reserva a una Ley orgánica de su desarrollo directo.

El corporativismo paternalista resultaba incompatible con los postulados ideológicos, culturales, políticos y económicos de las sociedades europeas que, a la altura de los años sesenta, habían suscrito un gran pacto político-social por el que mantenían el modelo capitalista basado en la propiedad privada de los medios de producción y una economía de mercado, a cambio de introducir mecanismos de redistribución de la riqueza en favor de las clases populares. Designado con varios nombres alusivos a la idea originaria, el Estado del bienestar cristaliza en diferentes experiencias como fórmula política correspondiente con la jurídico-constitucional del Estado social. Un diseño similar se formaliza en España de la mano del texto constitucional de 1978, que convierte dicho pacto en un elemento estructural del sistema.

En la nueva España constitucional, la realidad asociativa dibuja una secuencia escalonada en tramos, que responden a estados de ánimo diferentes: entusiasmo inicial; un probado desencanto posterior; y la búsqueda de nuevos estímulos

⁵⁵ FUNDACIÓN FOESSA: *Informe sociológico sobre el cambio social en España, 1975-1983*, Madrid, Euramérica, 1983.

⁵⁶ En el «Preliminar» se ocupa de los partidos políticos, los sindicatos de trabajadores y las asociaciones de empresarios. Véase GARCÍA MADARIA, José María: *Partidos, Sindicatos, Asociaciones*, Madrid, Tecnos, 1985.

⁵⁷ GARCÍA MORILLO, Joaquín: *La protección judicial de los derechos fundamentales*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 1994; BILBAO UBILLOS, Juan María: *Libertad de asociación y derechos de los socios*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997; y LUCAS MURILLO, Enrique: *Igualdad y autonomía: las competencias sobre asociaciones en la jurisprudencia constitucional*, Madrid, Civitas, 1999.

⁵⁸ Entre otros, los artículos 16 (comunidades y confesiones religiosas); 20,3 (acceso a los medios de comunicación social de los grupos sociales y políticos); 27 (participación educativa), etc.

y metas. Al incansable dinamismo del rodaje democrático seguirá una crisis de crecimiento o superproducción, sucedida por un envite solidario en torno a valores e ideales independientes de las directrices oficiales. En la vertiente política, la transición comporta una explosión de mítines y actos electorales con los que se retorna a una bulliciosa acción colectiva y a un juego ideológico repleto de opciones. Esta fogosidad de salida se materializa en una oleada asociativa avalada con cifras: entre 1976 y 1980 se inscriben en el registro 319 partidos, muchos de ellos con apenas afiliados y de los que acabará disolviéndose la tercera parte, y se legalizan 12.837 asociaciones sindicales y profesionales, según datos facilitados por Santos Juliá y Prieto-Lacaci⁵⁹. En un plano general y a tenor del Registro del Ministerio del Interior, durante el mencionado quinquenio se crean más de 30.000 asociaciones voluntarias, lo que acopia en 1980 un total de 64.824 sociedades en su mayoría no lucrativas⁶⁰.

El número de afiliados y el tipo de relación que mantienen con sus asociaciones no están claros. La base informativa suele provenir de encuestas destinadas a calibrar el grado de pertenencia y colaboración ciudadana para, a partir de ahí, lanzar estimaciones sobre el potencial de movilización colectiva. De entrada, ya resulta discutible admitir una correlación entre ambas variables porque los movimientos sociales son fenómenos de distinta naturaleza que las organizaciones formales y los grupos de interés. Las asociaciones suelen ser las plataformas ejecutivas de dichas movilizaciones, pero ni hay identidad entre ambas ni siempre ocurre así. De hecho, no faltan ejemplos articulados a través de redes interpersonales no formalizadas, como sucede con las protestas estudiantiles o las multitudinarias y más recientes manifestaciones antiterroristas.

Lo mismo pasa con el índice de participación. La legalización asociativa en sí no es razón suficiente para motivar la implicación activa de los españoles. Se necesitan incentivos de carácter histórico y cultural; marcos de referencia desde los que percibir el sentido del compromiso personal; procesos simbólicos y también tradición asociativa. Basta revisar el curso contemporáneo para constatar la relación directa que se establece entre modernización socioeconómica y vigor asociativo, incluso en momentos de restricción de libertades. Es el caso de Cataluña, Madrid o el País Vasco, que luchan por preservar la importancia de los grupos secundarios frente a la tendencia restante a tirar la toalla y confiar al Estado la capacidad de resolver/camuflar los problemas sociales. La medición de las tasas asociativas, que arrojan porcentajes de afiliación en torno al 31% de la

⁵⁹ JULIÁ, Santos: *Un siglo de España. Política y sociedad*, Madrid, Marcial Pons, 1999, pp. 213-285.

⁶⁰ PRIETO-LACACI, Rafael: «Asociaciones voluntarias...», *op. cit.*, p. 209. A estas cifras hay que añadir las asociaciones regidas por leyes especiales, como son los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones profesionales y las de funcionarios civiles y militares.

población, resalta la vitalidad de los años ochenta sin olvidar el considerable número de personas afanadas en otro tipo de tareas participativas como la prestación de trabajos voluntarios no retribuidos (alrededor del 23%)⁶¹.

Respecto a su tipología interna, el cuadro 8 pone de relieve cómo en 1980 predominan las asociaciones especializadas en facilitar prestaciones y organizar actividades deportivas, lúdicas o culturales, prueba inequívoca del nexo existente entre la participación asociativa y la demanda de ocio y servicios⁶². Más del 80% de estas asociaciones no lucrativas son de carácter cultural-educativo, deportivo-recreativo y vecinales, con una reducida presencia de las demás opciones contempladas en la clasificación oficial (5,1% económicas y profesionales; 4,1% filantrópicas y de atención a disminuidos; 3,1% familiares, de consumidores y tercera edad; 2,3% femeninas e indeterminadas). El manifiesto atractivo de las entidades deportivas, recreativas y culturales muestra el interés por lo próximo y accesible, por la cotidianidad, en congruencia con la naturaleza de los grupos secundarios en una sociedad plural. En cierta medida, podemos hablar de un pragmatismo complaciente en reciclar la vieja política de «pan y circo» a los gustos —más diversificados— de la estrenada democracia (ocio, servicios, prestaciones).

Todas estas prevenciones ayudan a explicar, a partir de los años ochenta, el disenso cuantitativo y a veces también cualitativo apreciable entre los trabajos elaborados con el soporte de fuentes sociológicas. Para Francisco Andrés Orizo⁶³, el asentamiento de la democracia supone un declive en la participación y la decantación hacia valores posmaterialistas, que acaban desplazando a los supuestos sociopolíticos precedentes. Así interpreta el descenso de afiliación a niveles del 22% perceptible en 1990, fecha en la que a su juicio el grueso de la población española permanecía ajeno al asociacionismo⁶⁴.

Por el contrario, los datos más halagüeños de Rafael Díaz-Salazar elevan al 31% la tasa general asociativa, una cota similar a la década anterior, situándose en primera línea las sociedades deportivas (entre el 11 y 18%), junto con agrupaciones de ámbito local y corto alcance al estilo de peñas o

⁶¹ LARAÑA, Enrique: *La construcción de los movimientos sociales*, Madrid, Alianza, 1999, pp. 391-424.

⁶² Elaboración propia a partir de datos contenidos en PRIETO-LACACI, Rafael: «Asociaciones voluntarias...», *op. cit.*, pp. 213 y ss.

⁶³ ORIZO, Francisco Andrés: *Los nuevos valores de los españoles: España en la encuesta europea de valores*, Madrid, SM, 1991; y *Sistemas de valores en la España de los 90*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

⁶⁴ No ocurre así entre los jóvenes, colectivo en el que se centran las esperanzas de vertebración social, con una presencia asociativa del 42% decantada hacia fórmulas deportivas y culturales alejadas del poder político. Véase INSTITUTO DE LA JUVENTUD: *Informe sobre la Juventud en España. La inserción de los jóvenes en la actividad*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1985; PRIETO-LACACI, Rafael: *El asociacionismo juvenil en el medio urbano*, Madrid, Instituto de la Juventud, 1991; y *Tendencias del asociacionismo juvenil en los años 90*, Madrid, Instituto de la Juventud, 1998.

cofradías y, al final de la tabla, los partidos políticos (1%)⁶⁵. En esta misma línea insiste Tomás Alberich basado en datos obtenidos de las propias asociaciones y defensor de un sostenido nivel de afiliación hasta entrados los años noventa⁶⁶. Por su parte, Rafael Prieto-Lacaci aboga por un fuerte aumento asociativo en los albores de la transición y su continuidad, aunque a menor ritmo, en las décadas posteriores. Según la contabilidad oficial por él manejada, a lo largo del período comprendido entre 1965 y 1990 se habrían inscrito en España un total de 124.557 asociaciones voluntarias, en su mayor parte de orientación no lucrativa (68,9%)⁶⁷.

En conclusión, pese a las discrepancias numéricas e interpretativas de los estudiosos, es evidente que antes de traspasar el siglo XX se consolida en España una cultura asociativa polimorfa, sintonizada con las experiencias de los países vecinos y muy alejada de la parálisis traumática del franquismo. Al mismo tiempo, en el terreno de la acción colectiva destaca la irrupción de movimientos sociales abanderados por nuevos referentes y compromisos solidarios⁶⁸, y caracterizados por su variedad social y tipológica⁶⁹ (feministas, ecologistas, pacifistas, de cooperación y desarrollo, antiglobalización, etc.). De estos movimientos alternativos y de algunas modalidades asociativas comentadas hay que resaltar su capacidad para actuar como agencias de significación colectiva, al margen del Estado, y su empeño por contribuir al fortalecimiento democrático de la sociedad civil. Sociedad civil que, como decía al inicio del trabajo, se asimila

⁶⁵ DÍAZ-SALAZAR, Rafael: *Redes de solidaridad internacional para derribar el muro Norte-Sur*, Madrid, Ediciones Hoac, 1996. Véanse asimismo, FELIPE, Ana de: *Guía de la solidaridad*, Madrid, Temas de Hoy, 1995; FUNES RIVAS, M.ª Jesús: *La ilusión solidaria. Las organizaciones altruistas como actores sociales en los regímenes democráticos*, Madrid, UNED, 1995; y ARIÑO, Antonio (ed.): *Diccionario de la solidaridad*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2003.

⁶⁶ Sin valorar la incidencia de problemas como el asociacionismo simulado de las *umbrella organizations*, típico de las transiciones, o la afiliación múltiple, que relativizarían las estimaciones. Véase ALBERICH, Tomás: «La crisis de los movimientos sociales y el asociacionismo en los años 90», *Documentación Social*, 90 (1993).

⁶⁷ Sobre este sector, véanse RODRÍGUEZ-PIÑERO, Miguel: *El sector no lucrativo en España*, Madrid, Escuela Libre Editorial, 1993; RODRÍGUEZ CABRERO, Gregorio y MONSERRAT, Julia (eds.): *Las entidades voluntarias en España: Institucionalización, estructura económica y desarrollo asociativo*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1997 (2ª ed.); SALAS MURILLO, Sofía de: *Las asociaciones sin ánimo de lucro en el derecho español*, Madrid, Centro de Estudios Registrales, 1999; CARPIO GARCÍA, Maximino (dir.): *El sector no lucrativo en España, especial atención al ámbito social*, Madrid, Pirámide, 1999; y GARCÍA DELGADO, José Luis (dir.): *La economía social en España*, 3 vols., Madrid, Fundación ONCE, 2005.

⁶⁸ Resultan imprescindibles los trabajos de LARAÑA, Enrique: *La construcción..., op. cit.*; y *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, Madrid, CIS, 2001. Véanse, asimismo, RIECHMANN, Jorge y FERNÁNDEZ BUEY, Francisco: *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Barcelona, Paidós, 1995; ZUBERO, Imanol: *Movimientos sociales y alternativas de sociedad*, Madrid, Hoac, 1996; y ECHEVERRÍA, J.: *La movilización social en España*, Madrid, Istmo, 1999.

⁶⁹ A modo de ejemplo, JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Manuel: *El impacto político de los movimientos sociales: un estudio de la protesta ambiental en España*, Madrid, Siglo XXI, 2005.

desde los albores de la contemporaneidad a culturas de tolerancia y pluralismo asociativo⁷⁰.

Cuadro 1. Cooperativas y socios en España. Años 1944-1958

Tipología	1944 Nº	1944 Socios	1947 Nº	1947 Socios	1957 Nº	1957 Socios	31-XII-1958 Total Coop.	31-XII-1958 Total Socios
Campo	323	49.133	576	13.500	139	6.334	4.040	446.701
Consumo	10	4.160	112	10.437	54	4.465	851	199.426
Industriales	47	3.307	95	3.695	45	3.343	908	58.195
Mar	1	376	37	987	3	61	158	15.290
Campo y Caja Rural				10.748	43	2.773	1.389	134.916
Crédito	-	-	28	2.787	17	1.948	336	32.341
Casas baratas	2	134	25	1.018	62	3.817	506	31.506
Total	383	57.110	1.018	43.172	363	22.741	8.188	918.375

Cuadro 2. Economatos y beneficiarios en España. Años 1961-1964

Tipología (actividades)	1961 Economatos	1961 Obreros (miles)	1961 Familiars (miles)	1961 Tot. benef. (miles)	1964 Economatos	1964 Obreros (miles)	1964 Familiars (miles)	1964 Tot. benef. (miles)
Agrícolas y forestales	2	0,1	0,3	0,4	4	0,4	1,1	1,5
Alimenticias	21	12,3	33,5	45,8	24	12,5	33,7	46,2
Extractivas	177	162,9	457,3	620,2	161	155,8	433,1	588,9
Siderometalúrgicas	123	189,7	493,4	683,1	132	194,3	503,8	698,1
Químicas	51	42,3	103,2	145,5	55	43,6	107,4	151
Construcción	76	53,4	141,5	194,9	82	55,4	148	203,4
Madera	6	2,8	7,4	10,2	7	3	7,9	10,9
Textiles	64	65,1	101,4	166,5	75	73,6	112,1	185,7
Confeción	3	6,2	10	16,2	3	6,2	10	16,2
Artes gráficas/prensa	6	4,1	10,6	14,7	5	3,6	9,6	13,2
Transporte	29	172,1	621,5	793,6	29	172,9	621,6	794,5
Agua, Gas, electricidad	15	15,6	47	62,6	16	21,2	60	81,2
Comercio	1	3,8	11,2	15	1	3,8	11,2	15
Higiene	1	0,5	2,2	2,7	2	0,7	2,9	3,6
Banca y Seguros	10	23,8	42,4	66,2	12	25,4	45,6	71
Varia	10	34,1	113,7	147,8	11	32,8	111,6	144,4
Total	595	788,8	2.196,6	2.985,4	619	804,7	2.219,6	3.024,3

⁷⁰ SUBIRATS, Joan (ed.): *¿Existe sociedad civil en España?: responsabilidades colectivas y valores públicos*,

Cuadro 3. Cooperativas y Economatos en España. Número y socios por provincias en 1968

Provincia	31-XII-1968 Total Cooperativas	31-XII-1968 Total Socios	31-XII-1968 Total Economatos	31-XII-1968 Total Beneficiarios
Álava	148	7.437	9	38.875
Albacete	236	12.654	1	752
Alicante	443	31.519	19	33.135
Almería	175	5.663	3	3.421
Ávila	203	11.132	-	-
Badajoz	208	13.802	9	13.355
Baleares	167	9.928	6	17.573
Barcelona	899	118.021	82	466.168
Burgos	379	39.766	6	16.657
Cáceres	204	11.105	2	1.800
Cádiz	220	9.978	17	80.427
Castellón	287	23.991	5	17.789
Ciudad Real	220	12.968	4	40.264
Córdoba	402	25.072	9	36.045
Coruña, La	428	70.946	5	19.075
Cuenca	267	22.842	-	-
Gerona	184	21.579	10	17.691
Granada	373	25.901	4	8.759
Guadalajara	80	4.118	3	7.434
Guipúzcoa	369	32.922	22	97.108
Huelva	192	16.348	13	40.471
Huesca	202	9.598	6	11.839
Jaén	445	21.082	4	23.150
León	502	50.470	29	77.374
Lérida	332	37.962	7	10.206
Logroño	331	42.945	1	1.504
Lugo	201	16.413	3	4.918
Madrid	808	44.042	53	1.255.135
Málaga	303	14.352	5	12.310
Murcia	355	16.170	8	47.357
Navarra	625	62.198	9	17.650
Orense	152	19.291	3	4.721

Continúa en la página siguiente.

Madrid, Fundación Encuentro, 1999; VIDAL BENEYTO, José: *Hacia una sociedad civil y global*, Madrid, Taurus, 2002; e IBARRA, Pedro: *Manual de sociedad civil y movimientos sociales*, Madrid, Síntesis, 2005.

Oviedo	414	35.753	44	353.690
Palencia	175	17.676	17	28.153
Palmas, Las	140	10.083	2	2.431
Pontevedra	236	13.618	10	45.330
Salamanca	635	65.482	1	8.234
Sta. C. de Tenerife	205	6.996	2	21.339
Santander	246	12.938	17	90.446
Segovia	325	24.147	1	1.769
Sevilla	361	16.423	12	71.272
Soria	83	5.557	3	4.246
Tarragona	350	25.730	7	46.910
Teruel	194	12.684	7	16.104
Toledo	217	11.500	3	4.443
Valencia	1.052	67.287	17	58.381
Valladolid	313	17.256	8	11.833
Vizcaya	463	25.896	35	278.154
Zamora	211	12.653	1	93
Zaragoza	349	33.520	20	56.476
Ceuta	46	1.119	2	1.900
Melilla	26	1.231	1	615
Totales	16.381	1.279.764	567	3.524.782

Cuadro 4. Asociaciones voluntarias inscritas en el Registro Nacional. Años 1965-1978

Año	No lucrativas (Ley de 1964)	Lucrativas y religiosas	Total anual	Total acumulado
1965	267	1.328	1.595	1.595
1966	4.480	1.125	5.605	7.200
1967	2.152	1.859	4.011	11.211
1968	1.260	1.417	2.677	13.888
1969	878	1.093	1.971	15.859
1970	828	433	1.261	17.120
1971	1.043	1.082	2.125	19.245
1972	1.261	1.543	2.804	22.049
1973	1.208	2.020	3.228	25.277
1974	1.147	1.824	2.971	28.248
1975	1.181	1.788	2.969	31.217
1976	1.584	2.158	3.769	34.986
1977	4.231	2.570	6.810	41.976
1978	5.920	2.070	7.990	49.786

Cuadro 5. Federaciones de asociaciones voluntarias no lucrativas. Años 1965-1979

Años	Federaciones	Total acumulado	% crecimiento	Índice
1965-1967	92	92	-	34
1968-1970	19	111	-79	42
1971-1973	21	132	10	49
1974-1976	13	145	-38	54
1977-1979	122	267	838	100

Cuadro 6. Muestra de asociaciones voluntarias en 1973.
Tipología y porcentaje de afiliación

Tipología	Varones (%)	Mujeres (%)	Población (%) (mayores de 18 años)
Religiosas	11	19	15
Deportivas/recreativas	18	2	13
Culturales	15	9	11
Cívico-sociales (padres, consumidores, vecinos, benéficas)	12	10	11
Políticas	6	2	4
Porcentaje afiliación asociativa	40	35	37

Cuadro 7. Deportes. Clubes federados en España. Año 1958

Especialidad	Clubes
Aéreo (deporte)	-
Ajedrez	420
Atletismo	163
Automovilismo	14
Baloncesto	606
Minibasket	-
Balonmano	258
Balonvolea	-
Béisbol	58
Billar	81
Bolos	72

Continúa en la página siguiente.

Boxeo	-
Caza	-
Ciclismo	306
Colombicultura	-
Esgrima	2
Esquí	64
Fútbol	2.268
Galgos	-
Gimnasia	48
Golf	20
Hípica	25
Hockey	117
Lucha grecorromana	29
Lucha judo	-
Montañismo	158
Motociclismo	134
Natación	135
Náutica- Clubs náuticos	57
Patinaje	152
Pelota	-
Pentatlón	-
Pesca y actividades subacuáticas	-
Piragüismo	-
Polo	7
Remo	78
Rugby	37
Tenis	89
Tenis de mesa	144
Tiro con arco	22
Tiro de pichón	32
Tiro al plato	64
Tiro nacional de España	-
TOTAL	5.660

Cuadro 8. Tipología de las asociaciones voluntarias no lucrativas inscritas en el Registro Nacional. Año 1980.

Tipología	Año 1980 (%)
Cultural	25,0
Deportiva y recreativa	24,5
Educativa	22,2
Vecinal	13,7
Económica y profesional	5,1
Familiar, consumidores y tercera edad	3,1
Filantrópica	2,2
Atención disminuídos	1,9
Femenina	1,1
Varia	1,2
TOTAL	100

La representación estudiantil universitaria: del monopolio al conflicto

Jesús María Palomares Ibáñez

Universidad de Valladolid¹

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: Dentro de los movimientos juveniles del primer tercio del siglo XX, analizamos el papel del Sindicato Español Universitario. Nacido como primer sindicato de Falange Española, presenta en su fase inicial semejanzas con los esfuerzos socializadores de regímenes totalitarios que apoyaron la sublevación militar. El *Nuevo Estado* otorgó inmediatamente a la organización falangista la condición de sindicato único y obligatorio. Así permaneció hasta desaparecer en 1965. Esta servidumbre a la dictadura y la falta de libertad asociativa fomentaron entre los universitarios el alejamiento del sindicato oficial y abrir otras vías, así como enfrentarse al régimen, que no pudieron detener las medidas represivas del gobierno.

Palabras clave: Franquismo, asociacionismo, movimiento estudiantil, dictadura, oposición.

Abstract: Within the youth movements during the first part of the 20th century the role of the Spanish University Union is analyzed. Born as the first union of Falange Española, it presents, in its initial stage, similarities with the socializing efforts of totalitarian regimes who supported the military uprising. El *Nuevo Estado* immediately conferred the falangista organization the condition of unique and obligatory union. Thus it remained until its disappearance in 1965. This servitude to the dictatorship and the lack of association liberty, promoted among the university students a distancing from the official union and the opening of new ways, as well as a confrontation with the regime which were unable to stop the repressive measures of the government.

Key words: the Franco period, associationism, student movement, dictatorship, opposition.

¹ Miembro del Grupo de Investigación de Excelencia *El franquismo. Análisis comparativo e interdisciplinar de la sociabilidad* (GIE 48, Junta de Castilla y León), dirigido por la profesora Elena Maza.

Movimientos juveniles y política

Aunque la implicación juvenil en la política ofrece muestras anteriores, será en el siglo XX cuando, fruto del inconformismo, sus movimientos cobren fuerza y, dentro de una amplia variedad, se incorporen a la estructura orgánica de las agrupaciones y partidos políticos². Sin duda, el clima de entreguerras alumbró un periodo nuevo aprovechado por la juventud para asumir cierto protagonismo mediante su intervención política. España también participó en esta dinámica, cuyo desarrollo alcanza la máxima politización de los movimientos juveniles durante la Segunda República y la Guerra Civil³. Unas veces, bajo tutela y siglas partidarias: juventudes radicales, mauristas, socialistas, republicanas, tradicionalistas, japistas, comunistas, falangistas. Otras, influidas por líneas de pensamiento —liberal, socialista, republicano, cristiano—, que solapan varias opciones políticas o bajo la vitola de independientes. Todos los partidos, recuerda Casterás, promovieron sus ‘Juventudes’ que, asimismo, aceptaron integrarse en su dinámica política urgidos por un altruista convencimiento de servir a su país y clase social⁴. En cualquier caso, suele ser frecuente el cruce y mezcla de intereses estudiantiles y profesionales al socaire de los grupos patrocinadores, pasando de ser instrumentos de las organizaciones políticas a definirse como fuerzas autónomas.

En los años veinte y treinta del siglo pasado, idéntico desvelo asociativo suscita organizaciones cuyo proyecto primordial es atender y resolver los problemas escolares y especialmente universitarios. Antes de constituirse el Sindicato Español Universitario⁵, otros colectivos certifican su existencia en los claustros académicos. Cada uno con una tipología propia a la hora de movilizar a sus afiliados⁶, puesto que deberán actuar en un tiempo de sobresaltos y violencia singularmente en los años treinta, que González Calleja presenta como años de «pistolas en los libros»⁷.

² Las recientes aportaciones del dossier *Juventud y política en la España contemporánea*, *Ayer*, 59/3 (2005) y, en especial, GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «Rebelión en las aulas: Un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1965)», pp. 21-49.

³ Para GÓMEZ MOLLEDA, M.^a Dolores, el surgimiento de una conciencia juvenil de la política en la España contemporánea está estrechamente vinculada a la evolución de la dinámica político-social del país y a los cambios ideológicos de finales del XIX. «Juventud y política en la España contemporánea», *Studia Histórica*, 4 (1987), p. 8.

⁴ CASTERÁS, Ramón: *Diccionario de organizaciones políticas juveniles durante la Segunda República*, La Laguna, Universidad de La Laguna, 1974.

⁵ La investigación de RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español Universitario (SEU) 1939-1965*, Madrid, Siglo XXI, 1996, es el estudio indispensable para el SEU. No obstante, queda por incorporar más información sobre las actividades, responsables, reacciones de los claustros ante el sindicato oficial de cada distrito universitario, aunque siempre dependientes de la jefatura nacional.

⁶ *Ibidem*, pp. 24-25.

⁷ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: «Estudiantes, cultura y violencia en las universidades españolas

Asimismo, es preciso tener presente el censo estudiantil universitario, con cifras reducidas hasta la fuerte alza a partir de 1970. Entre 1900 y 1920, la población universitaria española pasó de 17.286 a 23.403 alumnos. El número medio de universitarios en el periodo 1931-1936 fue de 32.013 (2.353 mujeres) alumnos, y 35.555 estudiantes en el curso 1940-1941. Sólo el año académico 1949-1950 supera, por primera vez, los 50.000 universitarios, para alcanzar el curso 1969-1970 una matrícula de 143.982 alumnos⁸. Salvo las Universidades de Madrid (en los años treinta, uno de cada tres universitarios estudiaban en sus centros superiores) y Barcelona, la distribución estudiantil oscila entre 2.000/3.000 matrículas en los demás distritos. Esta circunstancia justifica el liderazgo de aquellas sedes respecto del sindicato oficial (a favor / en contra), o en la disidencia frente a la dictadura franquista.

El asociacionismo universitario durante la República

Aparte de otras manifestaciones juveniles, en el ámbito universitario español durante la Segunda República descuellan las opciones asociativas identificadas con preferencias distintas: confesional y militante, republicana e izquierdista y fascista (nacionalsindicalista, como reitera el SEU en su campaña de captación de afiliados), que al mismo tiempo impugna «el funesto bienio republicano»⁹.

La Federación de Estudiantes Católicos (FEC)

A comienzos de los años veinte, la fugaz autonomía universitaria (RD 19 de mayo 1919 del ministro de Instrucción Pública, César Silió), regula el asociacionismo estudiantil sin especificar sus objetivos. Inmediatamente, los gobiernos civiles de las capitales universitarias registran las asociaciones estudiantiles que aseguran serlo «sin carácter político ni religioso». Abre el catálogo la Asociación de Estudiantes Católicos, establecida en Madrid en 1921 y pronto en las demás universidades unidas en Federación y coordinadas por la Confederación de Estudiantes Católicos de España (CECE)¹⁰.

La política restrictiva de la Dictadura de Primo de Rivera permitió que, hasta 1927, la FEC careciera de competidores. En su gestación intervienen los *propagandistas* dirigidos por Ángel Herrera Oria¹¹. Desde primera hora, tuvo la colaboración de otros grupos confesionales como los Luises y Círculos Católicos, que, así

(1925-1975)», en R. Cruz y otros, *Cultura y políticas de la violencia: España siglo XX*, Madrid, Siete mares, 2005 pp. 251-278.

⁸ Sobre datos del INE.

⁹ *FE*, 13, (05-VII-1934), p. 10.

¹⁰ La Confederación de Estudiantes Católicos Españoles (CECE) promovida por Fernando Martín-Sánchez Juliá se crea en Zaragoza en el curso 1920-1921 y, en el siguiente, en Valencia.

¹¹ GARCÍA ESCUDERO, José María: «La AC de P», *XX Siglos* VI, 25/3 (1995), p. 100.

sucede en Valladolid, fijan su domicilio en la Casa Social Católica. Los libros de actas y otros documentos universitarios definen sus cuadros directivos y actividades patrocinadas en el decenio inicial de la federación. En poco tiempo cambió el panorama, al presentarse en el escenario estudiantil otra opción contraria: la FUE, que adelantó las tensiones al curso 1930-1931, cuando los confesionales debieron medir sus fuerzas y asegurar posiciones en los órganos de gobierno universitarios.

Con todo, la prueba de fuego llegó con la República, cuando la organización fecista defendió la confesionalidad y su vínculo en el terreno educativo. A ello responde la presencia en los mítines contra la política laicista educativa republicana y en pro de «la libertad de enseñanza». También su oposición frontal al privilegio fueísta, que sólo desde octubre de 1934 redujo la representación estudiantil. Motivos todos ellos generadores de conflictos entre la población universitaria que, además de sancionar a los responsables, cierran sus domicilios sociales e interrumpen la normalidad académica. Según indicamos después, la Confederación fue absorbida a la fuerza por el sindicato falangista.

La Federación Universitaria Escolar (FUE)

Conforme recuerda A. Jiménez-Landi, Emilio González López, Jiménez Silas y Graco Marsá intentaron crear la Unión Liberal de Estudiantes, idea que alumbró en enero de 1927 la *Federación Universitaria Escolar* de Madrid, en la que intervino el estudiante Antonio María Sbert¹². Es registrada la FUE madrileña como asociación profesional exclusivamente universitaria que, para cumplir la norma, confiesa no tener carácter confesional ni político, aunque desde primera hora impugnó la política dictatorial y apoyó el cambio republicano con el que se identificó íntegramente¹³.

El salto desde la Universidad Central a otros distritos plasma una red fueísta. Murcia asienta la segunda asociación, con buen número de afiliados y de portavoz el semanario *Reflejos*. Entre diciembre de 1929 y primeros meses de 1930, está presente en Santiago, Valladolid, Salamanca, Sevilla, Valencia, Oviedo, Barcelona —en algunos casos, como en Granada, no llegó a constituirse formalmente—¹⁴. Antonio M. Sbert y Arturo Soria recorrerán todos los distritos para implantar la asociación. Además, crece el número de afiliados (incluso de estudiantes luego

¹² Será su presidente, acompañado en la secretaría general por Emilio González López y Arturo Soria, secretario de propaganda. JIMÉNEZ-LANDI, Antonio: *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente.*, Madrid, Editorial complutense, 1996, t. IV, p. 162. Sbert, tras haber sido el 8 de marzo de 1929 expulsado de todas las Universidades y detenido, retorna como auténtico triunfador a hombros de sus conmitones.

¹³ En noviembre de 1931, la FUE celebra el congreso extraordinario de la UFEH, que los fueístas estimaron una coyuntura única para la reforma universitaria.

¹⁴ Para los redactores de la *Historia de la Universidad de La Laguna*, en 1932 la FUE representaba al 92% del alumnado en aquella institución, Tenerife, Universidad de La Laguna, 1998, t. II, vol. 1, pp. 9 y 21.

inscritos en el sindicato falangista¹⁵), destacando como paso importante la constitución de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos (UFEH). Junto con Madrid experimenta un rápido crecimiento en las Universidades de Valencia, Valladolid, Santiago y Murcia.

Nadie duda la concomitancia existente entre el nacimiento de la Federación y la confrontación con la política universitaria de la Dictadura primorriverista. De ahí que la Federación impugnase las disposiciones del artículo 53 de la Ley Callejo y, al mismo tiempo, promoviera protestas, manifestaciones y huelgas (marzo de 1929 y enero de 1930), secundadas por la mayoría de las Universidades (fueístas y profesores opuestos al Directorio). La caída del Dictador fue para la FUE un éxito, que aprovechará durante el curso 1930-1931, ocasionando enfrentamientos en varias Universidades con las juventudes monárquicas y fecistas. Durante el Gobierno del general Berenguer, los fueístas no cesaron en su empeño por arrinconar a las asociaciones católicas en los claustros universitarios. Su simpatía y apoyos al nuevo régimen no tardaron en pasar factura a las autoridades republicanas¹⁶.

Las OOMM del Gobierno Provisional de 3 de junio y 28 de septiembre de 1931, confieren a la FUE la primacía en las juntas de gobierno y claustros generales, y propician un nuevo sesgo en el horizonte asociativo estudiantil. Será en el primer bienio republicano, cuando aquélla quede convertida realmente en gestora oficial de las actividades universitarias. Esta parcialidad provocó altercados con otras organizaciones e ideologías contrarias, como sucede con los estudiantes jonsistas granadinos o vallisoletanos en el curso 1932-1933 y mucho más desde la fundación del SEU. Eliminada la presencia escolar del gobierno universitario (OM 23.10.34), merma sensiblemente el protagonismo de la FUE, pero no la radicalización ambiental con desigual reparto según los distritos universitarios. En la Universidad de Valencia, la pérdida del protagonismo fue transitoria. Lo recobra pronto al depositar su confianza en el Frente Popular. Durante la Guerra Civil, hasta septiembre de 1938, sigue manteniendo sus actividades (representación en los órganos colegiados, Universidad Popular, Teatro universitario «El Búho», Teatrillos de guerra, Conferencia nacional de estudiantes). En abril de 1937 elige un nuevo comité ejecutivo, que preside Luis Llana (Valencia), Manuel Tuñón

¹⁵ Es el caso del santanderino Matías Montero, nacido en 1913, estudiante de Medicina y afiliado a la FUE madrileña. En 1931 se adhiere sucesivamente al semanario *La conquista del Estado*, a JONS y FE, en cuyo periódico escribe en la sección «Falanges Universitarias» y, desde finales de 1933, al SEU. Asesinado el 9-II-1934, fecha incorporada al calendario franquista como «Día del Estudiante Caído» (OM de 5-II-1938). Víctor Frago, secretario de la FUE de Derecho en Valladolid, será uno de los fundadores del SEU en esta ciudad. Antonio Tovar representa durante un breve tiempo a la FUE de Letras de la misma Universidad castellana.

¹⁶ JIMÉNEZ-LANDI, Antonio: *La Institución Libre...*, op. cit., p. 270.

(Madrid), secretario de relaciones exteriores, y M^a Paz Villanueva (Valladolid), secretaria de organización¹⁷.

En la década de los cuarenta, reaparecerá en el campus madrileño, en 1945 e invierno de 1947, con pintadas en el entorno de la Complutense suscritas por FUE y la leyenda «Viva la Universidad libre» en la Facultad de Letras¹⁸. Dos semanas después, sus dirigentes fueron procesados y encarcelados, entre ellos Nicolás Sánchez Albornoz. En 1955 resucita en Madrid bajo el nombre de «Juventud Universitaria», cuya larga mano estaba para el SEU detrás del Congreso de Escritores Jóvenes¹⁹.

El Sindicato Español Universitario (SEU)

El tercer grupo importante que asoma en los años treinta es el Sindicato Español Universitario. Nacido en Madrid el 21 de noviembre de 1933, como primer sindicato de Falange Española, aunque los fundadores presentaron un mes después los Estatutos, la autoridad gubernativa demoró aprobarlos hasta el 28 de febrero de 1934²⁰. Once meses después, José Antonio Primo de Rivera y Onésimo Redondo intervienen en un mitin celebrado en el vallisoletano *Cine Hispania* el 20 de enero y apadrinan el nacimiento del sindicato en la capital castellana. Identificado por todos como correa de transmisión de FE-JONS, cuando ésta sea ilegalizada y sus líderes encarcelados, el SEU padecerá desde marzo de 1936 idénticas represalias, sin olvidar que desde sus orígenes la nueva organización plantó cara a la República y se definió como movimiento nacionalsindicalista.

Estudiante: La desmembración de la Patria se efectúa; los cuervos del separatismo y de la Internacional Socialista, se apresuran a recoger el botín acumulado en el funesto bienio ¿Permitirás que dividan y destrocen a España? Sólo el Sindicato Español Universitario sabrá oponerse virulentamente contra las maniobras antinacionales²¹.

Y en el llamamiento a la juventud femenina para incorporarse al SEU, la consigna es: «Tu puesto está a nuestro lado y dentro de los Grupos Universitarios Femeninos, vanguardia juvenil revolucionaria de nuestro movimiento nacional sindicalista»²².

¹⁷ MANCEBO, M.^a Fernanda: *La Universidad de Valencia en Guerra. La FUE (1936-1939)*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, 1988, pp. 103, 122 y 231.

¹⁸ HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y PESET, José Luis: «Laín en la Universidad de Madrid», *Cuadernos hispanoamericanos*, 446-447 (1987), p. 102. Sobre la nueva FUE en 1946, NICOLÁS, Encarna: *La libertad encadenada*, Madrid, Alianza, 2005, pp. 170-172.

¹⁹ MESA, Roberto: *Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad de Madrid*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006 (2^a ed.), p. 33.

²⁰ A raíz del Decreto de la Unificación de Falange y Tradicionalistas (1937), los Estatutos fundacionales tuvieron que adaptarse a lo dispuesto en aquella norma legal.

²¹ *FE*, 13 (02-VII-1934), p. 11.

²² *FE*, 13 (02-VII-1934), p. 10.

Su tardía incorporación en la red asociativa universitaria no será óbice para que, en breve plazo, invalide otras alternativas. Pronto dejó de ser una opción más. El apoyo falangista al bando sublevado en la Guerra Civil, sancionará su porvenir. Primero, en la zona «liberada» y, tras finalizar el conflicto, en todos los distritos. Paso previo hasta su entronización por el franquismo como interlocutor único del alumnado universitario.

De la República a la Guerra Civil

De acuerdo con las informaciones de sus responsables en *FE*, *HAZ* y *ARRIBA*, estas publicaciones son indispensables para seguir su etapa auroral. En concreto, las dos últimas informan puntualmente de los primeros consejos nacionales del Sindicato. En el primer número de *HAZ*, identifican Falange y Universidad²³. El jefe nacional Alejandro Salazar recuerda, como origen del SEU, el matiz revolucionario que pretendió inocular a la *Universidad nueva*: «Hace poco más de un año que un grupo de jóvenes, llenos de amor por el profesionalismo y de un espíritu revolucionario plenamente nacional, se agruparon en torno a una bandera para iniciar sus trabajos en pro de los intereses profesionales»²⁴. Nació en la República, pero sin un adarme de republicano como enseguida pudo comprarse.

Una vez legalizado, emprendió su campaña promocional extensiva a «toda la masa escolar» proclamando sin velo alguno su repulsa tanto de las formaciones *políticas* (FUE)²⁵, como de las *confesionales* (FEC); en cambio apuesta por un sindicato único y obligatorio. En una de sus primeras llamadas al estudiantado universitario, tras conocerse las conclusiones congresuales de la Unión Federal de Estudiantes Hispánicos, celebrado en Sevilla²⁶, reprueba los fines partidistas y antinacionalistas que estiman nefastos para la institución universitaria. Su alternativa era: «una corporación única y obligatoria en todo el Estado que haga desaparecer la competición de asociaciones políticas y confesionales». A modo de exhortación suscrita por el Triunvirato Nacional, la todavía bisoña organización falangista sale al paso con «este movimiento nacional y corporativo de la futura Universidad».

²³ Diseñado el modelo universitario franquista en la LOU, Peset considera que entroniza la Iglesia en la Universidad y no margina a Falange como inspiradora de la reforma. CARRERAS, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (eds.): *La Universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, p. 153. Cuando el proyecto final llega a las Cortes (mayo 1943), se discute por la comisión de Educación nacional y la Iglesia consigue que la Universidad tenga la obligación de ser católica, y así quedó estipulado en el artículo 3º de la Ley. RODRÍGUEZ, Carolina: *La Universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid, Universidad Carlos III, 2002, p. 139.

²⁴ *HAZ*, 1 (26-III-1935), p. 1.

²⁵ La pugna con la FUE y atentados prolifera en vísperas de los comicios del Frente Popular en las Universidades de Santiago, Oviedo, Valencia, Valladolid. *HAZ*, 14, 14-II-1936.

²⁶ RUBIO, Juan Luis: *Disciplina y rebeldía. Los estudiantes en la Universidad de Sevilla (1939-1970)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, p. 41.

Hasta disponer de un periódico propio, el semanario falangista *FE* le cede un hueco en una de sus páginas titulada «Falanges Universitarias»²⁷. En el mismo ejemplar consta su plan: copar la representación escolar, y exhibir tres postulados ineludibles. Somos *españoles*, dirán, «porque debemos dar nuestra sangre por la Patria [...] por nuestra España única y verdadera»; *universitarios*, como condición social y herederos del espíritu del pasado (Salamanca, Alcalá); *corporativistas*, porque soñamos en que «todos los sindicatos profesionales sean nacionales, únicos y obligatorios» integrados en una organización del Estado corporativo.

Sobre la expansión sindical en provincias, *HAZ* revela las iniciativas más notables de las organizaciones provinciales, junto con los nombres de sus jefes. No obstante, los promotores reiteran que, además: «existen otros lugares donde merced a la sana actividad de los *poncios locales* no se han podido aún legalizar». Alejandro Salazar, en abril de 1935, invoca la necesidad de celebrar un Consejo Nacional pues, son sus palabras, en poco menos de un año la organización se había situado en cabeza del movimiento estudiantil. Dicho éxito reclama fijar directrices y asentar su estructura. La primera circular-convocatoria del secretario general, José Miguel Guitarte, confirma la celebración del Primer Consejo Nacional del SEU los días 11 al 15 de abril de 1935. Y convocados doce jefes de distrito universitario²⁸, diez jefes provinciales y dieciocho camaradas designados libremente por el jefe nacional (entre ellos dos mujeres: Mercedes Formica²⁹ y Justina Rodríguez de Viguri). Tres de las ponencias debatidas (Medios económicos; Agitación y estudio; Universidad popular y extensión universitaria), se encomendaron a los representantes sindicales de Zaragoza, Valladolid y Granada. Antes de clausurar la reunión, los consejeros eligieron por aclamación al jefe nacional, Alejandro Salazar, y por votación secreta a los miembros de la junta consultiva nacional³⁰.

Vinculado, en palabras de sus promotores, con «la proximidad de nuestro triunfo», se celebró el Segundo Consejo Nacional los días 17 al 20 de diciembre del mismo año. Siempre con la promesa sin fecha de: «celebrar un Consejo extraordinario formado por estudiantes, catedráticos y escritores que se encargarán de estudiar a fondo una reforma total de la enseñanza». Dicha asamblea congregó a 35 sindicalistas entre mandos nacionales y representantes de distritos³¹. En su discurso inaugural, el jefe nacional Alejandro Salazar recordó el crecimiento de militantes y las

²⁷ *FE*, 11 (19-IV-1934), p. 7.

²⁸ Madrid, Valladolid, Salamanca, Granada, Santiago, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Sevilla, Cádiz, Murcia, Asturias. El jefe nacional ha designado para el mando de aquel distrito a nuestro antiguo camarada, José Guitart. *HAZ*, 6 (15-VI-1935), p. 5.

²⁹ Desde febrero de 1936 delegada nacional del SEU femenino, antes en el movimiento de Estudiantes Católicos.

³⁰ *HAZ*, 4 (30-IV-1935), p. 1.

³¹ La relación nominal en *ARRIBA* (26-XII-1935). Entre los designados por el jefe nacional figuran sus sucesores, Heliodoro Fernández Canepa y Carlos M. Rodríguez de Valcárcel.

principales iniciativas desplegadas hasta entonces. Acto seguido, debatieron doce ponencias referentes a otros tantos asuntos universitarios. Como sucedió en la convención precedente, en la clausura intervienen Julio Ruiz de Alda y José Antonio Primo de Rivera para elogiar a la juventud como relevo de la nueva política.

La Guerra Civil marca el futuro del Sindicato

Metidos de lleno en la Guerra Civil, el Tercer Consejo Nacional se celebró el 29 de octubre de 1936 en la Universidad de Salamanca. Previamente, la Junta de Mando provisional había nombrado sucesor de Alejandro Salazar en la jefatura nacional a Heliodoro Fernández Canepa, anterior delegado seuista en la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Las fechas antedichas influyen de lleno en esta tercera asamblea nacional, cuyos consejeros respaldaron el compromiso de «entregarse por entero a la guerra de liberación de España, a las órdenes del Caudillo encuadrados en la milicia o en el Ejército»³². Con este ambiente los consejeros analizaron cuestiones universitarias, reiteradas en reuniones precedentes y nuevas (la depuración de profesores), sin eludir pronunciarse sobre aquellas disposiciones limitadoras e incidentes en la marcha sindical³³.

Queda fuera de sospecha que los primeros afiliados seuistas mantuvieran una estrecha complicidad con los sublevados. En aquellos distritos de la llamada *zona nacional*, donde triunfó rápidamente el alzamiento, abundan muestras del enganche juvenil o del apoyo que prestan desde la retaguardia los estudiantes militarizados. Por lo común, esta adhesión coincide con las regiones de mayor implantación falangista y, en su caso, provincias que en los meses previos tienen más afiliados³⁴. A comienzos del año 36, en Zaragoza dos tercios de los falangistas eran estudiantes y universitarios del SEU, que incluía a los matriculados en los institutos sin organización propia hasta crearse el Frente de Juventudes³⁵. Por esas mismas fechas, asegura David Jato, casi el 50% de los falangistas madrileños eran jóvenes del SEU. Con todo, el censo de simpatizantes es sólo aproximado pues las fuentes documentales impiden demasiadas precisiones.

Desde ahora y en años venideros, la Guerra Civil se convertirá en una sombra implacable del sindicato, merced a los vínculos contraídos con el régimen del 18 de julio. También incrementó la cifra preliminar de socios. Desde la perspectiva castrense será ineludible relacionarlo con la saga de alféreces y sargentos de complemento o el rol que la misma LOU reserva a la Milicia Universitaria, sin olvidar otras experiencias en que también participaron afiliados en el SEU.

³² RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español...*, *op. cit.*, pp. 73-74.

³³ *Ibidem*, p. 82.

³⁴ THOMÁS, Joan María: *Lo que fue la Falange*, Barcelona, Planeta, 1999, p. 65.

³⁵ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español...*, *op. cit.*, p. 52.

Nada extramuros del Movimiento

Sin haberse cumplido un año, el Decreto de Unificación de Falange y Tradicionalistas (19 de abril de 1937) marcó la deriva del SEU. Esta decisión política era un paso de gigante hacia el monopolio. El próximo llegará cuando se imponga la afiliación forzosa. Pero no sobra anticipar que el franquismo trató de crear paradigmas impuestos bajo las fórmulas de la Sección Femenina para las mujeres y del SEU para los universitarios.

Tres artículos del Decreto zanjaban la idiosincrasia del *Nuevo Estado*, al que Franco invocaba «exigiendo supeditar al destino común (de la Patria) la acción individual y colectiva de todos los españoles». En primer lugar, «Falange Española y Requetés, con sus actuales servicios y elementos, se integran bajo mi jefatura en una sola entidad política de carácter nacional, que, de momento, se denominará Falange Española Tradicionalista y de las JONS». Los dos artículos restantes disuelven todas las demás organizaciones y unifican las milicias armadas de los partidos fusionados³⁶. ¿Resultado? Un partido nuevo y jefatura única de Franco. Cualquiera de los servicios anteriores tenía la ruta marcada. El SEU también. Por ello, sus Estatutos fundacionales fueron reformados y aprobados en noviembre de 1937.

La puesta de largo del reciente modelo unificado tuvo efecto en Burgos durante una concentración seuista, el 12 de octubre de 1937, bajo la mirada del Caudillo. A semejanza del partido³⁷ también en el sindicato hubo discrepancias, aunque sin éxito. Pocos meses después de finalizar la Guerra Civil, la Ley de la Jefatura del Estado de 23 de septiembre de 1939 incorporaba en el SEU la Agrupación Escolar Tradicionalista y la Confederación de Estudiantes Católicos de España. Esta concesión del monopolio estudiantil consumaba la unidad política, operación que debía hacerse sin demora³⁸ para asumir la intervención en la Universidad. Otra cosa sería el tira y afloja con que los responsables de ambas organizaciones recibieron este ultimátum. Nada nuevo, si recordamos la censura con que acogieron en su nacimiento al SEU cuando asomaban las ínfulas de exclusivismo, sólo atenuadas en la breve etapa frentepopulista donde las organizaciones conservadoras prefirieron ir mancomunadas.

Así la rivalidad Iglesia / FET dejó muestras, sin duda, vinculadas al proceso que siguió el partido y su afán monopolizador, sobre todo en el sector más radical de algunos de sus líderes. Porque, aún reconociendo que desde primera hora el régimen esgrimía como indeclinable la recatolización del país³⁹, la Iglesia no estuvo

³⁶ BMFET, 1 (05-V-1937).

³⁷ THOMÀS, Joan María: *La Falange de Franco*, Barcelona, Planeta, 2001, pp. 39-47.

³⁸ BOE, 282 (09-X-1939).

³⁹ LANNON, Frances: *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia católica en España*, Madrid, Alianza, 1990.

dispuesta a perder sin más sus organizaciones, especialmente en el terreno educativo. Con todo, su menor presencia en el ámbito universitario favoreció el dominio del partido, a través del SEU, aunque sin perder la carga nacionalcatólica impresa en todos los niveles de la enseñanza⁴⁰. Sin embargo, por razones que ahora es imposible detallar, no prosperaron las reclamaciones del cardenal primado en defensa de sindicatos y asociaciones confesionales de profesores, federación de maestros católicos o estudiantes como la FEC. Todo ello no fue óbice para que la Iglesia mantuviera su influencia en el campo educativo, donde la ventaja obtenida fue rotunda. A su vez, la rama falangista procuró postergar a cuantos pretendieron actuar por libre, como sucedió con los monárquicos, según puede leerse en los editoriales de *HAZ*, cuyas celebraciones del Día de la Tradición o de la onomástica de Don Juan o Don Carlos siguen en corto los gobernadores civiles y jefes provinciales del Movimiento.

La molesta dependencia orgánica del Frente de Juventudes

Desde que finaliza la Guerra Civil y hasta concluir el conflicto mundial el SEU proyecta su peculiar estrategia. Al menos hasta mayo de 1941 —comienzo de la «era Arrese» hasta julio de 1945, cuando el nuevo ministro secretario del Movimiento reestructura el partido, depura el censo de afiliados y cambia las jerarquías y mandos provinciales—, el sindicato lleva pegado a su piel el «apogeo de la fascistización del régimen»⁴¹. Antes de terminar el año 1940, los jefes seuístas recibieron la mala noticia de la inserción sindical en el Frente de Juventudes, compensada más tarde por la afiliación obligatoria de todos los estudiantes en el sindicato. Tres aspectos que tienen su particular referente.

Una vez dictada la absorción de las demás organizaciones, el SEU puso sus cartas⁴² sobre la mesa en el IV Consejo Nacional (El Escorial 4-8 de enero de 1940). Allí participan por primera vez miembros de AET y CECE (Joaquín Ruiz-Giménez, representante de los católicos), que debieron soportar las insolencias de los falangistas. Durante las ponencias y deliberaciones se analizaron asuntos netamente universitarios y otros colaterales como la posible Milicia Universitaria, sin olvidarse de la obligatoriedad sindical que, sin lograr un pronunciamiento unánime, volvió a plantearse. Si se tienen presentes los recelos advertidos al exponer las ponencias, cuando éstas fueran ajenas al espíritu nacionalsindicalista que debía

⁴⁰ Para F. Montero este auge nacionalcatólico corresponde a la etapa de la guerra y primer franquismo. El final de la guerra mundial obligó a abandonar la retórica fascista, al tiempo que comienza el colaboracionismo católico en el decenio 1946-1956 y los ministros Martín Artajo y Ruiz Giménez.

⁴¹ THOMAS, Joan María: *Lo que fue...*, *op. cit.*, p. 169.

⁴² Para Sotomayor, la guerra no ha puesto fin al peligro, debiéndose extender los ideales revolucionarios nacionalsindicalistas. SÁEZ MARIN, Juan: *El Frente de Juventudes. Política de Juventud en la España de la Posguerra (1937-1960)*, Madrid, Siglo XXI, 1988, p. 57.

defender la institución universitaria, la evaluación de la asamblea escurialense es negativa. Sin llegar al extremo de Sáez Marín —«canto de cisne del SEU»—, sí lo era del tono radical, y un fiasco de la unidad impuesta desde arriba. Sobre todo los seuistas ex combatientes o ex oficiales provisionales veían molestos cualquier intento de esfumar la «revolución», ardorosamente defendida por Enrique Sotomayor⁴³, joven director del semanario HAZ, secretario y aspirante a la jefatura nacional del SEU para la que fue nombrado el moderado José Miguel Guitarte.

Pero la mayor frustración del sector radical llegó con la Ley de 6 de diciembre de 1940 creadora del Frente de Juventudes, al que se encomienda: «la formación y encuadramiento de las fuerzas juveniles de España». El nuevo servicio falangista asumía las organizaciones juveniles y el SEU (al que sus responsables asignan la misión rectora de los estudiantes sobre el resto de la juventud). Este sometimiento fue mal aceptado por los *camisas viejas* seuistas, para quienes el FJ era irrelevante. Pronto lo evidenciaron las tensiones que protagonizan los jefes de ambas organizaciones, José A. Elola y Carlos M. Rodríguez de Valcárcel, siempre favorables al delegado nacional del FJ. Aunque José María del Moral mantuvo buenas relaciones con Elola, el SEU pareció inerte durante su mandato (1945-1951). En consecuencia, los responsables sindicales intentarán esquivar este corsé hasta conseguirlo en 1957.

Único y obligatorio

La afiliación obligatoria de los estudiantes de las facultades universitarias era una exigencia de la Ley de Ordenación Universitaria (LOU), de 29 de julio de 1943. Aunque promulgada por el ministro Ibáñez Martín, esa Ley tuvo como antecedente un proyecto incoado por su predecesor Pedro Sainz Rodríguez, cuyo afán era «garantizar un ambiente propio de reforma en los medios profesionales que han de aplicarlo» y en línea con el compromiso de adaptar la institución universitaria «al estilo del Nuevo Estado». Por encima de todo brillaban los valores patrios y religiosos. Antes de promulgarse, Ibáñez Martín anticipó las directrices básicas en el discurso inaugural del curso académico 1940-1941, que presidió el Caudillo en la Universidad de Valladolid.

Ahora la LOU definía cuánto esperaba el régimen del sindicato al que otorgaba importantes competencias, según rezan los artículos 34, 35 y 39⁴⁴. Promulgada en

⁴³ Sin acudir al Consejo, pudo comprobar que sus pretensiones más radicales quedaban descartadas.

⁴⁴ Art. 34: Será órgano para el ejercicio de funciones universitarias el Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, el cual se regirá por sus normas propias. Serán sus competencias: a) Agrupar a todos los estudiantes universitarios; b) Encuadrar a los estudiantes comprendidos en edad militar dentro de las Milicias Universitarias, con arreglo a sus normas especiales. Las estudiantes universitarias serán encuadradas en la Sección Femenina del SEU, a través de la cual realizarán el Servicio Social de la Mujer; c) Infundir con sus actividades e instituciones el espíritu de la Falange en los

plena Guerra Mundial, los mandos sindicales recibían alborozados esta norma, sustentadora de la organización hasta 1965. En efecto, la LOU abre un nuevo panorama. Diferente para los mandos superiores que designa la jerarquía del partido tras comprobar su fidelidad falangista⁴⁵, y en los afiliados forzosos cuyo entusiasmo, salvo excepciones, sería menor y descendente desde que la victoria aliada haga declinar los fascismos. Esta circunstancia y la necesaria democratización de las asociaciones forzarán al sindicato a mejorar la participación de sus afiliados. Una operación con varias etapas y siempre insatisfactoria.

Un año después, se celebra el VI Consejo Nacional en el Colegio Fonseca de la Universidad de Santiago. Junto con los consejeros convocados consta una extensa relación de consejeros honorarios o por libre designación, que evidencian el tono universitario y sindicalista, con nombres que en breve serán dirigentes universitarios: Tovar (consejero nacional de FET-JONS), Laín (de la junta consultiva del SEU), Narciso Perales, Adolfo Muñoz Alonso, Joaquín Ruiz-Giménez, y los clérigos Silvestre Sancho y Fermín Yzurdiaga⁴⁶. También será la oportunidad de renovar los jefes de distrito, con personas que desembarcan en la política nacional a jefes de los distritos universitarios de Oviedo, Valladolid, Zaragoza, Murcia, Madrid. Pero antes debemos resumir las vías abiertas, en toda su trayectoria, por el sindicato para la representación estudiantil.

Los topes de la representación estudiantil

Para cuantos ingresaron voluntariamente en el SEU, los Estatutos de 1937 establecen, aparte del mando nacional, tres niveles en su estructura: distrito, facultad, curso. En el nivel intermedio el jefe de distrito universitario (DU) nombra al delegado de Facultad y, previa propuesta de éste, a los delegados de Curso. Asimismo, el sindicato dispone como órganos colegiados consultivos o asesores de las Juntas de Facultad y de DU, que integran los delegados respectivos. Esta última parece demorarse en su funcionamiento hasta finales de los años cuarenta, con una periodicidad desigual, según los distritos y convocatorias de las juntas de gobierno universitarias. En consonancia con los cambios implantados por la LOU (encuadramiento de todos los universitarios), se modifica el plan inicial

escolares universitarios [...]. Art.35: La Milicia Universitaria tiene por objeto facilitar al Ejército el reclutamiento de las oficialidad de complemento entre una juventud selecta por su cultura y preparación y hacer compatible, en lo posible, los estudios universitarios con la instrucción militar. Art. 39 (En el gobierno de la Universidad, como delegados del Rector, junto con los vicerrectores, decanos, directores de CC MM): i) El jefe del distrito del SEU.

⁴⁵ La Orden del SEU de 27-IX-1944 reclama para ser candidatos en la elección de delegados de curso, salvo en casos excepcionales, que los propuestos en la terna al jefe de distrito debían cumplir algunas condiciones: pertenecer al SEU antes de junio de 1943, ser militantes o adheridos a FET de la JONS, ser alféreces o sargentos de complemento de la Milicia Universitaria.

⁴⁶ *BMFET*, 206 (20-I-1944).

cuyo soporte era la designación de los cargos. Desde ahora, el delegado de curso es elegido/designado (inscrito en listas cerradas) de la terna elevada al jefe del DU, responsable del nombramiento. La falta de libertad, seguía en pie.

Por fin llegó la emancipación del FJ mediante el Decreto 20 de julio de 1957, que sitúa al SEU dentro de la jerarquía de la delegación nacional de Asociaciones del Movimiento⁴⁷. La Orden conjunta de 20 de septiembre de 1958 reestructura el sindicato, que luego desarrolla la Instrucción correspondiente. Aunque aminoraban los controles precedentes, si advertimos las reivindicaciones de esas fechas, era un brindis al sol, por mucho que invocasen «las enseñanzas obtenidas» y el propósito de poner el sindicato «a manos de los estudiantes» o su equivalente: entregar la gestión directa a los propios estudiantes⁴⁸. El alcance del compromiso venía tamizado en cada título de la Instrucción, según los tres niveles del organigrama.

Como órgano primario de representación funcionará el Consejo de Curso: 10 consejeros elegidos mediante votación directa (que preside el decano/director o catedrático representante) entre los universitarios del curso; si la matrícula fuera inferior a este número, todos los alumnos eran proclamados consejeros. Incumbe a los consejeros elegir al delegado y subdelegado de curso, deliberar sobre los problemas académicos y sindicales. En el peldaño superior se halla el Consejo de Centro: integrado por los consejeros de curso, delegado y subdelegado de Centros, regidora de la Sección Femenina del SEU, jefes de los servicios sindicales. Presidirá el decano/director el acto de constitución, siendo el delegado del Centro designado por el jefe del DU, entre los consejeros de curso. Por último, la representación en el seno del Distrito corre a cargo del jefe del distrito, subordinado a la jefatura nacional del SEU. Estará asistido por el Consejo Sindical⁴⁹, —mero cambio cosmético de la Cámara vigente en los años 1955-1956— al que pertenecen todos los delegados de Centro, un consejero de cada uno de estos, jefes de servicios, regidora y secretario. La Instrucción reserva un régimen especial para el DU de Madrid.

Como un cuento de nunca acabar —muestra del fracaso de anteriores cambios en la estructura sindical—, se promulga el Decreto de la Jefatura del Estado de 19 de septiembre de 1961, sobre organización del SEU, que remite a la Orden

⁴⁷ Nueva adscripción, que se recuerda en todos los documentos posteriores a esta fecha.

⁴⁸ Orden general 229, *BMFET*, 710 (01-XI-1957), pp. 9898-9901.

⁴⁹ Los Estatutos del SEU de 1937 siguieron vigentes hasta esta reforma. Acierta José M.^a MARAVALL al señalar que, en octubre del 58, convive la designación de los jefes del SEU con las Cámaras de facultad, como alternativa y pensando en nuevos sindicatos elegidos por los estudiantes y aprovechados años después como núcleos mínimos y clandestinos o plataforma desde donde actuar frente al sindicato oficial obligatorio. *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Madrid, Alfaguara, 1978, p. 163.

conjunta de tres años atrás. Otra prueba de infundado optimismo. Carecía de sentido, en 1961, invocar el interés de los estudiantes por este «órgano natural de participación», con una mezcla de tejer y destejer al insistir en lo profesional, ajeno a la política, y al mismo tiempo identificarla con «los principios del Movimiento y que los estudiantes sean formados para dirigentes de él». El texto atribuye al Consejo Nacional la solicitud de ampliar los órganos representativos. Sin embargo, en su haber cabe computar ciertas innovaciones, como la elección directa del Delegado de Centro, aunque sujeta al veto que pudieran interponer el decano (reforzando el papel de las autoridades académicas), o el jefe del SEU. No debe olvidarse que, al mismo tiempo, el Consejo o Cámara Sindical en los Centros requería la presidencia de las autoridades académicas (decano/director o catedrático numerario en quien deleguen, art.14).

Al insistir en el carácter profesional de los órganos sindicales, añade:

Con este sistema se da un paso más a una evolución del SEU, que tiende a ajustarse al sentido pleno de la función que corresponde al estudiante universitario dentro de la comunidad nacional en este tiempo logrado de paz y de unidad [...] el servicio que deben prestar los estudiantes, dentro del Movimiento Nacional, es la colaboración directa a la empresa de construcción del futuro de nuestro país, con el trabajo que según su condición les corresponde.

Para afirmar —con eslóganes frecuentes del franquismo— que el nuevo sistema conducirá a que «el SEU ha de alcanzar las posibilidades óptimas para concitar la colaboración de todos los estudiantes, tanto *en temas profesionales* como *en las cuestiones políticas* fundamentales y preparándoles para la gran empresa del resurgir nacional que se está produciendo, basada en la unidad de los españoles, *el SEU será el mejor instrumento de formación de sus dirigentes*».

Finalmente, el Decreto 818/1965, de 5 de abril, por el que se crean Asociaciones Profesionales de Estudiantes, casi nada aporta. Inmediatamente, el BOMFET publicaba una Orden de la Secretaría General del Movimiento, regulando la Comisaría para el SEU, capaz de seguir manteniendo los servicios y funciones de siempre, según especifica la Orden General sobre estructura y funcionamiento de la Comisaría⁵⁰.

Burocracia, recuperación y declive

Hasta 1951, sus máximos responsables —Rodríguez de Valcárcel y Del Moral— viven atezados por la dependencia orgánica del FJ y por la economía de posguerra, que limitó los medios para atender la «masificación» de afiliados matriculados en centros universitarios y al menos adscritos en los Colegios Mayores. En el curso 57-58 son patrimonio del SEU 10 masculinos y 6 femeninos,

⁵⁰ BMFET, 997 (10-XI-1965), pp. 14555-14558; 999 (1-XII-1965), p. 14589.

además de los dependientes de otras instituciones⁵¹. No obstante, por el momento, la tutela gubernativa y la franquicia de ser la única organización universitaria permitida, eliminó otros obstáculos, permitiendo actividades culturales respetuosas con el código falangista. Por eso mismo, la gestión de José María del Moral, coincidente con el cerco internacional antifranquista, ha sido tildada de «tiempo perdido», «años de crisis o de desierto», salvo las iniciativas culturales (revistas⁵²) que en el periodo siguiente adquieren mayor notoriedad.

Ningún parecido con la recuperación que experimenta el SEU en los años 1951-1955, cuando, al menos parcialmente, superó la atonía anterior. Son los años de la tímida apertura —notable en comparación con su predecesor— del nuevo ministro de Educación Nacional Joaquín Ruiz-Giménez⁵³, antiguo militante de FEC y de los *propagandistas*. Como es sabido, auxiliado por un equipo de «falangistas ortodoxos» (Joaquín Pérez Villanueva, director general de Enseñanza Superior, Pedro Laín, rector de la Universidad de Madrid, Antonio Tovar rector de Salamanca) que, sin romper con su pasado, admitían como maestro al que ya era un crítico del régimen: Dionisio Ridruejo⁵⁴.

Idéntico afán renovador afectó al sindicato universitario que preside el joven Jorge Jordana Fuentes⁵⁵. En su campaña promocional y proselitista aprovechará los medios disponibles (Albergues, Campos de trabajo, TEU, Cine-clubs, Revistas⁵⁶, a modo de intención liberalizadora de la «cultura del SEU» o simplemente lucha por el poder sin otro afán de perpetuación del sistema, se pregunta Jordi Gracia), con un especial empeño por emanciparse del FJ, siendo la «joya de

⁵¹ Masculinos: Murcia (Julio Ruiz de Alda), Salamanca (Fray Luis de León), Barcelona (San Jorge), Madrid (Santa María, José Antonio, César Carlos), Santiago (San Clemente), Valencia (Alejandro Salazar), Valladolid (Reyes Católicos), La Laguna (San Agustín). Femeninos: Barcelona (Virgen Inmaculada), La Laguna (Virgen Candelaria), Salamanca (Santa María de los Ángeles), Santiago (Virgen del Portal), Valladolid (Santa María del Castillo).

⁵² En el distrito salmantino aparecen: *Lazarillo, Los trabajos y los días* (primer número en febrero de 1946), donde colaboran Carmen Martín Gaité y Agustín García Calvo con cierto compromiso político, *El Gallo*. La relación de publicaciones periódicas se amplía en este decenio con otras nacionales o editadas por cada distrito universitario.

⁵³ En marzo de 1953 convoca la Asamblea de Universidades, que preside Joaquín Pérez Villanueva, director general de Enseñanza Universitaria y actúa como secretario Manuel Fraga, con objeto de analizar un amplio programa renovador de la institución.

⁵⁴ ÁLVAREZ COBELAS, José: *Envenenados de cuerpo y alma*, Madrid, Siglo XXI, 2004, p. 51; MORENTE, Francisco: *Dionisio Ridruejo. Del fascismo al antifranquismo*, Madrid, Síntesis, 2005.

⁵⁵ El SEU de Jordana es remozado y con un registro diferente del de los años 40, colaborando con la apertura de Ruiz-Giménez. HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena, RUIZ CARNICER, Miguel Ángel y BALDÓ, Marc: *Estudiantes contra Franco. Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La Esfera, 2007, p. 112.

⁵⁶ *LA HORA*, Semanario de los *Estudiantes españoles*, bajo el lema «A la minoría siempre» editado por la jefatura nacional del SEU tuvo tres épocas: (1ª época: 1945-1947; 2ª: 1948-1950; 3ª: 1955-1960), *ALCALÁ*, órgano de los *Universitarios españoles*, surge tras la segunda época del anterior (1, 25-I-1952, desaparece en 1955), y el catálogo de publicaciones editadas por otros distritos universitarios.

la corona» el Congreso nacional de Estudiantes. Con sus mismas palabras, era la hora de abandonar el ambiente heroico pretérito, de laborar el Sindicato por una Universidad integrada en un Estado rescatado. Una petición desmesurada a esas alturas. Ante el fracaso preferirá dimitir, en octubre de 1955⁵⁷, cuando todavía su mentor Ruiz-Giménez permanecerá pocos meses en el cargo. Durante su jefatura, asoman tímidas muestras aperturistas, junto a otras que desde la oposición aceleran la crisis del SEU hasta su desvanecimiento. De su huella en los distritos de Salamanca y Valladolid dimos cuenta en otro trabajo.

*I Congreso Nacional de Estudiantes (Madrid, 10-17 abril 1953)*⁵⁸

Previsto para abril de 1953, estuvo precedido por congresos regionales en todas las Universidades⁵⁹. En noviembre / diciembre del año anterior se publicó una cascada de disposiciones. La primera fue la Orden conjunta de la Secretaría General del Movimiento y el Ministerio de Educación Nacional autorizando aquel evento y justificando, ante todo, el grado de madurez alcanzado por el Sindicato y sus dos fines primordiales: mayor participación del estamento escolar y potenciar la armonía entre los estudiantes y mandos sindicales. Acto seguido, el jefe nacional del SEU publica un *Llamamiento* relativo al proceso electoral de delegados de curso participantes en el congreso (unos setecientos), y el desarrollo de los congresos regionales preparatorios del nacional. Todo conforme al reglamento de la cita congresual. En ésta se fraguó el Estatuto del Estudiante, tras superar el debate de la ponencia defendida por Demetrio Castro Villacañas, pero que lamentablemente —el régimen lo vetó— elude mencionar los derechos políticos en el catálogo de derechos estudiantiles. Aunque figuraban en el proyecto, no recibieron el plácet superior y, esta mutilación, mermó todavía más la confianza futura y debilitó la organización universitaria⁶⁰.

En consecuencia, los resultados y en concreto el ansiado Estatuto del Estudiante, debido a los estrechos límites impuestos a los congresistas, sólo ofrecieron humo: el propio de la revolución nacionalsindicalista, que Franco enfatiza en el discurso de clausura. Ninguna sorpresa para quienes conocían las conclusiones provisionales de la ponencia, a saber: el estudiante era un joven trabajador intelectual, de filiación católica y falangista que debía proseguir la política inaugurada

⁵⁷ *Cisne*, 17 (X-1955). Toma de posesión del nuevo jefe nacional del SEU José Antonio Serrano Montalvo, ex jefe del DU de Zaragoza. Todavía el discurso corre a cargo del delegado nacional del Frente de Juventudes, José Antonio de Elola. Cuando éste abandone el cargo le sustituirá Jesús López Cancio, anterior jefe del SEU de Oviedo. Al meteórico mandato de Serrano le sucedió la breve etapa de Miguel Ángel García, hasta ser relevado en el verano de 1957 por Aparicio Bernal.

⁵⁸ *Boletín Informativo del SEU (BISEU)* 16 (15-XI-1952), pp. 5-6; 18 (24-XII-1952), pp. 5-13 y 18-20; 6, 25-III-1953, pp. 20-31.

⁵⁹ La convocatoria de los congresos de Salamanca y Valladolid: *BISEU*, 1 (16-I-1953), p. 28.

⁶⁰ *BISEU*, 13 (15-X-1953), pp. 3-7. Decreto de 11 de agosto, que aprueba el Estatuto del Estudiante.

el 18 de julio. Y con el SEU como único cauce representativo. En suma, si la pretensión del Estatuto era dotar al estudiante de una carta de derechos y obligaciones, los derechos políticos ni se citaban. ¿Por qué esa reticencia? El aperturismo era poco fiable y sospechoso por identificarlo con presumibles críticas al sindicato y la dictadura. Pocos meses después, aparecieron las pruebas, especialmente en la Universidad de Madrid.

Desde una perspectiva más amplia, tampoco las limitadas reformas que el ministro Ruiz-Giménez incorporó en el sistema educativo fueron suficientes para frenar el descontento de los universitarios ante la falta de salidas profesionales. Asimismo, crecía la desafección al SEU coincidente con el cambio generacional de quienes accedían a la Universidad, cuyas inquietudes políticas azuzan las movilizaciones estudiantiles, con evidente protagonismo madrileño. Cualquier pretexto servía, como demostró la manifestación promovida por el SEU el 25 de enero de 1954, reclamando la devolución de Gibraltar y en protesta por la visita de la reina Isabel II al Peñón. La intervención policial se saldó con heridos y los universitarios que se sintieron engañados acusaron al SEU. Fue difícil enfriar los ánimos, pues era imposible unir el respeto al Gobierno y frenar a los molestos. Los gritos «Gibraltar español» fueron sustituidos por los de «Libertad, libertad», debido a la refriega con que la policía pretendió restablecer el orden callejero. En adelante, quienes situaban como meta la democracia no retrocederán. Aquellos sucesos eran más que una anécdota, pues la realidad sociopolítica del país ofrecía otros flancos que, incluso desde revistas afines —es el caso de *Alcalá*—, demandaban analizar y ofrecer salidas. Desde esa fecha las inquietudes estudiantiles cobran más fuerza en diversos eslabones⁶¹, que anticipan la crisis de febrero del 56.

Otro evento que debe recordarse es el proyecto de Enrique Múgica —a finales del 53 llega a la Universidad de San Bernardo para culminar los estudios de Derecho y formaliza su ingreso en el Partido Comunista—, de organizar el «Encuentro entre la Poesía y la Universidad», que recibió apoyos de Ridruejo y Laín⁶². Dicha iniciativa presentaba novedades. La principal emanciparse del SEU, rompiendo su monopolio de actos culturales, y que la oposición convierte en su caballo de Troya para acciones marcadamente antifranquistas. Pues, recuerda Lizcano, se trataba de llevar a las aulas a poetas de marcado carácter social y abrir coloquios hacia temas políticos para captar estudiantes progresistas incorporándolos al núcleo comunista. Idéntica carga política y promotor (Múgica) contenía el proyecto del Congreso Universitario de Escritores Jóvenes, que esta vez consigue prohibir la jefatura nacional del SEU, provocando el descontento estudiantil.

⁶¹ Hubo otros pretextos, como el homenaje rendido al filósofo Ortega (fallecido el 18-X-1955) en el patio de la Universidad de Madrid, con asistencia de unos mil quinientos estudiantes, y ofrenda floral.

⁶² MORENTE, Francisco: *Dionisio Ridruejo. Del..., op. cit.*, p. 431.

Aunque estuvo previsto celebrarlo en noviembre del 1955, estalló en sus manos. Primero, fue autorizado y publicó tres boletines hasta octubre de 1955⁶³. Al final, sería vetado por Serrano Montalvo, sucesor de Jordana en la jefatura nacional, por presumir que contenía una carga contra la Organización Sindical. En cualquier caso, todas estas actividades constituían, afirma el profesor Mesa, hitos fundamentales o causas remotas anunciadoras de la próxima crisis.

La crisis de febrero del 56

En el calendario universitario de estos años el segundo trimestre abunda en incidentes y alteraciones de todo tipo⁶⁴. Así fue al retornar de las vacaciones navideñas, en enero del 56, y lo será en los cursos sucesivos. El 28 de enero, Enrique Múgica, Javier Pradera y Ramón Tamames coinciden en pergeñar un *Manifiesto*⁶⁵, repartido en la Universidad de Madrid el 1 de febrero. Un auténtico desafío al SEU al convocar un Congreso Libre de Estudiantes, como paso previo para democratizar las organizaciones estudiantiles universitarias. Avalado por unas tres mil firmas, no evitó que sus principales promotores y otros más dieran con sus huesos en la Cárcel (Miguel Sánchez Mazas, Dionisio Ridruejo, José María Ruiz Gallardón, Jesús Abellán y Gabriel Elorriaga⁶⁶). Otro episodio —éste más directamente sindical— fue la amenaza de elecciones en las Facultades de Madrid y convocatoria de la Cámara Sindical de Derecho que presidió, el día 6 de febrero, su decano, Torres López, seguida del asalto de la Facultad de Derecho por la *Centuria 20* de la Guardia de Franco⁶⁷. Prohibidas por el Gobierno las elecciones de representantes por Facultades —en principio contaron con el plácet del jefe del distrito madrileño—, la ocupación de algunos centros y los choques entre universitarios y falangistas continuaron en la calle. El desenlace final tuvo efecto el 9 de febrero con el enfrentamiento entre estudiantes y falangistas en la calle Alberto Aguilera, cuando éstos retornaban de celebrar el Día del Estudiante Caído, resultando gravemente herido un miembro de la Centuria Sotomayor de

⁶³ MESA, Roberto: *Jaraneros y alborotadores...*, *op. cit.*, p. 16.

⁶⁴ En el campus madrileño se hicieron eco en el curso 1951-1952 de la huelga de tranvías en Barcelona, saboteando la línea en su recorrido por la Ciudad Universitaria. Un año después, en la Facultad de Derecho el intento de presentar una candidatura monárquica provoca enfrentamiento con los falangistas.

⁶⁵ El Manifiesto a los universitarios madrileños en MESA, Roberto: *Jaraneros y alborotadores...*, *op. cit.*, pp. 64-67.

⁶⁶ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: *El Sindicato Español...*, *op. cit.*, p. 394; TAMAMES, Ramón: «La rebelión estudiantil de 1956. Franco pierde la Universidad», *La Aventura de la Historia* (febrero 2006), pp. 15-21; LIZCANO, Pablo: *La generación del 56. La Universidad contra Franco*, Madrid, Leer/Documento, 2006, p. 133.

⁶⁷ MESA, Roberto: *Jaraneros y alborotadores...*, *op. cit.*, p. 17; LIZCANO, Pablo: *La generación...*, *op. cit.*; véase la crítica de este libro por COTARELO, Ramón: «El 56, la Universidad, el franquismo... y algo más», *Sistema*, 196 (2007), pp. 111-118.

las Falanges Juveniles. Estos incidentes, los ceses del rector, decano de Derecho y la destitución del ministro de Educación, cuestionaron el sistema universitario y el régimen franquista, desde el movimiento estudiantil y sus agrupaciones clandestinas, frente al empeño gubernamental de imponer como único representante al SEU⁶⁸. Cuando después se autoricen las elecciones para las Cámaras de Facultad, la politización de la vida universitaria siempre tendrá la misma meta: prescindir del SEU.

Con mayor o menor incidencia, los sucesos de Madrid llegan a las demás Universidades. Los responsables del sindicato en Valladolid evitan que los sucesos del 9 de febrero del 1956⁶⁹ repercutan en esta Universidad. Analizados como asunto único en la junta de Mandos⁷⁰, pocos días después, reciben las pautas oportunas de labios del inspector nacional⁷¹. El artículo «Rebeldía», publicado en *Guía*⁷², expresa qué deben defender: «estamos ante el mejor sistema». Para los mandos sindicales era ineludible acusar a los comunistas exiliados, y simultáneamente negar la existencia de disturbios estudiantiles que el libelo «España» localiza en Valladolid⁷³. Los estudiantes salmantinos son informados, a través de la revista *El Gallo*, así como por la visita que cursan a la ciudad miembros de ASU. En la Universidad de Barcelona, los sucesos de Madrid, caldean el ambiente preparado con las protestas por la segunda huelga de tranvías y prosiguen en noviembre manifestándose contra la ocupación de Hungría por los soviéticos, que trató de reprimir el gobernador Acedo, excediéndose en sus competencias, con el cierre de la Universidad.

De la calma al conflicto

Con la crisis de febrero del 1956 se acaba la calma y crece la aversión al SEU. Sin embargo, la gestación de grupos políticos en la Universidad, introduce un cambio cualitativo y despliegue de la disidencia que cuaja en la década siguiente. Desde ahora y, de forma singular desde el curso 1964-1965 y en adelante, a rebufo del Mayo «68»⁷⁴. El SEU y la oposición presentan a las claras planteamientos divergentes. El sindicato lucha por mantenerse. Para la oposición, la única salida

⁶⁸ SOUVIRON, José María: *La Universidad española. Claves de su definición y régimen jurídico institucional*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1988, p. 69.

⁶⁹ ÁLVAREZ COBELAS, José: *Envenenados de cuerpo...*, *op. cit.*; LIZCANO, Pablo: *La generación del...*, *op. cit.*; MESA, Roberto: *Jaraneros y alborotadores...*, *op. cit.*; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: «Rebelión en las...», *op. cit.*, pp. 21-49.

⁷⁰ Cultura sign. 375. Acta n. 3, 13-II-1956. AHPVA.

⁷¹ Acta, n. 4, 04-III-1956. «Nos da noticia de sucesos últimos ocurridos en Madrid, marcándonos la pauta a seguir en nuestras actividades tanto universitarias como políticas».

⁷² Febrero 1956.

⁷³ «De la impotencia política», *Cisne* (V-1956).

⁷⁴ LIZCANO, Pablo: *La generación del...*, *op. cit.*, p. 233.

es la sindicación libre y democrática. Aunque la organización mantuvo de momento su omnipresencia, el rechazo estudiantil era imparable. Todavía el sindicato renueva periódicamente los jefes de distrito y mandos inferiores, según confirman los *Boletines Informativos*. Interviene con voz y voto en los órganos colegiados universitarios. Mantiene su prensa periódica. Disfruta del protagonismo reservado a sus máximos representantes en las celebraciones de la vida universitaria, de sus centros y colegios mayores. Su máximo representante discursa en la apertura del curso académico, oportunidad que aprovecha para arengar al colectivo estudiantil en pro de la unidad en general y de la sindical en particular. Eso sí, bastante lejos del lustre mantenido en la etapa del primer franquismo.

Así lo atestigua el tono burocrático de la maquinaria sindical que anula la línea política, reclusa fundamentalmente en los mandos. Sin demasiado esfuerzo, pueden captarse en el seno de cada distrito universitario evidencias de su progresivo declinar y pronto eclipse. En ocasiones, las actas del Consejo Sindical avisan de la pasividad del alumnado y la apatía de ciertos delegados sindicales, que merecen la reprimenda del jefe del distrito. Ello no es óbice para que la organización abulte la memoria anual de actividades, en la vana espera de que retorne el entusiasmo. La decisión de crear nuevas Asociaciones Profesionales de Estudiantes bajaba el telón. Las reformas antedichas en la estructura representativa convencieron a pocos. Menos todavía los cambios ulteriores decretados en 1961, sin contar el nacimiento *in extremis* de la Comisaría para el SEU.

Salvo la norma postrera, los cambios corresponden al dilatado mandato de Jesús Aparicio Bernal⁷⁵. Desde la oposición, Lizcano es inmisericorde con su gestión —por omitir las trabas recibidas desde instancias superiores—, aunque acierte sobre la situación del SEU cuando es relevado por Rodolfo Martín Villa. Parejo a un caparazón vacío que el más leve viento pudiera con él, Martín Villa pretendió enderezar el rumbo en el Consejo Nacional celebrado en Cuenca (diciembre de 1962), con pronunciamientos contra la fiscalización que ejercían las autoridades académicas y favorables a que los jefes de distrito fueran nombrados con la participación de los Consejos Sindicales. Acuerdos incumplidos que, en vano, reiteran sus sucesores en la jefatura nacional. A su vez, la movilización estudiantil presenta mayores bríos. Enseguida alcanza su punto álgido y, por lo mismo, cualquier mejora «democratizadora» auspiciada desde el SEU caía en el vacío. En este ambiente de conflicto permanente, la nueva iniciativa del ministro Lora Tamayo estaba condenada al fracaso desde su nacimiento.

⁷⁵ Asume la jefatura nacional con el respaldo de Fernández Miranda y del ministro de Educación, Jesús Rubio, en cuya cátedra era auxiliar.

El movimiento estudiantil progresista

A la vera de la presencia comunista en el movimiento opositor universitario, desde 1957 se afianzan dos grupos autónomos aunque con idénticos afanes. La Agrupación Socialista Universitaria (ASU), fundada en febrero de 1956, que, con pocos efectivos, saca ventajas de los servicios del SEU infiltrándose en las Cámaras – efecto que tratará de evitar Aparicio Bernal– y estimula la movida estudiantil. En el mismo año, asoma el futuro Frente de Liberación Popular (FLP). Un núcleo de estudiantes e intelectuales cristianos críticos y grupos progresistas (entre ellos estudiantes participantes en el SUT, que desde su origen derivó a compromisos políticos). Merecen especial mención los seminarios políticos y de teología coordinados por el diplomático Julio Cerón, quien, a pesar de su habilidad, será juzgado y condenado en consejo de guerra⁷⁶.

La misma heterogeneidad de miembros —en 1958 nace NIU (Nueva Izquierda Universitaria)— y su correlato catalán provoca la crisis del grupo, que abrirá otra línea o grupo político presente en la FUDE extendida a las demás Universidades y, sin duda, muy eficaz contra el SEU. Tras superarla, el FLP iniciará otra época polarizada en el ámbito universitario y mayor presencia con nuevos adeptos. Actúa en las Universidades (pasquines, octavillas y hojas que denuncian la política nacional); convoca la movilización y huelga general en 1959, mientras su aparato no fue desarticulado y presos sus principales responsables. Será, recuerda Maravall, el movimiento más duradero.

En 1957, en Barcelona y Sevilla crecen las protestas contra el sindicato y el régimen. El 15 de enero de aquel año los estudiantes de la primera ocupan el edificio de Letras, destruyen los retratos de Franco y José Antonio, provocando la entrada de la Policía y el cierre de la Universidad «hasta nueva orden». Tras anunciarse la apertura escalonada de los centros, desde el 11 de febrero proliferan las manifestaciones estudiantiles aprovechando la visita del director general Fernández Miranda. Sin amilanarse, los universitarios ocuparon el Paraninfo y celebran la entonces reconocida como «la primera asamblea libre» universitaria. Así comienza en Barcelona un movimiento que supera la clandestinidad, fundamentalmente en torno al PSUC y el nacimiento de la Nueva Ezquierda Universitaria (NEU) con personas vinculadas a la revista *El Ciervo* (Comín, Gomís, González Casanova, Jutglar) y otros grupos moderados. Todos contra el SEU y contra el régimen franquista. Un año después, aparecerá el Comité de Coordinación Universitaria integrado por PSUC, MSC y NEU, en la vanguardia de las protestas que convierte la Universidad en escenario preferido del anti franquismo. Entre 1956 y 1962, cobra especial relieve el Comité Interfacultativo (INTER) coordinador de las organizaciones clandestinas que, junto con la Confederación Universitaria de

⁷⁶ LIZCANO, Pablo: *La generación..., op. cit.*, p. 223.

Estudiantes (CUDE), actúa en los distritos de Madrid, Barcelona, Oviedo, Granada, Valencia, Valladolid, Zaragoza y centros de Bilbao.

Asimismo, en el curso 1962-1963 comienza efectivamente en el escenario universitario madrileño⁷⁷ la Federación Universitaria Democrática Española (FUDE), incluyendo en su comité político miembros del FLP, ASU, Juventudes Socialistas y PC. Ya declinante el SEU, aquélla se beneficiará por la aparición de nuevos problemas impulsando los movimientos estudiantiles, como la I Semana de Renovación Universitaria (marzo 1964). Doce meses después⁷⁸, la Universidad catalana será la anfitriona de la I reunión de la Coordinadora de Estudiantes. Al año siguiente (09.03.66), en el convento de capuchinos de Sarriá, los reunidos celebran la asamblea constituyente del Sindicato Democrático del Estudiante del distrito de Barcelona. Disuelta por la policía⁷⁹, contó entre los asistentes que reclamaban posturas críticas en la Universidad con la presencia de Manuel Sacristán, Carlos Barral, Agustín García Calvo, Jordi Solé Tura.

Desde dentro del SEU, en este mismo periodo, se denuncia el absentismo de ciertos catedráticos y supuestas prevaricaciones, que aprovecha el sindicato para revisar la enseñanza impartida en las Facultades y censurar la debilidad de las autoridades académicas⁸⁰. Antes de concluir 1960, el SEU del distrito vallisoletano se opone al reconocimiento oficial del Estudio General de Navarra. La queja inicial tuvo su origen en los consejos sindicales de Medicina y Letras, cuyos acuerdos trasladan al Consejo de Distrito y éste decide remitir a la junta de gobierno. Según consta en el Libro de Actas, el supremo órgano colegiado se limitó a responder: «oído su contenido se acordó trasladarlo a la Superioridad por considerarse la junta incompetente para contestarlo por falta de conocimiento de las preguntas planteadas»⁸¹. Dos meses después, el asunto sigue coleando y el SEU proyecta una huelga, que desaconseja el rector porque: «la cual en todo caso podía suponer una violencia que rompiese el estado actual del problema sometido a estudio de una comisión nombrada para ello»⁸². Idéntica reacción provoca

⁷⁷ Desde el curso 1959-1960, la infiltración de grupos democristianos en los consejos sindicales para los que fueron elegidos (G. Peces Barba, J. P. Pérez Llorca, I. Camuñas) experimenta mayor relieve al trasladarse a Madrid, en el curso 1962-1963, el profesor Ruiz Giménez procedente de la Universidad de Salamanca e integrar a éstos y otros estudiantes en la publicación *Cuadernos para el Diálogo*. LIZCANO, Pablo: *La generación...*, *op. cit.*, p. 287.

⁷⁸ En la misma fecha aparecen otros foros progresistas como la Cátedra Pablo VI en Salamanca, en donde el grupo de Raúl Morodo y la ASU se identifican como focos contra el régimen.

⁷⁹ MONTORO, Ricardo: *La Universidad de la España de Franco, 1939-1970*, Madrid, CIS, 1981, p. 116.

⁸⁰ Concretamente, en marzo de 1954 se denuncia las calificaciones (venta de exámenes) como un caso de corrupción académica al que el rector abre expediente, del que fue juez instructor el profesor Fraga. HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y PESET, José Luis: «Laín en la...», *op. cit.*, p. 109.

⁸¹ Junta de Gobierno 14-I-1961, leg. 1554, fol. 184v. AUVA.

⁸² Sesión 04-III-1961, leg. 1554. AUVA.

en el ministro, aunque «había visto con agrado el movimiento huelguístico de los estudiantes de Valladolid que pretenden que el Estado atienda preferentemente a sus Universidades»⁸³.

Era el primer envite comunicado por el jefe del SEU al mando nacional y homólogos de otros distritos universitarios. Hay constancia documental de haberse solidarizado con el acuerdo los jefes de distrito de Salamanca, Valencia, La Laguna. Bilbao lo hace anticipando la noticia del establecimiento de la ETSII en San Sebastián, dependiente de Navarra. Es contrario al acuerdo el jefe del distrito de Sevilla, José Ramón Cercós Bolaños⁸⁴. Para el SEU el asunto quedará cerrado en abril de 1962, según informa el jefe nacional Rodolfo Martín Villa⁸⁵, al nuevo jefe de Valladolid, Mariano Sacristán, anticipándole el texto del proyecto que aprobarán las Cortes. El escrito da cuenta pormenorizada de la postura del SEU sobre el asunto, y recaba información urgente del clima existente en el distrito vallisoletano.

Un mes después, las quejas suben de tono, al contagiarse las tres juntas de Facultad de Derecho, Medicina y Letras, siendo la más crítica la primera⁸⁶. Por si fuera poco, Medicina y Letras no conceden permiso o excedencia a profesores que solicitan incorporarse al Estudio de Navarra. En cualquier caso, fracasaron tanto el claustro general, celebrado el 30 de mayo de 1962, («para conocer una moción presentada por catedráticos de la Universidad de Valladolid, relacionado con el Proyecto de Ley creando Universidades de la Iglesia»), como la Junta de Gobierno. Todo queda en una queja y disgusto por los decretos 2367 y 2368 (7 septiembre, BOE 16), que reconocen efectos civiles a determinados estudios en centros de la Iglesia⁸⁷. La minuta del claustro señala haberse cursado 150 citaciones. Abierta la sesión, el

⁸³ Así lo confirma la conversación mantenida por el rector con el ministro de Educación. JG 19-III-1961, fol. 188v.

⁸⁴ Sevilla 31-I-1961. Jefe del SEU DU Sevilla, J. Ramón Cercós a Jefe del SEU DU Valladolid, Javier Pérez Pellón. Califica el escrito de «sectario, contradictorio y patentizador de un tan gran complejo de inferioridad [...] Sería buena política que hurgases hasta encontrar esa fuente, y poner los medios para terminar con ella. Con ello haríais, tú y los estudiantes de tu distrito, un gran servicio a todo aquello por lo que aún ni hace una treintena de años, murieron nos dicen un millón de muertos». Cercós será cesado como jefe del distrito sevillano por Aparicio Bernal, junto con el secretario del DU Alejandro Rojas Marcos. *BMFET*, 834 (10-IV-1961).

⁸⁵ Jefe nacional (II-1962 / IX-1964).

⁸⁶ Ante la pregunta formulada por algunos profesores respecto al convenio entre el Estado español y la Santa Sede para la creación de Universidades de la Iglesia [...], tras amplia deliberación, la junta acuerda por unanimidad hacer constar su profundo sentimiento de que una modificación del alcance histórico que tiene la que se proyecta y que en los términos en que se ha hecho pública nos causa una honda preocupación, pueda llevarse a cabo, sin que la propia Universidad española tenga oportunidad de ser oída y de emitir su juicio que estaría indudablemente inspirado en el deseo de contribuir con toda lealtad al bien común. 12-V-1962, leg. 2873, Junta fol. 1v. AUVA.

⁸⁷ Junta de FyL 12-XII-1963, fol. 137. AUVA.

rector Durán Sacristán se congratula por la nutrida asistencia, que demuestra el interés por los problemas universitarios. A continuación, expuso haber recibido tres comunicaciones de Derecho, Medicina y Letras «conteniendo acuerdos de las Juntas de Facultad que significa y recaba una inquietud ante los problemas que puede suscitar la creación de nuevas Universidades; asimismo, la petición de claustro por 32 catedráticos, que ahora se convoca».

Junto a este problema y quejas con protagonismo seuista desde la Academia pinciana, afloran otros que tratarán de cercenar las autoridades académicas y/o gubernativas. Sin excluir las quejas «domésticas» de cada distrito, destacan las «nacionales» venidas de fuera y cuyo eco llega a los universitarios de otras regiones. Antes de entrar en detalles, conviene recordar el nivel de preocupación provocado por el movimiento estudiantil, según la versión «oficial» de los hechos que las Memorias del Gobierno Civil remiten al ministro del ramo y demás autoridades. Su lectura evidencia el susto que provocan las alteraciones universitarias, sobre todo cuando informan los gobernadores ejercientes en las capitales de los rectorados.

Restablecida temporalmente cierta calma, en el segundo trimestre de los años 64 y 65 se alza la cresta del conflicto. Primero, en marzo de 1964, asumen la responsabilidad las Cámaras de Políticas y Económicas de Madrid, Barcelona y Bilbao. En la sede madrileña pudieron celebrarse las conferencias de los profesores López Aranguren y Ruiz Giménez, no así la tercera del profesor Tierno Galván. Prohibida desde el rectorado, la respuesta estudiantil en forma de manifestación hasta la Jefatura Nacional del SEU fue dispersada y reprimida. Ese mismo día, un grupo de estudiantes —pronto desalojados con violencia— reclama la sindicación libre y la autonomía universitaria en el curso de la III Asamblea Libre de Estudiantes.

Sin haber transcurrido un año, vuelve la misma escena. Otro ciclo de conferencias —Semana de la Paz— igualmente interrumpido, como tapadera de la IV Asamblea Itinerante por distintos centros cuenta con muchos universitarios y los profesores López Aranguren, García Calvo, Montero Díaz. Fue vano el intento final de trasladar los acuerdos a la autoridad académica. Los incidentes del día 24 de febrero continuaron en el mes siguiente⁸⁸. En pleno verano, el Decreto sancionador a perpetuidad de los profesores Aranguren, García Calvo, Tierno, y de empleo y sueldo a Montero Díaz y Aguilar Navarro, azuzaba sin freno la conflictividad, que en Salamanca cobra especial fuerza por el protagonismo en su claustro del profesor Tierno Galván.

⁸⁸ ÁLVAREZ COBELAS, José: *Envenenados de cuerpo...*, op. cit., pp. 146-147.

Recién desaparecido el SEU, los universitarios intentan abrir otras formas de organizarse. Nace el Sindicato Universitario de Estudiantes (SDE) en Madrid y Barcelona⁸⁹ y en otras Universidades⁹⁰. El año 1965 marca la madurez del movimiento estudiantil y el radicalismo en principio contra las asociaciones ideadas para sustituir al SEU que, según Maravall, ya en abril de 1967 eran una cosa muerta⁹¹. Comienza ahora otro periodo, cuando «el movimiento estudiantil en su conjunto y las organizaciones clandestinas en particular consiguieron una simbiosis grande con una población estudiantil altamente movilizada»⁹². Sus claves son: a) Radicalismo y reivindicaciones políticas, b) Rechazar las nuevas Asociaciones que sustituyen al SEU, c) Extensión a todas las Universidades, desde el curso 1967-1968, del Sindicato Democrático (SDE). 1968 abre un nuevo periodo sin solución de continuidad hasta los primeros tramos de la transición democrática. Las alteraciones se producen, casi siempre, al hilo del calendario académicos (octubre / mayo) fuera del tiempo vacacional y cuyo referente básico suelen ser las asambleas vigiladas por la Policía.

Ni Lora Tamayo⁹³ ni sus sucesores en el Ministerio, ahora de Educación y Ciencia, serán capaces de atajar los problemas que, desde entonces, se multiplican en la Universidad española. Los propios del sistema educativo trató de corregirlos con rapidez Villar Palasí con el Libro Blanco (1969) y LGE (1970). Pero seguían vivos, y el crecimiento de la disidencia comparable con la dureza represiva. A las tensiones que ocasiona la redacción de los Estatutos provisionales, se añaden otros (detenciones y expedientes de los cabecillas de los movimientos, masificación, reivindicaciones de los PNNs), sin olvidar los posicionamientos respecto del Juicio de Burgos (1970), las manifestaciones del Primero de Mayo o el Proceso 1001 (diciembre 1973).

El fracaso de las nuevas asociaciones

La conflictividad se dispara

El Decreto 818/1965, de 5 de abril, que apadrina al ministro de Educación y Ciencia Manuel Lora Tamayo y crea Asociaciones Profesionales de Estudiantes, abre el segundo decenio. Anticipemos que fue un fracaso. Tampoco detuvo las algaradas estudiantiles contrarias al sindicato único y las preferencias por otras

⁸⁹ El 9-III-1966 la «capuchinada» en Sarría es interrumpida por la policía, pero sale fortalecido el Sindicato Democrático de Estudiantes del distrito de Barcelona.

⁹⁰ NADAL SÁNCHEZ, Antonio: «Los estudiantes y la oposición al franquismo: el Sindicato Democrático de la Universidad de Granada, 1968-1970», en J. Tusell (coord), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990, t. II, pp. 205-222.

⁹¹ MARAVALL, José M.ª: *Dictadura y disenso...*, op. cit., p. 173.

⁹² *Ibidem*, p. 172.

⁹³ Había sido vicerrector en el rectorado de Laín Entralgo. Comienza la gestión ministerial el 10 de julio de 1962.

organizaciones, que nunca aceptó el franquismo. Mucho menos cuando la nueva norma instaura una Comisaría para el SEU, con rango de Delegación Nacional del Movimiento y enlace entre las Asociaciones y las instituciones del Estado y del Movimiento⁹⁴. Una Orden complementaria⁹⁵ del Decreto, advertía de la prioridad otorgada a las elecciones estudiantiles para que la recién nacida APE pudiera ejercer sus funciones en el curso siguiente en todos los centros universitarios. Pero la nueva estructura pretendió una quimera: anular el SEU sin que éste desapareciera. Como en la mayoría de los distritos universitarios, en la sede vallisoletana esta última normativa no pasó de ensayarse, según confirman los procesos electorales, su desigual incidencia o participación en los centros del distrito universitario.

En la Junta de Gobierno del 4 de octubre de 1965⁹⁶, el rector recuerda el deber de celebrar elecciones entre los alumnos oficiales antes del 30 de octubre, y distribuye el texto ministerial junto con la tarjeta escolar de identidad. Para el diario falangista *Libertad*⁹⁷, «en Valladolid, con toda normalidad, han sido elegidos los representantes de curso en la Asociación Profesional de Estudiantes. En la semana próxima serán elegidos las Juntas de Facultad y el presidente del distrito» y, con datos del rectorado, certifica una participación del 80% del censo electoral, aunque en algunos casos no hubo candidaturas. Transcurrido un año, en la Junta de Gobierno del 31 de octubre de 1966⁹⁸, el presidente de APE anuncia la convocatoria de las próximas elecciones. Quien le sucede asiste a la sesión del 18 de marzo de 1967, como resultado de las elecciones celebradas, al menos, entre los centros de Medicina, Letras y Ciencias, en donde habían quedado constituidas las respectivas APE y, probablemente⁹⁹, lo serán un curso después, aunque nunca más allá de esa fecha.

La satisfacción expresada respecto de las primeras elecciones contrasta con el boicot de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Bilbao, perteneciente al distrito de Valladolid, circunstancia que interpretan casi con los mismos términos los tres periódicos locales:

En la Facultad de Ciencias Políticas [...] se han registrado muchos votos en blanco, porque existen activistas políticos que han creado confusión y que al parecer están pagados por el partido socialista unificado desde Francia¹⁰⁰.

⁹⁴ El SEU no desaparece, queda como organismo de gestión, función encomendada a la Comisaría para el SEU. No obstante, aunque la experiencia continuó hasta enero de 1970, careció de vida desde su nacimiento.

⁹⁵ Orden de 3-VI-1965.

⁹⁶ Leg. 1554. AUVA.

⁹⁷ *Libertad* (13-XI-1965).

⁹⁸ Leg. 1554. AUVA.

⁹⁹ Por cuanto los libros de actas de estas facultades únicamente hablan de Asociaciones de Estudiantes, sin especificar si corresponden a las APE.

¹⁰⁰ *Libertad* (13-XI-1965).

Parece ser que en Bilbao se han movido actividades políticas en relación con socialistas en el exilio, que tratan de crear confusión¹⁰¹. Normalidad en las facultades de Valladolid. En la de Económicas de Bilbao, se produjeron numerosas abstenciones, debido a las filtraciones de ciertos activistas políticos, al parecer inspirados por el partido socialista unificado, que radica en Francia¹⁰².

Tampoco hubo elecciones en el curso siguiente. El decano de la Facultad bilbaína desautorizó las elecciones, al margen de las APE. Igual de contundente resultó la asamblea estudiantil de Derecho en Valladolid, al pronunciarse en referéndum contra las APES y también del denominado Sindicato Libre. Idéntica táctica mantuvieron los estudiantes de Leyes un curso después, según sospeché el profesor asistente a las elecciones de segundo curso, el 14 de noviembre de 1967¹⁰³.

El fiasco anterior, junto con la creciente *movida* estudiantil en la mayoría de los distritos, origina una auténtica espiral de violencia, que está detrás de la dimisión del ministro Lora Tamayo (05.04.68) y de los rectores de Madrid (Isidoro Marín) y Barcelona (García Valdecasas). Era ineludible cambiar de rumbo. Al final, corresponderá al ministro Villar Palasí enmendar el entuerto modificando la estructura de las Asociaciones de Estudiantes, previa derogación de las disposiciones precedentes¹⁰⁴. Como declara la exposición de motivos:

Ante las exigencias de la nueva sociedad, debe proporcionarse al estamento estudiantil los instrumentos responsables para una mayor participación en los diferentes aspectos de la vida académica [...] y dar la oportunidad a los estudiantes para que erijan *diversas asociaciones* en el seno de su esfera propia de actuación.

Estos eran los principios invocados como nervio del sistema asociativo: a) *libertad*: corresponde a cada estudiante decidir si ha de pertenecer o no a alguna asociación; b) *autonomía*: dentro de los requisitos legales mínimos coincidentes con los establecidos por la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964; c) *representatividad* y participación en los Órganos de Gobierno y de consulta universitaria. Todo sin olvidarse de advertir, «debiéndose circunscribir a la función específica de su razón de ser, con la exclusión de fines ajenos y siempre dentro del respeto al ordenamiento jurídico de la Nación y al de la Universidad española» (art.1.2). Corresponde al MEC aprobar los Estatutos, debiendo los rectorados establecer un registro de asociaciones¹⁰⁵. El conjunto de todos los cursos del centro integran la Cámara, que elegirá al delegado y subdelegado de Facultad o Escuela.

¹⁰¹ *Diario Regional* (13-XI-1965).

¹⁰² *El Norte de Castilla* (14-XI-1965).

¹⁰³ Sesión del 28-XI-19, 67libro 2873, fol. 54v. AUYA.

¹⁰⁴ MEC. Decreto 2248/1968, de 20-IX, sobre Asociaciones de Estudiantes.

¹⁰⁵ La Universidad de Valladolid conserva este Registro, pero las pocas asociaciones que asienta ponen de relieve el continuismo respecto de la etapa precedente o el talante lúdico o cultural de las inscritas. libro 3270. AUYA. En 1975, el rector indica haberse registrado únicamente ocho asociaciones,

Con altibajos en la participación, el aumento de las reivindicaciones conforme pasaba el tiempo, hizo que las autoridades académicas reiterasen las convocatorias para disponer de representantes legítimos y, en su caso, analizaran los resultados. Ciertamente, seguían convocándose como asociaciones profesionales (y defendiendo los intereses de las carreras, como sucedió en Medicina), pero a su vera crecían demandas extraacadémicas que supieron manejar los líderes del SDE. Asimismo, eran frecuentes las asambleas libres cuya estrategia definía la coordinadora nacional incluyendo siempre reivindicaciones políticas y acelerando un movimiento estudiantil más radical¹⁰⁶. Reclamar la libertad para celebrar asambleas en los recintos universitarios, poder reunirse sin previa autorización, se convirtió en demanda persistente¹⁰⁷. Como también era recurrente la obsesión de las autoridades académicas por contar con representantes elegidos, según registran las actas de sus órganos colegiados. Sin embargo, los resultados son desiguales. Bastará con mencionar algunos datos. Los representantes de Medicina asisten a la Junta de Facultad y se les permite organizar en Valladolid la asamblea nacional, al tiempo que unánimes acuerdan declarar «persona no grata»¹⁰⁸ al director del Instituto de Cultura Hispánica, Gregorio Marañón Moya. Mientras que, en noviembre de 1971, informará el decano, sólo eligieron delegado los alumnos de segundo curso y la Facultad rompía la tónica de los demás centros. Desde otro observatorio, los Estatutos provisionales de la Universidad, aprobados por Decreto 886/1971, establecen la representación estudiantil y su sistema electoral, debiendo los estudiantes ocupar una vocalía en el Patronato Universitario. Nunca llegaron a ocupar esta plaza en este nuevo órgano colegiado.

Para terminar este recorrido, merece la pena recordar la normativa vigente con el ministro Cruz Martínez Esteruelas, al final del tardofranquismo¹⁰⁹, que mantenía las disposiciones anteriores y urgía su estricto cumplimiento. Para ello introduce muchas cautelas: «(la representación será) elegida con las necesarias garantías de libertad, con intervención de la mayoría del alumnado representado y de forma que determine una real integración del mismo en la vida académica». Aparte de

incluida la Facultad de Ciencias de Santander. Todas ellas son propiamente clubes deportivos «para promover el desarrollo de las actividades competitivo-deportivas», y en el caso de los Colegios Mayores advirtiéndose ser sus fines: «actividades de toda clase *al margen de ideologías políticas*». Leg.1569. AUVA.

¹⁰⁶ MARAVALL, José M.ª: *Dictadura y disenso...*, *op. cit.*, pp. 172-174.

¹⁰⁷ «Actas de la Junta de Derecho». 02-II-1971. AUVA, pide que el rector solicite del Ministerio de Educación levantar la prohibición de celebrar asambleas en los recintos universitarios. 01-II-1972. *Ibidem*. petición y de revocar sanciones académicas. Todavía el 20-I-1975 entre los asuntos estudiados por la Junta de Gobierno está el departamento de actividades culturales (DEAC), «cuya composición era una auténtica nebulosa». En dicha sesión se muestran contrarios a las asambleas, porque «deben ser los representantes elegidos quienes en todo caso actúen entre sí a los niveles previstos en las normas establecidas»

¹⁰⁸ Sesión de 11-III-1968, libro 3119, fol. 226v. AUVA.

¹⁰⁹ Decreto 2925/1974, 17-X y Orden Ministerial de 21-X, que regula y desarrolla la participación estudiantil universitaria.

recapitular los niveles de representación, el Decreto exige expresamente la participación de la mitad del alumnado oficial y obtener el 50% y 25% de los votos, en primera y segunda vuelta, para que los candidatos fueran proclamados. Correspondía al rector velar por la pureza del procedimiento (mesa electoral presidida por un profesor y dos alumnos del curso). Con todo, sólo era un experimento. Para alcanzar rango definitivo, la disposición final 2 de la OM reclamaba de los elegidos colaborar con las autoridades académicas en el estudio y *propuesta del definitivo Estatuto jurídico* de la participación universitaria. Una vez más, tocará esperar.

Para cumplir lo previsto en la OM, el rectorado junto con los decanos y directores dispuso¹¹⁰: a) Día 21 de noviembre, elecciones en todos los centros; b) Plazo para recibir candidaturas; c) Exposición de listas de electores y número de representantes a elegir; d) Autorización en horas no lectivas, los días 16 al 19, de reuniones para debatir sobre las elecciones; e) Día 20: se suspenderán las clases desde las 11 horas de la mañana y 18 horas de la tarde para que los cursos y grupos celebren reuniones preparatorias; f) El día 21, a las 11 de la mañana y 18 de la tarde se suspenden las clases y acto seguido se celebrarán las elecciones; g) Este día sólo tendrán acceso a los recintos universitarios: profesores y alumnos de cada centro, miembros del Patronato Universitario y representantes de la Prensa y medios de comunicación. Estos últimos, provistos de la credencial correspondiente. En la Facultad de Medicina se suspenderán las consultas externas. Al menos, para el rector, según expresa ante el Patronato del 21 de noviembre: «las elecciones escolares se celebraron bien». Asimismo, existen pruebas de intervenir los representantes estudiantiles en las Juntas de Facultad del año siguiente. Todavía la Junta de Gobierno del 26 de enero de 1977 decide que el rector autorice a los decanos y directores (artículo 7 de la vigente OM de 21.10.74), que puedan convocar elecciones para representantes.

Conflictos y asentamiento del movimiento estudiantil antifranquista

Aparte de cuanto hemos dicho, conviene añadir otras manifestaciones que se producen en los escenarios universitarios y presentan dimensiones propias. Hablar de conflictividad en el ámbito universitario es hacerlo de un fenómeno complejo. Implicar a diversos grupos o sectores. Abarca cuestiones internas de la institución, al tiempo que afloran otras. Rara vez tienen un promotor o responsable único, y eso debe advertirse cuando el referente principal son los estudiantes.

Otro requisito previo es percibir el doble código sancionador que entra en juego. En el ámbito estrictamente universitario, los códigos de disciplina académica tenían una larga historia. El vigente desde 1954 —«dictado para resolver

¹¹⁰ Leg. 1554. AUVA.

lagunas de la Ley de Ordenación Universitaria y completar sus preceptos»—, a propuesta del ministro Ruiz-Giménez, fue aprobado en el Consejo de Ministros del 8 de septiembre. Desde entonces, será la norma invocada con frecuencia. En especial su temido artículo 28, que priva a los inculpados del acceso y permanencia en los establecimientos docentes, de la matrícula oficial y exámenes; penas académicas recurridas por la mayoría de los sancionados¹¹¹. Las sanciones dictadas por el Tribunal de Orden Público (TOP), se comunican a los interesados. También a la Universidad mediante traslado de la copia del auto de procesamiento, que remite el subsecretario del MEC al rector, con el recuerdo explícito de las prohibiciones aludidas. En virtud del Decreto 3737/70, 31 diciembre, que reserva al MEC la capacidad de dispensar los efectos del artículo 28 y la prohibición de exámenes, ante los recursos recibidos el rectorado consulta a la Dirección General de enseñanza universitaria. Según asegura un télex del 21 de septiembre de 1974, se cancelan estas sanciones:

Como expresión de buena voluntad este rectorado anunció el pasado junio cancelación medida cautelar artículo 28 del reglamento de disciplina académica por él acordado a todos los alumnos afectados. Los alumnos procesados por el Tribunal de Orden Público alcanzados artículo 28 como medida disciplinaria son 41 en todas las facultades de esta universidad. Rector —de Valladolid— a MEC¹¹².

Asimismo, el TOP, creado en diciembre de 1963, será el organismo sancionador desde entonces de las acciones estimadas *delitos de terrorismo* y procesados, en consecuencia, por *asociación ilícita y propagandas ilegales*. A ellas se añade la pertenencia a organizaciones prohibidas por el régimen, que define como hijastros del PCE internacional. Por más que los presuntos delitos se realicen en lugares o por personas vinculados con la institución universitaria, los tribunales siempre detectan componentes extraacadémicos y contrarios al régimen. Los Juzgados de Orden Público las conceptúan como organizaciones clandestinas y/o alteraciones del orden (asambleas, manifestaciones poco concurridas o enseguida abortadas por la policía, difusión de octavillas, pegada de carteles, difusión de publicaciones, singularmente *Mundo Obrero* o *Universidad Roja*, enfrentamientos, acciones en la calle —obstaculizar la circulación de los trenes—, o comandos en el País Vasco vinculados con ETA).

Con la vista puesta en otros regímenes totalitarios

Existen razones que justifican analizar el régimen de Franco en perspectiva comparada con otras dictaduras, como hacemos en este dossier centrado en la

¹¹¹ Según confirman los recursos de los afectados y su traslado al Subsecretario del MEC, Asesoría Especial de Recursos.

¹¹² Télex 19-IX-1974. Rector a MEC pide el número de encausados.

sociabilidad¹¹³. Pero también es clara la dificultad de la empresa, pues las dictaduras occidentales no presentan una historia e interpretación común¹¹⁴, como tampoco sus organizaciones estudiantiles. Sin embargo, el proyecto franquista acerca del sindicato universitario puede cotejarse con los modelos de aquellos regímenes que, al menos en sus primeros pasos, mantuvo estrecha relación.

Antes de concluir su tesis doctoral, Ruiz Carnicer planteó una visión del SEU y sobre su trayectoria homologable a organizaciones análogas en Italia o Alemania¹¹⁵. Con posterioridad, certificará sin ambages el origen abiertamente fascista del sindicato universitario español:

Con su lenguaje anti- FUE, su descarado ataque a profesores liberales y republicanos, su convocatoria de huelga (contra el separatismo catalanista) y su habitual apelación a la violencia, muestra una clara actividad antirrepublicana basada en la imitación del escuadrismo italiano¹¹⁶.

Otra forma de violentar al estudiantado y más duradera acompañará al Sindicato único que, por serlo, impidió diversas opciones asociativas. También desde las críticas que rezuman sus publicaciones periódicas o los altercados, según constan en las Memorias de algunos Gobernadores Civiles, con estudiantes tradicionalistas y juanistas, cuando éstos celebran con actos religiosos el día de los Mártires de la Tradición o la onomástica del Conde de Barcelona.

Con la victoria aliada en la Segunda Guerra Mundial saltan en añicos los regímenes nazi y fascista, mientras la dictadura franquista sustituye parcialmente símbolos y discursos fascistas identificados con las potencias vencidas. Incluso antes (Tusell se refiere a regímenes semi, pseudo o parafascistas y cierto parecido con la Francia de Vichy¹¹⁷), desde 1943, se observa en el SEU un retroceso de la marca fascista y las referencias con organizaciones de aquellos países, pero sin olvidar que la dictadura franquista perduró hasta treinta años después. Sin embargo, sería ridículo desconocer los apoyos prestados al bando nacional durante la Guerra Civil por Alemania e Italia, así como las buenas relaciones mantenidas con ellas durante el inmediato conflicto mundial. De hecho, la primicia periodística del SEU se atisba en el semanario *FE*, cuyo primer número, fechado el 7 de diciembre de 1933, incorpora una columna/página que titula

¹¹³ En concreto, con las dictaduras alemana e italiana, pero también con la portuguesa, la austriaca, la rumana o la Francia de Vichy. Véase SAZ, Ismael: «El primer franquismo», *Ayer*, 36 (1999), pp. 201-221.

¹¹⁴ PAYNE, Stanley G.: «La oposición a las dictaduras en Europa occidental: una perspectiva comparativa», en J. Tusell y otros (coord.), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED, 1990, t. I, p. 51.

¹¹⁵ «El Sindicato español Universitario y el surgimiento de la oposición estudiantil al régimen», en J. Tusell y otros (coord.), *La oposición...*, *op. cit.*, p. 224; TUSELL, Javier, GENTILE, Emilio y DI FEBO, Giuliana: *Fascismo y franquismo cara a cara*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004.

¹¹⁶ RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: «Estudiantes, cultura...», *op. cit.*, p. 256.

¹¹⁷ TUSELL, Javier, GENTILE, Emilio y DI FEBO, Giuliana: *Fascismo y franquismo...*, *op. cit.*, p. 26.

«Vida fascista» con noticias de Alemania, Italia, Brasil, Japón, Turquía y otros países¹¹⁸.

Como es sabido, los jerifaltes de Falange Española y de los partidos nazi y fascista, en su empeño de adoctrinar y encuadrar a la juventud, intercambiaron visitas, delegaciones, doctrina y símbolos que, con mayor o menor impacto, afectaron al sindicato universitario español durante buena parte de los años cuarenta y mientras legalmente estuvo supeditado al Frente de Juventudes. En cualquier caso, el reducido volumen de la población universitaria hizo que las dictaduras impusieran unas mismas coordenadas a sus asociaciones: pertenecer al partido único y observar la política juvenil del Gobierno. Ni dentro ni fuera de esta trama cabían veleidades emancipadoras del colectivo universitario, a todas luces, incompatible con las dictaduras.

Otro factor a considerar es la desigual relación que los tres Gobiernos citados mantuvieron con las iglesias católica o protestantes¹¹⁹. Como es notorio, la legitimación ideológica que la Iglesia española otorgó a la Guerra Civil y el inmediato apoyo al régimen franquista facilitó su identificación en clave nacionalcatólica, sin dejar de producirse roces que sólo en los años sesenta tendrán especial relieve. Italia¹²⁰ y Alemania¹²¹ siguieron otro rumbo, cuestión que no es baladí en la educación y asociacionismo juvenil.

En cualquier caso, abundan muestras de que la ideología nazi, mediante un plan severo, controló todas las actividades juveniles en la Escuela y fuera de ella. El nazismo en su afán por incorporar la juventud a su causa dominó el sistema escolar. Desde hora temprana, hubo indicios de doblar el nivel universitario. Gerhard Krüger, jefe del sindicato de estudiantes nazi, fue elegido presidente de la Organización Nacional Estudiantil¹²², dos años antes de que Hitler asumiera la Cancillería. Desde entonces, todos los estudiantes debían pertenecer a la organización como un medio, se decía, de superar la herencia liberal y por estar el

¹¹⁸ *FE*, 2 (11-I-1934), p. 5.

¹¹⁹ En el franquismo, afirma Gentile al compararlo con el fascismo, el régimen se identifica con la ideología de la Iglesia y acepta que el catolicismo tenga una función de pedagogía pública.

¹²⁰ En las relaciones del Estado fascista con la Iglesia católica se pasa de las buenas relaciones (1922-1929) y pacto de Letrán, a la crisis (1929-1936) y en ésta el problema de la formación de la juventud (campana dirigida contra la Acción Católica, cuyo conflicto llega a su cenit en julio de 1931). La encíclica *Non abbiamos bisogno* denuncia la campaña del régimen contra las organizaciones católicas sometidas todas ellas a las instituciones fascistas. BERSTEIN, Serge y MILZA, Pierre: *L'Italie fasciste*, París, A. Colin, 1970, p. 286.

¹²¹ En el caso alemán, las iglesias padecieron una postergación y también sus asociaciones durante el Tercer Reich, siendo las organizaciones del partido las dominadoras de la vida nacional. La Iglesia católica reclamó para sí el derecho de la educación y el respeto al ámbito de actuación de las juventudes católicas. A pesar de los artículos del Concordato (VI-1933), el régimen nazi violó el compromiso, política condenada por Pío XI en la encíclica *Mit brennender Sorge* (14-III-1937).

¹²² Que, en concreto, para ser admitidos en la Universidad Federico Guillermo de Berlín los estudiantes debían presentar el Libro de deberes de la Organización de estudiantes.

individuo al servicio de la Nación. Idéntica obligatoriedad afectaba al profesorado inscrito en la Asociación Nacionalsocialista de Profesores de Universidad, talismán de la «nueva» Universidad, comprometidos en convertir las Universidades alemanas en nacionalsocialistas¹²³. Al igual que la *Juventud hitleriana*, se trata de un compromiso más del Partido Nacionalsocialista Alemán y sujeto a sus directrices impuestas a todos los sectores sociales.

Entre los esfuerzos socializadores el fascismo italiano se esforzó por encuadrar amplios sectores de la población, especialmente juvenil y trabajadora, como precisa en su colaboración M. Ridolfi. Siempre con el mismo fin: asegurar la formación de generaciones futuras en la ideología fascista hasta llegar al monopolio total del Estado. La Gioventù Universitaria Fascista (GUF) incorpora a los estudiantes, desde los 18 años, bajo el estricto control del Partido e independiente¹²⁴ de las demás organizaciones, además de contar con la Milicia universitaria para la instrucción militar. Desde los GUF los universitarios participaban en conferencias patrióticas, manifestaciones, deportes, competiciones, periódicos —Libro y Fusil: *Libro e Moschetto*— con intención de socializar a los futuros dirigentes de la Nación¹²⁵, incluso presentando muestras de «doble vía» (conformidad externa y subversión secreta en artículos críticos) en ciertas revistas como *Il Bò* de la Universidad de Padua¹²⁶. En el encuadramiento juvenil y universitario la Iglesia sostuvo la Federación Universitaria Católica Italiana (FUCI) que, según Montero¹²⁷, mantuvo en cierta medida el «coto cultural» al margen del fascismo y en tensión con la jerarquía. Sin embargo, es evidente que los GUF nunca aceptaron a los *fucinos*, siendo incluso objeto de agresiones y saqueo de sus sedes, para terminar disuelta por Mussolini en mayo de 1931, aunque luego siguiera una calma tensa¹²⁸.

En 1927 nace en Perugia una Facultad fascista y los estudios fascistas se incorporan, poco a poco, a otros centros superiores. A este empeño fascitizador remite el Decreto-Ley (octubre 1931), imponiendo este juramento al profesorado universitario: «Juro ser fiel al Rey, a sus sucesores, al régimen fascista, de observar lealmente el Estatuto y otras leyes del Estado [...] y cumplir mis deberes académicos

¹²³ MOSSE, George L.: *La cultura nazi*, Barcelona, Grijalbo, 1973, p. 285.

¹²⁴ La GUF disfrutó de cierta autonomía (vigilada) respecto de la Opera Nazionale Balilla (ONB). Nace en 1920, establecida en cada provincia para encuadrar la juventud universitaria. Enseguida se manifestó contra los profesores y alumnos no fascistas. En 1930, dispuso de 40.000 miembros y de 75.000 en 1936. A pesar de ello, «Con excepción de las actividades independientes de los planes de estudios de la GUF, el fascismo tuvo pocas consecuencias directas sobre la vida universitaria». TANNENBAUM, Edward R.: *La experiencia fascista. Sociedad y cultura en Italia (1922-1945)*, Madrid, Alianza, 1972, p. 229.

¹²⁵ *Ibidem*, p. 175.

¹²⁶ *Ibidem*, p. 179.

¹²⁷ MONTERO, Feliciano: *El movimiento católico en España*, Madrid, Eudema, 1993, p. 55.

¹²⁸ FLICHE, Agustín y MARTÍN, Víctor (dir): *Historia de la Iglesia*, Valencia, Edicep, 1976; JARLOT, Georges: *Guerra mundial y estados totalitarios*, Valencia, EDICEP, 1980, vol. XXVI, 2, p. 290.

con el fin de formar ciudadanos eficaces, probos, devotos a la patria y al régimen fascista»¹²⁹. Asimismo, el secretario del partido fascista dictará normas generales de actuación y coordinación (sobre prensa, sindicatos, grupos universitarios, profesores), de cuyo cumplimiento responderían las autoridades. Todavía en la inauguración del curso 1941-1942 en la Central, el discurso pronunciado por el jefe nacional del SEU, Carlos M^a Rodríguez de Valcárcel, menciona la reforma conforme al espíritu fascista de la Universidad italiana obra de Gentile y la Carta de la escuela italiana de febrero del 39¹³⁰.

Respecto del país vecino, Payne recuerda el movimiento nacionalsindicalista portugués (los camisas azules¹³¹ dirigido por el ex integralista Rolao Preto), como una realidad iniciada por estudiantes radicales insatisfechos ante la moderación del *Estado Novo*. Este movimiento fascista fue disuelto por Oliveira Salazar en julio de 1934¹³², quien en línea nacionalista y tradicionalista prestó al sistema escolar una atención casi enfermiza. En 1936 nace la organización juvenil de carácter paramilitar *Mocidade Portuguesa* (MP), de carácter obligatorio y dependiente del Ministerio de Educación. Fue una organización con escaso dinamismo debido al control y censura impuestos por el régimen, y pronto sometida a los sectores religiosos¹³³.

A la vista de cuanto llevamos dicho del SEU, cabe establecer algunas analogías con la política y, en su caso, organizaciones equivalentes en las naciones mencionadas, dejando a salvo la mayor duración del sindicato y del franquismo.

En este cotejo el SEU, nacido en los años treinta con una aureola revolucionaria (la *etapa escuadrista* o *de pistolas en los libros*), muy acorde con su cuna jonquista / falangista, la perderá pronto, aunque con disgusto de sus *camisas viejas*. En el caso español deberá integrarse, desde el Decreto de Unificación, en el partido único y luego Movimiento¹³⁴. Ello suponía quedar privado de autonomía y

¹²⁹ Como estaba previsto, el control no permitía escapes. De 1.250 profesores sólo once se negaron a emitir el juramento y fueron expulsados; otros lo hicieron «con los dedos cruzados». BERSTEIN, Serge y MILZA, Pierre: *L'Italie fascista...*, op. cit., p. 217. TANNENBAUM, Edward R.: *La experiencia fascista...*, op. cit., p. 215.

¹³⁰ HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena y PESET, José Luis: «Laín en la...», op. cit., p. 90.

¹³¹ PINTO, Antonio: *Os camisas azuis. Ideologia, elites e movimentos fascistas em Portugal, 1914-1945*, Lisboa, Estampa, 1994.

¹³² PAYNE, Stanley G.: *Franco y José Antonio*, Barcelona, Planeta, 1997, p. 281.

¹³³ TORRE, Hipólito de la: *El Portugal de Salazar*, Madrid, Arco, 1997, pp. 30-31; COSTA PINTO, Antonio (coord): *Portugal contemporáneo*, Madrid, Sequitur, 2000, p. 31.

¹³⁴ Para ÁLVAREZ COBELAS el SEU tuvo una importancia mayor en la Falange que los sindicatos estudiantiles entre las formaciones nazi y fascista, aunque sin conseguir arrastrar a su río político a la mayoría universitaria. Contribuyó a ello la afiliación obligatoria y, desde el principio, primará su eficacia en el terreno asistencial y de servicios. En Rumanía, se dio una situación parecida merced al activismo desarrollado por los estudiantes afectos a la Legión de San Miguel Arcángel. *Envenenados de cuerpo...*, op. cit., p. 34.

al servicio del *Nuevo Estado*, que toma las riendas de todas las instituciones. Entre ellas, la Universidad y sus estudiantes a los que asigna la condición de líderes y dirigentes defensores de una cultura supeditada al poder.

La afirmación de Carme Molinero sobre los sindicatos de trabajadores y su papel marginal en la Italia o la Alemania de los años treinta, puede aplicarse al caso estudiantil/ universitario: «los sindicatos no debían tener poder de decisión real, ni siquiera controlados por los fascistas»¹³⁵. A su vez, el componente católico del SEU, introduce ciertas diferencias con organizaciones estudiantiles extinguidas en la primera mitad de los cuarenta. Aunque hasta 1965 mantuvo el monopolio representativo estudiantil, desde 1956 había perdido fuerza¹³⁶, viéndose forzado en diversas ocasiones a modificar la estructura participativa respecto de sus estatutos fundacionales. Unos cambios coincidentes con el avance de la oposición, que incluso se sirvió del sindicato para enfrentarse al franquismo. Al final, el SEU ni servía al régimen ni a los estudiantes. El postrero intento de las Asociaciones Profesionales fue un nuevo fiasco. Lo impedían otras opciones libres cada vez más instaladas en los claustros universitarios y, desde luego, contrarias al régimen franquista.

¹³⁵ MOLINERO, Carme: *La captación de las masas: política social y propaganda en el régimen franquista*, Madrid, Cátedra, 2006, p. 14.

¹³⁶ Como en las demás instituciones del régimen, en donde el control social contribuyó a que fueran poco atractivas, de manera que el rechazo existente entre una parte de la población no desapareció y el régimen sólo consiguió la colaboración distante de otra. *Ibidem*, p. 213.

*Del asociacionismo libre
al corporativismo oficial:
reacciones y actuación de la patronal española.
Un estado de la cuestión*

Pilar Calvo Caballero
Universidad de Valladolid¹

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: El asociacionismo patronal se caracterizó hasta 1936 por su pluralidad, una lógica propia y escasa centralización asociativa. Desde entonces, la rigidez de la Organización Sindical Española y su vertiente rural, las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, presentan limitaciones. De ellas se aprovecha la patronal, de sus estructuras verticales y, sobre todo, de las horizontales del viejo asociacionismo de las Cámaras y otras vías incluso informales. El resultado es que la patronal mantiene la representación de sus intereses, lo que explicaría que tras 1977 su nuevo asociacionismo parta de las estructuras y hombres preexistentes. Lo que está pendiente de confirmar, entre otros aspectos, es si esta apreciación alcanza por igual a pequeños y medianos intereses.

Palabras clave: empresario, franquismo, corporativismo, representación de intereses, asociacionismo.

Abstract: The employers' association is characterized until 1936 by plurality, own logic and a scarce associative centralization. Since then, the rigidity of the Spanish Union Organization and its rural branch, Farmers' Unions, have limitations. The management takes advantage of them, of its vertical and above all horizontal structures, of the old association of Chambers and even of other non-institutional ways. The result is that the management keep his representation of interests, it explains that since 1977 his new associations start from the existing structures and men. It is still to confirm, among others, if this result reaches small and middle interests the same way.

Key words: entrepreneur, francoism, corporatism, representation of interests, association.

¹ Miembro del Grupo de Investigación de Excelencia *El franquismo. Análisis comparativo e interdisciplinar de la sociabilidad* (GIE 48, Junta de Castilla y León), dirigido por la profesora Elena Maza.

Las claves del asociacionismo patronal hasta 1936: pluralidad, lógica propia y débil centralización asociativa

Bajo este título pretendemos reflexionar sobre la actuación patronal durante el franquismo. Los últimos años han proporcionado numerosos estudios nacionales, provinciales, locales y sectoriales que permiten el siguiente balance.

El enfoque de corporativismo introducido por Philippe C. Schmitter, a mediados de los años setenta, desbloqueó la parálisis a que conducían las historiografías liberal y marxista. Del nuevo enfoque resulta la organización patronal como sujeto, con su propia lógica asociativa. De la contribución de historiadores, sociólogos, politólogos y economistas al conocimiento de la patronal, desde sus orígenes a 1936, destacan varias conclusiones de un tiempo de libertad asociativa, pese al efecto perverso de la Dictadura de Primo de Rivera sobre su tejido, postergada e impedida su movilización².

² Cabe citar estudios nacionales, intersectoriales y que abarcan el asociacionismo libre y oficial: CABRERA, Mercedes: *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia*, Madrid, Siglo XXI, 1983; REY REGUILLO, Fernando del: *Propietarios y patronos. La política de las organizaciones económicas en la España de la Restauración, 1914-1923*, Madrid, MTSS, 1992; y de ambos: *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid, Taurus, 2002. Otros sectoriales: CUESTA, Josefina: *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*, Madrid, Narcea, 1978; MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporativismo y agricultura: asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, MAPA, 1985; FRAILE BALBÍN, Pedro: *Industrialización y grupos de presión. La economía política de la protección en España, 1900-1950*, Madrid, Alianza, 1991; LÓPEZ VILLAVARDE, Ángel Luis y ORTIZ HERAS, Manuel (coords.): *Entre surcos y arados. El asociacionismo agrario en la España del siglo XX*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2001. Análisis regionales, intersectoriales, que abarcan el asociacionismo oficial y libre: CALVO CABALLERO, Pilar: *Asociacionismo y cultura patronales en Castilla y León durante la Restauración (1876-1923)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2003; y *Las organizaciones patronales en Castilla y León durante la Dictadura de Primo de Rivera*, Valladolid, Universidad, 2004. Sectoriales: MARTÍNEZ LÓPEZ, Alberte: *O cooperativismo católico no proceso de modernización da agricultura galega, 1900-1943*, Pontevedra, Deputación de Pontevedra, 1989; BENGOCHEA ECHAONDO, Soledad: *Organització patronal i conflictitat social a Catalunya*, Barcelona, P. de l'Abadia de Montserrat, 1994; y *Reacció en temps de canvis. La patronal catalana davant la República (1931-1936)*, Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Històrics, 2005; MAYAYO I ARTAL, Andreu: *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994*, Valencia, Afers, 1995. Otros locales: MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, Mateo: *Tierra de Campos, cooperativismo y sindicalismo agrario. La Federación de sindicatos católicos del partido de Villalón, 1919-1970*, Valladolid, Institución Cultural Simancas-Diputación de Valladolid, 1982; VILLOTA ELEJALDE, Ignacio: *Vizcaya en la política minera española. Las asociaciones patronales, 1886-1914*, Bilbao, Diputación de Bilbao, 1984; NIELFA, Gloria: *Los sectores mercantiles en Madrid en el primer tercio del siglo XX*, Madrid, MTSS, 1985; MARTÍNEZ VERÓN, Jesús y RIVAS GIMENO, José Luis: *El Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza, 1909-1935*, Madrid, CSIC, 1985; ARANA PÉREZ, Ignacio: *La Liga Vizcaína de Productores y la política económica de la Restauración, 1894-1914*, Bilbao, Caja de Ahorros Vizcaína, 1988; CAMINAL I BADIA, Montserrat: «La fundació de l'Institut Agrícola Català de Sant Isidro: els seus homes i les seves activitats (1851-1901)», *Recerques*, 22 (1989), pp. 117-135; GAVALDÀ TORRENTS, Antoni: *L'associacionisme agrari a Catalunya. El model de la Societat Agrícola de Valls, 1888-1988*, Valls, Institut de Estudis Vallencs, 2

La primera conclusión es que grandes industriales, agricultores, comerciantes y hasta los menudos gremiales prefieren organizaciones libres —frente a las oficiales promovidas por el Estado, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y las Agrícolas—, aunque haya excepciones, como la patronal agraria sevillana en la Restauración o el general acomodo de industriales y comerciantes en las Cámaras hasta que precisen una mejor defensa. Por tanto, es la segunda conclusión, la patronal no desprecia ningún brazo, también se sirve del asociacionismo oficial, pese a la mediatización del Estado. Sus directivos así lo declaran al participar en las movilizaciones patronales. De ahí la coincidencia de directivos en Cámaras y asociaciones libres; el liderazgo patronal todavía subraya más el aprecio por todo brazo.

vols., 1989; ESCUDERO, Antonio: «El lobby minero vizcaíno», *Historia Social*, 7 (1990), pp. 39-68; VALDALISO, Jesús María: «Política económica y grupos de presión: la acción colectiva de la Asociación de Navieros de Bilbao, 1900-1936», *ibidem*, pp. 69-103; COMES IGLESIA, Vicente: «Régimen corporativo y organización católica patronal en Valencia (1927-1930)», *Historia Social*, 11 (1991), pp. 23-38; SELLES QUINTANA, Magda: «Reflexions al voltant de l'acció dels grups economics de pressió en l'estructuració de l'Estat. El Foment del Treball Nacional, 1914-1923», en E. d'Auria y J. Casassas (coords.), *Simposio Internacional Organización del Estado moderno y contemporáneo en Italia y España*, Barcelona, Universitat, 1991, pp. 279-293; TRIBÓ TRAVERIA, Gemma: «El Sindicat Agrícola de Sant Boi de Llobregat (1909-1939)», *Studis d'Història Agrària*, 10 (1994), pp. 105-123; FLORENCIO PUNTAS, Antonio: *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936. Organización y estrategia de la patronal sevillana en los inicios de la modernización*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1994; SERRANO GARCÍA, Rafael: *Revolución liberal y asociación agraria en Castilla (1869-1874)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1997; SOLÀ I MONTSERRAT, Roser: *L'Institut Industrial de Catalunya i l'associacionisme de 1820 a 1854*, Barcelona, P. de l'Abadía de Montserrat, 1997; AGUIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba y otros: *100 años de historia de la Confederación Empresarial de Bizkaia*, Bilbao, CEBEK, 1999; BERNÁRDEZ SOBREIRA, Antonio: «Gran propiedad y movilización sociopolítica del campesinado: la Asociación de Ganaderos del Reino en Galicia durante el primer tercio del siglo XX», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLVII/113 (2000), pp. 177-204; SANZ LAFUENTE, Gloria: *Las organizaciones de propietarios agrarios en Zaragoza 1890-1923, redes de poder y estructura comercial*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000. Y los que abordan el asociacionismo oficial, un sinfín de estudios locales alentados por el centenario de muy variada calidad, entre los que destacan los de OSSA ECHABURU, Rafael: *El papel de la Cámara de Comercio de Bilbao en el progreso de Vizcaya*, Bilbao, COCIN, 1983; BENAULT I BERENGUER, Joseph María; CALVET Y PUIG, Jordi y DEU I BAIGUAL, Esteve: *La Cambra de Comerç e Indústria de Sabadell. Cent anys d'història (1886-1986)*, Sabadell, COCI, 1986; ORTEGA GUTIÉRREZ, Domingo; GIL PERALTA, Antolín, y CASTRILLO LARA, Luis: *La Cámara de Comercio e Industria de Burgos (1887-1987). El tránsito del ruralismo a la industrialización*, Burgos, COCI, 1987; BAHAMONDE MAGRO, Ángel; MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. y REY REGUILLO, Fernando del: *La Cámara de Comercio e Industria de Madrid, 1887-1987. Historia de una institución centenaria*, Madrid, COCI, 1988; PLANAS, Jordi: *Propietaris organitzats. Estudi de la Cambra Agrícola del Vallès (1901-1935)*, Vilassar de Mar, Oikos-Tau, 1992; CABO VILLAVEVERDE, Miguel: «Asociacionismo dende arriba as Cámaras Agrarias en Galicia», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLVII/112 (2000), pp. 203-223. Los estados de la cuestión acompañan a cada estudio y otros *ex profeso*, como ARANA PÉREZ, Ignacio: «La recuperación de un sujeto histórico: el movimiento patronal en la reciente historiografía española», en *Actas del V Congreso de la Asociación de Historia Económica*, San Sebastián, AHE, 1993, vol. I, pp. 15-23; CABRERA, Mercedes y REY, Fernando del: «Corporatismo y articulación de los intereses económicos en la España contemporánea», en *ibidem*, pp. 71-84; MARTÍNEZ QUINTEIRO, María Esther: «Empresarios y formas organizativas. Reflexiones historiográficas y metodológicas», en P. Carasa Soto (ed.), *Elites. Prosopografía contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, pp. 137-154.

Faltan estudios en este sentido, pero al menos en el caso de Castilla y León, en la transición de una cultura patronal patrimonial a otra empresarial³, se deduce que si las Cámaras de Comercio e Industria se nutren en sus orígenes de los directivos de las asociaciones preexistentes, luego se convierten en canteras de líderes del asociacionismo libre hasta 1923, además de promover sus hombres las nuevas sociedades y, a menudo, acogerlas en sus locales. Al revés sus homólogas Agrícolas, copadas por los líderes del asociacionismo libre. Hasta 1923, se repitió en todas las provincias de Castilla y León el maridaje de asociacionismo libre y oficial, a manera de vasos comunicantes, y aunque desde 1923 tiende a dominar un líder más especializado, no faltó el asalto de las asociaciones patronales a las Cámaras.

La tercera conclusión es que la lógica patronal es igual en el asociacionismo libre y el oficial. Es una lógica asociativa que obedece a afrontar cuestiones para las que los partidos son ineficaces, como la defensa ante el Estado, el mercado, otros patronos y los obreros. Asimismo, se trate de asociacionismo libre u oficial, las patronales surten cuatro funciones, las ya enumeradas por Bernd Marin⁴: sociabilidad, búsqueda de bienes políticos —sobre todo—, servicios y refuerzo de la autoridad, a las que puede añadirse la defensa, generalmente frente a otros patronos. En ambos asociacionismos, la patronal actúa con idéntico comportamiento: las sociedades oscilan entre la euforia y la languidez según la necesidad de los patronos, que pagan las cuotas y acuden a las asambleas al sentir amenazados sus intereses, cayendo luego en la indolencia, contra la que las directivas elucubran las más diversas estrategias de reclutamiento.

La última conclusión es la débil centralización asociativa. La racionalización se manifiesta en tempranos intentos centralizadores, más sectoriales que intersectoriales: el Fomento del Trabajo Nacional —con esporádicas sucursales a mediados del siglo XIX—, las Ligas Nacionales de Contribuyentes, Agraria, las dos Nacionales de Productores y Unión Nacional. Más estables, las Asociaciones Generales de Agricultores de España, de Ganaderos del Reino, la Nacional de Vinicultores e Industrias Derivadas del Vino, Unión Hullera de España, Liga Marítima Española, Confederación Nacional Católico-Agraria, Liga Nacional de Campesinos, Federación Gremial Española, Confederación Patronal Española, Federación de Círculos Mercantiles. Desde el asociacionismo oficial promovido por el Gobierno, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, la Federación de Industrias Nacionales, Estudios Sociales y Económicos, el intento

³ Este concepto en WEBER, Henri: «Cultures patronales et types d'entreprises: esquisse d'une typologie du patronat», *Sociologie du Travail*, 4 (1988), pp. 545-566; el caso castellanoleonés en CALVO CABALLERO, Pilar: *Asociacionismo y cultura...*, op. cit., pp. 336-354; y *Las organizaciones patronales...*, op. cit., pp. 279-292.

⁴ MARIN, Bernd: «Qu'est-ce que le patronat? Enjeux théoriques et résultats empiriques», *Sociologie du Travail*, 4 (1988), pp. 515-544.

más serio e intersectorial. También la crisis y la lucha de clases de la Segunda República impulsan Unión Económica, la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas y la Confederación Española Patronal Agrícola.

Pero todos ellos fueron más deseados que efectivos, no logran aunar al conjunto de intereses españoles, conviven con organizaciones regionales, locales y provinciales, que participan en aquellas sin renunciar a su autonomía. Incluso, sostienen otras paralelas de centralización asociativa local y regional más fuertes, como el Fomento del Trabajo Nacional, la Liga Vizcaína de Productores, Asociaciones de la Industria Hullera Asturiana, de Navieros de Bilbao; las Provinciales del Comercio y la Industria, las Federaciones Agrícolas de Castilla la Vieja, Catalano-Balear..., la Unión Católica Castellano-Leonesa, el esporádico Comité de Enlace de Entidades Patronales Salmantinas, la Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla, que impulsa la breve Federación de Harineros del Interior (1915) y se transforma en Asociación de Fabricantes de Harinas de Castilla y del Centro de España en 1933; por entonces las Federaciones Patronal Madrileña, Económica de Andalucía, Defensa Mercantil Madrileña, la Provincial de Asociaciones y Patronales Agrarias (Sevilla), el Frente Agrario... En suma, ninguna patronal de patronales. Prevalció el celo por preservar la autonomía de organizaciones locales, provinciales y regionales. Ello obedece a que no existe una única lógica de acción colectiva patronal —que siempre es política (aranceles, tratados comerciales...)— por los diferentes y hasta opuestos intereses, de modo que cada asociación fija sus demandas políticas en un marco de proteccionismo y creciente intervencionismo⁵.

Pluralidad, lógica propia y débil centralización asociativas caracterizan así a la patronal mientras hubo libertad de asociación. Veamos el paso a un tiempo de corporativismo obligatorio.

Una mirada descompensada: priman los estudios sobre industriales y comerciantes

Se ha dicho que desde la Guerra Civil la patronal está ante un marco inédito, rota incluso la sindicación libre dentro de la corporación obligatoria de tiempos de Primo de Rivera⁶, y pese a que el Franquismo no es un corporativismo ortodoxo⁷.

⁵ Además de Bernd MARIN, un estado de la cuestión sobre política y acción colectiva patronal en LASSINI, Angelo: «Rappresentanza, autonomia organizzativa e legittimazione politica nell'associazionismo imprenditoriale», *Stato e Mercato*, 11 (1984), pp. 189-228; y LANZALACO, Luca: «Potere, organizzazioni e logica politica dell'azione collettiva», *Rivista Italiana di Scienza Politica*, 2 (1986), pp. 239-272.

⁶ MOLINERO, Carme e YSAS, Pere: «Un instrumento esencial del régimen franquista. La Organización Sindical», en J. Tusell, S. Sueiro, J. M. Marín y M. Casanova (eds.), *El régimen de Franco (1936-1975). Política y Relaciones Exteriores*, Madrid, UNED, 1993, vol. I, pp. 89-97.

⁷ LINZ, Juan J.: «Política e intereses a lo largo de un siglo en España, 1880-1980», en M. Pérez Yruela y S. Giner (eds.), *El corporativismo en España*, Barcelona, Ariel, 1988, pp. 93-101; MARTÍNEZ ALIER,

El Fuero del Trabajo (1938) y las Leyes de Unidad Sindical y de Bases de la Organización Sindical de 1940 impulsan la Organización Sindical Española (OSE) y obligan a empresarios, técnicos y trabajadores a afiliarse juntos⁸. Los primeros estudios que abordan el sindicalismo vertical o su variante rural, las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, provienen de la mirada oficial, interesada en su normativa y discursos, entre los que sobresalen los de Miguel Ángel Aparicio⁹.

Más independientes y todo un referente son las aportaciones sociológicas de Juan José Linz, Amando de Miguel y Carlos Moya¹⁰. En adelante, la tónica son monografías escasas debido a la complejidad de las fuentes y al desconocimiento que el historiador tiene de ellas, lo que ha llevado a los archiveros a desbrozar el camino¹¹. Faltan estudios locales, regionales y en todos los sectores, que permitan una precisa valoración nacional. Se conoce más sobre industriales y

Juan: «Viejas ideologías y nuevas realidades corporativistas», en *ibidem*, pp. 293-300; y con ROCA JUSMET, Jordi: «Economía política del corporativismo en el Estado español: del franquismo al posfranquismo», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 41 (1988), pp. 25-62.

⁸ Véase SOTO CARMONA, Álvaro: «Auge y caída de la Organización Sindical Española», *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, 8 (1995), pp. 247-276; MARTÍNEZ QUINTEIRO, Esther: *La denuncia del Sindicato Vertical II. Las relaciones entre España y la OIT (1969-1975)*, Madrid, CES, 1997; MATEOS, Abdón: *La denuncia del Sindicato Vertical. Las relaciones entre España y la OIT (1969-1975)*, Madrid, CES, 1997; MARTÍNEZ SANZ, José Luis: *Aproximación histórica a las organizaciones empresariales en España. I. Orígenes y evolución*, Madrid, Fundación CEIM, 2002, pp. 141-172.

⁹ GONZÁLEZ SÁNCHEZ-GIRÓN, Francisco: *Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos. Doctrina-Práctica funcional. Su legislación y formularios*, Ávila, Gráficas Senén Martín, 1961; IGLESIAS SELGAS, Carlos: *Los sindicatos en España*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1966; *El sindicalismo español*, Madrid, Ed. Doncel, 1974, pp. 67-93; y «El marco jurídico de la Organización Sindical Agraria», *Asociaciones Profesionales Agrarias y la Agricultura de Grupo*, 10 (1964); MARTÍN, Gonzalo: «Acción sindical en la Agricultura», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, 20-21 (agosto-noviembre 1968), pp. 51-68; MAYOR MARTÍNEZ, Luis: *Ideologías dominantes en el Sindicato Vertical*, Madrid, Ed. Zero, 1972; LUDEVID, Manuel: *Cuarenta años de Sindicato Vertical. Aproximación a la organización sindical española*, Barcelona, Laia, 1976; APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*, Barcelona, Eunibar, 1980; y «Sobre los comienzos del Sindicalismo franquista, 1939-1945», en J. Fontana (ed.), *España bajo el franquismo*, Barcelona, Crítica, 1986, pp. 78-99.

¹⁰ LINZ, Juan J. y MIGUEL, Amando de: *Los empresarios ante el poder público (el liderazgo y los grupos de interés en el empresariado español)*, Madrid, IEP, 1966; y «La representación sindical, vista por nuestros empresarios», *Revista de Fomento Social*, 78, XX (abril-junio 1965), pp. 115-147; MOYA, Carlos: *El poder económico en España 1939-1970. Un análisis sociológico*, Madrid, Tucur, 1975.

¹¹ Destaca el *Grupo de Trabajo sobre la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales*: «La Organización Sindical Española 1938-1977», en *Actas de las primeras jornadas sobre metodología para la identificación y valoración de fondos documentales de las Administraciones Públicas*, Madrid, Dirección de Archivos Estatales, 1992, pp. 68-84, a quien se debe la base LEXAISS de los *Boletines Sindicales* conservada en el Archivo Histórico Provincial de Soria; interesante es el Archivo Fotográfico de la AISS del Provincial de Zamora. Clarificador es el estudio de GIL GARCÍA, Pilar: *Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (1944-1977). Historia, documentos y fuentes*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2005. Otros son los de CORRAL, María Aurelia y SIERRA, Carmen: «Transferencia de documentos de la AISS a la Administración Central», *Boletín de la ANABAD*, 4 (1980), pp. 544-558; PÉREZ

comerciantes, de dentro y fuera del vertical¹², que del viejo asociacionismo oficial, las Cámaras de Comercio. Aunque aquí se añade el obstáculo de que la mayoría de los estudios adolecen de falta de profundidad, surgidos para cubrir la celebración de un centenario, desiguales y alejados de los que ahondan en su trayectoria, como el exhaustivo de Santiago Díez Cano¹³. Más fragmentarios

GÓMEZ, Xavier: «La documentació de les Cambres Agràries Locals», *Quaderns de la Selva*, 8 (1995), pp. 211-216; ANDRÉS DÍEZ, Carmen G.: *Inventario de los fondos de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Manganeses de Lampreana y Riego del Camino (Zamora)*, Salamanca, Memoria de Licenciatura, 1996; MATA GIL, Susana y VENTURA RUBERT, Ana: «Fondos documentales para la historia agraria: el archivo de la Cámara Agraria de Vila-real (1898-1994)», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, (julio-septiembre 1997), pp. 373-388; CALVO BÓVEDA, Rosa María y SERRANO MORALES, Riansares: «La organización sindical en el régimen de Franco. Fondos documentales del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara», en *El Franquismo: el régimen y la oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla la Mancha sobre Investigación en Archivos*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, 2000, vol. I, pp. 271-284; GARRIDO Y CAMACHO, Manuel: «El sindicato vertical en los documentos: la revolución robada», en *ibidem*, pp. 199-217.

¹² TORRELLA NIUBÓ, Francisco: *Cien años del Instituto Industrial. Un siglo de la Tarrasa textil (1873-1973)*, Tarrasa, Patronato de la Fundación Soler y Palet, 1975; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans durant la posguerra (1939-1951)», *L'Avenç*, 126 (1989), pp. 24-29; «Entre el verticalisme i l'autonomia: la patronal catalana durant el franquisme», *L'Avenç*, 138 (junio 1990), pp. 60-64; «Los industriales catalanes durante el franquismo», *Revista de Historia Económica*, VIII.1 (1990), pp. 105-129; *Els industrials catalans durant el franquisme*, Vic, Eumo Editorial, 1991; «Un instrumento...» y «Los industriales catalanes y el primer *ventenio* franquista: ¿adhesión política o disidencia económica?», en I. Sánchez, M. Ortiz Heras y D. Ruiz (coords.), *España franquista. Causa general y actividades sociales ante la Dictadura*, Albacete, Universidad de Castilla la Mancha, 1993, pp. 161-178; RAMOS I RAMOS, Gemma: «El sindicat vertical: mecanisme de control social i instrument de poder», en F. Barbagallo y otros, *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 142-150; CABRERA, Mercedes y REY REGUILLO, Fernando del: *Poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875-2000)*, Madrid, Taurus, 2002. Entre agricultura, industria y comercio: FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *Sindicalismo vertical franquista en la comarca de Valencia de don Juan. Notas para su estudio*, León, Diputación de León, 1991; *El franquismo en la provincia de León: sus sindicatos verticales (1938-1977)*, León, Diputación de León-Instituto Leonés de Cultura, 2003; SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *El Sindicato Vertical: dimensión teórica y ámbito pragmático de una institución del Franquismo. El ejemplo de Murcia*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999; LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: «La implantación del franquismo en la provincia de Zamora: el análisis de la Organización Sindical durante el primer franquismo (1936-1945)», *Anuario del Instituto de Estudios Zamorano Florián de Ocampo*, 20 (2003), pp. 193-250; *Cambios sociales y transformaciones en el asociacionismo durante el primer franquismo: la implantación del sindicato vertical en la provincia de Valladolid (1936-1945)*, Valladolid, Tesis Doctoral inédita, 2005.

¹³ DÍEZ CANO, L. Santiago: *Las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria en el franquismo. El caso salmantino*, Salamanca, Universidad de Salamanca-Cámara de Comercio, 1992. Entre los estudios vinculados al centenario cabe destacar: *Cien años de vida corporativa, 1886-1986*, Valencia, COCI, 1986; *Cien años de la industria y el comercio de Ciudad Real, 1886-1986*, Ciudad Real, COCI, 1986; *I Centenario*, Córdoba, COCI, 1986; *1886-1986. Centenario de la Cámara Oficial de Comercio e Industria*, Málaga, COCI, 1976; *La Cámara de Comercio. Historia viva de Murcia*, Murcia, COCI, 1986; *100 años de presencia 1886-1986*, Tarrasa, COCI, 1986; *Centenario 1886-1986*, San Sebastián, COCI, 1986; *Cien años de interés por Vigo*, Vigo, COCIN, 1986; ORTEGA VALCÁRCEL, José: *Cantabria 1886-1986. Formación y desarrollo de una economía moderna. Edición conmemorativa del primer centenario de la Cámara de Comercio, Industria y*

son los que versan sobre las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos¹⁴.

Estos estudios concluyen que los patronos controlan la OSE /Hermandades en sus escalones local y provincial, lo que les permite incluso acceder a la política; el cargo sindical suele ser un peldaño en la carrera política¹⁵ o empresarial,

Navegación, Santander, COCIN, 1986; REPRESA, Amando y GARABITO, Godofredo: *Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid: Cien años de historia*, Valladolid, COCI, 1986; GARCÍA MARTÍNEZ, Ceferino: *Centenario de la Cámara de Comercio e Industria. Béjar, 1886-1986*, Madrid, COCI de Béjar, 1986; *El libro de la COCI de Avilés ante el Centenario de las Cámaras*, Avilés, COCI, 1987; 1886-1986, La Coruña, COCIN, 1987; HERAS CABALLERO, Pedro A. y MAS ARREDONDO, Carlos: *Los primeros Cien Años de la Cámara*, Tarragona, COCI, 1987; MARTÍN DE MARCO, J. Antonio: *1899-1986. Historia de la Cámara de Comercio e Industria de Soria*, Soria, COCI, 1987; SOL, Romà y TORRES, María del Carmen: *Llibre del centenari, 1887-1987. Cent anys d'història amb la Cambra de Comerç*, Lleida, COCI, 1987.

¹⁴ PÉREZ BARÓ, Albert: *Les cooperatives a Catalunya*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1972; FORNÉS MATEU, Ramiro: *25 años de historia cooperativa provincial agraria: 1942 al 1967*, Reus, Revista Unión, 1978; SANZ DÍAZ, Benito: «Historia de la cooperativa de San Antonio Abad de Villamalea (Albacete), 1946-1977», *Al-Basit*, 7 (enero 1980), pp. 113-148; MOYANO, Eduardo: «La agricultura, entre el nuevo y el viejo corporativismo», en M. Pérez Yruela y S. Giner (eds.), *El corporativismo...*, op. cit., pp. 179-225; ORTIZ HERAS, Manuel: *Las hermandades de labradores en el franquismo. Albacete, 1943-1977*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses-Diputación, 1992; MARTÍNEZ LÓPEZ, Alberte: *O cooperativismo católico...*, op. cit.; y *Cooperativismo y transformaciones agrarias en Galicia (1886-1943)*, Madrid, MAPA, 1995; GAVALDÀ TORRENTS, Antoni: *L'associacionisme agrari...*, op. cit.; *Les «Hermandades de Labradores y Ganaderos» a l'inici de la posguerra. El cas del Baix Penedès*, Villafranca del Penedés, Institut d'Estudis Penedesencs, 1996; y *La formació del sindicalisme franquista a Reus i el Baix Camp*, Reus, Associació d'Estudis Reusencs, 2000; FRÍAS RUBIO, Ana Rosa: «Hermandades, cooperativas y sindicatos católicos agrarios en Castilla, 1945-1959, el recurso a lo religioso», en J. Tusell, S. Sueiro, J.M. Marín y M. Casanova (eds.), *El régimen...*, op. cit., vol. I, pp. 543-554; MAYAYO I ARTAL, Andreu: *De pagesos...*, op. cit.; DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis: «Sindicalismo vertical y cooperativismo: los orígenes del cooperativismo vitícola en Ribeiro (Ourense)», en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, Universidad de Valencia, 1999, pp. 326-332; FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo, LANERO TÁBOAS, Daniel y CABO VILLAVARDE, Miguel: «Unificar es destruir: el proceso de integración del sindicato de productores de semillas en la Organización Sindical agraria pontevedresa (1944-1946)», en *V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Albacete, Universidad de Castilla la Mancha, 2003, pp. 1-19; COLLARTE PÉREZ, Anxo: «Aspectos do cooperativismo agropecuario franquista en Ourense», *Murguía*, 1 (2003), pp. 67-85; «Sindicalismo agrario vertical, lexitimación política e control social no franquismo a través do caso de Ourense», en M. X. Baz y J. Beramendi (coords.), *Memoria e identidades. VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2004, pp. 1-15; y *Labregos no Franquismo. Economía e sociedade rural na Galiza interior. As «hermandades sindicais» en Ourense (1943-1978)*, Ourense, Difusora de Letras, Artes e Ideas, 2006.

¹⁵ VIVER PI-SUNYER, Carlos: *El personal político de Franco: 1936-1945*, Barcelona, Vicens Vives, 1978, pp. 235-323; RAMOS I RAMOS, Gemma: «El sindicat vertical...», op. cit., pp. 142-150; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», op. cit., p. 97; ORTIZ HERAS, Manuel: *Las hermandades...*, op. cit., pp. 129, 142 y 191; MORENO FONSERET, Roque: «Burguesía y nacionalsindicalismo. Control obrero, beneficio económico y poder político en la Organización Sindical alicantina (1939-1952)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 8-9 (1992), pp. 191-214; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo en la provincia de León: sus sindicatos verticales (1938-1977)*, León, Diputación de León, 2003, p. 21; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, op. cit., p. 34.

mediante la comercialización de los factores de producción¹⁶. Tal influencia se ha visto como un medio para controlar la mano de obra y obtener ventajas o favores.

Referido al primero, innegable tal potencialidad de control de la OSE, no parece ser la piedra angular de afianzamiento del régimen que vieron algunos¹⁷, como demuestra José Babiano al desmontar la hipótesis de que la OSE tuviera el papel central en el control de la mano de obra. Advierte las contradicciones e inutilidad del sindicato vertical dentro del sistema franquista de relaciones laborales individuales, pues sus funciones de vigilancia y disciplinarias pasan al Ministerio de Trabajo y la Magistratura. Respalda esta tesis Rosario Sánchez, que analiza las tensas relaciones entre el Ministerio y la OSE. Babiano desmonta el papel atribuido a la OSE, a la vista de estas contradicciones institucionales y de su falta de operatividad inicial. Apunta que tal control de las relaciones laborales y de los trabajadores se realizó también desde la propia empresa, apoyada —coincide con Edward Malefakis— en la inversión inicial en terror realizada por el Franquismo¹⁸.

Respecto de los beneficios obtenidos mediante la OSE, figura el control de las licencias de nuevo emplazamiento de empresas, pues en tanto que el Ministerio de Industria la tuvo por asesora, a menudo fue utilizado por los ya instalados para frenar la competencia y mantener una situación de monopolio¹⁹. En otras

¹⁶ DOMÍNGUEZ CASTRO, Luis: «Sindicalismo vertical...», *op. cit.*, pp. 326-332; LANERO TÁBOAS, Daniel: «Memoria institucional do Sindicalismo Vertical. Caracterización sociológica del personal de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos», en M. X. Baz y J. Beramendi (coords.), *Memoria e identidades...*, *op. cit.*, pp. 13-21; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, *op. cit.*, pp. 85-94.

¹⁷ Entre otros: SEVILLA GUZMÁN, Eduardo: *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, Barcelona, Edicions 62, 1979, p. 236; APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical...*, *op. cit.*, p. 167; BOURMAUD, Pascale: «Masas y aparato: el sindicato vertical en España», *Melanges de la Casa Velázquez*, 23 (1987), pp. 455-472; RUIZ, David (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1994, p. XIV; ORTIZ HERAS, Manuel: *Las hermandades...*, *op. cit.*, pp. 48-49, 90 y 92; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Productores disciplinados: control y represión laboral durante el franquismo», *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 3 (1993), p. 35; SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: «El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista», *Revista de Historia Contemporánea*, 1 (2002), pp. 19-32; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, *op. cit.*, p. 168.

¹⁸ BABIANO, José: «¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicalismo vertical franquista)», *Historia Social*, 30 (1998), pp. 23-38; SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: «Sindicato Vertical y Ministerio de Trabajo: una relación subsidiaria en el seno del franquismo», en *V Encuentro de...*, *op. cit.*, pp. 1-14; MALEFAKIS, Edward: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1976, p. 355.

¹⁹ VELARDE FUERTES, Juan: *Sobre la decadencia económica de España*, Madrid, Tecnos, 1969, pp. 69-70; MIRANDA ENCARNACIÓN, José Antonio y PÉREZ ORTIZ, Juan Francisco: «Poder político y favor económico. El Archivo de Nuevas Industrias como fuente para el análisis de las presiones políticas en una economía intervenida», en *I Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Barcelona, Fundació Arxiu Històric CONC, Universitat Autònoma y Societat Catalana d'Estudis Històrics, 1992, pp. 9-11; MORENO FONSERET, Roque: *La autarquía en Alicante (1939-1952): escasez de recursos y acumulación de beneficios*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1994, pp. 221-245.

ocasiones, sirve para alcanzar mayor reparto en los cupos de energía, materias primas y pedidos oficiales²⁰, más capacidad de maniobra, pues hay Sindicatos que ejercen de grupos de interés para pequeños empresarios y exportadores²¹, o simplemente para manifestar el desacuerdo con la política económica. Igualmente se ha afirmado el papel de las Hermandades de Labradores y Ganaderos como asociación patronal antes que de la comunidad campesina²². Pero cabe observar algo más sobre la utilización patronal del sindicato vertical.

La quiebra del vertical: la OSE, una organización progresivamente más horizontal

Sabido es que el Fuero del Trabajo (1938) liquida la libertad sindical y anuncia la corporación obligatoria, que consolidan las Leyes de Unidad Sindical y de Bases de la Organización Sindical de 1940 y la de Clasificación de Sindicatos (1941), al encuadrar obligatoria y conjuntamente a patronos, obreros y técnicos en la Organización Sindical Española. Jerarquizada a nivel local, comarcal, provincial y nacional, se articula en veintiocho Sindicatos, que integran verticalmente la producción, transformación y comercialización de una misma rama (véase cuadro 1). Con los Sindicatos conviven las Entidades Sindicales independientes: Cofradías de Pescadores, Federación Sindical de Comercio y las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, que establecidas por la Ley de Organización Sindical de 6-XII-1940, no empiezan a aparecer hasta el Decreto de 17-VII-1944 y su reglamento por Orden de 23-III-1945.

El agricultor debía encuadrarse en la Hermandad y en el correspondiente Sindicato de rama. Las Hermandades locales tienen personalidad jurídica como corporación de derecho público. Su patrimonio inicial proviene por incautación del perteneciente a los Sindicatos Agrícolas, de Riegos, Policía Rural y Comunidades de Labradores preexistentes, e incorporan a las nuevas Cooperativas del Campo, que han absorbido a las antiguas católico-agrarias, Grupos Sindicales de Colonización, Comunidades de Regantes, Diputaciones de Aguas, Juntas Locales Agropecuarias y similares, que conservan su patrimonio y capacidad jurídica. Las Hermandades locales se agrupan en las comarcas, éstas en las efímeras Hermandades provinciales y luego en la Cámara Oficial

²⁰ De cómo la empresa castellanense de Silverio Segarra e Hijos se hizo con buena parte de los pedidos del Ejército en PEÑA RAMBLA, Fernando: «La industria Segarra de la Vall d'Uixó: un ejemplo de paternalismo franquista», en *II Encuentro de Investigadores del franquismo*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 1995, pp. 189-192; e *Història de l'empresa Segarra: paternalisme industrial i franquisme a la Vall d'Uixó (1939-1952)*, Castelló, Diputació de Castelló, 1998.

²¹ LINZ, Juan J.: «Política e intereses...», *op. cit.*, p. 99. De la libertad limitada lograda por los productores de calzado desde 1947 se ocupa MORENO FONSERET, Roque: *La autarquía...*, pp. 267-291; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, p. 99.

²² ORTIZ HERAS, Manuel: *Las hermandades...*, *op. cit.*, pp. 137 y 147; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, *op. cit.*, pp. 43 y 83.

Sindical Agraria (COSA), cuerpo provincial que ejecuta la política del Ministerio de Agricultura.

La asociación voluntaria queda reducida a las cooperativas hasta 1942 y su reglamento de 1943, cuando pasan a la Obra Sindical de Cooperación, clasificadas como cooperativas del campo, mar, artesanía, industriales, vivienda, consumo y crédito, organizadas en uniones territoriales provinciales (UTECA) y nacional (UNACO). Ambas representan el movimiento cooperativo ante los poderes públicos. COSA, Sindicatos y Cooperativas están integrados en la Hermandad Nacional Sindical de Labradores y Ganaderos, cúpula del asociacionismo agrario.

La OSE se presenta como una organización jerárquica territorialmente y vertical por ramas, pero evidencia limitaciones en ambos sentidos y la ruptura del vertical se ahonda con las organizaciones voluntarias, los servicios dependientes de un Sindicato de rama. A ellos nos referiremos más adelante, veamos las limitaciones. La primera es la tardía organización e improvisación de la OSE y las Hermandades. Es lugar común que los años cuarenta son de lento despegue del sindicalismo vertical, más nutrido en número de entidades que en operatividad. Su presencia real en las ciudades fue escasa y casi inexistente en los pueblos, debiendo esperar a los años cincuenta para consolidarse.

Cuadro 1. Organización Sindical Española (OSE)	
<p>A. SINDICATOS: Nacional <u>DE RAMA</u> Provincial Comarcal</p> <p>Local (Gremios y Sindicatos de empresas), que reúnen –verticalmente- la producción, transformación y comercialización de una misma rama:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. (primario): Cereales 2. Frutos y productos hortícolas 3. Olivo 4. Vid, cerveza y bebidas 5. Azúcar 6. Ganadería 7. (secundario): Madera y corcho 8. Pesca 9. Piel 10. Textil 11. Confección 12. Vidrio y cerámica 13. Construcción 14. Metal 15. Industrias químicas 16. Combustible 17. Agua, gas y electricidad 18. Papel, prensa y artes gráficas 	<p>B. ENTIDADES SINDICALES INDEPENDIENTES</p> <p>agrupan una sola actividad económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cofradías de Pescadores 2. Federación Sindical de Comercio 3. Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos: <p>reúnen solo la producción agrícola en Secciones Económica (patronos) y Social (obreros). Se articulan en:</p> <p>-<i>Hermandad Nacional Sindical de Labradores y Ganaderos (HNSLG), 1962-1977, agrupa a los:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Sindicatos Nacionales de Rama del sector campo 2) Unión Nacional de Cooperativas del Campo (UNACO) 3) COSAs (Cámara Oficial Sindical Agraria) provinciales <p><i>*Hermandades Sindicales Provinciales de Labradores y Ganaderos (1944-1947): reúnen a las hermandades locales, comarcales y a la antigua Cámara Agrícola. Sustituidas por la:</i></p>

Continúa en la página siguiente.

<p>19. (terciario): Transportes y comunicaciones 20. Hostelería y similares 21. Seguros 22. Banca y bolsa 23. Espectáculos 24. Productos coloniales (luego Alimentación) y se suman: 25. Actividades diversas (servicios) 26. Sanitarias 27. Enseñanza 28. Marina Mercante</p> <p><u>Organismos de representación sectorial e intersectorial en los Sindicatos de Rama:</u> Nacional Provincial (Comarcal) Local</p> 	<p>-<i>Cámara Oficial Sindical Agraria (COSA)</i>, 1947-1977, agrupa a las:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Hermandades comarcales y locales 2) Unión Territorial de Cooperativas del Campo, provincial (UTECSO) 3) Sindicatos Provinciales de Rama del sector campo <p>-<i>Hermandades Sindicales Comarcales de Labradores y Ganaderos</i>, 1944-1977: integran a las locales o las sustituyen de no existir.</p> <p>-<i>Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos (HSLG)</i> 1944-1977, locales: abarcan el viejo sindicalismo agrario, las cooperativas del campo, grupos sindicales de colonización etc.</p>
<p>1. Secciones Económicas, de patronos (/Sociales, de trabajadores), luego pasan a ser Uniones de Empresarios (/Trabajadores y Técnicos) por cada Sindicato.</p> <p>2. Consejos de Empresarios (/Trabajadores y técnicos): intersindicales.</p>	<p><u>C. ASOCIACIONES VOLUNTARIAS:</u> </p> <p>autónomas, integradas en la OSE voluntaria (1), u obligatoriamente (2 y 3):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicios dependientes de un Sindicato Nacional de rama, creados por viejas y nuevas asociaciones, funcionan como auténticas patronales. 2. Cooperativas del campo: <ul style="list-style-type: none"> -la Unión Nacional de Cooperativas (UNACO), integrada en la HNSLG -Provinciales (UTECSO), integradas en la COSA 3. Grupos de colonización etc., integrados en las HSLG

Elaboración propia.

Otro tanto ocurre con las Hermandades, muchas de ellas inoperantes, de ahí la falta de documentación de los años cuarenta; los agricultores ignoran su papel y suelen confundirlas con las cooperativas²³. De la improvisación da cuenta la desaparición de las Hermandades Sindicales Provinciales en 1947 y su sustitución por las COSAS, que a falta de cabeza jerárquica actúan como tal, aunque hubo una Junta Nacional de Hermandades desde 1947 hasta 1962, cuando se organiza la Hermandad Sindical Nacional de Labradores y Ganaderos, cúspide agraria

²³ ORTIZ HERAS, Manuel: *Las hermandades...*, op. cit., pp. 127-128; SÁNCHEZ, Rosario y NICOLÁS, Encarna: «Sindicalismo vertical franquista: la institucionalización de una antinomia (1939-1977)», en D. Ruiz (ed.), *Historia de Comisiones...*, op. cit., p. 2; GAVALDÀ I TORRENTS, Antoni: *Les «Hermandades...*, op. cit., pp. 5 y 12; SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *El Sindicato Vertical...*, op. cit., p. 157; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, op. cit., pp. 32, 99, 115-116 y 146-148; CABO VILLAVERDE, Miguel: «Brazos en alto por tierras de labor: la prensa agraria en Galicia durante el franquismo», en *V Encuentro...*, op. cit., p. 5; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, op. cit., p. 36.

para canalizar el descontento campesino. Carlos Casado advierte de su fracaso, a la vista de sus contradicciones con el régimen²⁴. Hay que sumar el encaje tan diverso de su organigrama, complicando lo trazado desde arriba: Hermandades solo integradas por labradores y ganaderos y en otras se adhieren los artesanos²⁵; las ramas sindicales de producción quedan reducidas a nivel provincial, por ejemplo en Murcia y León al integrarse Vidrio y Cerámica en la Construcción; en otras, las Delegaciones Provinciales crean Sindicatos sin que exista el correspondiente nacional o hacen proliferar los locales²⁶.

La segunda limitación atañe a su operatividad. De los últimos trabajos se deduce que en las pequeñas localidades se incumple la tramitación administrativa, abundan las deficiencias, irregularidades y la poca relevancia de muchos Sindicatos Provinciales²⁷. Las Delegaciones Sindicales Locales son, en su mayoría, inoperantes y están eclipsadas por entidades menores (Hermandades y Gremios), y otro tanto las Comarcales, cuyo número tiende a reducirse y la mayoría carece de funciones por falta de medios²⁸. La burocracia es incapaz de reproducir la estructura sectorial, por lo que surgen Sindicatos huecos —de apenas una sola profesión—, mientras que otros reúnen a casi una veintena o, como el de Actividades Diversas, que aglutina a las más dispares (desde la enseñanza a los limpiabotas), o agrupan a varias en un Sindicato local Mixto carente de homónimo nacional²⁹.

Las Hermandades desempeñan las funciones social, económica, asistencial y comunal, además de otra difusa de asesoramiento y colaboración con el Estado. Pero las Hermandades comarcales son inoperantes, incluso lo reconocen las publicaciones oficiales desde 1948³⁰, y respecto a las locales, la mayoría se pronuncia por un balance desigual dentro de la misma provincia, coincidiendo en que funcionan mejor en los pueblos con tradición asociativa, generalmente de

²⁴ PEÑA, Antoliano: «Las Hermandades de Labradores y su mundo», *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, Suplemento (1966), p. 228; CASADO, Carlos: «La Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos: el fracaso de un proyecto falangista autónomo de sindicalismo agrario, 1944-1951», *Historia del Presente*, 3 (2004), pp. 87-104.

²⁵ ORTIZ HERAS, Manuel: *Las Hermandades...*, *op. cit.*, p. 127.

²⁶ SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *El Sindicato Vertical...*, *op. cit.*, p. 162; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 42 y 48.

²⁷ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *Sindicalismo vertical franquista...*, *op. cit.*, pp. 51-52; y *El franquismo en...*, *op. cit.*, pp. 99, 219, 391 y 460.

²⁸ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 45, 198, 258, 269 y 394-395.

²⁹ *Ibidem*, p. 235; SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *El Sindicato Vertical...*, *op. cit.*, p. 162; BABIANO, José: «¿Un aparato fundamental...», *op. cit.*, p. 27; LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: *Cambios sociales...*, *op. cit.*; y «La implantación...», *op. cit.*, pp. 193-250.

³⁰ GONZÁLEZ SÁNCHEZ-GIRÓN, Francisco: *Las Hermandades Sindicales...*, *op. cit.*, p. 29; GIL GARCÍA, Pilar: *Las Hermandades Sindicales...*, *op. cit.*, p. 28.

sindicalismo católico-agrario³¹. En cualquier caso, dejan que desear en los fines perseguidos (acceso a la propiedad, al crédito, incluso en la resolución de conflictos), a menudo por falta de financiación, también un mal endémico de la OSE³².

Es frecuente la desaparición de buena parte de las cooperativas, de vida desigual, siendo más numerosas las del campo y, salvo excepciones, suelen languidecer donde tradicionalmente tampoco cuajaron, en contraste con los éxitos de otras, como las gallegas de vinos en Valedoras, Monterrey, Ribeiro, las ganaderas COREN y la Caja Rural de Orense³³. También se ha subrayado la inoperancia de la OSE como canalizadora de las propuestas de sus bases —dada su dependencia de las directrices económicas del Gobierno, y las Hermandades de los Ministerios de Agricultura y Trabajo—, y por su falta de relación con los afiliados, lo que explicaría su débil número y entusiasmo³⁴.

Ello no obsta para afirmar que los Sindicatos actúan como grupo de interés, y lo refuerza la clara limitación del verticalismo con el ahondamiento horizontal. Como ya vio Eduardo Moyano, el pretendido sindicalismo vertical solo existe en los Sindicatos agrarios —y del secundario y terciario—, que agrupan a empresarios y trabajadores de la producción, transformación y comercialización de una rama, que queda así articulada verticalmente, mientras que las Hermandades poseen una dimensión horizontal al integrar a empresarios y trabajadores solo de la producción agrícola. También se ha visto la horizontalidad en la agrupación, por separado, de propietarios y obreros agrarios en las Secciones Económica y Social de las Hermandades, comunes al resto de los Sindicatos de rama en todos los niveles: local, comarcal, provincial y nacional.

³¹ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 201, 365 y 395; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, *op. cit.*, pp. 29 y 66-125.

³² APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical...*, *op. cit.*, p. 196; GÓMEZ HERRÁEZ, José María: «Discurso y propuestas socioeconómicas de la Organización Sindical en Albacete (1939-1945)», *Saitabi*, 40 (1990), pp. 83-99; ORTIZ HERAS, Manuel: *Las Hermandades...*, *op. cit.*, pp. 8-9, 93-94, 97, 100-101 y 107; BABIANO, José: «¿Un aparato fundamental...», *op. cit.*, p. 30; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 55, 194 y 395; LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: «La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el primer franquismo en Zamora (1939-1945): la creación de las Obras Sindicales», *Studia Zamorensia*, VII (2004), p. 148; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, *op. cit.*, p. 50.

³³ ORTIZ HERAS, Manuel: *Las Hermandades...*, *op. cit.*, p. 73; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 152 y 196-197; LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia, «La política social...», *op. cit.*, p. 149; COLLARTE PÉREZ, Anxo: *Labregos no Franquismo...*, *op. cit.*, pp. 77, 84-85 y 101.

³⁴ APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical...*, *op. cit.*, p. 104; LINZ, Juan J.: «Política e intereses...», *op. cit.*, p. 99, dice que algunos Sindicatos Nacionales son ineficaces, emplean a los protegidos del régimen. BABIANO, José: «¿Un aparato fundamental...», *op. cit.*, pp. 28-29; BERNAL GARCÍA, Francisco, «La afiliación a la Organización Sindical Española: algunos datos y consideraciones, 1938-1953», en *V Encuentro de...*, *op. cit.*, p. 15; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 203, 298 y 365.

La patronal controla los Sindicatos provinciales, pues todos están bajo el dominio o influencia de los intereses de sus empresarios, incluso en ocasiones el Sindicato no funciona hasta que un empresario asume su dirección. Se detecta su influencia en el nombramiento de los jefes industriales y, por ende, se concluye que los Sindicatos no controlan a los empresarios, menos aún a los grandes, que actúan desde la Vicesecretaría de Ordenación Económica que asesora al Gobierno, distribuye materias primas, estudia los expedientes de las nuevas industrias, y controla el comercio interior y exterior³⁵. Sin olvidar que la dirección de la COSA o de las Hermandades recae en personas, que suelen ostentar el cargo sindical más relacionado con la agricultura, bien un agricultor o ganadero destacado.

Junto a los organismos de dirección de los Sindicatos, los empresarios pueden actuar libremente aprovechando que el Sindicalismo vertical potencia las estructuras horizontales: la conversión de las Secciones Económicas/Sociales en Uniones de Empresarios/Trabajadores por Sindicatos y, sobre todo, la creación de organismos de representación intersectorial como los Consejos de Empresarios. Concebidos a nivel local, provincial y nacional para representar, coordinar y estudiar los problemas comunes a los empresarios, mientras que los específicos seguirían tratándose en cada Sindicato, para mayor eficacia. En suma, si los Sindicatos de rama eran representativos también los Consejos. Y es que conforme avanzan los años sesenta, la liberalización económica evidencia la artificialidad de la OSE, que recibe otro golpe a su pretendido carácter vertical con la creación, según acordó el III Congreso Sindical en 1964, de los Consejos Nacionales de Empresarios y de Trabajadores y Técnicos. El de Empresarios, nacido en Barcelona en 1965, se une a la Organización Internacional de Empleadores y a otras (AIDA, BIAC, CESCE, CICYP, CIER, CIFE, FIGED y OIT). Ni su articulación jerárquica en el Consejo Sindical Provincial ni su subordinación al Congreso Sindical empañan que se trata de dos secciones horizontales, con actuación por separado y, por ende, con el reconocimiento de sus distintos intereses representados³⁶.

Molinero e Ysàs destacan el buen funcionamiento del barcelonés, pero respecto del Consejo Nacional de Empresarios, Pilar Toboso observa en su creación un motivo más de desorden en una organización ya caótica por su complejidad, pues da lugar a una bicefalia al convivir con los Sindicatos sectoriales. El Consejo era

³⁵ MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporativismo y agricultura...*, *op. cit.*; y «La agricultura, entre...», *op. cit.*, pp. 206 y 224; PEÑA, Antoliano, «Las Hermandades...», *op. cit.*, p. 234; NICOLÁS MARÍN, Encarna: *Instituciones murcianas en el franquismo*, Murcia, Diputación de Murcia, 1982, pp. 465-495; RAMOS I RAMOS, Gemma: «El sindicat vertical...», *op. cit.*, pp. 142-150; MORENO FONSERET, Roque: «Burguesía y nacionalsindicalismo...», *op. cit.*, pp. 191-214; y «El régimen y la sociedad. Grupos de presión y concreción de intereses», *Ayer*, 33 (1999), p. 94; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 35, 38-39 y 146; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 100-103 y 460.

³⁶ MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 36-40 y 147.

una organización interprofesional, con seis secciones: gobierno y coordinación; economía general y de la empresa; comercio; fiscal; crédito y financiación; y de asuntos sociales y relaciones laborales, a las que se suman desde 1973 las de relaciones con la CEE, de investigación y tecnología y de relaciones con los organismos internacionales. El Consejo tenía personalidad jurídica para representar y defender los intereses empresariales ante las instituciones, en teoría independiente, pero en la práctica controlado por la OSE y limitado en sus competencias. La citada autora ha relatado el temor de las autoridades a que se convirtiera en una plataforma de clase.

Así sucedió, como señalan Molinero e Ysàs, que lo estiman un medio para defender sus intereses ante el poder y neutralizar las iniciativas perjudiciales, aunque sus informes no siempre fueran oídos por el Gobierno, como se deduce de las quejas de sus directivos. La publicación de dichas quejas desde finales de los años sesenta, endémicas e *in crescendo* contra la política económica, puede interpretarse como la contestación del mundo empresarial —en tanto que el Consejo hace suyas sus posiciones— a la artificialidad e inoperancia con que la OSE canaliza sus intereses. De ahí que este Consejo no pierda tiempo en impulsar un asociacionismo empresarial independiente, y apoye la propuesta de la Federación Madrileña de crear una Confederación Empresarial Española para defensa e integración de todas las organizaciones empresariales sectoriales y territoriales, origen de la CEOE nacida en el verano de 1977. Patronal de patronales, pues fracasa la creación de organizaciones por separado de pequeñas y medianas empresas, que acaban integradas en aquella. De la OSE saldrá la infraestructura de la nueva organización, que conserva la estructura sectorial —base con pocas remodelaciones de las patronales de la democracia— y sólo cambia la superestructura, OSE por CEOE; también conserva sus cuadros dirigentes, pasando a primera fila los que antes estuvieron en la segunda y viceversa³⁷.

Los agricultores se organizan, asimismo, en la Transición partiendo de las personas y organismos preexistentes, pero bajo el pluralismo representativo. Se mantendrán durante unos años las cooperativas (UTECA y UNACO) y las Cámaras provinciales. Las Hermandades locales se transforman en Cámaras locales; la nacional en Confederación Nacional de Cámaras Agrarias y los Sindicatos —igual que los de la industria y servicios— en asociaciones nacionales de rama, a

³⁷ MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 37-40, 140-141 y 146; TOBOSO SÁNCHEZ, Pilar: «Empresarios y política en la dictadura de Franco», *Ayer*, 66 (2007), pp. 164-171; GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Secundino José: *Aproximación histórica a las organizaciones empresariales en España. II. Las Organizaciones empresariales en la Transición: 1975-1978*, Madrid, CEIM, 2001, pp. 25-65; PÉREZ YRUELA, Manuel y GINER, Salvador: «El desarrollo del Corporativismo en España (1975-1987)», en M. Pérez Yruela y S. Giner (eds.), *El corporativismo...*, *op. cit.*, p. 130; CABRERA, Mercedes y REY REGUILLO, Fernando del: *Poder de los...*, *op. cit.*, pp. 343-347.

la vez que surgen otras (CNAG, CNJA, UFADE, COAG y UPA) y nuevas cooperativas (UCAE y AECA). Esta situación mantenida en el tiempo se explicaría, según Eduardo Moyano, por varias razones: la ausencia de una política concertada con las organizaciones agrarias —ni se contemplan sus problemas ni las correspondientes prioridades desde una política agraria coyuntural y sectorial—; por el desarrollo de estructuras corporativas regionales en paralelo al Estado de las Autonomías; por el papel marginal de las organizaciones profesionales en la prestación de servicios —en competencia con antiguos organismos corporativos, administrativos y las cooperativas— y, por último, por el ascenso de las sociedades económicas —cooperativas y sociedades de productores—, que tienen poder sobre los mercados y son mejores interlocutores con la administración³⁸.

Por ello, cada vez más se tiene la impresión de que no cabe descuidar el entramado corporativo, en el que también se ventilan los tradicionales roces entre intereses: entre los fabricantes de harinas de zonas productoras y consumidoras; el Grupo Remolachero con la COSA en León; entre Cooperativas y Hermandades y la COSA/UTECA, en tanto que las cooperativas dependen del Ministerio de Agricultura y pugnan por el reparto de competencias; entre productores, industriales y comerciantes del algodón o entre pequeños y grandes empresarios del sector químico³⁹. Sin embargo, existen otras vías que incluso canalizan mejor las aspiraciones patronales.

Otras vías de actuación

De su existencia da cuenta Miguel Ángel Aparicio y lo confirman otros; incluso de la encuesta de Linz y de Miguel se desprende la peor opinión acerca de la efectividad de los Sindicatos, en medio de una general apatía por el asociacionismo. Aparicio advierte de las dificultades de la OSE para aunar toda la representación patronal y señala el asociacionismo al margen: el oficial de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Mineras y de la Propiedad Urbana, cuya misma suerte corren los Colegios profesionales y mutualidades patronales; otras que se transforman en sociedades anónimas huyendo del vertical: la Central Siderúrgica de Ventas, Asociación de Fabricantes de Cemento, el Gremio Textil Algodonero, a las que Linz y de Miguel suman UNESA (Unión Eléctrica, S.A.). Sobrevive alguna patronal, pero sólo las más tradicionales y cuyos dirigentes tuvieron capacidad de presión para lograr su mantenimiento, como el Fomento del Trabajo Nacional, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, las Ligas

³⁸ MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporativismo y agricultura...*, *op. cit.*; y «La agricultura, entre...», *op. cit.*, pp. 212-218; PÉREZ YRUELA, Manuel y GINER, Salvador: «El desarrollo...», *op. cit.*, p. 130.

³⁹ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, pp. 187-188, 190-191, 194, 196, 198 y 235; GAVALDÀ I TORRENTS, Antoni: *Les «Hermandades...»*, *op. cit.*, pp. 7 y 57; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 24 y 31.

Vizcaína y Guipuzcoana de Productores, el Centro Industrial de Vizcaya, el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza; en fin, ambos autores cifran en casi un tercio las supervivientes de la Unión Económica.

En todos los casos, la conservación de su patrimonio y personalidad se hace a costa de vaciarlas de contenidos, paralizadas como meros asesores y centros de estudios convertidos en Servicio de Alta Cultura: «Económica FTN» (caso del Fomento), «Agrícola» (el Instituto Agrícola Catalán), dentro de la OSE. A otras les es negada tal existencia, como a la Confederación Nacional Católico-Agraria, pese a acogerse a la Ley de Cooperativas de 1938 nada surtió su rebelión secundada por las Federaciones provinciales; por eso y por otros motivos se entiende la tirantez entre la Iglesia y la OSE⁴⁰. Nada tuvieron que hacer la mayoría de patronales regionales y locales, aunque estuvieran entre la defensa y el recreo, como el Círculo Mercantil palentino.

Referido a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, desde iniciada la Guerra quedan sometidas al poder militar como las demás patronales, desempeñando tareas auxiliares o intervenidas en la zona republicana. Después tuvieron a su cargo la recuperación de las propiedades; en 1946 alcanzan tres representantes en las Cortes, pero sufren las trabas en su normalización interna y quedan reducidas a órganos consultivos. Tampoco las Cámaras salen muy bien paradas de la encuesta de Linz y de Miguel. Aunque su situación parece muy variada, por ejemplo la languidez de la salmantina contrasta con la actividad de las de Barcelona (entre 1965-1975 será la institución catalana de mayor influencia en la política económica del Gobierno), Madrid, Bilbao o Valencia, manifiesta su disgusto en sus informes sobre la situación económica, críticos con la autarquía, y en la elaboración de propuestas. Aunque dicha encuesta revela que son más apreciadas en las zonas industriales, como observa Santiago Díez Cano coincidente con Linz, la no integración de las Cámaras en la OSE las sitúa en una posición de gran debilidad. Y concreta más: tras desgranar el enfrentamiento de los tecnócratas del Ministerio de Comercio con la OSE y apoyado en las conclusiones de Ángel

⁴⁰ APARICIO, Miguel Ángel: *El sindicalismo vertical...*, *op. cit.*, pp. 137-138; LINZ, Juan J. y MIGUEL, Amando de: *Los empresarios ante...*, pp. 18, 27-29, 32 y 38; LINZ, Juan J.: «Política e intereses...», *op. cit.*, pp. 95-96; DÍEZ CANO, L. Santiago: *Las Cámaras de Comercio...*, *op. cit.*, pp. 71-72; BLASCO IJAZO, José: *Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza. Interesante historia de sus ciento trece años vividos (1858-1971)*, Zaragoza, Publicaciones de La Cadiera, 1971; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 16-19; TÉBAR HURTADO, Javier: «Los propietarios agrícolas y el Sindicato Vertical en la provincia de Barcelona, 1939-1951», en *I Encuentro...*, *op. cit.*, p. 84; MORENO FONSERET, Roque: «El régimen...», *op. cit.*, p. 93; CABRERA, Mercedes y REY REGUILLO, Fernando del: *Poder de los...*, *op. cit.*, p. 312; CASTILLO, Juan José: *Proprietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino (la Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*, Madrid, MAPA, 1979, pp. 393-444; LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: «La difícil relación de la Iglesia y la Organización Sindical Española durante el primer franquismo: la creación de la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos (1944-1959)», *Hispania Sacra LVI-104* (2004), pp. 662-686.

Sánchez Blanco desde la óptica jurídica (de «irrelevante representación de intereses» de la OSE y las Cámaras en los organismos consultivos económicos), apunta a la administración como principal obstáculo para dicha representación⁴¹. En refuerzo de esta tesis de Díez Cano estarían las escasas fricciones del vertical con las Cámaras⁴².

Sin embargo, la estrategia preferida por los grandes empresarios fue acogerse a la «apertura Solís», con la creación de asociaciones voluntarias que rompen el encorsetamiento del vertical, asunto del que se ocupa en su globalidad Elena Maza. Mediante viejas o nuevas asociaciones que se transforman en Servicios al integrarse en la OSE, logran la representación en la Sección Económica y, a menudo, la dirección del Sindicato Nacional de Rama. Son hilo directo con la administración y funcionan como auténticas patronales, fijando incluso sus propuestas en la negociación colectiva.

El estudio de Molinero e Ysàs sobre el empresariado catalán resulta paradigmático: CITA, el consorcio importador creado por los algodonereros en 1944 se integra, diez años después, en el vertical como SECEA (Servicio Comercial Exterior de la Industria Textil Algodonera), goza de autonomía y solo está supeeditado al presidente del Sindicato Nacional del Textil. Más aún, las viejas patronales laneras: el Instituto Industrial de Tarrasa y el Gremio de Fabricantes de Sabadell superan sus antiguos recelos y entran en el vertical colocando delante de su nombre «Servicio Sindical» desde los años cuarenta, de manera que a diferencia del Fomento también conservan sus funciones, se reparten el poder en el Sindicato Nacional Textil y en el Servicio Comercial de la Industria Textil Lanera, en que quedó convertida su compañía mercantil AGILESA al integrarse en el vertical en 1955. Dicho Servicio y SECEA intervienen en organismos intersectoriales como la Junta Central Económica —luego Consejo de Empresarios—. Otro tanto ocurre con la barcelonesa Unión Nacional de Laboratorios Farmacéuticos (1942) y la madrileña Unión Española de Laboratorios Fabricantes de Productos Farmacéuticos, que se fusionan e integran en el vertical con Farmaindustria

⁴¹ Véase el interesante estado de la cuestión sobre las Cámaras y acerca de la salmantina en DÍEZ CANO, L. Santiago: *Las Cámaras de Comercio...*, *op. cit.*, pp. 71-79, 85, 189-259; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 40-46, BAHAMONDE MAGRO, Ángel, MARTÍNEZ MARTÍN, Jesús A. y REY REGUILLO, Fernando del: *La Cámara...*, pp. 319 y 334-355; OSSA ECHABURU, Rafael: *El papel...*, *op. cit.*; *Cien años de vida corporativa, 1886-1986*, Valencia, Cámara Oficial de Comercio, 1986; MARTÍNEZ ALIER, Juan y ROCA JUSMET, Jordi: «Economía política...», *op. cit.*, p. 31, valoran las Cámaras como canal de transmisión de las presiones empresariales; LINZ, Juan J. y MIGUEL, Amando de: *Los empresarios ante...*, *op. cit.*, pp. 38 y 43-72; LINZ, Juan J.: «Política e intereses...», *op. cit.*, p. 95.

⁴² FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Víctor: *El franquismo...*, *op. cit.*, p. 103; SÁNCHEZ LÓPEZ, Rosario: *El Sindicato Vertical...*, *op. cit.*, p. 170; MORENO FONSERET, Roque: «El régimen...», *op. cit.*, p. 98. En cambio, en Barcelona no hay roces según MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, p. 36.

(1963), Servicio Técnico autónomo dentro del Sindicato Nacional de Industrias Químicas; y la pequeña industria, con la Unión Cooperativa de Industrias Farmacéuticas (UCIF). También entran en el vertical la Agrupación Nacional Autónoma de Industriales del Plástico (ANAIP), nacida en Madrid en 1957, y el barcelonés Colegio de Arte Mayor de la Seda como Servicio de Comercio de Empresarios Sederos.

En suma, los empresarios defendieron y buscaron la representación de sus intereses adaptándose a la legalidad. Así lo reconocen algunos en la Transición como ANAIP; de ahí que Molinero e Ysàs sostengan la validez de las organizaciones de la industria química, que ni siquiera necesitan cambiar de nombre, estructura ni sede tras 1977. Los metalúrgicos ni tendrán que incluir su asociación (CEAM) en el vertical, pues es la rama en que la representación empresarial coincide con él: los dirigentes son los mismos en el CEAM y en el Sindicato del Metal, y convierten su Sección Económica en defensora de los intereses patronales. Por eso los metalúrgicos, a diferencia de los de textiles e industria química, participan en los organismos intersectoriales del vertical marcando en los años sesenta las directrices de los Consejos de Empresarios, con la protesta de los de otros sectores. De ahí que Molinero e Ysàs concluyan que las organizaciones empresariales catalanas no están muertas, sino que hablan con una voz escuchada en las instancias políticas y sindicales⁴³.

Otra vía seguida por los empresarios fue impulsar asociaciones camufladas como centros de estudios y mutuas para evitar el vertical, que agrupan a los principales empresarios de un sector como la Mutua Metalúrgica de Seguros (Barcelona, 1940); el Centro de Estudios y Asesoramiento Metalúrgico (CEAM, 1951), que reúne a la pequeña y gran industria barcelonesa; el Centro Metalúrgico (Sabadell), prestigioso en los años sesenta; Unión Comercial e Industrial de Tarrasa; el Centro Español de Plásticos (Barcelona, 1953); la Asociación para el Progreso de la Dirección. Al amparo de la Iglesia nacen Acción Social Patronal, la Asociación Cristiana de Dirigentes o, a iniciativa del Arzobispado valenciano, el Instituto Social Empresarial (desde 1951, antes Instituto Social Patronal), al que la OSE pide cuatro representantes para el Consejo Económico Sindical en 1964; el Instituto de Estudios Europeos, La Liga Europea de Cooperación Económica, la Asociación Española de Mujeres Empresarias (1971) y, sobre todo, el barcelonés Círculo de Economía (1958), prestigioso foro de debate entre empresarios, economistas y la administración⁴⁴.

⁴³ MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 19-36 y 51.

⁴⁴ LINZ, Juan J. y MIGUEL, Amando de: *Los empresarios ante...*, pp. 28-29; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 32-35, 43, 46-50; NOGUERA DE ROIG, José Antonio: «El Instituto Social Empresarial como experiencia de difusión de la doctrina social de la Iglesia», en *Cien años*

Fuera del asociacionismo, los empresarios recurren a dos vías estratégicas: ubicarse en Madrid y la influencia personal. Ilustra la primera que, tras la marcha en 1945 del ministro de Industria natural de Tarrasa, Demetrio Carceller, cambie la táctica y buena parte de las industrias textiles trasladen su sede social a Madrid para canalizar mejor sus operaciones comerciales o de abastecimiento de materias primas; otro tanto hizo la industria farmacéutica⁴⁵.

Más contundente fue la influencia personal. La encuesta de Linz y de Miguel apunta que los empresarios con mayor poder ocupan cargos públicos y corporativos. Sabido es el apoyo de la burguesía al Franquismo desde sus orígenes frente a la amenaza colectivista, incluso de la comprometida con el regionalismo y el nacionalismo. Aunque este apoyo osciló de la firme adhesión al consentimiento pasivo, son cada vez más evidentes —lo ponen de manifiesto las biografías— las relaciones personales del mundo económico con los políticos. La palma se la lleva la gran banca, que mantuvo posiciones de monopolio, gozó de capacidad ilimitada de expansión, el mayor poder e influencia en el Banco de España y en la política económica mediante el control del Consejo Superior Bancario durante el primer Franquismo. No fueron menos la industria metalúrgica, naval, minera, construcción y el resto de los sectores más destacados⁴⁶.

La reciente investigación económica concluye que el Franquismo deparó un trato individual a los empresarios, según su apoyo, de manera que hay una relación directa entre lealtad al régimen y favores conseguidos. Los empresarios fueron expulsados de la política, salvo excepciones, perdiendo la razón de ser como actor colectivo; tuvieron que acatar la autarquía y sus secuelas de intervencionismo, a

de doctrina social. De la Rerum Novarum a la Centesimus annus. Actas del Simposio Nacional de Doctrina Social de la Iglesia, Madrid, Cáritas, 1992, p. 503; MARTÍNEZ SANZ, José Luis: *Aproximación histórica...*, *op. cit.*, pp. 150-153 y 158.

⁴⁵ MARCET I GISBERT, Xavier: «Terrassa, 1939. Explotació d'una continuïtat», *L'Avenç*, 126 (1989), pp. 56-59; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 30-31.

⁴⁶ LINZ, Juan J. y MIGUEL, Amando de: *Los empresarios ante...*, *op. cit.*, p. 105; LINZ, Juan J.: «Política e intereses...», *op. cit.*, pp. 99-100; GONZÁLEZ PORTILLA, Manuel y GARMENDIA, José María: *La guerra civil en el País Vasco. Política y economía*, Madrid, Siglo XIX, 1988; y *La posguerra en el País Vasco. Política, acumulación y miseria*, Donostia, Kriselu, 1988; LORENZO ESPINOSA, José María: *Dictadura y dividendo. El discreto negocio de la burguesía vasca (1937-1957)*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1989; NICOLÁS MARÍN, Encarna: «Actitudes financieras y formación de capital en Murcia: la creación de sociedades mercantiles (1939-1962)», *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, 1983 (3-4), pp. 117-140; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: «Els industrials catalans...», *op. cit.*, pp. 65-66 y 97; MORENO FONSERET, Roque: «Actitudes económicas y relaciones políticas de la burguesía», en G. Sánchez Recio, R. Moreno Fonseret y F. Sevillano Calero, *Estudios sobre el franquismo en la provincia de Alicante. Poder político, actitudes económicas y opinión*, Alicante, Universidad de Alicante, 1995, pp. 47-87; VELARDE FUERTES, Juan: *Sobre la decadencia...*, *op. cit.*, p. 167; BALLESTERO AGUILAR, Alfonso: *Juan Antonio Suanzes, 1891-1977. La política industrial de la posguerra*, Madrid, LID Editorial Empresarial, 1993; THOMAS, Joan M.: *José María Fontana Tarrats. Biografía política d'un franquista català*, Reus, Centre de Lectura, 1997; CABRERA, Mercedes y REY REGUILLO, Fernando del: *Poder de los...*, *op. cit.*, pp. 305-312.

cambio de ver respetada la propiedad y la disciplina laboral. Los empresarios tendieron a acercarse a las autoridades, en general manifestando su apoyo por convencimiento o miedo, con el resultado de lograr suficiente respaldo para consolidar sus negocios. Los tecnócratas favorecen la relación del poder político con los grandes empresarios y el que estos estuvieran cerca del poder o incluso llegaran mejor a las instituciones (procuradores en Cortes por el tercio sindical, los Consejos de Economía Nacional y de Estado, Direcciones Generales, Subsecretarías, Ministerios y aparato sindical). Pero una influencia accesible sólo a los grandes empresarios y acotada a sus negocios, nunca referida a la política económica⁴⁷.

Conclusiones

Lo que se demuestra del estado actual de las investigaciones y cabe concluir es que este empresariado sólido y dinámico en los años sesenta, cuyos nombres siguen punteros en las empresas industriales, mercantiles, banca y servicios, siguió obteniendo bienes políticos y no de manera distinta a como lo hicieron en épocas pasadas. Se aprovechan todos los brazos asociativos, ya sean libres (viejos o nuevos), la OSE o las Cámaras, y otras vías informales como las relaciones personales con los políticos o la administración. La diferencia estriba en que, en lugar de servirse del asociacionismo libre, primó el recurso del oficial —la OSE (Sindicatos y Servicios), sus Secciones, Uniones, Consejos, especialmente el Nacional de Empresarios, y las Cámaras—, y los contactos personales con las autoridades políticas. Por ambos caminos obtuvieron licencias, contratos y otros beneficios claves para expandir sus negocios.

Si la actuación de las Cámaras de Comercio y las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos arroja resultados dispares entre la languidez y la influencia en la vida económica, que en las Cámaras surtiría efecto a medio y largo plazo, está claro el papel de los Sindicatos respecto de los grandes intereses económicos y su influencia. Las asociaciones patronales, viejas y nuevas, impulsan Servicios dentro del vertical con los que obtienen organización y financiación autónomas, relación directa con la administración y plantean sus demandas vía Sindicato Nacional (en algunos, son los mismos que los del Servicio). Los Servicios fueron

⁴⁷ COMÍN, Francisco: «El triunfo de la política sobre la economía en el INI de Suanzes», *Revista de Economía Aplicada*, 26 (2001), pp. 177-211; y con GÁLVEZ, Lina: «Reglas de juego, redes de oportunidad y nacionalizaciones de empresas extranjeras durante el franquismo», en L.J. Tascón Fernández (dir.), *Redes de empresas en España: una perspectiva teórica, histórica y global*, Madrid, LID, 2005, pp. 115-136; SÁNCHEZ RECIO, Glicerio: «Las redes de intereses en el franquismo», en *ibidem*, pp. 47-63; CABRERA, Mercedes y REY REGUILLO, Fernando del: *Poder de los...*, op. cit., pp. 305-319; TORRES, Eugenio (dir.): *Los 100 empresarios españoles del siglo XX*, Madrid, LID, 2000; TOBOSO SÁNCHEZ, Pilar: *Pepín Fernández, 1891-1982. Galeñas Preciados: el pionero de los grandes almacenes*, Madrid, LID, 2000; y «Empresarios y política...», op. cit., pp. 143-173.

así una vía buscada y efectiva, y lo prueba que las patronales en la Transición declaren que defendieron sus intereses adaptándose a la legalidad franquista. Y otro tanto que de estas organizaciones de la OSE —es válido para agricultores, industriales y comerciantes— partan las nuevas patronales, incluso de los mismos hombres como hemos demostrado. Los grandes empresarios se sirven de las estructuras verticales (Sindicatos y Servicios), y también de las horizontales de la OSE: las Secciones Económicas, luego Uniones de Empresarios por Sindicatos, y más aún los organismos intersectoriales o intersindicales, los Consejos de Empresarios, y el nacional, que fue muy útil para frenar medidas incómodas y obtener presencia en organismos internacionales.

Es cierto que los grandes empresarios siguen teniendo una organización local, regional o nacional según sus necesidades, que no se lo impide el vertical, y está probada su capacidad de maniobra dentro y fuera de la OSE, pero faltan estudios que confirmen si eso es generalizable a los medianos y pequeños. Falta profundizar en la vida de la OSE, acerca de las relaciones entre intereses patronales, pues parece que el vertical no evita los sabidos roces y es preciso comprobar si, como sucede en el caso catalán, no se produce un corte en la representación empresarial en 1939 ni en 1977. En fin, falta analizar las relaciones de las Cámaras con el Sindicato vertical de sus respectivas provincias para enjuiciar mejor el papel de ambos.

Tras 1977, se vuelve a la compatibilidad del asociacionismo libre y el oficial —encarado finalmente como defensor de los intereses generales y oferente de servicios—, pero con una novedad. El empresariado industrial y mercantil sale del Franquismo tendiendo a la unidad, ya pesaran la hostilidad vivida en esos años o las ventajas de la racionalización defensiva, apostando por la centralización asociativa sobre bases sólidas en una gran patronal de patronales: la CEOE. El campo, por el contrario, siguió inmerso en su tradicional pluralismo representativo de la preguerra.

*Ocio y sociabilidad burgueses
durante el franquismo.
El ejemplo del Círculo de Recreo vallisoletano
entre 1950 y 1980*

Rafael Serrano García
Universidad de Valladolid¹

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: En este artículo nos proponemos analizar la evolución de «El Círculo de Recreo de Valladolid» entre 1950 y 1980, una asociación nacida en el siglo XIX y cuya finalidad consistía en satisfacer las demandas de ocio por parte de la burguesía local. Pretendemos explicar su fácil adaptación al nuevo marco político e ideológico impuesto por la Dictadura franquista, pero también sus crecientes dificultades para subsistir en un contexto, como el del final del franquismo y la transición a la democracia en que este tipo de sociedades aparecían como cada vez más anacrónicas. En este sentido, el recurso creciente a los ingresos procedentes del juego, cabría interpretarlos como una huida hacia delante.

Palabras clave: casino, círculo, ocio, sociabilidad burguesa, dictadura franquista.

Abstract: In this article, we intend to analyse the evolution (between 1950-1980), of a spanish club, «El Círculo de recreo de Valladolid», which was born in the Nineteenth Century, and whose main purpose was to supply a polished leisure to the local middle-class. We try to explain its easy acomodation to the political and ideological frame imposed by the francoist dictatorship but, also, its growing troubles about surviving at the decline of the Francoism and the Transition to democracy, when this kind of societies looked more and more anachronistic. To this effect, we interpret that the rising resort to revenues coming from card games could mean a sheer escape forward.

Key words: casino, club, leisure, sociability, middle-class, dictatorship.

¹ Miembro del Grupo de Investigación de Excelencia *El franquismo. Análisis comparativo e interdisciplinar de la sociabilidad* (GIE 48, Junta de Castilla y León), dirigido por la profesora Elena Maza.

La modalidad asociativa del casino (y, más en particular, su vertiente del *casino de señores*), su pervivencia y vicisitudes, tanto durante la Dictadura franquista como en los inicios de la Transición democrática, constituyen el objeto de este trabajo, que toma como base al *Círculo de Recreo de Valladolid*, dentro del dossier coordinado por Elena Maza, directora de nuestro equipo de investigación. En otros artículos o capítulos de libros, nos habíamos ocupado ya de esta entidad asociativa, con una larga tradición en la capital vallisoletana, por lo que pretendemos cerrar esta secuencia de publicaciones dedicando un último estudio al periodo que va desde 1950, en pleno Franquismo, hasta 1980, cuando se estaba produciendo la recuperación de la democracia en España². Dado que la bibliografía sobre los casinos españoles es, por lo general, descriptiva o enumerativa, más que interpretativa³, nos proponemos abordar el estudio del *Círculo vallisoletano* en la etapa indicada buscando esclarecer tres interrogantes: la de si se adaptó bien al régimen dictatorial; por qué gozó de un éxito más que notable, dada la abultada afluencia de socios a sus salones durante el Franquismo; y si el paso a la democracia le afectó en alguna medida. Posiblemente los resultados que obtengamos sean de aplicación a otras asociaciones como la aquí estudiada⁴.

² Véanse nuestros trabajos: «El *Círculo de Recreo* de Valladolid, 20 años de su historia: 1906-1925», en E. Maza Zorrilla (coord.), *Asociacionismo en la España contemporánea. Vertientes y análisis interdisciplinar*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2003, pp. 175-191; «El *Círculo de Recreo* de Valladolid (1931-1950). La sociabilidad elitista en Castilla entre la Segunda República y el primer Franquismo», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35/1 (2005), pp. 255-273; y «Los primeros *Círculos* burgueses en Valladolid (1844-1874)», en E. Maza Zorrilla; M. C. Marcos del Olmo y R. Serrano García (coords.), *Estudios de Historia. Homenaje al profesor Jesús María Palomares*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 339-350. Es debido a estos trabajos anteriores, y para no repetirme, por lo que he optado por situar el comienzo de este estudio en 1950.

³ Un buen estado de la cuestión en VILLENA ESPINOSA, Rafael y LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis: «Espacio privado, dimensión pública: hacia una caracterización del Casino en la España contemporánea», *Hispania*, 214 (Mayo-Agosto 2003), pp. 443-466. Algunos estudios valiosos son los de BERNAL, Antonio Miguel y LACROIX, Jacques: «Aspects de la sociabilité andalouse. Les associations sévillanes (XIX-XX.)», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XI (1975), pp. 435-507; GUIMERÁ RAVINA, Agustín: *El Casino de Tenerife (1840-1990)*, Santa Cruz de Tenerife, Casino, 1992; FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Maximiliano: *Casino Abulense. Un siglo de historia y encuentros (1897-1997)*, Ávila, Impta del Diario de Ávila, 1997; FERNÁNDEZ DÍAZ, Andoni: *El gran casino de Logroño*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2006; MONTERO ALONSO, José: *Historia del Casino de Madrid y su época*, Madrid, Raycar, 1971; MARTÍN RODRIGO, Ramón y otros: *El Casino de Salamanca. Historia y patrimonio*, Salamanca, Casino, 2004. Para etapas anteriores pueden consultarse: VANHILLÉ-LITÉ, Jean-Claude: *Casinos y círculos en Zaragoza (1830-1908)*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2001; y ZOZAYA MONTES, María: *El Casino de Madrid, orígenes y primera andadura*, Madrid, Casino, 2002.

⁴ Las fuentes consultadas han consistido en *Círculo de Recreo de Valladolid*: Libro de actas de las Juntas Generales, 1912-1961, y 1962-2004; *Círculo de Recreo de Valladolid*: Libro de actas de la Junta Directiva, 1950-1958, 1964-1970, 1970-1975 y 1975-1982 (falta el libro correspondiente a 1958-1964); *Círculo de Recreo de Valladolid*: Libro de actas de la Junta de Admisión, 1947-1981. Hemos manejado, asimismo, varios libros mayores, para el periodo 1950-1977, y entrevistado a los socios Jerónimo Gallego Pérez, Joaquín del Río Domínguez —ambos, expresidentes de la entidad—, y Jaime García Struel, y al actual conserje, Segundo Domínguez.

La recuperación del Círculo tras las dificultades de la preguerra

Sin ánimo de repetir lo ya señalado en otro trabajo⁵, sí conviene recordar que este casino, como al parecer otras entidades elitistas semejantes, había atravesado por serias dificultades en las dos décadas anteriores a la Guerra Civil y existía una clara conciencia entre algunos de sus directivos de la necesidad de introducir cambios, que actualizaran en cierto modo su oferta de ocio, facilitando al propio tiempo la inscripción de nuevos asociados. El que fue presidente de la entidad durante esa etapa crítica, el escritor Francisco de Cossío, manifestó en repetidas ocasiones (la última de ellas, pocos días antes de la sublevación militar de 1936), la necesidad de acometer dichas reformas si se quería que el Círculo sobreviviera. No obstante no sería él, sino su sucesor, Enrique González Massas quien, entre 1939 y 1940, logró hacer aprobar en Junta General un conjunto de medidas que permitieron el saneamiento económico de las cuentas, la introducción de nuevas dependencias que dieron un toque más moderno a la entidad, y cambios en el reglamento para posibilitar la inscripción de los jóvenes y las mujeres; es verdad que, estas últimas, con derechos limitados ya que no se las permitía acceder a los pisos superiores, donde se ubicaban las salas de juego.

En cualquier modo, el Círculo logró frenar el declive que había venido sufriendo y se convirtió de nuevo en un centro muy frecuentado y solicitado por la gente de buen tono de la ciudad. Esta situación de bonanza pensamos que pudo durar hasta los años sesenta —en este sentido, la presidencia de Eduardo López Pérez, entre 1966 y 1971 marcó la inflexión hacia tiempos más inciertos—, cuando empezó a constatarse un creciente despego de los jóvenes hacia esta vetusta institución, para cuya continuidad había sido clave el relevo generacional entre padres e hijos. En este sentido, los cambios en la sociedad española, ocurridos a pesar del franquismo, traerían consigo el germen de la decadencia, por no decir, decrepitud actual, que a pesar de todo habría podido ser evitada en el caso de haber orientado a la sociedad hacia otras formas de ocio más en sintonía con los cambios sociales.

Decíamos antes que las reformas puestas en práctica desde 1940 habían logrado reinvertir la preocupante situación vivida en los años treinta, de forma que, pronto, los salones del Círculo se vieron concurridos por un número considerable de socios (entre 1.500 y 2.000, aunque no todos ellos acudían habitualmente). Ello se iba a traducir para lo sucesivo en salas de juego abarrotadas, problemas de ventilación, reposición o arreglo frecuentes del mobiliario, ampliación del servicio de guardarropa, que era uno de los puntos neurálgicos del centro, según el testimonio de Segundo Domínguez. No cabe duda, pues, de que el Círculo de Recreo había recuperado su atractivo como centro de reunión para los sectores

⁵ SERRANO GARCÍA, Rafael: «El Círculo...», *op. cit.*

sociales que habían venido alimentando su registro de socios y en donde lo que se valoraba más, de cara a ser admitido, no era tanto el relieve económico como la respetabilidad y el buen concepto que uno merecía a quienes ya eran socios y avalaban su candidatura.

Hubo, no obstante, factores específicos, nacidos unos de las circunstancias de la posguerra, y otros inherentes a la vocación elitista de estas entidades que ayudan a comprender también su renovado atractivo. Así, cosas tan elementales como la buena temperatura que en los fríos inviernos de Valladolid reinaba en el interior del edificio social, o la disponibilidad de un modélico servicio de baños constituían, a no dudarlo, alicientes que empujaban hacia el Círculo a un buen número de varones de clase media, cuyas viviendas ofrecían muy pocas comodidades y, con mayor razón aún, a jóvenes profesionales solteros, que malvivían en pensiones sin calefacción ni teléfono⁶. Uno de estos —entonces— jóvenes, resumía escuetamente las ventajas que motivaron su inscripción en la entidad: «calor y teléfono»⁷. A ellas convendría añadir otras, como el eficaz y solícito servicio de botones, dispuestos a hacer todo tipo de recados; la baratura de los precios del bar, la puesta a disposición de los socios de papel y tinta para la escritura de cartas, o, en fin, la abundante y variada oferta de prensa, tanto oficial como de empresa que, dentro de las claras limitaciones impuestas por la censura franquista, los socios tenían en el gabinete de lectura. El ya citado López Pérez, resumía años después dichos atractivos para justificar su propuesta de subida de cuotas en la Junta General de 28 de enero de 1968:

Estar diariamente varias horas en este hermoso, amplio y céntrico edificio, en sus cómodos salones, tan distraídos por su situación y visualidad. Con muebles cómodos, con excelente calefacción; sirviéndose de la sala de periódicos y revistas de todas clases, leyendo los diarios locales de la mañana y los de Madrid por la tarde; utilizando los botones para encargos y recados; los servicios de peluquería con la rebaja que hay en ellos; utilizando la biblioteca con el servicio de libros que pueden sacar de ella; viendo la televisión diariamente si lo desean y cuando dan espectáculos o acontecimientos nacionales e internacionales, corridas de toros y partidos de fútbol; utilizando el servicio de baños y los del bar y parrilla, y asistiendo a las sesiones recreativas, culturales que en el salón de fiestas se celebran, y permaneciendo en el Círculo como muchos socios hacen, de diez de la mañana a dos de la tarde y de cuatro de la tarde a diez de la noche, pagando por todo ello la cuota de 200 pesetas mensuales al aprobarse la propuesta de la Directiva, no hay en verdad razón para quejarse de tal aumento.

⁶ En torno al Valladolid de la posguerra, véase PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús M.ª: *El primer Franquismo en Valladolid*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2002.

⁷ En testimonio de Joaquín del Río.

Por su parte, el testimonio de otro expresidente alusivo al duro contexto de la España de la autarquía, se refiere, con matices que evocan los ambientes recreados por Fellini en películas como *Otto e mezzo*, a algunas de las ventajas que entrañaba el formar parte de la sociedad:

Había que huir del frío que hacía en las casas, del frío del invierno. Allí tenías un espléndido ambiente, confortable. Leías todos los periódicos, y si no querías, no consumías. Quiero decir, mi padre —se lo oí contar muchas veces—, cuando el hombre ya salió de apuros, me decía: ‘Fíjate que yo analicé y, bueno, si yo tomo un café, aunque sea porque me cito con unos amigos o decimos: vamos a jugar una partida de chamele, que era lo que hacía muchísima gente; el chamele —el dominó—, era una institución en el Casino [en cuyo caso], tenías que tomar café, pero en el Casino, no: tú en el Casino entrabas, te sentabas incluso en el bar, se te acercaba un camarero: ¿Quería usted algo, señor?, No, no, gracias. Y mi padre decía: ¡Esto es un chollo! Por si fuera poco tenías toda la prensa, el Boletín Oficial, que siempre se recibía con puntualidad y, por si fuera poco, la Biblioteca, que estaba estupendamente. Era un chollo. Y la cuota que entonces se pagaba, en la época en que ingresó mi padre, debía de ser pequeñísima»

El propio informante recuerda que siendo él presidente y poco antes de que el juego fuera prohibido, la cuota mensual del socio de número se situaba —no se acuerda bien—, entre las 175-275 ptas., con lo que no se sufragaba más que una quinta o sexta parte del gasto total.

[...] Efectivamente, las casas no eran confortables. En muchas casas no había cuarto de baño, y de haberlo, no había agua caliente. Llegar al Casino en que todo lo que era el sótano, todo eso eran baños y salían cuatro o cinco señoras uniformadas de negro con delantal blanco y cofia, con dos toallas así de grandes y te daban una pastilla de jabón «Heno de Pravia» y te tenían el baño preparado y es que a veces, aunque tuvieras baño en casa, te gustaba irte a bañar allí porque la temperatura del agua era extraordinaria, formidable⁸.

Sin embargo, probablemente había razones suplementarias que explican también la continuidad y el éxito de estas entidades en la España franquista. Como, por ejemplo, que dentro del segmento asociativo en el que se integraban, otras entidades afines como los casinos y círculos con una connotación política o patronal, o desaparecerán completamente, o van a ver mermado su número debido a la creación del sindicato vertical, lo cual beneficiará a estos otros círculos carentes de una adscripción determinada, y que se centraban exclusivamente en el ocio y los recreos. En el caso de la ciudad de Valladolid, lo que decimos resulta claro, ya que los primeros salieron del mapa asociativo local, lo que hubo de ayudar al rápido abultamiento de los registros del único casino tolerado por las nuevas autoridades. Por otra parte, parece obvio que existió bastante afinidad entre estas entidades recreativas supervivientes y el régimen, lo que se explica por su composición social anterior y

⁸ SERRANO GARCÍA, Rafael: «Entrevista a Jerónimo Gallego», 10-I-2007.

posterior a la Guerra Civil, al predominar un conjunto de grupos socioprofesionales de clase media que, sobre todo en estas ciudades del interior, se habían terminado decantando por el voto a los partidos de derecha o de extrema derecha (CEDA, agrarios, Renovación Española, Comunión Tradicionalista, Falange Española, etc.), y habían luego coadyuvado al alzamiento contra la República⁹.

Es verdad que, hasta el desencadenamiento del conflicto, se podían discernir también en estos casinos otras opiniones y militancias de carácter republicano, incluso socialista¹⁰, pero no nos cabe duda de que el sesgo mayoritario era el de un deslizamiento de la masa social hacia la derecha y el golpismo, especialmente en los casinos de localidades —como Valladolid—, donde existía una importante guarnición, cuyos oficiales frecuentaban de forma asidua el Círculo¹¹. Precisamente dicho sesgo constituye una significativa réplica a la emergencia de la política de masas, a la ocupación del espacio público por quienes, durante la Restauración, habían desempeñado un papel secundario, subordinado o ancilar. Un texto del escritor y casinista ya citado, Francisco de Cossío, permite acercarnos a los sentimientos que sobre este particular albergaron seguramente muchos de los socios de estos casinos en unos años críticos, como los de la Segunda República:

La guerra europea y sus fabulosos negocios, trastocó bastante estas costumbres, y nació aquí y fuera de aquí el nuevo rico, y con él el rastacuero, y nuevos ricos no sólo del dinero, sino de la política, del arte, de la ciencia. La palabra americana *standard* se aplicaba y practicaba en todas las cosas, y llegó a ofrecerse un lujo standalizado [sic], sin personalidad, asequible a cualquier arrivista [sic], y la política, toda la buena tradición de la Restauración y la Regencia, se quiebra en un punto, y ya empiezan a tratarse los asuntos públicos en el cabaret, y las intrigas se conciertan en los Palaces [sic] de cartón piedra, y los hombres se corrompen con una sensualidad en serie, realizando una vida de teatro, en la que no es posible seleccionar nada, con las puertas francas a todos los advenedizos, y rota la intimidad familiar, las relaciones selectas, las tertulias de viejos amigos, los círculos reducidos y, en ocasiones inasequibles. Un mundo de improvisados que nadie sabía de ellos, asaltaban estos medios con apetencia de triunfar [...] La República culminó en este pugilato de improvisados. El lujo standard que correspondía a los nuevos ricos de la política, dio mucho juego a los hombres

⁹ Dicha afinidad como un dato mayoritario, a diferencia de lo ocurrido con la clase media de otras regiones españolas, se comenta en: YSÀS SOLARES, Pere y MOLINERO RUIZ, Carme: «La historia social de la época franquista. Una aproximación», *Historia Social*, 30 (1998), pp. 133-154. La composición social de la militancia fascista en Italia, se ha dicho que convertía a la formación política encabezada por Mussolini en un partido «burgués», BANTI, Alberto M.: *Storia Della borghesia italiana. Letá liberale*, Roma, Donzelli, 1996, pp. 340-341.

¹⁰ Esto cabe advertirlo, no solamente en el casino vallisoletano, sino también en los de Salamanca, Ávila o Soria. En el caso de las dos primeras ciudades, dos expresidentes, Casto Prieto Carrasco y Ramón Lafarga Crespo, fueron fusilados.

¹¹ Hemos calculado que, en torno al 30% de los nuevos ingresos en el periodo anterior a la Guerra Civil, correspondieron a oficiales del ejército.

que ocupaban puestos o los pretendían. Pero en este punto la clase media estaba casi en absoluto desterrada de la política. Habían asaltado el poder hombres de origen desconocido, gentes de mala familia, auténticos plebeyos que descubrían sus hábitos groseros y torpes, y que no encontraban fórmulas de naturalidad sino haciendo evidente su educación de patio de Monipodio, hablando a gritos, subrayando su autoridad con palabrotas, escupiendo por el colmillo y quemando las alfombras con la punta de sus cigarros. Pero, ¿de dónde había salido esta gente? Representantes del pueblo, todo para el pueblo, casas del pueblo... y los desharrapados, los mangantes, los descuidados, los vagabundos, los vagos profesionales, los organilleros, los chulos... pensaron que todo había que hacerlo a su beneficio, y que los gobernantes habían de gobernar para ellos, a su provecho, y tenían razón, se gobernaba para ellos, ya lo hemos visto¹².

Una cuestión que nos ha intrigado es la de la compatibilidad, no tanto con el régimen, como con la ideología del partido único, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, llamado teóricamente a promover la socialización de los españoles en unos valores, que en ciertos puntos podían chocar con los que habían informado y continuarían haciéndolo la convivencia de los socios en los casinos. En efecto, la exaltación retórica del trabajo, de la camaradería, las pretensiones de superación de la lucha de clases mediante la convivencia armónica de patronos y obreros dentro del sindicato vertical no podían por menos de chocar con instituciones marcadamente elitistas, cuyas reglas de entrada procuraban mantener rígidamente las jerarquías sociales y en las que se llevaban muy a rajatabla unas normas en el vestir, en el trato entre los propios socios que eran en cierto modo lo opuesto a los usos populistas y pseudoobreros practicados por los partidos fascistas. No es extraño que el propio José Antonio Primo de Rivera se manifestara en algunos de sus discursos, muy crítico con estas entidades.¹³

Además, la imagen que proyectaban los casinos era la de un refugio de ociosos, de desocupados, de *vitelloni*, cuyas rentas les permitían llevar una existencia sin tener que trabajar y que, por tanto, no contribuían en nada a estimular la producción que el engrandecimiento de España necesitaba (es verdad que esa imagen no se correspondía a menudo con la realidad, ya que los socios se reclutaban mayoritariamente entre profesionales liberales, militares, funcionarios, docentes, comerciantes o industriales)¹⁴. Los casinos, en fin, eran asociaciones formadas por señores respetables, entrados en años, y la juventud no era precisamente un valor

¹² COSSÍO, Francisco de: *Manolo*, Valladolid, Imprenta Castellana, 1937, pp. 105-106

¹³ Sobre esta figura, véase GIL PECHARROMÁN, Julio: *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*, Madrid, Temas de Hoy, 2003 (2ª ed.).

¹⁴ La repugnancia hacia las formas vulgares de trabajo, más genéricamente hacia el trabajo mismo y su estrecha vinculación con las ideas de decoro, de respetabilidad, de decencia, puede verse en VEBLEN, Thorstein: *Teoría de la clase ociosa*, Madrid, Alianza Editorial, 2004, pp. 60 y ss. La vida decorosa y honesta, por otro lado, tan bellamente expuesta en los autores clásicos, tenía como uno de sus requisitos una

que se potenciara en ellos, a diferencia de lo que ocurría con partidos como Falange, que tuvo bastante éxito en movilizar a jóvenes de clase media, estudiantes sobre todo, canalizando a través de la violencia en la calle o en el campo de batalla la rebeldía de este colectivo¹⁵. Es claro que los casinos, cuya masa social estaba muy envejecida al estallar la guerra, eran también en este plano la antítesis de los valores que cultivaba un partido como el falangista, a pesar de que bastantes hijos de casinistas se enrolaron en sus milicias y se fueron a luchar al frente. Una contradicción que no pasó desapercibida a socios como el ya citado Cossío, cuyo hijo murió precisamente en la contienda:

Dentro de la normalidad ciudadana nos envuelve el dinamismo de la juventud. Aquí sí puede decirse, en justicia, el tesoro divino de la juventud. La garantía de la revolución nacional la dan estos jóvenes animosos, exaltados, en ocasiones frenéticos, reclamando como un honor la misión más peligrosa e inmolando la vida con gesto risueño, en juego heroico, pura y simplemente por España. ¿Qué tenemos los hombres maduros y los viejos de común con esta juventud? ¿Por qué cosas pequeñas, por qué rivalidades pueriles luchamos nosotros? Así España se iba hundiendo en nuestras manos, víctima de nuestro escepticismo y de nuestra falta de fe. Hoy, la fe nos la devuelve la juventud, y hay que dejarla paso, porque es ella la que tiene derecho a moldear la España futura¹⁶.

No obstante, y pese a esa escasa compatibilidad, es significativo que los casinos sobrevivieran, y, a pesar de una reducción importante de su número¹⁷, siguieran siendo una de las modalidades asociativas más practicadas, lo cual puede ser un dato más a favor de la reducida influencia real de Falange sobre la sociedad

negativa consideración del trabajo mercenario y servil. Un buen ejemplo tenemos en CICERÓN: *Sobre los deberes*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, con traducción e introducción de José Guillén Caballero, pp. 134-135.

¹⁵ En la Italia mussoliniana se había mitificado especialmente a la juventud: MALVANO, Laura: «El mito de la juventud a través de la imagen: el fascismo italiano», en G. Levi y J.-C. Schmitt (dirs.), *Historia de los jóvenes. II. La edad contemporánea*, Madrid, Taurus, 1996, pp. 311-346. En la literatura italiana de la época está muy presente la vinculación del viejo sistema político, nacido del *Risorgimento*, con la corrupción y la opresión ejercida por los mayores, los viejos liberales, sobre los jóvenes. Así en PIRANDELLO, Luigi: *Viejos y jóvenes*, Madrid, Gredos, 2006, pp. 433-434.

¹⁶ COSSÍO, Francisco de: *Hacia una nueva España. De la Revolución de Octubre a la Revolución de Julio 1934-1936*, Valladolid, Ed. Castilla, 1937, p. 117.

¹⁷ Así se desprende de algunos estudios locales, referidos a Tarragona o Palencia. Véanse, SOLÀ I GUSSINYER, Pere: *Itineraris per la sociabilitat meridional catalana. L'associacionisme i la cultura popular a la demarcació de Tarragona (1868-1874)*, Tarragona, Diputació de Tarragona, 1998; CALVO CABALLERO, Pilar: *El perfil asociativo palentino durante el franquismo*, inédito, cortesía de la autora. Es cierto que, contemplado el Franquismo en su conjunto, el asociacionismo recreativo siguió siendo una de las modalidades más ensayadas, como testimonia en su trabajo Elena Maza, pero parece que los casinos tradicionales tendieron a perder fuerza frente a otros modelos, por ejemplo las peñas, que se adecuaban mejor a los cambios sociales de los años sesenta y setenta. Véase ESCALERA REYES, Javier: *Sociabilidad y asociacionismo. Estudio de antropología social en el Aljarafe sevillano*, Sevilla, Diputación de Sevilla, pp. 56 y ss.

española y, en especial, sobre los sectores acomodados, y de que la ideología de la derecha tradicional, con su enfoque conservador de las costumbres y las relaciones sociales tuvo a la larga un peso mucho mayor que las veleidades revolucionarias de la formación fascista¹⁸. En tal sentido, el mantenimiento de estas sociedades, su reafirmación explícita como *casinos de señores* cabría interpretarla como un signo más de esa oleada conservadora, que frenó en seco la creciente libertad y cambio, en un sentido más democrático y transgresor, perceptible en las costumbres, en la moda, en las relaciones amorosas, en las diversiones, en el trato social que se venía produciendo desde el final de la Primera Guerra Mundial y que se había acentuado con la Segunda República.

Dicha reafirmación conservadora se percibe bien en el círculo vallisoletano. Por ejemplo, en los propósitos de Daniel Zuloaga, presidente a comienzos de la década de 1950, de limitar el número de socios «para lograr que esta Casa continúe la tradición de no ser un espectáculo público más, sino que continúe lo que ha sido durante más de cien años, un lugar selecto, acogedor, agradable de personas correctas y unidas por el vínculo de la amistad»¹⁹. Y se advierte mejor en otras manifestaciones del mismo para justificar la supresión de la figura del delegado administrativo —creada en 1943—, con la consiguiente recuperación por la Junta Rectora de la dirección de los asuntos de personal:

porque el subalterno, respetuoso y servicial con los socios que pasan por la Directiva, ya no acepta las órdenes de un asalariado como él, con esa interior satisfacción, cuando cree o sospecha que las órdenes no son acertadas. El mozo tolera al señor, pero no al capataz²⁰.

De cualquier forma, la entidad mantuvo en los años cincuenta y sesenta la línea ascendente que había iniciado tras la finalización de la Guerra Civil, apreciable en la afluencia de nuevos socios, en la evolución de los ingresos —es cierto que contrapesada por los gastos—, y en la satisfacción y orgullo con que habitualmente los presidentes rendían su memoria anual a las Juntas Generales, aunque eso no quiere decir que no se vislumbraran problemas y desequilibrios en el horizonte, que aflorarán con toda crudeza en la crisis que experimenta la entidad a finales de los años setenta. Examinemos distintos aspectos, ocupándonos primeramente de los socios.

¹⁸ En este punto se dejó sentir mucho más la influencia de la Iglesia que la de Falange. Resulta significativo lo que se cuenta en una historia de la Guerra Civil, acerca de que la vida personal del español dependió de nuevo del aparato eclesiástico, y que el cura del pueblo o el canónigo catedralicio verificaron no solamente la asistencia a misa, sino también la presencia de medias en las piernas de las feligresas y de las turistas: VILAR, Pierre: *La guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 1986, p. 127.

¹⁹ Libro de actas de las Juntas Generales, 1912-1961, 27-I-1952. Círculo de Recreo de Valladolid.

²⁰ *Ibidem*, 25-I-1953.

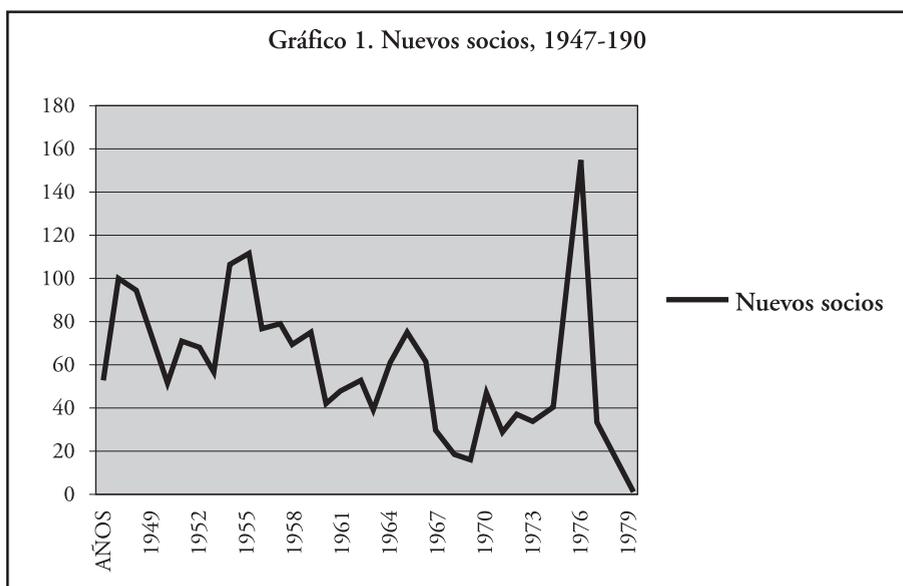
De socios y cuentas

Por desgracia la documentación manejada, salvo para los años cuarenta, no proporciona información muy explícita sobre el número de socios de la entidad, pero justo en el umbral del periodo estudiado, en 1950, el entonces presidente y catedrático de Derecho José Arias Ramos, aludirá en su memoria a que el Círculo era frecuentado habitualmente por 1.300 socios y, por otros datos anteriores, se puede deducir que la entidad rondaba por entonces los 2.000 asociados nominales. Ya tan sólo con la primera cifra, los que acudían diariamente, se planteaban serios problemas de capacidad y éste es un aspecto que va a planear sobre la vida del Círculo en todos estos años y obligará a proyectar reformas en el edificio social, que en unos casos prosperan, y en otros no, como la habilitación del cuarto piso, a la que finalmente se renuncia debido a su elevado coste, o la creación de una nueva dependencia en el sótano, el comedor-parrilla, muy bien acogida por los asociados.

Los socios eran de varios tipos: de número, mensuales, honorarios, y socios con derechos limitados referido específicamente a las mujeres (también catalogadas como socios familiares —parte de la familia de un socio—, o femeninos). Existían, asimismo, condiciones especiales para los jóvenes que eran hijos de un socio y tenían menos de 25 años: eran los «socios interinos», los cuales podían pasar a mensuales satisfaciendo, al cumplir la edad mencionada, la cuota de entrada correspondiente. Dentro de esa variedad, los que realmente contaban eran los de número y mensuales: se trataba de varones que debían acreditar el tener más de veinte años o haber finalizado una carrera, y que para ser admitidos debían de ser propuestos por tres socios de número y aprobarse dicha propuesta por la Junta de Admisión. Tan sólo ellos tenían acceso a todas las dependencias del edificio, particularmente a las situadas en los pisos superiores, donde se ubicaban las salas de juego, la biblioteca y el gabinete de lectura.

Los de número era los únicos con derechos plenos, lo que les facultaba para votar en las Juntas Generales y para ser elegidos miembros de las Juntas Directiva y de Admisión. Las cuotas que satisfacían no eran especialmente elevadas, aún cuando la de entrada exigida para ser socio de número podía suponer una cantidad respetable, si bien el propio reglamento facilitaba el ir amortizando esa suma por medio de una aportación extra mensual, que es lo que hacían generalmente quienes ingresaban en la sociedad. Esto significa que el filtro, más que económico, era de carácter social: lo que se valoraba, sobre todo, por la Junta de Admisión era la buena consideración social que merecía el sujeto propuesto. De hecho, en algunas asambleas en que se debatió la necesidad de subir las cuotas, se argumentará la poca cuantía de la exigida mensualmente, diciendo que equivalía al precio de una entrada para el teatro, o al de unas localidades para una sesión cinematográfica.

¿Cuál fue el ritmo anual de ingreso de socios en la época estudiada? Es éste un dato interesante, ya que puede permitarnos advertir tanto la recuperación, como el inicio de la decadencia del círculo vallisoletano. Pues bien, los datos de que disponemos, para los años 1947 a 1980, revelan una afluencia significativamente importante de nuevos socios hasta 1960 (habitualmente por encima de los sesenta anuales, pero con picos que superan los cien en 1955 y 1956), cuando se inicia un descenso todavía moderado y que se ve contrapesado a mediados de dicha década (medias por encima de los cuarenta anuales): Desde 1968 se agrava, para remontar de modo sorpresivo, justamente en los años en los que se inicia la transición democrática (se alcanza la cota de 156 nuevos ingresos en 1977, la más alta de la serie). Esto creemos que guarda relación con la manga ancha practicada por los directivos en cuanto a los juegos de azar, de forma que, cuando estos son prohibidos, a comienzos de 1978, se invierte definitivamente la tendencia dando paso a una caída brutal. El gráfico que viene a continuación permite visualizar dicha evolución.



Fuente: Libro de actas de la Junta de admisión, 1947-1981.

Conviene señalar que los nuevos asociados eran fundamentalmente varones, ya que las mujeres, a pesar de lo reducido de sus cuotas en comparación con las del género masculino, van a ingresar a cuentagotas en la sociedad, de modo que sólo durante los años cincuenta tienen lugar algunos aportes significativos, pero

en las dos décadas siguientes los ingresos son reducidísimos y hay varios años en que ni siquiera se producen, lo que subraya el carácter eminentemente masculino que, a partir de los datos consultados, continuaba teniendo el Círculo²¹. No obstante, quizás esos datos no hagan del todo justicia a la realidad y la presencia informal de esposas o hijas de los socios (figuraran o no inscritas como asociadas), fuera mayor, como se aprecia en las observaciones del presidente de turno en 1978, Jerónimo Gallego, de que la realidad social estaba provocando en ese plano «un auténtico vuelco», y que «del clásico casino de señores, en el que apenas tímidamente se asomaba una dama de tarde en tarde, durante breves minutos, hemos pasado a una especie de moderno club en el que las señoras comparten prácticamente todos los ambientes de nuestra casa»²².

Por esas razones, el directivo citado preveía que, en un próximo futuro, las mujeres tendrían derecho de voto y gozarían de la facultad de utilizar todos los servicios y dependencias del edificio, aunque con la salvedad de los salones de juego del tercer piso, que seguirían estando reservados para los caballeros, aún cuando su directiva proyectaba una sala de juego específicamente destinada a las señoras. El umbral de esa mayor incorporación femenina se franqueó cuando las mujeres pudieron entrar en el *salón rojo*, que, en sus palabras, era «el verdaderamente identificador del Casino de Valladolid».

¿Cuál era la extracción profesional de los asociados? Es claro que lo que predominaba era la clase media asimilable en buena medida a la burguesía, dentro de la concepción más amplia que se tiene hoy de este grupo social. Según Eduardo López Pérez, en la memoria leída en enero de 1970, al círculo bien podría convenirle la calificación de «Casa de la ciudad», pues «a ella vienen a diario y en las peñas encuentran distracción las autoridades académicas, jurídicas, militares, ingenieros, abogados, médicos, propietarios, industriales, jubilados y hombres de todos los estamentos sociales de nuestro querido Valladolid»²³. Si prescindimos de la licencia final, que sobra y no es cierta, los grupos profesionales señalados se corresponden bastante bien con lo que señala el registro de socios, como se puede advertir en el cuadro 1. Y la referencia a las autoridades es asimismo válida, ya que los mandos militares, las autoridades académicas, los presidentes de Audiencia suelen figurar en dicho registro.

²¹ Cabe remitir a MARAIS, Jean-Luc: *Les sociétés d'hommes*, Paris, I. Davy, 1986, prólogo de Maurice Agulhon; y, en nuestro país, a CANTERO MARTÍN, Pedro A.: *Domus Viri. Casinos, círculos y sociedades recreativas en Sevilla*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2001, prólogo de Javier Escalera Reyes.

²² Libro de actas de las Juntas Generales, 1962-2004, 25-IX-1977. Círculo de Recreo de Valladolid.

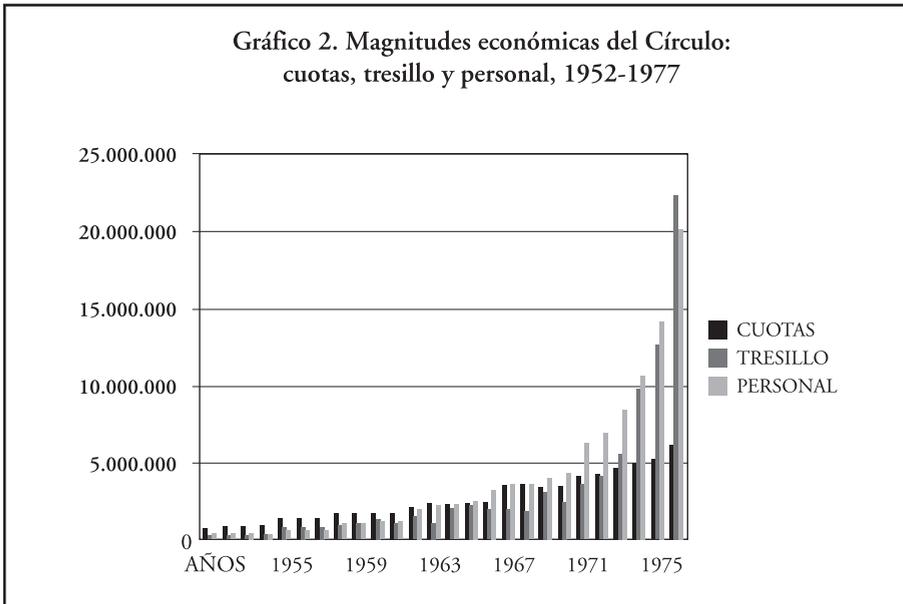
²³ Libro de actas de las Juntas Generales, 1962-2004, 25-I-1970. Círculo de Recreo de Valladolid.

Cuadro 1. Profesiones de los socios ingresados en el *Círculo*, 1947 y 1959

Categoría profesional	Nº total	%
Propietario/agricultor	51	5,82
Profesiones jurídicas	116	13,24
Representantes/directivos empresas	14	1,59
Industriales/fabricantes/contratistas	110	12,55
Militares	145	16,55
Empleados	26	2,96
Funcionarios	56	6,39
Altos cargos	10	1,14
Profesores/archiveros/licenciados.	24	2,73
Profesiones sanitarias	78	8,9
Estudiantes	17	1,94
Ingeniero/arquitecto/perito	110	12,55
Comerciantes/prof. mercantiles	44	5,02
Banca/Seguros/Gestorías/Agentes	42	4,79
Otras profesiones	33	3,76
Total	876	100

Fuente: Libro de actas de la Junta de Admisión, 1947-1981.

La economía del *Círculo* había venido sustentándose en los años cuarenta en las cuotas satisfechas por los socios, si bien esta situación va a ir cambiando progresivamente a medida de que nos adentramos en la etapa considerada, sobre todo por la importancia creciente que adquieren los ingresos del juego, de la conocida coloquialmente como la *sala del crimen*, ubicada en el tercer piso. Es verdad que existía otro renglón muy importante de ingresos, los que aportaba el Bar-Restaurant, que sin embargo, no era explotado con un criterio comercial, y este enfoque, unido al elevado número de camareros con que contaba —21—, hacía que los gastos se acercaran mucho a los ingresos, y que si se producían más consumiciones, los desembolsos por la adquisición de los artículos demandados crecieran de forma paralela. Como recuerda S. Domínguez, este servicio era un pozo sin fondo, sobre el que apenas existía control. Se trataba, pues, de un renglón con el que no se podía contar de manera prioritaria para equilibrar las cuentas de la entidad. El gráfico 2 nos permitirá advertir mejor la evolución de las principales magnitudes de la economía casinista, que consistían en las cuotas, el juego y los gastos de personal.



Fuente: Libros mayores del Círculo de Recreo, 1950-1978.

Como se podrá advertir, el capítulo «cuotas», que constituía la base de los llamados *ingresos fijos* del Círculo (no contabilizamos aquí los del Bar por las razones expuestas) fue, en su conjunto, el que creció más moderadamente, con la particularidad de que, si en la primera parte de la serie dichos ingresos bastaban de sobra para atender la principal rúbrica de gastos, los de personal, desde finales de los sesenta la balanza empieza a desequilibrarse a favor de estos últimos, que se disparan de forma cada vez más clara en la década siguiente cuando ya suponen una carga enorme para la economía societaria. La razón de que las cuentas finalmente se ajusten e, incluso, arrojen un saldo positivo, un superávit, radica en ese otro renglón vergonzante e incierto, camuflado bajo el nombre de *tresillo, juegos o ingresos diversos*, cuyo producto también se desboca en los años de la última década. Se podrá comprender también, a la vista de este gráfico, la magnitud de la crisis en que se ve envuelta la sociedad cuando, en febrero de 1978, el gobernador prohíbe el juego en el Casino.

Dentro del capítulo de cuotas, las partidas más importantes venían constituidas por los recibos que mensualmente pagaban los socios de número y de mes, especialmente los primeros, ya que las cuotas de entrada o las satisfechas por los socios juveniles eran cantidades menos importantes. La subida de dichos recibos mensuales era un asunto delicado que las directivas no proponían más

que cuando consideraban que se trataba de algo ineludible. No obstante, no va a quedar más remedio que hacerlo por el comportamiento, a menudo inflacionista, de los precios, y por el aumento de las nóminas y de la seguridad social que va a ser consecuencia de los decretos del Gobierno, pero también de la negociación colectiva, desde el momento en que empiezan a firmarse convenios en el ramo de la hostelería en la provincia vallisoletana. Otro motivo suplementario para tales alzas va a consistir en las obras realizadas en el edificio social

No debe resultar extraño que, ya sea por una u otra razón, dichos recibos experimenten subidas periódicas, lo que entrañará modificaciones en el reglamento. Ello ocurre en 1950 (fijándolas en 25 ptas. los de nº y 30 los mensuales), 1953 (50 y 55); 1955 (10 ptas. de subida, respectivamente); 1957 (la directiva es autorizada para elevar las cuotas hasta 90 y 95 ptas.); 1963 (125 y 140 ptas. como máximo); 1966 (subida frustrada de 75 ptas. respectivamente, al rechazarla la Junta General, lo que supone la dimisión de la directiva); 1968 (a 200 y 205-215 respectivamente, según se tratara de socios mensuales normales o de funcionarios); 1972 (subida inmediata de 50 ptas. a las dos categorías, facultando a la directiva para proceder con otras dos escalonadas de 25 ptas., cuando lo estime conveniente); 1977 (no se fija una cuantía determinada, facultándose a la directiva a fijar el importe de las mismas, de forma que establecerá sucesivamente la del socio de número en 400 y 500 ptas. en el paso de 1977 a 1978); 1979 (1.000 ptas.); 1980 (1.500). A la vista de la evolución de los gastos y la del poder de compra de la peseta, tenía razón seguramente Jerónimo Gallego, cuando observaba, a la altura de 1978, lo barato que era todavía en aquella época el ser socio del Círculo, en comparación con el precio de otras diversiones o servicios.

En cualquier modo, las directivas debían de proceder con prudencia en lo referente a proponer subidas en las cuotas, ya que esto podía conllevar el efecto, no deseado, de que se diera de baja una parte significativa de la masa social, como ya había ocurrido en la década de 1920, y como sucedería al término de la etapa estudiada, tras las fuertes y últimas alzas ya reseñadas. De hecho, el Círculo contaba sólo en 1981 con unos 940 socios, muy por debajo de la cifra en torno a 1.500 que había tenido con anterioridad, y esa evolución decreciente iba a continuar en el futuro, no sólo por la cuantía de las cuotas, sino por el envejecimiento cada vez mayor de los asociados y la insuficiente sustitución de aquellos que fallecían (en la actualidad, no llegan a 500, en su mayor parte de edades avanzadas).

Los gastos de personal abrazaban cuatro capítulos: nóminas, seguridad social, plus de cargas familiares, y accidentes de trabajo. Fueron los dos primeros, sin embargo, los que experimentaron una progresión más fuerte y, a la larga, más preocupante. Por desgracia, tenemos datos muy dispersos del número de empleados de la entidad aunque en conjunto, y en los años que estamos estudiando

debían de rondar los 60 (63 cuando tuvo lugar la fatídica supresión del juego, a comienzos de 1978). Precisamente este cuantioso servicio constituía uno de los principales atractivos de la entidad, y una de las claves del confort y señorío de que se vanagloriaban sus directivos.

Se trataba de un personal preferentemente masculino, en el que se ingresaba como botones, para luego pasar a la categoría de medio mozo [sic], y de mozo. Hay que imaginar un enjambre de camareros especialmente solícitos y respetuosos, multiplicándose para atender el servicio del Bar-Restaurant, pero había también mozos en el guardarropa, en la biblioteca, en el gabinete de lectura, en las distintas salas de juego; estaban luego los responsables de la oficina, los encargados de la calefacción o de arreglos en el mobiliario, los peluqueros, los limpiabotas, el mozo mayor y el conserje, que ostentaban la máxima jerarquía entre los empleados. Se contaba también con mujeres encargadas de la caja del Bar, del servicio telefónico, de la limpieza, de la cocina, de los baños. La entidad les proporcionaba uniformes, que eran distintos según las funciones desempeñadas.

Y es que el Círculo, además de un ambiente grato, bien caldeado, buscaba ofrecer todo un conjunto de servicios de forma que el socio que así lo deseara —y estuviera en condiciones de hacerlo—, pudiera pasar buena parte del día, incluso de la noche, en la entidad, y para que esto fuera así, se necesitaba mucho personal, aunque fuera más racional en términos económicos funcionar con una plantilla más reducida. Como señalaba en 1968 el que luego sería presidente, J. Gallego, la palabra austeridad podría sonar muy bien en la calle, pero no en el Círculo²⁴.

En las memorias de los presidentes se hace algunas veces alusión a ese uso del Círculo, casi como un hogar, por parte de un sector significativo de los asociados: en la de enero de 1971, López Pérez retrata a Ignacio Prat González, recientemente fallecido, como un casinista cien por cien, que hacía en el Casino su vida, salvo las horas que obligatoriamente tenía que estar en el Banco —su lugar de trabajo—, y le evoca sentado en la clásica peña del Salón Rojo, exponiendo sus razonadas opiniones sobre los problemas de Valladolid. Un caso extremo debió de ser el de José Jover Bedia, que vivía literalmente en el centro. Esta permanencia en el Casino podía prolongarse hasta altas horas de la noche, y de hecho la directiva, preocupada por el buen nombre y prestigio de la sociedad, acordó en 1970 que los juegos de todas las salas se suspendieran a las 2 de la madrugada y que el Círculo se cerrara a las 3²⁵. Ese cierre no impedía, sin embargo, que el socio que así lo deseara pudiera quedarse en el edificio, o acceder a él, a altas horas de la madrugada, llamando a la puerta (había por ello un turno de empleados de noche).

²⁴ *Ibidem*, 28-I-1968.

²⁵ *Ibidem*, 10-IV-1970.

La política seguida por las sucesivas directivas respecto del personal tuvo un carácter empresarial, pero con un sesgo paternalista concretado en la concesión, bastante habitual, de retribuciones llamadas *graciables*, de cantidades mensuales —el *suplemento*—, que elevaban algo el salario por encima de lo establecido en las reglamentaciones de trabajo, o del abono de lo que restaba para completar una paga mensual en Navidad o en la Festividad de 18 de julio. Incluso de medias pagas que no coincidían con las extraordinarias, para compensar temporadas de mayor actividad en el Casino, como las Ferias de septiembre. No obstante, los salarios eran más bajos que en otras empresas de la ciudad si bien existía la contrapartida de las propinas, y esto se notó en los años sesenta, bajo la forma de la salida de una serie de empleados para trabajar en FASA-RENAULT. También las Juntas Directivas podían conceder —o denegar— anticipos a los empleados que lo solicitaban, un recurso muy frecuentemente utilizado por éstos y que varió significativamente de signo desde los tiempos de la posguerra al desarrollismo (así, en esta última fase, comienzan a concederse anticipos, mucho más cuantiosos, para la compra de viviendas).

En cualquier forma, existió un margen muy considerable, sobre todo en la etapa autárquica, para adoptar todas esas medidas que mejoraban los bajos salarios y para ligar más estrechamente al personal a la entidad. Posteriormente, al variar sustancialmente la política laboral del régimen con la legislación adoptada desde finales de los años cincuenta, aunque esta línea paternalista se mantuvo, hubo de compaginarse con las órdenes de obligado cumplimiento del sindicato de hostelería, en el que el Casino figuraba en la parte económica o patronal (la integración del casino en la negociación colectiva debió de ser tardía, no obstante)²⁶. Lo cierto es que, ya desde un poco antes de que entrara en vigor la nueva normativa de 1958, los gastos de personal comenzaron a suponer una carga importante en la economía societaria, con las subidas de salarios decretadas por Girón de Velasco en 1956 (en el cierre del ejercicio siguiente, dichos gastos se habían casi duplicado), teniendo lugar nuevas alzas en 1963-1964, en 1968, en 1972, y, de modo vertiginoso, entre 1974 y 1977. Para hacerse una idea, si al final del ejercicio de 1973 este capítulo de gastos se acercaba a los siete millones de pesetas, cuatro años más tarde, el listón se había situado en los veinte millones. A la altura de 1978, había llegado a veintitrés millones.

Entre las razones alegadas por los directivos en sus memorias figuraban las variaciones en el salario mínimo interprofesional, que repercutían en las aportaciones a la seguridad social; las órdenes de obligado cumplimiento dimanadas de

²⁶ Puede consultarse sobre estos aspectos, MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

la legislación mencionada y, posteriormente, los compromisos derivados de la negociación colectiva; la fuerte inflación, pero también la pervivencia de la actitud paternalista ya mencionada, y que era consustancial al modelo de casino que tenía buena parte de los asociados y directivos. Seguramente, porque el caudal incesante de ingresos que se obtenía en los *recreos mayores* estimulaba las demandas del personal e inducía a los directivos a mantener retribuciones voluntarias y anticipos. Es cierto que en los últimos años aquí estudiados, se percibe una tendencia a integrar en el convenio todos los pagos que se hacían al personal, y se empiezan a recabar asesoramientos jurídicos para enfocar las cuestiones laborales. Lo que es evidente, para concluir este asunto, es que los socios no quisieron asumir el fuerte aumento de gastos en este capítulo —habría que recordar la dimisión de la directiva en 1966—, y prefirieron que el equilibrio de las cuentas dependiera, cada vez más, de lo ingresado en el juego.

Hablemos de este último concepto, tan decisivo en la economía de la sociedad y que era, constitutivamente, una parte muy importante de la identidad del Círculo. La oferta de juego que se brindaba a los socios era muy variada y requería utilizar buena parte del edificio social: en 1955, de acuerdo con las nuevas tarifas impuestas por la directiva para las mesas de juego, se practicaban once modalidades distintas, consistentes en *póker, mus, pinnacle, panquiriqui, tresillo, tute, rami, majon, billar y chapó*, a las que se agregaría, años más tarde, el ajedrez. En estos juegos, la entidad cobraba una pequeña cantidad por asiento o por número de partidas, caso del billar. Independientemente de ellos, las autoridades toleraban, o hacían la vista gorda, para que en el Círculo se organizaran partidas de *bacarrá* y de *turnal* en la sala de juegos del 3º piso, pero sólo en algunas temporadas como Navidad, Semana Santa o Ferias. Para mantener la benevolencia del gobernador y de la policía, la entidad efectuaba generosos donativos en torno a fin de año para la campaña de invierno, o para los huérfanos de la policía. Existía la costumbre, además, de invitar al gobernador a la comida anual que celebraban las directivas saliente y entrante.

En todo caso, el juego, de cartas sobre todo, tenía un lugar sobresaliente en el funcionamiento del Círculo. En sus épocas de esplendor, en los pisos segundo y tercero, las dependencias solían estar abarrotadas de jugadores, que producían un guirigay y una humareda notables, lo que hacía quejarse a algunos socios de que aquello se parecía a un *casino de pueblo*. De hecho, el mismo salón de fiestas, la dependencia más notable del edificio, considerada como un «salón de respeto», hubo de dedicarse también al juego, hasta que se decidió cerrarlo y reservarlo solamente para festejos y actividades culturales. Para hacerse una idea de la importancia de esta actividad recreativa, un dato expresivo puede ser el gasto anual en barajas, compradas tradicionalmente a la casa Moliner y, más tarde al propio fabricante, la casa Heraclio Fournier. La fuerte subida en el gasto de los

tres años finales de la serie concuerda —aún aceptando el componente inflacionista—, con lo ya dicho sobre la presencia abrumadora del juego en esa etapa.

Cuadro 2. El juego en el Círculo, 1952-1977

Años	Gasto en naipes (ptas.)
1952	77.232
1953	44.870
1954	39.235
1955	50.153
1956	39.552
1957	75.660
1958	56.000
1959	95.377
1960	96.360
1961	90.684
1962	84.408
1963	103.630
1964	87.269
1965	104.139
1966	115.034
1967	153.756
1968	133.499
1969	144.837
1970	142.396
1971	137.465
1972	159.081
1973	138.585
1974	180.218
1975	212.251
1976	299.976
1977	393.54214

Fuente: Libros mayores del Círculo de Recreo, 1950-1978.

Así pues, el juego era una actividad fundamental en el casino y, en aquellos años de la Dictadura, aparecía connotada de un cierto tono de transgresión, de pecado, de desenfreno, de vértigo, como el que aparece descrito en novelas de autores

como Dostoyevski o Pirandello, debido a los recreos que se practicaban en algunas épocas del año en la sala del 3º piso, como la Semana Santa (lo que rodeaba al juego de un aire sacrílego), si bien, en la última fase del periodo aquí considerado, se jugaba a diario, contando evidentemente con la tolerancia de las autoridades²⁷. La sociedad recaudaba el 3% de las apuestas que se hacían, lo cual, si nos situamos en el último año en que hubo juego sin interrupción, el de 1977, puede acercarnos al monto total del dinero jugado, unos 800 millones de la época, lo que permite a su vez comprender la demanda inusitada de nuevas inscripciones en la sociedad, el trasiego registrado en el Bar, si lo medimos por los ingresos brutos obtenidos en dicha dependencia, o las demandas salariales de los empleados que, lógicamente aspiraban a participar en alguna medida de las fuertes ganancias que se obtenían. Según el testimonio del actual conserje, Segundo Domínguez, que trabajó en aquella época en la sala de juego, este vértigo en que se vió inmerso el Casino resultó potenciado por la introducción del *turnal*, mucho más ágil y rápido que el *baccarrá* y que permitía recaudar mucho más dinero. Finalmente, una denuncia aparecida en el periódico local, *Diario Regional*, en 1978, obligó a las autoridades a terminar con su complacencia y a prohibir el juego. Es cierto que posteriormente los directivos trataron de compensar dicha pérdida introduciendo el *bingo*, pero esta medida no dio el resultado que se esperaba.

Otros aspectos de la vida de la sociedad

El Círculo de Recreo vallisoletano se regía por unos Estatutos o Reglamento confeccionado de acuerdo a la Ley de Asociaciones de 1887. Aunque el régimen dictatorial, sobre todo en sus años más *azules*, no parece viera con una especial simpatía a estas entidades que venían de un pasado decimonónico que se quería ignorar, o borrar simplemente, por las razones que hemos procurado pergeñar en páginas anteriores, resulta obvio que un cierto número de estas asociaciones sobrevivieron. Quizás por el paso a un primer plano de unos valores y conductas sociales esencialmente conservadores, más que falangistas, pero también, por la estrecha colaboración que prestaron a los militares sublevados²⁸. Puede resultar expresivo que el Círculo vallisoletano celebrara con toda pompa su centenario, el

²⁷ Véanse, entre otras obras, DOSTOYEVSKI, Fedor: *El jugador*, en *Obras Completas*, México D. F., Aguilar, 1991, t. II., pp. 593-685; y PIRANDELLO, Luigi: *El difunto Matías Pascal*, Madrid, Cátedra, 1998. Sobre la naturaleza del juego, así como su relación con lo sagrado, HUIZINGA, Johan: *Homo ludens*, Madrid, Alianza Editorial, 1972.

²⁸ Es verdad que la supervivencia o no de una asociación dependía de las autoridades, y no de su adecuación a la ley de 1887 que, prácticamente, quedó derogada. En uno de los estudios pioneros sobre el tema se ha señalado que sólo subsistieron los que se habían alineado en las filas de la extrema derecha, cooperando al alzamiento: BERNAL, Antonio Miguel y LACROIX, Jacques: «Aspects de la...», *op. cit.*, p. 486. El propio profesor Bernal me ha informado de que el término «Círculo de Recreo» fue una denominación genérica, que acabó siendo impuesta tras la guerra, al desecharse o proscribirse la de casino.

año 1944²⁹. Dichos estatutos eran frecuentemente cambiados, para actualizar las cuotas de entrada o mensuales demandadas a los socios.

En otro orden de cosas, el casino se integró como empresa en el sindicato de hostelería y actividades turísticas, en una fecha probablemente tardía y que no podemos determinar exactamente, pero que debió de situarse a finales de la década de los años cincuenta, y ello como efecto de la celebración de una asamblea de casinos, en 1957, en la que se debatió un proyecto para integrar a estas entidades en la Organización Sindical; una adhesión que, si bien fue rechazada por los vallisoletanos por una cuestión de procedimiento, debió de producirse poco tiempo después³⁰. En todo caso, su encaje en el sindicato provincial de hostelería venía de atrás y, por ejemplo, las compras de productos para el Bar se canalizaban a través de dicho sindicato. La entidad se integró, asimismo, en la Federación española de círculos y casinos culturales.

Un momento importante vino dado por la necesaria adaptación de los estatutos a la nueva Ley de Asociaciones de diciembre de 1964 que obligaba, entre otros extremos, a contar con una denominación distintiva («Círculo de Recreo de Valladolid»); a fijar unos objetivos precisos, que se concretaron en «fomentar la cultura y las bellas artes, así como la distracción de sus socios»; en determinar la domiciliación y la amplitud de su radio de acción, así como la estructura organizativa; los procedimientos de admisión y de pérdida de la calidad de socio, o sus derechos y obligaciones, en todo lo cual se transcribieron literalmente los artículos del Reglamento hasta entonces vigente. Lo que era novedoso y obligó a incluir algunos artículos nuevos era la exigencia de consignar el patrimonio, recursos económicos y la cifra del presupuesto anual, así como el procedimiento a seguir en caso de disolución³¹. Creemos que como consecuencia de los fines atribuidos a la sociedad, el Círculo se esforzó a partir de entonces por desenvolver algunas actividades culturales, pero de manera muy irregular, sin un ritmo y periodicidad definidos y, sin un criterio claro de lo que realmente se pretendía. Si el Círculo tenía algún sello distintivo en ese plano, éste venía dado por algunas peñas o tertulias que desarrollaban su actividad regularmente, bien en el Salón Rojo o en el hall del piso principal. La más comúnmente evocada era la que presidía el escritor y expresidente, Francisco de Cossío.

²⁹ Dicha conmemoración aparece recogida en ALONSO CORTÉS; Narciso, COSSÍO, Francisco de y GARABITO GREGORIO, Godofredo: *Ciento cincuenta años del Círculo de Recreo, 1844-1994, Valladolid*, Valladolid, Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción, 1995, p. 39.

³⁰ Libro de actas de la Junta Directiva, 1950-1958, 12-IX y 11-X-1957. Círculo de Recreo de Valladolid.

³¹ La adaptación de los estatutos se llevó a cabo en 1965: Libro de actas de las Juntas Generales, 1962-2004, 14-XI-1965. Círculo de Recreo de Valladolid.

No se potenció sin embargo la biblioteca, a pesar de que disponía de un fondo muy interesante y nutrido que venía de antes de la Guerra Civil. A juzgar por algunas quejas formuladas en las Juntas Generales, no era objeto de especial cuidado, extraviándose obras imposibles de reemplazar. En parte esto fue debido a una innovación que se introdujo, la de la biblioteca circulante, que facilitaba el préstamo a los socios³². Es significativo que el gasto en biblioteca no sólo no creciera, sino que disminuyó en términos absolutos, lo que indica una reducción paulatina y alarmante en el número de libros adquiridos.

**Cuadro 3. Biblioteca y Gabinete de Lectura del Círculo.
Gasto (ptas.) entre 1961-1977**

Años	Biblioteca	Gabinete de Lectura
1961	27.648	33.506
1962	25.641	30.618
1963	24.423	29.474
1964	24.012	37.957
1965	22.527	43.473
1966	27.480	44.989
1967	35.367	46.559
1968	24.226	61.158
1969	22.802	62.229
1970	26.283	60.194
1971	11.127	65.595
1972	18.429	74.211
1973	35.530	83.246
1974	18.887	108.052
1975	19.402	106.111
1976	26.992	99.475
1977	21.510	112.926

Fuente: Libros mayores del Círculo de Recreo, 1950-1978.

Sí que evolucionó más positivamente el desembolso anual en periódicos y revistas, todo lo cual parece revelar que el socio corriente leía pocos o ningún libro, pero sí, en cambio, la prensa periódica. Qué diferencia, de todos modos entre las suscripciones conocidas para esta etapa, y las que existieron en momentos

³² Dicho servicio, dotado de un Reglamento, empezó a funcionar en 1953.

anteriores al conflicto de 1936. Puede ser significativo de lo poco que importaba en realidad la cultura (o, también, del grado de incultura de socios y directivos), el que una publicación tan acreditada como la *Revue de deux mondes*, a la que la sociedad había estado suscrita desde 1846, estuviera almacenada en malas condiciones en la solana y se diera encargo al bibliotecario (un profesor de la Universidad, posteriormente catedrático), para que gestionara su posible venta a la Alianza Francesa³³.

De entre las sucesivas Juntas Gestoras de los asuntos del Círculo en la etapa estudiada, quizás las más interesantes o que intentaron una cierta renovación fueron las presididas por Eduardo López Pérez y Jerónimo Gallego, ambos abogados. El primero de ellos, que había militado en partidos republicanos durante los años treinta y que sería decano del Colegio de Abogados, llegó al cargo en 1966, en una de las escasas rupturas que se produjeron en el relevo entre directivas. En efecto, como consecuencia del descontento suscitado entre los socios por un supuesto incumplimiento por parte de la Directiva anterior en su propuesta de renovación de cargos (pretendía renovar, al mismo tiempo, al presidente y al vicepresidente), y ante el rechazo de la subida de cuotas planteada, aquella hubo de poner sus puestos a disposición de la asamblea, que procedió a elegir a López Pérez. En esta nueva directiva ya figuraba Jerónimo Gallego Pérez como vicecontador³⁴.

Quizás lo más novedoso de la gestión de López Pérez radicó en su propósito de terminar con la tradición consistente en que las propuestas de renovación de cargos nacieran exclusivamente de la propia directiva (los cargos se renovaban por mitades cada año, aunque podían ser reelegidos). Pues bien, el nuevo presidente planteó que dichas propuestas deberían provenir también de los distintos grupos de socios (de las *peñas*), y no como venía haciéndose, donde los que cesaban proponían a quien les parecía oportuno, dándose así una sucesión prácticamente ininterrumpida entre grupos o amigos. Eso sí, con el nuevo sistema, las candidaturas deberían de venir respaldadas al menos por 50 firmas de socios de número³⁵. Esto no condujo, sin embargo, a una mayor competencia entre alternativas distintas, pues pocas veces se presentó más de una candidatura, en cuyo caso se introdujo la novedad de que sus miembros serían proclamados, sin necesidad de proceder a una elección (lo cual recordaba el famoso artículo 29 de la legislación electoral de 1907). Pero indicaba, al menos, el deseo de mitigar la tutela que ejercía un reducido grupo de socios sobre los asuntos del Círculo, sin duda con la mejor intención. En otro orden de cosas, este presidente planteó que no debían señalarse en el Reglamento cantidades fijas en lo tocante a las cuotas, ya que éstas

³³ Libro de actas de las Juntas Generales, 1964-1970, 6-IX-1965. Círculo de Recreo de Valladolid.

³⁴ Libro de actas de las Juntas Generales, 1962-2004, 25-I-1966. Círculo de Recreo de Valladolid.

³⁵ *Ibidem*, 13-III-1965.

debían de consistir en sumas movibles en función de las necesidades del presupuesto. Estas modificaciones fueron aprobadas en la Junta General extraordinaria de 28 de enero de 1968.

López Pérez, por otro lado, era consciente de un problema que va a afectar de modo cada vez mayor a la entidad, el desapego de los jóvenes, que se planteó con fuerza justamente en los años sesenta, al emerger una cultura juvenil en la que el rechazo del mundo de los padres, de los mayores, iba a ser uno de sus principales elementos identificatorios³⁶. Y si no se inscribían jóvenes, si no se aseguraba el relevo generacional que había permitido que el Círculo se convirtiera en una tradición entre las clases respetables de la ciudad³⁷, el peligro que se cernía de cara al futuro era grave, como se advierte clarísimamente en los momentos actuales. Sin embargo, este presidente, como los que le habían precedido o los que vinieron a continuación, no supo prever el impacto que los cambios en la forma de vida y ocio de los españoles, de los vallisoletanos en este caso, podían ocasionar a estas entidades y volverlas obsoletas, de no mediar una respuesta ágil y eficaz. Quizás era un poco pronto todavía, pero diez años más tarde, cuando dirigen la sociedad Jerónimo Gallego y Joaquín del Río, dichos cambios empezaban a ser muy evidentes.

En efecto, uno de los principales activos de éste y de otros círculos era su posición central en el núcleo urbano, el hecho de ser *la casa en la esquina más céntrica de la ciudad*³⁸ y, ciertamente, si nos tomáramos la molestia de estudiar los domicilios de los socios hasta entonces, advertiríamos que en su mayoría vivían en un espacio restringido del mapa local, en cuyo centro se encontraba el Casino, lo que les deparaba ventajas de todo orden. Lo que sorprende, sobre todo en estos años en que la entidad contaba con recursos y gozaba de una bonanza económica clara, es que nadie, excepto alguna voz aislada, planteara la conveniencia de adquirir un terreno en la periferia de Valladolid, donde ya existían varias urbanizaciones, para ofrecer otras modalidades de ocio, como el deporte, y adonde los socios o sus hijos, cuyas residencias tendían a emplazarse en espacios urbanizados lejos del centro, pudieran acudir con su coche y aprovechar mucho mejor las épocas de buen tiempo³⁹.

³⁶ Véase, por ejemplo, referido al mundo estudiantil, ÁLVAREZ COBELAS, José: *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Madrid, Siglo XXI, 2004. Para una visión de conjunto de los cambios culturales en el Franquismo: RUIZ CARNICER, Migual Ángel y GRACIA GARCÍA, Jordi: *La España de Franco (1939-1975): cultura y vida cotidiana*, Madrid, Síntesis, 2001.

³⁷ Daniel Zuloaga comparó al casino con «el cauce invariable de un río del que nosotros somos el agua que pasa por él fugaz, como pasaron por estos salones nuestros padres y pasarán nuestros hijos»: en Libro de actas de las Juntas Generales, 1962-2004, 25-I-1953. Círculo de Recreo de Valladolid.

³⁸ *Ibidem*.

³⁹ Sobre la evolución reciente de la ciudad y su entorno: GONZÁLEZ URRUELA, Esmeralda: *Valladolid: ciudad y territorio*, Santander, Universidad de Cantabria, 1985.

Jerónimo Gallego Pérez, por su parte, se hizo cargo de la dirección del Círculo en los años en los que se estaba acelerando el proceso de la transición a la democracia. Llevó a cabo también una importante reforma del Reglamento, sobre todo por lo que respecta a la Junta Directiva (creación, por ejemplo, de dos vicepresidentes), todavía dentro del marco legal franquista, es decir, la Ley de Asociaciones de 1964. Además, se propuso enfocar, de forma realista, la situación y el futuro del Círculo en su interesante memoria leída en la Junta General de enero de 1978⁴⁰. En ella incidía de nuevo, con mayor énfasis que sus predecesores, en cuestiones como el envejecimiento progresivo de la masa social, en la falta de atractivos que para la juventud ofrecía el ambiente del Círculo o en el escaso papel atribuido a las mujeres. A su entender, sin embargo, el mayor problema era el económico, ya que la entidad vivía constantemente en un equilibrio inestable, con unos ingresos fijos que apenas permitían sufragar la mitad de los gastos y que, ni siquiera alcanzaban para pagar al personal, por lo que el Círculo dependía de unos recursos azarosos, «materialmente colgados de un hilo», denominados eufemísticamente «ingresos diversos» y que dependían de que las autoridades siguieran haciendo la vista gorda sobre unos recreos que la legislación prohibía. Se volvía necesario, en su opinión, que la economía societaria gravitara mucho más sobre las cuotas de los socios, una subida que debería situarlas en el entorno de las 1.500 ptas.

Este análisis era clarividente como demostró, muy pocos meses después, la fatídica prohibición de los juegos de azar, lo que acarrió una abrupta reducción de los ingresos y obligó a llevar a cabo, bajo esta presidencia, y luego de la de Joaquín del Río y de Pedro Pérez García, la adecuación de las cuotas y la búsqueda de nuevos ingresos, ya dentro de la legalidad, que, sin embargo, no dieron el resultado apetecido (me refiero al juego del *bingo*). Las directivas hubieron de proceder, por ello, a un drástico ajuste del personal con las consiguientes indemnizaciones por despido y recurrir al crédito para afrontar la situación.

El Círculo en la transición política

Este brusco aterrizaje del Círculo tenía lugar en un contexto en el que estaba reciente la muerte del Dictador y se desenvolvía la Transición española a la democracia; un proceso que, por algunos datos significativos, creemos que muchos socios vivieron con aprensión. Incluso con hostilidad, como parecen probar las comidas de hermandad celebradas en el casino durante los ejercicios de 1974, 1975 y 1976 (siendo presidente Francisco Bocos Cantalapiedra), el 1º de abril y el 18 de julio, por la Delegación Provincial de excombatientes para exaltar el Movimiento Nacional, o la celebración de las patronas del cuerpo superior de

⁴⁰ Libro de actas de las Juntas Generales, 1962-2004, 29-I-1978. Círculo de Recreo de Valladolid.

policía o de las armas de Infantería y de Caballería, todo ello con asistencia de las primeras autoridades. Puede ser expresivo, asimismo, el importante donativo que se dio en 1975 en la cuenta abierta a favor de los damnificados por el terrorismo, la suscripción a la revista *Fuerza Nueva*, o la elección, para puestos en la directiva, de algunos militares que habían luchado en la Guerra Civil.

Esa aprensión y temor con que una parte de los socios debió de vivir aquellos años, se correspondía, por otro lado, con una consideración bastante negativa de la entidad por quienes, en Valladolid, accedíamos por vez primera a la democracia y participábamos en las movilizaciones ciudadanas. Si uno de los atractivos del Casino había consistido en la excelente visualización de quienes transitaban por las céntricas calles de Duque de la Victoria y General Mola (luego, Constitución), por parte de los socios arrellanados en sus butacas de los salones rojo y verde, ahora estos mismos socios veían con estupor cómo los manifestantes proferían gritos contra ellos y contra el Casino, asociándolos con el régimen franquista y con los lucrativos negocios que se habían hecho en su transcurso. Se llegaron incluso a lanzar varios cócteles molotov contra uno de los salones. Lo cierto es que sí había existido una notable compatibilidad o, cuando menos, un *laissez faire* con la Dictadura, desde sus mismos orígenes, que ahora justamente se les reprochaba desde la calle. Así recordaba esos tiempos del casino vallisoletano el expresidente Joaquín del Río:

Pero, te voy a decir: en las manifestaciones que había por entonces, el Círculo de Recreo de Valladolid era para los españoles [sic], lo que la Bastilla fue para los franceses, y cuando pasaban por la calle, amenazadores, levantaban el puño izquierdo, que era el sacrosanto puño, y no el de la derecha, el izquierdo, que habían consagrado los comunistas. Y entonces, levantando el puño, dirigiéndose a nosotros, con una cara de pocos amigos, decían: ¡burgueses, burgueses, os quedan pocos meses! Y empezaron los ataques, porque llovieron las bombas que nos tiraron aquí, no ya sólo las amenazas, tiraron dos cócteles molotov que rompieron los cristales del salón rojo y explotaron en un diván en el que acostumbraba a pasar la noche dormitando un empleado del casino, del que providencialmente había ido al servicio, y así salvó su vida, porque si no, qué habría sido de él.

A mi pregunta de si no se llegó a averiguar la autoría, me contesta: «la plebe, Fuenteovejuna, quién se atrevía a indagar quién era...».

Varia

*Los orígenes históricos del contractualismo:
la negociación colectiva en España
en la primera mitad del siglo XX*

Ángeles Barrio Alonso
Universidad de Cantabria

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: La concertación social, como sinónimo de acuerdo sobre las condiciones de trabajo entre patronales y sindicatos, en el marco de representación del Estado, es un término que la Sociología ha venido utilizando, en el ámbito del Estado del Bienestar, como antagonista del conflicto, que remite a una idea genérica de contractualismo que se pone en relación con el funcionamiento democrático de las sociedades avanzadas. Los orígenes de la concertación social son, sin embargo, muy anteriores, y en ellos se encuentran muchas de las claves que nos permiten comprender su significado actual.

Palabras clave: negociación colectiva, contrato colectivo de trabajo, contractualismo, concertación social, derechos sindicales.

Abstract: Collective Bargaining is a Sociological term related with institutionalized agreements between employers —or employers' organizations— and trade unions, and opposed to conflict. Its meaning of social agreement, or social harmony, in the Welfare State context, can be connected with democratic rules, political stability and social peace. But their origins were former, and they could explain, mainly, some keys of their meaning now.

Key words: collective bargaining, labour contract, social bargaining, worker's rights.

La teoría sociológica y sus posibilidades para el análisis histórico de la concertación social y la negociación colectiva

El término concertación social —*social bargaining*— comenzó a ser utilizado en la Sociología de los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial, en el ámbito del Estado del Bienestar, como sinónimo de pacto social; una idea de acuerdo, como antagonista del conflicto, que remitía a la negociación de las condiciones de trabajo entre patronales y sindicatos, dentro del marco que el Estado ofrecía para la representación, y en el que se incluían también otros aspectos relativos a las políticas sociales y de trabajo. El *contractualismo*, considerado un rasgo característico de las sociedades avanzadas, representaba una disciplina para las relaciones laborales que, después de tantos años de violencia, se «domesticaban», por así decirlo, y se institucionalizaban conforme a condiciones «negociadas». Por ello, la idea de concertación social se asocia a los logros de la democracia representativa, en tanto que reduce el conflicto, garantiza, en la medida de lo posible, la paz social, y contribuye, en último extremo, a dar estabilidad al funcionamiento del sistema; pero los orígenes del *contractualismo* eran muy anteriores¹.

La negociación colectiva, que incluye el contrato colectivo de trabajo, como uno de los antecedentes más directos de la concertación social, fue uno de los temas más estudiados en la literatura social de los primeros años del siglo XX, y fueron muchas las escuelas de reformadores institucionales que vieron en su fórmula de «gestión negociada del conflicto», una alternativa a la lucha de clases². La llamada «Escuela de Wisconsin», que funcionó en la Universidad del mismo nombre en Madison, fue una de las primeras en ofrecer, a través del estudio científico, solución a los problemas sociales y económicos derivados del desarrollo industrial. Su influencia en las políticas de reforma patrocinadas por el Gobierno puede considerarse como uno de los experimentos más conseguidos de relación entre el mundo académico y la política —el grupo que en Wisconsin se había formado en torno a J. R. Commons, llevó a cabo el *New Deal*—, e incidió, además, de manera decisiva en la formación de una disciplina académica como la que hoy conocemos por relaciones laborales³. En esos años en que se conocen las primeras formulaciones del Estado Social, los planteamientos éticos de atenuación del

¹ GINER, Salvador: «Prólogo», en A. Zaragoza (comp.), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, Madrid, Siglo XXI, 1990, pp. 2-16; MORÁN, M.^a Luz: «La distribución del poder en las sociedades avanzadas», en J. Benedicto y M. L. Morán (eds.), *Sociedad y política. Temas de sociología política*, Madrid, Alianza, 1995, pp. 69-108.

² Véase el «clásico» de CLEGG, Hugh A.: *El sindicalismo en un sistema de negociación colectiva. Una teoría basada en la comparación de seis países*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985; y, más concretamente, la síntesis didáctica *Una nueva democracia industrial. La participación del personal en la gestión de la empresa*, Barcelona, Hispano-europea, 1966.

³ Sobre la escuela de Wisconsin, véase la interpretación crítica de FINK, Leon: «Intellectuals» versus «Workers: academic requirements and the creation of labor history», *American Historical Review*. XCVI

conflicto y mejora de las condiciones de vida de los trabajadores que había en las escuelas americanas, aparecen, en mayor medida, incluso, en las escuelas reformadoras europeas, a pesar de los diferentes referentes filosóficos de cada una de ellas⁴.

En la reforma social española, que no llegó nunca a alcanzar la proyección académica de las americanas, el aliento moral fue uno de sus rasgos característicos, no sólo en los principios generales preventivos que la inspiraron formalmente, como intervención de los poderes públicos en la «cuestión social», sino también en sus manifestaciones concretas, en la obra de la Comisión de Reformas Sociales a partir de su creación en 1883, más tarde, en la del Instituto de Reformas Sociales, que funcionó desde 1903 hasta 1924. El objetivo de los reformadores era mitigar la «cuestión social», reducir el conflicto e implantar la armonía social, a través de la educación, y bajo el imperio de la Ley; de ahí que la ética *kantiana* de los principios, que justifica la acción, se situara por encima de las ideologías que convivían en la reforma: el *krausopositivismo* o *krausoinstitucionalismo*, fue la filosofía dominante en ella, con su metafórica premisa acerca de la «cuestión social» de ofrecer soluciones desde arriba, para evitar la revolución de los de abajo; pero también fue grande la influencia del catolicismo social de la *Rerum Novarum*⁵.

La corriente reformadora, a pesar de las formas diversas de intervencionismo oficial que se conocen, desde finales del siglo XIX y a lo largo de la primera mitad del XX, se manifestó de manera universal a través de sus objetivos morales de justicia social, por lo que parece evidente que representa una fase antecesora en el camino hacia la concertación social, tal como la entendemos en la actualidad, aunque sus éxitos sean moderados en lo relativo a conquistas sociales. Vista en perspectiva histórica, la idea de negociación colectiva no sólo no acababa con el conflicto, como creían los pioneros de la reforma social, sino que tampoco excluía, por sí misma, otros procedimientos de acuerdo, igualmente eficientes; adoptaba, además, formas distintas, ya que se producía en instancias legales o en pactos

(1991), pp. 394-431; más reciente, KAUFMAN, Bruce E.: «Industrial Relations and Labor Institutionalisms: A Century of Boom and Bust», *Labor History*, 47, 3 (agosto 2006), pp. 295-318.

⁴ RITTER, Gerhard A.: *El Estado social, su origen y desarrollo en una comparación internacional*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991; también PALACIO MORENA, Juan Ignacio: *La construcción del Estado Social. En el centenario del Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, Consejo Económico y Social, 2004.

⁵ Las obras de referencia para la reforma social en España son CALLE VELASCO, M.^a Dolores de la: *La Comisión de Reformas Sociales 1883-1903. Política social y conflicto de intereses en la España de la Restauración*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1989; PALACIO MORENA, Juan Ignacio: *La reforma social institucionalizada (1883-1924): La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988; MONTERO, Feliciano: *El primer catolicismo social y la Rerum Novarum en España (1889-1902)*, Madrid, CSIC, 1983; CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo: *La España armónica. El proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.

informales; exigía la intervención del Estado, en unos caso, pero prescindía de ella, en otros; y no se manifestaba en acciones individuales, sino más bien a través de organizaciones, asociaciones o corporaciones formales, que constituían el núcleo de la misma. Pero, la negociación colectiva como antecedente de la concertación no era sólo un concepto, sino también una realidad social, que desbordaba el terreno de las especulaciones teóricas y los proyectos más o menos utópicos de una sociedad armónica, para la cual el marco institucional o la forma de Estado no resultaba determinante en sí misma. Su análisis, por tanto, nos obliga a situarnos en el terreno de la acción social y los factores que la determinan, para descifrar las claves de los acuerdos de carácter, no particular, sino colectivo, las motivaciones de sindicatos y patronales en la búsqueda de unos acuerdos, que se producen en el marco de referencia del Estado, y que remiten a las relaciones Estado/sociedad/individuo.

Quizá por ello, los estudios de la concertación social se han llevado a cabo, principalmente, en el campo del Derecho del Trabajo y la Sociología, a partir de métodos de tipo causal explicativo, en los que el factor histórico está presente sólo como una variable introductoria, como referencia al «momento fundacional» del pacto social; o, a lo sumo, ilustrativa de sus estadios primitivos; fases en las que los elementos característicos de la concertación social, tal como la estudian hoy las ciencias sociales, aparecían solamente prefigurados o en estado muy embrionario⁶. Las dificultades para la exploración desde áreas de conocimiento ajenas a la historia de procesos muy complejos, como el de institucionalización del sindicalismo, que implica no sólo el análisis de la legislación de trabajo y su aplicación, sino también los factores que la determinan y que contribuyen a su éxito o a su fracaso, probablemente sean la causa de una limitada utilización de la variable histórica como factor explicativo del acuerdo de trabajo y el pacto social que definen la concertación social actual. Sin embargo, no justifican, en ningún caso, la abstención casi crónica de los historiadores en el estudio de las relaciones laborales, y, menos aún, en un terreno que les es propio, como el de la institucionalización de los derechos sindicales.

La historia del movimiento obrero y de los sindicatos fue durante décadas la referencia para los procesos de reivindicación y conquista de derechos laborales a lo largo de los últimos cien años, en la que se incluían, además de los elementos autóctonos para el análisis de los mismos en clave nacional, otros de tipo general para la comparación entre países, bien en el mismo, o en diferentes periodos. Que el movimiento obrero y sindical en España había sido un fenómeno, cualitativa y

⁶ POOLE, Michael: *Relaciones industriales. Modelos y orígenes de la diversidad nacional*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1993; SLOMP, Hans: *Between Bargaining and Politics. An Introduction to European Labor Relations*, Westport Conn, Praeger, 1996.

cuantitativamente, diferente al que marcaban los estándares europeos, dominados por un modelo excesivamente idealizado por la historiografía española, como el de Gran Bretaña —en menor medida funcionaban como referencias Francia, Alemania, y, menos aún, Italia—, fue un lugar común en la historiografía social, por razones obvias. En España, la protesta organizada y la evolución de las organizaciones obreras había sido más lenta que en otros países europeos que se habían industrializado en fases más aceleradas, lo que, inevitablemente, había repercutido en la representatividad de las organizaciones obreras y, como el marco de derechos sindicales había sido deficitario, ello había repercutido, a su vez, en el sistema de representación, con todo lo que implica para la lentitud de la institucionalización de los derechos sociales y de trabajo. Sin embargo, la historiografía del movimiento obrero, comprometida durante décadas con el análisis de las ideologías y la praxis sindical de las huelgas y los conflictos de trabajo, no se propuso desarrollar enfoques en los que la instancia jurídico institucional estuviera presente, con el mismo rango explicativo que se daba a las ideologías —análisis de doctrinas, teorías y elementos filosóficos que supuestamente inspiraban la praxis obrera— y la acción de «clase», que solía ser estimada a partir de criterios poco o nada concretos, como la movilización espontánea para la protesta o la huelga como expresión del descontento, o el efecto de la propaganda y la prensa obrerista en ella. El resultado fue que las relaciones laborales, salvo notables excepciones, quedaron fuera del campo de mira de las historias del movimiento obrero, se ignoró que la lucha por el derecho de representación sindical iba implícita a casi todas las protestas y reivindicaciones de trabajo organizadas, y se redujo el complicado proceso de formación de los sindicatos y la institucionalización de los derechos sindicales a una manifestación, más o menos simplificada, de la lucha de clases⁷.

El énfasis en el conflicto, y no en la negociación, era un prejuicio adquirido por la propia literatura social histórica y del que no fue fácil desprenderse a los historiadores del movimiento obrero, ya que la consideración de la esencia conflictiva de las relaciones laborales había sido, precisamente, el factor que había determinado a los propios reformadores sociales a promover la intervención del Estado, para racionalizarlas, para «domesticarlas», en definitiva⁸. Pero, dando la vuelta al argumento, si la concertación social se produce, como antes se señalaba,

⁷ La crítica y autocrítica a la historiografía del movimiento obrero en nuestro país en los últimos veinticinco años es harto conocida; por ello, baste señalar que la obra de OLÁBARRI GORTÁZAR, Ignacio: *Relaciones laborales en Vizcaya, 1890-1936*, Durango, Leopoldo Zugaza, 1978, fue una excepción dentro del panorama general de aquellos años.

⁸ Esta cuestión está tratada en BARRIO ALONSO, Ángeles: *El sueño de la democracia industrial. Sindicalismo y democracia en España. 1917-1923*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1996; y, especialmente, en «El sindicalismo entre la historia y las ciencias sociales», *Historia Contemporánea*, 10 (1993), pp. 131-156.

en el terreno de las relaciones individuo/sociedad/Estado, parece lógico buscar en ellas las claves para el acuerdo, o el conflicto, sin considerarlas en absoluto pre-determinadas por factores endógenos. Los estudios especializados de los sociólogos y politólogos acerca de los grupos de interés, su organización y sus sistemas de representación en todas las esferas de la vida política, social, económica o cultural, a partir de las teorías sobre la naturaleza de los grupos y el papel de los que actúan como intermediarios entre el individuo y el Estado, son, quizá, los que mayores aportaciones nos ofrecen a los historiadores para ponderar adecuadamente las prácticas sociales de las organizaciones obreras y los sindicatos en perspectiva diacrónica.

Las teorías del pluralismo —neopluralismo o liberalpluralismo—, como las del corporativismo —corporatismo, neocorporatismo— o, las más recientes, del constitucionalismo —neoconstitucionalismo— con sus correspondientes derivaciones y concomitancias con el funcionalismo de Talcott Parsons, con la concepción del Estado y la burocracia de Max Weber y sus seguidores, o, incluso, con el concepto de cultura cívica, tal como la formularon hace ya unos años Almond y Verba, vinieron a poner de manifiesto que la importancia del debate sobre los límites y las posibilidades de acuerdo o pacto entre Estado, individuos, y grupos de interés, la distribución de poder en los sistemas democráticos, o el consenso político como base de la estabilidad social, que se había planteado en las ciencias sociales, no era ajena en absoluto a sus orígenes históricos⁹. Desde, al menos, los años de la Primera Guerra Mundial, cuando se produjo la primera experiencia masiva de socialización de servicios para la economía de guerra en los países beligerantes, justificada en la legitimidad moral de la defensa patriótica de los intereses generales, frente a los particulares —generales no en sentido abstracto, sino en tanto que intereses de toda la nación—, había constancia de representaciones institucionales como recurso para la regulación del conflicto de intereses, y esa experiencia coincidía, no por casualidad, con la primera gran crisis del modelo de Estado liberal.

España no fue una excepción en ese sentido: el déficit de derechos sindicales, por más que la bienintencionada labor de los reformadores sociales trató de corregirlo, fue una de las características del régimen oligárquico, no democrático, de la monarquía liberal española, cuya crisis se hizo evidente ya en 1917. Pero como el deseo de institucionalizar los derechos sociales no es privativo de sistemas parlamentarios y de representación, Primo de Rivera fue también sensible a

⁹ Véanse los «clásicos» SCHMITTER, Philippe y LEHMBRUCH, Gerhard (eds.): *Trends towards corporatism intermediation*, London, Sage, 1979; ALMOND, Gabriel y VERBA, Sidney (eds.): *The Civic Culture Revisited*, Boston, Little Brown, 1980; PARSONS, Talcott: *La estructura de la acción social*, Madrid, Guadarrama, 1968.

la cuestión, especialmente, al ver en la política social la mejor forma de legitimar su régimen ante las masas; del mismo modo, parece plausible que la plena institucionalización del sindicalismo en la Segunda República habría reforzado las bases sociales de la democracia, objetivo último de su ambiciosa política de reformas. Más aún, el régimen de Franco, que arrasó las formas sindicales preexistentes y acabó con los derechos sindicales para disciplinar a la clase trabajadora vencida en la Guerra Civil, no dejó de establecer una representación del mundo del trabajo, a través del sindicato vertical, e, incluso ofreció, a partir de la Ley de Convenios Colectivos de 1958, si bien de un modo muy *sui generis*, un marco para la negociación colectiva¹⁰.

En el origen del proceso, y no, únicamente, en la naturaleza de los regímenes políticos, hay claves para explicar las diferentes fases del *contractualismo*. Desde la teoría de los corporativistas, para quienes el Estado es una variable decisiva en el juego de las relaciones entre los grupos de interés que se subordinan a él, en razón de su soberanía como árbitro y de su poder de coerción, la secuencia histórica determinada por los efectos de la Guerra Europea, que caracteriza el umbral de los años veinte, y en la que los sindicatos alcanzaron un grado de representación alto y colaboraron con los poderes públicos en pro de los intereses de la nación, se explica porque el Estado, puesto en la necesidad de aplicar políticas de interés público, decidió incorporar a su propia soberanía los intereses particulares de ciertos grupos organizados —en este caso, los sindicatos—, para captar la voluntad de sus líderes, a cambio de que éstos controlasen a los miembros del grupo y moderasen sus pretensiones, evitando así el conflicto entre diferentes grupos de interés. Desde el pluralismo, como antítesis del modelo ortodoxo de interpretación marxista, que considera al Estado como uno más entre los grupos en competencia, lo que había sucedido, sin embargo, en la coyuntura excepcional de la Gran Guerra, era sólo una aceptación de las reglas del juego democrático por parte de los grupos de interés que competían entre sí por el favor del Estado. Los sindicatos habían aceptado entrar por la vía del posibilismo gradualista y abandonar las proclamas revolucionarias, lo que convertía al sindicalismo en un factor más del engranaje para el funcionamiento del sistema¹¹. Los sindicatos, como grupos organizados con capacidad de presión y negociación, fueron incorporados al sistema en esos años, a través del derecho a la representación de sus líderes en la negociación colectiva de las condiciones de trabajo con los representantes de los empresarios,

¹⁰ RUESGA BENITO, Santos: «La negociación colectiva», en F. Miguélez y C. Prieto, *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991, pp. 379-402; ROYO, Sebastian: «A New Century of Corporatism?». *Corporatism in Southern Europe. Spain and Portugal in comparative perspective*, Westport Conn, Praeger, 2002.

¹¹ SCHMITTER, Philippe: «Neocorporativismo e Stato», en G. Vardaro (ed.), *Diritto del lavoro e corporativismi in Europa: ieri e oggi*, Milano, Franco Angeli, 1988, pp. 307-319.

y, eventualmente, ante el Estado. Desde la lógica de la institucionalización, el Estado incorporaba a los grupos organizados dotándolos de un estatus jurídico para poder controlar la dinámica compleja de la sociedad¹². Desde la perspectiva del conflicto, la cuestión de la institucionalización del sindicalismo se interpretaba como la pérdida de «alteridad» por parte de los sindicatos respecto del Estado, el precio que tenían que pagar, en suma, por su reconocimiento jurídico¹³.

La historiografía americana de principios de los sesenta interpretó la institucionalización de los derechos sindicales, que implicaba el reconocimiento del sindicato como sujeto jurídico de derechos, en calidad de representante legítimo de los trabajadores, como una crisis en la conciencia de clase de los líderes sindicales, que pactaron con los Gobiernos políticas de reforma para neutralizar el ascenso en la organización de un nuevo liderazgo más radical, más militante, que constituía una amenaza directa contra su propio liderazgo¹⁴. En la *labour history* británica también tuvo éxito esta interpretación restrictiva sobre los procesos de ideologización y desideologización de los trabajadores en épocas históricas de crisis o de conmociones violentas, como la de la Primera Guerra Mundial. El estudio del movimiento *shop stewards* —así se llamaron los delegados obreros en las fábricas y los lugares de trabajo— como un movimiento «desde abajo» que desafió al poder sindical y jugó un papel decisivo en las huelgas y desórdenes de 1919 en Inglaterra, creó una línea de investigación muy fecunda para la historia del sindicalismo británico. La oposición a los «funcionarios» de los *trade unions*, que habían pactado con el Gobierno las condiciones de una política de trabajo orientada a estimular la producción para cubrir las necesidades de la economía de guerra, que, bajo la intervención y el control del Estado, restringía algunos derechos de los trabajadores, como la huelga, era la reacción de los delegados de taller, unos representantes elegidos directamente por sus compañeros de trabajo, contra el *Informe Whitley* y las comisiones del mismo nombre que surgieron en toda Inglaterra, que deslegitimaba la representación sindical oficial, ya que no defendía los intereses generales de los trabajadores, sino sólo los viejos privilegios de los especialistas, que históricamente constituían la base de los sindicatos británicos, y que así mantenía su liderazgo a salvo de la competencia de la nueva representación directa, formada por obreros no especializados, que se había formado en los propios centros de trabajo¹⁵.

¹² BOBBIO, Norberto: *Las ideologías y el poder en crisis: pluralismo, democracia, socialismo, comunismo, tercera vía y tercera fuerza*, Barcelona, Ariel, 1988.

¹³ GAROFALO, Mario Giovanni: «Corporativismi, neocorporativismo e conflitto sociale», en G. Vardaro (ed.): *Diritto del lavoro e corporativismi in Europa: ieri e oggi*, Milano, F. Angeli, 1988, pp. 595-604.

¹⁴ DUBOFSKY, Melvyn: *The State and Labor in Modern America*, Chapell Hill, University of North Carolina, 1994.

¹⁵ La historiografía del movimiento *shop stewards* tiene larga tradición: véase el «clásico» HINTON,

Los especialistas en relaciones laborales, sin embargo, interpretaron el movimiento de los *shop stewards* como la reacción espontánea de la base sindical contra una excesiva corporatización de las relaciones laborales, provocada por la Guerra, que había roto la tradición de negociación colectiva pura, sin intervención del Estado —*collective bargaining*—, característica de las relaciones laborales en Inglaterra. Pero, los movimientos «desde abajo» no eran sólo un problema de ruptura en las tradiciones británicas, sino algo más universal —formalmente, la ley de hierro de la oligarquía sobre la concentración de poder en la cúpula de las organizaciones, la había formulado Michels, en su célebre estudio sobre la socialdemocracia alemana—, relacionado con procesos acelerados de cambios en el sindicalismo, en la estructura y funciones de los sindicatos, que se generalizaron a partir del efecto que produjo la revolución rusa de 1917 en todo el mundo¹⁶.

Desde el momento en que los derechos sindicales se planteaban como derechos democráticos y de ciudadanía, la relación Estado/sindicatos se trastocaba. El Estado legitimaba la representación sindical y ponía las reglas pero, a cambio, era el encargado de garantizar la paz civil: desde las funciones de responsabilidad que le otorgaba la filosofía del nuevo liberalismo, el Estado, en razón de su poder, tenía plena capacidad administrativa para establecer reformas o dictar normas a favor de la paz social y garantizar, con su poder de coerción, su cumplimiento; y, por lo mismo, también podía actuar contra la militancia radical o los movimientos «desde abajo» que amenazaban la estructura del liderazgo sindical establecida, y representada en el sistema¹⁷. La inclusión de la relación Estado/sindicatos

James: *The First Shop Steward's Movement*, London, Allen & Unwin, 1973. El fenómeno de la democracia interna en los sindicatos, o *Rank and File*, comenzó a ser estudiado de manera sistemática por la labour history británica en los años ochenta, como una forma de responder a los interrogantes de la aplicación de las teorías de la acción colectiva y los movimientos sociales «desde abajo» a la historia del movimiento obrero y sindical: véase la polémica ZEITLIN, Jonathan: «Rank and Filism» in *British Labour History: A Critique*; PRICE, Richard: «What's in a Name? Workplace history and «Rank and Filism»»; CRONIN, James E.: «The «Rank and File» and the Social History of the Working Class»; y, de nuevo, ZEITLIN, Jonathan: «*Rank and Filism* and Labour History: A Rejoinder to Price and Cronin», *International Review of Social History*, XXXIX (1989), pp. 42-61, 61-76, 78-88 y 89-102, respectivamente. Sobre la «corporatización» de las relaciones laborales en Gran Bretaña, véase LOWE, Rodney: *Adjusting to Democracy. The Role of the Ministry of Labour in British Politics. 1916-1939*, Oxford, Clarendon Press, 1986.

¹⁶ Véase MICHELS, Robert: *Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*, Buenos Aires, Amorrortu, 1979. Los movimientos que impugnaban la estructura del liderazgo establecido en las organizaciones obreras de cierta tradición eran expresión del debate interno en la Internacional Socialista acerca de las posibilidades revolucionarias del socialismo y que, alentados por la experiencia de la revolución rusa, trataron de romper con el posibilismo que dominaba la propia dirección de la Internacional: los consejos obreros y revolucionarios que surgieron por doquier en la Europa del Tratado de Versalles es una prueba de ello. Véase el proceso en ELEY, Geoff: *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa. 1850-2000*, Barcelona, Crítica, 2003, pp.157-186.

¹⁷ Véase SKOCPOL, Theda: *Social Revolution in the Modern World*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994; FREEDEN, Michael: *The New Liberalism. An Ideology of Social Reform*, Oxford, Oxford

añadía otras variables a la interpretación «culturalista» sobre la clase obrera y sus procesos de formación, que había formulado con tanto éxito en América y Europa E.P. Thompson, que aportaban más luz al conocimiento de los contenidos «políticos» e institucionales de lo social; y la cuestión estaba en dilucidar si los sindicatos podían ser considerados como factores de democratización, en tanto que, descargados de toda virtualidad revolucionaria, podían ser interpretados como meros órganos de gestión de la vida laboral; o, si la institucionalización de los derechos sindicales era un ejercicio compatible con la idea de transformación de la sociedad, con lo que los sindicatos, como fuerza organizada, seguían conservando su carácter potencialmente revolucionario. La llamada *labor law history*, que en los años noventa llegó a ser considerada una «nueva historia obrera», puede ser un buen ejemplo del alcance de estos «intercambios» metodológicos¹⁸. Para la historia de las relaciones laborales la inclusión de la variable jurídico institucional es decisiva porque, con, o sin intervención del Estado, las relaciones laborales tienen en los conceptos de representación y representatividad su fundamento. Y, sobre todo, que la búsqueda de acuerdos entre el capital y el trabajo, la negociación colectiva y su institucionalización, antecedentes, más o menos, remotos de la actual concertación social, forman parte, como su antagonista, el conflicto colectivo de trabajo —la huelga organizada—, de la historia del movimiento obrero, pero también de una realidad más compleja, como atrás se señalaba, que se sitúa en el núcleo de las relaciones individuo/sociedad/Estado.

De ahí que, si la base de la concertación social es el contractualismo, parece oportuno plantear que su instancia histórica no opere como una simple referencia al momento fundacional, sino como una variable explicativa en sí misma. Las situaciones actuales de concertación social que estudia la Sociología del trabajo, están relacionadas con experiencias previas de determinadas tradiciones en las relaciones laborales que, a su vez, responden a ideologías, valores, prácticas y culturas políticas concretas, que ofrecen las claves necesarias para interpretar adecuadamente las variantes «nacionales»¹⁹. La tradición característica de Inglaterra y otros países del área anglosajona, de *collective bargaining*, o negociación colectiva pura, entre patronos y obreros, sin intervención del Estado, que inspiró la formulación del modelo pluralista —o neopluralista— de relaciones laborales que se estudia en Sociología, parece explicarse en un proceso de formación sindical

University Press, 1978; y «Liberal Community: an essay in retrieval», en A. Simhony y D. Weinstein, D. (eds.): *The New Liberalism. Reconciling Liberty and Community*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001, pp. 26-48.

¹⁸ ELEY, Geoff y NIELD, Keith: «Why does Social History Ignore Politics», *Social History*, 5 (1980), pp. 249-275; TOMLINS, Christopher: «How who rides whom. Recent *new* histories of American labour law and the many signify», *Social History*, 20, 1 (1995), pp. 1-20.

¹⁹ De nuevo, ROYO, Sebastian: «A New Century of Corporatism?» *Corporatism in Southern Europe. Spain and Portugal in Comparative Perspective*, Westport Conn, Praeger, 2002.

temprano, cuya base de oficio había generado un sindicalismo industrial de alta densidad, poco politizado, lo que le daba una gran representatividad y, en consecuencia, probablemente, una mayor tendencia al pacto que al conflicto. La intervención del Estado era inútil, en ese sentido, y por ello sólo se producía en momentos determinados, cuando estaba en peligro la legitimidad de la representación sindical, o había riesgo para la paz social, como ocurrió, por ejemplo, en los años de la Gran Guerra. En otros países, como es el caso de España, Portugal, y, en menor medida, Francia e Italia, donde la industrialización no fue tan temprana como en Inglaterra, la sindicalización fue un proceso lento y desigual, y la densidad sindical escasa, la intervención del Estado fue mucho mayor porque las relaciones laborales tendían a politizarse y a manifestar mayor tendencia al conflicto que al pacto, lo que la hacía necesaria.

En cualquier caso, los intereses y las estrategias de sindicatos y patronales, su grado de organización y sus valores políticos parece claro que están determinados por experiencias previas que responden a factores complejos, como la ideología de los líderes, las políticas económicas, o los marcos jurídicos que en cada país ofrece para las relaciones laborales el Derecho del Trabajo. Por ello, al ser mayor el peso de los factores «domésticos» en las relaciones laborales, que el de las categorías abstractas, parece necesario recurrir siempre a la variable histórica, de carácter «doméstico» o nacional, que permite concretar el marco de análisis, e interpretarlas dentro de una determinada realidad política, social, e institucional en la que tiene lugar, tanto el acuerdo, como el conflicto.

Los problemas prácticos de la negociación colectiva y su regulación legal en los procesos de institucionalización de los derechos sindicales

Hablar de negociación colectiva, independientemente de la forma que ésta adopte, de acuerdo formal, negociación colectiva pura, o con presencia del Estado, es hablar de representación sindical, puesto que, de lo contrario, estaríamos ante el contrato de trabajo individual entre un trabajador, como empleado, y un empresario, como empleador. El objeto de la negociación es el acuerdo en los códigos o normas de trabajo que pactan entre sí los sindicatos, o los representantes sindicales, por un lado, y, los patronos, o los representantes de las empresas, por otro; con o sin, según los casos, la presencia de otros representantes legales de los poderes públicos o la Administración del Estado. Los términos del acuerdo, asimismo, son variables, las normas que se establecen en la negociación colectiva para las condiciones de trabajo pueden referirse a un taller, a una fábrica o empresa, a un grupo de empresas del mismo, o de distinto sector o rama de industria, o, a una rama o sector industrial en su totalidad; y, a su vez, puede establecerse, en cualquiera de estos casos descritos, para la escala meramente local, regional o de distrito, o para todo el país. El término negociación

colectiva suele asociarse a la idea de un pacto bilateral entre el capital y el trabajo, sin intervención pública en el acuerdo; de ese modo, el acuerdo o la «negociación» que se establece entre empleados y empleadores, resulta independiente de su posible regulación legal, que, de producirse, implicaría al Estado con su capacidad reguladora y sancionadora. De ahí que, en esa instancia, sea posible distinguir la negociación colectiva del convenio colectivo de trabajo, que se refiere específicamente a la regulación legal del acuerdo, o la formalización de las condiciones del mismo.

No obstante, por las dificultades que, a menudo, plantea la correcta definición de la negociación colectiva, en razón de la naturaleza del pacto y de las partes que intervienen en el mismo, los teóricos de la «Escuela de Oxford», paradigma del pluralismo, sugirieron la conveniencia de utilizar el término de negociación conjunta, en lugar de negociación colectiva, para diferenciar los acuerdos que se producen entre entidades colectivas, sindicatos y patronales, de los que se establecen entre individuos y asociaciones, sindicatos y un empresario. La escuela pluralista, cuando hay presencia del Estado, no la reconoce como negociación colectiva pura, en tanto que su presencia modifica por completo la esencia del acuerdo, que está basado en la capacidad de presión que mutuamente puedan ejercer capital y trabajo. En este caso, cuando se produce la intervención de los poderes públicos, los pluralistas prefieren hablar de regulación legal, que es el terreno en el que se inscribe, propiamente, el contrato colectivo de trabajo²⁰.

La formalización de los términos del acuerdo o negociación colectiva entre partes, como una fase del mismo proceso de pacto entre patronales y sindicatos, implica, en consecuencia, los mismos problemas que la gestación del acuerdo o la negociación, que no son teóricos, sino prácticos y de forma, en razón de la propia naturaleza del acuerdo. En la negociación colectiva hay que contar, por un lado, con la extensión del acuerdo, a quiénes incluye y obliga —a cuántos trabajadores, de qué tipo, a qué sectores, a qué empresa, o a cuántas ramas de industria, de qué localidad, región o distrito, etc.—; por otro lado, es necesario considerar el grado de compromiso que implica para los sindicatos, los instrumentos previstos para ello, y los términos concretos de la negociación. En el caso de la regulación legal, las dificultades para su aplicación no son menores, ya que se articula, prácticamente, de acuerdo a la estructura de la negociación colectiva, y tropieza con los mismos problemas administrativos o de gestión que ella. Una mayor tradición en la implantación de la negociación colectiva no resulta, sin embargo, por sí misma una condición favorable para su puesta en práctica,

²⁰ CLEGG, Hugh A.: *El sindicalismo...*, *op. cit.*

porque la experiencia histórica de países como Inglaterra, demuestra que no elimina los problemas más habituales de su funcionamiento²¹.

La práctica de la negociación colectiva exigía la existencia de unos sindicatos fuertes, de una organización estable y cohesionada, capaz de hacer frente al compromiso establecido en el pacto o acuerdo para su cumplimiento. Esta exigencia que consagraba a los sindicatos como representantes de los trabajadores, implicaba directamente problemas de representación y de representatividad. La aceptación de la aplicación del convenio a acuerdo colectivo dependía de la capacidad de los representantes sindicales para defender los intereses de sus representados, pero para ello, éstos tenían que gozar de su confianza, es decir, gozar de representatividad. La representación estaba relacionada con el sistema legal o formal en el que se producía el acuerdo, pero la representatividad no dependía de ninguna regulación previa, sino de la legitimidad de los representantes respecto a sus representados, esto es, de la democracia interna de las organizaciones obreras. Por ello, y a pesar de lo poco explorado que está en la historiografía social el terreno de las relaciones entre la base y la cúpula de las organizaciones sindicales, parece necesario, dadas las numerosas evidencias de falta de confianza de las bases en la estructura de liderazgo sindical, insistir en que el umbral de representación que conquistaron los sindicatos en las distintas fases del proceso de institucionalización de los derechos sindicales tenía también relación con el grado de representatividad social que habían alcanzado²².

El papel de los sindicatos en las relaciones laborales no puede ser ponderado correctamente, si no se tienen en cuenta los criterios de representación y representatividad de que disfrutaban para la práctica de la negociación colectiva. De ahí, la necesidad de utilizar la variable histórica para comprender la evolución de ese proceso y sus distintas fases de evolución. La práctica de la negociación colectiva, en sentido genérico, como búsqueda de acuerdos entre patronos y obreros para establecer —o «contratar»— las condiciones de trabajo, surgió en Europa ya en el siglo XIX, en las circunstancias creadas por la concentración industrial y la liberalización del mercado de trabajo, que mantuvieron a la clase trabajadora a merced de las leyes de la oferta y la demanda, y representaba una actitud espontánea de los trabajadores para defenderse de la arbitrariedad con que la libertad de contratación se manifestaba en el mercado de trabajo. Practicados desde los mismos orígenes de la industrialización, los pactos de trabajo recortaban hasta cierto punto

²¹ DUNLOP, John T.: *Sistemas de relaciones industriales*, Barcelona, Península, 1978; POOLE, Michael: *Teorías del sindicalismo: una sociología de las relaciones industriales. Modelos y orígenes de la diversidad nacional*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1991.

²² GARCÍA BECEDAS, Gabriel: *Democracia y relaciones laborales*, Madrid, Akal, 1982; GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, Ignacio: *Ley y autonomía colectiva. Un estudio sobre las relaciones entre la norma estatal y el convenio colectivo*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1987.

al absolutismo industrial del patrono, amo y señor de la producción, e implantaban una democracia relativa en la fábrica; pero, al tiempo, también garantizaban al patrono la mano de obra y la continuidad de la producción, por lo que, al ser convenientes para las partes, pudieron institucionalizarse progresivamente. Sin embargo, hay un elemento diferenciador que se pone de manifiesto en todos los análisis diacrónicos del sindicalismo: mientras unos sindicatos centraban sus objetivos en la regulación de las condiciones de trabajo y en la negociación colectiva, otros, sin embargo, preferían presionar a los partidos, a los gobiernos y parlamentos para regular las condiciones de trabajo y conseguir reformas beneficiosas para los trabajadores; algunos, incluso, en los que predominaban las motivaciones políticas para la militancia, aspiraban, también, a transformar la realidad.

Cuando a comienzos del siglo XX comenzó a extenderse la propaganda de la fórmula jurídica de la negociación que implicaba al contrato colectivo de trabajo, se trataba de buscar una alternativa más racional a las relaciones entre obreros y patronos, más justa para los trabajadores, al igualar las condiciones de libertad del contrato para las partes, y reducir la competencia por la mano de obra. Por eso, el contrato colectivo de trabajo que, históricamente, reemplazaba al contrato individual entre empresario y trabajador, fue considerado por los científicos sociales una figura jurídica trascendental, porque, además de adaptarse a la realidad impuesta por las grandes transformaciones económicas de la época, significaba la ruptura con la filosofía individualista del liberalismo clásico. Pero su institucionalización, como la de la negociación colectiva, era problemática porque los empresarios, reacios a aceptar límites a la libertad de contratación, y a la libertad de despido, lo consideraban una violación de la carta de derechos que constitucionalmente había establecido el liberalismo decimonónico. Sólo las presiones continuadas de los sindicatos lograron, con el tiempo, la consideración legal para neutralizarla a partir de la facultad del sindicato, como sujeto jurídico de derechos y deberes, para establecer el pacto con los patronos o sus representantes legales, haciendo de él un acuerdo vinculante, no sólo para las partes entre sí, sino también para cada una de las partes, y la colectividad a la que representaban. Las historias «nacionales» del movimiento sindical, con sus fases de avance y retracción en la institucionalización de los derechos sindicales, como derechos sociales y de ciudadanía, ilustran estos procesos de gestación del *contractualismo*, en los que coexistieron, como antagonistas, el conflicto y la negociación.

Las deficiencias estructurales para la práctica de la negociación colectiva en España

Hasta los años treinta del siglo XX, cuando las reformas de la Segunda República permitieron un avance extraordinario en la institucionalización de los derechos sindicales, lo más parecido a la práctica de la negociación colectiva de

las condiciones de trabajo en España, eran pactos no formalizados entre patronos y sociedades obreras, en la escala local, o como mucho comarcal. Estos acuerdos de naturaleza individual eran frágiles e inestables al depender exclusivamente de la voluntad de las partes. Las contracciones del mercado de trabajo, las subidas de precios de las materias primas, o cualquier otro factor que incidiera en los costes de producción, o en el precio del trabajo, eran motivo suficiente para romper el acuerdo y «renegociar» las condiciones de trabajo sobre bases distintas a las anteriores, o ir, directamente, al conflicto. De ahí, que más que un acuerdo formal con obligación para las partes, el pacto de trabajo fuera, por lo general, un trámite por el cual el trabajador aceptaba las condiciones en las que el empleador le ofrecía trabajo.

La confirmación del paso de unas relaciones laborales de tipo individual a las de tipo colectivo se produjo sólo a partir del reconocimiento legal de los sindicatos para intervenir en las cuestiones de trabajo, en su calidad de representantes legítimos de los trabajadores. Hasta ese momento, el recorrido desde la Ley de 1887 fue largo y problemático: la Ley de Asociaciones de 1887 reconoció el derecho de libre asociación, un derecho que las sociedades obreras venían reclamando desde, al menos, mediados del siglo XIX, y les permitió legalizar sus actividades societarias; pero como ley estrictamente liberal, reconocía el derecho individual a la libre asociación —el derecho del individuo a asociarse, tanto como a no asociarse—, por lo que la asociación, como tal, no era sujeto jurídico de derechos. Desde la capacidad de presión colectiva que ofrecía la asociación, los trabajadores pudieron reivindicar legalmente, a partir de entonces, mejoras en las condiciones de trabajo y capacidad de intervención en la negociación de las mismas, principalmente, en el control sobre el mercado de trabajo, una de las reclamaciones más extendidas, junto a las subidas de salario y la reducción de la jornada de trabajo; pero no lograron verla reconocida como sujeto de derechos. Ello no impidió que las prácticas de *closed shop*, como se denomina la presión de la asociación obrera para imponer a los patronos como empleadores la prioridad de los afiliados, frente a los no asociados, se extendieran ya en los primeros años del siglo XX en España; al menos, tanto como la tendencia de muchos empresarios, en nombre de la libertad de contratación, a discriminar a los obreros sindicados, por considerarlos más proclives al conflicto. De ahí que no fueran infrecuentes las huelgas por este motivo, uno de los que más y mejor estimulaba los sentimientos de solidaridad de los demás trabajadores ante lo que se consideraba una injusticia grave; y que muchos reivindicaran ante las autoridades una ley que sancionara la dimensión colectiva del asociacionismo.

La lucha societaria, característica de las etapas previas a la formación de los sindicatos fue, por tanto, el primer escenario de la reclamación de derechos sindicales, un terreno compartido por la «clase obrera» en su conjunto, a pesar de

las diferentes orientaciones que, desde la propia Internacional, había adquirido el sindicalismo de clase en España. La praxis sindical de las asociaciones socialistas fue prudente y moderada, de acuerdo al criterio de la llamada «huelga reglamentaria», por el que las sociedades obreras, que llevaban el control de la administración societaria, evitaban la huelga siempre que las condiciones no eran del todo favorables para ganarla. Aunque los socialistas habían rehusado participar en las primeras iniciativas de intervencionismo oficial de la Comisión de Reformas Sociales, aceptaron en 1903 la colaboración con el Instituto de Reformas Sociales y, no sólo estuvieron de acuerdo con su arbitraje en las relaciones laborales, sino que reclamaron la intervención oficial, constantemente, como un derecho de los trabajadores, y una obligación por parte del Estado. En el caso de las sociedades de orientación anarquista, el tipo de sindicalismo que se practicaba era de base múltiple, antiburocrático, y de «acción directa», lo que hacía de la huelga el principal instrumento para la reclamación. Aunque, por razones ideológicas y doctrinales, la intervención oficial en las cuestiones de trabajo era inaceptable para ellas, no impedía que, en determinadas situaciones, las sociedades acudiesen a la mediación de personas o instituciones cualificadas para la resolución de los conflictos. Las relaciones laborales para los obreros anarquistas eran una expresión más de los efectos perversos de la propiedad privada y el odioso régimen de salariado, por lo que la lucha societaria no era una cuestión de derechos sindicales de tipo corporativo o gremial, sino de emancipación, y la presencia del Estado era inútil, porque no constituía para ellos garantía de derechos y deberes. Pero, independientemente de cuestiones teóricas, la vida societaria no era básicamente diferente a la de las sociedades inscritas en la UGT, excepto en el uso de la huelga justificado siempre por la «acción directa»; los anarcosindicalistas concebían las relaciones laborales de una manera que les aproximaba más al modelo *pluralista* de los teóricos británicos —acuerdo autónomo y directo entre obreros y patronos, sin intervención del Estado—, que al corporativo de los socialistas —no autónomo, sino con presencia de los poderes públicos—, por lo que practicaban, incluso, en mayor medida que los socialistas, el *closed shop* y otras tácticas de presión desde el sindicato, derivadas del sindicalismo revolucionario, como el boicot, que confirmaban una mayor tendencia al conflicto, que al pacto.

Factores estructurales, como la escasa densidad sindical, o la falta de vertebración orgánica, además de los doctrinales o ideológicos, fueron factores decisivos para la praxis de los sindicatos socialistas y anarquistas, a lo largo de su etapa de formación; pero los derivados del déficit de derechos sindicales, casi crónico, hasta los años treinta, no lo fueron menos para su «politización»; no había una economía nacionalizada, lo que reducía las posibilidades de la negociación colectiva, más allá de la esfera local; y el Estado, pese a su voluntad interventora en todos los ámbitos de la vida social, tenía problemas de integración tan graves que

lo incapacitaba, en muchas ocasiones, para el desempeño adecuado de esa función arbitral y de conciliación que caracterizó a los órganos del Instituto de Reformas Sociales, y, en general, a toda la reforma social. El marco jurídico para la negociación colectiva era, por tanto, muy limitado, ya que el reconocimiento del sindicato como sujeto jurídico colectivo era imprescindible para su institucionalización como agente de las relaciones laborales.

La politización del sindicalismo, su diversidad ideológica, la imposibilidad de un acuerdo intersindical, o el escaso desarrollo del sindicalismo profesional, frente al de clase, elementos que lo caracterizan hasta prácticamente la Guerra Civil, parecen responder, en ese sentido, más que a elementos de tipo ideológico, a factores de tipo inclusión/exclusión, que están en relación con las oportunidades de participación que proporciona el sistema, con el nivel de desarrollo del Estado, y con la cultura política de los dirigentes y las bases sindicales. Así, los criterios para la militancia sindical parecen haber sido políticos, en tanto que no sólo se trataba de mejorar las condiciones de trabajo a través del sindicato, sino que también se aspiraba a transformar la realidad, lo que determinaba que los sindicatos buscasen, en unos casos, la representación para participar en la reforma democrática del Estado; o, por el contrario, se manifestasen indiferentes a ella, al considerarla imposible o inútil²³. Las condiciones para la práctica del *contractualismo* que exigía la negociación colectiva fueron muy limitadas en España, y, a excepción del breve periodo de la Segunda República, que intentó la plena institucionalización de los derechos sindicales, parecen determinar el tipo de sindicalismo que se practicaba, en razón del reducido cauce que el sistema ofrecía a los sindicatos para participar en él. La inclusión de las variables históricas en este tipo de análisis nos permiten, por tanto, ilustrar con más precisión, y en clave «doméstica», las sucesivas etapas del proceso hasta hoy mismo, en que el modelo de relaciones laborales, la densidad sindical o el tipo de sindicalismo que se practica en España es, en buena medida, resultado de todo lo anterior, incluido el papel que desempeñaron los sindicatos en la oposición a la dictadura de Franco y en la Transición democrática.

Los problemas institucionales para su regulación legal

En España, los reformadores sociales, partidarios de la armonía social, por considerarla antagonista de la huelga, el conflicto colectivo de trabajo, por excelencia, le dieron a la negociación colectiva —y, por extensión, al contrato colectivo de trabajo— una acepción finalista. Desde los primeros años del siglo XX está

²³ Véase desarrollado el argumento en ÁLVAREZ JUNCO, José: «Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista», en E. Larana y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, C.I.S., 1994, pp. 413-442.

documentada la divulgación en la literatura social de la época de sus supuestas bondades; y no es casualidad que una de las primeras tareas del Instituto de Reformas Sociales fuese, tras los intentos fallidos de modificación de los artículos relativos al contrato de servicios en el Código Civil en 1902, la elaboración de un anteproyecto de Ley de Contrato de trabajo. Pero la normativa de contrato colectivo de trabajo exigía, a la par, una normativa de sindicación, que sustituyera con ventaja a la entonces obsoleta Ley de 1887, reconociendo la personalidad jurídica colectiva de las asociaciones. Sin embargo, la simple invocación del contrato colectivo de trabajo, que representaba un recorte directo a la libertad de contratación, era motivo de suspicacia, cuando no de rechazo frontal, por parte de muchos patronos, que no estaban dispuestos a aceptar por ley ninguna restricción. La larga y arraigada tradición del contrato de trabajo individual, que constituía, efectivamente, la expresión de la libertad de mercado, de la que se beneficiaba el empresario al poder elegir al trabajador y decidir el precio de la mano de obra, era un argumento a favor de su mantenimiento; pero, la fórmula colectiva del contrato de trabajo, por más que protegiera al trabajador de la competencia, tanto en el precio, como en el mercado de trabajo, también ofrecía algunas ventajas al empleador, como se empeñaban en demostrar los reformadores institucionales, entre ellas, la de garantizar la producción, a partir del acuerdo o pacto de responsabilidad que ofrecía como fórmula reguladora. La propia literatura social resalta el hecho de que eran los patronos más emprendedores, los primeros en apercibirse de la conveniencia de la implantación de la forma colectiva del contrato, en tanto que representaría acuerdos estables sobre las condiciones de trabajo, reduciría la frecuencia de las huelgas, y favorecería, a la larga, la productividad²⁴.

De las dificultades que acarrearía su implantación eran conscientes los trabajadores, los reformadores, los patronos y los gobernantes; también, que exigiría el compromiso de los empresarios y de los trabajadores para lo que en Sociología se denominan conductas *responsables*; pero, dado el componente corporativo de las relaciones laborales en España, y la importancia de la intervención oficial, a quien exigía la negociación colectiva mayor compromiso era, sobre todo, al Estado. El proceso para la regulación de la negociación colectiva se puso en marcha con prontitud, por ello, en torno al contrato colectivo de trabajo y a la sindicación, que, a su vez, planteaba un problema doble: por un lado, el de las modalidades o tipos de sindicación, una cuestión relacionada directamente con el problema de

²⁴ SALMERÓN Y GARCÍA, Nicolás: *El contrato colectivo de trabajo*, Madrid, Establecimiento tipográfico Fontanet, 1914; PALACIO, Leopoldo: *La regulación colectiva del contrato de trabajo. Sumario de legislación comparada*, Madrid, Instituto de Reformas Sociales. Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1922; PÉREZ DÍAZ, Pedro: *El contrato de trabajo y la cuestión social*, prólogo de Don Gumersindo de Azcárate, Madrid, Hijos de Reus editores, 1917.

la representación; y, por otro, el de la representatividad de las asociaciones, relacionado con la democracia interna de los sindicatos, y la legitimidad de la representación. La conjugación de la libertad individual dentro de la asociación, el núcleo duro de todo debate sobre la sindicación, era más que un simple problema filosófico, ya que afectaba a la esencia misma de la relación entre el individuo y el grupo organizado, y cuestionaba si esa relación era de libertad y de obligación. Sólo así se explica el debate que suscitó la regulación de la sindicación y el poco compromiso que, a la larga, manifestaron los sucesivos gobiernos de Alfonso XIII, en su resolución política.

El debate partía de la premisa que la asociación debía garantizar el pacto de trabajo, haciendo obligatorios los términos del acuerdo para el conjunto de los asociados, porque, de lo contrario, no evitaba la anarquía en las relaciones laborales, objetivo principal de la intervención oficial de los órganos competentes del Instituto de Reformas Sociales, y hacía inútil toda disquisición sobre su naturaleza como sujeto colectivo de derechos. Como en España no había sindicatos u organizaciones obreras capaces de garantizar el compromiso de los afiliados con los pactos que pudieran establecer sus representantes con los patronos, y, eventualmente, con los representantes del Estado, el problema del reconocimiento legal de los sindicatos, no fue considerado una cuestión urgente dentro de las necesidades políticas del régimen. Los reformadores institucionales más comprometidos con la legislación de trabajo nada pudieron frente a los obstáculos que encontraron para su aprobación los proyectos sucesivamente presentados por los Gobiernos a las Cortes. Para muchos de ellos, la debilidad de la representatividad de los sindicatos de clase a causa de sus bajas cotas de afiliación, en comparación con las de otros países, fue el principal argumento a favor de la modalidad obligatoria de sindicación que se utilizó en el debate; y, probablemente, también fue la causa política del aplazamiento de su normativa durante años, porque, si bien los socialistas participaron en las tareas del Instituto de Reformas Sociales, y colaboraron con la reforma en todas sus iniciativas, los sindicatos anarquistas no manifestaron oficialmente interés en ella. Por ello, los reformadores institucionales y los Gobiernos trataron de promocionar la sindicación profesional, en la confianza de que un sindicalismo gremialista o corporativo neutralizaría las veleidades revolucionarias de transformación social que seguían defendiendo en su programa los sindicatos de clase²⁵.

²⁵ Véase *Información relativa al Proyecto sobre Sindicación Obligatoria (Real Orden de 16 de enero de 1916)*, Madrid, Instituto de Reformas Sociales. Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1921; VIZCONDE DE EZA: *El sindicato obligatorio y la organización profesional*, Madrid, Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1919; *Legislación sobre Asociaciones. Leyes y proyectos de ley sobre el derecho de asociación y sobre asociación obrera*, Madrid, Instituto de Reformas Sociales. Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1922.

Pero el resultado fue que las sucesivas tentativas de regulación del contrato de trabajo fracasaron: en 1905 el Pleno del Instituto de Reformas Sociales aprobó el texto de un anteproyecto que no llegó a las Cortes; en 1906, prácticamente sin modificaciones, fue presentado al Congreso de los Diputados por Bernabé Dávila, ministro del Gobierno liberal presidido por López Domínguez, aunque no llegó a ser aprobado; en 1908 fue Cierva, ministro del Gobierno conservador presidido por Maura, el que presentó un nuevo texto con diferencias sustanciales respecto al original que había preparado el Instituto de Reformas Sociales y que, en esta ocasión, quedó atascado en el Senado; después, en 1910 fue Fernando Merino quien presentó al Senado una casi reproducción del texto inicial de Dávila y que no pasó el trámite; y finalmente, ni el de Sánchez Guerra de 1914, ni el que presentó Ruiz Jiménez en 1916 llegaron siquiera a ser debatidos en la Cámara Alta. Lo mismo ocurrió con los proyectos de Ley de Sindicación: ni el proyecto de Dávila de 1906, ni el de Ruiz Valarino de 1911 pasaron el trámite parlamentario. Los únicos avances en el reconocimiento de la personalidad jurídica del sindicato se produjeron, de manera indirecta, con la Ley de Conciliación y Arbitraje de 1908, y con la Ley de Huelga de 1909, que reconocían el carácter colectivo, y no individual, de la huelga, como conflicto de trabajo²⁶. En 1916, como efecto de las huelgas ferroviarias de 1912 y 1916, respectivamente, que provocaron un debate acalorado en la opinión pública acerca de los límites y las obligaciones del Estado en materia de derechos individuales y colectivos, y de intereses particulares y generales, el Gobierno resolvió la cuestión con la obligación, por parte de las empresas concesionarias de servicios públicos, de reconocer a sus asociaciones de obreros y empleados, legalmente constituidas, en la resolución de los conflictos de trabajo²⁷. En esa misma línea, la Ley de Tribunales industriales de 1908 no se limitaba a reconocer el cauce procesal para el conflicto, sino también el órgano jurisdiccional encargado de resolverlo, que no era un juez civil, sino un órgano colegiado, un tribunal industrial, como correspondía a la naturaleza colectiva de los conflictos de trabajo²⁸.

La politización de los objetivos de los sindicatos de clase, junto a los factores de tipo estructural referidos en el apartado anterior, no había favorecido el desarrollo de un sindicalismo libre y profesional, y hasta el umbral de los años

²⁶ MARTÍN VALVERDE, Antonio: *Estudio Preliminar. La formación del Derecho del Trabajo en España. La legislación social en la Historia de España. De la Revolución Liberal a 1936*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1987.

²⁷ *Real Decreto de 10 de agosto de 1916 y Reglamento para su ejecución de 23 de marzo de 1917 referente a la obligación de las empresas o compañías concesionarias de servicios públicos de reconocer la personalidad de las asociaciones que legalmente constituyesen sus empleados y obreros*, Madrid, Instituto de Reformas Sociales. Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1917.

²⁸ MONTERO AROCA, Juan: *Los tribunales de trabajo (1908-1938)*, Valencia, Universidad de Valencia, 1976.

veinte, prácticamente, los sindicatos católicos y los libres, apenas ofrecieron competencia a las centrales sindicales de socialistas y anarcosindicalistas. Pero, las organizaciones patronales, que hasta 1919 no iniciaron su proceso de vertebración nacional, tampoco se mostraron sensibles a la función pacificadora que podían haber desempeñado los sindicatos poniendo bajo control el movimiento obrero espontáneo. Así que la desidia gubernamental en la cuestión de la regulación legal de la negociación colectiva, hizo el resto; y ello, a pesar de la buena voluntad de los reformadores institucionales que confiaban mucho en su efecto benéfico para las relaciones laborales; del interés que, frente a los partidarios de posturas «anti-sindicatos», manifestaron inicialmente hacia ella los sectores más productivistas del empresariado; y de la colaboración que prestaron siempre los representantes socialistas en Instituto de Reformas Sociales.

Como un problema enquistado, los atrasos en la legislación de trabajo fueron, a partir de 1919, uno de los más insidiosos a que tuvieron que hacer frente los frágiles e inestables Gobiernos de Alfonso XIII durante ese periodo. En abril de 1919, Romanones aprobó la jornada de ocho horas, aunque su pésima gestión del conflicto de La Canadiense en Barcelona terminó por echarle del Gobierno; en julio Maura, que le sucedió, presentó a las Cortes un proyecto de sindicación preparatorio del contrato de trabajo, que como su Gobierno, pasó a mejor vida al perder las elecciones y verse obligado a dimitir; en noviembre Burgos y Mazo presentó, en nombre del Gobierno Sánchez de Toca, un nuevo proyecto de sindicación que tampoco llegó a ser aprobado. La insólita violencia de las movilizaciones sindicales del invierno de 1918-1919, habían obligado al Gobierno a reanudar apresuradamente el compromiso con la regulación del contrato de trabajo y la sindicación pero, aunque la voluntad para dotar a la negociación colectiva de un cauce jurídico era firme, hubo en ello tanto de precipitación en los Gobiernos, como de necesidad de ofrecer una imagen de orden y garantía de paz social, dada la magnitud de la crisis de legitimidad del régimen²⁹. Más aún, cuando así se lo exigió la OIT, de la que España era miembro como firmante del tratado de Versalles, tras haber acudido una delegación española a la Conferencia de Washington en octubre de 1919, y haber aceptado oficialmente los compromisos con la nueva diplomacia laboral internacional.

Las dificultades de España para adaptar la legislación y las políticas de trabajo a las directrices de la OIT fueron un motivo de frustración permanente para los Gobiernos que se sucedieron entre 1919 y 1923, lo que afectó a sus relaciones con el Consejo de Administración de la OIT, que no fueron buenas. La creación del Ministerio de Trabajo en 1920 pareció venir a reforzar las iniciativas del

²⁹ BARRIO ALONSO, Ángeles.: «La oportunidad perdida: 1919, mito y realidad del poder sindical», *Ayer*, 63 (2006), pp. 153-184.

Instituto de Reformas Sociales en pro de la legislación pendiente sobre contrato de trabajo, pero el debate de los textos elaborados para su presentación a las Cortes sufrió varios aplazamientos e, incluso, en junio de 1923 llegó a tal grado la oposición de la patronal, que sus representantes amenazaron con retirarse, comprometiendo a la propia institución. La intervención del entonces ministro de trabajo, Chapaprieta, que convenció a los delegados socialistas para que retirasen los puntos relativos a la participación de los trabajadores en la empresa, que los patronos interpretaban como control obrero, salvó momentáneamente la situación aplazando para después de las vacaciones la convocatoria del Pleno, en el que habría de aprobarse el texto definitivo para presentarlo en las Cortes. Cuando, finalmente, el Pleno del Instituto de Reformas Sociales pudo reunirse en enero de 1924, y proceder el 18 de febrero a su aprobación, Primo de Rivera ya había decidido que las Cortes no volverían a ser convocadas³⁰.

Primo de Rivera, sin embargo, no obvió el problema y trató de fomentar el acuerdo social a partir de dos líneas de actuación: una, la del ambicioso programa de corporativización del Estado —la Organización Corporativa Nacional— donde se incluía el intervencionismo económico, la intensificación de la inspección de trabajo y la previsión social, y acciones concretas en el terreno del Derecho del trabajo, como la implantación de los Comités Paritarios, que sustituyeron definitivamente a los antiguos Tribunales Industriales, como órganos de jurisdicción del conflicto de trabajo. Otra, quizá, la de mayor impacto, poniendo límites al sindicalismo, eliminando el derecho a la huelga, y, sobre todo, declarando ilegal a la CNT que, para el Dictador, era el enemigo número uno de la paz social. Las estrategias de la Dictadura encaminadas a fomentar el acuerdo fracasaron estrepitosamente, sin embargo, el método jurisdiccional aplicado al conflicto de trabajo que representaban los Comités Paritarios no cumplió su objetivo; y lo peor, la ilegalización de la CNT, que favoreció indirectamente a la UGT, el sindicato elegido por el Dictador para colaborar en sus planes sociales, que logró crecer y ensanchar su base, hizo que el distanciamiento de las dos grandes centrales sindicales fuese irreversible.

La Segunda República hizo enseguida manifiesta la voluntad política del líder de la UGT, Largo Caballero, al frente del Ministerio de Trabajo ya en abril de 1931, de incorporar, según sus propias palabras, a la clase trabajadora al Estado, y procedió a la institucionalización de la negociación colectiva ofreciendo para ello un cauce múltiple: el corporativo de los Jurados Mixtos, institución que sustituía a los antiguos Comités Paritarios de Primo de Rivera, competentes en materia de bases de trabajo y en la función jurisdiccional del conflicto; y, el libre,

³⁰ Véase el proceso en *El contrato de trabajo: su discusión en el Instituto de Reformas Sociales. Actuación de la representación patronal*, Madrid, Estudios sociales y económicos. Rivadeneyra, 1924.

de las asociaciones reguladas por la Ley de Contrato de trabajo de 1931 —que, por fin, acababa con el tipo individual de contrato de arrendamiento de servicios y ofrecía todas las garantías al trabajador, como parte—, y por la Ley de Asociaciones profesionales de 1932, que regulaba definitivamente la sindicación. No obstante, quizá por el temor de que la falta de tradición *contractualista* pudieran comprometer la negociación colectiva, desde el Ministerio de Trabajo se potenció el cauce corporativo de los Jurados Mixtos, que Largo Caballero consideraba la obra de su vida, y al que se opusieron sistemáticamente los sindicatos de la CNT. La herencia del régimen anterior, en lo que al antagonista radical entre sindicatos socialistas y anarquistas se refiere, obró en contra de las reformas republicanas y no permitió que la práctica de la negociación colectiva ganara terreno. Quizá por ello, cuando se habla de negociación colectiva y de concertación social en España, se considera solamente fase antecesora de la Transición democrática, la del Franquismo, en el supuesto de que antes de la Guerra Civil, el *contractualismo* ni se conocía ni se practicaba.

Los diputados castellanos y leoneses ante la tramitación parlamentaria del sufragio femenino (1931)

M.^a Concepción Marcos del Olmo
Universidad de Valladolid

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: Se reconstruye lo que fue la actuación de los diputados elegidos en representación de las nueve provincias castellano y leonesas ante la tramitación parlamentaria del sufragio femenino, prestando específica atención a la relación nominal de ausencias y presencias en el momento de efectuarse las votaciones clave (1 de octubre y 1 de diciembre de 1931) que condujeron a su aprobación, por considerar que están dotadas de pleno significado político. Se sostiene que los diputados antisufragistas de la región pudieron jugar un papel superior al derivado de su inicial fuerza numérica a causa de la relativa inhibición que mostraron los adversarios.

Palabras clave: Segunda República, sufragio femenino, parlamento, diputados castellano y leoneses, fuerzas políticas.

Abstract: In this article is analysed the action of the deputies of the nine Castilian and leonese provinces before the parliamentary procedure of feminine suffrage, paying specific attention to presences and absences in the principal voting (October 1st and December 1st in 1931) that led to its approbation, as they have plenty of political significance. We argue that the anti-suffragist deputies of this region could play a more important role than their own number because of the relative inhibition of their political opponents.

Key words: Second Republic, Feminine Suffrage, Parliament, Castilian and Leonese Deputies, Political Forces.

Una de las más importantes novedades que introduce la constitución republicana aprobada el 9 de diciembre de 1931 es la relativa a los derechos electorales, iguales para hombres y mujeres por primera vez en la historia constitucional española según consagra ese artículo 36 en el que reza: «Los ciudadanos de uno y de otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes»¹.

No fue fácil conseguirlo pese a ser un asunto positivamente tratado en ocasiones anteriores². De hecho, el texto finalmente aprobado es más restrictivo que el propuesto en su día por la comisión encargada de elaborar el proyecto constitucional en lo relativo a la edad mínima exigida para tener derecho a voto, 23 años en lugar de los 21 que originariamente se habían establecido. Es una inyección de conservadurismo, que hace suya la propia comisión antes de iniciarse el debate, a la que se opone el PSOE, parapetado tras el voto particular que presenta el diputado T. Gómez hasta que es desestimado, bien que por la exigua diferencia de 132 votos a favor y 135 en contra, el día 30 de septiembre³.

Se pierde de esta forma la batalla de la juventud y no faltarán momentos en los que también se teme por el sufragio femenino, criticado por los hombres del Partido Republicano Radical (PRR) —que no por la diputada Clara Campoamor—, los de Acción Republicana y los del Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) así como por Victoria Kent, la única diputada que tuvo esta última formación política. No era la suya una oposición al sufragio en cuanto tal, considerado por todos ellos como un derecho de obligado reconocimiento, fruto de la igualdad civil, sino de rechazo a su inmediata puesta en práctica por considerar que era un peligro para la República dado el hipotético conservadurismo del electorado femenino.

Su estrategia va en consecuencia. Intentan dejarlo fuera del texto constitucional, relegado a una ley ordinaria, de segundo orden y fácil reforma, con la

¹ TIERNO GALVÁN, Enrique: *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*, Madrid, Tecnos, 1979, p. 179.

² Ya en 1908, coincidiendo con el debate sobre la reforma de la administración local que proyectaba el gobierno Maura, se planteó la posibilidad de emular lo hecho en Londres, donde la Cámara de los Comunes acababa de aprobar la concesión a la mujer de un sufragio «restringido y elitista». La propuesta, defendida por el conde de Casa Valencia, fue desechada sin que se volviera sobre el asunto en mucho tiempo. Años después, Primo de Rivera abrió el censo electoral a solteras y viudas, que no casadas y prostitutas, aunque la ausencia de elecciones hizo que no tuviera efectos prácticos. Véase FAGOAGA, Concepción y SAAVEDRA, Paloma: *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid, Dirección General de Juventud y Promoción Socio-cultural, Subdirección General de la Mujer, 1981, p. 13 y ss. El tema se trata de forma más extensa en FAGOAGA, Concepción: *El sufragismo en España. Análisis de las fuentes hemerográficas*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1986, pp. 87-123.

³ *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española* (en adelante, *DSCCRE*), 47 (30-IX- 1931), pp. 1334-35.

confesada intención de proceder a su derogación tan pronto como se demuestre el supuesto y bien temido conservadurismo femenino. Que se reserve la República —pedía el diputado Guerra del Río en nombre del Partido Radical— «el derecho para concederlo en una ley Electoral, para negarle al día siguiente si la mujer vota con los curas y la reacción»⁴. Y es que —argumenta a su vez el señor Rico en representación de Acción Republicana—:

negar el derecho electoral a la mujer sería una injusticia y sería labor antide-mocrática [pero] reconocerlo ahora mismo, sin meditación, con una igualdad absoluta, sería imprudencia que podría perjudicar a la República. Dejemos para la ley electoral —continúa— el condicionar a ese derecho y el establecer las diferenciaciones. Que no serán —remarca— producto de la voluntad, sino consecuencia obligada de aquella esclavitud, de aquella sumisión en que la mujer ha vivido, y con el tiempo irá preparándose para que la igualdad de derechos sea efectiva.

Más explícito se muestra aún el portavoz del PRRS quien tras rechazar la conversión del sufragio femenino en principio constitucional abre la posibilidad de no concederlo tampoco en la ley electoral. Más aún. Adelanta la que tal vez [...]

será la posición de la minoría radical socialista; esto es, que sólo las mujeres trabajadoras y con título de suficiencia profesional que acredite su derecho de ciudadanía tendrán derecho a emitir el voto. Mientras tanto —concluye— nosotros, cumpliendo con un deber, que acaso roce nuestros principios puros e ideológicos, pero en aras de la salvación de la República, votaremos la enmienda del Sr. Guerra del Río⁵.

Es el mismo tipo de argumentos que emplea al día siguiente —1 de octubre— la diputada del PRR. Una Victoria Kent pesarosa por lo que de renuncia a un ideal tiene su actitud, pero decidida a conseguir el aplazamiento del sufragio femenino a fin de que la mujer tenga tiempo «de estar con la República, de convivir con la República, de luchar por la República y de apreciar los beneficios de la República».

No fue fácil vencer resistencias tales. Estamos, de hecho, ante posiciones irreductibles; pero la causa sufragista pudo contar finalmente con el apoyo del republicanismo conservador y la derecha católica amén de con los decisivos, aunque en este caso lógicos, votos del PSOE y la tenaz actividad de Clara Campoamor, la sufragista por excelencia quien no sólo se impuso la obligación de estimular a los socialistas para que no flaquearan «en su lealtad a los principios», realizando una importante labor entre bambalinas. Se enfrentó, además, a sus compañeros de partido en el Parlamento y dio la réplica a V. Kent en el histórico pleno del

⁴ *Ibidem*, col. 1, p. 1339.

⁵ *Ibidem*, col 2, pp. 1340 y col. 2, p. 1341, respectivamente.

día 1 de octubre. Lo hace, rebelándose primero contra la pretensión del V. Kent y rebatiendo después el grueso de las afirmaciones que han sustentado su discurso. No sólo se opone a la incongruente y discriminatoria pretensión de exigir a las mujeres un grado de concienciación política que nunca se pidió a los hombres, que seguramente no tiene la inmensa mayoría de estos. Va más allá. Se lanza a un ejercicio de desmentido que afecta a extremos verdaderamente decisivos en la argumentación de V. Kent. Así ocurre, por ejemplo, cuando recuerda el papel de las mujeres —la mayor participación femenina— en algunos episodios de la historia española más reciente, caso de la manifestación pro responsabilidades del Ateneo tras el desastre de Annual, o su interesada asistencia a los mítines, haciendo gala de su afán por ayudar a la República. También cuando recurre a los estudios de Luzuriaga para demostrar, con la fuerza que proporcionan los datos, que el analfabetismo lleva décadas descendiendo de forma mucho más rápida entre las mujeres que entre los hombres. Ni siquiera se olvida de la vertiente más estrictamente utilitaria: esas razones de estricta conveniencia política que tan caras resultan a la opinión antisufragista. Sus palabras no dejan lugar a dudas: «No dejéis a la mujer —dice— que, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la Dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo». Decidida, en fin, a no dejar ningún cabo suelto, hasta dedica unos minutos a refutar la tesis de la incapacidad heredada, a la que por supuesto no había aludido V. Kent.

No olvidéis —dijo a sus compañeros de escaño— que no sois hijos de varón tan solo [Risas], sino que se reúne en vosotros el producto de los dos sexos [...] aunque no queráis y si por acaso admitís la incapacidad femenina, votáis con la mitad de vuestro ser incapaz. Yo y todas las mujeres a quienes represento queremos votar con nuestra mitad capaz masculina⁶.

La histórica votación del 1 de octubre: el valor político de las ausencias

Es una ardua batalla, finalmente coronada con éxito pero de resultado bastante incierto mientras duró. Decidida, de hecho, en el transcurso de una esquizoide votación en la que priman las razones políticas sobre las estrictamente ideológicas a la vez que se producen algunas significativas indisciplinas de voto. Así ocurren las cosas a nivel general, en el conjunto nacional, y se reproducen «grosso modo» entre los diputados electos en representación de las provincias de Castilla y León. La razón es que ellos, como sus homólogos de otras regiones, se atienen en general a las directrices que marcan sus respectivas formaciones políticas (cuadro 1), votando con absoluta disciplina salvo en el caso del abulense Francisco Barnés Salinas, quien votó a favor del sufragio femenino pese a su

⁶ DSCCRE, 48 (1-X-1931), col. 1, p. 1354.

militancia radical-socialista; el tradicionalista salmantino José M.^a Lamamié de Clairac⁷, quien se opone a la concesión del mismo, igual que hacen Antonio Royo Villanova y José M.^a Cid Ruiz-Zorrilla, un hombre este último que se ha presentado ante los electores zamoranos con la etiqueta de republicano independiente pero se halla tan vinculado a los agrarios —el mundo político en el que también se mueve Antonio Royo Villanova— como demuestra el que acuda a los comicios de 1933 integrado en la llamada candidatura antimarxista zamorana y lo haga con el título de agrario.

Cuadro 1. Clasificación por partidos del voto que emitieron los diputados castellano y leoneses en relación con el sufragio femenino.

PARTIDO POLÍTICO	Votos a favor		Votos en contra	
	Nº	%	Nº	%
Radical Socialista	1	25,00	3	75,00
Acción Republicana	---	---	2	100,00
Radical	---	---	4	100,00
Agrarios	6	85,71	1	14,28
Agrario-católico	1	50,00	2	50,00
Republicano independiente	2	50,00	2	50,00
Alianza Republicana	---	---	2	100,00
PSOE	5	100,00	---	---
Agrupación Servicio República	1	100,00	---	---
Derecha Liberal Republicana	5	100,00	---	---
Republicano Liberal Demócrata	1	100,00	---	---
Independiente Católico	1	100,00	---	---
Independiente	2	100,00	---	---
Federal	---	---	2	100,00
Total	25	60,97	16	39,02

Elaboración propia sobre lista nominal de diputados castellano y leoneses incluida en MARCOS DEL OLMO, M.^a Concepción: *Voluntad popular y urnas Elecciones en Castilla-León durante la Restauración y la Segunda República*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995, Apéndice nº 1; y *DSCCRE*, 48 (1-X-1931), pp. 1359-1361.

Existen, no obstante, matices de alguna significación; ciertos rasgos que aconsejan individualizar el proceder de los diputados castellano y leoneses, confiriendo a su actuación una siquiera relativa personalidad.

⁷ Para su visión de la mujer en esa época, véase *El Siglo Futuro* (27-XI-1931). Citado GALÁN QUINTANILLA, M.^a Antonia: *La mujer a través de la información en la Segunda República*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1980, p. 296.

Para empezar, su presencia en la Cámara es ese día muy superior a la media. Lo es, al menos, en el momento de procederse a la votación ya que toman parte en la misma nada menos que el 78,84% de los elegidos en el conjunto regional, frente a sólo el 60% de los implicados a nivel nacional, y nada menos que el 100% de los correspondientes a las provincias de Palencia, Segovia y Soria (cuadro 2).

Cuadro 2. Clasificación por provincias de los diputados que asistieron a la votación del art. 36 de la Constitución (1-X-1931).

Provincia	Nº total diputados	Diputados que asisten a la votación	
		Número	%
Ávila	5	3	60,00
Burgos	8	6	75,00
León	9	7	77,77
Palencia	4	4	100,00
Salamanca	7	6	85,71
Segovia	4	4	100,00
Soria	3	3	100,00
Valladolid	6	3	50,00
Zamora	6	5	83,33
Castilla y León	52	41	78,84
España	470	282	60,00

Elaboración propia sobre lista nominal de diputados castellano y leoneses incluida en MARCOS DEL OLMO, M.^a Concepción: *Voluntad popular...*, op. cit.; y *DSCCRE*, 48 (1-X-1931), pp. 1359, 1360 y 1361.

Se trata, por lo demás, de una superioridad cargada de connotaciones políticas ya que ni diferencias tales responden a condicionantes de tipo geográfico ni las ausencias registradas ese día se reparten de forma más o menos homogénea entre los diversos segmentos del arco político. Muy al contrario, tienden a concentrarse en determinados grupos, mientras que son prácticamente inexistentes en otros. Aquello resulta especialmente cierto tanto en el caso de las fuerzas regionalistas como en el de esa «Agrupación Republicana Provincial» que ha llevado hasta el Parlamento a los abulenses Nicasio Velayos y A. Torres Alonso. Hasta tal punto que ninguno de sus representantes se encuentra presente en el momento de la votación: Ni el leonés F. Molleda, único elegido con la etiqueta de «independiente regionalista», ni los mencionados diputados abulenses a quienes corresponde en exclusiva la representación de esa formación política que auspicia el primero de ellos. Tampoco se hallaba en el hemiciclo Gregorio Marañón, el hombre que utilizara las páginas de *Mundo Femenino* para restar importancia al

hipotético clericalismo de la mujer⁸ por lo que la representación castellano y leones de la Agrupación al Servicio de la República se limita en esta ocasión a la presencia de José Ortega y Gasset, el diputado de este grupo que han elegido los leoneses. Aunque sin llegar a esos extremos, las ausencias adquieren una más que relativa importancia en el caso del PSOE, afectando al 28% de los diputados que tiene el partido en la región (Cuadro 3), así como entre agrarios y católico-agrarios, el ámbito político al que pertenecen tanto los burgaleses Francisco Estévez Rodríguez y Aurelio Gómez González como el vallisoletano Pedro Martín.

Cuadro 3. Diputados castellano y leoneses que no asistieron a la votación del 1-X-1931 clasificados por partidos políticos.

PARTIDO POLÍTICO	Diputados electos		Diputados ausentes	
	Nº	%	Nº	%
Radical Socialista	5	100,00	1	20,00
Acción Republicana	2	100,00	---	---
Radical	4	100,00	---	---
Agrupación Republicana Provincial	2	100,00	2	100,00
Agrarios	9	100,00	2	22,22
Agrario-católico	3	100,00	1	33,33
Republicano Independiente	4	100,00	---	---
Alianza Republicana	3	100,00	1	33,33
PSOE	7	100,00	2	28,57
Agrupación Servicio República	2	100,00	1	50,00
Independiente Regionalista	1	100,00	1	100,00
Derecha Liberal Republicana	5	100,00	---	---
Liberal Demócrata	1	100,00	---	---
Independiente Católico	1	100,00	---	---
Independiente	2	100,00	---	---
Federal	1	100,00	---	---
Total	52	100,00	11	21,25

Elaboración propia sobre *Ibidem*.

⁸ «Se exagera mucho —dijo—, tratándose del voto femenino, sobre la influencia del confesor. En primer lugar- explica- hay muchas mujeres que, aunque católicas, no se han confesado desde el día de la boda. Hay otras que lo hacen con más frecuencia pero viendo sólo en el confesor la persona que puede absorverle [sic] de sus faltas, sin considerarle como un director espiritual a quien se someten cuestiones ajenas a la religión. Existen también, claro es, las beatas y fanáticas, muchas porque sus maridos lo son igualmente; pero esa especie de histerismo religioso, llamado a desaparecer, está reñido con el espíritu libre de la mujer que estudia y se instruye, y que por tener criterio propio no puede someterse ciegamente al ajeno. Creo, pues, que no hay peligro para la República con la concesión del voto a la mujer. Véase Ver FAGOAGA, Concepción y SAAVEDRA, Paloma: Clara Campoamor..., *op. cit.*, p. 130».

Todo lo contrario ocurre entre los republicanos de izquierdas, ámbito en el que las ausencias se reducen a la mínima expresión, no registrándose de hecho sino las correspondientes al radical-socialista, diputado electo por Valladolid, Vicente Sol y a Unamuno, elegido en Salamanca como miembro de la Alianza Republicana.

Nadie que conozca hechos tales puede restar importancia a unas diferencias cuya línea divisoria discurre de forma bastante pareja a la que hay entre partidarios y detractores del sufragio femenino. Baste decir al respecto que mientras todos los integrantes de este último grupo —el Partido Radical lo mismo que Acción Republicana y el Partido Republicano Radical Socialista— se muestran contrarios a la concesión del sufragio femenino, la defensa del mismo es la tesis oficial tanto del Partido Socialista cuanto de los segmentos más conservadores de la Cámara: desde la gubernamental DLR hasta el tradicionalismo pasando por el Partido Republicano Liberal Demócrata, la Agrupación al Servicio de la República y el desdibujado mundo de los agrarios, más heterogéneo que nunca ahora que también sirve de acomodo al catolicismo militante. También, si a indicios remitimos el problema, de esa Agrupación Republicana Provincial cuya adscripción al universo derechista se hace patente tras conocer la personalidad de su mentor: Nicasio Velayos, el hombre que ocupará la cartera de agricultura en el que será Gobierno más conservador de la República durante el segundo bienio y correrá con la autoría de la que bien pronto se conocerá como ley de contrarreforma agraria (1-VIII-1935).

Nada sabemos acerca de los motivos concretos que en cada caso deciden estas ausencias pero descartar la posibilidad de que escondan algún tipo de interés político-ideológico es olvidar la existencia de diputados que abandonan la Cámara minutos antes de que comience la votación para no verse en la desagradable tesitura de tener que incumplir el mandato de su partido. Lo hicieron, que sepamos, algunos socialistas capitaneados por Indalecio Prieto, aunque desconocemos si entre ellos había algún Castellano y Leonés. Tampoco podemos estar seguros de que ese menor índice de asistencia registrado entre los diputados castellano y leoneses pertenecientes a los sectores políticos más claramente identificados con la defensa del sufragio femenino sea una pauta de comportamiento verdaderamente extrapolable pero, sea como fuere, una cosa está clara: los detractores del sufragio femenino no sólo encontraron en los diputados procedentes de Castilla y León a fieles votantes de la causa sino también a laboriosos parlamentarios que intervienen de forma activa en los debates, cuando no son los autores mismos de alguna enmienda, y no se dan fácilmente por vencidos.

La relativa inactividad de los sufragistas castellano y leoneses

A pesar de las ausencias, los partidarios del sufragio femenino siguen siendo mayoría en la votación del día 1 de octubre (véase cuadro 1), obteniéndose entre

ellos una más rotunda victoria que la conseguida a nivel general. Ellos, que por una simple cuestión de número tienen más posibilidades de hacerse oír en el Parlamento, cuentan, además, con el espaldarazo que supone el que tres de sus miembros —el socialista electo por Valladolid, Luis Araquistain Quevedo, el agrario salmantino, futuro líder cedista, José M.^a Gil Robles, y el hombre de la Derecha Liberal Republicana en León, Juan Castrillo Santos— pasen a formar parte de la comisión parlamentaria encargada de elaborar el proyecto constitucional⁹. Eran los llamados a tener un mayor protagonismo pero si desarrollan algún papel relevante en el desempeño de su tarea como miembros de la comisión no es precisamente de cara al público. Muy al contrario, sólo uno de ellos —Juan Castrillo Santos— deja oír su voz en las sesiones del pleno que tratan el asunto y lo hace sin mostrar mayor ardor en la defensa de los intereses sufragistas.

Cierto que habla siempre en nombre de la Comisión y en defensa, por ende, de un dictamen que incluye la igualdad político-electoral de hombres y mujeres; pero son intervenciones de mero trámite, realizadas en lo que parece ser un estricto cumplimiento del deber, y con tal tendencia a la concisión que pueden limitarse al lacónico «la comisión no acepta la enmienda» que dice ante la presentada el día 30 de septiembre por el soriano Manuel Hilario Ayuso¹⁰. Planteadas, en cualquier caso, de forma que, lejos de incluir extensos y/o entusiastas alegatos a favor de las posiciones que defiende la comisión, apenas se dejan traslucir alguna opinión personal. Así ocurre incluso cuando el día 29 responde al Señor Molina, ya que, aun siendo la más extensa de sus intervenciones en relación con el asunto que nos ocupa, no creemos que exceda de los dos minutos que él mismo promete dedicar a lo que plantea como simple «deber de cortesía». Sus palabras van en consonancia: Agradece al Sr. Molina los «veinticinco o treinta minutos (que ha invertido) en demostrar que la comisión tiene razón al redactar el artículo en la forma en que resulta en el dictamen»¹¹ y le advierte que no puede atenderse su deseo de modificar el párrafo segundo del artículo 23 —aquel que decía «se reconoce, en principio, la igualdad de derechos de los dos sexos»— con el poco comprometido argumento de que una vez aceptado el voto de la señorita Campoamor «[...]

⁹ Los miembros de ésta fueron elegidos el 28 de junio de 1931 tras una votación en la que tomaron parte 242 diputados y arrojó los siguiente resultados: Ricardo Samper Ibáñez, 186 votos; Emiliano Iglesias Ambrosio, 176 votos; Clara Campoamor y Rodríguez, 185 votos; Justo Villanueva y Gómez, 184 votos; José Franchy Roca, 186 votos; Mariano Ruiz-Funes García, 185 votos; Luis Jiménez Asúa, 186 votos; Luis Araquistain Quevedo, 186 votos; Trifón Gómez San José, 186 votos; Jerónimo Bujeda Muñoz, 186 votos; Juan Botella Asensi, 186 votos; Antonio Rodríguez Pérez, 69 votos; Gabriel Alomar Villalonga, 72 votos; Antonio Xirau Palau, 69 votos; Alfonso García Valdecasas, 70 votos; Juan Castrillo Santos, 69 votos y José M.^a Gil Robles, 69 votos. VALCÁRCEL, Amelia: *El debate sobre el voto femenino en la Constitución de 1931*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2002, p. 53.

¹⁰ *DSCCRE*, (30-IX-1931), col.1, p. 1337.

¹¹ *DSCCRE*, (29-IX-1931), col. 2, p. 1291 y col. 1, p. 1292.

tendría la Cámara que volver sobre sus mismos actos para atender el ruego de S.S.»¹². Se refiere de esta aséptica forma al hecho de que la Cámara haya aceptado la supresión del mencionado párrafo segundo siguiendo las indicaciones de Clara Campoamor, quien considera la expresión «en principio» como una trampa en la que algún día pudiera caerse, defendiendo interpretaciones que nada tuvieran que ver con la intención del legislador. En su lugar, Campoamor ha pedido —y conseguido— que el párrafo primero de ese mismo artículo incluya el sexo en la enumeración de situaciones que no pueden ser fundamento de privilegio jurídico¹³. Está claro el sentido de la rectificación practicada pero nada en las palabras de Juan Castrillo indica que se haya actuado conforme a su personal criterio. Eso es algo que tampoco había revelado cuando en otro momento de la sesión, actuando también entonces como portavoz de la comisión, desestimó con idénticos argumentos, la enmienda que en el mismo sentido pretendiendo que el artículo 2º simplemente dijera «se reconoce la igualdad de derechos en los dos sexos» habían presentado Victoria Kent y otros seis compañeros entre los que se encontraban el leonés Félix Gordón Ordás, el soriano Benito Artigas Arpón y el zamorano Ángel Galarza¹⁴.

Igualmente reacio a transmitir opiniones personales se muestra en el momento de responder a su paisano, el republicano independiente Justino Azcárate, quien, junto con los también diputados leoneses Publio Suárez Uriarte y José Ortega y Gasset entre otros firmantes¹⁵, había pedido una modificación del artículo 23, esta vez en el sentido de suprimir el párrafo primero. Se trata —argumentaba Azcárate— de «evitar una redundancia [...] puesto que el artículo 2º dice que todos los españoles son iguales ante la ley, y ya en eso me parece que va englobado, de manera total y definitiva, este párrafo del artículo 23» según el cual —agregamos nosotros parafraseando lo dicho en el dictamen de la comisión— «no podrán ser fundamento de privilegio jurídico el nacimiento, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas». A ello responde Juan Castrillo admitiendo que coincide

en el fondo con las razones alegadas por S.S., pero agregando la necesidad de convenir en que este artículo [...] es un desarrollo del principio democrático a que S.S. ha aludido antes de concluir con un retórico cree la comisión que no se pierde nada con desarrollar este principio de tal manera que quede

¹² *Ibidem*, (29-IX-1931), col. 1, p. 1292.

¹³ El texto del que finalmente sería artículo 25 del texto constitucional quedó redactado como sigue: «No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas». Véase TIERNO GALVÁN, Enrique: *Leyes políticas españolas...*, *op. cit.*, p. 178.

¹⁴ *Ibidem*, (29-IX-1931), col. 2, p. 1285.

¹⁵ La enmienda lleva también los nombres de Bernardo Giner de los Ríos, Vicente Iranzo, José Fernando González Uña y dos firmas ilegibles. *Ibidem*, 46, col. 1, p. 1285.

perfectamente recalcado que no constituyen privilegio jurídico el nacimiento, la clase social, la riqueza, etcétera.

Nada, en suma, que nos permita conocer su verdadera opinión al respecto o descubra alguna íntima convicción, tipo la plasmada en su intento de presentar un anteproyecto constitucional en el que se suprimieran aquellos artículos que hablan de excitar la lucha¹⁶. Mucho menos decidida apuesta a favor de las tesis más feministas que —dicho sea de paso— no corren a cargo de quienes luego defenderán la concesión del sufragio a las mujeres, lo que no es sino primera manifestación de las muchas incongruencias que terminarán acumulándose durante la tramitación parlamentaria.

Y es que, la existencia de convencidos sufragistas entre los paladines del catolicismo político no es óbice para reconocer el predominio entre ellos de quienes simplemente se muestran decididos a rentabilizar el capital político que puede significar; personas —dicho con otras palabras— que no piensan tanto en lo que el articulista de 1924 llamaba «Legitimidad y justicia del voto femenino»¹⁷ cuanto en «el refuerzo (que éste) pueda ofrecer a las ideas de orden [...] las ideas religiosas». Fehaciente testimonio de lo que decimos son las palabras que, bajo el nombre Teresa de Castilla, dirige Abilia Arroyo a José María Gil Robles.

A nosotras —dice— no nos interesaba la concesión del voto, ni el conocimiento de nuestro derecho a actuar en política: ¡A veces es más eficaz el estar entre bastidores!. Pero, puesto que es un arma que ponen en nuestras manos y somos torrente, que, bien encauzado, pueda inyectar vitalidad a nuestra adorada España, ¡tan maltratada!, queremos emplear eficazmente estos elementos y coadyuvar a su resurgir¹⁸.

Los antisufragistas en acción

Mención específica requiere, a otro nivel, la actividad —siquiera relativa— que despliegan los detractores del sufragio femenino, colocados según hemos apuntado en una situación de clara inferioridad numérica pero dispuestos a dejarse oír, agotando todas las posibilidades antes de rendirse, cosa que no harán ni siquiera tras la histórica votación del 1 de octubre.

La insólita propuesta del soriano Manuel Hilario Ayuso¹⁹

Todo es válido cuando de retrasar y/o minimizar la incorporación de la mujer a la vida político-electoral se trata. Incluida la insólita enmienda del republicano federal y diputado por Soria, Manuel Hilario Ayuso Iglesias, quien pretende que

¹⁶ *Diario de León* (25-VIII-1931), cols. 3/4, p. 4.

¹⁷ *Revista Católica de Cuestiones Sociales*, Madrid, XXX, 354 (junio de 1924), pp. 335-337.

¹⁸ *El Diario de León* (27-X-1931), cols. 2/3, p. 8.

¹⁹ Se trata de un hombre adscrito al Partido Federal y conocido por lo que Antonio Machado, gran

la edad mínima para tener derecho a voto sea de 23 años en el caso de los hombres y se eleve hasta 45 en el de las mujeres. El argumento que intenta sustentar tamaña discriminación es la creencia —supuestamente avalada por la especializada opinión de los asistentes a un Congreso Internacional sobre estandarización de la edad crítica en las mujeres latinas— de que con anterioridad a esa edad la mujer no se halla plenamente capacitada.

No son ideas de fácil aceptación, ni siquiera en la atrasada España de los primeros años treinta y a buen seguro que nadie espera un auténtico debate sobre el tema. Parece fuera de lugar y no hay, ciertamente, quien salga en defensa del Sr. Ayuso. Muy al contrario, su propuesta —que lee ante la Cámara el secretario Sánchez Covisa— es recibida con *rumores prolongados*, que suponemos más próximos al abucheo que al comentario interesado; rechazada por la comisión sin necesidad de comentario alguno y respondida con más desdén que verdadera indignación por parte de C. Campoamor. Ella es quien hace saber a sus compañeros de escaño que lo relatado por el señor Ayuso es algo que ya contaba el ahora diputado soriano veinticinco años atrás y refería como una *donosa broma* que ni siquiera le era propia. «Nos lo refería» —explica Campoamor— «como de otro señor ingenioso que en una sesión, creo que del Ateneo, le contestó esto a D^a Carmen Rojo». Sus siguientes palabras van en consecuencia.

Si se dice todo cuanto sobre el problema del feminismo ha podido S.S. acumular durante veinticinco años, no voy a contestarle más que lo siguiente: yo no puedo entrar a discutir esas cosas. Caso muy distinto sería que fuésemos a deslizarnos por el camino de la broma y del ingenio más oportuno. Entonces —afirma tajante— yo propondría muchas limitaciones para los varones. No las voy a enumerar; las dejo —sentencia convencida— a la interpretación de los presentes.

Las risas se hacen audibles tras responder el interesado que «es exacto, exactísimo, lo que la Srta. Campoamor ha relatado con respecto al Ateneo, ocurrido hace, no ya 25 años, sino más, hace treinta y tantos». La situación, empero, es menos hilarante de lo que parece, ofreciendo algunos rasgos siquiera inquietantes. El hecho, entre otras cosas, de que Ayuso insista en presentar lo dicho como una teoría que sostuvo el Dr. Juliá «sin tomarlo a chacota» dice: Más aún, que amenace con «traer a colación [...] todo lo que han dicho tratadistas de diversas tendencias sobre este problema» y termine confiando su enmienda al buen juicio

amigo suyo y prologuista de la obra que publicara en 1914 con el título de *Helénicas*, llamó «donquijotismo resuelto de sus discursos y una impermeabilidad para el ridículo que es» —decía el escritor— «el distintivo de los caracteres enérgicos» y a buen seguro que volvió a esgrimir en el momento de presentar la enmienda que comentamos. Véase CARASA, Pedro (dir.): *Élites castellanas de la Restauración. Diccionario biográfico de Parlamentarios Castellanos y leoneses (1876-1923)*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997, pp. 126-27.

de los diputados; al criterio que tiene formado —dice él— «cada uno de los que me escuchan; hombres, entérese bien» matiza.

No parece que se lo tome a broma. Ni siquiera puede decirse que opiniones como la suya resulten estrafalarias para el conjunto de la Cámara. No teniendo en cuenta la explicación de voto que hace la minoría progresista por boca del Sr. Juarros. Se opone, sí, a la enmienda del soriano pero, lejos de rechazar la teoría de la limitación biológica, no hace sino relanzarla bien que desde otra perspectiva:

A los cuarenta y cinco años —argumenta— la edad crítica hace que la mujer comience a perder serenidad y dominio de sí misma; es la época de los trastornos de involución y, por tanto, daríase el caso anómalo de que se concediera el voto precisamente al empezar la fase en que su equilibrio mental corre mayor peligro.

La diferencia es que ahora hay voluntad, un claro afán de contar con la participación electoral de la mujer, lo que lleva a posturas de generosa condescendencia si no a la verdadera amplitud de miras. Y es que, tras referirse al histerismo como «una enfermedad no exclusiva del sexo femenino» y aceptar que «cada vez abunda más en la sociedad actual el tipo de hombre histérico», el representante de los progresistas acaba sentenciando: «Si tiene características que biológicamente le han sido otorgadas al sexo no es lícito desconocerlo. Constituyen más de la mitad de la Nación, y no es posible hacer labor legislativa seria prescindiendo de más de la mitad de la Nación». No deja de ser un paso adelante, y tan acorde con el sentir general como demuestra la finalización del debate en ese mismo momento, lo que permite desestimar la enmienda del Sr. Ayuso sin dilación alguna.

Las intenciones retardatarias del palentino Matías Peñalba.

Aún habrá entre los intentos antisufragistas una postrera iniciativa que lleva nombre castellano y leonés. Se trata de la enmienda que presentan el día 21 de noviembre, cuando ya el debate constitucional está llegando a su fin, diez diputados de la más variada procedencia tanto geográfica como política pero encabezados por el hombre de Acción Republicana en Palencia: Matías Peñalba y Alonso de Ojeda que también corre con la defensa ante el pleno de este último y desesperado intento por retrasar la aplicación del ya aprobado sufragio femenino²⁰. Su propuesta es la incorporación en el texto constitucional de un nuevo artículo que diga:

el derecho de sufragio acordado a la mujer por el artículo 36 de esta Constitución será efectivo en las primeras elecciones municipales que se celebren. Para las que afecten a la representación en Corporaciones regionales o provinciales y para las legislativas, el sufragio femenino no entrará en vigor

²⁰ Los restantes firmantes de la propuesta son: Honorato Castro, Isaac Abeitúa, Rafael Guerra del Río, José Serrano Batanero, Ramón M.^a Tenreiro, Carlos Esplá, José Terrero, Julio Just y Jaime Simó Bofarull. *DSCCRE*, Apéndices del nº 11 al nº 80. Véase VALCÁRCEL, Amelia: *El debate sobre...*, *op. cit.*, p. 170.

hasta la primera que se convoque después de haberse llevado a efecto totalmente la renovación de los actuales Ayuntamientos²¹.

No insistiremos en el contenido de una iniciativa tan claramente retardataria como demuestra el hecho de que los Ayuntamientos no se hubieran renovado en su totalidad cuando estalló la guerra, lo que significa que, de haberse seguido las indicaciones del grupo que acaudilla M. Peñalba, las mujeres no habrían tenido ocasión de participar en ninguna de las elecciones legislativas que se convocaron durante el período republicano. Escaso interés, por reiterativo, ofrece, a su vez, ese planteamiento básico —auténtico nudo gordiano de su intervención en la Cámara— según el cual el sufragio femenino es un derecho incuestionable cuyas consecuencias, sin embargo, es necesario considerar y valorar en beneficio de la República. Lo más sobresaliente es, de hecho, ese afán contextualizador que late bajo sus referencias a la situación francesa y británica; al hecho de que Mr. Asquith hiciera acotaciones similares a las suyas cuando el Parlamento británico se planteó la aprobación del sufragio femenino, finalmente concedido el 6 de febrero de 1918, y los franceses no se hayan decidido aún a dar el paso.

Planteado el asunto en términos tales, a nadie se le oculta la posibilidad de un debate que sea mera reproducción del efectuado en las pasadas y ya comentadas sesiones de finales de septiembre y comienzos de octubre. Es una tentación a la que de una u otra forma acaban cayendo todos los oradores. Incluida la propia C. Campoamor quien en vano pretende zanjada la cuestión del sufragio femenino e intenta situar la enmienda del palentino en el único marco que a su juicio corresponde: el de la revisión de un artículo ya aprobado, contraviniendo de esta suerte el deseo que todas las fuerzas parlamentarias han manifestado en algún momento. Yo —dice—:

aunque mujer y convencida de la justicia de este derecho, no voy a defender el voto. Eso ya pasó. Yo voy a defender la Constitución [...] ¿Vais a empezar la Constitución deshaciendo lo que habíais votado días antes?. Hacedlo —sentencia— si os atrevéis [...] pero la responsabilidad será vuestra; la mujer habrá sido vencida materialmente en el disfrute del voto [...] pero quien será vencida moralmente e idealmente será la Cámara, serán las Constituyentes, será la Constitución.

Ella misma, sin embargo, caerá en la tentación de volver sobre lo dicho, insistiendo de nuevo en la discriminación que supone pedir a las mujeres lo que nunca se exigió a los hombres, al tiempo que enriquece su argumentación con dos nuevos elementos de juicio: Primero la consideración del voto —el ejercicio del sufragio para ser más exactos— cual inmejorable revulsivo en orden a conse-

²¹ *DSCCRE*, 83 (1-XII-1931).

guir la ansiada educación política de la mujer. Y ello porque —dice— «necesitáis estar acuciados por la inevitable urgencia de conquistar a la mujer, porque si no, no os ocupáis de ella políticamente». En segundo lugar, se hace eco de lo conveniente que pueden resultar el «entusiasmo y [...] la vehemencia femenina» en un momento en que la euforia masculina debe hallarse en franca remisión, visiblemente golpeada por efecto de una realidad necesariamente más dura de lo que se quisiera. Porque —dice ella— «Una República no puede tener todos los triunfos ni todas las soluciones».

Tras ello, utilizando su intervención como auténtico referente aunque sólo a veces se haga de forma explícita, los sucesivos oradores se deciden por una y otra de las vertientes que tiene el asunto según convenga a sus intereses políticos. Así, mientras los partidarios del sufragio femenino insisten una y otra vez en su definición como tales, los detractores prefieren escudarse tras la enmienda, negando a la misma cualquier afán revisionista, para dar a su actitud un cierto sentido positivo. Más aún, intentan enmarcarla en la misma línea de actuación que circunstancialmente permite elegir al Presidente de la República en el exclusivo marco de la Cámara. Mención específica requiere, a su vez, la propuesta del Sr. Barriobero, quien aprovecha la discusión que comentamos para plantear la posibilidad de negar el voto tanto a las monjas como a las prostitutas²².

Son prácticamente los únicos elementos novedosos que registra ese debate, básicamente deudor del realizado en octubre —y tanto menos interesante para nosotros cuanto que ninguno de los diputados implicados, excepción hecha del propio M. Peñalba, es representante de las provincias castellano y leonesas—. Así pues, reducida la voz de esta tierra a los comentarios en voz baja que realizan Benito Artigas Arpón y Félix Gordón Ordás, diputados del Partido Radical Socialista por Soria y León respectivamente, lo más interesante se halla en la votación que zanja el asunto.

Estrategias partidistas y actitudes personales en la votación del 1 de diciembre

Se efectúa el mismo día 1 de diciembre, contando con la presencia de 258 diputados, y termina con 127 votos a favor de la enmienda y 131 en contra, que es tanto como decir con una diferencia de apenas cuatro sufragios a favor de la inmediata y completa aplicación del sufragio femenino aprobado en octubre.

Un apretadísimo resultado que se hace empate entre los diputados castellano y leoneses (cuadro 4) y contrasta con la holgada victoria de dos meses atrás.

²² *Ibidem*, cols. 1/2, p. 2743.

Cuadro 4. Diputados castellano y leoneses que asisten a la votación efectuada el 1-XII-1931 clasificados por grupos políticos y con expresión del sentido que tuvo su voto.

PARTIDO POLÍTICO	Nº de diputados que					
	Asisten		Votan sí		Votan no	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Acción Republicana	2	100,00	2	100,00	---	---
P. Republicano Radical	3	100,00	3	100,00	---	---
Agrup. Repub. Provincial	1	100,00	---	---	1	100,00
PRRS	2	100,00	2	100,00	---	---
PSOE	6	100,00	---	---	6	100,00
Alianza Republicana	2	100,00	1	50,00	1	50,00
DLR	2	100,00	---	---	2	100,00
Federal	1	100,00	1	100,00	---	---
Agrario Indep.	1	100,00	1	100,00	---	---
Republicano Indep.	1	100,00	1	100,00	---	---
ASR	1	100,00	---	---	1	100,00
Total	22	100,00	11	50,00	11	50,00

Elaboración propia sobre *DSCCRE*, (1-XII-1931), pp. 2750-2752.

Cualquiera pensaría en un rápido avance de las posturas antisufragistas, bien acorde por lo demás con el mayor activismo que hemos detectado en estos sectores de la Cámara, pero un análisis detenido de la situación demuestra bien a las claras que no se ha producido ningún cambio substancial en el sentido del voto. Ni por parte de las diferentes fuerzas políticas, a las que ya hemos visto ratificarse en sus planteamientos, ni por parte de unos diputados que, al menos en el caso de los castellano y leoneses, se mantienen en una actitud de absoluta congruencia con lo hecho en octubre; esto es, votando los defensores del sufragio femenino en contra de la enmienda que ahora pretende limitarlo y viceversa (comparar cuadros 1 y 4). La razón del cambio que, efectivamente, se opera entre octubre y diciembre es otra muy distinta. Tiene que ver con un absentismo que va en aumento a medida que pasa el tiempo, reforzando su presencia también a nivel general (45,10% frente al 40% de octubre) pero haciéndose especialmente llamativo entre los parlamentarios de la región castellano y leonesa: un grupo, inicialmente caracterizado por su elevado nivel de asistencia, cuya presencia en la Cámara cae a la sazón hasta colocarse once puntos por debajo de la media nacional. Tan disminuida se halla la representación parlamentaria regional que apenas si están presentes el 56% de los diputados que tomaron parte en la votación de octubre.

Algo que, siendo importante en sí mismo, adquiere ribetes de trascendencia al comprobar que, una vez más, estamos ante ausencias muy diferencialmente repartidas entre las diversas fuerzas del arco parlamentario. Tanto que, mientras, de nuevo, se encuentran en el hemiciclo todos los diputados castellano y leoneses pertenecientes al grupo de Acción Republicana y casi todos los radicales así como el federal Manuel Hilario Ayuso (cuadro 5) las ausencias afectan a la inmensa mayoría de los agrarios igual que a los autodenominados republicanos independientes y, en menor medida, a los elegidos en nombre de la DLR. También a la totalidad de los católico-agrarios, así como a los independientes segovianos Rufino Cano de Rueda y Jerónimo García Gallego, el presbítero cuyas tribulaciones nos relataba hace poco A. García Sanz²³.

Cuadro 5. Diputados castellano y leoneses que no asisten a la votación celebrada el 1-XII-1931 clasificados por tendencias políticas y en relación con el total de cada grupo.

PARTIDO POLÍTICO	Diputados electos		Diputados que no asisten	
	Nº	%	Nº	%
PRRS	5	100,00	3	60,00
Acción Republicana	2	100,00	---	---
PRR	4	100,00	1	25,00
Agrup. Rep. Provincial	2	100,00	1	50,00
Agrarios	9	100,00	8	88,80
Católico-Agrario	3	100,00	3	100,00
Republicano Indep.	4	100,00	3	75,00
Alianza Republicana	3	100,00	1	33,33
PSOE	7	100,00	1	14,20
ASR	2	100,00	1	50,00
Indep. Regionalista	1	100,00	1	100,00
DLR	5	100,00	3	60,00
Liberal Demócrata	1	100,00	1	100,00
Indep. Católico	1	100,00	1	100,00
Independientes	2	100,00	2	100,00
Federal	1	100,00	---	---
Total	52	100,00	30	57,69

Elaboración propia sobre *DSCCRE*, (1-XII-1931), pp. 2750-2752; y MARCOS DEL OLMO, M.ª Concepción: *Voluntad popular...*, *op. cit.*, apéndice nº 1.

²³ GARCÍA SANZ, Ángel: «Las tribulaciones de un presbítero diputado a Cortes de la IIª República: D. Jerónimo García Gallego (1893-1961)» en E. Maza, C. Marcos y R. Serrano, *Estudios de Historia. Homenaje al profesor Jesús M.ª Palomares Ibáñez*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2006, pp. 211-229.

Se trata de actitudes básicamente coincidentes con las registradas en el mes de octubre y ahora más explicables que nunca en función de criterios político-partidistas ya que a nadie se le oculta ni la superior importancia que concede el Partido Radical a esta sesión —tanta que decide contactar telegráficamente con los diputados para requerir su presencia en la misma²⁴— ni el hecho, «sensu contrario», de que los parlamentarios derechistas abandonaron la Cámara tras aprobarse el artículo 26, relativo a la llamada cuestión religiosa, y siguen fieles a su idea de no participar en la votación definitiva del texto constitucional.

Así empieza a clarificarse la situación, explicándose tanto los niveles de absentismo registrados a nivel nacional cuanto la superior contribución al fenómeno que hacen los diputados castellano y leoneses, adscritos al mundo derechista en mayor proporción que sus homólogos de otras regiones.

Quedan, sin embargo, algunos cabos sueltos; actitudes personales para ser más exactos, que no se adaptan a las directrices partidistas y pueden resultar decisivas en la identificación de la postura castellano y leonesa.

A destacar en este sentido la presencia del agrario, diputado por Valladolid, Antonio Royo Villanova, y el abulense A. Torres Alonso, miembro de la llamada Agrupación Republicana Provincial. Uno y otro forman parte de ese universo conservador que rechaza el artículo 26 de la Constitución, pero ambos asisten a la sesión, rompiendo en este sentido con las directrices de grupo. Sus votos, empero, no vienen a reforzar ninguna de las opciones en liza ya que mientras el primero sigue mostrándose opuesto a la concesión del sufragio femenino, el segundo rechaza la enmienda de Peñalba, dejando así constancia de su vocación sufragista.

Fruto de actitudes supuestamente personales son también las ausencias de hombres como el liberal-demócrata salmantino F. Villalobos, el republicano independiente leonés P. Suárez Uriarte o el también diputado por León, miembro de la Agrupación al Servicio de la República, J. Ortega y Gasset. La diferencia es que éstas desequilibran la balanza de manera harto evidente ya que, siendo hombres invariablemente decantados a favor del sufragio femenino el 1 de octubre, su no comparecencia dos meses después redundaba en perjuicio de esa causa y sometida a la presión de un recuento que —según Clara Campoamor— se mantuvo en términos de empate hasta el último momento²⁵. El radical burgalés García Lozano hace constar —según informa el Presidente de la Cámara— «su voto en contra de

²⁴ El texto del telegrama era el siguiente: *Ruégole encarecidamente concurra(n) sesión Parlamento martes tarde primero diciembre, en que se votará importantísimos artículos adicionales Constitución y «voto femenino» y se preparará elección Presidente República.* CAMPOAMOR, Clara: *Mi pecado mortal. El sufragio femenino y yo*, Madrid, Beltrán, 1936, p. 133.

²⁵ «La votación —dice—, celebrada en medio de un apasionamiento indescriptible se mantuvo paralela casi todo el tiempo; llegó un momento en que alguien dijo: se pierde por dos votos [...] La impaciencia y

la propuesta del artículo adicional que acaba de votarse. Curiosa forma de hacer explícita su oposición a las directrices oficiales del Partido Radical, que hasta ahora habían coincidido con su propia manera de pensar, y tanto más desairada cuanto que —de nuevo es el Presidente quien habla— «ese voto no figurará en la decisión sino como adhesión al resultado», por lo que no reporta beneficios directos a la tesis sufragista. Lo que sí consigue con su cambio de actitud respecto a la votación de octubre es negar a los adversarios del sufragio femenino un voto que nada modifica por si solo pero pudo resultar decisivo de haberse contado ese día con la presencia de V. Sol, G. Franco, J. M.^a Cid Ruiz Zorrilla y A. Galarza.

Desconocemos la opinión V. Sol, un hombre que llega catapultado a Valladolid y concita no pocos debates en el interior del radical-socialismo local²⁶, por cuanto su desconexión con la actividad parlamentaria, la referida al tema que nos ocupa cuando menos, hace que tampoco participara en la votación de octubre. No hay razón, sin embargo, para presentarlo como un hombre díscolo, contrario a las directrices del Partido Radical-Socialista, por lo que, de haber asistido a la sesión del 1 de diciembre, es posible que se hubiera situado al lado de quienes votaron a favor de la limitación al sufragio femenino que suponía la enmienda presentada por Peñalba. En cuanto a los restantes, simplemente decir que tanto el leonés G. Franco como los zamoranos J. M.^a Cid Ruiz Zorrilla y A. Galarza votaron en contra del sufragio femenino el 1 de octubre, el último incluso utilizó la tribuna de oradores para defender su tesis según hemos visto, y no hay razón alguna para pensar en posteriores cambios de opinión. Claro que, en ese caso, en el supuesto de que los cuatro hubieran asistido a la sesión y votado conforme era de esperar, el resultado final habría dependido de otra gran ausencia entre los diputados castellano y leoneses: la del abulense F. Barnés, el radical-socialista que en octubre votó a favor del sufragio femenino —enfrentándose con ello a sus compañeros de partido— y a quien Clara Campoamor dedicaría el libro autobiográfico que redactó en la primavera de 1936²⁷.

No insistiremos en la presentación de posibles combinaciones. Baste lo dicho como prueba tanto de la teórica superioridad de los sufragistas cuanto de las

la inquietud nos llevaron a la mesa presidencial, donde hacían el recuento los secretarios; uno de ellos confirmó la impresión de que triunfaba la enmienda de Peñalba; por último dijo que triunfaba el sufragio femenino por cuatro votos». CAMPOAMOR, Clara: *Mi pecado mortal...*, *op. cit.*, p. 226.

²⁶ De hecho, se enfrentará a sus correligionarios M. Cocho Gil, J. Cordero González, J. Blanco Ovejero y E. del Fraile Carrillo, incluidos en una candidatura de partido que obtuvo como promedio el 1,6% de los sufragios emitidos en la provincia vallisoletana el 28 de junio de 1931. Véase MARCOS DEL OLMO, M.^a Concepción: *Voluntad popular...*, *op. cit.*, p. 285.

²⁷ La dedicatoria reza: *A Don Francisco Barnés Salinas, Republicano, Demócrata, Liberal en pensamiento, palabra y acción*. CAMPOAMOR, Clara: *Mi pecado mortal...*, *op. cit.*

posibilidades que se ofreció a los adversarios una vez consumada la deserción de los diputados derechistas y el valor que en esas circunstancias de empate técnico alcanzaron las actitudes más estrictamente personales.

«El viaje de Carol» (2002): La Guerra Civil en un pueblo castellano

Igor Barrenetxea Marañón

Universidad del País Vasco

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: Ambientada en la retaguardia nacional, en una indefinida localidad castellana, durante el año 1938 hasta el fin de la Guerra Civil, *El viaje de Carol* es el modo en el que el cine reflexiona sobre el pasado. Como historiadores no debemos de olvidar que vivimos en una sociedad de la imagen, el pasado se convierte en presente en el momento en el que hacemos la misma Historia, por lo tanto, influye en la sociedad que la consume. En este sentido, Imanol Uribe activa los mecanismos de la recreación del pasado y del uso público de su recuerdo como fórmulas que dialogan con la realidad. El cine es un medio eficaz como trasmisor ideológico. Por ello, este estudio intenta mostrarnos la relevancia fundamental que ostenta el cine como gestor de una memoria que, como producto social, encarna una fuente sobre el conocimiento de la historia. De este modo, analizando sus claves escuchamos, a través de la ficción, el mensaje social que se nos quiere transmitir, el absurdo del conflicto, estableciendo de este modo una clara intencionalidad manifiesta de lección histórica. La imagen no es inocente, es un producto intelectual destinado a la sociedad que lo produce, por lo que esa metáfora revela una manera de *hacer historia*. Y, de ahí que debamos estudiar y desvelar qué tipo de historia es la que se crea.

Palabras clave: Guerra Civil, retaguardia nacional, represión, cine, memoria.

Abstract: *El viaje de Carol (Carol's journey)*: The Spanish Civil War in a Castilian village. *El viaje de Carol (Carol's journey)* is a film set in the Nationalist forces rearguard, in an unspecified Castilian village, from 1938 to the end of the Spanish Civil War. This film shows how cinema reflects on the past. As historians we cannot forget that we live in a society of images: past becomes present in the same moment in which History is made. So, we can say that cinema has a big influence on the society which consumes it. In that way, Imanol Uribe activates the mechanisms to recreate the past as well as the public's memory of it which is used to dialogue with reality. Cinema is a good means as an ideological transmitter. Therefore, this research tries to show us the importance of cinema in our collective memory, because —as a social product— it is a source of knowledge of our History. Analysing its key points, we can hear —through fiction— the social message which is being set to us: the stupidity of this armed conflict. So, we can establish an evident intent to give us a history lesson. Images are not innocent: it is an intellectual product directed at the society which produces it. This metaphor shows a way of making history. In this way, we must study and show the kind of history that we are creating.

Key words: Spanish civil war, nationalist forces rearguard, repression, cinema, memory.

Introducción

No hay duda de que el siglo XX ha sido el siglo de la imagen y no dudamos de que en el siglo XXI su importancia no disminuirá, al contrario, gradualmente se muestra que cobra mayores cotas de protagonismo, ya sea sólo por la guerra de las audiencias o por los debates acerca de la supervivencia de las cuotas de pantalla en las salas de cine¹.

La Historia, por lo tanto, debe de adentrarse en ese universo, entendiendo la imagen como un documento que nos revela las claves del presente. Pero, ¿eso es todo? ¿Se convertirá la imagen en una realidad inmediata y, por lo tanto, reveladora de la verdad?

Bien sabemos que no, ya que el medio televisivo, el cine de ficción y documental, como trasmisor tradicional de imágenes y cultura, ha atendido a una preocupación fundamental en el ser humano, la mirada retrospectiva hacia su pasado. Pues bien, este estudio pretende analizar el cine de ficción, que es trasmisor ideológico, un catalizador de historias y de preocupaciones sociales y, por tanto, de sumo interés para los historiadores, a la hora de valorar los filmes como productos sociales que radiografían la misma sociedad que lo produce. Pero como advierte el historiador Rosentone: «los mensajes de los filmes históricos son más simbólicos y metafóricos que literales»². En este sentido, *El viaje de Carol* recupera un capítulo de singular trascendencia en la historia y el cine español, la Guerra Civil³. El cine debemos de entenderlo, ante todo, no sólo como un entretenimiento sino como un trasmisor cultural⁴, por eso, Paul Thompson escribe: «la materia de la Historia, en suma, no la constituyen solamente los hechos, las estructuras y los modelos de conducta, sino también el modo en que éstos son experimentados y retenidos en la imaginación»⁵. Al analizar este filme pretendemos, con ello, conocer cómo se experimenta y se retiene el *pasado imaginado* en nosotros.

Sinopsis del film⁶

Ambientada en la España de 1938, en la retaguardia de un pueblecito castellano bajo control de las fuerzas nacionales, llegan dos mujeres en un tren, Carol, una niña de doce años y su madre Aurora, que es natural del pueblo. Les viene a

¹ THOMPSON, Paul: *La voz del pasado*, Zaragoza, Edicions Alfons El Magnanim, 1988; JOUTARD, Philippe: *Esas voces que nos llegan del pasado*, México, Fondo de Cultura Económico, 1986.

² ROSENSTONE, Robert A.: «La audiencia modela la historia», en J. Montero y J. Cabeza (eds.), *Por el precio de una entrada*, Madrid, Rialt, 2005, pp. 337-350.

³ GUBERN, Román: *1936-1939: La guerra de España en la pantalla*, Madrid, Filmoteca española, 1986. Véase CRUSELLS, Magí: *La guerra civil española: cine y propaganda*, Barcelona, Ariel, 2000.

⁴ FERRO, Marc: *Historia contemporánea y cine*, Barcelona, Ariel Historia, 1995, pp. 31-56.

⁵ JOUTARD, Philippe: *Esas voces que...*, *op. cit.*, p. 159.

⁶ Ficha técnica. *Director de producción*: Andrés Santana. *Jefe de producción*: Leire Aurrecoechea. *Guión*: Ángel García Roldán, Imanol Uribe. *Argumento*: Basado en la novela «A boca de noche». *Director*

recoger el padre de ésta, Amalio, de ideas republicanas. Carol, educada en Estados Unidos con otros valores, se encontrará con una realidad distinta. Ese contraste de percepciones nos permitirá conocer cómo se vivía la retaguardia en el bando nacional vista por los ojos de esta niña y mostrada a partir de los niños del pueblo con los que entabla una profunda amistad, en especial con Tomiche. La enfermedad de su madre Aurora, de ahí su regreso al pueblo, y su posterior muerte, las relaciones de su abuelo Amalio, republicano que no se atreve a expresar sus convicciones, y la visión de esa España franquista, ultra católica y represora, será la experiencia que se grabará en Carol.

Análisis de sus elementos

La retaguardia nacional: La Nueva España

Una de las singularidades del filme de *El viaje de Carol* viene a ser la representación de la retaguardia nacional en plena contienda, desarrollándose entre 1938⁷ hasta la entrada en Madrid, el 1 de abril de 1939, de las fuerzas nacionales. Se vislumbrará una retaguardia lisa y llanamente tranquila, donde no hay ni un solo conato de hacernos pensar que hay una guerra a cientos de kilómetros más allá. A fin de cuentas, un filme no es un libro de historia así que, a grosso modo, damos a entender que el contexto previo del filme, el inicio de la guerra hasta 1938, puede valorarse a través de la amplia bibliografía existente⁸.

Tras el fallido golpe de Estado iniciado en la noche del 17 de julio, los nacionales no consiguieron triunfar en las grandes ciudades. Madrid, Barcelona, Bilbao, Santander y Valencia quedaron en manos de los republicanos y, en cambio, amplias zonas rurales de Castilla, Andalucía, Navarra y Galicia se sumaron a la revuelta o cayeron en manos de los golpistas lo que derivó en una Guerra Civil⁹.

El descenso de unos soldados del tren que trae a las protagonistas, Aurora y Carol, en la primera escena del filme, o los partes de guerra que Amalio escucha a escondidas y su mapa de Madrid, en donde coloca las divisiones de los contendientes, serán, a todas luces, lo más cerca que estemos de la contienda (lejos, por

de fotografía: Gonzalo F. Berridi. *Música:* Bingen Mendizábal. *Dirección artística:* Alain Bainée. *Vestuario:* Lena Mossum. *Montador:* Teresa Font. *Sonido directo:* Gilles Ortion. *Efectos especiales:* Reyes Abades, Armería Roasa. *Duración:* 104 minutos. *Intérpretes:* Clara Lago (*Carol*), Juan José Ballesta (*Tomiche*), Álvaro de Luna (*Amalio*), María Barranco (*Aurora*), Carmelo Gómez (*Adrián*), Rosa María Sardá (*Maruja*), Alberto Jiménez (*Alfonso*), Lucina Gil (*Dolores*).

⁷ JACKSON, Gabriel: *La República Española y la Guerra civil*, Barcelona, Crítica, 1999, pp. 365-366; TUSELL, Javier: «La evolución política en la zona de Franco», en J. Tusell y S. Payne (dirs.), *La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*, Madrid, Temas de hoy, 1996, pp. 464-471.

⁸ MORADIELLOS, Enrique: *1936. Los mitos de la Guerra Civil*, Barcelona, Península, 2004; RODRIGO, Javier: «Tirarse los libros a la cabeza», *Alcores*, 2 (2006), pp. 247-273.

⁹ CASANOVA, Julián: «Rebelión y Revolución», en S. Juliá (coord.), *Victimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de hoy, 1999, pp. 57-79.

tanto, de los frentes de batalla). Además, esa especie de *cotidianidad excepcional*¹⁰, que se vislumbrará en el transcurso de la acción, se circunscribe al ambiente que se vivía en la zona nacional frente a la retaguardia republicana¹¹. Normalidad que se puede ejemplificar con el restablecimiento de la Lotería Nacional, a finales de 1937, o la creación de una línea aérea civil entre Sevilla y Santiago de Compostela¹². Sintetiza Tusell, sobre la constitución del Nuevo Estado, «una buena parte de las medidas estuvo dirigida a hacer desaparecer el orden republicano mediante disposiciones punitivas y represoras»¹³. No cabe la menor duda de que la calma de la retaguardia resultaba *irreal* y chocante, para quienes venían de primera línea, frente a las tertulias en los casinos, y esa calma cotidiana¹⁴. Pero, también, servía para el enaltecimiento de los nuevos héroes de la patria, gestos que se ajustan a algunas secuencias del filme. Y como señala Ana Aguado, «la guerra representó así, a lo largo de 1936 a 1939, el desarrollo de la vida diaria *más allá de la cotidianidad*»¹⁵, en el sentido de vivir con la certeza de que tras el fin de la contienda algo cambiaría brutalmente en su entorno, ya que era una cotidianidad provisional.

En el filme, cuando Carol se escapa de Villablanca, tras ser castigada por su tía Dolores, y va a buscar a su abuelo Amalio al Balneario porque quiere vivir con él y no estar bajo la autoridad de su tía, éste le dirá que no puede. Carol le exigirá una explicación y es llamativa cómo Amalio describe su vida allí, a modo de excusa: «Porque... bueno, ¡qué demonios!, aquí estoy muy bien. Tengo a mis amigos, mis partiditas de dominó, mis baños...». Parece que el escenario de la guerra queda bien lejos de allí, pues, «café, bares, cines y teatros mantenían el tono de una retaguardia brillante y animada»¹⁶.

Carol, para conminarle a cambiar de opinión, le reprochará que es un egoísta y un cobarde. Si bien, Carol cambiará de parecer cuando Amalio accede a las pretensiones de la niña. A lo que Carol le confía: «Sabía que me ibas a decir que sí. Tú no eres tan malo». Obviamente, lo relevante de la escena es el reproche que lleva a cabo Carol hacia su abuelo, llamándole *cobarde*. Si bien, su actitud es más bien pasiva. Esta actitud pasiva del abuelo, se mostrará gráficamente cuando una

¹⁰ AGUADO, Ana: «Una cultura en guerra más allá de la cotidianidad (1936-1939)», en M. D. Ramos y A. Aguado, *La modernización de España (1917-1939)*, Madrid, Editorial Síntesis, 2002, pp. 256-258 y 260.

¹¹ SEIDMAN, Michael: *A ras de suelo*, Madrid, Alianza, 2003, pp. 349-355; JACKSON, Gabriel: *La República Española...*, *op. cit.*, pp. 249-262.

¹² ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana durante la guerra civil. La España nacional*, Barcelona, Planeta, 1973, p. 270.

¹³ TUSELL, Javier: «La evolución política...», *op. cit.*, p. 471.

¹⁴ ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana...*, *op. cit.*, pp. 233-234.

¹⁵ AGUADO, Ana: «Una cultura...», *op. cit.*, p. 241.

¹⁶ ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana...*, *op. cit.*, p. 321.

mañana Carol, que va con Chana, la criada, se encuentra con una pintada en la entrada exterior de la Casona, la que da a la plaza, que dice: «Yanqui hijoputa al paredón». Carol se ve afectada y va a donde su abuelo quien estoico le dice:

Amalio: Verás, es mejor no hacer nada y aparentar normalidad, como si no lo hubiéramos visto, ¿me comprendes? Dadas las circunstancias creo que...

Carol: ¿Quieres que todos los días pase por delante de «eso», como si no sintiera nada? Eso es cobardía.

Toda la personalidad de Carol viene regida por una ruptura con el modelo femenino que veremos en su tía Dolores, frente al «inmovilismo que se advierte en el ideal de mujer»¹⁷ tradicional y subordinada, esos rasgos se irán reforzando en su carácter independiente y ávido de saber y comprender, de luchar y defender lo que es suyo. En contraste surgirá la figura de Chana, analfabeta a la que intentará ayudar Carol, simbolizando esa figura femenina sumisa y provinciana, sometida al servilismo y sin capacidad de tener iniciativa propia.

Así, en la retaguardia nacional imperaba en la conciencia social una actitud puritana y machista, y «se censuró el hábito de fumar en las mujeres»¹⁸, un rasgo que se verá patente en el filme; convenciones que se estimaron como pautas de esa búsqueda ideal del españolismo redimido frente a la *decadente* etapa anterior. El Nuevo Estado iba a ser muy intervencionista hasta el punto de que «lo privado iba a ser más que nunca *político*»¹⁹. De ahí que en esas convenciones sociales no existía el libre ejercicio de la individualidad sino de lo normativo para imponer unos modelos femeninos y masculinos «no sólo hegemónicos sino únicos»²⁰.

Valores en una sociedad tradicional

En la primera escena introductoria del filme se dibuja perfectamente una dualidad harto precisa. En el interior del vagón se nos presenta a Aurora y a Carol. Aurora es una mujer joven, y el guión la describe de la siguiente manera: «parece una turista neoyorquina de la época: pantalones ajustados, blusa de colores y pecho agresivo»²¹, mientras lee la revista *Life*. Por eso, comenta De Pablo, que «por mucho que venga de Estados Unidos, el traje sin mangas, el escote y los pantalones de la madre de Carol hubieran sido seguramente reprimidos en plena Guerra»²². Y así lo sitúa Ana Aguado cuando señala que «en nombre de la moral

¹⁷ GÓMEZ-FERRER, Guadalupe: «Mentalidades y formas de vida», en P. Folguera (comp.), *Otras visiones de España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1993, p. 68.

¹⁸ ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana...*, *op. cit.*, p. 120.

¹⁹ AGUADO, Ana: «Una cultura...», *op. cit.*, p. 277.

²⁰ *Ibidem*, p. 277.

²¹ GARCÍA ROLDÁN, Ángel: *El viaje de Carol*, producción de AIIETE-ARIE FILMS S.A., versión definitiva del guión cinematográfico, p. 3.

²² PABLO, Santiago de: «El viaje de Carol», *Ikusgaiak*, 6 (2003), p. 194.

afectó incluso a aspectos tan esperpénticos como la tipología de los bañadores que debían de usarse, la regulación de la medida exacta de las faldas, escotes y mangas en la ropa femenina, la vigilancia en el tipo de vestidos evitando los ajustados, etc.»²³. Este error podría comentarse como una licencia cinematográfica, que no son raras en la recreación del pasado, si bien, debemos de considerar que, de este modo, el efecto visual es más llamativo entre la forma de vestir de Aurora y de Dolores, las dos hermanas, lo cual representativamente tiene más efecto.

Volviendo al filme, nos situamos en el vagón del tren. Al lado de Aurora está Carol dormida, a quien despierta. Carol es una niña de doce años. Ese *despertar* real y metafórico nos da el contraplano de una pareja sentada en otro asiento del vagón, son un sacerdote, don Julio, y su monaguillo, al que se conocerá como Culovaso. Don Julio dormita, y al ver Culovaso a Aurora fumando le hace un gesto disimulado al sacerdote para que se despierte. La reacción de don Julio es elocuente, le sorprende ver fumar a una mujer lo que demuestra que no está bien visto ver fumar en público a una mujer. Más tarde, en otra escena, Amalio, el padre de Aurora, la reprenderá sobre el hecho de fumar.

La anécdota de fumar se traduce como una metáfora sobre el cambio de la condición social femenina con respecto a la vida que tenían en Nueva York, si bien el cambio no ha de verse como una introducción puramente americana, sino característica de esa otra España más moderna²⁴. En este contraste, hemos de ver no a las dos Españas sino a dos espíritus sociales distintos que chocan entre sí: el liberal de Aurora y Carol que han bebido de una sociedad moderna y la que describe la España nacional, tradicionalista y arcaica, en el que el papel de la mujer está bien reglado²⁵. Ese detalle se reforzará cuando Aurora va a casa de Maruja, su antigua profesora, a confesarle el mal que le aqueja y ésta le pide un cigarrillo. A lo que le comenta Aurora: «Pensaba que aquí sólo fumaban los hombres».

Si para una mujer fumar era un desafío a su condición femenina y a las convenciones imperantes, en el filme parece rescatarse la importancia que tuvo en su momento esta historia del mero hecho de fumar (lo que deriva en tener una *mala* imagen) recreando, así, la conquista de un espacio social y público que le había brindado la República a la mujer (la consecución del sufragio femenino es el más destacado de todos ellos)²⁶.

Regresamos a la primera escena de la llegada de las dos mujeres en el andén, cuando llegan al pueblo, les espera Amalio, el padre de Aurora. Entonces, veremos

²³ AGUADO, Ana: «Una cultura...», *op. cit.*, p. 258.

²⁴ BUSSY GENEVOIS, Danièle: «El retorno de la hija pródiga: Mujeres entre lo público y lo privado (1931-1936)», en P. Folguera (comp.), *Otras visiones de España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1993, pp. 111-138.

²⁵ GÓMEZ-FERRER, Guadalupe: «Mentalidades y formas...», *op. cit.*, pp. 76-85.

²⁶ BUSSY GENEVOIS, Danièle: «El retorno...», *op. cit.*, pp. 129-132.

bajar a don Julio y al chico, que le dará la custodia, así como a varios soldados. Curas y militares, estos son los rasgos inequívocos de una España nacional. Sin embargo, no debemos quedarnos con los tópicos, sino con los simbolismos. A fin de cuentas, es ese orden social católico el que se primaría en la España franquista y la presencia militar el signo vivo de la guerra que se estaba produciendo. Parte de la jerarquía eclesiástica ampararía y justificaría el *Alzamiento*²⁷. Si bien, no faltaron voces discordantes como la del obispo de Vitoria, Mateo Múgica, al tomarse medidas represivas contra sacerdotes nacionalistas (o *separatistas*, en el lenguaje de la época), que le obligaron a exiliarse²⁸. Llegando a tal punto en el que se identificaba lo español con ser un buen católico, ignorando que había buenos católicos republicanos.

El clasismo y la diferencia entre unos (nacionales) y los otros (republicanos) se verá explicada con un sencillo comentario en la escena en la que Tomiche le pide perdón a Carol en el cementerio y se encuentran con el guardia Donato que le tiene enfilado a Tomiche. Cuando le ve con unas palomas e intuye que las ha matado en el coto de Adrián le quiere llevar al cuartelillo. Carol le defiende y le dirá que su tío le ha dado permiso para cazarlas. Ante esto el guardia no tiene más remedio que dejarle ir, y le aconseja: «No te conviene tener esta clase de amigos, es mala gente». Un juicio que describe el clima social que se vivirá en esa discriminación moral del vencido²⁹.

Tras trasladarse a la Casona, de nuevo en el filme, Aurora, Amalio y Carol se presentan ante la tumba de la madre de Aurora, mujer de Amalio vemos a Aurora emocionada y a Carol un poco más retirada escribiendo. Carol le interroga acerca de por qué riñeron la abuela y su madre. Amalio le responde: «Verás, es que... bueno, es muy difícil de explicárselo a una niña». Entonces, Carol le replica: «Mis abuelos de Nueva York son sinceros conmigo. No me ocultan las cosas». Esta conversación expresa esa diferencia de realidades sociales antes mencionada que se hacen más patentes a la hora de considerar que, en Estados Unidos, los niños comparten el mundo adulto mientras que en la España tradicional se les trata como a niños pero en sentido negativo, ocultándoles la realidad. Amalio se verá forzado a explicarle a Carol lo ocurrido con estas palabras: «Verás, cuando tu madre conoció a tu padre, dejó plantado al novio que tenía y eso tu abuela no lo entendió nunca».

²⁷ JACKSON, Gabriel: *La República Española...*, *op. cit.*, p. 366. Aunque «las primeras declaraciones justificando el alzamiento militar y no habían hablado para nada de religión»; TUSELL, Javier: «La evolución política...», *op. cit.*, pp. 457-464.

²⁸ PABLO, Santiago de: «La Iglesia», en *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, pp. 204-310. Aunque él no fuera nacionalista; SEIDMAN, Michael: *A ras de...*, *op. cit.*, pp. 281-282.

²⁹ AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid Alianza Editorial, 1996, pp. 82-84; JULIÁ, Santos: «De la guerra contra el invasor a la guerra fratricida», en S. Juliá (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, pp. 21-37.

La decepción o la frustración por no haberse acabado de desposar con Adrián, alude a un tipo de sociedad de convencionalismos que la Segunda República pretendió superar y erradicar³⁰. Y también se evidencia cuando, tras la muerte de Aurora, Amalio lleva a Carol a Villablanca donde la deja con sus tíos. Dolores recibe a Carol, observa que ésta no guarda el debido luto, va vestida con normalidad, mientras que Dolores ostenta un riguroso negro. Entonces, le espeta a Carol: «Muy guapa... pero no puede ir así. Aquí siempre se ha guardado luto». No hay duda de que las costumbres sociales se *imponen*, lo que queda reflejado en la actitud de Dolores, cuando aparece Adrián, en su actitud sumisa o incluso temerosa hacia él. Las mujeres, pese a todo, son las garantes de ese orden tradicional, como se observa, de esa idiosincrasia machista.

Otro elemento de interés en el relato es el papel de las mujeres en la Guerra. Algunas lucharon, las que menos, en los frentes, pero la mayoría tuvo que enfrentarse a solas a las penurias de la retaguardia, entre la magnanimidad del vencedor para las mujeres republicanas y la soledad para las demás, ante la incertidumbre de no saber si sus maridos o hijos regresarían a sus hogares. Esto estará encarnado tanto en la madre de Tomiche, ayudada por un hijo abnegado porque está sola y sin recursos ya que su marido ha sido *paseado*, como en Aurora, que expresa desazón por estar su marido en la Guerra mientras ella sufre la pesada y cruel incertidumbre de no saber si regresará vivo de ella. El filme podía haber sido más incisivo a este respecto, por el vibrante protagonismo que adquiriría la mujer en la retaguardia, participando en diversas organizaciones (como Mujeres al servicio de España, Frentes y Hospitales, etc.) que le brindaría una cierta *emancipación*³¹. O bien, como es el caso, todo lo contrario, en una situación de abandono y miseria, de condena, degradación y pública humillación³².

De nuevo en el filme, una tarde, Amalio se interesa por Robert, el marido de Aurora, y ella le responde fríamente: «Bien, él vive sólo para sus ideales, lo demás es secundario». A lo que su padre le dirá: «No es malo ser un idealista». Aunque ella le replica enfadada que está harta de que la generosidad sea para con los de fuera pero nunca para con los de casa. Por lo que Amalio no tiene más remedio que aconsejarle que tenga cuidado: «Aurora, aquí las cosas han cambiado mucho con la guerra, ya lo sabes». Sin embargo, hay algo que no parece cambiar en ningún sentido, el rol de «abnegación, el espíritu de sacrificio, la

³⁰ ABELLA, Rafael: *La vida amorosa en la Segunda República*, Madrid, Temas de hoy, 1996, pp. 63-76; ver GÓMEZ-FERRER, Guadalupe: «Mentalidades y formas...», *op. cit.*, p. 102; BUSSY GENEVOIS, Danièle: «El retorno de...», *op. cit.*, pp. 120-123.

³¹ ABELLA, Rafael: *La vida amorosa...*, *op. cit.*, pp. 321-324.

³² REIG TAPIA, Alberto: «Prisioneras del fascismo», en P. Folguera (comp.), *Otras visiones de España*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 1993, pp. 139-183.

capacidad de sufrimiento» que siempre acaban por sentirse como parte de esos «rasgos específicos femeninos»³³.

En otra escena, Carol, tras pasar el día con Tomiche y sus amigos, tirándose por un terraplén, regresa a Villablanca. Carol y Blanca se encuentran con la actitud desabrida de Dolores preocupada por saber dónde estaban las niñas. Y las reprende. Y, al final, cuando Carol se va hacia su habitación, Dolores le dice: «¡Y quítate esos pantalones, que pareces una miliciana!». La presencia de la Guerra se hace así latente. Carol castigada, para consternación de su prima, decide descolgarse de la ventana del cuarto y largarse hacia el pueblo. Carol, por tanto, es el símbolo de una libertad que no tiene límites, una libertad moral y social, ya que aunque es una niña quiere ir vestida con pantalones, rompiendo los moldes tradicionales que trae aparejada la condición femenina, la «mujer nueva»³⁴.

En otro momento del filme, en la sala principal de la Casona, don Julio, Amalio y Dolores discuten sobre Carol. Don Julio y Dolores quieren convencer a Amalio para que Carol haga la comunión. Será otro de los rasgos más palpables de la *Nueva España*, sino por la relevancia que se va a ejercer de la adscripción religioso-moral de los españoles³⁵. No debemos de olvidar que fue motivada como reacción por el clima anticlerical vivido durante la Segunda República³⁶. Sin embargo, como se vislumbra por las palabras del párroco, no todo es blanco ni negro. A don Julio le escuchamos decir: «Que nos conocemos don Amalio. Que yo sé que aunque se deja ver por la iglesia usted es un librepensante». El reproche encierra la evidencia de que no todos los católicos fueron del bando nacional (ahí está el ejemplo del PNV), sino que había católicos y republicanos y, bien es cierto, que no les gustó la quema de conventos ni la destrucción de imágenes religiosas y ese apoyo a la República les significó su desarraigo.

El ambiente imperante de una guerra no da pie a los matices y en este aspecto el papel de Amalio es de reseñar. Amalio representa la pluralidad y la libertad de opciones. Así, objeta a don Julio y a Dolores que Carol es protestante. A lo que Dolores le replica: «Pues que deje de serlo, papá, estamos en España». Y, don Julio refuerza este argumento con el siguiente comentario: «Es por el bien de su alma. Y hasta por su felicidad... Si no, corremos el riesgo de que se convierta en un bicho raro». Dolores insiste en la misma línea: «Es el garbanzo negro de la familia». Estas pinceladas demuestran la concepción que se tenía de la religión, no como una opción, sino como una obligación, aunque culturalmente Carol

³³ GÓMEZ-FERRER, Guadalupe: «Mentalidades y formas...», *op. cit.*, p. 82.

³⁴ AGUADO, Ana: «Una cultura...», *op. cit.*, p. 263.

³⁵ *Ibidem*, pp. 280-281.

³⁶ MARTÍ GILBERT, Francisco: *Política religiosa de la Segunda República española*, EUNSA, Pamplona, 1998; CÁRCCEL ORTÍ, Vicente: *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*, Madrid, Ediciones Rialp, 1990.

haya tenido una formación protestante. «*Estamos en España*» canaliza esa idea fija de que España sólo puede ser católica. Amalio accede a que sea Carol quien tome la decisión de si quiere hacer la comunión o no. Carol responde afirmativamente, pero pone una condición. A lo que Dolores expresa enaltecida: «*Un católico nunca pone condiciones*». Pero Carol sin escucharla exclama: «*Quiero salir vestida de marinero*», para consternación de don Julio y Dolores. Debemos de considerar que la escena en cuestión no viene a ser un ataque en sí contra el catolicismo sino contra la *intolerancia* a otras actitudes religiosas. Sin embargo, la rebeldía de Carol imprime una dimensión más abierta y brillante. Lo cual es lo que enriquece esta idea que tiene mucho que ver con lo que señala Abella: «De la guerra salió una mujer sedienta de emancipación»³⁷.

En el filme, el día de la comunión de Carol y sus primos tiene una semblanza ambigua. La escena en donde se celebra una misa abarrotada de gente en la que se encuentran todos los protagonistas se ve interrumpida, casi al término de la ceremonia, por la llegada repentina de Alfonso anunciando, con exaltación patriótica, que Madrid ha caído. Don Julio, que está a punto de depositar la hostia consagrada en la boca de Carol, niega con la cabeza y se da la media vuelta. Parece que no viera la necesidad de que haga la comunión, no sabemos si por repulsa a que una protestante se haga católica o porque reconozca en ese momento que no hay que forzar a nadie a ello. Ahora bien, a tenor de que en el guión es Carol quien deja la hostia en el copón, ese cambio oportuno da pie a tales interpretaciones³⁸. Se escuchan gritos de ¡Viva Franco! y ¡Viva España!. Mientras la gente sale, algunos se ponen a cantar el *Cara al sol* de una forma desaforada³⁹. Significativamente, que algunos se vayan demuestra que no todos los se vieron contagiados por esa alegría de la victoria, aun católicos, no comparten los mismos ideales.

Simbolismos de la libertad y el perdón en tiempos de Guerra

No deja de ser elocuente otra imagen en el inicio del filme. Apenas acaban de llegar al pueblo y en dirección a la Casona, Carol sentada en la parte de atrás de la tartana ve cerca de la carretera, entre la floresta, a Tomiche y a Culovaso. Tomiche dispara un tirachinas y da a un gorrión que muere al instante; lo recoge con aire triunfal. Carol reacciona con virulencia, coge un calzo de jardinera y se lo lanza a Tomiche, a quien casi le da. Tomiche se lanza en pos de Carol, quien le recibe con una sarta de insultos en inglés: «¡Cobarde! ¡Asesino!». Tomiche no comprende: «¿Qué dices bicho raro?». Y se acerca hasta la altura de Carol y le arrebató la gorra sin que la chavala pueda reaccionar a tiempo, lo que enfurece a Carol.

³⁷ ABELLA, Rafael: *La vida amorosa...*, *op. cit.*, p. 196.

³⁸ GARCÍA ROLDÁN, Ángel: *El viaje...*, *op. cit.*, p. 114. «Carol mira al paralizado de don Julio y, con decisión, devuelve la hostia al copón. Se levanta y busca a su abuelo con la mirada».

³⁹ ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana...*, *op. cit.*, p. 211.

Lo que, en principio, es una escena anecdótica, se habrá de completar en el momento en el que Tomiche se acerca a ella, más adelante, cuando salta la tapia y se encuentra con Carol delante de la tumba de su madre. Tomiche, con buenos sentimientos, le advierte que no deje la fotografía que acaba de depositar porque se la robarán, y le ofrece hacer las paces. Este será el límite de la violencia física de los niños, frente a la de la expeditiva de los mayores. Y el mismo lenguaje de Tomiche ejemplifica la influencia negativa del conflicto en sus vidas. Y le ofrece el pájaro que acaba de atrapar. Entonces, Carol lo suelta. Tomiche le pregunta qué ha hecho y ella le responde que el pájaro era suyo y podía hacer lo que quisiera con él. El pájaro se convierte así en un simbolismo frente al horror de la muerte, la vida y la libertad.

La Casona donde vive Carol, así mismo, es un lugar apacible y tranquilo, deshabitada porque Amalio, tras la muerte de su mujer, se ha trasladado al Balneario a vivir y, aunque Aurora le pide que venga a estar con ellas, él se niega y aduce que le trae muchos recuerdos. Este es otro elemento que alimenta la idea de considerar que el filme es un ejercicio de «memoria histórica»⁴⁰, puesto que ese negarse a recordar forma parte de esa negación de la memoria que, más tarde, hará que Amalio regrese a la Casona, enfrentándose a sus recuerdos.

Por otro lado, está Villablanca, el otro universo, donde viven Adrián, el cacique local, casado con Dolores, hermana de Aurora, Alfonso, jefe de la falange local y Pepón, el alcalde. Es un lugar alejado del pueblo y guarnecido por dos falangistas, lo que subraya aún con mayor fuerza el distanciamiento entre ambos lugares, igual que dos mundos ideológicos opuestos.

Así mismo, el tratamiento que lleva a cabo del mundo infantil Uribe es encomiable. Por ejemplo, tenemos la escena en la que Carol, tras estrenar su bicicleta, se encuentra con Tomiche, que tiene el gorro que quitó a Carol a su llegada. Carol le exige a Tomiche que se lo devuelva; lo hace con virulencia incontrolada. Si al principio Tomiche pretende jugar con Carol, ésta le provoca llamándole *maricón*. Entonces, Tomiche exclama: «¡Joder con la tía esta! ¿Pero qué hago? ¿La mato?». No hay duda de que aquí el verbo matar se acomoda a un contexto de violencia que incorpora Tomiche. Luego veremos que es un ser leal y que sufre en silencio, pero hasta el momento no sabemos tanto de él. Así que Tomiche acaba por liberar a Carol sin hacerle daño. Si bien, Carol se levanta y le da una patada en los testículos. La violencia se convierte en una reacción lógica para que Carol pueda recuperar su gorro. Pero es una violencia que no alcanzará las dimensiones horribles de la Guerra. Pues, habremos de valorar que Tomiche no guardará rencor a Carol, al contrario, le dará un buen consejo de que no deje la fotografía de su padre en la tumba de su madre. El perdón, es perfectamente posible.

⁴⁰ PABLO, Santiago de: «El viaje...», *op. cit.*, p. 193.

Frente a este perdón, estará la actitud de Alfonso. En el filme, la escena en la que hace acto de presencia el avión que pilota el padre de Carol, en el día de su cumpleaños, mostrará ese odio exacerbado. Justo cuando se visualiza el avión se presenta, en la plaza del pueblo, un coche con Adrián y Dolores, que vienen al cumpleaños de su sobrina, y poco después el Citröen de Alfonso. La carlinga del avión lleva una bandera blanca, pero Alfonso no se ha fijado en eso y saca su pistola y dispara. Entonces, Adrián le grita: «¡Alfonso, que lleva bandera blanca!»⁴¹. A lo que replica éste: «¡Qué bandera blanca ni que hostias!». Sin piedad reza la actitud del personaje como si los republicanos no merecieran nada. Aunque deja de disparar.

A continuación todos se tiran al suelo, cuando el avión suelta un pequeño paracaídas con un objeto, al pensar que es una bomba. La gente de la plaza reacciona con miedo, no así Carol, pero eso convierte el momento dramático en un acto inusual de cariño, humanidad y de contraste entre la fiereza y fanatismo de Alfonso frente a lo que es una acción pacífica⁴².

Fascismo y represión

En el filme, la visita de Carol, acompañada de Amalio y Aurora, a sus tíos, Adrián y Blanca, y sus primos Álvaro y Blanca, en Villablanca, y la presencia de Alfonso, desembocará en una conversación en la mesa mientras cenan. En ella Alfonso expresa la convicción de que Adrián regresará a Madrid, lo que simboliza el espíritu que se forjó en la España nacional de su creencia total en la victoria y así «la moral de victoria se difundía intensamente en la retaguardia adicta»⁴³. Resultan, además, llamativas sus palabras cuando señala que no es época ni de medias tintas, de cobardías y... *de ingerencias*.

Alfonso, en sus palabras, sintetiza bien cómo «la retaguardia mantenía una actitud hostil hacia el tildado o hacia el dudoso»⁴⁴. Miles de personas fueron, en esta etapa, encarceladas ante la mera sospecha de las simpatías republicanas, la nítida división entre los nacionales y rojos se sintetiza en esa expresión de las *Dos Españas*⁴⁵. En el filme, la figura de Alfonso representa ese espíritu de euforia victoriosa frente a los desafectos al régimen. Al tiempo, critica abiertamente la participación de las Brigadas Internacionales en la Guerra. Este hecho es llamativo porque en ningún caso alude a la ayuda alemana o italiana a la causa franquista.

Esta actitud de Alfonso debe de entenderse como una paradoja obligada. Porque la taxativa afirmación se convierte en un modo de echar la culpa de la

⁴¹ GARCÍA ROLDÁN, Ángel: *El viaje de...*, *op. cit.*, p. 109. En el guión quien grita es Amalio.

⁴² PABLO, Santiago de: «El viaje de...», *op. cit.*, p. 195.

⁴³ ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana...*, *op. cit.*, p. 159.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 309.

⁴⁵ JULIÁ, Santos: «De la guerra...», *op. cit.*, p. 21.

ingerencia extranjera en asuntos nacionales como causa principal de la Guerra, al reprocharles la introducción de ideas liberales, trasgresoras del orden nacional, frente al tradicionalismo español. Por ello, se afirmaba que aquellos defensores de los valores republicanos no eran españoles.

Las actitudes de los personajes son clarificadoras de cada uno de ellos. Adrián no parece tener convicciones políticas y, si las tiene, no las defiende ni las expresa. La idea es presentar a un *cacique*, puesto que evita hablar de sus convicciones políticas. A fin de cuentas, «buen número de personas llegó a considerar la Guerra Civil como un episodio de molesta intromisión pública en su existencia personal»⁴⁶. En contraste, Alfonso es un falangista defensor a ultranza de la *Nueva España*. Si bien podía haber sido descrito con mayor dureza, ya que las proclamas de los falangistas tenían, en aquellos años, influidos por el fascismo europeo, un marcado acento antisemita y antimasónico, en el que el filme no se detiene⁴⁷.

Sobre la explicación que se ofrece, en el filme, sobre la causa de los paseos hay una escena explicativa; será cuando Amalio le dice a Aurora, todavía viva: «Las rencillas de antes se han convertido en odios. Se persigue y se denuncia con mucha facilidad. Y, conviene ser prudente. ¿Comprendes?». La síntesis que aporta Amalio para entender la represión es sencilla pero clara al respecto. Y, como señala Reig Tapia «el miedo a la denuncia resultó en muchos casos obsesivo»⁴⁸, ya que podían ser anónimas o no tener ningún tipo de fundamento salvo una venganza personal, y cualquier acusación, por falsa que esta fuese, que hiciese mención al término *masón* o *rojo* hacía del acusado un apestado social.

De nuevo en el filme, un día Tomiche le propone a Carol cazar jilgueros, a lo cual ella le dice: «Aunque sirvan para comer no me gusta cómo los matas». Pero Tomiche le responde que también los pájaros son para oírles cantar, para la belleza. Esa noche, cuando se encaminan hacia las afueras del pueblo, se ven los focos de un automóvil. Tomiche empuja a Carol detrás de una esquina para que no les descubran. Del automóvil desciende Alfonso con otro falangista y de un corral cercano aparece Donato. Este le saluda a Alfonso, al que se le oye decir: «Buenas noches, Donato. Venga, que nos vamos, no conviene dejarse ver mucho». Carol no entiende lo que pasa y menos cuando Tomiche comenta: «Esos sí que van a cazar. Pero pájaros más gordos...». Cuando el convoy se aleja, con un camión y un coche, Carol pregunta: «¿A dónde van?». A lo que Tomiche le aclara: «Ahora irá a cenar, pero luego, cuando ya estén borrachos, pillarán a algún pobre desgraciao y le darán el paseo. ¿Sabes lo que es el paseo?».

⁴⁶ SEIDMAN, Michael: *A ras de...*, *op. cit.*, p. 48.

⁴⁷ ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana...*, *op. cit.*, p. 65; TUSELL, Javier: «La evolución política...», *op. cit.*, pp. 442-451.

⁴⁸ REIG TAPIA, Alberto: «Prisioneras del fascismo...», *op. cit.*, p. 161.

Carol hace un gesto negativo con la cabeza. Tomiche lo escenifica llevándose la mano a la sien a modo de arma: «¡Pum! ¡Pum!».

Lo relevante del arte cinematográfico es que se incide más sobre esa carga emocional y no justificativa de los actos de barbarie cometidos que en la violencia explícita en la pantalla, ya que no se ven los fusilamientos, sólo se escuchan los tiros de gracia, como un modo de regular ese discurso de buenos y malos e insistir sobre el desatino de dejar libres las pasiones humanas en términos de arbitrariedad y venganza. El discurso fija bien esas coordenadas, sin obviar su talante explícitamente crítico. Carol, Tomiche, Cagurrio y Culovaso salen hacia las afueras del pueblo. Se divierten como niños que son, pero el instante en el que se dirigen hacia la carretera escuchan un ruido de motores. Es el convoy falangista. Se agachan y se esconden.

El temor repentino a ser vistos, de ahí que se oculten, se convierte en una reacción instintiva, como si los chicos también pudieran acabar presa del pelotón. La sangre fría con la que, aparentemente, actúa Tomiche no es más que una máscara. Porque, en la escena siguiente, cuando por fin han capturado un jilguero se oyen unos disparos en la lejanía. Vemos a Tomiche sentado, con las manos tapándose los oídos, con un gesto de dolor y angustia. Poco después, se escuchan unas detonaciones más esporádicas. Y Culovaso afirma: «Los están rematando». Y añade: «Son rojos, como el padre de Tomiche. A él también le dieron el paseo». Carol pregunta: «Y, ¿quién fue?». A lo que Culovaso le responde: «El cabo de los civiles, Donato. Es tío de Tomiche, hermano de su madre. Pero a él, el padre de Tomiche le arrancó la oreja de un mordisco». Cuando, por fin, se hace el silencio, Cagurrio le toca a Tomiche en un hombro indicándole que todo ha acabado. Tomiche sin mediar palabra se levanta y se aleja taciturno.

Dos claves nos presenta esta escena, la primera el conocimiento exacto que tienen los chicos de los paseos. Y la segunda, reconocen a los asesinos. No se media una explicación razonable sobre quiénes son los *rojos*, si bien, se apunta a que la represión es entre familias vinculadas a viejas afrentas personales. Pero en los pueblos «más de un abuso sería la resultante de un difícil momento en el que el pleito personal intentaría recubrirse con el ropaje de la depuración política»⁴⁹. No obstante, aparte de los juicios sumarios que se llevaron a cabo contra los líderes del Frente Popular, se constata la existencia de aquellas partidas fascistas que en mitad de la noche llevaban a cabo detenciones que acababan en *desapariciones*⁵⁰. Es más, señala Abella, «la idea de la represión entró en la aceptación

⁴⁹ ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana...*, *op. cit.*, p. 78.

⁵⁰ JACKSON, Gabriel: *La República Española...*, *op. cit.*, p. 268; CASANOVA, Julián: «Rebelión y Revolución...», *op. cit.*, p. 103-106.

general y las conversaciones giraban en torno al tema con una normalidad que excluía todo sobresalto»⁵¹.

Otras escenas del filme, como los actos de glorificación a Franco que se van a desarrollar en la plaza, y la denuncia del lenguaje procaz (cuando uno grita ¡viva la madre que lo parió!), aunque luego cometan un sinfín de tropelías, la falta de piedad con el padre de Carol, al que Alfonso intenta matar, son algunos de estos rasgos de la Nueva España. Pero, sobre todos ellos, destaca la escena en la que Donato, visiblemente borracho, en la puerta del cuartelillo, ve a Tomiche y le ordena acercarse. Este se resiste pero acaba por obedecer con el fin de no hacerle enfadar: «Así me gusta, obediente. ¡Vamos a arreglar cuentas tú y yo!».

No hay perdón, no hay sino venganza y la actitud propia de quien se siente embriagado por el rencor, y, «por lo tanto, no hay olvido ni indulgencia para el vencido»⁵². Es cierto que, en contraposición a esta actitud, estará el otro guardia que le pedirá que deje en paz a Tomiche, porque no ve en él más que a un crío. Sin embargo, Donato impone su autoridad y le hace callar. Ese elemento tiene su punto de interés porque no cae en el fácil maniqueísmo.

A fin de cuentas, Donato actúa por una rencilla personal. Sólo se ensaña con el vencido, en este caso Tomiche por ser débil lo cual simboliza ese gesto reflexivo de la película. Así, cuando a la mañana siguiente, toda emocionada, Carol va a buscarle para darle la noticia del regreso de su padre, se encuentra a Tomiche con la cara llena de moratones. Este le explica lo que ha sucedido Aún con todo, como comenta Santiago de Pablo, «Uribe, aun tomando claramente partido por uno de los dos bandos [el republicano], no carga excesivamente la mano en su retrato, que incluso podía haber sido —sin faltar a la verdad histórica— más negativo»⁵³.

La recuperación de la memoria: la dignidad republicana

Todo filme ha de valorarse en el contexto en el que se realiza. En este sentido, *El viaje de Carol* cobra una dimensión única con el personaje de Amalio y Maruja, la profesora. Amalio es un personaje que sólo cabría entenderse a raíz de la percepción política del rodaje del filme, como escribe Ferro, «la historia siempre es contemporánea»⁵⁴.

En el filme, la muerte de Aurora se sucede poco después de conocer el contenido de la primera carta. Amalio decide llevar a Carol a Villablanca con sus primos

⁵¹ ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana...*, *op. cit.*, p. 80.

⁵² AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma: *Memoria y olvido...*, *op. cit.*, p. 83; JULIÁ, Santos: «De la guerra...», *op. cit.*, p. 34.

⁵³ PABLO, Santiago de: «El viaje de...», *op. cit.*, p. 194.

⁵⁴ FERRO, Marc: *Historia contemporánea y...*, *op. cit.*, p. 34.

y su tía, quien le dice a Carol que allí va a estar bien, aunque por el rostro de Carol vemos que no está de acuerdo con su decisión, eso significa alejarse de La Casona, de su santuario.

Tanto en la cena en la que Alfonso le reprocha su actitud como en estas respuestas ambiguas de Amalio nos desvelan su miedo y su temor a desvelar su inclinación por uno u otro bando. Así, señala Abella, «la gente se había vuelto recelosa en sus manifestaciones y los que tenían antecedentes sospechosos comprendían que era necesario significarse en el bando triunfador»⁵⁵. Cualquiera que no supiera el resultado de la contienda o la situación de los frentes en 1938 pensaría que la lucha aún podía decantarse por el lado republicano. Amalio, ante todo, opta por ser cauto. Por eso, más adelante, le veremos, una noche, cuando el pueblo duerme, escuchando los partes de guerra de la radio, y mostrándole a Carol un mapa, entusiasmado, con los movimientos de las tropas en los frentes, y refiriéndose a *los nuestros*, por los republicanos. Sin embargo, en la derrota, «la sociedad quedaría dividida entre vencedores y vencidos, y los indiferentes serían considerados como sospechosos»⁵⁶, de ahí que, el aparente comedimiento de Amalio, venga en relación a ese miedo a las represalias posteriores de los vencedores.

Sin embargo, la posterior actitud de Amalio, de enfrentarse a Adrián y negarle el paso para que pueda registrar la casa en busca de Robert, implica un reacción inesperada. Si ante Alfonso se muestra dubitativo y no admite sus inclinaciones políticas, entendemos que, en la evolución de su personaje, gracias a la influencia de su nieta, Amalio ha decidido ser fiel a sus convicciones. Será a partir de ese regreso a la Casona cuando Amalio recupere su *dignidad y sus recuerdos*. En ese contraste, se constataba un «clima social de terror o pasividad, que comenzó a instaurarse desde los años de la guerra»⁵⁷, reacción natural de una actitud violenta y totalmente impositiva de las nuevas autoridades contra la sociedad civil. Algo que nos interesa resaltar debido a que tras la Guerra, los republicanos no fueron tratados como españoles.

En esto, la película es una atinada muestra de valor ético, de aproximación humana a la realidad sociológica de la época llegándose hasta el presente.

El proceder timorato de Amalio del inicio del filme se rompe cuando Carol le infunde un deseo de luchar por sus creencias. Es más, borrará las pintadas de delante de la casona y se encarará, en las escenas finales, con Adrián. Este *despertar* va en líneas contrarias a lo que fue para muchos españoles el sentir que tras la mera derrota había una humillación, sin olvidar la aplicación de la Ley de

⁵⁵ ABELLA, Rafael: *La vida cotidiana...*, *op. cit.*, p. 61.

⁵⁶ SOLÉ I SABATÉ, Josep María: «Las represiones», en J. Tusell y S. Payne (dirs.), *La Guerra Civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*, Madrid, Temas de hoy, 1996, p. 601.

⁵⁷ AGUADO, Ana: «Una cultura en...», *op. cit.*, p. 259.

Responsabilidades Políticas con la que el franquismo se ensañó con aquellos que fueron fieles al Gobierno de la República⁵⁸.

El filme caracteriza el personaje de Amalio como un ejemplo de dignidad republicana recobrada y que bien puede entenderse en el contexto del rodaje⁵⁹.

Maruja, por otro lado, es un personaje distinto, aunque menos definido. Es una maestra que parece que ha sido retirada de su cometido y sólo imparte clases particulares a Carol. En un momento del filme, le pide, en secreto, un cigarrillo a Aurora y eso revela que es una mujer de convicciones liberales⁶⁰. Por lo que es posible que haya sido *depurada* de la enseñanza pública. Sin embargo, no se expresa una auténtica *represión*, tampoco sobre Amalio, aunque se conocen sus simpatías liberales, como bien le recrimina Don Julio. Esto más bien parece indicar que la retaguardia no era toda ella *adicta* al régimen.

La Guerra Civil como locura colectiva

Uribe plantea una reflexión de la Guerra a modo de *locura colectiva*⁶¹. Las cartas que Robert envía a Aurora y a Carol son elocuentes a este respecto, lucha por una causa que cree noble y, sin embargo, añora a su mujer y a su hija, la Guerra como símbolo de la muerte y la familia como el de la vida. Pero dicha dualidad se va a percibir rota cuando Aurora, en una escena, le confiesa a Maruja que está muy enferma y que por eso ha regresado al pueblo. La muerte tiene una cara real, presencial, inmediata, pero esta vez no como consecuencia lógica de la Guerra sino de la vida, en la faz de una enfermedad contra la que no hay remedio. La Guerra, por el contrario, es una causa accionada por el ser humano, por su voluntad y su capricho.

El refuerzo que se realiza de esta idea es mayor cuando Alfonso alcanza mortalmente con un disparo a Tomiche, porque va encaminado a matar a Robert. Y el niño inocente es quien cae asesinado. De hecho, esto se une con la impresión, simbólicamente hablando, de la idea de que la Guerra «no sólo no fue necesaria sino que incluso podía haberse evitado»⁶², como la muerte de Tomiche. Donde prevalece ese elemento «civil», la muerte de un niño, que se revela importante porque el régimen censuró su término hasta la llegada de la democracia⁶³.

⁵⁸ CASANOVA, Julián: «Rebelión y Revolución...», *op. cit.*, p. 8.

⁵⁹ OLMEDO, Indefonso: «Removiendo en las fosas del franquismo», *El Mundo* (13-III-2002).

⁶⁰ MORENTE VALERO, Francisco: *La depuración del magisterio nacional (1936-1943)*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 1997.

⁶¹ MORADIELLOS, Enrique: «Ni gesta heroica ni locura trágica: nuevas perspectivas históricas de la guerra civil», *Ayer*, 50 (2003), pp. 11-40; MORADIELLOS, Enrique: *1936. Los mitos de...*, *op. cit.*, pp. 219-220.

⁶² AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma: *Memoria y olvido...*, *op. cit.*, p. 195.

⁶³ *Ibidem*, pp. 196-198.

Otro punto de interés radica en la escena en la que nos muestran cómo reciben las cartas de Robert y lo que ellas contienen. Las dos escuetas cartas están regidas por dos aspectos claves; en la primera se dice «*esperamos que esta locura acabe pronto*», en la segunda, señala «*eres como un bálsamo de cordura en medio de tanto despropósito*». Tales frases expresan el sin sentido de la Guerra. Han existido distintas visiones sobre la lectura histórica del conflicto: cruzada, contienda fratricida, tragedia colectiva, los términos a emplear son varios⁶⁴. Si bien, el filme pretende aleccionar sobre esa absurdidad de la misma en su ámbito humanitario.

En el cierre, Maruja, la profesora, le dará el tirachinas de Tomiche a Carol y le explicará que se lo ha dado la madre de Tomiche y le dice «*ya sé que nunca nos olvidarás*». Maruja quiere expresarnos, con ello, que aquel drama no debemos de olvidarlo. Esto no deja de ser un alegato por la memoria, por no olvidar a quienes se perdieron en tan trágico conflicto, retomando aquel «cine de reconciliación» de los años sesenta⁶⁵, salvo porque en su cierre, Carol promete *no olvidarse* de lo ocurrido, no olvidarlos, lo cual crea una vía interpretativa nueva, la Guerra como locura colectiva pero no en un sentido globalizante en el que todos cometieron errores, sino concreto, en el que hay que cobijar la memoria viva de los que fueron injustamente asesinados⁶⁶.

Ahora bien, hay un nexo importante de continuidad, cuando la prima de Carol le pide que la invite a ir a Nueva York con ella y ella le dice que lo hará. Aunque, de alguna manera, la prima pertenece a los vencedores y Carol a los que han perdido la Guerra, hay un plano de superación. Digamos que los herederos de aquella memoria encarnarán una nueva generación que, aunque afectada por la Guerra, no permitirán que eso condicione su futuro.

Crítica, público y premios

El filme fue estrenado el 6 de septiembre de 2002. Es una coproducción hispano-lusa, rodada entre Galicia (Taboada), Cantabria (Liérganes, Riotuerto y Miera) y Portugal, y pese a la buena acogida, en general, que tuvo el filme por la crítica especializada, una vez más, comprobamos que crítica y público no vinieron de la mano.

Tuvo una acogida sensible con 374.543⁶⁷ espectadores y recibió el Premio del Público en el XIII Festival de Cine Español de Nantes. Méndez-Leite⁶⁸ describe el

⁶⁴ MORADIELLOS, Enrique: 1936. *Los mitos...*, op. cit., pp. 19-31; JULIÁ, Santos: «De la guerra...», op. cit., pp. 43-47

⁶⁵ MORADIELLOS, Enrique: 1936. *Los mitos...*, op. cit., p. 27; CRUSELLS, Magí: *La guerra civil...*, op. cit., p. 6.

⁶⁶ AGUILAR FERNÁNDEZ, Paloma: *Memoria y olvido...*, op. cit., pp. 46-49.

⁶⁷ Datos del ministerio: <http://www.mcu.es/>

⁶⁸ MÉNDEZ-LEITE, Fernando: «El viaje de Carol», *Fotogramas*, (30-IX-2002), p. 14.

filme como «un cuento sobre el descubrimiento del amor y la amistad, pero también de la maldad y del dolor, de la necesidad del afecto y de la angustia de la ausencia», que tiene un arranque «alargado» pero que, a continuación, despega «con brío». Inma Garrido⁶⁹ señala «Uribe, que forma otra de sus películas inolvidables (como *La muerte de Mikel* o *Días contados*), quiso filmar un cuento y se le convirtió en un drama inmenso, intenso, pero con princesa».

En su crítica Carmen L. Lobo⁷⁰ opina que es la mejor película de Uribe, ya que «no existe aquí, lo imaginan, simbología rara, tampoco una densidad innecesaria: sencillamente, la historia es íntima, y sencilla y compleja porque es, sobre todo, humana». Aunque señala algunos elementos que no le acaban de gustar, hay «determinados clichés» como «buenos que serán maltratados; malos de bigotito hirsuto y una moralidad rígida como el bacalao reseco».

En otro extremo podemos situar una dura crítica contra el filme. José Ruiz Chico⁷¹ valora que aunque «técnicamente muy conseguida, la película no deja de ser un amasijo de tópicos (Rojos, buenos, fachas malos) que, si están inspirados en un libro, lo último que se nos antojaría tras verla es leerlo».

Conclusiones

Considerada por la crítica más una fábula o un cuento de iniciación que un trabajo sobre la Guerra Civil, valorada por su expresividad y sencillez, que se tipifica gracias al punto de vista dominante de Carol y criticada por algunos tópicos, debemos de partir de aquí para considerar que no siempre el efecto que nos causa la sencillez parte de la idea de adelgazar las claves de la memoria histórica, todo lo contrario.

La ficción se convierte, de este modo, en un medio eficaz para replantear el pasado y componer una memoria, ajena a los debates historiográficos, y replanteada desde el estilismo cinematográfico. Sin embargo, eso no es óbice para arrinconar esa idea principal de la «locura de la Guerra». Mientras los hombres combaten en los frentes, las mujeres sufren, la represión se torna en un acto de venganza por rencillas personales y el futuro se construye a partir del desprecio mismo de los vencidos, ajeno al valor que entraña el respeto de las personas. Pero como explica Rosenstone «una de las maneras por las que la audiencia (en este caso la crítica de cine) modela el cine es por la necesidad que éste tiene de traducir el pasado en una representación visual inteligible para el presente»⁷².

⁶⁹ GARRIDO, Inma: «El viaje de Carol», *Cinemanía*, (1-IX-2002), p. 116.

⁷⁰ LOBO, Carmen L.: «Con los ojos del corazón», *La Razón*, (8-IX-2002).

⁷¹ <http://www.mastercine.es.vg/>

⁷² ROSENSTONE, Robert A.: «La audiencia modela...», *op. cit.*, p. 338.

Son esta suma de ingredientes lo que permiten que *El viaje de Carol* constituya un buen ejemplo de cine reflexivo, suave, en términos históricos, ya que podría haber sido muy duro en su crítica al bando nacional. Es posible que en esa depuración estribe, tal vez, la mayor crítica al filme, su exceso de aligerar la carga histórica para incidir sobre todo en su elemento humanizador, un tanto coloquial, pero sabiendo extraer una lección ética de todo su conjunto, en donde radica su mayor virtud creativa e ideológica.

Haciendo historia

El revisionismo histórico europeo

Pedro Carlos González Cuevas

UNED

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: El denominado revisionismo histórico ha de entenderse, no como sinónimo de «negacionismo» respecto a la realidad del Holocausto judío durante la Segunda Guerra Mundial, sino como crítica razonada y consciente al paradigma marxista acerca del carácter y significado de la edad contemporánea europea, centrado en dos temas íntimamente relacionados: la Revolución francesa de 1789 y el fascismo. La primera interpretada no sólo como origen de la sociedad capitalista, son como necesario antecedente de la Revolución socialista de 1917; el segundo, definido como antítesis del socialismo y, en consecuencia, como arquetipo de la contrarrevolución burguesa y capitalista. Esta interpretación, muy influyente en los ámbitos académicos europeos y norteamericanos, entró en crisis a partir de los años sesenta y setenta, gracias a la labor de una serie de historiadores entre los que hay que destacar cuatro nombres: Renzo de Felice, George L. Mosse, François Furet y Ernst Nolte. Sus críticas fueron capaces de poner de manifiesto la escasa validez de la interpretación marxista, no solo para prever el futuro o cultivar proyectos políticos de envergadura, sino para ofrecer una comprensión enriquecedora del pasado.

Palabras clave: revisionismo historico, negacionismo, fascismo.

Abstract: The named historical revisionism has not as synonymous of «negacionism» with regard to the reality of the Jewish Holocaust during the Second World War, buto reasoned critique to the Marxist paradigm brings over of the character and meaning of the contemporary European age, centred on two related topics: The French Revolution and the fascism. Interpret the first one not only as origin of the capitalist society but as necessary precedent of socialist revolution of 1917. The second one defined as antithesis of socialism and in consequence, as archetype of burgues and capitalist counterrevolution. This interpretation very influential in the academic European and Nort America areas, entered crisis fron sisties and seventies, thanks to he labour of a series of historian among whom it is necessary to emphasize four names: Renzo de Felice, Georges L. Mosse, François Furet and Ernst Nolte. Their critiques were capable of revealing the scanty validity of the Marxist interpretation, not only to foresee the future or to cultivate political important project, but to the offer a wealth producing comprehension of the past.

Key words: historical revisionism, negationism, fascism.

Introducción

De un tiempo a esta parte, se habla y se escribe mucho en España sobre un supuesto «revisiónismo» histórico, representado, entre otros, por el polemista Pío Moa, al que se han dedicado algunos libros, de muy desigual valor, por cierto¹. Algo que, a nuestro modo de ver, constituye un ejemplo más de la escasa calidad de la actual vida cultural española. Y es que lo que hoy parece entenderse en nuestro país por revisionismo histórico apenas tiene algo que ver con lo que se entiende por tal en el resto de Europa. Una vez más, un sector de la historiografía española se ha visto bloqueado por una serie de prejuicios ideológicos y por polémicas estériles. Incluso se ha cometido el error de identificar a un conjunto de aficionados con los auténticos historiadores revisionistas; lo que contribuye a trivializar aún más el debate intelectual e historiográfico. Por todo ello, conviene precisar las características, los argumentos y quienes fueron los auténticos representantes del revisionismo histórico europeo.

El revisionismo, como concepto, surgió en Alemania en la segunda mitad del siglo XIX, poco después de la formulación del socialismo marxista, como intento de modificar y moderar algunos de los puntos esenciales de su proyecto político. El primer teórico que reivindicó como necesaria la autocrítica marxista fue Eduard Bernstein; de ahí que el término se empleara regularmente como sinónimo de socialdemocracia. El término fue utilizado despectivamente por los marxistas revolucionarios que homologaban la «revisión» con la traición a la ortodoxia y la capitulación ante la burguesía². Este concepto ha pasado luego a ser un término de aplicación general como hábito de cuestionar doctrinas, teorías, leyes e interpretaciones comúnmente aceptadas como verdaderas o ciertas.

En ese sentido, el revisionismo resulta inherente a la investigación histórica. Como señala François Furet, el saber histórico «procede por *revisiones* constantes de interpretaciones anteriores»³. En el mismo sentido se expresa Ernst Nolte: «¡que sería la ciencia si no estuviera obligada sin cesar a volver a ejercer su crítica sobre la base del trabajo profundo, precisamente contra graves errores científicos, y a descubrir en los mismos errores otros núcleos de verdad!»⁴. Renzo de Felice se muestra igualmente contundente: «Por naturaleza, el historiador sólo

¹ Véase ESPINOSA, Francisco: «El fenómeno revisionista y los fantasmas de la derecha española», en F. Espinosa, *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2006; REIG TAPIA, Alberto: *Anti-Moa*, Barcelona, Ediciones B, 2006; del mismo autor, *Revisionismo y política. Pío Moa revisitado*, Madrid, Foca, 2008.

² Véase KOLAKOWSKI, Leszek: *Las principales corrientes del marxismo. II. La edad de oro*, Madrid, Alianza, 1982, pp. 101-117 y ss.

³ FURET, François: «El antisemitismo moderno», en F. Furet, *Fascismo y comunismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 103.

⁴ NOLTE, Ernst: «Sobre el revisionismo», en *op. cit.*, p. 89.

puede ser revisionista, dado que su trabajo parte de lo que ha sido recogido por sus predecesores y tiende a profundizar, corregir y aclarar su reconstrucción de los hechos»⁵.

Sin embargo, el término revisionismo histórico ha tenido, y no sólo en España, una significación muy negativa. Así, por ejemplo, el periodista Jordi García-Soler denunció, con poco conocimiento de causa, que el revisionismo histórico se encontraba ligado «a posiciones políticas ultraderechistas, por ejemplo respecto al nazismo y a la magnitud real de la política de exterminio, cuya misma existencia ha llegado incluso a ser puesta en cuestión»⁶. El periodista confundía, y con él otros muchos, revisionismo con lo que otros han denominado acertadamente «negacionismo»⁷. Esta última tendencia tuvo y tiene como principales representantes a Maurice Bardèche, Paul Rassinier, Wilhelm Stäglich, Henri Rockel y, sobre todo, a Robert Faurisson. El «negacionismo» se expresa, sobre todo, a través de la revista *Journal of Historical Review*. Los «negacionistas», que se autodenominan representantes del revisionismo histórico, han centrado sus estudios en el cuestionamiento e incluso la negación de la existencia real del «Holocausto» judío y de los campos de exterminio a lo largo de la Segunda Guerra Mundial. En palabras de Robert Faurisson:

las pretendidas cámaras de gas hitlerianas y el pretendido genocidio de los judíos forman una misma y única mentira histórica, que ha permitido una gigantesca estafa político-financiera cuyos principales beneficiarios son el Estado de Israel y el sionismo internacional y cuyas principales víctimas son el pueblo alemán, si bien no sus dirigentes, y el pueblo palestino en su totalidad⁸.

Nada de esto tiene que ver con lo que aquí entendemos por revisionismo histórico europeo. Su aparición y difusión viene dada por la crítica, desde distintas perspectivas metodológicas, al paradigma histórico elaborado por los historiadores marxistas, a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, sobre el carácter y el significado de la edad contemporánea europea, centrada en dos temas íntimamente ligados para la historiografía marxista. Uno de ellos era la Revolución francesa de 1789, que, desde su perspectiva, suscitaba la sociedad capitalista y suponía, no sólo el orto de la era contemporánea, sino el necesario antecedente de la Revolución socialista de 1917; el otro era el Fascismo, definido como la antítesis del socialismo y, en consecuencia, como arquetipo de la contrarrevolución

⁵ FELICE, Renzo de: *Rojo y negro*, Barcelona, Ariel, 1996, p. 25.

⁶ «Contra el revisionismo histórico», *El País* (11-XII-2005).

⁷ FURET, François: *Fascismo y comunismo...*, *op. cit.*, p. 105.

⁸ FAURISSON, Robert: *Las victorias del revisionismo*, Barcelona, Librería Europa, 2006, pp. 12 y ss. El conocido historiador David Irving es considerado por FAURISSON como un «semirrevisionista» (*Ibidem*, p. 57). IRVING, al menos en su libro *La guerra de Hitler*, no niega la realidad del genocidio judío; pero sostenía que el Führer no sabía nada de la «solución final» (IRVING, David: *La guerra de Hitler*, Barcelona, Planeta, 1978, p. 14); lo que fue muy criticado por numerosos especialistas.

burguesa y capitalista. Esta interpretación de la época contemporánea, muy influyente y extendida entre la opinión pública europea, entró en crisis, a partir de los años sesenta y setenta del pasado siglo, gracias a la labor historiográfica de los llamados historiadores revisionistas, entre los que hay que destacar a Ernst Nolte, Renzo de Felice, George L. Mosse y François Furet. Sus críticas fueron capaces de poner de manifiesto hasta qué punto la interpretación marxista de la época contemporánea resultaba poco válida y convincente no sólo a la hora de dar una visión plausible de la vida moderna, para prever el futuro o cultivar proyectos políticos de envergadura, sino para ofrecer una comprensión enriquecedora del pasado.

Renzo de Felice: la secularización del fascismo

Sin duda, corresponde al historiador italiano Renzo de Felice el gran mérito, quizás podríamos hablar de proeza, dado el contexto intelectual y político en que se desarrolló su obra, de haber emprendido la tarea de «secularizar» intelectualmente el fenómeno fascista, es decir, convertirlo en objeto de estudio y reflexión histórica; y no seguir viéndolo como la expresión de un supuesto «Mal absoluto». Para ello, tuvo que enfrentarse a las corrientes históricas de raíz marxista-gramsciana, unido a la alta conflictividad política de la Italia de la posguerra y con el papel que en ella se asignaba a los distintos relatos históricos en tanto explicativos del presente, predictores de los cursos de acción futuros o simplemente legitimadores de los distintos programas de hegemonía cultural.

Nacido en Rieti el 8 de abril de 1929, Renzo de Felice era hijo de un funcionario de aduanas, antiguo oficial de complemento herido en la Gran Guerra y luego voluntario en la segunda conflagración mundial⁹. De Felice estudió Filosofía en la Universidad de Roma. Su encuentro con Federico Chabod fue decisivo para el desarrollo de su vocación historiográfica. Otro de sus grandes maestros fue Delio Cantimori. Chabod había desarrollado y renovado la tradición del realismo histórico de Giacchino Volpe y del historicismo ético-político de Benedetto Croce; mientras que Cantimori tuvo igualmente una formación historicista marcada por la influencia de Giovanni Gentile, y luego por el marxismo. Por su parte, De Felice se sintió seducido, en un primer momento, por el marxismo. De hecho, en su época de estudiante fue militante comunista activo, de tendencia trotskista; incluso fue arrestado en 1952 mientras preparaba una manifestación de protesta contra la visita a Roma del general americano Matthew Bunker Ridgway¹⁰. Finalmente abandonó el comunismo en 1956, por

⁹ Véase SIMONCELLI, Paolo: *Renzo de Felice. La formazione intellettuale*, Firenze, Le Lettere, 2001, pp. 19 y ss.

¹⁰ Véase GENTILE, Emilio: *Renzo de Felice. Lo storico e il personaggio*, Roma-Bari, Laterza, 2003, pp. 4 y ss.

su desacuerdo con la invasión soviética de Hungría. Su marxismo tuvo una acusada influencia de Antonio Gramsci, sobre todo en su interpretación del Risorgimento y de la obra de Maquiavelo. Tras su abandono del comunismo, se fue alejando cada vez más del marxismo, acercándose al liberalismo y al conservadorismo. A su juicio, el marxismo pecaba de determinismo económico y dejaba de lado los factores políticos y culturales en el proceso histórico: «Los aspectos económicos, estructurales, de clase, son una realidad, pero esa realidad hunde siempre sus raíces en los hombres y se explica a través de ellos»¹¹. Desde entonces, el historiador italiano estuvo abierto a las nuevas tendencias de la historiografía cultural, más próximas a la antropología que a la historia tradicional de las ideas. En ese sentido, las investigaciones de George L. Mosse en el universo de los mitos, los ritos y los símbolos de la política de masas, del nacionalismo y del nazismo, así como las teorías de la modernización y de la sociedad de masas del sociólogo italo-argentino Gino Germani jugaron un papel de primer orden en la evolución de la historiografía defeliciana.

Sus primeros trabajos se centraron en la Ilustración y el jacobinismo italianos, dando especial énfasis al análisis de los fenómenos de la política que podríamos conceptualizar como «irracionales»: el misticismo apocalíptico y revolucionario del período jacobino; lo que después tendría su continuidad en sus estudios sobre la cultura política de los líderes fascistas italianos, como Mussolini, D'Annunzio, Marinetti, etc¹².

En su *Entrevista sobre el fascismo* con Michael Leeden, De Felice afirma haberse ocupado del fascismo casi por casualidad, tras escribir algunos artículos sobre el problema judío en Italia entre los siglos XVII y XX, decidiéndose a escribir su *Storia degli ebrei italiani sotto il fascismo*¹³, publicada en 1961, y que experimentó varias revisiones por parte de su autor. En esta obra, De Felice describió la tradición del antisemitismo italiano, en su versión clerical, el racismo y el antisionismo en la Italia liberal. Analizó la situación interna de las comunidades judías en los años veinte y treinta; la adhesión al fasismo de numerosos judíos, sin eludir el episodio de *La Nueva Bandera*, grupo judío profascista y antisionista. Resaltó el acontecimiento de la legislación y persecución antisemita, distinguiendo los períodos de 1938-1943 y 1943-1945. Para De Felice, el origen de la nueva política racial fascista era consecuencia de su alianza con Alemania; pero no ocultaba la

¹¹ FELICE, Renzo de: «La historiografía sobre la época contemporánea en Italia después de la Segunda Guerra Mundial», en *La Historiografía italiana contemporánea*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1993, p. 38.

¹² Véase SIMONCELLI, Paolo: *Renzo de Felice...*, *op. cit.*, pp. 77-125; GENTILE, Emilio: *Renzo de Felice...* *op. cit.*, pp. 40-47 y ss.

¹³ FELICE, Renzo de: *Entrevista sobre el fascismo con Michael Leeden*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1979, pp. 11-12.

complicidad, el consenso y el conformismo de buena parte de la sociedad italiana, especialmente en ciertos ámbitos intelectuales y estudiantiles. A lo largo de sucesivas ediciones, De Felice fue revisando sus tesis y profundizando en el tema, a la luz de nuevas fuentes y de los estudios de historia cultural de George L. Mosse. En la última edición de la obra, acentuó, al lado de la influencia de la alianza con Hitler, la importancia del problema derivado de la guerra de África, y la consiguiente necesidad de regular las relaciones entre los italianos y la población indígena; así como el objetivo de crear una nueva conciencia racial en los italianos, conectando la política antisemita con el giro totalitario del régimen y el anhelo mussoliniano de una «nueva civilidad» fascista¹⁴.

A partir de la publicación de esta obra, De Felice se propuso abordar la historia del fascismo sobre nuevas bases interpretativas y documentales. En 1965, publicó el primer tomo de su monumental e inconclusa biografía del «Duce», *Mussolini, il rivoluzionario*. Una de las principales novedades de su interpretación de la figura del político italiano y del fascismo, pero igualmente motivo esencial de las primeras polémicas contra su historiografía, fue la definición del carácter auténticamente revolucionario del Mussolini socialista y del fascismo de los orígenes hasta 1920. A su juicio, el movimiento fascista era un fenómeno social y político muy complejo, en el que se amalgamaban intereses sociales diversos y distintas tradiciones de tipo ideológico:

Que el fascismo ha sido un fenómeno con características de clase precisas, no hay la menor duda; pero traía aparejados también una serie de exigencias morales y culturales que le preexistían (sobre todo en el sindicalismo revolucionario) y que se yuxtaponían a otras (de tipo nacionalista) en un equilibrio extremadamente inestable que fue una de las grandes causas de la debilidad del propio fascismo. En realidad, Mussolini fue, a lo largo de su vida, un representante típico de las exigencias de origen sindicalista revolucionario¹⁵.

Pero el fascismo era, para De Felice, un movimiento social y político que no podía reducirse a «mussolinismo».

En un libro posterior, *El Fascismo. Sus interpretaciones*, publicado en 1969, De Felice abordó la crítica de las principales teorías interpretativas del fenómeno fascista: la liberal, la marxista, la sociológico-estructural, la católica, la psicosocial, la defendida por Ernst Nolte, la de Giacchino Volpe, etc. En sus conclusiones, el historiador italiano no creía en la validez absoluta de ninguna de estas interpretaciones, pero juzgaba necesario tenerlas presentes y articularlas entre sí a la hora de lograr una explicación histórica global del fenómeno fascista en general y de los fascismos en particular. Además, resultaba preciso tener en cuenta «las características

¹⁴ FELICE, Renzo de: *Storia degli ebrei italiani sotto il fascismo*, Torino, Einaudi, 1988.

¹⁵ FELICE, Renzo de: *Mussolini, il rivoluzionario*, Torino, Einaudi, 1965, p. XXV.

concretamente nacionales, es decir, vinculadas con las situaciones históricas particulares (económicas, sociales, culturales y políticas) de cada uno de los países en los cuales se desarrollaron movimientos, partidos o regímenes fascistas». De Felice consideraba al fascismo «un fenómeno europeo que se desarrolló en el período transcurrido entre las dos Guerras Mundiales». Su aparición y triunfo no fueron inevitables, ni correspondieron en absoluto a una necesidad:

Fue la consecuencia de una multiplicidad de factores, todos racionales y todos evitables, de incomprensiones, de errores, de imprevisiones, de ilusiones, de miedos, de fatigas y —sólo en el caso de una minoría— de determinaciones que muy a menudo, por otra parte, no eran en absoluto conscientes de los resultados a los que su acción condujo efectivamente.

En lo referente a su base sociológica, era evidente que el fascismo tuvo enemigos y partidarios en todas las clases sociales. Sin embargo, sus más ardientes defensores se reclutaron en «la pequeña burguesía», en «las clases medias». Y es que, después de la Gran Guerra, estos sectores sociales se enfrentaron a un período de «grave y en algunos casos (como en Italia y Alemania) de gravísima crisis», derivadas no sólo de las consecuencias del conflicto mundial, sino del proceso iniciado anteriormente de «transformación y masificación» de las sociedades europeas. Las clases medias se vieron obligadas a enfrentarse a la afirmación creciente del proletariado y de la gran burguesía; y tuvieron que afrontar esa lucha en condiciones económicas muy precarias, dada la inflación, el alto coste de la vida, la desvalorización de los créditos fijos, el congelamiento de los alquileres, etc, «sin instrumentos de defensa sindical adecuados y en una situación de pérdida progresiva de status económico y social». En el plano psicológico-político, esta crisis de las clases medias produjo «un estado de frustración social que se manifestó a menudo como profunda inquietud, un confuso deseo de venganza y una sorda rebeldía (que a menudo asumía modalidades destructivas y revolucionarias) frente a una sociedad en relación con la cual se consideraron como las principales o quizás las únicas víctimas». Los errores de los partidos obreros y el miedo al bolchevismo hicieron que gran parte de las clases medias consideraran al fascismo «como un movimiento revolucionario propio que las permitiría afirmarse social y políticamente tanto contra el proletariado como contra la gran burguesía». La elite política del fascismo perteneció igualmente a las clases medias, aunque con una característica que no podía ser subestimada, y es que

los jefes fascistas, muchos de ellos al menos, habían vivido dos tipos de experiencias particulares que a menudo se sumaban entre sí: habían militado en los partidos o en los movimientos de extrema izquierda en puestos de responsabilidad o habían combatido en la guerra.

Se trataba de una elite que estuvo en condiciones de elaborar una ideología «revolucionaria y nacionalista que se adecuase a la psicología, a los resentimientos,

a las veleidades y a las aspiraciones de las masas con cuyo concurso debía contar si pretendía alcanzar el poder». Y es que el fascismo intentó crear en las masas

la sensación de estar siempre movilizadas, de tener una relación directa con el jefe (que es tal por ser capaz de ser el intérprete y el traductor en los actos de sus aspiraciones) y de participar y contribuir no en una mera restauración de un orden social cuyos límites e inadecuación históricos todos comprendían, sino en una revolución en la que gradualmente nacería un nuevo orden social mejor y más justo que el preexistente.

A ese respecto, De Felice creía que la alta burguesía nunca aceptó por completo al fascismo, tanto por factores psicológicos de cultura, de estilo e incluso de gusto como, sobre todo, por los temores que suscitaba, por la tendencia del Estado fascista a intervenir cada vez más en la economía, por la ambición de la elite fascista en transformarse en una clase política autónoma, por la política exterior mussoliniana cada vez más agresiva y que no correspondía a sus intereses. De ahí que la interpretación marxista clásica fuese indefendible, porque el fascismo no podía considerarse como «el momento culminante de la reacción capitalista y antiproletaria e, incluso, como una culminación inevitable del capitalismo correspondiente a la fase de su decadencia». La burguesía capitalista no tuvo una «posición unívoca» ante el fascismo, porque lo consideraba

una fuerza ambigua, potencialmente, aunque no básicamente, ajena al capitalismo mismo y que, aún hegemónica, abrigaba riesgos notables y —como lo demostraron los hechos (en Alemania sobre todo, pero también en Italia)— perseguía objetivos que se habían hecho progresivamente más divergentes de los objetivos naturales del capitalismo; sin duda del capitalismo más avanzado, pero también de aquel que quería reforzarse y expandirse libremente.

Los sectores de la alta burguesía que apoyaron, en un primer momento, al fascismo pretendían sólo volver a la normalidad a partir de una situación de crisis política que se había hecho crónica y, por lo tanto, intolerable para ella¹⁶.

En julio de 1975, De Felice, siguiendo esa línea interpretativa, publicó una de sus obras más polémicas, *Entrevista sobre el Fascismo*. Su interlocutor era el historiador norteamericano Michael Leeden, discípulo de George L. Mosse. La entrevista se publicó en un pequeño volumen de ciento veinticinco páginas; y tuvo la virtud de provocar discusiones sin cuento, que persisten todavía. De Felice negaba que el nacional-socialismo fuese una versión del fascismo, porque sus diferencias eran «enormes; son dos mundos, dos tradiciones, dos historias tan distintas que es difícil reunir las en un análisis unitario». En concreto, el concepto de raza defendido por Mussolini y los fascistas no era biológico, sino espiritual. Al mismo tiempo, distinguía entre el fascismo como movimiento social y

¹⁶ FELICE, Renzo de: *El Fascismo. Sus interpretaciones*, Buenos Aires, Paidós, 1976, pp. 30-33 y 330-361.

político y el fascismo como régimen. El primero podía conceptualizarse como revolucionario, ya que era «el aspecto de veleidad renovadora, de interpretación de ciertas exigencias, de ciertos estímulos, de cierta voluntad de renovación; es la cualidad de *revolucionario* que existe en el fascismo mismo y que tiende a construir algo nuevo». El régimen fascista, en cambio, era «la política de Mussolini, es el resultado de una política que tiende a hacer del fascismo la superestructura de un poder personal, de una dictadura, de una línea política que por muchas razones resulta ser la herencia de una tradición». Como ya había sostenido en sus obras sobre las interpretaciones del fascismo, De Felice insistía en el papel de las clases medias; de una clases medias no decadentes, no en vías de proletarización, sino «emergentes», que tienden a «realizar una política propia en primera persona», que «buscan participar y adquirir poder político». Por ello, el fascismo se presentó como un movimiento que proponía soluciones «nuevas», «modernas»: un cierto interclasismo, formas corporativistas de tipo moderno, «algo que no se puede liquidar considerándolo como un corporativismo de tipo medieval, o del renacimiento, de Toniolo o de los católicos». La llegada al poder de Mussolini fue el resultado de un compromiso entre el fascismo y la clase dirigente tradicional. Para ésta última y para los poderes económicos, el fascismo debía ser absorbido por el sistema. La visión del movimiento fascista era muy diferente; pretendía subvertirlo y eliminarlo, a partir de una política «totalitaria». Y es que el fascismo no quería asemejarse a un régimen autoritario o reaccionario, que tendiera a la desmovilización de las masas. El régimen fascista, así como el movimiento, propugnó la movilización de las masas, la construcción de una nueva civilidad y la creación de un «hombre nuevo». De ahí que pudiera hablarse de «fenómeno revolucionario». El nacionalismo fascista no era, por otra parte, un nacionalismo clásico, sino un «nacionalismo de masas», «populista»; y su colonialismo tendía «a la emigración, que espera que grandes masas de italianos puedan trasladarse a aquellas tierras para trabajar, para encontrar posibilidades que no tienen en su patria». Siguiendo las tesis de Jacob Talmon sobre la democracia totalitaria, De Felice estimaba que su proyecto político tenía sus antecedentes ideológicos en la Ilustración, en Rousseau y la Revolución francesa, enlazando con «cierto radicalismo de izquierda», no de derecha, como en el nacional-socialismo. Y señalaba: «La idea de que el Estado, por medio de la educación, puede crear un nuevo tipo de ciudadano, es una idea típicamente democrática, clásica del iluminismo, una manifestación de carácter rousseauiano». A ese respecto, negaba que el régimen de Franco fuese un régimen fascista; se trataba de «un clásico régimen autoritario con injertos modernos y nada más que eso». Señalaba igualmente el historiador italiano que el régimen fascista disfrutó de un amplio «consenso» en el grueso de la población italiana sobre todo entre 1929 y 1936. En esa época, Mussolini sacó provecho de su aguda percepción acerca de los réditos de una situación nacional en la que la paz social

se comparaba con la crisis que soportaban en esos años Francia e Inglaterra, especialmente, aunque también Alemania y los Estados Unidos. Incluso la Guerra de Etiopía suscitó un «consenso» mayor y un momento de excitación nacional en el conjunto de la sociedad italiana. Sin embargo, De Felice insistía en lo precario de ese «consenso», que el propio Mussolini percibió. El «Duce» confiaba en la imagen de su política exterior; pero perseguía, al mismo tiempo, la «fascistización» de Italia, a través de la educación y la conquista de los jóvenes. La crisis con la Santa Sede en torno a la Acción Católica fue todo un símbolo. A juicio del historiador italiano, si el fascismo fracasó en esa empresa no fue por carencias de tipo técnico, sino por sus profundas insuficiencias en el plano de la cultura y de la formación humanista. Con respecto a la política exterior, De Felice estimaba que en los primeros años fue pendular. Mussolini osciló entre Inglaterra y Alemania hasta la Guerra civil española y la Guerra de Etiopía estrecharon demasiado el arco del péndulo. El «eje» Roma-Berlín no fue, a su juicio, un hecho inexorable, calculado desde el principio, por lo menos del lado fascista. Para Mussolini, el conflicto europeo era político y económico, no ideológico. La guerra se hizo ideológica después de la invasión alemana de la Unión Soviética. De Felice no creía en la resurrección política del fascismo. Los movimientos neofascistas apenas tenían algo que ver con el fascismo histórico. No se trataba de movimientos nacionalistas, sino europeístas. Sus personajes de referencia no eran Mussolini y sus seguidores, sino filósofos tradicionalistas como Julius Evola, políticos como Cornelio Codreanu o los nazis. En su proyecto político, no aparecía la idea de progreso, sino una tradición «mágico-mística, cosa que el fascismo italiano jamás conoció»¹⁷.

Hasta su muerte, Renzo de Felice continuó elaborando su biografía de Mussolini. A *Mussolini, il rivoluzionario*, siguieron *El fascista, 1921-1929*, *El Duce, 1929-1949* e *Italia en guerra, 1940-1943*. No llegó a culminar su gran proyecto; pero su exhaustiva biografía del «Duce» sobrepasó las siete mil páginas. A menudo, algunos historiadores le acusaron de hacer una apología inteligente de Mussolini y del fascismo. De Felice no compartía esa opinión y se defendió elocuentemente: «Yo estoy convencido, en cambio, que si toda mi obra presenta a un personaje criticado íntimamente y a fondo (y en muchos aspectos destruido) tal personaje es precisamente Mussolini». Y significativamente señalaba: «Lo que fastidió a muchos, especialmente a los viejos, es lo que se define como mi imparcialidad, mi serenidad para juzgar a ciertos personajes y ciertos acontecimientos, como si se tratase de algo ocurrido hace dos o tres siglos»¹⁸. Historiadores como Nicola Tranfaglia, Franco Catalano, Lelio Basso, Claudio Pavone, Enzo Traverso,

¹⁷ FELICE, Renzo de: *Entrevista sobre el fascismo con Michael Leeden*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1979.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 134-135.

Denis Mack Smith, etc, criticaron acerbamente su obra, sobre todo *Entrevista sobre el fascismo* y los diversos tomos de su biografía de Mussolini¹⁹. Sin embargo, ciertos sectores de la derecha neofascista tampoco recibieron favorablemente el contenido de su obra²⁰. En concreto Maurice Bardèche valoró la objetividad del historiador italiano respecto al fascismo; pero estimaba que su análisis interpretativo se encontraba excesivamente próximo al marxismo y no compartía su adscripción reaccionaria del nacional-socialismo²¹. El político comunista Giorgio Améndola coincidía con algunas de las tesis del historiador italiano y no creía que hiciese una apología del fascismo²². El filósofo católico Augusto Del Noce compartía su definición del fascismo y su caracterización de la figura de Mussolini²³. Por su parte, Norberto Bobbio estimaba que De Felice «revalorizaba» históricamente el fascismo, pero no pretendía «rehabilitarlo». Negaba que el movimiento fascista hubiese sido revolucionario. Reconocía que existió, durante el fascismo, un «consenso de masas», aunque «emotivo», irracional²⁴.

Lo cierto es que su valoración última de Mussolini no fue positiva. De Felice definió al «Duce» como «un hombre que busca», es decir, «un hombre político que contempla su ruta día a día, sin tener una idea clara de su punto de llegada». Un «hombre político» ciertamente «notable», pero no un auténtico «hombre de Estado», porque en los momentos cruciales de su vida le faltó la capacidad de decisión hasta tal punto que puede decirse que «sus decisiones tácticas fueron tomadas gradualmente, adaptándose a la realidad exterior»²⁵. Falto de principios morales, sin una idea precisa a realizar, totalmente desprovisto de prejuicios, Mussolini, según De Felice, seguía en sus actos una «dirección fundamentalmente unívoca, pero por otro lado largamente trazada día a día, fruto no de conocimientos y deseos precisos, sino, al contrario, determinado por una adaptación ulterior y su inscripción en una situación normal»²⁶. La táctica mussoliniana era, para el historiador italiano, la consecuencia de una «mezcla de personalismo, de escepticismo, de desconfianza, de seguridad en sí y al mismo tiempo de desconfianza hacia el

¹⁹ Véase FIORENTINO, Fiorenza: «Bibliografia di e su Renzo de Felice», en L. Goglia e R. Moro, *Renzo de Felice. Studi e testimonianze*, Roma, Università di Roma, 2002, pp. 385-389 y ss. Véase igualmente VVAA: *Interpretación su Renzo de Felice*, Milano, Baldini-Castoldi, 2002.

²⁰ Véase VVAA: *Sei riposte a Renzo de Felice*, Roma, Volpe, 1976.

²¹ «Des fascismes ou le fascisme», *Défense de l'Occident*, 137 (avril 1976), pp. 8-25. Véase también EVOLA, Julius: *Más allá del Fascismo*, Barcelona, Ediciones Ojeda, 2005, p. 32.

²² AMÉNDOLA, Giorgio: *La lucha antifascista*. Entrevista a cargo de Pietro Melograni, Barcelona, Laia, 1980, pp. 15 y ss.

²³ DEL NOCE, Augusto: «Reflexions pour une definition historique du fascisme», en *L'époque de la secularisation*, París, Syrtes, 2001, pp. 152, 160 y ss.

²⁴ BOBBIO, Norberto: *Ensayos sobre el fascismo*, Buenos Aires, Universidad de Quilmes, 2006, pp. 81, 93 y ss.

²⁵ FELICE, Renzo de: *Mussolini, il rivoluzionario...*, op. cit., p. XXII.

²⁶ *Ibidem*, p. 460.

valor intrínseco de todo acto y luego a la posibilidad de dar a la acción un sentido moral, un valor que no fuera provisional, instrumental y táctico»²⁷. En el fondo, De Felice creía que el Duce era una víctima de su propio «mito»²⁸.

No obstante, De Felice se mostró igualmente intransigente con algunos de los mitos más queridos del antifascismo. Entre diciembre de 1987 y enero de 1988, De Felice se mostró partidario, en una entrevista, de abolir las disposiciones de la Constitución italiana que impidían la reconstrucción del Partido Fascista, porque habían dejado de ser creíbles, al permitir las fuerzas antifascistas la existencia del Movimiento Social Italiano, que había «sobrevivido a todas las tempestades». Y opinaba, además, que el antifascismo no era una ideología «útil para instaurar una auténtica democracia republicana, una democracia liberal»²⁹. En 1995, De Felice volvió a la carga. En su obra *Rojo y negro*, consideraba que la «vulgata» antifascista estaba política e intelectualmente muerta. Objeto preferido de sus críticas fue el «mito» de la Resistencia, un mito que «no suscita otros efectos que no sean el aburrimiento y el desinterés, o bien el deseo de oír otras voces». Y es que, tras la caída del muro de Berlín y el derrumbe de la Unión Soviética, se habían destruido muchas certezas. Era el momento de plantear históricamente el problema de la «legitimación popular» de la Resistencia. A su juicio, tanto ésta como la República Social Italiana fueron fenómenos minoritarios. Además, el antifascismo no podía constituir el único elemento discriminador para comprender el significado histórico de la Resistencia. El antifascismo no podía reemplazar a la «patente democrática»; pero la «vulgata» antifascista había sido construida «por razones ideológicas», es decir, para «legitimar la nueva democracia con el antifascismo», para «legitimar la izquierda comunista con la democracia». Según sus cálculos, el número de militantes activos en la Resistencia fue de unos treinta mil. El movimiento partisano se hizo multitudinario al final de la guerra, «cuando bastaba con lucir un pañuelo rojo al cuello para sentirse combatiente y desfilar con los vencedores». El deseo dominante en la mayoría de la población italiana fue la paz. No predominó el «rojo» o el «negro», sino «una gran zona gris». Por otra parte, el objetivo último de los comunistas siguió siendo «la dictadura del proletariado». Por ello, De Felice daba relieve a la figura de Alfredo Pizzoni, dirigente de la Resistencia, pero anticomunista, al que consideraba un auténtico «patriota». Con respecto a los fascistas, De Felice opinaba que la entrada de Italia al lado de Alemania en la Guerra Mundial supuso «una imparable fuerza de deslegitimación»; y la vergonzosa derrota «deshizo la idea de nación como valor unificador de los todos los italianos». La fundación de la República Social Italiana

²⁷ FELICE, Renzo de: *Mussolini, il fascista. La conquista del potere, 1921-1925*, Torino, Einaudi, 1966, p. 472.

²⁸ FELICE, Renzo de: *Musolini, il Duce. Lo Stato Totalitario, 1936-1940*, Torino, Einaudi, 1981, p. 330.

²⁹ Véase GENTILE, Emilio: *Renzo de Felice...*, *op. cit.*, pp. 28 y ss.

fue el origen de «la guerra civil». Sin embargo, el historiador italiano estimaba que Mussolini retornó a la vida política, tras su caída en 1943, no por interés personal, sino por patriotismo; el suyo fue un verdadero sacrificio en el «altar de la defensa de Italia»: Mussolini volvió al poder para «ponerse al servicio de la patria», porque sólo él podía impedir que Hitler transformase Italia en una nueva Polonia; para hacer menos pesado y trágico el régimen de ocupación». De la misma forma, destacaba el papel ejercido por el filósofo Giovanni Gentile, «el único que habló claro contra la práctica del terror»; y exhortó a la «pacificación de los italianos»; lo que le costó la vida. Otra figura positiva de la República Social fue Junio Valerio Borghese, el comandante de la X Mas; ejemplo de «aque-llos que anteponían a la idea fascista la defensa del honor nacional y de las fron-teras de la patria, contra todos los enemigos internos y externos»³⁰. La obra fue objeto, nuevamente, de todo tipo de polémicas; e incluso unos extremistas de izquierda lanzaron contra la casa del historiador un par de botellas incendiarias³¹.

Renzo de Felice murió el 26 de mayo de 1996, a los sesenta y siete años, sin haber finalizado su biografía de Mussolini. No obstante, su obra historiográfica tiene pocos paralelos tanto en su patria como en el resto de Europa. Como ha reconocido un historiador de izquierda como Enzo Traverso, siempre crítico con sus planteamientos:

En cuanto a Renzo de Felice, su monumental investigación sobre la Italia fas-cista ha dado numerosas «revisiones» que son hoy en día adquisiciones histo-riográficas generalmente aceptadas, como, por ejemplo, el reconocimiento de la dimensión «revolucionaria» del primer fascismo, de su carácter moderniza-dor o también el consenso obtenido por el régimen de Mussolini en el seno de la sociedad italiana, sobre todo en el momento de la guerra de Etiopía³².

Al mismo tiempo, De Felice fue el fundador de la prestigiosa revista *Storia Contemporánea*, en la que colaboraron, entre otros, George L. Mosse, Emilio Gentile, John F. Coverdale, Andreas Hillgruber, Klaus Hildebrand, Giorgio Améndola, etc³³. Sus discípulos, en particular Emilio Gentile, se encuentran a la vanguardia investigadora del fenómeno fascista. Todo un legado.

George Lachmann Mosse: el revisionismo histórico-cultural

«[...] los estudios de Mosse sobre el grado de nacionalización de las masas son fundamentales y sirven para sacar a la luz las diferencias de fondo entre el nacional-

³⁰ FELICE, Renzo de: *Rojo y negro*, Barcelona, Ariel, 1996.

³¹ GENTILE, Emilio: *Renzo de Felice...*, op. cit., p. 25.

³² TRAVERSO, Enzo: *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*, Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 98.

³³ Véase PARLATO, Giuseppe: «De Felice operatore di cultura», en G. Alberti y G. Parlato, *Renzo de Felice. Il lavoro dello storico tra ricerca e didattica*, Milano, LED, 1999, pp. 136-137.

socialismo y el fascismo»³⁴. Así valoraba Renzo de Felice la labor historiográfica de George Lachmann Mosse. Sin embargo, la importancia de la obra del historiador judío-alemán no radica sólo en su indudable capacidad interpretativa y en su erudición enciclopédica. Mosse fue igualmente un claro ejemplo de buen talante historiográfico. Pese a lo accidentado de su trayectoria vital, y en ello incidiremos a continuación, Mosse insistió, a lo largo de toda su obra, en la necesidad de que el historiador experimentara el sentimiento de empatía hacia el objeto de su investigación: «He creído siempre que la empatía es la cualidad principal que debe cultivar todo historiador [...] Empatía significa poner a un lado los propios prejuicios contemporáneos para encarar el pasado sin temores ni favoritismos»³⁵. Nacido en Berlín el 20 de septiembre de 1918, en el seno de una familia de la alta burguesía judía, George Lachmann Mosse siempre se sintió doblemente excluido por su condición de judío y homosexual³⁶. Su padre era propietario de una importante casa editorial y de una cadena de periódicos. En 1933, con la llegada de Hitler al poder, la familia emigró a París. Mosse se trasladó, a su vez, a Londres, donde inició sus estudios de Historia en el Downing College de Cambridge. Por aquella época, se consideraba un auténtico antifascista, sobre todo tras el estallido de la guerra civil española³⁷, si bien, con toda honradez, reconoció que apenas sabía nada de la realidad española, ni de las luchas de poder entre los diversos grupos revolucionarios. Además, los antifascistas resultaron ser tan antiliberales y homófobos como los propios fascistas. Sin embargo, Mosse guardó cierta gratitud al propio Mussolini. Y es que en 1936, él y su madre se encontraban en Florencia, cuando el Eje acababa de establecerse entre Alemania e Italia; lo que sembró el terror entre los exiliados judíos en la Península, que temían ser entregados a las autoridades nazis. La madre de Mosse decidió escribir al «Duce» para pedirle protección, tras recordarle el apoyo que su marido le había proporcionado a través de su cadena de periódicos antes de la llegada del fascismo al poder. La llamada telefónica que Mussolini hizo a su madre para tranquilizarla, fue un episodio que, según Mosse, arrojaba luz sobre «el carácter de Mussolini —al menos sobre su sentido de la gratitud—. No tenía necesidad de haber intervenido a favor de unos refugiados judíos indefensos»³⁸.

En agosto de 1939, se trasladó a Estados Unidos, donde completó sus estudios en Harvard y luego comenzó a enseñar Historia en la Universidad de

³⁴ GENTILE, Emilio: *Entrevista sobre...*, *op. cit.*, p. 110.

³⁵ MOSSE, George L.: *Haciendo frente a la Historia. Una autobiografía*, Valencia, PUV, 2008, pp. 11 y 199.

³⁶ *Ibidem*, pp. 11-12. Véase también AUDOIN-ROUZEAU, Stéphane: «George Mosse», en *Les historiens*, París, Armand Colin, 2003, pp. 210-225; GENTILE, Emilio: *Il fascino del persecutore. George L. Mosse e la catastrofe dell'uomo moderno*, Urbino, Carocci, 2007.

³⁷ MOSSE, George L.: *Haciendo frente...*, *op. cit.*, pp. 117 y ss.

³⁸ *Ibidem*, pp. 120-121, 122 y 125.

Wisconsin. Como historiador, Mosse se sintió influido por Friederich Meinecke y sus teorías sobre la «razón de Estado» y el poder; por Benedetto Croce y su concepto de Historia; por Johan Huizinga y su teoría de los mitos; y por su amigo George Lichtheim, que le familiarizó con la dialéctica hegeliana³⁹. De esta forma, Mosse se convirtió en el portavoz de una nueva historia de carácter cultural, en la que las percepciones, los ritos, la liturgia, las ideologías tenían un papel de primer orden. En un momento de clara hegemonía de la historia económica y social, dominada por el marxismo y por el paradigma de la Escuela de los Annales, Mosse enfatizaba la importancia de las ideologías, como un factor fundamental del proceso histórico. A su juicio, el objeto de la historia radicaba en la comprensión del modo en que los seres humanos habían percibido e interpretado la sociedad, según la idea y los valores que eran propios de su época. En ese sentido, cultura era «un estado de la mente», «aludiendo a cómo percibimos la sociedad y el lugar que ocupamos en ella». Las fuentes de esta nueva historia cultural no podían ser, en ese sentido, sólo los grandes pensadores, escritores o artistas, sino los hábitos mentales difusos, ideales o modos de vida compartidos por las poblaciones. El historiador de la cultura, según Mosse, debe hacer suyo el método de una «antropología cultural retrospectiva», dirigiendo su atención a las ideas y prácticas populares, conectándolas «a los retos y dilemas concretos de la sociedad»⁴⁰.

No por casualidad, Mosse centró su interés, al menos en parte, en la ideología y cultura política del fascismo italiano y el nacional-socialismo alemán. Desde su juventud, se sintió fascinado por la parafernalia y la política de masas característica de los fascismos. Según confiesa en sus memorias, «rara vez lograba resistirme al entusiasmo de las multitudes». «Los actos fascistas que había presenciado de cerca me hicieron más fácil esa empatía». Incluso, en el desarrollo de sus investigaciones, no vaciló en relacionarse con antiguos jefes del III Reich como Albert Speer⁴¹. Y es que los fascismos, sobre todo el alemán, habían inventado «un estilo político nuevo», utilizando antiguas tradiciones y adaptándolas a ese objetivo. Ni el fascismo ni el nacional-socialismo eran movimientos políticos antimodernos. A pesar de sus críticas a la Ilustración y a la Revolución francesa, en el fondo eran sus herederos. El proceso revolucionario había creado una nueva cultura política, una nueva visión de lo sagrado y creado una verdadera religión civil, que podía percibirse en los escritos de Rousseau, basada en la idea de voluntad general del pueblo, y de la que los movimientos fascistas participaban. Así, Mosse sostiene:

³⁹ MOSSE, George L.: *Entrevista sul nazismo a cura de Michael Leeden*, Bari, Laterza, 1977, pp. II y ss.

⁴⁰ MOSSE, George L.: *La cultura europea del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1997, p. 3; GENTILE, Emilio: *Il fascismo...*, *op. cit.*, pp. 16 y ss, 38-39.

⁴¹ MOSSE, George L.: *Haciendo frente...*, *op. cit.*, pp. 125 y 234-235.

El fascismo y la Revolución francesa, cada uno a su modo, se percibían como movimientos democráticos dirigidos contra los poderes establecidos. El fascismo en tanto que movimiento tenía un espíritu revolucionario e incluso llegado al poder [...] continuó utilizando una retórica hostil al establishment y dirigida contra la burguesía.

Siguiendo la estela revolucionaria francesa, los fascismos «democratizaron» las manifestaciones oficiales, el culto a los muertos, los desfiles, la liturgia, el servicio a la causa; y pretendían construir un nuevo tipo de hombre. El fascismo era, en fin, una «revolución fundada sobre la mezcla particular de doctrinas de izquierda y de derecha»⁴². De ahí igualmente las contradicciones de los intelectuales afines al fascismo y al nacional-socialismo. Mosse no creía que el fascismo fuese un movimiento político antiintelectual o nihilista. En un principio, los movimientos fascistas ofrecieron a los intelectuales la misión de «transformar al hombre viejo en nuevo». Por ello, intelectuales como Pound, Marinetti, Drieu La Rochelle, Céline, Brasillach, Benn, Jünger, Gentile, Baümler depositaron sus esperanzas de regeneración social, política y estética en el fascismo. Sin embargo, éste era, en el fondo, como el comunismo o el socialismo, un movimiento popular, populista e igualitario, cuya base social era pequeño burguesa; lo que exigía «un arte y una literatura bastante simples para ganarse el apoyo del populacho». El héroe fascista se convirtió finalmente en «un cómodo burgués»; y su revolución se fundó «en los mismos valores de la clase media contra los que se suponía que iba a luchar»⁴³.

En su obra fundamental, *La nacionalización de las masas*, Mosse describe eloquentemente este proceso que llevó a la «nueva política», nacida de la Revolución francesa, proyecto que perseguía la participación activa del pueblo en «la mística nacional a través de ritos y fiestas, mitos y símbolos que dieran expresión concreta a la voluntad general».

La caótica multitud que constituía el «pueblo» se convirtió en un movimiento de masas que compartía la creencia en la unidad popular a través de una mística nacional. La nueva política proporcionó una materialización de la voluntad general; transformó la acción política en un drama supuestamente compartido por el propio pueblo.

En ese sentido, el concepto de totalitarismo resultaba, a juicio de Mosse, engañoso, porque «implica la utilización del terror contra la población y la confrontación entre el líder y el pueblo»; suponía la presunción de que

únicamente el gobierno representativo puede ser democrático, una falacia histórica que ya debería haber dejado de lado no sólo la política de masas decimonónica, sino el sistema político de la Grecia clásica, porque fueron precisamente los

⁴² MOSSE, George L.: «Le Fascisme et la Revolution française», en *La revolution fasciste. Vers une théorie generale du fascismo*, París, Seuil, 2003, pp. 118, 120, 124 y 125.

⁴³ MOSSE, George L.: «Le Fascisme et Les Intellectuels», en *op. cit.*, pp. 131-157.

mitos y cultos de los primeros movimientos de masas los que, además de dar al fascismo una base desde la que trabajar, lo capacitaron para presentar una alternativa a la democracia parlamentaria.

Millones de personas vieron en las tradiciones de que hablaba Mussolini una expresión de la participación política más vital y elocuente que la que representaba la idea «burguesa» de democracia parlamentaria. Eso únicamente podía ocurrir por la existencia de una larga tradición anterior, ejemplificada no sólo en los movimientos nacionalistas de masas, sino por los obreros, igualmente masivos.

Fiestas populares, monumentos nacionales, sociedades gimnásticas, liturgias de tradición cristiana o pagana, «lugares sagrados», las operas wagnerianas, etc, contribuyeron, sobre todo en Alemania a partir de la unificación nacional, a la progresiva «nacionalización de las masas», que culminaría en el nacional-socialismo y el fascismo. A ese respecto, Mosse estimaba que el pensamiento político fascista no podía juzgarse sólo «en función de la teoría política tradicional», porque, en el fondo, era «una teología que proporcionaba un marco para el culto nacional». «Como tal, sus ritos y liturgias eran esenciales y constituían un elemento capital de una teoría política que no dependía del atractivo de la letra escrita»⁴⁴. La ideología y el «estilo de los movimientos fascistas fueron deudores igualmente de la experiencia de la Gran Guerra, que condujo, sobre todo en Alemania, a la *brutalización de la política*. La indiferencia ante la muerte en masa y el deseo de destruir totalmente al enemigo fueron factores principales de esa «brutalización» que se perpetuó en el período de entreguerras. Esta experiencia agravó la tendencia presente en todos los nacionalismos a imponer un rígido conformismo para integrar al individuo en la colectividad y agudizó «la mentalidad maniquea, afirmada en la neta e inequívoca distinción entre amigo y enemigo propia de los tiempos de guerra», favoreciendo la creación y exasperación de «estereotipos deshumanizadores». De otro lado, el mito de la camaradería y el culto a los caídos fueron creados para superar el horror de la muerte y de la guerra, al igual que los mitos del sacrificio y de la regeneración, reforzaron la concepción mística de la nación»⁴⁵.

Fascismo y nacional-socialismo no eran en modo alguno movimientos políticos idénticos, dado que el desarrollo de la ideología *völkisch* separó a Alemania del resto de Europa. En el fascismo italiano, la ideología racista era sustituida por un neto nacionalismo estatal. Sin embargo, ambos movimientos se configuraron

⁴⁴ MOSSE, George L.: *La nacionalización de las masas. Simbolismo político y movimientos de masas en Alemania desde las guerras napoleónicas al Tercer Reich*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 16, 18 y 24. Véase también MOSSE, George L.: *L'uomo e le masse nelle ideologie nazionaliste*, Roma-Bari, Laterza, 2002; *Le origini culturali del Terzo Reich*, Roma-Bari, Laterza, 2002.

⁴⁵ MOSSE, George L.: *De la Grande Guerre au totalitarisme. La brutalisation des sociétés européennes*, París, Hachette, 1999, pp. 43-61, 181-205 y ss.

como religiones seculares, basadas en una nueva fe, con sus liturgias y elementos de esperanza, y que proponían soluciones propias a los problemas de la industrialización y la modernidad, a partir del nacionalismo, el corporativismo y la democracia antiliberal de masas⁴⁶.

Con respecto al tema del racismo y del antisemitismo, Mosse veía en ambos un producto de la modernidad; y denunciaba la «ambivalencia del Iluminismo respecto a los judíos», recordando que la Ilustración «no había mejorado fundamentalmente la imagen del judío, sino que, en realidad, había contribuido sustancialmente a la creación del estereotipo». Los orígenes del racismo moderno se encontraban en la Europa del siglo XVIII, cuyas principales corrientes culturales, basadas en una concepción naturalística del hombre, tuvieron una «enorme influencia en sobre el fundamento del pensamiento racista». A ese respecto, era preciso distinguir entre el antisemitismo moderno, basado en la noción biológica de raza, y el antisemitismo cristiano, que carecía de fundamento racista y consideraba la conversión del judío como solución a la diversidad religiosa⁴⁷.

Los estudios de Mosse fueron muy celebrados en Italia, sobre todo, como ya sabemos, por Renzo de Felice, cuya esposa, Livia, tradujo al italiano *La nacionalización de las masas*. De Felice hizo una introducción al libro, donde llegaba a la conclusión de que las tesis de Mosse sólo eran aplicables a la realidad alemana, no a la italiana⁴⁸. Otros historiadores, como François Furet, no se mostraron, en un principio, tan entusiastas. En concreto, Furet rechazó publicar el estudio de Mosse sobre las relaciones entre fascismo y Revolución francesa, en un volumen colectivo dedicado a la herencia de 1789, alegando sus diferencias en torno a la interpretación de Rousseau y los jacobinos⁴⁹. No obstante, el historiador francés, como tendremos oportunidad de ver a continuación, se aproximó bastante a las posiciones de Mosse y De Felice respecto a su interpretación del fascismo.

François Furet: de la Revolución francesa a la dialéctica fascismo/antifascismo

Existen múltiples paralelismos, salvadas las diferencias de escuela, entre la vida y la obra de Renzo de Felice y la de François Furet. Ambos militaron, durante su juventud, en el comunismo y se consideraron marxistas, evolucionando luego hacia posturas liberales. De la misma forma, hubieron de enfrentarse a la influencia política e intelectual del marxismo y de la izquierda en general. Casi al final

⁴⁶ MOSSE, George L.: *La cultura nazi. La vida intelectual, cultural y social en el Tercer Reich*, Barcelona, Grijalbo, 1973, pp. 12-13 y ss.; GENTILE, Emilio: *Il fascino...*, *op. cit.*, pp. 66-67, 88 y ss.

⁴⁷ Véase GENTILE, Emilio: *op. cit.*, pp. 131-132 y ss.

⁴⁸ MOSSE, George L.: *Haciendo frente...*, *op. cit.*, p. 205. FELICE, Renzo de: «Introduzione», en *La nazionalizzazione delle masse*, Bologna, Laterza, 1975, pp. 14 y ss.; *Entrevista sobre el...*, *op. cit.*, pp. 32 y ss.

⁴⁹ GENTILE, Emilio: *op. cit.*, pp. 191-193.

de su vida, uno y otro mantuvieron una recíproca influencia intelectual e historiográfica. Nacido en 1927, Furet procedía de una familia de la alta burguesía de tradición republicana de izquierda y laica⁵⁰. En su etapa de estudiante universitario, alrededor de 1949, se afiló al PCF, al que veía como representante de la Resistencia frente al nazismo, y que, además, había conseguido ligar a los intelectuales con la clase obrera. En estas posiciones latía, según algunos, una especie de complejo de culpa por sus orígenes sociales altoburgueses. Su compromiso comunista duró hasta mediados de los años cincuenta. El joven historiador rompió con el PCF por su desacuerdo con la política soviética respecto a Hungría y Alemania⁵¹. Miembro de la «tercera generación» de la célebre Escuela de los Annales, de Lucien Febvre y Fernand Braudel⁵², Furet, junto al historiador modernista Denis Richet, inició una clara y nítida ofensiva contra la interpretación marxista-leninista del fenómeno revolucionario francés, a partir de 1966, con la publicación de su célebre obra *La Revolución francesa*, reeditada en 1973; y luego en otro de sus libros más influyentes, *Pensar la Revolución francesa*. En estas obras, los autores diferenciaban tres revoluciones. La dominante era definida como una lucha de las élites —englobadas en esta noción la burguesía y la nobleza— a favor de las reivindicaciones liberales; mientras que a las otras dos revoluciones restantes —la del movimiento campesino y la de los artesanos y «sans-culots»— les atribuyen un contenido económico «reaccionario». La Revolución se desvió de sus objetivos burgueses iniciales, al interferir en ellos las otras dos revoluciones. Es la tesis del «*dérapiage*». Lo que, en esencia, se construye en 1789 es la unidad nacional. La ruptura no se sitúa en el terreno económico-social, sino en el ideológico, en el nivel de la conciencia, en el «imaginario social». Frente al mito de la ruptura, Furet, apoyándose en Alexis de Tocqueville, sostiene la continuidad. Ésta se hace evidente en los hechos; mientras que la ruptura sólo tiene lugar en las conciencias. Continuidad incluso en el terreno político, porque lo que constituye el fundamento del nuevo orden, el Estado administrativo que gobierna la sociedad con una ideología igualitaria, había tenido su génesis en la Monarquía absoluta, antes de ser consumado por los jacobinos y por Napoleón. La Revolución consistió, así, en la aceleración de una evolución política y social anterior⁵³.

⁵⁰ Véase OZOUF, Mona: «François Furet», en *Les historiens*, París, Armand-Colin, 2003, pp. 284-300; HALÉVI, Ran: *L'expérience du passé. François Furet dans l'atelier de l'histoire*, París, Gallimard, 2007, pp. 15 y ss.

⁵¹ OZOUF, Mona: «François Furet...», *op. cit.*, p. 285; HALÉVI, Ran: *L'expérience...*, *op. cit.*, pp. 55 y ss.

⁵² Véase BURKE, Peter: *La Revolución historiográfica francesa. La Escuela de los Annales, 1929-1989*, Barcelona, Gedisa, 1993, pp. 68 y ss.

⁵³ FURET, François y RICHEL, Denis: *La Revolución francesa*, Madrid, Rialp, 1988. Véase también FURET, François: *Pensar la Revolución francesa*, Barcelona, Petrel, 1980, pp. 95 y ss.

Más allá de los problemas concretos de la interpretación del fenómeno revolucionario francés, Furet puso en tela de juicio la propia validez de la teoría marxista-leninista de la historia. Furet estimaba que la historiografía marxista sufrió una profunda y negativa desviación a partir de 1917, cuando buena parte de su esfuerzo tuvo como objetivo la legitimación de la Revolución bolchevique. En ese sentido, no era más que en parte heredera de la tradición marxiana. Karl Marx era muy superior intelectualmente a sus supuestos epígonos, sobre todo por su capacidad inquisitiva y de autocrítica. No obstante, Furet acusaba al propio Marx de mecanicismo y simplismo en sus análisis de la Revolución. Su teoría de la «revolución burguesa» era incapaz, por su linealidad, de dar una explicación convincente de la diversidad de las formas políticas y a los acontecimientos que revelan el desarrollo de los acontecimientos de 1789. Su visión de la Francia revolucionaria era deudora de su filosofía de la historia, muy simplificadora que intentaba reducir «las formas políticas a su contenido clasista», negando la autonomía y sustantividad de la historia de las ideas y de la política. De esta forma, la interpretación marxista era puramente deductiva de los apriorismos de su filosofía materialista de la historia, que, en la mayoría de los casos, se caracterizaba por «la inexistencia casi total de referencias empíricas a la economía y a la sociedad francesa antes de 1789»⁵⁴. A ese respecto, el historiador francés contraponía Hegel y Tocqueville a Marx. El esquema hegeliano, con su insistencia en factores de orden institucional y, sobre todo, ideológicos, era, a su juicio, mucho más rico que el marxista. Y lo mismo podía decirse de Tocqueville, que, a diferencia del filósofo de Tréveris, había sido capaz de separar el concepto de Estado democrático del de sociedad capitalista y burguesa, y comprender, en consecuencia, las implicaciones de la igualdad política para el porvenir de las sociedades modernas⁵⁵. Junto a Hegel y Tocqueville, Furet revalorizó la obra del conservador católico Agustín de Cochin, cuyos estudios sobre el jacobinismo y las «sociedades de pensamiento» consideraba de suma importancia, a la hora de calibrar las transformaciones que en el imaginario colectivo comportó la idea democrática⁵⁶. De la misma forma, alabó a Edmund Burke, cuyas críticas al desarrollo de la Revolución consideraba lúcidas y dignas de tenerse en cuenta:

Burke se percató del vínculo secreto que puede unir la democracia revolucionaria y el despotismo: la emancipación de los individuos respecto a los vínculos tradicionales que los ligaban a sus comunidades, superiores, anteriores a ellos, no suponía una disminución de la autoridad ejercida sobre ellos, sino su desplazamiento y ensanchamiento bajo la figura del Estado soberano.

⁵⁴ FURET, François: *Marx y la Revolución francesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, p. 58.

⁵⁵ FURET, François: *Pensar la Revolución francesa*, Barcelona, Petrel, 1980, p. 90.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 220 y ss.

Bien entendido que Furet, con razón, interpretaba a Burke como un liberal-conservador y no como un representante de la contrarrevolución: «La contrarrevolución francesa no compartió con Burke ni su sentido de las libertades, ni su concepción jurisprudencial del tiempo y menos aún el supuesto valor ejemplar que otorga la historia inglesa»⁵⁷.

Su adhesión al liberalismo no fue ajena a la influencia que ejerció sobre su pensamiento social y político el sociólogo y politólogo Raymond Aron, cuya obra contribuyó a la recuperación de la figura de Alexis de Tocqueville y a la crítica sociológica y filosófica del marxismo-leninismo. Para Furet, Aron representaba, frente al optimismo del siglo XIX, el «agnosticismo del siglo XX», lo que se reflejaba en su lúcido y descarnado realismo político y económico⁵⁸. Su célebre ensayo «Tocqueville y el problema de la Revolución francesa» fue publicado, por vez primera, en el volumen colectivo *Science et Conscience de la Société. Mélanges en l'honneur de Raymond Aron*, en 1971⁵⁹. Aron fue un intelectual insobornable, que, a través de su labor crítica, había sido capaz de «domesticar a todos los monstruos del siglo XX con los argumentos de la razón»⁶⁰.

Su adhesión al liberalismo y, sobre todo, sus críticas a lo que denominaba «el catecismo revolucionario», cuyos principales defensores fueron Claude Mazauric y Albert Soboul, le valieron las críticas permanentes del conjunto de la izquierda intelectual e historiográfica. En concreto, Mazauric no sólo le acusó de «revisionista» —en el sentido leninista del término—, sino de «antipatriota»⁶¹.

En sus últimos escritos, Furet se ocupó del tema de las relaciones entre la idea comunista y la interpretación de la historia de la Revolución francesa y de la dialéctica entre fascismo y antifascismo. Para sus estudios, le fue muy útil la lectura de las obras de Renzo de Felice, al que consideraba «el más grande historiador del fascismo italiano». Furet aceptó, en general, la tesis del biógrafo de Mussolini. A su entender, el fascismo era «un movimiento a la vez nacionalista y revolucionario». En su opinión, no podía «comprenderse ni la relación del fascismo con la modernización política y económica ni la atracción que ejerció sobre gran número de contemporáneos». Igualmente, aceptó la diferenciación entre nacional-socialismo y fascismo⁶². Furet denunciaba el antifascismo como «una posición

⁵⁷ FURET, François: *La Revolución a debate*, Madrid, Encuentro, 2000, pp. 103 y 106.

⁵⁸ FURET, François: «Raymond Aron, professeur d'une droite qui ne l'écoute pas», en *Penser le XX siècle*, París, Robert Laffont, 2007, pp. 301 y ss.

⁵⁹ FURET, François: *Pensar la Revolución francesa*, Barcelona, Petrel, 1980, pp. 168-208.

⁶⁰ FURET, François: «Quand Aron raconte notre histoire», en *Penser le XX siècle*, París, Robert Laffont, 2007, p. 361.

⁶¹ HALÉVI, Ran: *L'expérience...*, *op. cit.*, pp. 76-77.

⁶² FURET, François: «Sur l'illusion communiste», en *Penser le XX siècle*, París, Robert Laffont, 2007, pp. 473-474.

política a la vez inteligente, laudable y necesaria» que se había convertido, sobre todo tras la Segunda Guerra Mundial, en la «máscara de otra tiranía», identificándola con la democracia, como se había demostrado en la Italia de la posguerra⁶³. Su obra *El pasado de una ilusión* supuso la continuidad de sus reflexiones sobre estos temas. El libro pretendía dar respuesta a los grandes interrogantes del siglo XX. ¿Cómo fue posible una recepción tan entusiasta y duradera en Europa de la Revolución rusa?. ¿Cuál fue la razón del atractivo suscitado por el comunismo entre los intelectuales europeos?. En opinión de Furet, la génesis de estas actitudes políticas e intelectuales se encuentra en la «pasión revolucionaria» que caracteriza a las sociedades europeas desde 1789, como consecuencia de la debilidad de las nuevas capas dirigentes de ascendencia burguesa. A diferencia de la nobleza, la burguesía es un grupo social «sin categoría, sin tradición fija», que no suscita adhesión ni respeto, y que, por lo tanto, se ve permanente amenazado en sus fundamentos económicos, sociales y políticos. Esta «pasión revolucionaria» y antiburguesa es el origen tanto del fascismo como del comunismo. La Gran Guerra y la subsiguiente entrada de las masas en la vida política provocó, no un refuerzo de la democracia liberal, sino de la «pasión revolucionaria». Por ello, el estallido de la Revolución bolchevique fue de una importancia trascendental. Unido a la permanente «pasión revolucionaria», se afirmó, sobre todo en Francia, la tesis de la «solidaridad ontológica» entre 1789 y 1917. Un tercer factor fue el de la aparición del fascismo, y de las reacciones se suscitó en la opinión liberal y de izquierda, reacciones que sirvieron de coartada política e intelectual para el comunismo soviético. En ese sentido, Furet no creía, como ya sabemos, que el fascismo, tanto italiano como alemán, fuese un movimiento de carácter conservador o reaccionario. Basándose en las aportaciones de Renzo de Felice, el historiador gallo interpretaba el fascismo como un movimiento de inequívoco signo revolucionario, cuya pretensión era ser «posmarxista y no preliberal». Su originalidad radicaba en la apropiación del «espíritu revolucionario, poniéndolo al servicio de un proyecto antiuniversalista», basado en la nación o en la raza. El antifascismo se forjó ideológicamente a través de la tesis de la «solidaridad ontológica» entre las revoluciones rusa y francesa. A ese respecto, la idea de «democracia revolucionaria» sirvió «para ocultar las ambigüedades de un antifascismo a la vez liberal y antiliberal, defensivo y conquistador, republicano y comunista». Dentro de esa lógica, el fascismo era identificado, erróneamente, con la contrarrevolución. La Guerra Civil española permitió al antifascismo incrementar su resonancia internacional. Furet opina, sin embargo, que «ni la política internacional ni la situación española se deben por completo a la oposición entre fascismo y antifascismo». El bando acaudillado por el general Franco podía ser conceptualizado

⁶³ *Ibidem*, p. 474.

como conservador, no como fascista. En el otro bando, la influencia del comunismo soviético puso a prueba «la técnica política de la *democracia popular* tal y como florecerá en la Europa centro-oriental después de 1945». Furet dedica, en esta obra, un extenso capítulo a describir los contenidos de la cultura antifascista, que permitió «atraer, al menos provisionalmente, las pasiones liberales y las pasiones antiliberales por igual». La Segunda Guerra Mundial y su desenlace no harán sino aumentar la influencia y fascinación por el comunismo soviético, que, desaparecido el fascismo, ser convirtió en monopolizador de la «pasión revolucionaria». Por ello, la victoria rusa fue mucho más «la victoria del antifascismo que la de la democracia». Lo más importante fue la influencia lograda por los comunistas en las sociedades liberales europeas. Cualquier ataque al régimen soviético fue calificado como «concesión al fascismo, cuando no un paso a su rehabilitación». De ahí que la decadencia del comunismo soviético, desde la muerte de Stalin, no fuera percibida ni en su dimensión real, ni bien recibida por los intelectuales europeos, que eran en su mayoría antifascistas, pero no antitotalitarios. Por ello, en vísperas de la estrepitosa caída del socialismo real, «el anticomunismo es sin duda más universalmente condenado en Occidente que en los buenos tiempos del antifascismo victorioso». A ese respecto, la perestroika de Mijail Gorbachov no fue más que «una síntesis ficticia entre los principios del bolchevismo y los principios liberales». Finalmente, Furet consideró al comunismo como un movimiento completamente anacrónico, que, tras los acontecimientos de 1989, terminó en «una especie de nada»⁶⁴. Veremos de nuevo a Furet en su correspondencia con otro de los representantes del revisionismo histórico: Ernst Nolte.

Ernst Nolte: de la fenomenología del fascismo a la guerra civil europea

A diferencia de Mosse, De Felice o Furet, Ernst Nolte no procedía de la izquierda; sus orígenes ideológicos fueron conservadores. Nacido en Witten el 11 de enero de 1923, era miembro de una familia católica. Como diría en su correspondencia con Furet:

En mi familia no éramos *deutsch-national*, y cuando yo era niño mi primer amor fue para la reina oprimida María Teresa, y mi primera aversión para el agresivo rey de Prusia, su enemigo. Hicieron falta muchos acontecimientos para que yo pudiera verme llevado a tomar partido por Federico II⁶⁵.

Sus recuerdos infantiles son los del «asombro atemorizado de un niño de la comarca del Ruhr ante el desarrollo de los movimientos del comunismo y del nacional-socialismo durante los años inmediatamente anteriores a 1933». No

⁶⁴ FURET, François: *El pasado de una ilusión. Ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

⁶⁵ NOLTE, Ernst: *Fascismo y comunismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 111-112.

obstante, su memoria se centra igualmente en la figura de Martín Heidegger, de quien fue discípulo, señalando su fascinación «por el gran pensador que pareció ser el último metafísico y fue capaz de poner en duda la metafísica con mayor profundidad de lo que lo habían hecho los escépticos y pragmatistas»⁶⁶. La influencia del autor de *Ser y tiempo* en Nolte es manifiesta, incluso en el estilo literario. La prosa de Nolte resulta, con frecuencia, oscura, confusa, conceptista y zinzagueante. Su historiografía no es empírico-sociológica como la de Furet o De Felice; tampoco culturalista, como la de Mosse; es, en gran medida, filosófica. En no pocas ocasiones, el historiador alemán se ha mostrado ecléctico, contradictorio y perplejo.

En 1964, Nolte pasó a ocupar la cátedra de Historia Contemporánea en la Universidad de Marburgo. Su labor investigadora sobre los movimientos fascistas comenzó aproximadamente a finales de los años cincuenta. En 1963, publicó su obra más célebre, *El fascismo en su época*, al que luego siguieron *La crisis del sistema liberal y los movimientos fascistas*, *El fascismo. De Mussolini a Hitler*, etc. El conjunto de estos libros constituye la primera parte de la producción noltiana, centrada en la interpretación genérica del fenómeno fascista. Según Nolte, considerado en su aspecto más profundo, como fenómeno transpolítico, el fascismo sería una disposición de «resistencia a la trascendencia», expresión en la que no hay que entender la trascendencia religiosa, sino lo que podríamos denominar la trascendencia horizontal, es decir, el progreso histórico o espíritu de la modernidad. El enemigo para el fascismo, en todas sus formas, debería ser visto en la «libertad hacia lo infinito». Este enemigo, se identifica con las dos corrientes que, en el ámbito del pensamiento filosófico y la acción política, han ejercido mayor influencia en la historia europea: el liberalismo y el marxismo. Para el historiador alemán, el fascismo, rechaza la esperanza en un «más allá» redentor con la misma fuerza que combate la idea de una emancipación inmanente que aspira a la liberación terrena del hombre. Así, Nolte define al fascismo como una «tercera vía» radicalmente antitradicional y antimoderna, por la que discurrirá una «época» de la historia europea; o, dicho con mayor precisión, el fascismo cuestiona tanto la existencia de la sociedad burguesa como la sociedad sin clases marxista. En ese sentido, Nolte cree que debería hablarse de una esencia común que tendría diferentes formas en los países europeos según las diversas situaciones políticas, sociales, económicas y culturales. Nolte describe, en ese sentido, una línea unitaria de desarrollo, donde el primer peldaño estaría representado por Charles Maurras y su Acción Francesa; el segundo por el fascismo italiano; y el tercero por el nacional-socialismo. A su entender, el fenómeno fascista podría ser caracterizado sobre la base de algunos elementos fijos: el terreno de origen, representado por el sistema

⁶⁶ NOLTE, Ernst: *Heidegger. Política e Historia en su vida y pensamiento*, Madrid, Tecnos, 1998, p. 11.

liberal; su autoritarismo; la combinación de elementos ideológicos nacionalistas y socialistas; el antisemitismo; el sustrato social mesocrático. Además, los diferentes fascismos tenían en común el principio jerárquico, la voluntad de crear un «nuevo mundo», la violencia y el pathos de la juventud, conciencia de elite y capacidad de dirección de masas, ardor revolucionario y veneración por la tradición. Por último, el fascismo es un antimarxismo, que intenta destruir al enemigo mediante la elaboración de una ideología contrapuesta, aunque limítrofe, porque utilizaba medios casi idénticos, Era, en fin, un fenómeno de difícil clasificación, «a un tiempo progresivo y reaccionario, minoritario y encandilador de las masas, favorable a los empresarios y capitalismo de Estado, piadoso y blasfemo»⁶⁷.

La interpretación de Nolte no suscitó el consenso del resto de los historiadores revisionistas. De Felice nunca compartió los planteamientos del historiador alemán; y consideraba «inaceptable» su tesis sobre el prefascismo de Maurras y Acción Francesa. Tampoco le convenía el concepto de «época fascista»: «Si lo tomamos en el sentido de Nolte y de los noltianos, es decir, en un sentido rígido, entonces no tiene ningún significado. Si, en cambio, lo tomamos en un sentido lato, tiene cierto valor, sobre todo referido a Europa»⁶⁸. Mosse manifestó igualmente sus discrepancias con Nolte, porque, a su entender, el fascismo no podía ser considerado como un «antimovimiento», una reacción al marxismo, producto de la Gran Guerra; lo que significaba negar su especificidad ideológica, cuyos orígenes intelectuales se encontraban ya en los movimientos culturales y políticos del siglo XIX. Mosse consideraba *El fascismo en su época* un «libro abstruso», que venía a negar el propio dinamismo fascista, que no era reducible a un mero antimarxismo⁶⁹. Como tendremos oportunidad de ver, Furet mantendrá una correspondencia con Nolte, donde expresó sus discrepancias con las tesis del alemán.

A partir de los años ochenta del pasado siglo, Nolte abandonó, al menos en parte, su interpretación del fascismo genérico para adoptar la teoría del «totalitarismo» como una alternativa a la hora de explicar los paralelismos entre las formas de actuación de la Alemania nacional-socialista y la de la Unión Soviética. La nueva perspectiva defendida por Nolte se encuentra relacionada con el nuevo contexto político-social inaugurado por la caída del Muro de Berlín y la reunificación

⁶⁷ NOLTE, Ernst: *El fascismo en su época*, Barcelona, Península, 1969, pp. 25 y ss.; *El fascismo. De Mussolini a Hitler*, Barcelona, Plaza y Janés, 1975, pp. 126 y ss.; *La crisis del sistema liberal y los movimientos fascistas*, Barcelona, Península, 1972, pp. 15 y ss.

⁶⁸ FELICE, Renzo de: *Entrevista sobre el fascismo con Michael Leeden*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1979, p. 106. Véase también SADUN BORDÓN, Gianluca: «De Felice e il revisionismo storico tedesco», en G. Alberti y G. Parlato (ed.), *Renzo de Felice. Il lavoro dello storico tra ricerca e didattica*, Milano, LED, 1999, pp. 159-177.

⁶⁹ Véase GENTILE, Emilio: *Il fascino del persecutore. George L. Mosse e la catastrofe dell'uomo moderno*, Urbino, Carocci, 2007, pp. 66, 88 y ss.

de Alemania. Nolte participó en el célebre «Debate de los Historiadores», que ocupó una buena parte de la opinión pública alemana desde 1989 a 1993 —y a la que tampoco fue extraña la polémica en torno a la filosofía de Heidegger y su relación con el nacional-socialismo—, y que enlaza, en primer lugar, con las distintas interpretaciones de la historia contemporánea alemana y, sobre todo, el papel que en ella tiene el fenómeno nazi; así como, más tarde, con el problema suscitado por la reunificación de Alemania. Frente al filósofo Jürguen Habermas, que condenaba todo intento de rectificar los términos más o menos consagrados de la acusación lanzada por los vencedores de la Segunda Guerra Mundial contra el pueblo alemán, Nolte, y otros historiadores como Andreas Hillgruber y Klaus Hildebrand, protestaron, reclamando libertad de investigación. En concreto, Nolte se mostró partidario de integrar el momento que representó el nacional-socialismo dentro de la historia alemana, ofreciendo al pueblo alemán una visión global de su pasado que le permitiese estar orgulloso de su aportación a la cultura occidental. Otros, como Hans Rosemberg o Eberhard Jäckel seguían las léna del nazismo como consecuencia directa de la historia alemana desde la unificación⁷⁰.

A juicio de Nolte, los acontecimientos de 1989 ponían en cuestión, no ya al comunismo como sistema social y político, sino algunas convicciones tan viejas en la cultura europea como «el sentido de la historia», con el cual el marxismo había intentado legitimarse, e incluso el concepto de modernización, característicos de la ciencia social norteamericana. Por ello, el historiador alemán se mostraba partidario de una visión «trágica» de la historia, tal y como la habían defendido Hegel y Weber, es decir, una historia que ilustre sobre la perpetua dialéctica entre valores. A partir de tal concepción, el fenómeno nacional-socialista adquiriría una nueva dimensión explicativa. Perdida la dimensión trascendente de la idea de «progreso» en que se encontraba instalada la alternativa política plasmada en el marxismo-leninismo, Nolte afirmó que el nacional-socialismo no estuvo privado totalmente de «racionalidad». En su ideología, existía un «núcleo de racionalidad». El nacional-socialismo fue «una forma extrema del nacionalismo alemán» e igualmente, y sobre todo, «una forma extrema de antibolchevismo»; una reacción contra el marxismo-leninismo y la amenaza de exterminio que éste suponía para un importante sector de las poblaciones de la Europa occidental⁷¹. Así, el período comprendido entre 1917 y 1945 fue, en su opinión, el de la llamada «guerra civil europea», en el cual el bolchevismo y el nacional-socialismo estarían ligados por un doble filo; el segundo por ser un reverso del primero, la reacción sigue a

⁷⁰ Véase *Devant l'Histoire. Les documents de la controverse sur la singularité de l'extermination des Juifs par le régime nazi*, París, Editions du Cerf, 1988.

⁷¹ NOLTE, Ernst: *Después del comunismo. Aportaciones a la interpretación de la historia del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1995.

la acción, la contrarrevolución; la catástrofe después de la catástrofe. Para Nolte, la idea de exterminio de la burguesía como clase por los comunistas señaló el camino al genocidio de los judíos por Hitler y sus partidarios. El Gulag fue anterior a Auschwitz. Nolte se esfuerza, en esa línea, en intentar comprender el antisemitismo de los nacional-socialistas. Para Hitler y sus partidarios, el judaísmo era sinónimo de bolchevismo; y ello en razón de que veía la génesis intelectual del marxismo en el mesianismo propio del pensamiento judío⁷². Por otra parte, el historiador alemán niega el carácter antimoderno del nacional-socialismo. Su concepto de planificación biológica era, en el fondo, «un desarrollo coherente de la idea de planificación social»; un adelanto de la idea de planificación genética y de sus técnicas. La condición «previa inevitable» de su triunfo en Alemania fue la humillación sufrida en 1918 y el desastroso «dictado» de Versalles, unido, claro está, a la amenaza bolchevique. A ese respecto, el nacional-socialismo pudo tener parte de razón en su antibolchevismo y en su rebeldía frente al Tratado de Versalles. Sin embargo, no fue un «antibolchevismo limpio» e internacional, capaz, por lo tanto, de encabezar la lucha mundial contra la Rusia soviética. La raíz de esa incapacidad se encontraba en su racismo y en su consiguiente antiuniversalismo. Por otra parte, su análisis del momento histórico partía de un error capital, como era el de la incapacidad de la democracia liberal para contrarrestar la ofensiva ideológica, política y social del marxismo. Profecía que, finalmente, se mostró errónea⁷³.

Nolte veía, ahora, en Nietzsche el precursor intelectual del nacional-socialismo y de la reacción antibolchevique desatada por éste. El filósofo alemán «previó la época de las grandes guerras» y se convirtió, aunque no sin contradicciones, en el precursor del «partido de la vida» frente al «partido de la guerra civil» encarnado en Karl Marx. Nietzsche y Marx fueron «los ideólogos más importantes de aquella guerra civil que cuajó en una decisión bélica»⁷⁴.

Con respecto a la problemática española, Nolte niega, como habían hecho De Felice y Furet, el carácter fascista del régimen de Franco,

puesto que la unificación forzada de la Falange con los tradicionalistas carlistas, los requetés, decretada por Franco el 19 de abril de 1937, fue más allá de lo que un partido fascista puede soportar en síntesis; por la misma razón, el partido estatal de la España franquista no puede contarse entre los partidos fascistas.

Además, la España de Franco se inscribía, a juicio de Nolte, en un contexto social y político distinto al que dio vida a los movimientos fascistas. Se trataba de

⁷² NOLTE, Ernst: *La guerra civil europea, 1917-1945. Nacional-socialismo y bolchevismo, 1917-1945*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 15 y ss.; *Después del comunismo. Aportaciones a la interpretación de la historia del siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1995, pp. 45 y ss.

⁷³ NOLTE, Ernst: *La guerra civil...*, op. cit., pp. 175 y ss; *Después del comunismo...*, op. cit., pp. 75 y ss.

⁷⁴ NOLTE, Ernst: *Nietzsche y el nietzscheanismo*, Madrid, Alianza, 1995, pp. 55 y ss.

una sociedad en la que se daba una especie de equilibrio inestable entre los tradicionalistas y los revolucionarios, y donde la democracia liberal carecía de fuertes raíces sociales. En ese sentido, Nolte estimaba que el régimen de Franco hubiese sido, en aquellas circunstancias, «el mejor para todas esas zonas de Europa todavía (relativamente) deseuropeizadas»⁷⁵.

Tras la publicación de *El pasado de una ilusión*, Francois Furet mantuvo una interesante correspondencia con Nolte, cuyo tema principal era su interpretación del fenómeno fascista y el contenido de la polémica entre los historiadores alemanes. Fallecido el historiador francés el 11 de julio de 1997, la revista *Commentaire* —fundada por Raymond Aron— hizo público el contenido de aquella correspondencia, luego publicada en un libro titulado *Fascismo y comunismo*. En ella, Nolte defendía sus planteamientos, mientras que Furet matizaba o criticaba alguno de sus contenidos. En primer lugar, el historiador francés agradecía a Nolte su valentía a la hora de romper «tabús» historiográficos sobre las relaciones entre fascismo y comunismo, lo mismo que las falacias del «anti-fascismo historiográfico». Sin embargo, juzgaba molestos y falaces algunos argumentos noltianos; y los relacionaba con «ese fondo de nacionalismo alemán humillado que sus adversarios reprochan a Nolte desde hace veinte años, y que constituye uno de los motores existenciales de sus libros». «Sin embargo, incluso en lo que tiene de cierto —añadía Furet— no puede desacreditar una obra y una interpretación que se encuentra entre las más profundas que haya producido este último siglo». Como De Felice, Furet no veía en el fascismo únicamente «reacción» a la revolución comunista; a su juicio, ambos movimientos son «figuras potenciales de la democracia moderna, que surgen de la misma historia», y que se encuentran relacionados en la crítica al «déficit político constitutivo de la democracia moderna». Existía, además, «un cuerpo de doctrina fascista o fascisizante ya más o menos constituido antes de 1914», lo que debilitaba «considerablemente las tesis de un fascismo meramente reactivo al bolchevismo». Por otra parte, Furet negaba que existiese un «núcleo racional» en el antisemitismo hitleriano. Menos defendible aún le parecía la tesis noltiana del prefascismo de Maurras y de Acción Francesa:

Sin duda más que usted, yo tendería a ver el fascismo no como contrarrevolucionario, sino, por el contrario, como agregando a la derecha europea el refuerzo de la idea revolucionaria, es decir, de ruptura radical con la tradición [...] hasta el fascismo, la política «antimoderna» se encuentra en el atolladero de la contrarrevolución. Con Mussolini recupera su encanto, su magia ante las masas populares. A mi juicio, en el fascismo existe una idea del porvenir, totalmente ausente de la ideología y la política contrarrevolucionaria del siglo XIX.

⁷⁵ NOLTE, Ernst: *Después del comunismo...*, op. cit., p. 14.

Y añadiría:

Podría completarse la argumentación con un exámen de las filosofías respectivas: la filosofía del fascismo está basada en la afirmación de las potencias irracionales de la vida, la de Maurras está hecha de un racionalismo positivista, extraído de Augusto Comte.

Por último, Furet terminaba su correspondencia con Nolte con una lúcida llamada a la humildad que debía ser la característica esencial del trabajo historiográfico: «Hoy menos que nunca debemos jugar a profetas. Comprender y explicar el pasado ya no es tan sencillo»⁷⁶. La correspondencia entre Furet y Nolte marcó el culmen del revisionismo histórico europeo.

Conclusión

Renzo de Felice, George L. Mosse, François Furet y Ernst Nolte han contribuido, cada uno a su modo y desde su particular metodología, no sólo a una ingente y conflictiva labor de revisión histórica, sino al cambio de nuestra percepción de toda la época contemporánea europea. Su influencia historiográfica ha sido enorme, tanto en los países europeos como en Norteamérica. Ahí están para demostrarlo las obras de Zeev Sternhell, Karl Dietrich Bracher, Stanley G. Payne, Klaus Hildebrand, Emilio Gentile, etc, etc. Puede decirse incluso que ese cambio en la manera de percibir el pasado más reciente, nacido de sus críticas a los supuestos ideológico-historiográficos del marxismo-leninismo, propició, en alguna medida, importantes cambios políticos y culturales en sus respectivas sociedades. Quede para otra ocasión el estudio de la recepción en España de estos planteamientos historiográficos.

⁷⁶ FURET, François; *Fascismo y comunismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 19-20, 41, 61, 64, 66, 133 y 137.

1957-1962. *La ofensiva sindical socialista de UGT en Asturias. Estudio de las fuentes orales¹*

Manuela Aroca Mohedano

Fundación Francisco Largo Caballero

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: Entre 1957 y 1962 se desarrollaron en Asturias tres grandes huelgas que ensayaron nuevos modos de protesta laboral y política, con importantes consecuencias represivas, entre otras, nuevos casos de exilio. Sin embargo, la estrategia global de actuación contra el régimen sufrió en ellas definitivas modificaciones: comunistas y católicos iniciaron nuevas vías de oposición centradas en la penetración en los aparatos sindicales verticales, mientras que los socialistas se apartaron de las nuevas fórmulas, en aras de la pureza del ideario socialista. Este artículo analiza la participación de los socialistas en las huelgas y sus resultados.

Palabras clave: Asturias, huelgas de 1957, 1958 y 1962, socialismo, UGT, historia oral.

Abstract: Between 1957 and 1962 in Asturias was three greats strikes. At them, it appeared a new type of political and trade union protest. The repercussion was important and it caused new exiles. However, since this moment, the strategy against the dictatorship changed at all: communists and Catholics started to make an opposition based in the introduction in Francoist Trade Union. Socialists, on the other hand, separated themselves of the new ways for keeping the purity of their ideas. This article explores socialist's participation in the strikes and its results.

Key words: Asturias, strikes of 1957, 1958 y 1962, socialism, UGT, oral history.

¹ Este artículo incorpora como fuente fundamental la investigación con los testimonios orales recogidos por la Fundación Francisco Largo Caballero (FFLC) en el *Archivo oral del sindicalismo socialista*, que recoge los testimonios de sindicalistas socialistas durante los períodos históricos de la República, Guerra Civil, Franquismo y Transición y se encuentra a disposición de los investigadores en la sede de la Fundación en Madrid.

Entre los años 1957 y 1962 se produjeron en Asturias tres oleadas de huelgas que marcaron el momento cumbre de la participación socialista en las protestas sindicales de la clandestinidad. Durante ese período, nuevas generaciones de mineros y veteranos socialistas que venían forjando el movimiento de resistencia sindical y política protagonizaron un desafío al régimen franquista de importantes consecuencias. Era la primera vez después de la guerra que se producía en Asturias una apuesta decidida en el terreno huelguístico, y sus resultados condicionaron la adopción de una nueva estrategia global sindical, alejada de las fórmulas clásicas de actuación de la UGT. Después de 1962, los socialistas, recelosos de los nuevos modos de intervención sindical que estaban protagonizando los comunistas con la generalización de las comisiones obreras y las tácticas «entristas» en el Sindicato Vertical, pasaron a ocupar un plano secundario dentro de las movilizaciones obreras, en aras de la defensa de la pureza del ideario socialista. Pero durante esos cinco años, plantearon una respuesta encarnizada a las nefastas condiciones laborales que padecían, incorporando en ella una cierta combatividad política que incomodaría profundamente al régimen de Franco. La respuesta represiva no se hizo esperar, provocando la salida al exilio de algunos ugetistas que no tardaron en desarrollar un importante papel en la politización de los emigrantes económicos que llegaban a los países de la Europa occidental en busca de mejores condiciones de vida.

En consecuencia, nos encontramos ante cinco años de lucha sindical socialista en Asturias que condicionaron el desarrollo de su estrategia posterior en la que la UGT se sumió en una etapa de baja combatividad, rechazando la nueva vía de penetración en las estructuras legales del régimen y la asunción de riesgos excesivos en las protestas. Pero durante esos cinco años, Asturias vivió un momento álgido en la lucha obrera, en el que el peso del sindicalismo histórico fue fundamental.

Las bases organizativas ante el inicio de la conflictividad

El estallido de la huelga de 1957 en la minería asturiana fue un movimiento espontáneo para cuyo desarrollo no existía una infraestructura suficiente. La ejecutiva socialista asturiana, que reunía la representatividad del SOMA (Sindicato Obrero Minero Asturiano, de UGT) y del PSOE, hacía tiempo que sólo podía considerarse una ejecutiva de resistencia que trataba de mantener vivo el espíritu socialista en Asturias.

Desde 1952, existían indicios de una extensión significativa de la organización socialista, con centro en las cuencas mineras. En el contenido de la organización primaba esencialmente su carácter sindical y el recuerdo histórico del potencial que había acumulado el SOMA. Los miembros de la ejecutiva habían vivido en su gran mayoría la Guerra Civil y habían tenido que soportar las durísimas condiciones de

la represión de posguerra. Muchos habían sufrido penas de cárcel y habían disminuido sus condenas en los centros de redención por trabajo que se establecieron en los pozos mineros. El Fondón y otras colonias de presos habían sido claves en la reconstrucción de la organización socialista. Vicente Fernández Iglesias, un líder histórico que había luchado en el bando republicano, dirigía una ejecutiva en la que intervenían otros miembros como Genaro Fernández, Fernando Cabal, Emilio Llancea, Amalio Álvarez, Manuel Peláez, Julio Castaño y Pepe Llagos.

A la altura de 1957, la dirección de la organización sostenía una táctica esencialmente defensiva. La necesidad de mantener la solidaridad con los compañeros detenidos o represaliados y sus familias era el único motor de su actuación². Además, en 1954 se había producido un interesante debate sobre la estrategia sindical socialista en el seno del Congreso de la Federación Nacional Minera, compuesto fundamentalmente por los ugetistas asturianos³. Las tácticas de «entrismo» comenzaron a ser consideradas en el seno de la organización socialista y aunque fueron sistemáticamente desaconsejadas por las direcciones regionales —especialmente en las zonas, como Asturias, más organizadas—, hubo una participación real de trabajadores socialistas tanto en las incipientes comisiones reivindicativas como en el seno del Sindicato Vertical. En abril de 1956 se había celebrado un pleno del SOMA en el que se endurecieron las posiciones contrarias a la infiltración⁴. No obstante, y a pesar de que la estrategia oficial mantenida por la cúpula de la organización en el exilio era de profundo rechazo hacia la penetración en la Organización Sindical, hubo socialistas, sobre todo miembros de reciente incorporación, que tenían visiones distintas y plantaron cara a la consigna restrictiva para la participación en las elecciones sindicales. Marcelo García Suárez, trabajador en la mina de La Camocha en Gijón, lo explica así:

Yo me afilié en 1957 al Sindicato Minero y al PSOE. [...] Cuando fueron las elecciones, me presenté. Me dijeron en el Sindicato Minero que no eran partidarios, pero yo no hice caso. Mis compañeros querían que me presentara y me presenté. Nadie me autorizó. Lo hice por mi cuenta⁵.

La mayoría de los socialistas siguieron en la práctica la consigna oficial, algunos con serias dudas de su validez, como Avelino Pérez, que considera que fue un error de estrategia que, a la larga, costó esfuerzos extraordinarios a la organización sindical, mientras que para muchos la preservación de la ideología y el rechazo de

² SACALUGA, Juan Antonio: *La resistencia socialista en Asturias: 1937-1962*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias y Fundación Francisco Largo Caballero, 1986, p. 88.

³ MATEOS LÓPEZ, Abdón: *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español: 1953-1974*, Madrid, Ed. Pablo Iglesias, 1993, p. 91.

⁴ *Ibidem*, p. 94.

⁵ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Marcelo García Suárez». Gijón, 29-IV-2007. FFLC.

cualquier tipo de colaboracionismo permitió a la organización socialista recuperar, durante la Transición, la bandera de una legitimidad histórica⁶.

Los socialistas teníamos como ugetistas una consigna de no entrar dentro del Sindicato Vertical porque entendíamos que eso podía derechizar la UGT. Años después llegamos a pensar que habíamos cometido un error porque si hubiéramos estado infiltrados en el Sindicato Vertical habríamos aprendido: cuando se permitieron los sindicatos, los que habían estado ya conocían la casa sindical de Oviedo, ya conocían el funcionamiento, y nosotros no conocíamos nada⁷.

Indudablemente, los socialistas participaron en la incipiente formación de comisiones obreras que surgieron en los centros de trabajo para resolver problemas puntuales y que, poco a poco, adquirieron una fuerza importante como elemento de negociación en cualquier conflicto laboral. Pero a la altura de 1957, la evolución de esos grupos había sido mínima.

En cada pozo minero había un enlace sindical. Pero no resolvía nada. Si había que reclamar el agua caliente, o que funcionara bien la casa de aseo, o cualquier otra cosa, había que formar una comisión. Yo me apunté a alguna. La comisión designaba a cuatro o cinco para hablar con la jefatura y plantear el problema. Discutiendo un poco y haciendo algo de fuerza, siempre se conseguía algo: que arreglasen el agua caliente, que pusieran cristales en la casa de aseo, que vigilasen las perchas en las que guardábamos la ropa, y cosas del interior, alguna reivindicación salarial —aunque esas eran mucho más difíciles. Esa comisión se autodisolvió cuando se solucionaba el problema⁸.

En los tiempos que precedieron a los movimientos huelguísticos de finales de los cincuenta, la estrategia general dictada por la organización socialista había impedido que en los centros de trabajo asturianos, y especialmente en las minas, los ugetistas tuvieran en la lucha sindical real, al margen de las acciones para la pervivencia y la solidaridad, el rodaje necesario para plantear planificadamente una reivindicación sindical potente.

Y sin embargo, las durísimas —casi insoportables— condiciones de trabajo en las minas pusieron sobre la mesa un conflicto que inauguró el tiempo de la conflictividad. Durante las décadas de la autarquía el intervencionismo estatal había regulado las relaciones laborales de los mineros con la intención de generar un aumento de la producción de carbón en España, imprescindible para el mantenimiento de la posición autárquica. Pero el régimen no contemplaba la fuerte presión que sobre las condiciones laborales ejercían las problemáticas derivadas de los accidentes en la mina y la silicosis.

⁶ Por ejemplo, Herminio Álvarez, integrante de la ejecutiva de renovación que se instauró en 1958 o Francisco Rocas Fernández, que fue uno de los primeros mineros implicados en el estallido de la protesta de 1957.

⁷ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a José Luis Fernández Rocas», 2-VI-2007. FFLC.

⁸ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Marcelo García Suárez». Gijón, 29-IV-2007. FFLC.

Me acuerdo en una ocasión, sería en el 52, que me dicen que abajo estaba lleno de grisú. [...] Yo le dije al capataz jefe: «Si para mañana no está en condiciones, yo por lo menos salgo para fuera». Me dijeron que al día siguiente estaría solucionado. Yo subí y avisé a los 22 picadores que éramos, 11 en cada rampla. Dije: «Abajo está lleno de grisú, hace cuatro días hubo una hecatombe en la que murieron diecisiete y a mí, conscientemente, no me matan». Me preguntaron cómo íbamos a hacerlo. Yo les dije que yo iba a salir, que si querían venir que vinieran. Fueron saliendo de uno en uno⁹.

Muchas de las protestas espontáneas que surgían en los centros mineros tenían su origen, como en este caso, en el miedo ante los accidentes de trabajo. En muchas ocasiones, los entierros de los compañeros se convertían en ocasiones propicias para la rebelión, rápidamente reprimida por la Guardia Civil que vigilaba de cerca las ceremonias en las que se daba sepultura a los fallecidos en accidentes laborales.

Siempre hubo rebelión. Era incontenible. El paro de la explotación era inevitable cada vez que había un muerto. La Guardia Civil atemorizaba pero la gente, con la cabeza gacha, paraba. Para los mineros era muy serio cuando se mataba un compañero. La moral bajaba a los «calcaños» y la gente no trabajaba. Si alguno era obligado a trabajar —‘Que paren donde está el muerto’— los demás no trabajaban aunque entraran. Y estoy hablando de los años 50¹⁰.

Y aunque los mineros eran, en las categorías más especializadas, obreros razonablemente bien remunerados como estímulo para satisfacer las estrategias productivas del régimen, en 1957 el precio del trabajo a destajo había quedado estancado. Un poso de malestares acumulados, aguijoneado por el aumento de la presión por parte de las empresas mineras, con el apoyo decidido del régimen, empeñado en aumentar a toda costa la producción de carbón, fueron las causas que desencadenaron la protesta de 1957. Pero, como hemos visto, las bases organizativas del sindicalismo histórico eran, a la altura del último tercio de la década de los cincuenta, prácticamente inoperantes para plantar cara al aparato represivo estructurado que controlaba el Franquismo, mientras que los nuevos modelos sindicales y reivindicativos que se estaban gestando aún no tenían la suficiente fuerza para tomar el relevo.

La primera gran huelga: 1957

De lo expuesto anteriormente, podemos inferir que los estallidos reivindicativos que surgieron en las minas asturianas durante 1957 fueron completamente espontáneos.

⁹ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Francisco Rocés Fernández». El Entrego, Asturias, 3-VI-2007. FFLC.

¹⁰ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Avelino Pérez Fernández». Los Alcázares, Murcia, 19-V-2007. FFLC.

En noviembre de 1956 se había establecido una nueva reglamentación salarial que perjudicaba seriamente a los trabajadores de la minería, mediante la cual se eliminaban unas primas de asistencia al trabajo que venían suponiendo una media de 15,50 pesetas diarias a cada trabajador, a la vez que se incrementaban en un dos por ciento los descuentos por cargas sociales. En esas condiciones, el aumento de los salarios sólo hubiera tenido efecto con un incremento del 47%, cifra muy superior a la que realmente se aplicó¹¹. El malestar acumulado por los trabajadores se reflejó en la recepción de los salarios a principios de año, en los que, de hecho, se había producido una bajada real de salarios. A esta serie de circunstancias, se unía la insatisfacción de los trabajadores por la bajada del precio del trabajo a destajo.

Como consecuencia, a lo largo del mes de febrero algunos centros mineros comenzaron a trabajar a bajo rendimiento, perjudicando gravemente los intereses en la producción de carbón de las empresas. Los pozos que habían disminuido su rendimiento consiguieron acuerdos puntuales, pero en el Pozo María Luisa la situación discurrió por otras vías.

Nos pusimos a bajo rendimiento. De un día para otro bajó un 50% la producción de carbón. [...] Vino el capataz y dijo: 'Quiero saber lo que pasa aquí. Yo vine aquí en el 24-25 y hubo huelgas, hubo revolución, la guerra. Pero nunca pasó lo que pasa ahora. De un día para otro bajó la producción'. Y contesté yo. 'Aquí no ocurre nada más que no tiene precio el testero, para trabajar a destajo'. [...] Empezamos a bajar el rendimiento en otras ramplas. Pero no sé que pasó en una rampla que cogieron a dieciséis o diecisiete y los llevaron a Oviedo presos. [...] Entonces decidimos quedarnos allá encerrados¹².

El 18 de marzo de 1957, ante las acciones reivindicativas basadas en la baja productividad, las autoridades decretaron la militarización del pozo. Los mineros quedaban encuadrados dentro del Código Militar y la explanada y accesos al pozo fueron literalmente tomados por la Guardia Civil. Sin embargo, los mineros continuaron la disminución de la producción y, como consecuencia, se produjo la detención de más de una docena de trabajadores¹³. Esta circunstancia motivó la decisión de los trabajadores del Pozo María Luisa de permanecer encerrados en la mina.

El encierro era una de las pocas armas en poder de los mineros. Desde el día 21 de marzo, los trabajadores de los turnos de mañana —la dirección de la empresa no dejó incorporarse a su trabajo a los turnos de tarde— protagonizaron un

¹¹ 344-02, doc. 18, 19, 20 y 21. FFLC; *El Socialista* (23-V-1957); y SACALUGA, Juan Antonio: *La resistencia socialista...*, op. cit., p. 120.

¹² AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Francisco Rocés Fernández». *El Entrego*, Asturias, 3-VI-2007. FFLC.

¹³ *El Socialista* (11-IV-1957), se afirma que fueron 14.

encierro sin ninguna preparación. Sin víveres ni agua, en unas condiciones insostenibles, más de cuatrocientos trabajadores permanecieron encerrados en el interior de la mina. La protesta se extendió rápidamente por toda la comarca.

Durante la mañana del día 23 de marzo, mujeres y niños comenzaron a llegar a la explanada de la mina, mientras otro grupo de mujeres, directamente apoyadas por los llamados «curas obreros», cortaron la carretera general que va desde Oviedo a Campo de Caso¹⁴.

Cortaron la carretera. Los de la Iglesia son muy inteligentes. Entre la gente que había por allí, un cura sacó a los guajes de la escuela. Se llamaba Mario. Los cogimos de sorpresa. Al otro día entraron a negociar con nosotros¹⁵.

Era la primera vez que las formaciones clandestinas recibían un apoyo manifiesto de las organizaciones católicas. En el nuevo clima de resistencia que estaba surgiendo, la HOAC (Hermandad de Obreros de Acción Católica) y la JOC (Juventud de Obreros Católicos) comenzaban a coincidir en algunos criterios y la huelga de 1957 en Asturias fue uno de los primeros momentos en que se percibió una cierta confluencia.

Presionada por las circunstancias, la patronal de la mina inició las negociaciones con los trabajadores que llevaban dos días encerrados, accediendo a sus reivindicaciones salariales y a la liberación de todos los detenidos. Los trabajadores reanudaron sus tareas el 25 de marzo, pero ese mismo día conocieron la detención del delegado del grupo, Marino Suárez, junto a otros compañeros. Nuevamente se procedió a la militarización de la mina y a su ocupación por fuerzas de la Guardia Civil. Los trabajadores de los turnos de mañana comenzaron un nuevo encierro, en unas condiciones lamentables por la falta de preparación.

Era penoso. Era duro. No me daba sed, ni hambre ni sueño porque yo estaba pensando en lo que podía pasar. Estuvo un teniente coronel del ejército. Nos militarizaron. Había una cuadra en la mina a la que llevaban a las mulas. Metían cebada y la paja y ahí comían. El primer día, hacia las 12 de la noche dije que nos fuéramos a la cuadra. Había que meterse en los puntos donde más calor hacía. Había que dormir porque si no, la cabeza no pensaba más que en comer. Cuando vi a aquellos hombres quitar el casco de la cebada y comer el grano pregunté si ya era para tanto. Me contestaron que sí y que si era necesario, mataban a la mula. Yo dije que eso ya no podía continuar. Que no tocaran a la mula, ni la agredieran. Les dije que no sabían el peligro en el que estábamos metidos y que eso era lo que estaban buscando ellos. Estaban buscando un sabotaje. Estuvimos sesenta y tantas horas¹⁶.

¹⁴ *El Socialista* (23-V-1957).

¹⁵ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Francisco Rocés Fernández». El Entrego, Asturias, 3-VI-2007. FFLC.

¹⁶ *Ibidem*.

A partir de ese momento, se produjo una corriente de solidaridad con los encerrados que se extendió por toda la cuenca del Nalón, afectando a las minas vecinas de El Fondón, Mosquitera, Villar y el Pozo Sotón, en San Martín del Rey Aurelio. Rápidamente se expandió hacia las comarcas vecinas, en Carbones Asturianos y Carbones la Nueva, La Sota y Barredos, en Laviana y La Camocha en Gijón¹⁷, afectando a unos 4000 mineros¹⁸. Nuevos cortes de carreteras, apoyos familiares y de las organizaciones eclesiásticas obreras alimentaron la mecha de una rebelión que se extendía por otros centros mineros.

En el Pozo Fondón, donde aún trabajaban presos en la redención de sus penas, Ángel José Barrero Ardines era picador y recuerda los acontecimientos:

Surgían líderes espontáneos, no había una organización. A mí también me siguieron en un par de ocasiones. Cuando salías de la jaula estaba la explanada de máquinas, y allí nos reuníamos hasta que llegara la Guardia Civil, [que nos dispersaba] a base de culatazos y palos, pero todo era espontáneo, o sea, no había nada organizado. [...] Nosotros estuvimos doce días [de huelga] en el Pozo Fondón¹⁹.

El agotamiento físico de los mineros que no tenían comida ni bebida imposibilitó la continuación de la huelga. En el pozo María Luisa se instaló un juzgado militar para instruir las responsabilidades. Indudablemente, los trabajadores más destacados fueron duramente castigados. Algunos, como consecuencia del proceso de militarización debieron cumplir el servicio militar, mientras que otros sufrieron penas de cárcel de las que, en realidad, fueron pronto liberados. Pero todos los despedidos volvieron a formar parte de las plantillas, aunque la empresa hizo pública la dureza de la respuesta si se reproducían los incidentes.

En ese primer intento habían encajado varios de los factores de movilización que, a pesar de la desorganización y de la escasa participación del SOMA y de las estructuras de la clandestinidad socialista, habían permitido que los trabajadores y el régimen advirtieran la fuerza de un movimiento huelguístico dentro de la minería²⁰. Unos meses más tarde, en agosto de ese mismo año, se producía un nuevo movimiento reivindicativo en las grandes empresas de la margen izquierda del Nervión, con centro en La Naval²¹. Como en el caso asturiano, un estallido espontáneo reivindicaba mejoras laborales y, esencialmente, salariales. Era

¹⁷ 344-02, doc. 20. FFLC.

¹⁸ SACALUGA, Juan Antonio: *La resistencia socialista...*, *op. cit.*, p. 122.

¹⁹ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Ángel José Barrero Ardines». Palma de Mallorca, 30-V-2008. FFLC.

²⁰ «[...] Si bien no se llegó a desencadenar la paralización general, se ha podido demostrar al régimen actual que los mineros asturianos continúan conservando el espíritu de lucha sembrado por nuestro Sindicato Minero», «Informe sobre la huelga de los pozos de la mina María Luisa». 344-02, doc. 21. FFLC.

²¹ MATEOS LÓPEZ, Abdón: *El PSOE contra...*, *op. cit.*, p. 100.

un movimiento de escaso alcance, pero, a diferencia del caso asturiano, la UGT de Euskadi tuvo ocasión de efectuar un planteamiento de la situación y de elaborar una pequeña estrategia. Las huelgas en Asturias habían ofrecido una pauta. La espontaneidad de las huelgas y encierros no permitió que la dirección de las organizaciones políticas, ni el PSOE ni el PCE, asumieran un cierto control sobre la situación. La ejecutiva en Toulouse conoció la situación en una fase muy avanzada y las intervenciones apenas superaron la solidaridad con los detenidos y los despedidos y el intento de hacer patente ante la opinión internacional el atropello sufrido por los mineros asturianos. José Mata y Teodoro Gómez, delegados en el Congreso de la Federación internacional de Mineros, celebrado en Londres en 1957, presentaron en la capital británica un detallado informe sobre la génesis y el desarrollo de la huelga en la mina María Luisa y su extensión²².

Sin embargo, el movimiento huelguístico había abierto una brecha en la forma de actuar y en las manifestaciones de resistencia, comunistas y socialistas intentaban conseguir un nuevo clima de entendimiento que tuvo sus primeros ensayos en los encierros de 1957, con la creación de las primeras comisiones de trabajadores que gestionaban la negociación con los órganos de la empresa, al margen del Sindicato Vertical.

Las comisiones de trabajadores nacieron en los primeros encierros que tuvimos en María Luisa, en la cuenca, durante los años 57 y 58. Ahí teníamos el apoyo de los curas obreros, de las Hermandades Obreras Católicas y de las Juventudes Obreras Católicas. Estaban de acuerdo con nosotros.

¿Por qué aquellas comisiones de trabajadores? Porque la representación del Sindicato Vertical, cada vez que había un conflicto o un encierro, era automáticamente rechazada. No valía para nada. Cuando iba una comisión de trabajadores designada, daba más resultado el diálogo directo con las comisiones de los trabajadores. Los verdaderos promotores fueron la HOAC y la JOC. Creyeron copiar algo del sindicalismo belga y francés. En las federaciones francesas y belgas existía también el mismo origen, pero la Iglesia francesa y belga no era la española y los curas franceses y belgas no eran los españoles. Y se les fue de las manos²³.

Con menor repercusión, se produjeron otros movimientos huelguísticos en las minas asturianas durante el resto del año. En la Camocha, en Gijón —una de las minas con más actividad reivindicativa— se produciría una protesta puntual en la que, nuevamente, funcionarían las fórmulas de las comisiones negociadoras:

²² «Informe de gestión de José Mata y Teodoro Gómez, como delegados al congreso de la Federación Internacional de Mineros, celebrado en el County Hall de Londres, del 27 al 21 de junio de 1957». 343-002, doc. 128-129. FFLC.

²³ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Avelino Pérez Fernández». Los Alcázares, Murcia, 19-V-2007. FFLC.

En 1957 habíamos hecho una huelga que duró tres días. Las viviendas eran propiedad de la empresa. No había vivienda protegidas por el Estado y las empresas hicieron viviendas. La Camocha tenía su barrio de viviendas. La condición era que si dejabas de trabajar o caías enfermo, tenías que irte de la vivienda. A los que estaban de larga enfermedad los echaban. Montamos un lío. Éramos del jurado de empresa y no queríamos que despachasen a nadie²⁴.

En noviembre de 1957 se efectuó la segunda convocatoria electoral de jurados de empresa. Socialistas y comunistas mantuvieron una reunión previa en un bar de Sama de Langreo, en la que la UGT dejó clara su intención de no participar, mientras que el PCE comenzaba a afirmar su interés por aprovechar los cargos sindicales para efectuar una lucha más efectiva. No hubo acuerdo, y mientras el SOMA recomendaba votar por la mula Francis, por Di Stéfano o por Kubala, el PCE colocaba a muchos de sus militantes en la estructura del sindicalismo oficial²⁵. Pero en las minas asturianas la realidad iba más allá de las consignas y una intensa campaña de la Organización Sindical, unida a la voluntad del PCE de utilizar el resorte sindical para conseguir mejoras laborales y avances políticos, propiciaron un aumento significativo de la participación que, en algunos lugares, como Bimenes, llegó a un 67,3%²⁶. No poseemos datos estadísticos suficientes para señalar hasta qué punto los asturianos siguieron las directrices emanadas por Toulouse y la ejecutiva provincial, pero parece probado que un buen número de afiliados socialistas participaron de algún modo en la consulta electoral, como lo demuestran el aumento de las cifras de participación en casi todo los centros. La Camocha, en Gijón, se convirtió en uno de los centros donde socialistas y comunistas colaboraban más estrechamente. La presentación de Marcelo García Suárez, hijo del histórico dirigente, Alfredo García, como miembro del Jurado de Empresa es un ejemplo de esta tendencia posibilista.

Continúa la protesta: las huelgas de 1958

El ambiente de movilización continuó extendiéndose por la cuenca minera del Nalón. A finales de 1957, una serie de movilizaciones en varios de los pozos más importantes consiguieron que la limitación legal de horas de trabajo máximo al día, ya existente, fuera respetada. Para ello, más de tres mil trabajadores realizaron una huelga que consiguió sus objetivos: limitar el tiempo de trabajo real a siete horas en el interior de la mina. Pero ese logro no compensaba el descenso salarial en la minería. Los destajos continuaban bajando su remuneración real en

²⁴ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Marcelo García Suárez». Gijón, 29-IV-2007. FFLC.

²⁵ SACALUGA, Juan Antonio: *La resistencia socialista...*, op. cit., p. 107.

²⁶ GARCÍA PIÑEIRO, Ramón: *Los mineros asturianos bajo el franquismo (1937-1962)*, Madrid, Fundación Primero de Mayo, 1990, p. 153.

un clima abiertamente reivindicativo en el que las medidas represoras tomadas tras la huelga de 1957 no habían surtido el efecto perseguido.

Táctica e ideológicamente, el período comprendido entre las dos primeras oleadas de huelgas, en 1957 y 1958, fue un momento importante. La espontaneidad de las protestas obreras no anulaba el planteamiento global que cada organización política mantenía al respecto. A la altura de enero de 1958, comunistas y socialistas, que habían alimentado la lucha común durante los encierros precedentes, manifestaban tácticas diferentes: mientras los comunistas sostenían posturas mucho más agresivas, los socialistas apostaban por no forzar la resistencia de sus afiliados y por evitar al máximo los riesgos y las caídas en cadena. Francisco Roces asistió y protagonizó el comienzo de la huelga, en enero de 1958, en el pozo María Luisa, nuevamente caracterizado por una bajada de la productividad. Pero en esta ocasión las organizaciones habían emitido algunas consignas:

También estuve en el comienzo de la huelga de 1958. Cuando volví al Pozo María Luisa tenía contactos con los comunistas. [...] Había uno que estaba con nosotros en el Partido Socialista y después pasó con los comunistas en la clandestinidad, se llamaba Herminio Serrano. [...] Pensé que había algo secreto. [...] Él me dijo: 'Mira, Pachín. Vinieron dos del comité central del Partido Comunista de Madrid, a enterarse de quién hizo la huelga'. Les dijeron que todos, que la hicimos todos, el PCE, los socialistas. Les dijeron en Madrid que para la próxima tenían que ser ellos los protagonistas²⁷.

La baja productividad en María Luisa fue contestada por las autoridades con el cierre del pozo, pero la réplica no tardó en extenderse por toda la cuenca minera, afectando a más centros mineros que la protesta del año anterior. En marzo de 1958, más de diez mil mineros se encontraban en huelga en la cuenca del Nalón y en la mina de La Camocha en Gijón²⁸, sosteniendo encierros y paradas productivas de duración variable. En el desarrollo del conflicto, socialistas y comunistas volvieron nuevamente a hacer patentes sus importantes diferencias tácticas. En Carbones La Nueva, Avelino Pérez se convertía en uno de los líderes ugetistas que, en los meses posteriores, tomaría un protagonismo sustancial en la ejecutiva socialista asturiana.

La huelga del 58 comenzó en María Luisa y se extendió a La Nueva. Yo no fui partidario del encierro indefinido, pero los comunistas estaban a favor. Yo les dije: 'Si no trajimos ni un bocadillo para comer aquí, ¿cuánto tiempo vamos a estar?'. Se nos escaparon doscientos y pico en toda la noche por un pozo auxiliar. Escapó uno con una pata de palo que era mutilado de la guerra. No sé cómo bajó 150 metros. Fue algo terrorífico, inexplicable. Salían por un pozo auxiliar y se nos escapaban un montón. El ascensor del pozo iba muy

²⁷ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Francisco Roces Fernández». El Entrego, Asturias, 3-VI-2007. FFLC.

²⁸ SACALUGA, Juan Antonio: *La resistencia socialista...*, op. cit., p. 126.

lentamente y se hizo una barrera para que no saltasen, pero saltaban igual. Hubo que tirar la toalla. Yo salí de los últimos.

[...] Los comunistas querían seguir adelante, pero ni estábamos preparados, ni teníamos medios, ni podíamos. [...] Si una persona está viviendo al día económicamente y no tiene reservas de subsistencia, tú no la puedes sacrificar. Habrá que esperar ocasiones mejores e ir minando, minando, pero sin reventar a la gente. Lo peor que hay en una situación de éstas es llevar a la gente al máximo hasta agotarla, porque entonces salen frustrados. [...] El líder tiene que dar la cara y cuando ve que no puede más, tiene que aplazar la lucha. Lo que no puede es sacrificar estérilmente a la gente²⁹.

Marcelo García Suárez también ha relatado las diferencias de comportamiento táctico entre comunistas y socialistas que se dieron en el desarrollo de la huelga en la mina de La Camocha en Gijón:

Los socialistas, por contraseñas, sin hablar, montamos la huelga. Al lado de donde yo tenía la percha había un militante comunista, Espina, que era muy activo y recibía consigna del PCE. Estaba temblando. Le pregunté qué le pasaba y me dijo que le había encargado el partido que echase un mitin en la mina. Yo le dije que no hablara. 'Esto va solo. No hace falta que hable nadie. Tú te pones aquí, al lado de la percha, con los brazos cruzados, y yo al lado tuyo y la gente mira para nosotros y no se viste nadie'.

Así lo hicimos y no entró nadie. Cuando estaba la huelga en marcha, otro comunista, Pepín el de Laviana, levantó la voz, echó un mitin de la hostia. Empezó a hablar mal sobre el ingeniero, que era un católico, beato [...] Hizo un mitin político inútil. A Pepín lo llevaron al cuartel y allí lo abrasaron a palos³⁰.

Las estructuras de la UGT en el exilio trataron, desde el principio, de canalizar el sentimiento antifranquista internacional, demandando el apoyo de las organizaciones sindicales hermanas y de la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), quien protagonizó una de las respuestas más airadas, con la aprobación por su Subcomité, en una reunión celebrada entre el 17 al 29 de marzo de 1958 en Bruselas, de la concreción de una serie de protestas internacionales a propósito de la represión ejercida con los huelguistas. Un comunicado difundido en toda la prensa sindical internacional³¹, un telegrama dirigido a Franco y una protesta oficial ante la OIT y la ONU, reclamando el

²⁹ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Avelino Pérez Fernández». Los Alcázares, Murcia, 19-V-2007. FFLC.

³⁰ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Marcelo García Suárez». Gijón, 29-IV-2007. FFLC.

³¹ «La CIOSL declara que los recientes ejemplos de la tiranía del Estado en España durante las huelgas, revelan que los países libres no pueden tener confianza alguna en las seguridades dadas por los representantes de Franco de que el pueblo español goza de los derechos humanos y laborales, cuando, a pesar de la oposición de la CIOSL, España fue admitida en la ONU, la UNESCO y la OIT.» *Boletín de la UGT*, (mayo de 1958).

inmediato restablecimiento de los derechos civiles, la liberación de los detenidos y el retorno de los deportados, concretaron ese plan de protestas³².

Sofocados los puntos de rebelión, el régimen consiguió restablecer, con algunas cesiones puntuales, los ritmos productivos en la minería asturiana. Pero, al mismo tiempo inició un plan represivo de gran alcance, con centenares de detenidos y decenas de deportados.

La dirección de la UGT en el exilio comenzó un peregrinaje para conseguir el compromiso de las organizaciones internacionales. Pascual Tomás reclamó el apoyo del que había sido presidente del Consejo de Ministros y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el socialista Paul Ramadier, quien en ese momento ocupaba el cargo de presidente del Consejo de Administración de ese organismo³³, así como el de la Internacional de Mineros y el de la CIOSL con el fin de que las centrales nacionales que integraban la Internacional actuaran a favor de los mineros condenados por delitos de huelga³⁴.

La organización socialista recomendó, en los casos más extremos, la salida al exilio. Los testimonios de los duros momentos que vivió la clandestinidad tras las oleadas de huelgas de 1957 y 1958 se multiplican entre los militantes socialistas. Marcelo García Suárez fue detenido en Gijón por su participación en el conflicto, a pesar de su condición de enlace sindical:

Los Campos era el sitio donde estaba el cuartel de la Guardia Civil. Me metieron allí. Había siete u ocho de los que habían estado en el comando conmigo. Había uno que era gallego. Le habían dado una paliza y estaba sin conocimiento. Habría otro, Pepe el Punteado, que cantaba. Yo le decía que viera al gallego, al Dientinos, que estaban matándole a palos y no decía nada y él estaba cantando.

Al día siguiente me subieron y me dijeron que tenían un papel en el que Pepe me había acusado de tener una reunión con uno que llamábamos el paisano Iguzo, que era un comunista muy amigo de un tío mío que también era comunista. En aquel papel decía que la reunión fue en un bar de Gijón y que Iguzo me había encargado agitar La Camocha. Yo tenía que firmar ese papel. Yo me negué a firmar y me dieron una paliza terrible. Me mandaron casi sin conocimiento a la cuadra de los caballos. A los otros los mandaron a la prisión del Coto y allí el juez los puso en libertad. A mí me tuvieron quince días secuestrado. Me pusieron en libertad pero cuando llegué a La Camocha me dijeron que estaba despedido. Estuve seis meses despedido. Después me admitieron otra vez. Ésta fue la huelga de 1958³⁵.

³² *Ibidem*.

³³ «Carta de Pascual Tomás a José Mata». Toulouse, 22-I-1959, 344-02, doc. 53. FFLC.

³⁴ «Carta de Pascual Tomás a José Mata». Toulouse, 7-I-1959, 344-02, doc. 52. FFLC.

³⁵ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Marcelo García Suárez». Gijón, 29-IV-2007. FFLC.

Las torturas se intensificaron en aquellos meses. Indudablemente, los militantes comunistas sufrieron unas condiciones represivas aún más duras. Para muchos socialistas, era una empresa de vida o muerte conseguir no ser catalogados como simpatizantes del PCE, lo que podía significar un endurecimiento de los castigos y las penas. No obstante, los socialistas sufrieron una importante oleada de detenciones, entre ellas la que consiguió nuevamente desbaratar a la última ejecutiva con raíces en la clandestinidad de la primera posguerra y en la militancia de la Guerra Civil. El primero en caer fue Rufino Montes, uno de los primeros militantes socialistas que tuvo que marchar al exilio en la nueva corriente de destierros que se produce durante el período 1958-1962:

A Rufino Montes fueron a detenerlo en 1958, no recuerdo muy bien cuándo, pero debía de ser febrero. Se escapó. [...] En aquel jaleo que había cuando estaban registrando la casa, Rufino preguntó si podía ir al baño a un guardia. [...] Entró al baño que tenía una ventana que daba a un prado y saltó. Rufino estuvo escondido hasta que —creo que debió de ser en junio— lo pasaron a Francia y luego a México. [...] Se marchó a principios de verano y en noviembre de 1958 se hizo la gran redada³⁶.

Las redadas que siguieron a las huelgas de 1958 afectaron a todos los pozos mineros. En El Fondón, donde la tradición socialista había jugado un papel primordial, fueron detenidos ocho militantes socialistas sorprendidos en posesión del *Boletín de la UGT*. Entre ellos se encontraba Ángel José Barrero Ardines, que en la Transición sería el secretario general de UGT en Baleares y destacado miembro del PSOE, quien relata así su experiencia:

Estuvimos dos días, 48 horas [en el cuartel de la Guardia Civil de Sama de Langreo³⁷] Al final nos hicieron firmar la declaración. Firmamos lo que ellos quisieron y luego nos llevaron a Oviedo para la Cárcel Modelo y a los tres meses nos juzgaron. A mí, en principio, [teniendo en cuenta las condenas de mis compañeros] me salían once años. Mi padre movió Roma con Santiago. Salí en libertad provisional [pendiente de juicio]. Entonces fue cuando cogí la frontera y me fui a Francia³⁸.

En noviembre, una redada, de ámbito nacional, dejó a la organización socialista en Asturias en el más absoluto vacío de poder. Antonio Amat fue el primer detenido en Madrid. Hubo detenciones en Sevilla, Córdoba y Barcelona. En Asturias cayó la práctica totalidad de los dirigentes clandestinos: Genaro

³⁶ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Belarmina Fernández Ordiz». Oviedo, 27-IV-2007. FFLC.

³⁷ En el cuartel de la Guardia Civil es donde se practicaban los interrogatorios y las torturas. Todos los entrevistados coinciden en considerar una liberación el momento en que eran trasladados a las cárceles.

³⁸ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Ángel José Barrero Ardines». Palma de Mallorca, 30-V-2008. FFLC.

Fernández, Fernando Cabal, Emilio Llana, Amalio Álvarez, Manuel Peláez, Julio Castaño, Pepe Llagos y Vicente Fernández Iglesias entre otros³⁹. De la redada sólo escapó uno de los hombres recientemente comprometidos, Herminio Álvarez, que consiguió fraguar un relevo forzado por las circunstancias.

Completados los interrogatorios por el entonces célebre comisario de policía Claudio Ramos, a quien los integrantes de la clandestinidad recuerdan como uno de los más sádicos entrevistadores, los detenidos fueron conducidos a la cárcel de Oviedo y posteriormente a Carabanchel donde compartieron prisión con otros compañeros socialistas que habían caído en la misma redada. Vicente Fernández Iglesias, el dirigente que había liderado carismáticamente la organización durante años, iba a entrar en un período de alejamiento de la dirección política y sindical. Tras los nueve meses que permaneció en la cárcel, fue nuevamente detenido y, finalmente, estando en libertad, sufrió un infarto que fue la causa de su fallecimiento en 1960. Desde su encarcelamiento en 1958, la Organización había perdido uno de los grandes líderes ideológicos y éticos.

La caída de la ejecutiva en 1958 determinó un forzado relevo de poder que, aunque no podemos considerar estrictamente generacional, suponía una ruptura con los modelos organizativos y tácticos heredados de la Guerra Civil y la primera posguerra. Herminio Álvarez, un minero incapacitado por accidente laboral, con edad suficiente como para haber vivido la Guerra Civil e incluso la Revolución de 1934, tomaba el relevo en una nueva ejecutiva de auténtica transformación en la que en breve se incorporarían hombres como Prudencio Madalena y el jovencísimo Avelino Pérez Fernández. Herminio Álvarez asumió la secretaría general y de organización, mientras que Prudencio Madalena se encargó de la «permanencia»⁴⁰ y, unos meses más tarde, Avelino Pérez, se hacía cargo de la tesorería.

La tarea fundamental del nuevo secretario general, Herminio Álvarez, consistió esencialmente en extender la Organización socialista, en «hacer partido y sindicato». Una concienzuda labor de conexión con zonas tradicionalmente no implicadas en la clandestinidad, el establecimiento de una serie de contactos originarios para la creación de una intensa red sindical y política fueron las prioridades de su proyecto.

Se abrieron las alas, por así decirlo. Por ejemplo, había ciertos contactos con Laviana, con Barredos, pero se intensificaron, se hizo organización. En Mieres no había contactos de ninguna clase. Se recogía información, la recogía Pepe Llagos que era el encargado. Pero yo conocí a un hombre que era de Sama que

³⁹ Memorias inéditas de Pepe Llagos.

⁴⁰ La permanencia consistía en el cargo de interlocución con la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) a la que pertenecía la UGT.

me había dicho que era socialista y a través de ése empezamos a abrir otros contactos con Mieres y a hacer organización. [...] Yo estaba empeñado en tratar de abrir el Partido, hacerlo mayor, más fuerte. Mi ambición era ésa⁴¹.

Hombres muy jóvenes como Eduardo Biesca, Emilio Barbón, Arcadio García Suárez, Marcelo García Suárez, Francisco Rocés y José Luis Fernández Rocés asumieron tareas dentro de la organización clandestina. Al relevo generacional dentro del socialismo se sumó la coincidencia estratégica con una serie de organizaciones no vinculadas entre sí: el representante latinoamericano de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), Horne, había efectuado una visita a España con la intención de apuntar algunas correcciones en la estructura sindical socialista; las organizaciones católicas (HOAC-JOC) sumaban su apoyo para la transformación de las estructuras del Franquismo; los comunistas entraban con fuerza en los organismos sindicales oficiales y comenzaban a apoderarse de un instrumento que, a la larga, resultaría extremadamente valioso: las comisiones obreras; e intelectuales y estudiantes habían planteado su primer pulso al Franquismo. En suma, se caminaba decididamente hacia las consignas de la Reconciliación Nacional entre todos los integrantes de una generación en la clandestinidad que no había vivido la Guerra Civil.

Con los nuevos aires, se produjo un aumento de la ambigüedad en las relaciones con Toulouse que, a pesar de continuar siendo la «reserva espiritual» del socialismo, tenía escaso conocimiento de las necesidades de la clandestinidad. Las principales divergencias surgían en torno a la necesidad que planteaban los militantes del interior de colaborar con los comunistas. Los nuevos responsables trataron de extender las relaciones con otras zonas de España, y ampliaron la ya clásica relación con los socialistas del País Vasco. La nueva ejecutiva coordinaba cursos de acción sindical que se impartían en Francia, extremando los contactos con el exterior. La renovación en profundidad de los hábitos y las estructuras de la clandestinidad revirtió en el nacimiento de un nuevo escenario político.

Iniciamos la estrategia de la clandestinidad con un estilo que nada tenía que ver con la Guerra Civil. Era un estilo de conciliación o de reconciliación entre todos y de reivindicación, sobre todo social y sindical: libertad sindical, libertad de expresión, sindicación libre. Eran nuestros lemas. Empezamos a actuar coincidiendo curiosamente con una reacción de la Iglesia católica en el mismo sentido: la HOAC y la JOC. Todo esto fue confluyendo y configurando un espíritu de resistencia en la clase trabajadora y estudiantil y del profesorado que, no hay que olvidarlo, se convirtió en un nuevo clima de resistencia a la dictadura. Los comunistas iban en el mismo sentido, pero procurando la infiltración en los organismos y en las instituciones del Estado, sobre todo en el

⁴¹ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Herminio Álvarez Iglesias». Oviedo, 28-II-2008. FFLC.

Sindicato Vertical. Ahí se hicieron fuertes. [...] Hubo muchas divergencias con Toulouse por la colaboración con los comunistas. [...] Nosotros no estábamos en absoluto de acuerdo con Toulouse en eso. Si nos decían que no debíamos colaborar donde estuvieran los comunistas, nosotros pensábamos: Si no estamos donde están ellos, nosotros nos tenemos que marchar de casa⁴².

Y sin embargo, a pesar del tremendo esfuerzo organizativo y político que la organización socialista llevó a cabo en Asturias en los últimos años de la década de los cincuenta, una redada llevó nuevamente a prisión a los máximos dirigentes. Herminio Álvarez, Prudencio Madalena y Avelino Pérez cayeron en una operación policial de extensión prácticamente nacional en la que fueron encarcelados militantes socialistas de Bilbao, Santander, Madrid y Asturias. Con su detención, que se prolongó durante casi dos años, la clandestinidad volvía a sufrir un importante descalabro, pero el avance realizado desde el comienzo espontáneo de la conflictividad había revertido en un concepto de lucha que, en unos meses, llevaría al conflicto cumbre para la combatividad socialista en Asturias contra el Franquismo: las huelgas de 1962.

El primer pulso al régimen: Asturias en 1962

El período comprendido entre el final de las huelgas de 1958 y las huelgas de 1962 fue un tiempo convulso en el que la clandestinidad socialista sufrió las consecuencias de su participación en las reivindicaciones de 1957 y 1958, pero también un período de maduración en el que se gestó una nueva forma de actuar y una conciencia positiva sobre las posibilidades que empezaba a atesorar el nuevo movimiento obrero. La crisis sufrida en la redada que acabó con la ejecutiva de Herminio Álvarez, Avelino Pérez y Prudencio Madalena fue atajada en una reconstrucción efectuada en 1962, con la vuelta de los responsables políticos y sindicales a la libertad.

Las huelgas de 1962 comenzaron, como era habitual, como un movimiento de solidaridad desencadenado por un incidente aislado que surgió en un pozo minero, pero las organizaciones clandestinas llevaban tiempo trabajando en la posibilidad de estructurar una respuesta a los atropellos a que les sometía la Dictadura. Existían agravios estrictamente laborales que estaban socavando la capacidad para procurarse una subsistencia digna, al tiempo que las condiciones de seguridad continuaban siendo similares a las que se daban en la inmediata posguerra.

Para los socialistas, aquella huelga permitía llevar un paso más allá la aportación de su trabajo a la clandestinidad, abandonar la inmovilista permanencia simbólica del trabajo antifranquista y embarcar a su organización en un movimiento

⁴² AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Avelino Pérez Fernández». Los Alcázares, Murcia, 19-V-2007. FFLC.

realmente implicado en el derribo del edificio político y socio-económico del Franquismo.

No fue una huelga espontánea. Hacía tiempo que estábamos detrás de ello. Era necesaria una huelga para recriminar a la Dictadura franquista y para que subieran los sueldos. Después de salir de esa huelga nos subieron el doble de la paga. El picador que ganaba 2.000 pesetas, al terminar, ganaba 4.000. El doble. No es broma. Se hizo la propaganda, se organizó muy bien. Se llevó por toda Asturias⁴³.

La huelga comenzó en 1962 en la cuenca del Caudal, donde los socialistas poseían menos representación. La Organización socialista tenía más miembros y mejor estructurados en la cuenca del Nalón, donde trabajaba habitualmente la dirección política y sindical y los miembros más activos e implicados.

Sin embargo, en esta ocasión el detonante que hace estallar el conflicto surge en la cuenca del Caudal, concretamente en el Pozo Nicolasa en Fábrica de Mieres⁴⁴. Un conflicto menor sobre los turnos de trabajo llevó a un pequeño grupo de picadores a iniciar el día 5 de abril una producción de bajo rendimiento. La respuesta patronal, consistente en la suspensión de empleo de siete trabajadores en espera de la resolución de un expediente de despido, desató la solidaridad en el pozo. Los trabajadores comenzaron a dejar de efectuar sus labores. El conflicto comienza a ser denominado «huelga del silencio» por la actitud de los mineros que acudían diariamente al trabajo y, sin consignas ni mítines, sólo con la fuerza de las miradas y los gestos, implicaban a sus compañeros en la huelga solidaria con los despedidos de Nicolasa. Una semana después, todas las empresas de Fábrica de Mieres se encontraban en huelga, extendiéndose a los pozos de El Casar, Tres Amigos y Santa Bárbara. A mediados de abril, se encontraban prácticamente inactivos los pozos de la cuenca de El Caudal. En las minas del Nalón comienzan a realizarse reuniones y asambleas para determinar las posibilidades de adherirse a la protesta. Algunos grupos iniciaron la estrategia de bajo rendimiento. Los socialistas trabajaban a ritmo frenético para conseguir estructurar la que estaba convirtiéndose en una huelga general en Asturias:

Yo coordiné un comité de propaganda para extender por el Valle del Nalón la huelga. Vinieron los compañeros del Pozo Nicolasa, Pedro y Leonardo. Dijeron que era imparable en Mieres y que necesitaban que se extendiera a Langreo. Ellos habían estado con uno que había estado conmigo preso, pero

⁴³ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a José Luis Fernández Rocas». Pola de Siero, 2-VI-2007. FFLC.

⁴⁴ Para la reconstrucción de los hechos y el desarrollo de los acontecimientos, el trabajo más completo y detallado es: GARCÍA PIÑEIRO, Ramón: «La huelga del silencio. Hojas del calendario», en R. Vega García (coord.), *Hay una luz en Asturias. Las huelgas de 1962*, Gijón, Trea-Fundación Juan Muñiz Zapico, 2002, pp. 63-91.

que era el secretario general de la JOC, en Asturias, Manuel Álvarez Herrero. Les dijo que Avelino entendía el tema. La policía franquista lo empaquetó como comunista, y era verdad, tenían razón. Llegaron a tener como secretario general de las JOC a un comunista. Y era un líder. No es moco de pavo. Nos reunimos en Pola de Siero, después volvimos a La Hueria. Había que montar la estructura. Yo designé a Luis Fernández Rocés, Francisco Rocés, José Luis Fernández Rocés, Ramón García Carrio, Florentino Vigil. Mandé tres a imprimir propaganda, uno de enlace y dos a repartir por los grupos. Así organizamos el asunto y estuvimos tiempo haciéndolo.

Mandábamos a redactar la octavilla a Emilio Barbón a Laviana y ahí planteamos la jornada de siete horas. Cinco días de trabajo, escala móvil de salarios. Nunca había aparecido cosa igual. Tuvo una aceptación enorme. No nos dio tiempo a consultar con Toulouse. Fue a toro pasado. Apoyaron después, pero no nos dio tiempo a consultar. Los acontecimientos iban con tal rapidez que hubo que reaccionar⁴⁵.

Unos días más tarde quedaba suspendida al completo la actividad minera en el Caudal y en buena parte del Nalón —a finales de abril estaban cerrados todos los grupos de la Duro Felguera, excepto Valdelosmozos y Santa Bárbara, y también habían cerrado Carbones la Nueva y Carbones Asturianos— y el 26 de abril se incorporaba a la huelga La Camocha en Gijón. La situación era tan grave, que incluso llegaron algunos barcos con cargamentos de carbón, procedentes de Alemania y Polonia que fueron descargados por el ejército, ante la negativa de los trabajadores del puerto de bajar la carga⁴⁶. Ante la dimensión de los paros, el régimen buscó una recluta a marchas forzadas en otras zonas, fundamentalmente en León y Palencia, que dio escasos resultados.⁴⁷ Los socialistas lanzaron octavillas por las cuencas en las que demandaban la escala móvil de salarios, que en ese momento debía de estar fijada en 140 pesetas para los obreros del exterior y 150 para los del interior, actualización de las pensiones laborales en la misma proporción y libertad de asociación y sindicación⁴⁸.

Se llevó [la propaganda] por toda Asturias. Donde había minas, allí estábamos. Ramón García Carrio tenía una moto, como yo. Conmigo iba Florentino. Ramón García Carrio iba a la zona de Bimenes y la zona alta de la montaña, en un pozo que hay, el Pozo Lieres. Florentino y yo empezamos en La Camocha, después vinimos a Mieres, subimos y empezamos a tirar en el Pozo Fondón y en toda la parte de Sama, para llevar propaganda para que la repartieran allí. Ya habían llevado a la zona de La Hueria, al Pozo Sotón, al Pozo Venturo. Después nosotros tiramos en La Mosquitera, al pozo en que trabajaba yo y al pozo

⁴⁵ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Avelino Pérez Fernández». Los Alcázares, Murcia, 19-V-2007. FFLC.

⁴⁶ 353-03, doc 203. FFLC; y *Boletín de la UGT*, (mayo de 1962), p. 8.

⁴⁷ *Boletín de la UGT*, (junio de 1962), p. 4.

⁴⁸ 353-03, doc. 250. FFLC.

Terrerón. Ramón tenía que venir a enlazar con nosotros, pero ese día fue cuando lo detuvieron⁴⁹.

La detención de Ramón García Carrio, uno de los encargados del reparto de propaganda socialista, abrió una fase de detenciones en la que cayeron los militantes socialistas Luis Fernández Rocés, José Luis Fernández Rocés, Florentino Vigil Fernández y Avelino Pérez Fernández, el último de los cuales consiguió escapar arrojándose al río, protagonizando una huida entre disparos policiales que conmocionó a toda la cuenca del Nalón⁵⁰.

Nosotros teníamos la consigna de que si caía alguien de los cuatro que estábamos rodando, tres en ese momento —éramos muchos más, pero estaban en otra zona— el primero que cayera tenía que decir que era yo el que di la propaganda. Yo descubría al secretario general que era Luis, entregábamos las máquinas, y ahí cerrábamos el círculo. Teníamos que cerrarnos a blancas para que no descubrieran a toda nuestra gente. Ramón cayó temprano, hacia las 10 de la noche. Yo y Florentino estuvimos hasta las cuatro de la mañana repartiendo propaganda. A las cuatro, dejamos la moto en Tuilla y tiramos para el pueblo, el Ciacal. A las 6 de la mañana vinieron a detenerme a mí en la cama. Acababa de acostarme⁵¹.

Junto a los socialistas cayeron ese mismo día, 2 de mayo, diecisiete personas acusadas de comunistas. En los interrogatorios los militantes socialistas fueron forzados incluso a firmar un documento en el que se declaraban comunistas, lo que significaba el empeoramiento inmediato de la situación penal de los detenidos. Pero la huelga continuó su imparable extensión, con bríos renovados por la represión, por otros sectores productivos como la siderurgia, la producción de gas, los astilleros, la producción de explosivos y todo tipo de empresas extractivas. Comenzaba a ser motivo de interés en los foros europeos, por su llegada a otras zonas del territorio nacional.

La extensión de la protesta forzó al Gobierno a la negociación. La llegada del delegado nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, a Oviedo marcó el comienzo de las negociaciones que se cerraron con la vuelta a la normalidad entre los días 5 y 7 de junio de 1962. La promesa de una liberación de los detenidos, la vuelta de los despedidos a sus puestos y el aumento del precio del carbón para financiar la subida salarial y de los destajos fueron las medidas más importantes. Pero en la práctica, aunque la situación económica de los mineros mejoró sustancialmente, las medidas represivas no fueron completamente revertidas y en agosto

⁴⁹ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a José Luis Fernández Rocés». Pola de Siero, 2-VI-2007. FFLC.

⁵⁰ 353-03, Doc. 215. FFLC.

⁵¹ *Ibidem*.

una pequeña oleada de protestas sirvió para volver a desatar una represión de la que fueron nuevamente víctimas algunos de los militantes socialistas.

En agosto, creo que el 26 de agosto, saltó una huelga en el pozo Venturo. [...] Lo mío era lo más grave porque si me cogían, tenían pensado mandarme a Mahón. Yo estaba eximido de la mili en la mina. Si me cogían, me castigaban como militar, y me mandaban a unos cuarteles en Mahón que eran malísimos. Aquella huelga empezó. Paramos todos los pozos. Nosotros no hicimos nada porque sabíamos que estaba hecho a propósito para jodernos a nosotros.

El día 28 ó 29, estábamos en huelga y sube un guardia jurado a casa de Luis y mía a decirnos que estábamos despedidos de la empresa. La ejecutiva estaba deshecha, había caído presa. Los otros estuvieron en contacto con Toulouse y allí decidieron que Luis y yo teníamos que marchar al exilio⁵².

Esta segunda huelga durante el mes de agosto fue considerada por la mayoría de los militantes socialistas la consecuencia de una provocación patronal que tenía como objetivo la práctica del *lock-out* y la justificación de las durísimas represalias⁵³. Casi todos los informes y los protagonistas consultados consideran que el incidente que provocó el inicio de la huelga —la negativa de un trabajador a trabajar con un vigilante concreto fue respondida con amenaza de despido— no era un motivo suficiente para desencadenar un conflicto de tal dimensión⁵⁴.

En el exterior de España, las secciones y agrupaciones de la UGT habían tratado de coordinar una ayuda para los huelguistas españoles. Nuevamente la CIOSL encabezó las quejas internacionales y la movilización a favor de los mineros de Asturias y de todos los trabajadores españoles en huelga, formalizando sus protestas ante el embajador de España en Bruselas contra la declaración del estado de alarma y denunciando ante la OIT, conjuntamente con la CISC (Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos), las medidas de represión del Gobierno de Franco⁵⁵. Gran parte de los sindicatos europeos, aguijoneados por la labor propagandística y solidaria de los ugetistas exiliados, prestaron su apoyo económico a la resistencia obrera dentro de España, como expone Francisco Santín Ortiz de Zarate, un niño de la guerra acogido en Bélgica que relata su trabajo en la UGT con los sindicatos y partidos belgas a favor de la solidaridad con los compañeros en huelga.

Las huelgas de 1962 tuvieron mucha repercusión en Bélgica. Sí, claro, porque a partir de esas huelgas en Asturias, que se extendieron en el País Vasco, hubo intervención de la UGT en los medios de comunicación. Nosotros desde el exterior con las organizaciones sindicales y políticas de izquierdas podríamos ayudarles. Hubo solidaridad económica pero la solidaridad en contra del régimen,

⁵² *Ibidem*.

⁵³ 353-03, doc. 311. FFLC.

⁵⁴ 353-03, doc. 294, 268, 262. FFLC.

⁵⁵ *Boletín de la UGT*, (junio de 1962), p. 5.

a través de la prensa, a través de documentos, manifestaciones, aquí marchó a tutiplén: mítines, manifestaciones en Bruselas, en Lieja, en Charleroi...

En cuanto a la solidaridad económica, en el partido hermano [Partido Socialista Belga] se hizo una suscripción popular que nos entregaban a nosotros y nosotros lo enviamos a Toulouse. También lo hizo la FGTB y ese dinero igualmente iba canalizado a través de Toulouse⁵⁶.

La Alianza Sindical organizó también sus redes de solidaridad, incluso al otro lado del Atlántico, en Caracas.

La Alianza ha abierto una suscripción de ayuda a nuestros compañeros de España a base de unos boletos de 2 y 5 bolívares. La recaudación es lenta porque la situación económica es mala. [...] Los compañeros de la CNT han hecho una edición de bonos por cuenta propia⁵⁷.

Las ayudas recibidas, canalizadas a través de Toulouse fueron repartidas por el Secretario Provincial de la UGT en Asturias, entre los más necesitados de los huelguistas, sin distinción de militancia, en cantidades siempre inferiores a 500 pesetas⁵⁸. La solidaridad funcionó en todos los resortes de la clase trabajadora asturiana, lo que se convirtió en uno de los factores determinantes para la continuación de la huelga hasta extremos impensables por el propio régimen. A pesar de ello, durante algunos meses la situación que vivió Asturias fue dura: el hambre hacía estragos entre la población que contemplaba cómo los guardias civiles custodiaban los economatos, los mineros que vivían en barracones preparados al efecto —fundamentalmente los mineros que habían venido de Andalucía y los solteros que no tenían vivienda— fueron expulsados de la vivienda por negarse a trabajar, no había carbón para cocinar ni para calentar los hogares. Y sin embargo, las penalidades no impidieron que, durante casi dos meses, el Nalón, que discurría de un color negro durante los días de trabajo, bajara hacia el mar con un color cristalino y puro⁵⁹.

Consecuencias de las huelgas para los socialistas: inhibición sindical y segundo exilio

Las huelgas de 1962 se cerraron con la participación de más de 40.000 mineros, varios miles de siderúrgicos y 15.000 trabajadores gijonenses, llegando más tarde a la totalidad de las cuencas mineras españolas, a la industria vizcaína y a la guipuzcoana⁶⁰. En *El socialista* se hablaba de 60.000 mineros en huelga en el mes

⁵⁶ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Francisco Santfín Ortiz de Zarate». Lieja (Bélgica), 6-VI-2008. FFLC.

⁵⁷ 632-019, doc. 123. FFLC.

⁵⁸ «Comunicación del Secretariado de Asturias de la UGT al VIII Congreso en el exilio de la UGT (1962)». 353-03, doc. 250. FFLC.

⁵⁹ «Carta de Lagar a Barreiro». París, 31-V-1962, 353-03, doc. 236. FFLC.

⁶⁰ VEGA GARCÍA, Rubén: «Acerca de la trascendencia de un conflicto obrero», en R. Vega García (coord.), *Hay una luz...*, *op. cit.*, pp. 17-49.

de mayo y, en la línea del apoyo de las organizaciones sindicales internacionales, se expresaba el apoyo de la Federación Nacional de Mineros de Force Ouvrière, prometiendo toda su ayuda⁶¹. La huelga se saldaba con 356 trabajadores detenidos, 126 deportados y casi 200 despedidos. Los despidos fueron en muchos casos irreversibles, pero lo que mayor daño causó a las estructuras de la clandestinidad fue la enorme cantidad de mineros deportados. Entre 1957 y 1962 salieron al exilio, forzados por su nueva situación en el interior unos cuantos militantes socialistas, entre los que se encuentran Avelino Pérez, Rufino Montes, José Luis Fernández Rocés, Luis Fernández Rocés y Ángel José Barrero Ardines. Otros compañeros tomarían la decisión de salir al exilio, en una situación donde las dificultades económicas, propias de la emigración, se mezclaban con una insostenible situación en el terreno de las libertades.

De la época de las huelgas en Asturias surgiría un nuevo modelo de relación entre la clandestinidad y el régimen de Franco. Por primera vez, el régimen había tenido que admitir la existencia de las huelgas y la necesidad de negociar bajo la presión de los trabajadores. Ciertamente, había respondido con una dureza incuestionable en aquellos casos en que resultó factible, pero el reconocimiento de los huelguistas españoles y la confluencia de otros movimientos antifranquistas como el encuentro de Munich y la constante rebeldía en las filas de intelectuales y estudiantes situaban en un nuevo plano las relaciones del régimen con su entorno.

Para los movimientos clandestinos del interior, las oleadas de huelgas en Asturias también supusieron un cambio fundamental. Por una parte, los comunistas, muy perseguidos por el aparato represivo del régimen, habían abierto una brecha estratégica fundamental al plantear su decidida infiltración en los organismos sindicales del Franquismo. El PCE prestó una temprana atención a las comisiones obreras, definiendo una estrategia precisa respecto a las mismas que le conferiría un papel hegemónico en su desarrollo. Los socialistas, que habían participado a título personal en algunas de ellas, tras las huelgas de 1962 y 1963 empiezan a advertir el carácter de movimiento organizado y rechazan su participación en ellas, condicionados por el riesgo de ver diluidas sus siglas en un movimiento que está siendo monopolizado por los comunistas⁶². Marcelo García Suárez, participante habitual hasta esos momentos de las comisiones obreras y jurado de Empresa en La Camocha expone así su experiencia:

Comisiones Obreras fue una idea de los curas. Yo fui a una reunión aquí en Gijón, en la iglesia de San José. Estaban los de la JOC y los de la HOAC que eran

⁶¹ *El Socialista* (3-V-1962).

⁶² VEGA GARCÍA, Rubén: «Las comisiones obreras», en R. Vega García (coord.), *Hay una luz..., op. cit.*, pp. 303-326.

los mayores. Ahí surgió la idea de crear una comisión permanente. Los curas nos plantearon crear la comisión de cada centro de trabajo y designar un coordinador a nivel local y de provincia. Yo lo escuché. Vine a hablar con los compañeros del sindicato y del partido y dijeron que no, que aquello era matar a la UGT, que no participáramos en ello. Yo había participado en las primeras reuniones, pero cuando vi el cariz que estaba tomando, dejé de ir. El PCE entró a saco. Fue quitando a los católicos y muchos de los que quedaron pasaron al PCE. Así se fueron desarrollando las Comisiones Obreras. Yo enseguida me di cuenta que era un sindicato del PCE y había que defender al PSOE. Tomé la decisión de no participar y de sacar adelante al Sindicato Minero [de la UGT] como pudiéramos⁶³.

La UGT y el SOMA, a pesar de la renovación ideológica que habían comenzado con la ejecutiva de Herminio Álvarez, Prudencio Madalena y Avelino Pérez, inician un camino en el que el margen de autonomía para decidir su implicación en los conflictos laborales es realmente estrecho. El purismo ideológico de la reserva espiritual socialista en el exilio significó, en consecuencia, el abandono de la primera línea en la lucha sindical. Sin embargo, varios de los militantes que salieron al exilio como consecuencia del nuevo clima represivo tras las huelgas, comenzaron una tarea, junto a los exiliados de la Guerra Civil, realmente fundamental: su acercamiento a una masa de obreros españoles despolitizados que, poco a poco, estaba llegando a Europa en busca de mejores condiciones de vida y comenzaba a conocer las ventajas del sindicalismo real. En esa tarea de concienciación de la clase trabajadora española esparcida por Europa, UGT ganó todas las batallas, mientras que en el interior las consignas de la limpieza ideológica y la que consideraban imprescindible protección de sus militantes impidieron a los sindicalistas socialistas participar en la nueva tipología de lucha obrera que se había ido fraguando en los ensayos huelguísticos asturianos.

⁶³ AROCA MOHEDANO, Manuela: «Entrevista a Marcelo García Suárez». Gijón, 29-IV-2007. FFLC.

Contexto

Variaciones Freud.

Archivo, psicoanálisis, ficción y viaje

Justo Serna

Universidad de Valencia

Fecha de aceptación definitiva: 8 de octubre de 2008

Resumen: El propósito de este ensayo es presentar unas Variaciones Freud, dicho esto metafóricamente. En música, la variación es una técnica formal que consiste en alterar los materiales conforme se repiten: reiteración con cambios. O en otros términos: es una forma que consiste en sucesivas ejecuciones de un tema fundamental que se modifica o se presenta modificándose. Esto es lo que he intentado hacer en este ensayo. Tomar a Freud como tema y variación, como reiteración con cambios. Los cambios se refieren a la noción de archivo, al tratamiento del psicoanálisis, a la idea de la ficción y a la práctica del viaje. Y Freud como protagonista de estas variaciones.

El psicoanálisis freudiano es una particular teoría de la condición humana; es también un tipo de tratamiento gracias al cual los pacientes verbalizan pensamientos, incluyendo asociaciones libres, fantasías y sueños: materiales a partir de los cuales el analista describe los conflictos inconscientes que causan los síntomas del paciente y sus problemas de carácter. Él los interpreta para que el paciente comience a elaborar sus propios recursos para la resolución de problemas. El psicoanálisis se ha aplicado en literatura y sociología, en antropología y religión, provocando interés entre un público que no necesariamente tiene inclinación por el ámbito clínico. También en la historia cultural el psicoanálisis provoca interés público.

Palabras clave: historia cultural, psicoanálisis.

Abstract: The aim of this essay is to present some Freud variations. In metaphorical words. In music, variation is a formal technique where material is altered during repetition: reiteration with changes. Or in other words: a form in which successive statements of the fundamental musical idea —or theme— is altered or presented in altered settings. That is what I try to do in this essay. Freud like theme and variation, like reiteration with changes. The changes involve file, psychoanalysis, fiction and travel. And Freud like protagonist of these variations.

Freudian psychoanalysis refers to a specific theory of human condition; refers a type of treatment in which the analytic patient verbalizes thoughts, including free associations, fantasies, and dreams, from which the analyst formulates the unconscious conflicts causing the patient's symptoms and character problems, and interprets them for the patient to create insight for resolution of the problems. Psychoanalysis applied in literature and sociology, anthropology and ethnology, religion and mythology, incited the interest of a public that had no inclination towards the clinical realm. Also in cultural history incited the public interest.

Key words: cultural history, psychoanalysis.

Freud y el archivo

«He destruido todas las notas correspondientes a los últimos catorce años, así como la correspondencia, los resúmenes científicos y los manuscritos de los artículos», dice Sigmund Freud.

De las cartas, sólo he conservado las de mi familia. Las tuyas, mi vida, nunca corrieron peligro. Al obrar así, todas las antiguas amistades y mis parientes comparecieron ante mí efímeramente para recibir silenciosos el tiro de gracia (mi imaginación se aferra aún a la historia rusa); todos mis pensamientos y sentimientos sobre el mundo en general y sobre mí mismo en particular no merecen la pena pervivir. Tendré que pensarlo todo de nuevo, había muchísimos papeles que romper. Era preciso que los destruyera. Se iba acumulando a mi alrededor como dunas en derredor de la Esfinge, y, dentro de poco, sólo mis narices hubieran emergido por encima de los papeles. No podría haber entrado en la madurez ni podría haber muerto sin preocuparme pensando en qué manos caerían. Además, todo lo que no está relacionado directamente con el punto culminante de la existencia que he vivido hasta ahora, con nuestro amor y mi elección de carrera, murió hace tiempo y no debía verse privado de un funeral decente. En cuanto a los biógrafos, allá ellos. No tenemos por qué darles todo hecho. Todos acertarán al expresar su opinión sobre *la vida del gran hombre*, y ya me hace reír el pensar en sus errores¹.

Sigmund Freud escribe estas palabras el 28 de abril de 1885. Las dirige a quien por entonces ya es su prometida, Martha Bernays. ¿Qué expresan? ¿Modestia o presunción? ¿Reconocimiento de la contingencia o deseo de eternidad? El remitente tiene 28 años: acaba de terminar su formación académica —medicina— y no cuenta con ninguna obra verdaderamente importante, aunque se sabe llamado a grandes gestas². ¿Cuáles? Ha realizado un primer gran expurgo de su obra, de sus escritos. Si hemos de creer lo que le confiesa a su novia, los sabe percederos, insuficientes, provisionales.

«Tendré que pensarlo todo de nuevo, había muchísimos papeles que romper», dice expresamente. No parece haber malicia o arrogancia en esa revelación de Freud. Como mucho, demuestra una consideración altísima de sí mismo: ve el potencial sobre el que se asienta su pensamiento, y sus obras, sus obritas efímeras, no dan suficiente cuenta de esa potencia: dan cuenta, sí, de la penosa lucha por configurar un objeto, un objeto sobre el que arrojar luz. Sabe lo que aspira a descubrir: sabe que es algo que sus colegas ignoran por inercia o por pereza, algo que, simplemente, repudian. Su potencial ha de expresarse: en ello consiste su

¹ FREUD, Sigmund: *Epistolario, 1884-1909*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1988, pp. 156-157.

² Sobre la vida de Freud y sobre los datos que aquí menciono, pueden consultarse las siguientes biografías: GAY, Peter: *Freud: una vida de nuestro tiempo*, Barcelona, Paidós, 1990; JONES, Ernest: *Vida y obra de Sigmund Freud*, Barcelona, Anagrama, Barcelona, 2003; y BREGER, Louis: *Freud: el genio y sus sombras*, Barcelona, Vergara, 2001.

principal rebeldía. Una realidad se manifiesta nueva o extraña y falta el lenguaje que la designe. Los malestares psíquicos que llamamos neurosis son tan recientes —¿tan recientes?— que no hay palabras que los nombren. Hay que detectar esa desazón psíquica y cómo abordarla. Él espera hacer ciencia de lo que después acabará llamándose psicoanálisis. Como Marx, que también había esperado hacer ciencia cuando examinaba el funcionamiento de la sociedad. En realidad, el logro mayor de Freud y de Marx fue crear un modo nuevo de ver las cosas: concibieron una totalidad o sistema a las cosas que carecían de nombre o de pertenencia.

Cada época nos impone unas claves de percepción y de actuación, modos de atisbar y de obrar. Si captamos esos códigos, los marcos de un tiempo que son en parte herencia y en parte logro contemporáneo, entonces vivimos aceptablemente, instalados en una sociedad que no nos expulsa y de la que nos sentimos copartícipes, aun cuando esa integración pasable no nos procure toda la felicidad o todo el bienestar que ambicionamos. Somos la mayoría quienes actuamos así: no desmentimos lo que hemos recibido y la cultura que nos ha formado la actualizamos, la ponemos en práctica. Cuando esto lo hacemos, decimos que obramos con sentido común. Actuar así es respetar las evidencias de tu tiempo, gracias a la socialización en la que has madurado. El sentido común es eso precisamente: un repertorio de evidencias que no se cuestionan porque han funcionado. Uno no se levanta cada mañana intentando desmentir lo aprendido o lo heredado. Lo normal, lo frecuente, es aceptar esos códigos que han probado su eficacia pragmática. ¿Para qué mostrar una rebeldía individual que sólo lleva a la incomodidad, al malestar personal? Mejor adaptarse, incluso poniéndose una venda en los ojos para no distinguir lo arbitrario o lo discutible. Pero hay observadores que miran de otro modo. Por ejemplo: Sigmund Freud.

Cultivó distintos saberes, fue competente en diferentes disciplinas, desde la medicina hasta la neurología. Pero esos conocimientos en los que se formó no le bastaron y así rebasó los límites académicos. Pensó de otro modo al ser humano, pero sobre todo arriesgó teorías más o menos fundamentadas o documentadas. Eran tesis que se expresaban, además, con un nuevo lenguaje. Es decir, no sólo repensaba lo obvio, sino que, además, proponía nuevos objetos, temas inauditos que invalidaban explicaciones comúnmente aceptadas. Nuevos objetos, sí, pero también —como digo— nuevo lenguaje, una expresión diferente en forma de ensayo preferentemente: una prosa que describía al hombre de otro modo. Freud se supo genio. El genio es, desde luego, alguien que atisba mejor lo que hay o que cree ver mejor. Pero es también alguien que se atreve como visionario, como analista que dictamina o profetiza el curso de las cosas, la determinación de ese mundo o de la especie humana. Nada menos. No sólo ve lo que tiene delante —eso que el sentido común no deja ver—, sino que, además, predice lo que acabará ocurriendo. El genio es intempestivo. No es fácil ser intempestivo: ser de otro

tiempo, ir contra el tiempo, oponerse al curso de la corriente. Quien así obra se siente a disgusto con su época, incluso ajeno a sus contemporáneos. Hay en él algo que le incomoda y, por eso, se resiste a ser arrastrado, a ser identificado como uno más. El genio no tiene miedo a equivocarse y, con un alto grado de autoconciencia y de narcisismo se descubre revolucionario y enajenado, sutil y destructor, alguien que nombra las cosas, que las clasifica en un archivo que crea.

«La aversión al psicoanálisis se expresa en ocasiones con ironías respecto a su lenguaje», recordaba Daniel Lagache³.

En realidad, los psicoanalistas no buscan el empleo abusivo o intempestivo de palabras técnicas que oculten la confusión del pensamiento. Pero, como cualquier otra profesión o ciencia, el psicoanálisis precisa disponer de términos propios. Siendo un método de investigación y de tratamiento, una teoría del funcionamiento normal y patológico del aparato psíquico, ¿cómo habría podido formularse la novedad de sus descubrimientos y concepciones sin recurrir a palabras nuevas? Es más, puede decirse que todo descubrimiento científico se forma, no amoldándose al sentido común, sino a pesar o en contra del sentido común; el escándalo provocado por el psicoanálisis se debe menos a la importancia que atribuyó a la sexualidad, que a la introducción de la fantasía inconsciente en la teoría del funcionamiento mental hombre en sus relaciones con el mundo y consigo mismo; el lenguaje usual carece de palabras para designar las estructuras y movimientos psíquicos que, a la luz del sentido común, no existen: ha sido, pues, necesario inventar palabras [...], concluía Lagache.

Freud y el psicoanálisis

Inventar palabras. «¿Qué lugar ocupa Freud? ¿No se cuenta, al fin y al cabo, entre los modernos más dramáticos? A juzgar por sus gustos, no le corresponde dicho estatus. En arte, música y literatura, era un burgués completamente conservador», admite Peter Gay⁴. En realidad, su genialidad intempestiva o, en otros términos, «su antagonismo hacia las actitudes sociales y culturales heredadas de su clase se manifiesta en otros aspectos», añade.

En efecto, cuando analizamos la renuente recepción, por lo general implacablemente antagónica, de las ideas de Freud en el siglo XX, particularmente en materia de sexualidad, salta a la vista la inflexible disidencia del autor. Si muchas de las opiniones freudianas sobre el presente y el pasado del animal humano parecen hoy lugar común, es porque gran parte del mundo respetable ha ido asimilándolas lentamente a lo largo de todo un siglo, insiste Gay.

Todavía no se ha analizado plenamente la repercusión de las teorías psicoanalíticas de Freud en la cultura occidental. Fue una influencia indirecta pero de

³ LAGACHE, Daniel: «Razones e historia de esta obra», en J. Laplanche y J.-B. Pontalis, *Diccionario de psicoanálisis*, Barcelona, Labor, 1987 (2ª ed. revisada, 1968), p. IX.

⁴ GAY, Peter: *Modernidad. La atracción de la herejía de Baudelaire a Beckett*, Barcelona, Paidós, 2007, p. 20.

hondo calado, sobre todo en los burgueses cultos, cuyos gustos están inextricablemente ligados a los orígenes y el desarrollo de la modernidad [...], concluye Gay⁵.

Admitido lo anterior, ¿tiene algún sentido leer hoy a Sigmund Freud, hacerlo en clave histórica⁶? Transcurridos más de ciento cincuenta años de su nacimiento; transformada o desaparecida la sociedad victoriana que fue su cuna, ¿nos aporta algo su consulta? Si, además, la psicología de rango universitario o la psiquiatría oficial no se basan en los principios o en los fundamentos del psicoanálisis, ¿es provechoso seguir invocando a Freud? Recordemos la imagen tan difundida del psicoanálisis, aquella que arranca de la Viena de principios del siglo XX y que, después, se extiende por todo el mundo gracias a su éxito americano. La influencia ha sido decisiva y así, en el arte, en la literatura, en la filosofía, se aprecian las huellas de este judío que concibió su ateísmo declarado, expreso, como una rebelión humana, humilde y dignísima contra la fantasía de un Dios omnipotente, contra el delirio religioso colectivo. Pero, insisto, ¿es el descubrimiento del Dr. Freud un fenómeno de otro tiempo?

Su paciente es una persona neurótica, alguien que siente un fastidio más o menos doloroso y antiguo. Es alguien que experimenta un malestar psíquico (compulsiones, repeticiones): daños, en fin, en los que ese paciente —él mismo— es víctima y victimario. El enfermo de Freud es un tipo adinerado, con recursos suficientes para pagarse un tratamiento inevitablemente largo, de varios años, un tratamiento que suele obligarle a acudir tres o cuatro veces a la consulta del terapeuta. El paciente de Freud es un sujeto aceptablemente culto y activo, dueño de un significante expansivo, capaz de elaborar un discurso que vuelca en sesiones de cincuenta minutos, un discurso que, sin embargo, no suele ser lógico. Más aún, el parloteo del analizado tiende a la dispersión, al desorden expositivo. Es allí, en la consulta, en donde el neurótico se tumba en un diván tomando al analista como interlocutor. El terapeuta es, sin embargo, alguien silencioso, casi mudo, alejado del campo de visión del analizado, alguien que anota, que sólo interviene excepcionalmente y del que, en general, no se sabe gran cosa, una especie de esfinge invisible, una suerte de depósito vacío al que el paciente transfiere sus horrores con una cháchara inconexa⁷.

¿Y para qué sirve esa locuacidad dañada? ¿De qué habla el neurótico? Se expresa sin seguir un método narrativo, aquel que establece un planteamiento, un nudo y un desenlace; se expresa dejándose llevar por una *asociación libre* en la que

⁵ *Ibidem*, p. 21.

⁶ GAY, Peter: *Freud for Historians*, Oxford, Oxford University Press, 1985.

⁷ Sobre las imágenes comunes y tópicas del analista y su paciente, véase: SERNA, Justo: «Freud y la reina que hilaba hierbas de oro», *Claves de razón práctica*, 135 (2003), pp. 66-70. Allí, por ejemplo, rastreamos la imagen tan difundida y satirizada del terapeuta y su diván.

al dolor se añade la euforia, en la que a la melancolía se unen rencores, incluso sentimientos homicidas, en la que a lo presente se adhiere lo pasado, hasta lo remoto, lo infantil, lo más alejado. De lo que se trata es de que el analizado verbalice sus compulsiones, sus síntomas, sus sueños, sus miedos, sus fantasmas, un mundo interior que pugna por salir y que, en estado de reposo, emerge casi sin censura, sin represión. Aquello que aflora procede, en expresión de Freud, del inconsciente, una especie de depósito interno, propio de la estructura psíquica y en el que se albergarían las pulsiones de cada uno, neurótico o no. En lenguaje psicoanalítico, las pulsiones son fuerzas psicofísicas, la energía primaria que nos mueve, la principal de las cuales sería la satisfacción de nuestros instintos más primitivos, el placer, la pura delectación, la libido corporal⁸.

Cuando nacemos, somos cuerpos en demanda de ser preservados y satisfechos, organismos dependientes, individuos que tardan en distinguirse, en valerse, infantes que se confunden con la progenitora, que se identifican con esa fuente nutricia y protectora que es la madre⁹. Crecer, dice Freud, es alejarse de ese paraíso maternal, es distanciarse de ese confuso magma infantil, tutelados, reprimidos básicamente por el padre, representante de la sociedad, de la ley, un padre al que se vive como un rival en las sollicitaciones carnales de la madre. Crecer, insiste Freud, es aprender a tolerar la frustración (ni el mundo ni la madre están sólo a nuestro servicio). Socializarse, pues, entraña una represión de aquellas pulsiones placenteras, dado que implica demorar la satisfacción adoptando la conducta correcta y moralmente adecuada que el pudor colectivo nos impone y que el padre, en lo fundamental, nos enseña. Ahora bien, esa maduración es incompleta si aquellos instintos primarios son sofocados siempre o permanentemente, si aquellas pulsiones o urgencias son asfixiadas. En realidad, no desaparecen: se manifiestan desde el inconsciente de manera torcida, patológica, como burbujas que anuncian una ebullición sin válvula de escape, una ebullición que puede acabar explotando. Encontrar un equilibrio entre lo libidinal y lo social, lo instintivo y lo cultural, es la penosa, la esforzada tarea a que debe aplicarse el individuo maduro.

Al final, concluida la sesión, después del semirreposo, el paciente regresa a la vida de vigilia. Sucede después de la ensoñación en la que ha estado sumido, con un terapeuta del que ha aprendido a analizar sus propios síntomas. Regresa a la existencia cotidiana en la que las pequeñas y grandes miserias continúan. Allí procurará evitar las repeticiones dolorosas, las compulsiones neuróticas, y allí tratará de conducirse de una manera adulta, sin el daño suplementario que él mismo

⁸ Para el lenguaje psicoanalítico sigue siendo imprescindible el volumen ya citado de LAPLANCHE, Jean y PONTALIS, Jean-Bertrand: *Diccionario de psicoanálisis...*, *op. cit.*

⁹ MINSKY, Rosalind: *Psicoanálisis y cultura. Estados de ánimo contemporáneos*, Madrid, Cátedra-Universitat de València, Frónesis, 2000.

se inflige por error, por confusión, por unas elevadas autoexigencias. El paciente que sale a la calle se siente aliviado, incluso más ligero, sin ese fardo de malestares que de ordinario acarrea.

«El psicoanálisis es un arte que se esfuerza en comprender y modificar fenómenos irracionales, pero es un arte racional, fundado en conocimientos positivos», decía Daniel Lagache.

Un psicoanálisis es siempre una investigación, pero el descubrimiento no surge ex nihilo o de las tinieblas del inconsciente. La interpretación se conforma a menudo por tanteos progresivos, y aunque tenga la apariencia espontánea de la intuición, en realidad es la aplicación de un saber general a una situación particular y concreta. El psicoanalista no es ni un adivino ni un hechicero, concluía Lagache¹⁰.

Freud aspiraba a constituir un saber científico: era un determinista, hijo del Ochocientos, como Marx, por ejemplo. Pero al igual que Marx sabía del empeño humano, de la voluntad humana: los individuos queremos conocernos, queremos examinarnos, queremos ser dueños de nuestros actos para así gobernarnos mejor. Si hubiera vivido hoy, no sé si Freud habría insistido en calificar de ciencia el psicoanálisis: a lo que no habría renunciando es a instituir un saber riguroso y práctico, quizá un pelín abstruso, pero riguroso y práctico. Ahora bien, como nos recuerda Lagache, el psicoanálisis también tiene algo de arte. Es una techné: hay reglas que seguir, aunque, eso sí, el practicante ha de poner su genio particular, su capacidad de observación, su olfato incluso. ¿Como los oficiantes de una Iglesia? ¿Como el sacerdote que administra los sacramentos? No. No es un confesor que imponga una penitencia. Se presenta, en todo caso, como un interlocutor benévolo que tampoco suscribe todo lo que el otro dice. Pero tiene algo de arte, insisto. Como precisa Lagache, «la formación científica, si bien necesaria, no basta para hacer un psicoanalista»¹¹.

El arte del que habla Lagache es escuchar sin premuras, es saber amoldarse al material, saber sacar algo que el propio paciente ignoraba poseer o conocer. ¿Cómo? Siguiendo a Freud, el psicoanalista ha de mostrar una actitud receptiva, ha de provocar una atmósfera que no sea desfavorable, ha de tener paciencia hasta que se desprenda la plena significación de lo que se le cuenta. ¿Son éstas actitudes mágicas? En realidad, son virtudes humanas. Freud decía que el psicoanalista debería tener una disposición especial: la llamaba atención flotante. Es la disposición para escuchar con sentido participativo y distante a la vez, con sentido crítico y amistoso: nuevamente, sin prisas. No sabemos si de ahí se deriva la ciencia. Lo que sí sabemos es que resulta un buen programa de vida. Fin. ¿Fin?

¹⁰ LAGACHE, Daniel: *El psicoanálisis*, Madrid, La Lucerna, 2008, p. 147.

¹¹ *Ibidem*.

Este tratamiento y sus fundamentos han sido objeto de aceptación y controversia, de fidelidad y repudio. Freud creyó hacer ciencia, pero la ciencia de hoy no se apoya en los supuestos deterministas de los que él partió o no se vale de las pruebas tal como él las estableció. Desde el principio, el psicoanálisis vienés de Freud recibió severos varapalos de los filósofos y de los epistemólogos más reputados, algunos de ellos paisanos suyos, como fueron Ludwig Wittgenstein o Karl Popper¹². El primero, por ejemplo, le reprochó pasar como conocimiento científico lo que sólo o sobre todo era fantasía, poesía; el segundo le negó la mayor: los enunciados del psicoanálisis no podrían *falsarse*, o, en otras palabras, era tal la falta de pruebas en la teoría freudiana (y por tanto inaceptables para quienes no suscribían sus fundamentos, simple arcano) que las ideas Freud, sus hallazgos, no admitirían evidencias alternativas. *Pseudociencia*, pues: como el marxismo, añadía Popper. Los freudianos han respondido a estos reproches refinando sus pruebas, mejorando sus procedimientos, depurando sus teorías, verificando en la clínica lo que la experiencia les dictaba, tarea que no siempre han compartido todos los psicoanalistas y labor que, al final, no logra la anuencia de los rivales¹³.

En todo caso, para el individuo actual, lo que queda de la herencia freudiana es una antropología de la condición humana extraordinariamente elaborada, brava, a veces convincente, una antropología guiada por un noble fin: aliviar el dolor humano. Pero más que esto, para los lectores de hoy, queda una obra de expresión verdaderamente admirable, un repertorio de estudios osados y muy bien escritos. Las historias clínicas, por ejemplo, son auténticos relatos que pueden tomarse como apólogos de esa condición humana averiada¹⁴. O los ensayos filosóficos, aquellos en los que Freud aventuró diagnósticos sobre la sociedad, sobre la religión o sobre la cultura, pueden leerse como especulaciones audaces. Hay dudas acerca de sus concepciones; hay reproches antiguos acerca de los enunciados científicos en los que dice fundarse; y, en fin, hay reparos serios acerca de la eficacia de su terapéutica. Aquello en lo que hay consenso, sin embargo, es en reconocerle su genio de escritor. Sus obras tienen la morosidad y el cuidado del miniaturista, del docto, del virtuoso que rehace el mundo con la palabra. Es por eso por lo que hasta sus críticos más duros, puestos a enjuiciarlo, acaban admitiéndole al menos valor literario, la elegancia de su discurso, su virtud narrativa o estética, el goce que nos procuran sus relatos clínicos o el placer que nos

¹² Véanse las páginas de WITTGENSTEIN, Ludwig: *Lecciones y conversaciones sobre estética, psicología y creencia religiosa*, Barcelona, Paidós, 1992; y de POPPER, Karl: *Búsqueda sin término: una autobiografía intelectual*, Madrid, Tecnos, 1977. Una reflexión sobre estas críticas en BOUVERESSE, Jacques: *Filosofía, mitología y pseudociencia*, Madrid, Síntesis, 2004.

¹³ Sobre la epistemología del psicoanálisis, véase ROCHE, Rafael Cruz: *Psicoanálisis: reflexiones epistemológicas*, Madrid, Espasa Calpe, 1990.

¹⁴ Sobre la fuerza narrativa de los relatos clínicos, véase SERNA, Justo: *Héroes alfabéticos*, Valencia, PUV, 2008, pp. 214 y ss.; FREUD, Sigmund: *Relatos clínicos*, Madrid, Siruela, 1997.

proporcionan sus ensayos cuidados, cultísimos y metafóricos. No es tan fácil, pues, enterrar a un tipo que ya sobrepasa los ciento cincuenta años y cuyo lenguaje es, en parte, el nuestro. Tanto es así, que ya no es posible leerlo: sólo releerlo. Ésa es condición del clásico, decía Jorge Luis Borges: estamos tan embebidos de sus logros verbales, hablamos tanto su propio lenguaje que cuando creemos acceder por primera vez, en realidad regresamos.

Freud y la ficción

Los críticos de Freud son obstinados, numerosos e influyentes; sus descontentos son de variada estirpe: hay dudas acerca de su concepción antropológica; hay reproches antiguos acerca de su cientificidad, acerca de los enunciados científicos en los que dice fundarse; y, en fin, hay reparos serios acerca de la eficacia de su terapéutica, acerca de la sanación que cabe esperar de un tratamiento tan largo. Freud fue un determinista, se nos dice; Freud se aventuró con interpretaciones de imposible falsación, se añade; Freud ideó una técnica, la de la palabra y la evocación diferida, sabiendo que el tiempo, en efecto, todo lo cura, se concluye. Aquello en lo que hay acuerdo, sin embargo, aquello que los lectores, próximos o distantes, le suelen reconocer es su genio de escritor. Sus obras tienen la morosidad y el cuidado del orfebre, del erudito, del creador que recrea el mundo con la palabra. De ahí que hasta sus críticos más hostiles, puestos a enjuiciar su legado, acaben por admitirle al menos un valor literario, como si éste fuera un pseudovalor o un valor de segundo grado. No me interesa si en este caso lo literario se toma como otro más de los reproches que hacerle; lo que me interesa es el acuerdo universal que le concede la elegancia de su discurso, su virtud narrativa o estética, el deleite que nos da con esos relatos clínicos o el placer que nos procura con el *mot juste*, con el ensayo cuidado y audaz, culto y metafórico.

Pero si nos adentramos en este terreno, en el dominio de la estética, también el acuerdo acaba pronto. A la postre, no era éste un asunto de su especialidad, un médico culto, pero médico al fin. Una cosa es reconocerle a sus escritos esa virtud y otra bien diferente es, en efecto, aceptar sus palabras sobre la estética, sobre el relato y, en fin, sobre el arte. Como se sabe, Freud fue un autor prolífico, un polígrafo que frecuentó temas diversos que desarrollaban y prolongaban intuiciones propiamente antropológicas. Entre esos asuntos, uno de los aspectos más controvertidos fue el de la aplicación del psicoanálisis al arte. Son célebres, por ejemplo, los errores interpretativos que cometiera a propósito de Leonardo da Vinci¹⁵. Más aceptables son, sin embargo, las palabras que vertiera sobre la función del relato. De entre los escritos menores que la tratan y que el lector actual

¹⁵ FREUD, Sigmund: *Psicoanálisis del arte*, Madrid, Alianza, 1993.

puede seguir con mayor provecho hay uno que me gustaría mencionar especialmente y que no es el *locus* clásico al que acudir.

En efecto, si queremos dar con su texto más famoso sobre la creación, en ese caso deberíamos recurrir a *El poeta y los sueños diurnos*¹⁶, un texto fechado en 1908. Pero si queremos reparar en ese otro que es complemento atinado y frecuentemente ignorado de la tesis freudiana, en ese caso habría que apelar a un ensayo de 1915 titulado *Consideraciones de actualidad sobre la guerra y la muerte*¹⁷. Como se sabe, en el texto de 1908, que prolonga aseveraciones de *La interpretación de los sueños* (1900)¹⁸, el arte y el instante creador son concebidos con un acto de reparación. Los instintos insatisfechos son los motores impulsores de las fantasías —sostiene Freud—, y cada una de las fantasías es una satisfacción de deseos, una reparación de la realidad insatisfactoria. Es muy aceptable esa fina y constatable observación en tantos y tantos narradores, en esos *deicidas* que se arrojan el derecho de atentar contra la realidad que los limita, que los niega, que los amputa. Pero no estoy muy seguro de que ese dictamen freudiano agote la índole de la ficción en creadores y en lectores. El propio austríaco añadió algo más; añadió lo que, para entendernos, podemos llamar la tesis de las vidas potenciales o lo que yo llamaría el arte de leer ficciones.

Si me imagino otras vidas —y los narradores así lo hacen— no es sólo porque aspire a enderezar fantasiosamente una realidad insatisfactoria, sino porque esas vidas imaginadas y examinadas me sirven para cerciorarme, para evaluar la justeza de mis decisiones, el acierto moral y personal de mis elecciones. No es que mi existencia sea incorregible o perfecta, sino que al proceder así, al imaginarme en otras vidas, evito la melancolía triste y consoladora de lo que pudo ser y no fue. En el ensayo de 1915, las observaciones de Freud matizan y añaden elementos nuevos a su tesis clásica de la sublimación y de la rectificación de la realidad insatisfactoria como función de la obra de arte. En las *Consideraciones*, nuestro autor describe una finalidad nueva para la ficción, al menos para los destinatarios de la ficción: la de multiplicar las vidas, la de darnos una «pluralidad de vidas» —según su propia expresión— como modo de ensanchar nuestra existencia, de dilatarnos. Creemos y maduramos buscando seguridad, protegiéndonos de las asechanzas y del riesgo. La vida, dice Freud, está llena de renunciaciones, renunciaciones que nos permiten olvidar incluso la principal amenaza que nos aflige, y que no es otra que la de nuestra desaparición física. Así, nos alejamos irresponsable y fantasiosamente de la evidencia de la muerte que a todos nos llega, de esa muerte que nos

¹⁶ *El poeta y los sueños diurnos*, en FREUD, Sigmund: *Obras completas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1981, tomo II.

¹⁷ FREUD, Sigmund: «Consideraciones de actualidad sobre la guerra y la muerte», en S. Freud, *El malestar en la cultura y otros ensayos*, Madrid, Alianza, 1970.

¹⁸ FREUD, Sigmund: *La interpretación de los sueños*, Madrid, Alianza, 1968.

parece inimaginable. Pero tantas renunciadas, tanta seguridad e itinerario fijo nos empobrecen la existencia, añade Freud, nos convierten en ese nimio y previsible personaje al que se refiriera alguna vez Bioy Casares. Una vida así, una vida en la que hemos reducido las empresas más peligrosas, llega a limitarnos o, al menos, nos deja con la duda de cómo pudo ser una existencia con riesgo o con otras opciones. Lo bueno de la ficción que leemos es que nos presenta la muerte, el peligro, la pérdida, la rutina, lo que no fuimos y lo que no somos, el paralelo de nuestro devenir, pero a la vez nos permite distanciarnos y sobrevivir a los personajes con quienes nos identificamos. De la ficción solemos salir indemnes; de la muerte real, lamentablemente no¹⁹.

Hablaba Félix Martínez Bonati en un célebre artículo del «acto de escribir ficciones» y se refería concretamente a la naturaleza del acto de habla de que hay en el mundo posible de las ficciones narrativas²⁰. Yo prefiero ahora hablar del acto de leer ficciones, del arte de leerlas. ¿Por qué llamamos arte a lo que, de entrada, no parece un acto creador? La estética de la recepción, por ejemplo, nos ha advertido acerca del relleno de espacios vacíos en que consiste la lectura, de cómo los destinatarios colman lo no dicho por el novelista, lo implícito, las elipsis²¹. Pero, claro, llamar a eso un arte parece, en efecto, algo excesivo, algo hiperbólico, por cuanto el relleno es o suele ser un cumplimiento instruccional (el lector modelo de Umberto Eco²²) o una violación de sus reglas (una descodificación aberrante, una sobreinterpretación, un uso, en palabras del propio Eco²³). Si lo llamo arte es porque nos ayuda a crear nuestras vidas y no sólo a llenar la palabra no dicha por el narrador. La vida es corta, está amenazada por la muerte y nuestras elecciones nos amputan. Gracias a las ficciones que leemos nos rellenamos con experiencias vicarias, pero también exploramos la psique, los rincones que ignoramos y que se alumbran con el chorro de luz de la ficción, nuestras zonas de sombra: nos damos territorios que no hemos transitado pero que están potencialmente en nosotros. Dicho así, si nos tomamos en serio las ficciones, leer es un arte o un autoanálisis asilvestrado, no un cumplimiento de instrucciones: un modo de saber qué haríamos en esa situación, cuál sería nuestra conducta²⁴. Por eso, el mejor modo de

¹⁹ He desarrollado este aspecto en SERNA, Justo: *Héroes alfabéticos...*, op. cit., pp. 13 y ss.

²⁰ MARTÍNEZ BONATI, Félix: «El acto de escribir ficciones», en E. Sullà, *Teoría de la novela*, Barcelona, Crítica, 1996.

²¹ WARNING, Rainer Warning (ed.): *Estética de la recepción*, Madrid, Visor DL, 1989; MAYORAL, José Antonio (ed.): *Estética de la recepción*, Madrid, Arco/Libros, 1987.

²² ECO, Umberto: *Lector in fabula*, Barcelona, Lumen, 1981.

²³ ECO, Umberto: *Los límites de la interpretación*, Barcelona, Lumen, 1992; ECO, Umberto y otros: *Interpretación y sobreinterpretación*, Madrid, Cambridge University Press, 1995.

²⁴ Este aspecto, que puede rastrearse en distintos autores, lo he analizado concretamente en las ficciones de Antonio Muñoz Molina. Véase SERNA, Justo: *Pasados ejemplares. Historia y narración en Antonio Muñoz Molina*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2004, *passim*.

leer es abandonarse a un itinerario imprevisible, aquel en el que las obras se suceden por asociación libre, sin mapa de lecturas para las próximas jornadas. El mejor modo de leer, aquel en el que acto es formativo y realizativo, supone riesgo, atreverse a acertar o equivocarse; supone viaje, vaivén, intuición: la reconstrucción tentativa de un camino, de los atajos y senderos.

Freud y el viaje

Ya lo sabemos: leer es viajar. Cuando frecuentamos los libros somos como peregrinos que transitan por tierras ajenas, como nómadas que atraviesan bancales que no han roturado. Hacemos acopio de bienes de los que nos servimos para nuestro propio beneficio. Es una metáfora archiconocida con la que se ilustra la aventura de saber y el proceso de averiguación. Ahora bien, ni todos los viajeros emprenden aventuras, ni todos los lectores abandonan su mollicie: hay viajeros que no ven lo nuevo, al igual que hay lectores incommovibles, lectores que no se mueven, que se empeñan en lo propio, que toman lo extraño para confirmar las rutinas²⁵. Pero..., no seamos inmisericordes.

Viajar es un acto generalmente incómodo: nos obliga a aceptar la diversidad de las costumbres y maneras, un acto que nos fuerza a conducirnos según los modos de cada país, a apreciar la diversidad y la unidad fundamentales del género humano. Eso lo aprendimos de Montaigne y eso lo constatamos como excursionistas animosos. Cada verano, cuando emprendemos este o aquel periplo, confirmamos lo semejantes y lo distintos que somos, la rareza de este o de aquel país. Lo mismo sucede con los libros: cada novela leída o cada volumen disfrutado nos fuerza también a salir de nosotros mismos, a examinarnos para contrastar lo que juzgamos evidente.

El turista tiene muy mala prensa entre las gentes finas y elegantes, que suelen despreciar a las muchedumbres que trasladan su casa allá donde van, muchedumbres que repiten y reproducen sin más la usanza de invierno. Tal vez, ese desprestigio se deba a los apremios de las masas plebeyas y estacionales que transitan apresuradamente valiéndose de guías, de *souvenirs*: siempre dispuestas a añadir instantáneas, siempre reconociendo lo que previamente se ha visto en una tarjeta postal. O tal vez ese descrédito se deba a que sobre el viaje hay una superstición muy novelesca que consiste en creer que la aventura es distante, que el trance que nos madura o nos templa se da en parajes infranqueables y distintos de los

²⁵ Hemos tratado la metáfora del viaje como investigación, sus implicaciones y sus reiteraciones, en SERNA, JUSTO y PONS, Anacleto: *La historia cultural. Autores, obras, lugares*, Madrid, Akal, 2005, *passim*. Sobre el viaje y la mirada, la ciudad y lo ignoto me ha sido muy inspirador el libro de MUÑOZ MOLINA, Antonio: *Las apariencias*, Madrid, Alfaguara, 1995. En un sentido semejante a la tesis de dicho volumen me he expresado en dos artículos. SERNA, Justo: «Mirar la ciudad», *El País* (10-XII-2001); y «Elogio del turista», *Levante-EMV* (18-VIII-2006). Alguna de las páginas que siguen son reelaboración de esas ideas.

cotidianos. Y, sin embargo, hoy todos somos turistas, a veces o de continuo, obrando como dignos herederos de los transeúntes de antaño: descendientes de aquellos nobles distinguidos que hicieron el *Grand Tour*, de aquellos potentados que se encaminaron hacia el mediodía en busca del sol meridional, del arte secular, de la espontaneidad, dispuestos a correr aventuras moderadas²⁶.

*Cartas de viaje*²⁷, de Sigmund Freud, es una obra muy apropiada para las fechas estivales... En ese volumen se recogen las misivas que el creador del psicoanálisis remitía a su familia cuando el doctor emprendía periplos mediterráneos. Suiza, Grecia, pero sobre todo Italia fueron sus destinos habituales en aquellos veranos de hace un siglo. Leyendo sobre el país, valiéndose de guías, Freud obraba como un turista: adquiría fotografías, antigüedades e innumerables *souvenirs*; remitía tarjetas postales con anotaciones fútiles, tarjetas en cuyo frontis aparecían los monumentos más notables, más célebres; se dejaba arrebatar por el arte clásico más previsible, por los vestigios milenarios de Roma, verificando museos, palacios y ruinas. Pero sobre todo Freud sublimó el viaje, el hecho mismo de viajar, pues cuando pudo hacerlo, cuando ya pudo costearse aquellos desplazamientos, se sintió como un señor, como un gran señor que había logrado sobreponerse a las estrecheces de la vida, como un individuo distinguido que finalmente había conseguido sus objetos de deseo.

De ese tiempo burgués procede nuestro turismo de hoy: no nos apresuremos a denostarlo, pues. La democratización del viaje, real o fantaseado, verificado o leído en novelas o en guías, nos permite experimentar sentimientos muy parecidos a los de Freud: el anhelo de desplazarnos es para nosotros el deseo de escapar de las presiones ordinarias; es también el afán de conocer; y es la constatación de que nuestros destinos turísticos están anticipados en los libros, la prueba de que, en fin, ver es reconocer. Feliz retorno, pues.

Como ya decíamos, Sigmund Freud cuenta con numerosos adversarios: antiguos adeptos luego distanciados y enemistados con el autor; viejos seguidores desencantados con el psicoanálisis que arremeten contra lo que juzgan una gran impostura; expertos que jamás le tuvieron simpatía y que conciben la psique humana a partir de otros supuestos o fundamentos; científicos que rechazan el método de investigación freudiano, la manera de argumentar, unos enunciados que no podrían falsarse. Etcétera, etcétera.

Decía Wittgenstein que el psicoanálisis es un lenguaje creativo que hace de la respuesta estética su principal recurso: trata de cosas que no pueden ser abordadas

²⁶ El viaje como formación burguesa lo hemos tratado en PONS, Anaclot y SERNA, Justo: *Diario de un burgués. La Europa del siglo XIX vista por un valenciano distinguido*, Valencia, Los Libros de la Memoria, 2006.

²⁷ FREUD, Sigmund: *Cartas de viaje, 1895-1923*, Madrid, Siglo XXI, 2006.

y su manera de designarlas está lejos del lenguaje de la ciencia. Eso no significa que carezca de todo interés para el filósofo austriaco: significa que es un relato que da sentido, que ordena el mundo, pero que no lo roza ni lo designa propiamente. El freudismo sería un modo de percibir la realidad y por tanto implicaría una manera de relacionarse con ella, incluso de aventurarse en ella. Tanto es así que el psicoanálisis ha sido frecuentemente comparado a un viaje: es ésta una equiparación habitual, tanto entre los adeptos y como entre los contrarios.

Es más, el propio Freud concibió el análisis así: como una manera de remontarse a la infancia del hombre, como una vía de ingreso en un pasado más o menos remoto del que sólo quedarían huellas escasas, fragmentos a veces inexplicables de otro tiempo. Para el propio autor, la arqueología era una de sus pasiones intelectuales. Fue un coleccionista contumaz y Bergasse 19, su casa y su consulta en Viena, era un auténtico museo de antigüedades. Con ello, de alguna manera materializaba su pasión por el pasado: además, claro, de reunir piezas bellas o valiosas de otras culturas, especialmente de la época clásica. En esos objetos creía atisbar el principio de la sociedad a la que él pertenecía y creía ver también un mundo desaparecido que habría que exhumar a partir de indicios menores, siempre escuetos, siempre escasos.

«Supongan ustedes», indicaba Freud en 1896 ante colegas psiquiatras y neurólogos:

que un investigador viajero llegara a un lugar poco conocido en el que despertara su interés un campo de ruinas con restos de muros, trozos de columnas, de tablas con signos de escritura medio borrados e ilegibles. Puede contentarse con contemplar lo que queda a la vista, luego preguntar a los habitantes de la zona, semibárbaros, lo que la tradición les ha transmitido sobre la historia y el significado de aquellos restos monumentales, anotar respuestas y seguir viaje. Pero también puede proceder de otra manera: elegir a los vecinos que pueden trabajar con herramientas adecuadas, empezar con ellos los trabajos en el campo de ruinas, quitar los escombros y, a partir de los restos visibles, descubrir lo que estaba enterrado. Si su trabajo se ve recompensado con el éxito, los hallazgos hablan por sí mismos, concluía²⁸.

Volvamos a Wittgenstein. El filósofo austríaco habría negado rotundamente la conclusión que Freud extrae, aparentemente positivista y científica: los hallazgos del psicoanálisis jamás hablan, sino que el sentido es algo que le da el investigador. A ello, Freud habría podido responder que el significado otorgado no es una arbitrariedad, sino que puede ser contrastado con pruebas que una comunidad científica acepta o no. Etcétera. En todo caso, más allá de esa posible discusión, lo cierto es que la analogía freudiana entre el arqueólogo y el psicoanalista (el psiquiatra que exhuma restos del pasado individual ayudado por el vecino

²⁸ FREUD, Sigmund: *Epistolario, 1873-1939*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1963.

principal: el paciente) es relevante y remite una y otra vez a la práctica y a la metáfora del viaje. Una vez transcurrido el veraneo, cuando llegaba septiembre, Freud solía reservar ese mes para viajar al Sur, especialmente a Italia o a Grecia. No se desplazaba con toda su familia sino con algún pariente o amigo: su hermano Alexander, su cuñada Minna, Sándor Ferenczi o alguna de sus hijas, Anna por ejemplo. ¿Por qué viajar?

En parte esa pequeña obsesión parecía cumplir en él un viejo anhelo reparador: cuando era joven e infortunado, «viajar tan lejos, llegar hasta allí se me antojaba fuera de mis posibilidades. Esto tenía que ver con las estrecheces y la pobreza de nuestra vida». Por eso,

el anhelo de viajar era también sin duda expresión del deseo de escapar a aquella presión, semejante al impulso que induce a tantos adolescentes a fugarse de casa. Hacía tiempo que me había dado cuenta de que, en gran parte, el deseo de viajar consiste en el cumplimiento de esos deseos, es decir, en el descontento con la casa y la familia, con el padre: Jakob Freud.

Por tanto, el viaje será en él la realización de aquella huida, casi la gesta heroica de quien espera desfamiliarizarse, aventurándose en un territorio sólo vagamente conocido.

Pero la voluntad adulta de viajar no sólo responde a ese anhelo insatisfecho: responde también al afán de conocer, de saber, pues —como le dirá a su esposa en una de aquellas misivas— «las muchas cosas bellas que se ven acaban por traer, no se sabe cómo, algún fruto». Y lo bello, convencionalmente, está en el Sur, en ese mediodía que reúne los vestigios de la cultura clásica: Roma, Pompeya, etcétera. Había que ir allí para desenterrar real y metafóricamente los restos de preciosas piezas: en realidad, comprando antigüedades con las que decorar y llenar la casa —hasta casi asfixiar a los parientes—, adquiriendo numerosísimas tarjetas postales que immortalizaban el Sur redivivo. Por eso, para no equivocarse, para encontrar el sentido de esas piezas que estaban en el mercado, para saber adónde ir, para explorar lo que era un mundo antiguo aún milagrosamente presente, Freud se documentaba, leía de manera enciclopédica y, sobre todo, se agenciaba una imprescindible guía, la mejor de aquel tiempo: la *Baedeker*. Ese manual del viajero le aportaba datos imprescindibles sobre los museos que visitar, sobre los palacios que admirar, sobre las ruinas que buscar.

Del 4 al 14 de agosto de 1898, por ejemplo, Sigmund Freud emprendió un viaje por el Tirol meridional y Suiza. La compañera durante ese periplo fue su cuñada Minna Bernays. No era extraño dicho viaje ni tampoco la compañía. Leo en la prensa que

el 13 de agosto de 1898, Sigmund Freud, que entonces tenía 42 años, y Minna Bernays, de 33, se registraron como matrimonio en la habitación 11 del hotel Schweizerhaus, en la pequeña localidad de Maloja. En ese pueblo pasarían dos

semanas mientras la esposa de Freud recibía en Viena tarjetas postales que describían la belleza de los Alpes, sus lagos y sus bosques²⁹.

Como matrimonio...

Repasemos las *Cartas de viaje*, de Sigmund Freud. El 13 de agosto de 1898, desde Maloja, el doctor remite a su esposa una tarjeta postal que se recoge en dicho volumen. Dice así:

Tengo que expresar lo encantado que estoy, de lo contrario te sorprenderás cuando nos oigas. El viaje desde Pontresina hasta aquí y la propia Maloja, con glaciario, lago, montañas, cielo. ¡Incomparable! Tenemos los dos un aspecto; lástima que no nos podáis ver. Nos hemos hospedado en una humilde casa suiza, delante tenemos el hotel, como una fortaleza. Mañana nos quedamos aquí. Cariño, Sigm.

Según leo en el libro de las *Cartas de viaje*, después del 14 de agosto, la pareja abandonaba Maloja para regresar a Austria, en donde transcurriría la segunda mitad de aquel mes, ya con Martha Freud. Y, en efecto, el 20 de agosto de ese año, Sigmund Freud remitía a su amigo Wilhelm Fliess una carta desde el bello Obertresen, en Alt-Aussee (Austria), una misiva en la que decía estar con toda la familia padeciendo un calor creciente (eso leemos en otro de sus *Epistolarios*, el editado por Biblioteca Nueva)... El 31 de agosto, con destino a Dalmacia, el doctor iniciaba el único viaje largo en el que le acompañaría su mujer, leo nuevamente en sus *Cartas de viaje*.

En lo que averiguo y transcribo de las cartas, de sus fechas y de su localización, hay ciertos datos que contradicen lo difundido por la prensa actual. El doctor Freud y su cuñada dicen estar alojados en «una humilde casa suiza», no en el hotel, que sólo tienen «delante, como una fortaleza». ¿Existe realmente ese asienso en el libro de registro del albergue? Según habían revelado en cartas anteriores, previas a su hospedaje en Maloja, los viajeros disfrutaban del paisaje suizo, de sus glaciares, de la buena temperatura, del vino, «que es excelente y barato en todas partes», según escribe Minna a su hermana, Martha Freud. Más aún, la cuñada del doctor detallaba los cambios tan saludables que el estudioso estaba experimentando en contacto con la naturaleza. «Tengo que contarte una cosa, aunque no me vas a creer», dice el día 10.

Tu marido ha tomado el menú del día; le ha gustado mucho, y por la noche haremos lo mismo. Está verdaderamente como cambiado: ha hecho amistad con el médico del balneario, habla con todo el mundo, y disfruta del ambiente selecto y el confort todavía más que yo.

²⁹ Según la crónica de Rodrigo CARRIZO que ahora destapa para *El País*: «Las 'relaciones peligrosas' de Sigmund Freud y su cuñada», *El País* (26-XII-2006).

Pensaban irse pronto, «pero esto era demasiado fascinante: elegancia y comodidad al mismo tiempo, y los alrededores son de fábula», concluye Minna. Y, sin embargo, no parece cierto ni verificable que Freud estuviera el resto del mes de agosto en Maloja.

¿Qué hicieron el doctor y su cuñada en aquellos días? Que un marido sin su esposa viajara con la cuñada solía levantar todo tipo de sospechas. No extraña, pues, que pudieran llegar a registrarse como matrimonio en algunos sitios con el fin de acallar todo comentario o maledicencia, porque si eran amantes, si disfrutaban lúbricamente de sus cuerpos y de su soledad, entonces más conveniente podía haber sido mantener dos cuartos diferentes para evitar rumores. ¿Se hospedaron en una humilde casa o en el hotel-fortaleza? ¿Estuvieron sólo un par de días o un par de semanas?

Resulta chistoso todo esto, porque estos reproches se sacan a colación para arremeter contra las teorías psicoanalíticas y contra la integridad del Dr. Freud, cuando su significado podría ser justamente el inverso: en todo caso, el adulterio real o fantaseado del burgués llamado Freud confirmaría los hallazgos frecuentes de su clínica, las fantasías sexuales indómitas de los varones de la Europa victoriana. ¿Freud adúltero? Los círculos psicoanalíticos, los adversarios y los periódicos disputan sobre el particular, sobre la posible incongruencia que se habría dado entre las ideas del doctor y su vida privada; entre la moral del investigador, y el comportamiento lúbrico, adúltero, del burgués rijoso, incapaz de serle fiel a su esposa. Su caso parece confirmar, en efecto, el estereotipo más previsible. Una doble moral de calavera refinado que preserva su familia de manera recatada, una familia en la que trata de conciliar el cariño conyugal con el interés. ¿Y el sexo libidinoso? El sexo libidinoso se practicaría fuera, en el mundo, un mundo contenido y hedonista a un tiempo, con tentaciones ostentosas a las que se sucumbe con decoro y reserva, un mundo de apetitos refinados y de contención. El matrimonio del burgués suele consumarse con mujeres dóciles, irritables, enfermas, aquejadas de padecimientos imprecisos, abatidas por todo tipo de postraciones inespecíficas, mujeres distantes, sumisas y sumidas en dolencias incurables, con desarreglos nerviosos, con neurastenias o abatimientos. Exactamente las mujeres que Sigmund Freud trataba con frecuencia en su consulta vienesa.

No sé. Todo esto es muy previsible y muy relevante para quienes investigan sobre el mundo burgués o para quienes —interesados en el psicoanálisis— reflexionan sobre el adulterio (real o fantaseado). No me pidan moraleja para esta historia, que no la tiene. No hay castigo retrospectivo para el adúltero ni hay salvación posible para el genio mancillado. Pese al cuidado con que trazó su imagen, pese a quienes lo repudian, Freud seguirá entre nosotros humanizándose, como un mito frágil o como un titán algo desmejorado. Habrá que seguir leyéndole...

Colaboradores

MAURIZIO RIDOLFI es Profesor Ordinario de Historia Contemporánea y Decano de la Facultad de Ciencia Política de la Universidad de Tuscia (Viterbo, Italia). Coordina desde 1993 (con F. Conti), la dirección científica de *Memoria e Ricerca*, revista cuatrimestral de Historia contemporánea. Asimismo, desde 2008 dirige *L'Officina della Storia*, revista online de historia del tiempo presente (www.officinadellastoria.info). Ha sido *visiting professor* en l'École des Hautes Études en Sciences Sociales y en l'Institut d'Études Politiques de París. Forma parte del Comité asesor de varias revistas históricas en Francia (*Parlement(s). Revue d'Histoire Politique*), España (*Pasado y Memoria, Alcores*), y Portugal (*Ler Historia*). En Viterbo preside el Centro Studi per la Storia dell'Europa Mediterranea, que ha promovido congresos internacionales y publicaciones sobre la Europa meridional.

Entre sus recientes trabajos de historia comparada sobre la Europa del sur cabe recordar, *Repubbliche e repubblicanesimo. L'Europa meridionale (secoli XIX-XX)*, fasc. de *Memoria e Ricerca*, 2002; G. Pécout, M. Ridolfi y J. Canal, *Les sociétés rurales du XX siècle. France, Italie et España*, 2004; *Rituali civili. Storie nazionali e memorie pubbliche nell'Europa contemporanea*, 2006; y (con Stefano Pivato), *I colori della politica. Passioni, emozioni e rappresentazioni della politica nell'età contemporanea*, 2008.

LUIÍS FILIPE SALGADO DE MATOS es Investigador Agregado del Instituto de Ciências Sociais de la Universidad de Lisboa. Diplomado en Estudios Avanzados en Análisis Comparativo de Sistemas Políticos por la Sorbona; Doctor en Sociología Política por la Universidad de Lisboa y Agregado en Instituciones Políticas en la Universidad Nova. Investiga las relaciones institucionales entre el Estado, la Iglesia y las Fuerzas Armadas. Propone un nuevo paradigma para la comprensión de la organización política *O Estado de Ordens*, que pone a prueba en su investigación estudiando a los militares frente al Estado: *Como Evitar Golpes Militares. O Presidente, o Governo e a Assembleia Eleita face à Instituição Castrense no Estado Parlamentar, no Presidencial e no Semipresidencial*, 2008. Entre sus publicaciones de ciencia social se encuentran los libros, *O Estado de Ordens*, 2004; *As Forças Armadas em Tempo de Mudança*, y el estudio «A Igreja na Revolução em Portugal (1974-1975)». Dentro de sus actividades fuera de la Universidad, cabe recordar que ha sido miembro del Gobierno de Transición de Mozambique; asesor del Ministro de Defensa Nacional, Júlio Castro Caldas, y del Presidente de la República, Jorge Sampaio..

ELENA MAZA ZORRILLA es Doctora en Historia por la Universidad de Valladolid y profesora Titular de dicha Universidad. Entre 1995 y 2007 ha sido Secretaria académica del Instituto Universitario de Historia Simancas. Especialista en historia social, ha dedicado su atención al mundo de la pobreza y la marginación desde finales del Antiguo Régimen al siglo XX (*Valladolid: sus pobres y la respuesta institucional, 1750-1900*, 1985; *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XX*, 1987; *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*, 1999; *Los desafíos de los Derechos Humanos hoy*, 2007).

En las dos últimas décadas, ha dirigido equipos de investigación centrados en el estudio de la sociabilidad bajo una perspectiva multidisciplinar y comparada

(*Sociabilidad en la España contemporánea: historiografía y problemas metodológicos*, 2002; *Asociacionismo en la España contemporánea: vertientes y análisis interdisciplinar*, 2003; «Mutualité et protection sociale en Espagne, 1887-1936», 2005; «Le élites e le reti associative in Spagna, 1850-1923», 2008; «El mutualismo en España, 1900-1941. Ajustes e interferencias», 2009). También se ha ocupado de la utilización partidista de la historia y de la manipulación de modelos femeninos en la contemporaneidad (*Miradas desde la historia. Isabel la Católica en la España contemporánea*, 2006).

JESÚS MARÍA PALOMARES IBÁÑEZ es Catedrático de Historia Contemporánea en las Universidades de Santiago de Compostela y Valladolid, en la actualidad es Catedrático Emérito de esta última. Fue, asimismo, Secretario general y Decano de la Facultad de Historia de Santiago y Secretario general de la Universidad de Valladolid durante trece años, institución que le concedió dos prestigiosos reconocimientos: la Medalla de Oro y el Premio del Consejo Social.

Bajo su dirección se han defendido numerosas Tesinas y veintisiete Tesis doctorales. Ha publicado quince libros de investigación, además de un centenar de artículos científicos con especial dedicación al estudio de la historia de Castilla y León. Entre los temas estudiados descuellan *La Asistencia Social; El Socialismo en Castilla; Universidad y Educación; La Dictadura de Primo de Rivera; La Segunda República; La Guerra Civil; El primer Franquismo; El asociacionismo universitario durante el franquismo; El Regionalismo castellano; La Iglesia y la cuestión social; El asociacionismo obrero en Castilla; Las elecciones municipales en la democracia orgánica*.

PILAR CALVO CABALLERO es Profesora de Historia Contemporánea en la Universidad de Valladolid y especialista en el estudio de la organización de los intereses patronales en la España contemporánea. Es autora, entre otros trabajos, de las siguientes monografías: *Política, sociedad y cultura en el siglo XIX*, 2001; *La aventura filantrópica en Valladolid (siglos XIX-XX): de los Amigos de los Pobres a ASVAI*, 2002; *Asociacionismo y cultura patronales en Castilla y León durante la Restauración (1876-1923)*, 2003; *Las organizaciones patronales castellano-leonesas durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1931)*, 2004. Asimismo, ha participado en múltiples Congresos y ha formado parte de Proyectos de investigación sobre las «Elites políticas y la Sociabilidad en Castilla y León», cuyos resultados se han recogido en libros colectivos de alta difusión.

RAFAEL SERRANO GARCÍA es Profesor Titular de Historia Contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras y miembro del Instituto de Historia Simancas de la Universidad de Valladolid. Ha realizado estancias académicas en Oxford (St. Antony's College), París (l'EHESS), y Florencia (European University Institute).

Su investigación se centra en el siglo XIX español, preferentemente en aspectos como la cultura, la sociabilidad, el ciclo revolucionario liberal y la movilización social. Entre sus libros figuran, *La revolución de 1868 en Castilla y León*, 1992; *Cultura y vida cotidiana. España, 1868-1874*, 2001; *España, 1868-1874: nuevos enfoques sobre el sexenio democrático*, 2002; *La revolución gloriosa. Un ensayo de regeneración nacional (1868-1874)*, 2005 (en colaboración con G. de la Fuente); y *Castilla la Vieja y León, 1808-1936*, 2008.

ÁNGELES BARRIO ALONSO es Profesora Titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Cantabria, y especialista en la historia del sindicalismo y de las relaciones laborales, en historia social e historia social de la política. Ha sido *visiting scholar* en Columbia University en Nueva York (USA), miembro del grupo *European Trade Unions Strategies* en el Instituto Europeo de Florencia (Italia). Es autora de *Anarquismo y anarcosindicalismo en Asturias (1890-1936)*. Siglo XXI, Madrid 1988, *El sueño de la democracia industrial. Sindicalismo y democracia en España. 1917-1923*. Santander 1996, *El reinado de Alfonso XIII. España a comienzos del siglo XX. 1902-1931*. Espasa. Madrid 1999 (con Manuel Suárez Cortina), vol.11 de la colección *Historia de España*, y *La modernización de España. 1917-1939. Política y Sociedad*. Síntesis, Madrid 2004, vol. 30 de la colección *Historia de España del 3er milenio*, entre otros. Ha sido editora del dossier «La crisis del régimen liberal en España, 1917-1923» de *Ayer*. 63. Marcial Pons, Madrid 2006, y ha participado en numerosas publicaciones colectivas, tanto en libros como en revistas especializadas. Actualmente prepara la publicación de un libro sobre la historia de la concertación social en España, y desarrolla nuevas investigaciones sobre la historia comparada España/Italia, y España/México y Latinoamérica.

M.^a CONCEPCIÓN MARCOS DEL OLMO es Profesora Titular de Historia Contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. Secretaria de la revista *Investigaciones Históricas*. Su investigación se ha centrado en el análisis de los aspectos político-electorales de la Restauración y la Segunda República. Entre sus publicaciones destacan las siguientes obras: *Las elecciones del Frente Popular en Valladolid*. Valladolid, Diputación Provincial, 1986; *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla-León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*. Valladolid, Universidad, 1995 y *La Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*. Madrid, Actas, 2002. Actualmente es miembro de diversos proyectos de investigación.

IGOR BARRENETXEA MARAÑÓN es Licenciado en Historia (2001) por la Universidad del País Vasco. Diploma de Estudios Avanzados en Historia Contemporánea por la misma Universidad (2003) con la tesina «La Segunda República española en el cine de ficción en los años 90». Tesis doctoral en fase de elaboración: «La Segunda República española: Cine, Historia y Memoria», dirigido por el Catedrático de la UPV Santiago de Pablo. Especializado en las relaciones entre cine e historia ha participado en varias jornadas y congresos. Entre sus publicaciones pueden citarse: «Plencia y el Estatuto de Estella» (2001), ganador del III Premio de investigación universitario Sancho el Sabio (Vitoria); «La trilogía vasca de Imanol Uribe: Una mirada al nacionalismo radical vasco a través del cine» (2003), en la revista *Ikusgaiak*. Ha colaborado en la obra colectiva dirigida por Julio Montero y José Cabeza (eds.) *Por el precio de una entrada* (2005), con el capítulo «La sociedad comunista en *Quemado por el sob*». Y, además, ha escrito junto a Santiago de Pablo «Del Oasis vasco a la Euskadi resistente» (2006), en la revista *Historia y Política*. Ha formado parte de un equipo de investigación de Historia Oral con el proyecto titulado «La Recuperación de la Memoria Colectiva de Llodio (1945-2000)», que ha dado como resultado los artículos «Bilbao y el Alto Nervión tras la Guerra Civil», que será publicado en las Actas del VI Simposio de la historia de Bilbao (2006) y «Llodio durante el franquismo» (2006)

publicado en las Actas del VI encuentro de investigadores del Franquismo y, finalmente, la obra colectiva *Llodio en la memoria* (2007). Es miembro de la Asociación de Historia Contemporánea, así como, de la Asociación de Historiadores del Cine.

PEDRO CARLOS GONZÁLEZ CUEVAS es Profesor Titular de Historia de las Ideas y las Formas Políticas en la UNED y autor de las siguientes obras: *Acción Española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913-1936)*, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días. La tradición bloqueada. Maeztu. Biografía de un nacionalista español. El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*.

MANUELA AROCA MOHEDANO es Doctora en Historia Contemporánea por la UNED y coordinadora de programas en la Fundación Francisco Largo Caballero. Ha trabajado en investigación sobre Historia militar, con publicaciones como *General Juan Hernández Saravia: el ayudante militar de Azaña* y colaboraciones en libros colectivos como *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*. Actualmente trabaja en dos proyectos de investigación: «Exiliados en México. Política y sociabilidad», perteneciente a la «Cátedra del exilio y Archivo Oral del sindicalismo socialista», de la Fundación Francisco Largo Caballero, en las líneas de exilio y de la historia del movimiento obrero. Es vocal de la Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricos Contemporáneos (AEMIC) y colaboradora del Centro de Investigaciones Históricas de la Democracia Española (CIHDE).

JUSTO SERNA es Profesor Titular de Historia Contemporánea de la *Universitat de València*. Está especializado en Historiografía e Historia Cultural. Sobre estas materias últimamente ha publicado *Héroes alfabéticos* (Valencia, PUV, 2008) y *Pasados ejemplares. Historia y narración en Antonio Muñoz Molina* (Madrid, Biblioteca Nueva, 2004). Es también coautor (con Analet Pons) de *Diario de un burgués. La Europa del siglo XIX vista por un valenciano distinguido* (Valencia, Los libros de la memoria, 2006); *La historia cultural. Autores, obras, lugares* (Madrid, Akal, 2005); y *Cómo se escribe la microhistoria. Ensayo sobre Carlo Ginzburg* (Madrid, Cátedra, 2000). Actualmente ambos tienen en prensa una nueva traducción y antología de Antonio Gramsci titulada *¿Qué es la cultura popular?* (Valencia, PUV). Son asimismo coautores de la edición y traducción de distintas obras de Carlo Ginzburg y Natalie Zemon Davis. Publica regularmente en la prensa, tanto en la diaria como en la cultural. En el primer caso, actualmente, tiene una columna de opinión en *El País*. En el segundo caso, tiene ensayos en algunas de las principales revistas españolas de la materia, entre otras, *Claves de razón práctica* y *Pasajes*. Es el responsable del blog *Los archivos de Justo Serna* (<http://justoserna.wordpress.com>).

Sumario Analítico

RIDOLFI, Maurizio

Asociacionismo, mundo del trabajo y culturas populares en la Italia fascista

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 21-44

La conquista fascista de la sociedad civil implicó una compleja relación de herencia con el pasado y con la tradición asociativa ligada a las culturas políticas populares. El régimen fascista intentó una «nacionalización de las masas». Se creó una red capilar de organizaciones cara a recomponer los intereses sociales en forma corporativa (sindicato, cooperación, etc.), a través de un modelo fuertemente burocrático y jerarquizado. Ejemplo fue la actuación realizada por la *Opera nazionale del dopolavoro*, creada para la promoción del ocio y de actividades recreativo-culturales. El fascismo promovió también instituciones con el fin de organizar tanto a los jóvenes como a las mujeres, entrando en competencia con la Acción Católica. Estaban en juego la educación de los italianos y la construcción de una nueva clase política.

SALGADO DE MATOS, Luís Filipe

Las Asociaciones Voluntarias en el Estado Novo de Portugal (1926-1974)

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 47-81

El presente estudio propone una síntesis cuantitativa y cualitativa de la variación del número de asociaciones voluntarias durante el *Estado Novo* portugués, que nació el 28 de mayo de 1926 y murió el 25 de abril de 1974. Se proponen también estimaciones cuantitativas de asociaciones voluntarias según áreas funcionales de actividad. También se esboza un análisis cualitativo del fenómeno asociativo en la dictadura portuguesa de la referida época. El estudio recurre a fuentes secundarias, a estadísticas oficiales en parte inexploradas y a investigación original.

MAZA ZORRILLA, Elena

Panem et circenses. Cultura asociativa en el franquismo

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 83-112

El rótulo *Panem et circenses* aplicado a la cultura asociativa del franquismo resume, de manera rápida, por dónde van las inquietudes gubernamentales en estos años de Dictadura. Estas páginas sintetizan los presupuestos de una legislación coercitiva, que paraliza el ejercicio asociativo al margen de la Iglesia y el Movimiento; las raquílicas dimensiones del asociacionismo voluntario antes y después de la Ley de 1964; el papel colaboracionista de las cooperativas y economatos en la disminución de la confrontación social; y el creciente peso de las asociaciones deportivo-recreativas a medida que se afianza el régimen. Pese a todo ello, opciones menos conformistas saldrán a flote y colaborarán activamente a la caída del franquismo y la recuperación democrática en la Transición.

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María

La representación estudiantil universitaria: del monopolio al conflicto

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 115-150

Dentro de los movimientos juveniles del primer tercio del siglo XX, analizamos el papel del Sindicato Español Universitario. Nacido como primer sindicato de Falange

Española, presenta en su fase inicial semejanzas con los esfuerzos socializadores de regímenes totalitarios que apoyaron la sublevación militar. El *Nuevo Estado* otorgó inmediatamente a la organización falangista la condición de sindicato único y obligatorio. Así permaneció hasta desaparecer en 1965. Esta servidumbre a la dictadura y la falta de libertad asociativa fomentaron entre los universitarios el alejamiento del sindicato oficial y abrir otras vías, así como enfrentarse al régimen, que no pudieron detener las medidas represivas del gobierno.

CALVO CABALLERO, Pilar

Del asociacionismo libre al corporativismo oficial: reacciones y actuación de la patronal española. Un estado de la cuestión

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 153-175

El asociacionismo patronal se caracterizó hasta 1936 por su pluralidad, una lógica propia y escasa centralización asociativa. Desde entonces, la rigidez de la Organización Sindical Española y su vertiente rural, las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, presentan limitaciones. De ellas se aprovecha la patronal, de sus estructuras verticales y, sobre todo, de las horizontales del viejo asociacionismo de las Cámaras y otras vías incluso informales. El resultado es que la patronal mantiene la representación de sus intereses, lo que explicaría que tras 1977 su nuevo asociacionismo parta de las estructuras y hombres preexistentes. Lo que está pendiente de confirmar, entre otros aspectos, es si esta apreciación alcanza por igual a pequeños y medianos intereses.

SERRANO GARCÍA, Rafael

Ocio y sociabilidad burgueses durante el franquismo. El ejemplo del Círculo de Recreo vallisoletano entre 1950 y 1980

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 177-202

En este artículo nos proponemos analizar la evolución de «El Círculo de Recreo de Valladolid» entre 1950 y 1980, una asociación nacida en el siglo XIX y cuya finalidad consistía en satisfacer las demandas de ocio por parte de la burguesía local. Pretendemos explicar su fácil adaptación al nuevo marco político e ideológico impuesto por la Dictadura franquista, pero también sus crecientes dificultades para subsistir en un contexto, como el del final del franquismo y la transición a la democracia en que este tipo de sociedades aparecían como cada vez más anacrónicas. En este sentido, el recurso creciente a los ingresos procedentes del juego, cabría interpretarlos como una huida hacia delante.

BARRIO ALONSO, Ángeles

Los orígenes históricos del contractualismo: la negociación colectiva en España en la primera mitad del siglo XX

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 207-229

La concertación social, como sinónimo de acuerdo sobre las condiciones de trabajo entre patronales y sindicatos, en el marco de representación del Estado, es un término que la Sociología ha venido utilizando, en el ámbito del Estado del Bienestar, como antagonista del conflicto, que remite a una idea genérica de contractualismo que se

pone en relación con el funcionamiento democrático de las sociedades avanzadas. Los orígenes de la concertación social son, sin embargo, muy anteriores, y en ellos se encuentran muchas de las claves que nos permiten comprender su significado actual.

MARCOS DEL OLMO, M.^a Concepción

Los diputados castellanos y leoneses ante la tramitación parlamentaria del sufragio femenino (1931)

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 231-250

Se reconstruye lo que fue la actuación de los diputados elegidos en representación de las nueve provincias castellano y leonesas ante la tramitación parlamentaria del sufragio femenino, prestando específica atención a la relación nominal de ausencias y presencias en el momento de efectuarse las votaciones clave (1 de octubre y 1 de diciembre de 1931) que condujeron a su aprobación, por considerar que están dotadas de pleno significado político. Se sostiene que los diputados antisufragistas de la región pudieron jugar un papel superior al derivado de su inicial fuerza numérica a causa de la relativa inhibición que mostraron los adversarios.

BARRENETXEA MARAÑÓN, Igor

«El viaje de Carol» (2002): La Guerra Civil en un pueblo castellano

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 253-272

Ambientada en la retaguardia nacional, en una indefinida localidad castellana, durante el año 1938 hasta el fin Guerra Civil, *El viaje de Carol* es el modo en el que el cine reflexiona sobre el pasado. Como historiadores no debemos de olvidar que vivimos en una sociedad de la imagen, el pasado se convierte en presente en el momento en el que hacemos la misma Historia, por lo tanto, influye en la sociedad que la consume.

En este sentido, Imanol Uribe activa los mecanismos de la recreación del pasado y del uso público de su recuerdo como fórmulas que dialogan con la realidad. El cine es un medio eficaz como trasmisor ideológico. Por ello, este estudio intenta mostrarnos la relevancia fundamental que ostenta el cine como gestor de una memoria que, como producto social, encarna una fuente sobre el conocimiento de la historia. De este modo, analizando sus claves escuchamos, a través de la ficción, el mensaje social que se nos quiere transmitir, el absurdo del conflicto, estableciendo de este modo una clara intencionalidad manifiesta de lección histórica. La imagen no es inocente, es un producto intelectual destinado a la sociedad que lo produce, por lo que esa metáfora revela una manera de *hacer historia*. Y, de ahí que debamos estudiar y desvelar qué tipo de historia es la que se crea.

GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos

El revisionismo histórico europeo

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 277-305

El denominado revisionismo histórico ha de entenderse, no como sinónimo de «negacionismo» respecto a la realidad del Holocausto judío durante la Segunda Guerra Mundial, sino como crítica razonada y consciente al paradigma marxista acerca del carácter y significado de la edad contemporánea europea, centrado en dos temas

íntimamente relacionados: la Revolución francesa de 1789 y el fascismo. La primera interpretada no sólo como origen de la sociedad capitalista, son como necesario antecedente de la Revolución socialista de 1917; el segundo, definido como antítesis del socialismo y, en consecuencia, como arquetipo de la contrarrevolución burguesa y capitalista. Esta interpretación, muy influyente en los ámbitos académicos europeos y norteamericanos, entró en crisis a partir de los años sesenta y setenta, gracias a la labor de una serie de historiadores entre los que hay que destacar cuatro nombres: Renzo de Felice, George L. Mosse, François Furet y Ernst Nolte. Sus críticas fueron capaces de poner de manifiesto la escasa validez de la interpretación marxista, no solo para prever el futuro o cultivar proyectos políticos de envergadura, sino para ofrecer una comprensión enriquecedora del pasado.

AROCA MOHEDANO, Manuela

1957-1962. La ofensiva sindical socialista de UGT en Asturias. Estudio de las fuentes orales Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 307-330

Entre 1957 y 1962 se desarrollaron en Asturias tres grandes huelgas que ensayaron nuevos modos de protesta laboral y política, con importantes consecuencias represivas, entre otras, nuevos casos de exilio. Sin embargo, la estrategia global de actuación contra el régimen sufrió en ellas definitivas modificaciones: comunistas y católicos iniciaron nuevas vías de oposición centradas en la penetración en los aparatos sindicales verticales, mientras que los socialistas se apartaron de las nuevas fórmulas, en aras de la pureza del ideario socialista. Este artículo analiza la participación de los socialistas en las huelgas y sus resultados.

SERNA, Justo

Variaciones Freud. Archivo, psicoanálisis, ficción y viaje

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 335-351

El propósito de este ensayo es presentar unas Variaciones Freud, dicho esto metafóricamente. En música, la variación es una técnica formal que consiste en alterar los materiales conforme se repiten: reiteración con cambios. O en otros términos: es una forma que consiste en sucesivas ejecuciones de un tema fundamental que se modifica o se presenta modificándose. Esto es lo que he intentado hacer en este ensayo. Tomar a Freud como tema y variación, como reiteración con cambios. Los cambios se refieren a la noción de archivo, al tratamiento del psicoanálisis, a la idea de la ficción y a la práctica del viaje. Y Freud como protagonista de estas variaciones.

El psicoanálisis freudiano es una particular teoría de la condición humana; es también un tipo de tratamiento gracias al cual los pacientes verbalizan pensamientos, incluyendo asociaciones libres, fantasías y sueños: materiales a partir de los cuales el analista describe los conflictos inconscientes que causan los síntomas del paciente y sus problemas de carácter. Él los interpreta para que el paciente comience a elaborar sus propios recursos para la resolución de problemas. El psicoanálisis se ha aplicado en literatura y sociología, en antropología y religión, provocando interés entre un público que no necesariamente tiene inclinación por el ámbito clínico. También en la historia cultural el psicoanálisis provoca interés público.

Analytic Summary

RIDOLFI, Maurizio

Trade-Unionism, Labour World and Popular Cultures in Fascist Italy

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 21-44

The fascist conquest of the civil society involved a complex relationship of inheritance with the past and the associative traditions linked to the popular political cultures. The fascist regime tried a «nationalization of the masses». A capillary network of organizations was created in order to recompose the social interests in corporative forms (trade unions, cooperation, etc.), using a bureaucratic and hierarchical model. Exemplary was the action developed by the *Opera nazionale del dopolavoro*, created for the promotion of leisure time and recreational-cultural activity. Fascism promoted other institutions with the purpose of organizing both young people and women, rivaling with the Catholic Action. They were concerned about the education of the Italians and the construction of a new political class.

SALGADO DE MATOS, Luís Filipe

Voluntary Associations in the Estado Novo in Portugal (1926-1974)

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 47-81

Present survey proposes a quantitative and qualitative synthesis of variation in the number of voluntary associations during the Portuguese *Estado Novo*, born on 28th May 1926 and deceased on 25th April 1974. Also it proposes quantitative valuations of voluntary associations following activity functional areas. It also sketches a qualitative analysis of the associative fact under the above mentioned Portuguese dictatorship. The survey uses secondary sources, partially unexploited official statistics and original research.

MAZA ZORRILLA, Elena

Panem et circensis. Associative Culture in Francoism

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 83-112

The *Panem et circenses* label applied to the associative culture of Franco's system quickly resumes the governmental priorities of the Dictatorship in these years. The present pages synthesize the foundations of a coercive legislation which paralyzes any associative practice beyond the Catholic Church and the *Movimiento*; the weak dimensions of the voluntary associationism before and after the 1964 year bill; the collaborationist role of the cooperatives and cooperative stores in the decrease of social confrontation; and the rising influence of the recreational and sports associations as the Régime is consolidated. Despite this, nonconformist options will raise and collaborate actively with Franco's system fall and the democratic recovery in the Transition.

PALOMARES IBÁÑEZ, Jesús María

University Students Representation: from Monopoly to Conflict

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 115-150

Within the youth movements during the first part of the 20th century the role of the Spanish University Union is analyzed. Born as the first union of Falange Española, it presents, in its initial stage, similarities with the socializing efforts of totalitarian regimes who supported the military uprising. El *Nuevo Estado* immediately conferred

the falangista organization the condition of unique and obligatory union. Thus it remained until its disappearance in 1965. This servitude to the dictatorship and the lack of association liberty, promoted among the university students a distancing from the official union and the opening of new ways, as well as a confrontation with the regime which were unable to stop the repressive measures of the government.

CALVO CABALLERO, Pilar

From free Trade Unionism to Official Corporativism: Reactions and Action of Spanish management. A survey

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 153-175

The employers' association is characterized until 1936 by plurality, own logic and a scarce associative centralization. Since then, the rigidity of the Spanish Union Organization and its rural branch, Farmers' Unions, have limitations. The management takes advantage of them, of its vertical and above all horizontal structures, of the old association of Chambers and even of other non-institutional ways. The result is that the management keep his representation of interests, it explains that since 1977 his new associations start from the existing structures and men. It is still to confirm, among others, if this result reaches small and middle interests the same way.

SERRANO GARCÍA, Rafael

Bourgeois Leisure and Sociability during Francoism. The Example of Círculo de Recreo in Valladolid between 1950 and 1980

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 177-202

In this article, we intend to analyse the evolution (between 1950-1980), of a spanish club, «El Círculo de recreo de Valladolid», which was born in the Nineteenth Century, and whose main purpose was to supply a polished leisure to the local middle-class. We try to explain its easy accomodation to the political and ideological frame imposed by the francoist dictatorship but, also, its growing troubles about surviving at the decline of the Francoism and the Transition to democracy, when this kind of societies looked more and more anachronistic. To this effect, we interpret that the rising resort to revenues coming from card games could mean a sheer escape forward.

BARRIO ALONSO, Ángeles

Historical Origins of Contractualism Collective Negotiation in Spain during the first half of XXth Century

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 207-229

Collective Bargaining is a Sociological term related with institutionalized agreements between employers—or employers' organizations—and trade unions, and opposed to conflict. Its meaning of social agreement, or social harmony, in the Welfare State context, can be connected with democratic rules, political stability and social peace. But their origins were former, and they could explain, mainly, some keys of their meaning now.

MARCOS DEL OLMO, M.^a Concepción

The Castilian and Leonese Deputies before Parliamentary Procedure of Feminine Suffrage (1931)

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 231-250

In this article is analysed the action of the deputies of the nine Castilian and leonese provinces before the parliamentary procedure of feminine suffrage, paying specific attention to presences and absences in the principal voting (October 1st and December 1st in 1931) that led to its approbation, as they have plenty of political significance. We argue that the anti-suffragist deputies of this region could play a more important role than their own number because of the relative inhibition of their political opponents.

BARRENETXEA MARAÑÓN, Igor

“El Viaje de Carol” (2002): The Civil War in a Castilian Village

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 253-272

«El viaje de Carol» («Carol’s journey»): The Spanish Civil War in a Castilian village. «El viaje de Carol» («Carol’s journey») is a film set in the Nationalist forces rearguard, in an unspecified Castilian village, from 1938 to the end of the Spanish Civil War. This film shows how cinema reflects on the past. As historians we cannot forget that we live in a society of images: past becomes present in the same moment in which History is made. So, we can say that cinema has a big influence on the society which consumes it. In that way, Imanol Uribe activates the mechanisms to recreate the past as well as the public’s memory of it which is used to dialogue with reality. Cinema is a good means as an ideological transmitter. Therefore, this research tries to show us the importance of cinema in our collective memory, because —as a social product— it is a source of knowledge of our History. Analysing its key points, we can hear —through fiction— the social message which is being set to us: the stupidity of this armed conflict. So, we can establish an evident intent to give us a history lesson. Images are not innocent: it is an intellectual product directed at the society which produces it. This metaphor shows a way of making history. In this way, we must study and show the kind of history that we are creating.

GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos

The Historical European Revisionism

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 277-305

The named historical revisionism has not as synonymous of «negacionism» with regard to the reality of the Jewish Holocaust during the Second World War, but a reasoned critique to the Marxist paradigm brings over of the character and meaning of the contemporary European age, centred on two related topics: The French Revolution and the fascism. Interpret the first one not only as origin of the capitalist society but as necessary precedent of socialist revolution of 1917. The second one defined as antithesis of socialism and in consequence, as archetype of bourgeois and capitalist counterrevolution. This interpretation very influential in the academic European and North America areas, entered crisis from sixties and seventies, thanks to the labour of a series of historians among whom it is necessary to emphasize four names:

Renzo de Felice, Georges L. Mosse, François Furet and Ernst Nolte. Their critiques were capable of revealing the scanty vality of the Marxist interpretation, not only to foresee the future or to cultivate political important project, but to the offer a wealth producing comprehension of the past.

AROCA MOHEDANO, Manuela

1957-1962. Socialist Offensive of UGT in Asturias. Study of the Orals Sources

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 307-330

Between 1957 and 1962 in Asturias was three greats strikes. At them, it appeared a new type of political and trade union protest. The repercussion was important and it caused new exiles. However, since this moment, the strategy against the dictatorship changed at all: communists and Catholics started to make an opposition based in the introduction in Francoist Trade Union. Socialists, on the other hand, separated themselves of the new ways for keeping the purity of their ideas. This article explores socialist's participation in the strikes and its results.

SERNA, Justo

Freud Variations. File, Psychoanalysis, Fiction and Travel

Alcores. Revista de Historia Contemporánea, 6, 2008, pp. 335-351

The aim of this essay is to present some Freud variations. In metaphorical words. In music, variation is a formal technique where material is altered during repetition: reiteration with changes. Or in other words: a form in which successive statements of the fundamental musical idea —or theme— is altered or presented in altered settings. That is what I try to do in this essay. Freud like theme and variation, like reiteration with changes. The changes involve file, psychoanalysis, fiction and travel. And Freud like protagonist of these variations.

Freudian psychoanalysis refers to a specific theory of human condition; refers a type of treatment in which the analytic patient verbalizes thoughts, including free associations, fantasies, and dreams, from which the analyst formulates the unconscious conflicts causing the patient's symptoms and character problems, and interprets them for the patient to create insight for resolution of the problems. Psychoanalysis applied in literature and sociology, anthropology and ethnology, religion and mythology, incited the interest of a public that had no inclination towards the clinical realm. Also in cultural history incited the public interest.

Normas para la presentación de originales

1. La revista *Alcores* publica artículos, ensayos bibliográficos y de fuentes de Historia Contemporánea.
2. Los autores se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni estén siendo considerados en otras publicaciones.
3. La extensión máxima de los artículos no debe superar las 9.000 palabras. Los artículos irán acompañados del **resumen** de unas **100 palabras en inglés y castellano** y, además, el **título y cinco palabras clave en ambos idiomas**, más una **breve nota curricular** de su autor.
4. Para su publicación los textos recibidos deberán ser informados favorablemente por, al menos, dos especialistas externos en la materia y recibir posteriormente la aprobación del Consejo de Redacción de la revista. La respuesta sobre la admisión del artículo se dará en el plazo máximo de seis meses.
5. Los autores remitirán tres copias en papel a doble espacio y el correspondiente soporte informático en *Word*. Deben facilitar su nombre, dirección y teléfono, así como la dirección electrónica. El correo electrónico será la vía preferente de comunicación entre el Consejo de Redacción y los autores.
6. Las referencias bibliográficas se presentarán en notas a pie de página, según el siguiente criterio:

Libros:

APELLIDOS, Nombre completo del autor: *Título de la obra*, Lugar de impresión, Editorial, año, página/s de referencia p./pp.

Artículos:

APELLIDOS, Nombre completo del autor: «Título del artículo», *Título de la Revista*, volumen, número (mes y año), página/s de referencia p./pp. / *Título del periódico* fecha (2-1-2006).

Libros colectivos:

APELLIDOS, Nombre completo del autor: «Título del artículo», en inicial Nombre y Apellidos del autor/es (comp. coord. ed.), *Título de la obra*, Lugar de impresión, Editorial, año, páginas del artículo pp.

Documentos:

APELLIDOS, Nombre completo del autor (si existe): «Título del documento» (si existe). Fecha, Nombre de la colección: número de caja y/o legajo. Centro de Investigación en que se encuentra.

Las remisiones sucesivas a obras ya citadas se harán de forma abreviada, con APELLIDOS, Nombre: Título abreviado en cursiva, si es libro, o entrecorillado, si es artículo, p./pp. Se usará *Ibidem*, p./pp. para las repeticiones inmediatas de la misma fuente.

En el caso de artículos teóricos, las citas pueden incluirse en el texto: (APELLIDO del autor, año, página o páginas), acompañadas de una bibliografía final.

Los textos deben enviarse a:

M.^a Dolores de la Calle Velasco
Universidad de Salamanca
Facultad de Geografía e Historia
Cervantes s/n
37002, Salamanca.
localle@usal.es



Caja España 

